This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SAP 2501.1

HARVARD COLLEGE LIBRARY
SOUTH AMERICAN COLLECTION

THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND CLARENCE LEONARD HAY, '08
IN [illegible] AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS
[illegible]CEMBER MDCCCCVIII

NUEVA REVISTA

DE

BUENOS AIRES

DIRIGIDA POR

ERNESTO QUESADA

AÑO III. TOMO IX.

BUENOS AIRES

Administracion y Direccion; calle General Lavalle 60

Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115

1883

SAP2501.1

Harvard College Library.
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

EL DOMINIO TERRITORIAL

EN LA

AMÉRICA LATINA

(ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL LATINO-AMERICANO) (1)

He espuesto someramente todos los elementos que constituyen el derecho internacional latino-americano, respecto al dominio territorial: he hecho bien claramente la distincion entre la doctrina aceptada uniformemente por los

---

(1) Por la relacion que tienen con el presente artículo, pueden consultarse con fruto los artículos que sobre el *Derecho internacional latino-americano* viene publicando desde su fundacion la «NUEVA REVISTA»—I. *España y Portugal—Tratados de límites, 1750-1777*. t. I. p. 99 á 124.—II. *El Brasil y el Rio de la Plata, statu quo de 1804.—Armisticio de 1812*, t. I. p. 190 á 289.—III. *La Provincia-Intendencia de Montevideo; ocupacion luso-brasilera—Negociaciones—La anexion al Brasil*, t. I. p. 554 á 588.—IV. *La guerra entre el Imperio del Brasil y la República*, t. II. p. 49 á 79.—V. *La cuestion de límites con Chile—Bajo el punto de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional*, t. II. p. 275 á 418.—VI. *La Independencia de la República del Uruguay—Estudios de la negociacion diplomática de los generales Guido y Balcarce en Rio de Janeiro, á la luz de documentos secretos é inéditos, facilitados por el señor don Cárlos Guido y Spano*, t. II. p. 510-541—VII. *La independencia de la Repú-*

Estados hispano-americanos para resolver sus deslindes entre sí, como naciones creadas dentro del territorio de un soberano comun; y he cuidado de mostrar la diferencia de doctrina tratándose de demarcaciones con naciones extranjeras á la antigua metrópoli. Queda con toda evidencia

---

blica del Uruguay—Convencion preliminar de paz entre la República y el Brasil—1828—(Conclusion,) t II, p. 626 á 653—VIII. *Intervencion del Brasil en el Rio de la Plata—Negociaciones diplomáticas —Tratado de alianza entre el gobierno de Rosas y el Imperio—Guerra de Montevideo—Precursores de la coalicion contra Rosas*, t. III. p. 46 á 65.—IX. *La República Oriental y el Brasil—Proyecto de venta territorial—(Negociacion secreta de 1845 estudiada á la luz de documentos oficiales inéditos)*, t. III. p. 216 á 240—X. *La alianza entre Rosas y Oribe—El Brasil, Montevideo y las provincias de Entre Rios y Corrientes.* t. III. p. 378 á 409—XI. *La política brasilero-uruguaya—Tratados de límites de 1851-52—Las teorias de don Andrés Lamas, la diplomacia del Imperio y los derechos argentinos*, t. III. p. 508 á 582—XII. *Los tratados de límites de* 1851-52 *ante el Instituto Histórico y Geográfico del Brasil*, t. IV. p. 68 á 95.—XIII. *La República Oriental y el Brasil*—1856-57, t. IV. p. 215 á 224.—XIV. *Derecho internacional latino-americano—Del principio conservador de las nacionalidades en este continente—Precedentes de derecho internacional americano—Congresos de Plenipotenciarios*, t. IV. p. 575 á 620 —XV. *Derecho internacional latino-americano -El uti possidetis juris y el derecho constitucional*, t. VII. p. 240 á 265.—XVI. *Diplomacia americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Primeras negociaciones internacionales*—1808-1812, t. V. p. 466 a á 532.—XVII. *Diplomacia americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Negociacion Rademaker —Armisticio de* 1812, t. VI. p. 107 á 166—XVIII. *Diplomacia americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Negociacion Rademaker—Armisticio de* 1812 *(Conclusion)*, t. VI. p. 254 á 287—XIX. *Diplomacia americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Proyecto de adicion al armisticio de* 1812, t. VI. p. 374 á 449.—XX. *Venezuela y Nueva Granada—Sus cuestiones de límites—(Estudios de derecho internacional latino-americano)* t. VII. p. 29 á 67.—XXI. *Id. id. id. (Continuacion)*, t. VII. p. 513 á 563.—XXII. *Ecuador y Nueva Granada—Sus cuestiones de límites—(Estudios de derecho internacional latino-americano)*, t. VIII. p. 3 á 27.

N. de la Direc.

probado, que el Brasil ha inventado un principio suyo para legalizar las usurpaciones territoriales que hizo primero á la corona de España, y despues á las repúblicas americanas. Este principio no puede citarse como precedente entre los Estados de un mismo orígen; ni puede equitativamente aceptarse, porque como lo califica el señor Martin, es un principio inmoral.

El estudio de tales precedentes es la base del derecho internacional latino-americano, porque ora se establecen por tratados que constituyen el derecho público convencional; ora las doctrinas ilustran los principios que reconocen los gobiernos de este continente como regla de sus relaciones internacionales en una cuestion tan grave como el dominio de su territorio; y como estas relaciones son meramente relativas, no afectan los principios generales, el *jus gentium* universal, ó los principios generales y *stricti juris* independientes de los tratados públicos, que constituyen el reconocimiento de la asociacion moral de los pueblos.

Si es innegable que en la época actual la misma comunidad europea tiende á hacer lugar á un sistema universal que comprende todas las sociedades humanas, no es menos evidente que hay intereses particulares europeos muy diferentes de los intereses latino-americanos, y por lo tanto, resulta una inevitable division en el derecho internacional, que no es absolutamente universal, que es própiamente lo que se llama derecho internacional necesario, que los Estados de un continente deben observar, aun cuando no hayan participado en las asambleas políticas que reconocen un principio, ni los Estados se hayan reunido espresamente en forma de conferencia de plenipotenciarios para reconocerlo.

Hay principios y reglas de derecho internacional absolutamente obligatorios, *stricti juris*, por ejemplo: la libertad de los mares, las reglas relativas al bloqueo, las que reglan los naufragios, las garantias á los agentes diplomáticos. Esos principios son los mismos en Europa y en América, el derecho convencional no puede alterarlos; pero el derecho internacional basado en las máximas absolutamente reconocidas y observadas, tiene un carácter de universalidad obligatoria, que lo coloca fuera de las convenciones de nacion á nacion, es decir, de los tratados.

« La ley de las naciones está fundada en la justicia, es decir, en la equidad, en la conveniencia, en la razon de la cosa, y confirmada por una larga práctica. »

Las personalidades jurídicas de los Estados se gobiernan en sus relaciones recíprocas por leyes escritas, que son los tratados, ó por leyes no escritas, que forman las costumbres. Si los Estados se reconocen recíprocamente como personas morales, sus relaciones están regidas por leyes que garanten sus derechos y obligaciones, y por tanto, el derecho natural es la base del derecho internacional: sus relaciones entónces tienen una esfera de accion señalada, como son absolutamente libres en sus relaciones interiores como entidades libres, soberanas, que se gobiernan por su voluntad. Sin embargo, el derecho de intervencion ha sido largo tiempo el control de esta misma libertad, sobre todo en el derecho público europeo, puesto que en el americano se observa la doctrina de Monroe.

No es mi ánimo indagar cuales son las fuerzas de la ley internacional, y bastárame citar y referirme á Lord Robert Phillimore: mi objeto es simplemente estudiar los hechos y tratados qne constituyen un derecho público latino-ame-

ricano, en cuanto se refiere al principio del *uti possidetis del año diez*, como regla jurídica de demarcacion territorial internacional.

Para ilustrar mejor tan árdua materia, conviene tener presente los acontecimientos y las discusiones sobre estos principios.

Larga, ruidosa, y á veces sangrienta ha sido la controversia sostenida entre el Perú y el Ecuador sobre el dominio de los territorios de Quijos y Canelos.

El ministro del Perú, señor Melgar, publicó sus notas demostrativas del derecho peruano, segun su sentir, acompañándolas de documentos justificativos. Entónces el señor Tomás H. Novoa, creyó que debia replicar á aquellas notas oficiales, y sostenia: que no debe tomarse en cuenta la cédula de 1802 en materia de límites, cuando todas las naciones han aceptado el principio del *uti possidetis* de 1809, ó el de la época de la comun independencia. Este cambio en la fecha, inocente al parecer, altera toda la doctrina, le quita el carácter general que la prestigia, y la convierte en cuestion de puro hecho. Para él los límites entre aquellas naciones son los pactados en 1829, pero comete asi una peticion de principios.

Ninguno de los Estados, dice, tiene títulos incontrovertibles: el Ecuador los posee de hecho, el Perú alega el derecho.

Cito este precedente para demostrar que no se ha aceptado como una base legal para el deslinde entre los Estados hispano-americanos la posesion de hecho, porque en el caso recordado, á esto solo hubieran concretado el debate. Lejos de eso, han buscado en el derecho, en la demarcacion

territorial de la época de la independencia, el criterio público para decidir la disputa.

Posteriormente á ese debate, todos los Estados han convenido en tomar como punto de partida las demarcaciones españolas existentes en 1810, y desde entónces el principio internacional del *uti possidetis de derecho*, se ha incorporado al derecho positivo internacional americano.

Chile y la República Argentina lo reconocieron por el tratado de 1856: Nueva Granada y el Ecuador lo han aceptado igualmente, y solo se han separado Bolivia y Chile en el malhadado tratado que dió orígen á la guerra actual

Recuerdo estos acontecimientos históricos como enseñanza y como ejemplo que debe evitarse. La controversia entre la República Argentina y Chile no era una cuestion de mera propiedad internacional; fué cuestion de equilibrio, de conservacion de las nacionalidades que se fundieron en el molde que vació con singular talento Cárlos III cuando creó el Vireynato del Rio de la Plata.

La excepcion al principio del *uti possidetis del año diez*, es la misma que sostuvieron los Estados colombianos, y es la mas ámplia y equitativa confirmacion del principio general. Las naciones hispano-americanas tienen un orígen comun, las demarcaciones territoriales que el Rey de España señalára, eran meras sub-divisiones de sus propios dominios, mientras que, tratándose de fijar términos en naciones extranjeras, es evidente que otra es y debe ser la teoria. Si entre la antigua metrópoli y la otra nacion limítrofe se celebraron tratados, éstos deben ser aplicados hoy en las demarcaciones, porque los nuevos Estados heredaron del gobierno español los derechos que éste adquirió

en sus dominios de América, y de la misma manera los cargos y obligaciones que contrajo. El territorio es el mismo aunque el soberano haya cambiado, y los límites territoriales no se alteran por el hecho de cambiar de propietario el fundo ó tierra de que se trate La excepcion del principio del derecho público americano, es por lo tanto ajustada á la buena doctrina legal, ó á la equidad y á la justicia.

Si de estos atecedentes del derecho primitivo y del consuetudinario, descendiese al exámen de la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile, tendria simplemente que aplicar lo estatuido en el artículo 37 del tratado de 1856. Probando entónces cual era en 1810 el *uti possidetis* de uno y otro pais, con arreglo á los títulos ó demarcaciones, ó en otros términos, la posesion civil, la cuestion debiera haber quedado resuelta.

Pero, lo simple y natural de esta fórmula se complicó por el estravio que los escritores hicieron en materia tan grave.

Recordaré someramemte algunas de esas opiniones y trataré luego de restablecer la verdad histórica y legal, como antecedente de la discusion diplomática.

El señor Matta (1) bajo formas cultas y en lenguaje fácil, aparentando la mas perfecta imparcialidad, es el primero de los que han influido á extraviar el público criterio. Pretende que los títulos, reales cédulas, reales órdenes, resoluciones reales, documentos oficiales, correspondencia de los funcionarios, no son concluyentes en

(1) *La cuestion chileno argentina* por Guillermo Matta, Santiago, 1874, 1 v. in 8° de 120 pág

favor de uno ni de otro pais. Y en tal caso dice, lo prudente es dividir con igualdad el territorio disputado. No alega nada nuevo, no analiza los documentos exhibidos, sinó que apoyándose en sus dogmáticos asertos, dá por probada su singular tésis.

Otro escritor tan fecundo como popular, tan hábil para dar formas á las mas antiguas tradiciones, y tan inconsistente y poco firme en sus juicios, ha influido no poco en ese extravio. Me refiero al señor don Benjamin Vicuña Mackenna; pero conviene que recuerde diversas obras suyas, porque las fechas han influido en las variantes de sus juicios.

En su libro *Le Chili*, describe el aspecto físico de su pais, limitado al Oriente por la cumbre de la Cordillera de los Andes, y pinta con colorido brillante aquella larga faja de tierra, con la mira de atraer colonos europeos. Pasan los años, y en el diario « *La Opinion*, » en correspondencia datada á 25 de Mayo de 1874, dice lo siguiente:

« Por eso nosotros, simples voces del pueblo que no somos ni diplomacia, ni siquiera abogados en el juicio, decimos á nuestro turno: *la Patagonia no es de nadie.* »

Sin duda que, no siendo, no pudiendo ser chilena, aquel infatigable escritor juzgó que era mas corto, mas radical decir: — es de nadie!

Este mismísimo buen señor, en una lectura que hizo en el « *Traveler's Club* » en Nueva York sobre la *Present condition and prospects of Chili*, en 2 de diciembre de 1865, habia dicho:

« En primer lugar Chile tiene señalados sus límites como por la mano de Dios para formar una sola nacion

« Chile no tiene vecinos propiamente hablando. Sus límites son casi

impenetrables á todas las naciones. Al este los elevados Andes, cubiertos con nieve eterna; al norte el desierto de Atacama, un desierto de seiscientas millas donde ni el hombre ni el animal, ni la mas audaz de las plantas logra vivir; al sur las incomensurables llanuras de la Patagonia salvaje y desconocida; al oeste, su único lado vulnerable, el poderoso Océano Pacífico. »

Nótese que; cuando hacia esta lectura, el señor Vicuña Mackenna era Enviado especial del gobierno de Chile cerca de los Estados Unidos, y su discurso tenia así el carácter semi-oficial del empleo que ejercia. Resulta, pues, que confesaba así pura y terminantemente que los Andes son el límite oriental de aquella República.

Mas tarde, el mismo señor Vicuña Mackenna publicó en el año de 1880, su libro — *La Patagonia*, en el cual leo:

« Los Andes á la verdad separan á esos dos paises, pero al mismo tiempo los unen, así como los Alpes dividen y clasifican, sin volverlos hostiles sinó cooperadores, los grupos latinos de la Francia y de la Italia. »

Se vé, pues, que este escritor chileno ha confesado en diversas épocas, un hecho denunciado por la historia, base del derecho histórico y geográfico americano, á saber: que los Andes son el límite arcifinio entre Chile y La República Argentina.

La verdad superior á los ofuscamientos de la ambicion ha arrancado estas paladinas confesiones á este chileno ardoroso. Sea en hora buena! Búsquese establecer el hecho posesorio del año diez, pruébese cual era el *uti possidetis* de ese año, y la cuestion se habria resuelto sin dificultad Y de esta manera en vez de los enormes dispendios de una paz armada, se podrá emplear el tesoro de ambas naciones en la construccion de la ferro-vía que debe unirlas alguna vez.

Ultimamente en un artículo publicado en el « *Mercurio* » firmado por el mismísimo señor Vicuña Mackenna y datado en Viña del Mar, 21 de Febrero de 1881, decia:

« El Atlántico para los argentinas. El Pacífico para los chilenos. »

Esponiendo su doctrina para demostrar que la política argentina no tiene ningun interés en el Pacífico, ni Chile en el Atlántico, agregaba:

« La mision del pueblo argentino, pais de llanuras inconmensurables y de rios navegables, yace toda entera en el Oriente de su configuracion, como la de Chile, pais desde su cuna marinero, está en las ondas del Pacífico, y querer contrariar estas dos acciones completamente distintas, lógicas y derivativas, echándolas la una sobre la otra, por medios puramente de convencion y de artifício, es como querer arrancar los Andes de sus quícios y hacer de ellos, en lugar de una barrera, una joroba. »

Y luego, se espresa de esta manera:

« En inverso sentido, la cordillera de los Andes, que se interpone entre los dos pueblos como altísima insuperable valla, aun contra los delirios del frenesí, como si fuera una venda de nieve aplicada al cerebro de los enfermos de fiebre.... se confina de todos los rumbos del Oriente.... Estos perfiles eternos de la naturaleza que demarcan á los dos paises su rumbo aparte, podrán siempre mucho mas que todas las arterias.... »

Si la Cordillera de los Andes es el límite arcifinio que acentúa la personalidad diversa de dos agrupaciones latino-americanas — ¿porqué se prentende cambiar hoy ese límite geográfico é histórico, en busca de aventuras peligrosas por la ambicion de territorios ajenos? Para servir á esos intereses permanentes, positivos y civilizadores es que me he propuesto convencer en estos estudios,— apesar de estar aparentemente terminada la cuestion por el tratado de 1877,—por los numerosisimos documentos oficiales, cual era el hecho de la posesion en 1810, y cuales los títulos de dominio, que tienen origen en en la voluntad del

Rey de España, al trazar las divisiones gubernativas de la Capitania General de Chile y del Vireynato de Buenos Aires. La Patagonia no es, no fué nunca *res nullius*; fué parte integrante del gobierno-intendencia de la capital; pertenecia al distrito geográfico del gobierno de Buenos Aires, como lo he demostrado por una série de actas oficiales, y correspondia á la jurisdiccion judicial de la Audiencia pretorial de la capital del Vireynato, como tambien lo he probado por documentos concluyentes. De manera que esas costas marítimas patagónicas hasta el Cabo de Hornos pertenecieron al distrito gubernativo del Vireynato, y como éste estuvo separado de Chile, como lo confiesan los mismos chilenos, por la Cordillera de los Andes, el hecho de la posesion de 1810, resulta perfectamente establecido.

Ahora bien: los títulos que presenta la República de Chile, cualquiera que fuese su importancia legal, que ninguna, absolutamente ninguna les reconozco, se circunscriben á la mera pretension de haber tenido facultad para poseer, posesion que nunca jamás tuvo aquel gobierno. Mientras tanto, las poblaciones en las costas marítimas patagónicas del distrito del Vireynato, su toma de posesion oficial segun las actas mismas de varias poblaciones en esas costas, son actos de posesion real por parte del virey, posesion que se fundaba en títulos de dominio, cual era la creacion del Vireynato que separó del gobierno de Chile la dilatada provincia de Cuyo, poniendo como límite arcifinio expresamente reconocido por el soberano de ambos territorios, la Cordillera nevada: son actos reales de jurisdiccion ejercidos en sus territorios, los que he referido en materia eclesiástica por el obispo de Buenos Aires, y en materia judicial por la real Audiencia pretorial. Esas

poblaciones hacian parte de la grey del prelado, y sus vecinos estaban sujetos á la jurrisdiccion judicial de la Audiencia y del real consulado de Buenos Aires, creado por la real cédula dada en Aragon á 30 de enero de 1794, por cuyo artículo X se manda :.

« El distrito de la jurisdiccion del consulado será todo el del Vireinato del Rio de la Plata. »

Y por eso se le comunicó en 1810 que el Rio Negro habia sido declarado puerto menor por la Junta provisional gubernativa en nombre de Fernando VII.

Los hechos posteriores á 1810 no han cambiado la situacion legal, porque es el gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata el que continuó ejerciendo el imperio y jurisdiccion en esas costas marítimas extremidad austral. He recordado el hecho de mandar la Junta provisional abandonar Puerto Deseado en 1811, la expedicion mandada en 1817 y los otros hechos ejercidos pública y pacíficamente, como señor del territorio, como nacion soberana en sus costas é islas.

Resulta, pues, este hecho innegable: Chile no pobló jamás la costa patagónica, ni el Estrecho, ni el Cabo de Hornos, ni la Tierra del Fuego, antes de 1810, y para tener derecho á esas tierras debia probar el *uti possidetis* de ese año.

Mas aun: por el tratado de amistad, alianza, comercio y navegacion celebrado entre las Provincias Unidas del Rio de la Plata y Chile, el 20 de noviembre de 1826, se establece:

« Las Repúblicas contratantes se obligan á garantir la integridad de sus territorios y á obrar contra todo poder extranjero que intente mudar

por violencia los límites de dichas repúblicas *reconocidos antes de su emancipacion*, ó posteriormente por tratados. »

Este tratado reconoce por las citadas palabras el principio del derecho público americano del *uti possidetis del año diez*, lo que fué despues confirmado y ratificado con toda claridad por el artículo 39 del tratado de 1856.

Por esta razon, nadie reclamó jamás del gobierno argentino la jurisdiccion que ejercia en esas costas, ora dictando reglamentos para la pesca de anfibios, ó prohibiéndola por:

« que el desórden con que se ha hecho en las costas de Patagones, ha producido la escasez de ellos. »

Como lo dice el decreto de 28 de octubre de 1829, ó creando la comandancia política y militar en las Islas Malvinas, para hacer cumplir en ellas las leyes de la República y cuidar en sus costas de la ejecucion de sus reglamentos sobre pesca. Los considerandos del decreto de 10 de Julio de 1829, son pertinentes y de importancia en esta cuestion:

« Cuando, dice, por la gloriosa revolucion de 25 de mayo de 1810, se separaron estas provincias de la dominacion de la Metrópoli, la España tenia una posesion material de las Islas Malvinas y de todas las demas que rodean el Cabo de Hornos, incluso la que se conoce bajo la denominacion de Tierra del Fuego, hallándose justificada aquella posesion por el derecho de primer ocupante, por el consentimiento de las principales potencias marítimas de la Europa, y por la adyacencia de estas islas al continente que formaba el Vireynato de Buenos Aires, de cuyo gobierno dependian. Por esta razon, habiendo entrado el gobierno de la República en la sucesion de todos los derechos que tenia sobre estas provincias la antigua Metrópoli, y de que gozaban sus vireyes, ha seguido ejerciendo actos de dominio en dichas islas, sus puertos y costas, apesar de que las circunstancias no han permitido hasta ahora dar á aquella parte del territorio de la República la atencion y cuidados que su importancia exige; pero siendo necesario no demorar por mas tiem-

po las medidas que puedan poner á cubierto los derechos de la República, haciéndole al mismo tiempo gozar de las ventajas que puedan dar los productos de aquellas islas, asegurando la proteccion debida á su poblacion, el gobierno ha acordado y decreta, etc. »

Don Luis Vernet fué nombrado en dicho año comandante militar y político, y el comandante Pinedo, de la goleta de guerra nacional *Sarandí* le puso en posesion de su gobierno. ¿Qué hizo Chile en presencia de estas públicas declaraciones de la soberania y dominio de la República Argentina? ¿Porqué no protestó? ¿Por qué no hizo valer sus pretendidos derechos á toda la Patagonia? Las Islas Malvinas y todas las adyacentes al Cabo de Hornos, las costas marítimas patagónicas, pertenecen al territorio de la República, porque son del continente que formaba el Vireynato, en cuya posesion y dominio sucedió al rey de España, la República Argentina. El gobierno de Chile guardó silencio, por que sabia que las Cordilleras formaban su límite oriental.

Es evidente que los presidentes de la Capitania general de Ghile, no podian poblar ninguna de las costas marítimas del Atlántico, ni del Estrecho de Magallanes, por que separada de la gobernacion de Chile en 1776 la dilatada provincia de Cuyo, como lo habia sido la de Tucuman, Juries y Diaguitas en 1563, quedó reconocido que la Cordillera era el límite arcifinio de la capitania general, como así se estableció al crearse en 1783 las intendencias de Santiago y Concepcion. Los presidentes de aquella Capitania ni sus autoridades, no trasmontaron jamás la Cordillera, porque en infinita série de notas oficiales, reconocieron siempre que ese era el límite oriental de su gobierno. En la frecuente y extensísima correspondencia cambiada entre

las autoridades de la Capitania general de Chile y las del Vireynato, con motivo de las relaciones con los indios, de los parlamentos que aquel gobierno celebró con ellos, y aun el de la defensa de las costas de uno y otro mar, se reconocerá que la Cordillera era el límite divisorio de los dos distritos gubernativos.

El presidente de la Capitania ni podia invocar, ni invocó jamás ningun título, órden ni comision del rey, para ejercer jurisdiccion en el Estrecho de Magallanes, ni en las costas marítimas patagónicas. La jurisdiccion gubernativa estaba limitada á las costas marítimas del Pacífico, pues la intendencia de Chile continuó sujeta al virey de Lima. Por el contrario, los gobernadores y despues los vireyes de Buenos Aires, ejercian jurisdiccion y dominio en todas las costas é islas del mar Atlántico hasta el Cabo de Hornos, por que ese era el distrito de su gobierno.

Malvinas y la guarnicion de la *Soledad* era, debia ser y fué el apostadero marítimo del mar Atlántico, la recalada necesaria para los viajes anuales de esploracion y reconocimiento en las costas patagónicas hasta el Cabo de Hornos: su gobernador era subordinado y dependia del virey, y esas islas hacian parte de la diócesis del obispado de Buenos Aires, de la jurisdiccion judicial de la Audiencia Pretorial y del Real Tribunal del consulado.

Por consiguiente, en ningun caso podia por autoridad propia el presidente de la Capitania general de Chile, ejercer jurisdiccion y dominio en las costas patagónicas y extremidad austral, puesto que hacian parte del distrito del Vireinato. La jurisdiccion de aquel presidente fué limitada meramente á las costas del mar Pacífico, en la parte que baña los distritos de las intendencias de Concepcion y San-

tiago, territorio perfectamente limitado y al cual se circunscribia el mando del presidente, una vez que en 1783, ese gobierno fué emancipado por el rey de la subordinacion y dependencia en que habia estado del virey de Lima. Ya entónces se reconocia que la accion de esos gobiernos debia ejercerse en mares distintos, porque eran diversos los intereses que el rey les encomendó guardar, conservar y defender; hecho que reconoce el señor Vicuña Mackenna como resultado de las necesidades geográficas y de la configuracion del territorio. Ni en la época colonial se entrometieron los de un lado con los del otro; ejercian su accion gubernativa diferente teniendo como valla la gran Cordillera, que los separa geográficamente; pero que no los constituye en pueblos enemigos, sinó á la inversa, en pueblos vecinos, ligados por el comercio, con producciones distintas, que el uno produce y el otro consume. Intentar alterar ese límite, violar el derecho histórico y geográfico, es desconocer la mision que á uno y otro pais corresponde. El señor Vicuña Mackenna en su artículo ya citado, ha caracterizado bien esa mision; pero la lógica y el patriotismo le obligaban á reconocer que su gobierno no puede trasponer la Cordillera para salir al Atlántico, que él confiesa está reservado á los argentinos, por la historia, por la geografia y por el *uti possidetis* de derecho del año diez.

Dados estos antecedentes, perfectamente exáctos, fundadados en documentos oficiales y resoluciones de S. M., es evidente que el gobierno del reino de Chile no ejerció ni pudo ejercer acto alguno de dominio en las costas patagónicas, porque habria violado las leyes de Indias metiéndose en eldominio, en el distrito de otro gobierno, y desde luego no tenia posesion en 1810 de territorio alguno de este lado

de la Cordillera de los Andes. No tuvo posesion *in actu*, pero ni la pudo tener *in potentia;* no puede alegar ni el hecho, ni el derecho.

La República Argentina puede alegar á su favor la posesion efectiva y el derecho para tenerla, bastándome citar como título el de la creacion del Vireinato. La *real ordenanza de intendentes* de 1782, estableció que fuese gobierno intendencia de la capital el territorio de la diócesis, que como se sabe, comprendia la costa patagónica y Malvinas, y por tanto, ese era el distrito de la intendencia, cuya estension geográfica no fué alterada, apesar de haberse suprimido el empleo de intendente general sub-delegado de real hacienda, puesto que el gobierno-intendencia en las cuatro causas de hacienda, policia, guerra y justicia fué ejercido por el teniente-gobernador, don Garcia Cárdenas, y por los nombrados despues de la revolucion como gobernadores intendentes hasta 1818.

He espuesto, apoyándome en numerosísimas pruebas, que la diócesis de Buenos Aires (1) comprendia la Patagonia, que los establecimientos de las costas marítimas hacian parte de la grey del prelado, y que por tanto, ese era territorio de la intendencia misma de la capital, como lo era de la jurisdiccion de la Audiencia. Numerosas, terminantes y repetidas son las resoluciones del rey que declaran que los comisarios superintendentes de dichos establecimientos estaban subordinados al virey, de la misma manera que todos los demas del distrito del Vireinato. Tan cierto es esto, que el virey Vertiz ordenó que el comisario superintendente del

(1) Véase sobre esta materia el libro:—VIREINATO DEL RIO DE LA PLATA, 1776-1810. 1 v. in 8º mayor de 654 pág, Buenos Aires, imprenta de Biedma, 1881.

Rio Negro tuviese jurisdiccion hasta el 44 grado, y el que residia en San Julian hasta el Cabo de Hornos, resolucion que fué espresamente aprobada por el rey. Esas eran por lo tanto costas marítimas del Vireinato, de la misma manera que las tierras interiores de este lado de los Andes, esploradas por Amigorena, por Esquibel Aladoco, y cuyos indios hasta las partes mas lejanas, ocurrian á las fronteras de Mendoza en acatamiento de la autoridad á que debian obediencia, pues para ellos mismos, las parcialidades que miraban de este lado de las Cordilleras no debian obediencia al presidente de Chile, y las de aquel lado de las Cordilleras tampoco reconocian sujecion respecto de los del Vireinato.

El procurador síndico del cabildo de Buenos Aires, sostenia que los territorios del sur pertenecian á la ciudad y provincia, y por eso en 1803 pretendia establecer poblaciones en lo interior para dar mayor importancia á los establecimientos de las costas marítimas patagónicas, y asi lo reconocia el Cabildo mismo, por cuya razon apoyó la solicitud cerca de S. M. y del consejo de Indias.

Todos estos hechos prueban que esos territorios hacian parte del distrito gubernativo del virey, que constituian el territorio de su mando, cuyo límite arcificio y legal era la Cordillera de los Andes. En estas comarcas no hubo, no pudo legalmente existir mas autoridad que la del señor del territorio, que era el representante del soberano, en su calidad de virey; así lo reconocian, repito, hasta los mismos indios, justificando la tradicional division legal de indios de Chile y Cuyo, de Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata, segun fuese el territorio donde vivian, division que estableció la misma Recopilacion de Indias.

Bajo múltiples aspectos se presenta la cuestion guberna-

tiva, ora como gobierno militar, político y civil, como intendencia, como diócesis de obispado, como jurisdiccion territorial de la Audiencia y del real Consulado y bajo todos estos aspectos, el distrito geográfico en que deben ejercer sus funciones las diversas autoridades, tiene los mismos límites geográficos tomándolos de la topografía de los lugares, de la forma geográfica de las comarcas; y por eso, la gran demarcacion del Vireynato tiene al occidente la Cordillera, al oriente el Océano Atlántico, y dentro de esos mismos límites, la Intendencia de la capital, la Audiencia pretorial, el Consulado y la diócesis de Buenos Aires; y á principios del siglo en 1807, la de Córdoba, de la que hizo parte la provincia de Cuyo, que se dividió del obispado de Santiago precisamente para que la Cordillera fuese el límite de todas las autoridades y en todas materias. La historia de la colonia, en las complejas relaciones de una administracion tan vasta y complicada como la del Vireinato, proporciona los elementos que establecen la certidumbre respecto del *uti possidetis de derecho del año diez.* En efecto, la creacion del Vireinato del Rio de la Plata tuvo por objeto satisfacer necesidades políticas, para evitar los posibles peligros de la conquista extrangera y para contener la ambicion lusitana. Como era natural, se tomó como base lógica, prudente y racional para esta gran division de los dominios de la corona, los límites arcifinios que acentuasen la fisonomia física del gran reino que S. M. quiso formar en la América meridional. Era necesario tener en cuenta los intereses del comercio, la influencia que ejerceria ó deberia ejercer en el desenvolvimiento de la agricultura y de la industria esta grande y trascedental reforma. Y tanta y tan grande fué la importancia que se quiso dar al

nuevo Vireinato, que se le dió nada menos que el célebre y fabuloso Potosí: todo el Alto Perú, con el prestigio de su antigua Audiencia de Charcas, sus ricas ciudades, sus minas prodigiosas, y al mismo tiempo la ciudad mercantil de la embocadura del Plata, como asiento del gobierno del virey. Mirando sobre el mapa las grandes líneas de este vasto pais, ocurre suponer que podia ser tal vez un reino futuro en el cual quizá soñaba algun ambicioso levantar un trono, y constituir en América las ramas coronadas de la familia reinante en la peninsula, y este fué, en efecto, el pensamiento del conde de Aranda.

Parece evidente que el rey, que así agrupaba á los territorios de sus grandes dominios, que separaba del mando del virey de Lima todo el Alto Perú, no pensó, no podia pensar, que él, monarca absoluto, señor soberano de la América española, no pudiera hacer libremente la mejor division gubernativa de los mismos, porque en la primera época del descubrimiento, cuando no se conocia la geografía de paises que se trataba de descubrir, hubiese señalado gobernaciones con límites imaginarios, inconvenientes ó peligrosos. Tal idea pueril y nécia, no pudo preocupar á ninguno de los miembros del consejo de Indias, y nadie ocurrió á los archivos de la cancilleria para consultar las antiguas capitulaciones, cuyas obligaciones se habian cumplido ó extinguido, porque no se daban gracias perpétuas, sinó la propiedad de la tierra y los títulos nobiliarios.

Pues bien! lo que á nadie racionalmente pudo ocurrir, es lo que ha ocurrido á los encargados de sostener las pretensiones de la República de Chile. Invocan como título de dominio, el nombramiento de gobernadores! La gracia del rey en favor de un súbdito, quieren convertirla en título

de dominio en favor de la República, cuya accion hereditaria no se conoce! ¿Qué importa que á don Garcia, Aldereto ó Quiroga, diera el rey ó quien derecho tuviera, estos ó aquellos límites para su gobernacion? ¿Es esto por ventura enagenacion de la soberania? ¿Se obligó S. M. á no cambiar jamás esas demarcaciones? Si el rey es el soberano, él y solo él tiene el derecho de decidir como monarca absoluto cual es la demarcacien territorial que conviene para sus propios dominios. Esto no admite controversia.

Y sin embargo, en discusiones diplomáticas, se ha intentado hacer valer un contrato para el descubrimiento! un título de empleado! para derogar reales cédulas....

En la discusion sostenida entre el ministro de relaciones exteriores del Perú, con el del Ecuador, pretendiendo este que la real cédula de 17 de julio de 1802 que separó de la presidencia de Quito el gobierno y comandancia general de Mainas para incorporarlo al Vireinato de Lima, no debió cumplirse por cuanto el presidente de Quito, baron Carondelet, habia suplicado de esa disposicion fundado en la ley 24, lib. II. tít. 1. Recopilacion de Indias—decia el ministro peruano lo siguiente:

« En el régimen absoluto de los Reyes de España, en que las leyes emanaban de una autoridad suprema, que no reconocia mas límites que su propia voluntad, los intendentes y vireyes de sus colonias no podian contradecir, ni negarse al cumplimiento de los decretos, órdenes reales ó cédulas dictadas con toda la fuerza de una ley, sin trastornar en sus bases el sistema absoluto. Afirmar lo contrario, seria confundir lastimosamenta la potestad *inadmisible* de esos cuasi-autócratas con la simple facultad de hacer observaciones ó de *suplicar*, concedida en la ley de Indias citada.

« Olvidaríanse, por otro lado, los principios de la ciencia administrativa, si se concediera al virey de una colonia, mero delegado de la potes-

tad real y del gefe mismo de la metrópoli, de quien le venia toda la autoridad, el derecho de dar ó no *pase* á las cédulas, como asegura el señor Matta de la de 1802; porque esto seria considerar iguales en la facultad de mandar al monarca absoluto de las Españas y á un virey, seria tratarlos como á soberanos independientes. Por consiguiente, sin dar á la palabra *pase* una significacion que choca con el sentido comun, no se puede deducir que la cédula de 1802, que era verdadera ley, cuya modificacion solo era dada al que tuvo el poder de dictarla, debiese quedar sin efecto, para asegurar que lo que son derechos legítimos del Perú entren en la condicion de *simples pretensiones*. ¿Cuál ha sido el gefe de alguna de las diferentes secciones de las antiguas colonias españolas que, armado del *veto*, haya detenido las diversas desmembraciones y circunscripciones territoriales ordenadas por el soberano absoluto, en cuyos dominios jamás se ponia el sol? ¿Quién, que no hubiese sido castigado como un rebelde, si al erigirse en vireinato la presidencia de Santa Fé en 1718, al extinguirse luego, al restablecerse despues en 1739, ó al separarse del Perú é instituirse en 1776 el vireinato de Buenos Aires, no hubiese dado cumplida y perfecta ejecucion á las determinaciones del gabinete de Madrid? »

Ahora bien, si es incontestablemente exacta la doctrina legal espuesta por el señor ministro del Perú, en un debate diplomático con el Ecuador, mucho mas clara y evidente es la doctrina que sostengo, de que las cédulas reales no podian ser derogadas por capitulaciones anteriores para el descubrimiento y conquista ni por los nombramientos de gobernadores y de adelantados. El presidente del reino de Chile no suplicó al rey, cuando éste desmembró de su gobierno la dilatada provincia de Cuyo, y no bastaria que hubiese suplicado, seria preciso probar que el rey atendiendo la súplica habia derogado la real cédula de 1° de agosto de 1776 que creó el Vireynato de Buenos Aires, así como decia el ministro del Perú al dirigirse al del Ecuador, seria preciso probar que el virey de Santa Fé ó el presiden-

te de Quito, suplicaron á S. M. y que á mérito de ello modificó ó alteró la cédula de 1802; pero lejos de eso se vé que el rey ratificó esta cédula, cuando por real órden de 7 de octubre de 1805 aprobó la ereccion pontificia del obispado de Mainas, lo mismo que aconteció cuando en 1783 creó la Audiencia pretorial de Buenos Aires cuyo distrito judicial lo componian las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman y Cuyo, y cuando en 1807 se erigió el nuevo obispado de Córdoba, segregando del de Santiago la misma provincia de Cuyo.

De manera que es una doctrina recibida en los debates diplomáticos entre los Estados hispano-americanos, que las desmembraciones territoriales contenidas y espresadas en reales cédulas, constituyen un título de dominio internacional en los nuevos Estados.

El plenipotenciario del Brasil, señor Pereyra Leal, en el debate con motivo del tratado de límites celebrado entre Venezuela y el Imperio, decia:

« El virey de Nueva Granada cumplió terminantemente la real cédula de 1802, y no le ocurrió cosa alguna que representar acerca de la segregacion de Mainas del Vireinato, é incorporacion al Perú. Al contrario, da dos razones en favor de la separacion: una la distancia á que se hallaba Mainas de Bogotá y hasta de Quito, y otra, lo gravosa que era su dependencia de Nueva Granada. » (1)

Exactamente lo mismo que aconteció cuando la segregacion de la provincia de Cuyo, ni el virey del Perú, ni el capitan general del reino de Chile suplicaron por esa desmembracion, y la súplica del Cabildo de Santiago fué

(1) *Memoria ofrecida á la consideracion de los honorables senadores y diputados* etc, Caracas, 1860, pág. 176.

anterior á la creacion del Vireynato; y lejos de ser atendida fué desoida, pues el virey de Lima convenia en la imposibilidad de gobernar tan dilatados territorios. Cito la opinion del ministro del Perú, me apoyo en la de un diplomático brasilero, para demostrar cual es la doctrina internacional en la materia con arreglo á la cual se celebró y aprobó el tratado de 5 de Mayo de 1859 entre Venezuela y el Brasil.

Cualquiera que sea, pues, el tenor del titulo de nombramiento de gobernador de Chile, ese titulo es una gracia del rey que en su calidad de soberano podia revocar, y que con frecuencia tenia término fijo. El rey no pudo demembrar su soberania, no quiso, no consintió un *minutio majestatis* ni crear señores feudales en América, que pudieran hacer sombra al poder absoluto del rey de España, que habia ya unificado la monarquia en la península y destruido el feudalismo anárquico. Los adelantados, los gobernadores, eran empleados de S. M.; de él recibian la gracia de su nombramiento, y es evidente que pudiendo revocar el nombramiento mismo, con mucha mayor razon podia desmembrar y dividir el territorio de las gobernaciones

Se pretende por ventura que esos nombramientos son título traslativo de dominio? ¿Enagenó el rey su soberania? Evidentemente nó.

De manera que, repito, sean cualesquiera que fueren los limites que S. M. señalase para la gobernacion de don Garcia Alderete ó Quiroga, esos títulos no pueden oponerse con buena fé, al tenor espreso de las cédulas y resoluciones del rey, que hizo despues otras divisiones administrativas, segun entendió que convenia al interés de su corona y de sus vasallos. Para sostener que esos títulos de gobierno

eran perpétuos y limitaron la soberania del monarca, seria preciso suponer que el feudalismo vencido en la metrópoli por la unificacion del reino bajo la corona de los reyes católicos, renacia en América por la propia voluntad de los monarcas, lo que es inverosimil é históricamente falso.

Si se supone que el rey hizo las nuevas divisiones gubernativas de la Capitania general de Chile y del Vireinato de Buenos Aires en perjuicio de terceros, cuyos derechos perjudicados no podia atacar, ocurre preguntar ¿quién representa esos derechos y cual el título para la representacion? El rey no enagenó jamás la soberania eminente de sus dominios, aun sobre aquellas tierras que transfirió á la propiedad privada; el dominio eminente y el imperio es atributo de la corona, y de ello no se desprendió, no pudo desprenderse, sin crear gobiernos independientes, ó feudos señoriales. Mientras tanto, las capitulaciones para el descubrimiento y la conquista, eran contratos para descubrir y poblar ciertas porciones territoriales que se fijaban, y cuyo gobierno se daba por dos ó tres generaciones á favor de los descubridores, sus descendientes ó quien su derecho hubiere; pero tales territorios continuaban perteneciendo á los dominios de la monarquia, y el dominio eminente y el imperio no fué nunca materia de tales contratos.

Por consiguiente, vencido el término, retrovertia á la corona hasta el derecho mismo de nombrar gobernadores, adelantados, capitanes generales, vireyes y presidentes, y es fuera de duda que el rey tenia pleno derecho, como soberano, para ampliar, restringir ó modificar el distrito geográfico de esos gobiernos de sus mismos dominios.

No es rebuscando los contratos ó capitulaciones para la conquista, ni los nombramientos de gobernadores concedi-

dos por real gracia á favor de éste ó de aquel, que se ha de probar el *uti possidetis de derecho del año diez;* único punto capital en la presente controversia. Y mucho menos, si aquellas capitulaciones ó nombramientos de gobernadores están en contradiccion con reales cédulas posteriores, con el hecho mismo de la posesion que debe probarse.

La discusion diplomática debió contraerse exclusivamente con arreglo al artículo 39 del tratado de 1856 y á la regla jurídica de derecho internacional americano, á probar cual era el *uti possidetis de derecho del año diez*, porque ese hecho constituia por mútuo convenio los límites de ambas naciones. La discusion no debió separarse de este objetivo. Se trataba de probar un hecho, valiéndose como es natural de todos los medios de prueba, reales cédulas, disposiciones reales, correspondencia oficial de las autoridades, informes, declaraciones de testigos; pero seria absurdo que al hablar de disposiciones legales, se pretendiese que solo tienen fuerza de ley las recopiladas en el Código de Indias, por que las posteriores quedarian derogadas por quien no tiene derecho para hacerlo. La ley es argumento capital, pero muchas leyes de la Recopilacion han sido modificadas ó abrogadas por resoluciones reales posteriores á su publicacion, que por tanto no pueden figurar en aquel código, pero que tienen fuerza de ley, puesto que han sido promulgadas y cumplidas. Entre éstas figuran las reales cédulas y las reales órdenes, las ordenanzas, las pragmáticas, las resoluciones de S. M, cualquiera que sea la forma externa. Todos estos documentos son los medios legítimos de prueba.

En esta materia, las resoluciones posteriores derogan las anteriores: una real cédula de fecha posterior puede dero-

gar expresamente otra anterior, puede derogarla tácitamente cuando son contrarias. La indagacion era muy sencilla y el procedimiento muy lójico. ¿Cuáles fueron las últimas disposiciones de S. M. que demarcaron los títulos gubernativos de esta parte de la América meridional? La cédula de 1° de agosto de 1776 que creó el Vireynato: la que aprobó la creacion de las dos intendencias de Santiago y Concepcion y emancipó la Capitania general de Chile de la subordinacion del virey de Lima en 1783.

Luego, pues, probar cuales eran esos límites para establecer el título, y probar luego el *uti possidetis del año diez*, era resolver la cuestion sin complicaciones, sin pasion, amistosamente, como lo establece el artículo 39 del tratado de 1856, y con arreglo á la ley internacional americana.

Ahora bien: el nuevo obispado de la provincia de Cuyo fué separado de la Capitania general de Chile, para incorporarlo en el distrito del Vireynato que se creó en 1776. Esa provincia, segun el auto de la Junta de poblaciones de Chile de 20 de setiembre de 1752, estaba dividida por la Cordillera del reino de Chile, llegaba hasta el Estrecho, de Magallanes y colindaba con Buenos Aires y Córdoba. Esa misma provincia fué desmembrada del distrito judicial de la Audiencia de Santiago cuando se fundó en 1783 la Real Audiencia pretorial de Buenos Aires, cuyo distrito se formó de las cuatro provincias de Buenos Aires, Tucuman, Paraguay y Cuyo. Y por último, esa misma provincia de Cuyo fué dividida del obispado de Santiago, para formar en 1807 el nuevo obispado de Córdoba, con la extension y territorios del gobierno-intendencia del mismo nombre, uno de los del Vireynato. Es evidente entónces que el límite arcifinio occidental fué la Cordillera de los

Andes. Así, pues, en 1810 no pudo tener posesion alguna de este lado de las Cordilleras la Capitania general porque este era el distrito del Vireynato.

El territorio de la gobernacion de Chile ha tenido una série de desmembraciones, en virtud de las necesidades de los habitantes, y de los obstáculos que la geografía ofrecia para la comunicacion de uno y otro lado de los Andes.

En 1563, Felipe II le desmembra las provincias de Tucuman, Juries y Diaguitas, teniendo en consideracion precisamente las dificultades que la Cordillera oponia para que desde Chile fuesen éstas gobernadas. En 1776, le separa el rey la dilatada provincia de Cuyo, por la misma dificultad de la Cordillera, cerrado su paso entónces durante seis meses del año, y por último es expresamente separada de la audiencia de Santiago y del obispado del mismo nombre.

El territorio de Chile quedó reducido y estrecho, como ló decia el cabildo de Santiago cuando suplicaba á S. M. no separase la provincia de Cuyo de aquel gobierno. Formó así esa histórica y conocida faja de territorio, cuyos límites han sido trazados por la naturaleza, como lo confiesan los escritores chilenos, los historiadores, sus hombres de estado, el eminente Portales, entre otros.

Cuando el rey quiso que ese territorio tan estrecho, tan poderosamente deslindado por las cordilleras y el mar, gozase de los beneficios de las reformas administrativas que habia introducido en la administracion del Vireynato, por la nacion de los gobierno-intendencias, comisionó al virey del Perú, caballero de Croix, y al intendente general y sub-delegado de real hacienda en aquel Vireynato, don Jorge Escobedo, para que estudiasen la forma de establecer intendencias en aquella capitania general. He historiado

la manera como procedieron, los informes que recogieron, todo lo que dió por resultado que fundasen las intendencias de Santiago y Concepcion en 1783, con los mismos distritos de los obispados, teniendo por límite oriental la Cordillera de los Andes, puesto que la dilatada provincia de Cuyo hacia ya parte del distrito del Vireynato de Buenos Aires. Para completar la reforma, emanciparon la Capitania general de Chile de la subordinacion en que estaba del virey de Lima, menos Chile que continuó haciendo parte de aquel Vireynato. Estos son los antecedentes legales para que la República de Chile pruebe cual es á su respecto el *uti possidetis del año diez.* Esas reformas estaban de acuerdo con el nuevo principio aceptado en el Congreso de Berlin — los límites arcifinios y las conveniencias de los habitantes.

Algunos escritores hispano-americanos pretenden que esas demarcaciones gubernativas eran arbitrarias, pero equitativas, inconvenientes, olvidándose que eran en la mayor parte de los casos, la consecuencia del estudio geográfico del territorio y de los accidentes topográficos del suelo.

• La España no siguió jamás un sistema uniforme en el gobierno interior de sus colonias, dice el señor Moncayo, y esta falta de uniformidad ha producido gravísimas dificultades en los arreglos que han querido hacer posteriormente para establecerse y consolidarse definitivamente. La jurisdiccion creada sobre ciertos distritos territoriales no estaba siempre de acuerdo con las necesidades é intereses verdaderos de los pueblos que lo habitaban. No se consultaban las distancias ni los embarazos y dificultades que oponian los rios caudalosos, las montañas y los desiertos para la comunicacion y comercio de los pueblos entre sí. No se atendia al orígen de una poblacion, que aunque de una misma raza, estaba ligada por afecciones de familia y por recuerdos locales no fáci-

les de borrarse y extinguirse. No se adoptaba en fin, ninguna de aquellas medidas que sirven de fundamento á la nacionalidad de un pueblo y de lazo á las diversas secciones de que se compone. Se creaban grandes poderes para satisfacer grandes ambiciones y se dejaban fluctuando los intereses públicos á merced de la ignorancia y el despotismo. » (1)

Precisamente para corregir esos errores se creó el Vireinato de Buenos Aires formándose un espediente, oyéndose á las autoridades civiles y eclesiásticas y tomando por base para la demarcacion, los límites arcifinios. Por eso la Cordillera de los Andes fué el límite natural del nuevo gobierno, al que incumbia la jurisdiccion y conservacion de las estensas costas marítimas del Atlántico, y se creaba un gran poder y una alta autoridad, para contener los avances de los portugueses, con tan excelente prevision y éxito, que creado el Vireinato en 1776, el año siguiente se firmaba en San Ildefonso el célebre tratado preliminar de límites entre las coronas de España y Portugal en 1777. No es, pues, absolutamente cierta la dogmática aseveracion del señor Moncayo, puesto que la historia demuestra todo lo contrario. Si en los primeros tiempos las demarcaciones gubernativas fueron erradas, despues y con empeño digno de alto elógio, el gobierno español trataba de corregir esos errores, y por eso en el distrito gubernativo del Vireinato, coinciden la jurisdiccion militar, la política y la eclesiéstica, pues en 1807 se demembraba el obispado de Santiago de Chile y se separaba la dilatada provincia de Cuyo para formar el nuevo obispado de Córdoba del Tucuman. Se procede asi, por las mismas razones que esponia el Marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba; para hacer

(1) *Colombia y el Brasil, Colombia y el Perú. Cuestion de límites* por Pedro Moncayo.—Valparaiso, 1862.

desaparecer los inconvenientes que ahora recuerda el señor Moncayo.

Hay un falso criterio al referir los hechos de la época colonial; los errores disculpables, casi naturales de los primeros tiempos, se presentan como hechos normales, nacidos de propósitos mengüados, de un despotismo sin contrapeso y sin ideas. Esto no es cierto: el gobierno colonial, apesar de gravísimos errores, hizo lo posible para los justos progresos en su sistema administrativo colonial: abrió los mercados coloniales al comercio, descentralizó el poder, constituyó autoridades fuertes, pero sujetas al juicio de residencia, y el edificio administrativo, lo fundó dando por base los cabildos, el gobierno municipal con vastísimos poderes y erradamente con funciones políticas y judiciales, pero al menos, ese era el gobierno de la ciudad, la base popular y embrionaria del gobierno propio.

De manera que no es —

« sobre un edificio mal construido que pretenden algunos gobiernos asentar la nacionalidad de las nuevas Repúblicas tomando por base el principio de la jurisdiccion territorial, dice Moncayo, sin tener en cuenta que es tan variable é incierta como el sistema despótico de donde emana. La jurisdiccion no guardaba mayor uniformidad que el sistema gubernativo. En unos distritos estaban separados el poder civil y administrativo del poder eclesiástico, judicial y militar: en otros estaba repartida la jurisdiccion política entre otros poderes que eran participantes de la misma autoridad, aunque no en el mismo grado de fuerza y estension: en algunos el territorio estaba unido en cuanto á lo político y judicial y dividido en cuanto á lo eclesiástico y militar. »

Tampoco es imparcial y verídico el señor Moncayo: de algunos hechos aislados, deduce generalizaciones equivocadas.

Quiero concretarme al territorio del Vireinato, y al de la Capitania general de Chile.

Dentro de los límites del Vireinato, el gobierno español trató de hacer coincidir la jurisdiccion judicial, y creó en 1783, la Audiencia pretorial de Buenos Aires, desmembrando de la de Chile la dilatada provincia de Cuyo, separada por la Cordillera de los Andes, y asignó á la nueva Audiencia como su distrito judicial, las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman y Cuyo. Por razon del:

« considerable aumento y extension que ha tomado el comercio de América con la libertad concedida por mi augusto padre (dice la cédula de 30 de enero de 1794) en su reglamento del 12 de octubre de 1778. »

No bastaban los dos únicos consulados en Lima y Méjico á causa de la dilatada extension de ambas Américas, y por ello creó el real Tribunal del consulado de Buenos Aires, para cuyo distrito jurisdiccional se señaló el de todo el Vireinato del Rio de la Plata.

Quedaba empero una irregularidad en la jurisdiccion eclesiástica. La provincia de Cuyo estaba entónces sujeta á la diócesis de Santiago de Chile, y los inconvenientes administrativos que este hecho producia, fueron espuestos al rey por el marqués de Sobremonte, gobernador-intendente de Córdoba, y por corregir el mal se decidió aquella diócesis, se formó la nueva de Córdoba del Tucuman, con la provincia de Cuyo, de Córdoba y la Rioja, y creo que Santiago del Estero. Así quedaron, pues, completamente concordantes todas las jurisdicciones civil, militar, eslesiástica, de real hacienda y judicial, en el distrito del Vireinato, separado de Chile por la Cordillera de los Andes. Este hecho histórico prueba que el señor Moncayo comete

un error en la generalizacion con que se expresa en las palabras que he transcrito.

La Capitania general de Chilé fué separada del Vireinato del Perú en 1783, precisamente para las necesidades del buen gobierno, y por las exigencias del territorio, que fué dividido en dos intendencias, la de Santiago y Concepcion, con el límite de la Cordillera, que fué el mismo de los obispados.

Se ve, pues, que no hay verdad en la manera como se espresa el señor Moncayo, aunque como guia pueda citarse como excepcion uno ú otro hecho, como el que señala de que la provincia de Jaen de Bracamoros dependió en lo político, militar y judicial del gobierno y Real Audiencia de Quito, y en lo eclesiástico, parte de la diócesis de aquella ciudad y parte de la de Trujillo; pero en 1802 fué agregada al obispado de Mainas, sufragano del arzobispo de Lima, agregándose al Vireinato del Perú la jurisdiccion de ese gobierno, que fué desmembrado del Vireinato de Santa Fé, de cuya Real Audiencia tambien fué separado. De modo que el gobierno político, judicial y eclesiástico tuvieron los mismos límites territoriales, y esta mejora, que era un verdadero progreso administrativo, por la unidad territorial y gubernativa, es la mejor prueba de que el gobierno español corregia los errores, y estudiaba las necesidades de sus colonias.

De manera que, los gobiernos deslindados tal cual se encontraron en 1810, constituyen en general, demarcaciones convenientes para fundar nuevos Estados, y por ello, natural y espontáneamente se ha aceptado el principio jurídico del *uti possidetis de derecho del año diez*, para deslindar los territorios.

El Vireinato de Lima sufrió grandes y sucesivas desmembraciones, y algunas anexiones posteriores.

La Real Audiencia de Quito fué creada en 1563, con las provincias desmembradas del Perú, sin que esta medida del rey atacase derecho alguno, puesto que era el soberano del territorio.

« A nuestro modo de ver, dice un escritor sud-americano, la España en esa época hizo cabal y legal uso de sus soberanos derechos sobre esta parte de la América; sobre esos territorios descubiertos, conquistados y poblados por súbditos suyos y por espediciones ordenadas por sus vireyes de Lima. Ninguna ley quebrantó la España, ningunos derechos atropelló : y el propio Moncayo es de nuestra opinion pues nos dice que la España transfirió los derechos de la conquista á Quito. Pero si la España en 1563 tuvo el pleno derecho para disminuir los territorios del Vireinato del Perú, y formar un nuevo gobierno : el de Quito ¿ Porqué á la España se le niega ese mismo derecho, esa misma soberania, cuando en 1802 restituyó parte de esos territorios, la provincia de Mainas al Perú ? Si en 1563, en que aun se ignoraba la verdadera geografia de estos vastos territorios ; en que sus circunstancias y conveniencias eran casi desconocidas, el gobierno español ordenó una demarcacion, y esta es juzgada y aprobada como útil? porque en 1802, en que ya se tienen mas conocimiento de las localidades y distancias, y se palpan con mas fundamento las ventajas ó desventajas de cualquiera medida, se le quiere negar á la España ese mismo derecho, y hacer creer que procedió atropelladamente y sin conocimiento de causa ? En 1563 se procedió á la separacion sin formacion de espediente, y sin recibirse los informes necesarios de las autoridades locales: en 1802 se procedió en virtud de un espediente que se habia estado formándose durante cinco años, y que habia sido apoyado por las mismas autoridades locales—separacion que segun veremos, la apuraba el mismo Virey de Bogotá y el Presidente de Quiso. Pero supongamos que los territorios de Mainas fueron cedidos en toda plenitud del derecho á Quito —¿ por ésto quedó la España privada del derecho de soberania, y de poder transferir esos mismos territorios á otra Audiencia ó Vireinato.» (1)

El rey hizo en 1802 con la provincia de Mainas lo mismo

---

(1) *Aun las cuestiones de límites del Ecuador ó sea Pedro Moncayo y su nuevo folleto*, etc., por E. P., Lima 1862.

que ejecutó en 1776 al separar de Chile la dilatada provincia de Cuyo, como en 1563 habia separádole las provincias de Tucuman, Juries y Diaguitas á causa de los inconvenientes que ofrecia la Cordillera de los Andes, por cuya razon formó de uno y otro lado de las montañas dos gobiernos, perfectamente independientes entre sí. El rey ejercia un derecho soberano, y los súbditos no tenian derecho para oponerse. Lo mismo que hizo en 1807 al desmembrar del gobierno-intendencia de Potosí la provincia de Tarija para agregarla á la intendencia de Salta, y constituir en su demarcacion el nuevo obispado de ese nombre, desmembracion que fué obedecida por don Francisco de Paula Sanz, entónces gobernador-intendente de Potosí.

Establecidos estos antecedentes históricos con estricta sujecion á las resoluciones del rey, paréceme que se simplifica la cuestion entre la República Argentina y Chile, puesto que queda reducida á probar el hecho real de la posesion efectiva ó civil en 1810.

Es de esta manera, segun mi juicio, que ha debido colocarse el debate internacional, puesto que solo el *uti possidetis del año diez* puede ser materia de controversia.

Inútil considero por lo tanto la fatigosa indagacion histórica en que se ha entrado sobre las capitulaciones, que ni es la historia de la conquista, ni mucho menos puede servir al esclarecimiento del debate sobre los límites pactados por el artículo 39 del tratado de 1856.

Tal indagacion es inconducente, contraría la regla jurídica del derecho internacional aceptada en los Congresos de plenipotenciarios americanos, en los tratados parciales y en las discusiones internacionales sobre esta materia en

la América española; principios de derecho público que no pueden desconocerse y mucho menos cuando han sido expresamente incorporados á los tratados de 1826 y 1856, precisamente por Chile y la República Argentina, y cuyo olvido llevaria á alterar las demarcaciones territoriales que se basan en la geografía y que han señalado límites arcifínios entre las dos naciones.

Y si no pudiera probarse, hablo hipotéticamente, el hecho posesorio por ninguna de las dos naciones — ¿cómo podria resolverse la dificultad? — Paréceme incuestionable que sujetándose á las últimas resoluciones del rey, que señalaron las demarcaciones de los dos diversos gobiernos, es decir, por la posesion civil fundada en el título que creó el Vireinato, completando su organizacion interna por reales cédulas posteriores, y por la creacion de las dos intendencias de Santiago y Concepcion, fundamento para independizar el gobierno de la Capitania general de Chile de su subordinacion al Vireinato del Perú.

Y la prueba es facil y múltiple. Para probar que los mismos presidentes de la Capitania general de Chile, reconocieron que la Cordillera era el límite arcifínio oriental á su respecto, me bastaria citar entre otros documentos oficiales, los parlamentos celebrados por las autoridades de Chile con los indios en 1775, 1783, 1793, y 1805, de que he hecho ya la historia detallada. Además, recordaria las numerosas notas oficiales de los presidentes de aquella Capitania, en las cuales reconocen y confiesan que la Cordillera es el límite divisorio entre los dos gobiernos. Este es el comentario mas auténtico que puede ofrecerse á las resoluciones dictadas por el rey.

Es doctrina no contradicha, que los límites arcifínios son

una necesidad y conveniencia tratándose de naciones extrangeras: doctrina de derecho internacional de que es ardiente campeon el príncipe de Bismarck. El rey buscó ese límite, previo estudio sobre la topografía de los territorios, y teniendo en vista la conveniencia de la administracion de las poblaciones y el bien del Estado, y por eso ordenó que la Cordillera dividiese el gobierno del Rio de la Plata de el de Chile. Si esa necesidad de la geografía y de la historia influyó en la resolucion de S. M., tratándose de gobiernos de una misma monarquia, esas causas son mas poderosas y evidentes cuando se trata de los límites de dos naciones diferentes, perfectamente constituidas por la topografía de los territorios, para vivir en armonia y en paz, pero independientes entre sí.

(*Concluirá*)

* * *

ESTUDIO SOBRE QUIEBRAS

SEGUN EL CÓDIGO DE COMERCIO ARGENTINO (1)

De la declaracion de quiebra y de sus efectos

I—Para el estado de quiebra ¿basta la supension de pagos ó es necesario una declaracion judicial? II—Tiempo y tribunal en que se ha de hacer la manifestacion del estado de quiebra y sus requisitos. —III. Casos en que se debe declarar la quiebra de oficio. IV.—Quiebra póstuma y sus requisitos. V.—Efectos de la quiebra de una sociedad. VI.—Efectos extra-territoriales de la quiebra; doctrinas sobre esta materia. VII.—

I. — La cuestion, hoy, meramente histórica que forma el argumento del presente número, nos conducirá por un

(1) Véase «NUEVA REVISTA» t. II. p. 604-625, donde el ilustrado profesor de la Universidad de Córdoba se ocupó *del estado de quiebra y de sus diferentes clases* ó sea del tít. I., lib. IV. Cód. de Com. Arg. El presente art y el que le seguirá tratan *de la declaracion de quiebras y de sus efectos*, que es la materia del tít. II. del libro IV. Cód. de Com Arg. Este nuevo art. del doctor Castellano es, pues, la continuacion del anteriormente publicado por la «NUEVA REVISTA.» Inútil parece recordar que las interesantes «*Lecciones sobre el Código de Comercio Argentino*» del doctor Castellano (de las cuales solo el t. 1. ha sido publicado—véase «NUEVA REVISTA» t. I., p. 159) son el texto de la materia en la Universidad de Córdoba.

N. de la Direc.

camino sencillo al conocimiento claro de la diferencia entre el *estado de quiebra* y el de *cesacion de pagos*, reglamentada por los arts. 1521, 1532, 1533, 1534 y 1540 de nuestro Código.

La jurisprudencia de los tribunales italianos y la opinion de sus principales jurisconsultos que, como hemos dicho, sirvieron de modelo á las primeras ordenanzas y edictos comerciales de Francia, no requerian declaracion judicial para el estado de qniebra; la quiebra se determinaba por sí misma. (1)

De este sistema resultaban dos dificultades 1ª ¿que hechos; qué actos era necesario que tuviesen lugar, para que pudiera decirse que un comerciante se encontraba en estado de quiebra? Y, como el estado de quiebra producia ciertos efectos jurídicos en los actos anteriores ejecutados bajo su influencia, resultaba tambien un segundo inconveniente, para establecer ese período anterior á él, sujeto á su influencia.

De este caos surgió la siguiente declaracion ó mas bien exclamacion de los jurisconsultos —

« No hay regla determinada en derecho para probar la quiebra, ni la

(1) Hay á este respecto discordancia entre los autores italianos: Ansaldo afirma: que la quiebra, como escepcion legal, no podia invocarse sinó cuando habia precedido una *cesion formal de bienes*, ó una sentencia; Straccha afirma que: segun la *Constitucion de Florencia el juez debia declarar en quiebra* al que no pagaba á sus acreedores dentro de cierto término: Otros jurisconsultos italianos, entre los cuales figuran Casaregis y Scaccia, afirman, por el contrario, que no era necesaria declaracion judicial; que para probar la quiebra bastaba la *fama ó notoriedad pública*; la confesion del mismo quebrado ó una solicitud ó peticion de él. Massé « *Droit Commercial* » t. 2º núm. 1166.

hay tampoco para fijar cuando uno se encuentra próximo á ella. » (1)

Eran en efecto, insalvables estas dificultades, por que ¿que hechos; que actos constituirian el estado de quiebra? — ¿La falta de pago de una deuda evidente? — Pero, cuantas veces un comerciante, para evitar este hecho paga con mercaderias ó renueva el plazo de su deuda, con condiciones onerosas, ú ocurre á alguno de tantos medios que pueden emplearse para ocultar una verdadera insolvencia?

Quedaba, despues de esto, el otro hecho ¿Cual seria este tiempo anterior á la quiebra, que afectara de nulidad los hechos en él ejecutados? La diversidad de opiniones que sobre él se manifestaron, prueba la absoluta carencia de reglas para fijarlo — Algunos creian que *cuatro dias*, otros *diez*, *otros quince*, otros cuarenta etc. (2)

No eran estos los únicos inconvenientes de la antigua legislacion; no habiéndose establecido reglas que determinaran los efectos de la quiebra en los *actos anteriores* á ella, las opiniones de los jurisconsultos sobre esta materia eran en estremo divergentes; pero girando, dice asi, al rededor de estos dos sistemas. El uno que estendia la *incapacidad* de el *quebrado* al tiempo anterior, inmediato á la quiebra; el otro que reconociendo que la incapacidad de que la quiebra afecta al fallido no puede principiar sinó desde el momento en que se encuentra en quiebra; pero, reconociendo tambien que la perspectiva de la quiebra

(1) Palabras de Casaregis y del cardenal de Luca, citadas por Massé « *Droit Commercial* » t. 2, p. 304 núm 1147.

Uno de los jurisconsultos mas notables de aquella época, Casaregis, es autor del siguiente aforismo « Entre la quiebra y la proximidad á ese estado no hay diferencia alguna en derecho. »

(2) Massé « *Droit Commercial* » t. 2. núm. 1211 y 1212. trata de esta materia y cita numerosas opiniones de los jurisconsultos mas distinguidos de Italia. Menochius, Casaregis, Straccha y otros.

obliga al que se encuentra amenazado por ella, á ejecutar actos que pueden perjudicar á sus acreedores; no declaraba nulos los actos anteriores, sinó cuando causaban estos perjuicios. (1)

Los edictos y reglamentos mercantiles dictados en Francia durante los dos siglos que trascurrieron desde 1609, (época de un edicto de Enrique IV) hasta 1808, en que se sancionó el Código de Comercio, no ofrecen ninguna resolucion sobre las anteriores cuestiones. (2)

El Código de 1808 estableció, por su art. 441 y siguientes, la necesidad de la *declaracion judicial*, para el estado de quiebra; autorizó al juez para determinar la época en la cual habia principiado la cesacion de pagos y dispuso que: todos los actos verificados por el fallido con posterioridad á la época de la suspension de pagos, eran nulos. Abrazó aun mas: fijó otra época de *diez dias*, anteriores á la cesacion de pagos y dispuso que, los actos ejecutados en esa época podian ser nulos ó anulables, si se probaba fraude. (3)

---

(1) Massé *id id* núm. 1211 y 1212.

(2) Se advierte, sin nembargo, en estas disposiciones, cierta tendencia á someter los actos del fallido, ejecutados con proximidad á la quiebra, á reglas especiales, diferentes de las establecidas por la *accion pauliana*, que se concedia por el derecho romano á los acreedores. Massé núm. 1213; v. f. lib. 42 tít. 111, *quæ in fraudem creditorum facta sunt ut restituantur.*

Antes del *Edicto de Enrique IV*, mencionado en el texto; desde 1536, época de Francisco 1°, se habian dictado otras disposiciones generales sobre quiebra; pero estas leyes solo se contraian á castigar la quiebra con atroz severidad, descuidando la parte relativa á los intereses civiles de los acreedores. Renoird « *Bancarrotas y Quiebras* » tít. 1° p. 38, donde cita varias de estas leyes, todas anteriores á las *Ordenanzas* de 1673.

(3) Massé analiza con erudicion y habilidad estas instituciones en el núm. 1214 de su obra « *Droit Commercial* » t. 2.

Estas disposiciones adolecian de un doble error: Si la interdiccion del fallido debia principiar desde la fecha del auto que lo declaraba en quiebra, claro es que en la época anterior á este auto no habia estado privado de la administracion de sus bienes y que por consiguiente, sus actos fueron válidos, á menos que por circunstancias especiales algunos de ellos debiesen ser rescindidos ¿Cómo es entónces que la ley los declaraba nulos en su totalidad?

El otro error es relativo á la calidad de rescindibles que la misma ley atribuia á los actos celebrados dentro de los *diez dias* que precedieron á la *época de la suspension de pagos.* En estos *diez dias* el comerciante no se hallaba en *suspension de pagos:* su giro marchaba con regularidad; el que trataba con él no podia notar ninguna perturbacion en la marcha de sus negocios, porque esta perturbacion no habia ocurrido todavia. Si esto era así ¿qué fundamento podia tener la doctrina sobre estos *diez dias,* establecida por el Código? (1)

La ley de 28 de mayo de 1838, que modificó las disposiciones del lib. III del Código de 1808, reparó en parte los defectos que hemos censurado.

El art. 443 de la indicada ley, estableció la interdiccion del fallido en la administracion de sus bienes «á partir desde su fecha». Y el art. 446 de la misma, mirando hácia los actos anteriores á esta declaracion, dispone la nulidad, no de todos sinó únicamente de aquellos que, por sus circunstancias especiales, inducen sospecha de haber sido practi-

(1) La crítica que hacemos al *Código francés* del año 8 está fundada en las opiniones de Massé, t. 2 núm. 1214, citadas, y este autor disculpa esta doctrina, atribuyéndola á una modificacion introducida por el Consejo de Estado, sin uniformarse con el proyecto primitivo.

cados con el designio de preferir á algun acreedor siempre que hayan sido ejecutados.

« Despues de la época fijada por el tribunal á la cesacion de pagos ó en los diez dias que la hubiesen precedido. »

Estos artículos se habrian arreglado á la crítica hecha al Código de 1808, si no hubiesen incluido dentro de la época de la suspension de pagos, esos *diez dias*, que por tradicion venian conservándose en las diversas leyes y obstando á una perfecta reforma. (1)

Felizmente el Código Argentino ha tomado solo la parte justa y equitativa de esta ley francesa. Ha dispuesto que la quiebra no produce efectos legales sinó en virtud de sentencia. Art. 1521. Y ha dispuesto tambien que la interdiccion del fallido, solo principia desde la fecha del auto de quiebra, art. 1533, 1534, 1535 y 1537 del Código. Aunque ciertos actos esten sujetos á ser anuladas, siempre que hubiesen sido ejecutados entre la época de la cesacion de pagos y la de la declaracion de quiebra. Art. 1540 del Código. (2)

II. —En los arts. 1522, 1523 y 1524 nuestro Código se dispone: que la solicitud del estado de quiebra, cuando fuere presentada por el mismo fallido, se haga dentro de tres dias desde la cesasion de pagos; que se presente ante el tribunal del domicilio del fallido; y que si fuere sociedad

---

(1) Massé en el núm. 1215 « *Derecho Comercial* » trató de la reforma introducida sobre esta materia por la *ley del año 38* y opina, que sus autores no comprendieron bien la diferencia entre el nuevo sistema y el antiguo y que por eso conservaron esos *diez dias* anteriores á la cesasion de pagos, como parte de ese período.

(2) El sistema seguido sobre esta materia por el *Código de Fernando VII* es sumamente confuso. V. art. 1035, 1036, 1039 y otros del mismo tít. 3º.

con varias casas de comercio, se presente ante el tribunal á cuya jurisdiccion estuviere sujeto el principal establecimiento: debiendo llevar, en este caso, la firma y domicilio de todos los socios colectivos que estuviesen presentes; que la manifestacion debe contener la exposicion de las causas que hubiesen motivado la quiebra, é ir acompañado de sus comprobantes, y tambien del balance. Agregando: que el escribano en cuya mano se pusiere esta solicitud, debe poner constancia en ella del dia y hora en que le fué presentada y dar de esto, si se le pidiere, un certificado. (1)

La manifestacion de quiebra es el fundamento de un juicio general, cuyo dos objetos capitales son: la distribucion de los bienes del fallido entre sus acreedores y la investigacion de las causas que han producido la quiebra. (2)

Hé ahí por qué es necesario el balance y la esplicacion de las causas que han motivado la quiebra. No porque estos antecedentes suministrados por el fallido constituyan una prueba completa sobre estos hechos, sinó para que

---

(1) La necesidad de consignar la hora de su presentacion en la solicitud, no tiene otro objeto que el de estimular al escribano á cumplir con el deber de presentarla en la oportunidad mas próxima, pues si el tribunal actúa á las doce del dia, una solicitud de quiebra presentada á las 11, deberia haber sido sometida al Juez en las horas de despacho de ese dia.

La mayor parte de estas prescripciones se contienen tambien en los arts. 438 y 439 del *Código francés*; comentados por Alauzet en el tít. 6. p. 53 y sig. de su obra.

En la p. 31 del 1º. vol. de estas « *Lecciones* » hemos dado una idea del *balance é inventario*.

(2) V. el núm. III del tít. anterior. « NUEVA REVISTA » t. II p. 604 625.

sirvan de punto de partida á las investigaciones que el tribunal debe hacer sobre ellos.

Los bienes y los acreedores pueden ser mas ó menos de los que en el balance presentado figuren y las causas de la quiebra diversas tambien de las manifestadas en la solicitud. El Juez lo comprobará, usando de las facultades que se le acuerdan en el tít. III de este Libro. (1)

La firma del fallido, sociedad ó individuo, es necesaria y no puede suplirse por la de un factor ó gerente, porque la presentacion en quiebra es un acto trascendental y que no entra en las facultades de los gerentes, administradores ó factores de comercio.

Pasemos ahora á ocuparnos de otras disposiciones mas fundamentales, contenidas en estos mismos artículos, que aun son para la ciencia problemas no resueltos.

Designa el Código, como competente para declarar la quiebra, el tribunal « del domicilio del fallido » y dice que, cuando el quebrado fuere una sociedad, con diversos establecimientos de comercio dentro de la República, sujetos á diversos tribunales, deberá formarse un solo concurso y este deberá tener lugar ante el tribunal « donde se encontrarse el principal establecimiento. » (2)

Obsérvase, en primer lugar, sobre esta doctrina: que el Código prescinde del domicilio *real*, que siempre es *único*

---

(1) Bravard « *Droit Commercial* » t. 5 pág. 44 y sig. esplica estos requisitos, que eran exigidos por las *Ordenanzas de 1673*.

(2) Aunque es claro el sentido del Código, para que no haya sobre esto duda alguna, el Congreso Nacional dictó una ley, en 23 de Agosto de 1878, por cuyo art 2 dispuso que en el caso de diversos establecimientos comerciales, situados en diversas provincias, la quiebra se instancie en aquel tribunal á que perteneciere el principal establecimiento.

y existe donde la persona *reside con ánimo de permanecer*, (1) y somete el juicio de quiebra al *domicilio legal* ó de *derecho*, que es diverso de el de la persona y que puede ser múltiple; pues es propio de actos determinados ó de establecimientos determinados (art. 1°., in. 2 y 4 y art. 12, tít. « *Del domicilio* » *Cód. Civil Arg.)*

Aunque el Código de Comercio solo habla del caso de sociedad, con diversos establecimientos, la ley nacional, de 23 de Agosto de 1878, no deja lugar á duda que la misma disposicion debe aplicarse al caso en que los diversos establecimientos de comercio, sujetos á tribunales diversos dentro de la República, pertenezcan, no á sociedad, sinó á indivíduos. Art. 2 de la cit. ley.

Estas disposiciones, que tienen por objeto reunir en un solo concurso diversos establecimientos comerciales cituados en la República, cuando uno de ellos ha suspendido pagos, parecen opuestas á la doctrina del art. 1531 del mismo Código: que legistando sobre la *extraterritorialidad* de la quiebra, ni dá efectos en la República á la que se ha declarado en país extranjero, en perjuicio de las personas residentes en la República, ni permite que los concursos extranjeros se tengan en cuenta en las quiebras declaradas en nuestro país.

---

(1) Art. 1 tít «*Del domicilio*» Código Civil—Savigny, *Derecho Romano*, t. 8 p. 61;—Story «*On conflict et of Laws*» C. III §§ 39 á 48 observa, que tanto por las leyes romanas como por las opiniones de algunos eminentes jurisconsultos, siempre deben concurrir, para constituir domicilio: *hecho é intencion*. En el § 45 analiza, el mismo autor, la cuestion de si una persona puede, á la vez, tener mas de un *domicilio*, y demuestra, con las sólidas razones del Juez Shw, que esto es incompatible con la sumicion que el domicilio impone á las leyes, que pueden en el caso propuesto ordenar cosas opuestas.

Como sobre esta importante y difícil materia nos ocupamos en el núm. VI del presente tít. nos vamos á limitar, ahora, á breves observaciones sobre las relaciones interprovinciales, en materia de administracion de justicia, segun la Constitucion Argentina.

Nuestra Constitucion nacional, conservando la uniformidad de legislacion que existia, y comprendiendo que la prosperidad y crédito de un país está fundada, en gran parte, en la perfeccion de sus Códigos, sometió al Congreso Nacional la facultad de dictar los Códigos Civil, Comercial Penal y de Minas que debian ser leyes para toda la República, quedando encargada su aplicacion á los tribunales provinciales. (1)

Así puede decirse que nuestra legislacion comun es unitaria y su aplicacion es federal.

Siendo leyes de la nacion las que se aplican en cada provincia, los fallos de los tribunales de provincia deben tener completa autoridad en el territorio de las demás provincias; y así lo dispuso la ley nacional de 26 de Agosto de 1853. (2)

Esta doctrina, que concentra en un solo juicio de quiebra los diversos establecimientos comerciales pertenicientes á

---

(1) Art. 67, inc. 11, *Const. Nac.*

Este sistema es recomendado por Alberdi « *Elementos del Derecho Público Provincial Argentino* » § 1º *Gobierno interior.*

(2) En los Estados Unidos, cada Estado se dá sus Códigos, la declaracion de quiebra hecha en cualquiera de ellos, es reputada en los demás como hecha en país extranjero, y tanto los derechos que la quiebra confiere á sus síndicos, como la influencia que ejerce en las obligaciones, no pueden invocarse sobre bienes situados en otro Estado ni contra acreedores que no se hallen sometidos á las leyes del Estado en que la quiebra está radicada—Wheatan « *International Law* » § 144. notas 93 y 94.

unas mismas personas, parece propio del sistema unitario ó centralizado. (1) y simplifica el trámite haciendo que todos los bienes de las diferentes casas de comercio, formen una sola masa y que esta se distribuya equitativamente, entre todos los acreedores de las diferentes casas.

Bravard t. 5 p. 42 dá, para esta unidad otra razon que no me parece de aplicacion general, él dice: la quiebra afecta á las personas, y siendo las mismas personas, no debe haber diversas declaraciones de quiebra tendentes á colocarlas en un estado en el cual se encuentran ya colocadas por la primera declaracion.

Pero, este fundamento no puede aplicarse á las sociedades anónimas, que creo hallarse sujetas á la misma unidad de quiebra á que lo estan las otras.

Por lo demás, juzgo que, sometiendo la ley francesa el juicio de quiebra al tribunal del *domicilio real*, ha tenido en vista, principalmente, los efectos personales que la quiebra produce.

III. — Además de la *manifestacion* de quiebra que puede hacer el mismo fallido y de la solicitud con que los acreedores pueden pedir la declaracion de quiebra, nuestro Código agrega otro tercer medio de iniciar el juicio de quiebra.

« La quiebra tambien puede ser declarada de oficio, á instancia del ministerio público. . . » Art. 1527 del Código. (2)

---

(1) En Francia, el art. 438 *Cód. de Com.* dispone tambien, que en el caso de varios establecimientos en diversas comunas (*arrondissements*) la quiebra se someta al tribunal del *domicilio*. No dice como nuestro Código, «donde estuviere situado el *principal establecimiento*» lo que es mas perfecto—Bravard « *Droit Commercial* » t. 5 p. 42 y 43.

(2) Tambien el art. 440 del *Códiyo Com. francés* permite la declaracion de quiebra « de oficio » Véase Bravard « *Droit Commercial* » t. 5, pág 58.

La intervencion de *oficio*, de parte del ministerio público y del juez, en asuntos meramente civiles, cuando no hay intereses privados vulnerados, que reclamen la proteccion de la justicia, parece infundada; y así lo ha juzgado recientemente la Inglaterra, omitiendo en su ley de 9 de agosto de 1869, la intervencion espontánea del poder público en la iniciativa del juicio de la quiebra.

A esta observacion pudiéramos agregar la siguiente: Si ni el fallido ni sus acreedores solicitan la quiebra, es, sin duda, porque á ninguno de ellos les trae utilidad, y, en tal caso ¿en proteccion de qué intereses puede el poder público declararla de oficio?

Veamos la contestacion que dán á esta objecion algunos autores:

Puede suceder que los acreedores presentes, con propósitos egoistas, no quieran hacer público el mal estado de su deudor; pero, como la quiebra tiene por objeto evitar preferencias, sometiendo á todos los acreedores á iguales condiciones, en estos casos la declaracion de quiebra podria favorecer á los ausentes y esto bastaria para justificarla. (1)

Pudiéramos agregar otra razon mas, en apoyo de la quiebra *de oficio*, y es la siguiente: Si uno de los objetos del juicio de quiebra es castigar la culpa ó crimen en que el fallido hubiere incurrido; «su fuga ó clausura de sus almacenes» que son los casos en que debe declararse la quiebra de oficio, hacen bastante sospechosa su conducta, y son fun-

(2) Delamarre et P. «*Droit Commercial*» t. 6. p. 32, núm 11, Bravard tomo cit. p. 58, 63 y 114 hace sobre esta materia interesantes observaciones, refiriendo en la nota 1ª á la p. 59, que en el tiempo corrido desde 1851 á 1860, sobre cada mil quiebras declaradas en Francia, 68 lo fueron de oficio.

damentos bastantes para que la autoridad pública proceda á investigar la conducta de ese comerciante.

Nótese, sin embargo: que para que el juez pueda proceder á la quiebra *de oficio*, deben preceder especiales manifestaciones que la hagan suponer de parte del fallido: *fuga ú ocultacion, acompañada de clausura de sus establecimientos*—art. 1527 de Cód. Sin estas precauciones habria el peligro de declarar en quiebra al que no hubiese suspendido sus pagos, infiriendo, con este hecho, gran daño á su crédito y precipitándole en un estado en que no se encontraba antes. (1)

Esta quiebra *de oficio* tiene una especialidad, que debemos hacer notar.

La ocupacion de las pertenencias del fallido: de sus libros, papeles y documentos de su jiro, ordinariamente se decretan por el mismo auto en que se declara la quiebra—art. 1549 del Cód. Lo cual parece lógico; pues si la ocupacion de los bienes del fallido, tiene por objeto completar la *desposesion* de él (me permito emplear esta palabra, por ser la única que representa el objeto de este acto, expresado en la lejislacion francesa con la palabra *daissesisement*) y trasmitir la administracion de sus bienes al concurso; no puede esto tener lugar sinó despues ó en el mismo acto en que se declara la quiebra. (2)

---

(1) Hemos observado anteriormente (« NUEVA REVISTA » t. II p. 604-625 que, cuando un acreedor solicita la quiebra, debe presentar documentos para acreditar la suspension de pagos, y nó prueba testimonial, por ser esto tan peligroso. Por análogos motivos no debe fundarse la declaracion de oficio en pruebas ó hechos dudosos.

(2) Massé « *Droit Commercial* » t. 2, p. 363, núm. 1202 esplica el objeto de esta medida.

El art. 455 del *Cód franc.* dispone como el art. 1549 del nuestro, que

Mas, en la quiebra declarada de oficio, se principia por la ocupacion de los bienes del fallido, provisoriamente ordenada, antes de declararse la quiera—art. 1528 del Cód. (1)

La razon de este procedimiento es: que estos bienes estan abandonados y es urgente evitar su pérdida asegurándolos. Puede decirse que esta es una medida administrativa, mas bien que judicial.

IV. — Vamos á tratar de una disposicion de nuestro Código, que tiene un orígen moderno.

El art. 1529 dispone que.

« La quiebra puede ser declarada despues del fallecimiento de un comerciante, cuando la muerte se ha verificado en estado de cesacion de pagos. Sin embargo, continua, la declaracion de quiebra no podria ser reclarada por los acreedores, ni pronunciada de oficio, sinó dentro de un año contado desde el dia del fallecimiento. »

Esta disposicion que no se encontraba en el Código francés del año 1808, fué consignada en la reforma que de él se hizo en la ley del año 38, concebida en los mismos términos de nuestro artículo.

Tres objeciones se han hecho á esta disposicion: En primer lugar, si uno de los objetos de la quiebra es afectar con cierta interdiccion la persona del fallido, despues de la muerte de este, la quiebra careceria de uno de sus mas importantes fines. En segundo lugar: una quiebra póstuma, que ocasionaria la rescicion de los actos que el fallido y sus herederos hubiesen practicado despues de la cesacion de pagos, dejaria en la mayor incertidumbre los derechos

---

la ocupacion de las pertenencias del quebrado se ordene por el auto en que se declare la quiebra.

(1) Lo mismo dispone el art. 457 del *Cód. de Com. franc.* V. Bravard, t. 5. p. 114, esplicando esta disposicion.

adquiridos á consecuencia de estos. En tercer lugar, se ha dicho: despues de la muerte del comerciante hay graves dificultades morales para declararle en quiebra, desde que ya no le es posible ni defenderse, ni esplicar los actos que se interpretan como suspension de pagos. (1)

A estas objeciones se ha contestado. En primer lugar: que la quiebra, aún cuando afecta á la persona, tambien afecta sus bienes y que, con este objeto puede haber utilidad en declararla despues de la muerte. En segundo lugar: que para impedir los efectos perniciosos de esa incertidumbre sobre los derechos adquiridos despues de la muerte de el que es luego declarado en quiebra, puede establecerse para esto un término que no sea demasiado largo (como lo hace nuestro art. y el 437 del *Cód. francés*)—En tercer lugar, se ha contestado: que la falta del fallido en el juicio que se promueve despues de su muerte, debe suplirse con la cordura y prudencia del juez, para interpretar como *suspension de pagos* hechos que no tenian este carácter.

Salvadas así las objeciones, quedaba en pié este hecho, que ha servido de fundamento á la disposicion que nos ocupa: un comerciante en suspension de pagos y el interés de sus acreedores en declararle en quiebra, trayendo á la masa sus bienes y simplificando la distribucion de ellos, antes que ocurrir á diversos juicios para hacer efectivos sus respectivos derechos. (2)

---

(1) Bravard « *Droit Commercial* » t. 5. p. 13 y sig. trata esta materia con mucha erudicion y talento.

(2) Namur « *Code de Commerce Belge* » comentando el art. 437, atribuye el orígen de esta disposicion al *Cód. de Wurtemberg*, que previendo el caso de que un comerciante abandonose su profesion, despues de la cesacion de pagos, con el objeto de evitar la quiebra, dispone

La quiebra póstuma ofrece tambien otra especialidad: ella solo puede ser declarada de oficio ó á solicitud de los acreedores. De oficio, cuando la suspension de pagos se manifestó con las circunstancias indicadas por el art. 1527 « fuga del comerciante ó clausura de sus almacenes. »

Como se vé, los herederos del fallido no pueden pedir la quiebra de su instituyente (salvo el caso en que, siendo acreedores, hubiesen aceptado la herencia con beneficio de inventario.—Art. 15, tít. « *Aceptacion de la herencia* » Cód. Civ. Arg.

La razon de esto es óbvia: el derecho de solicitar la quiebra es personal y propio del fallido, fundado en su profesion ó estado de comerciante y en la cesacion de sus pagos; circunstancias que no pueden trasmitirse á sus herederos, por mas que estos lo representen en sus derechos y obligaciones. (1)

Siendo el término de un año *prefijado* por la ley, dentro de él se debe solicitar la quiebra por los acreedores, aun cuando se declare despues, y si fuese declarada de oficio, deberá serlo dentro del año. Art. 1529 del Cód. (2)

V. — Aunque al legislar el Código, en el libro II., sobre las obligaciones comerciales, ha reglamentado detenidamente la naturaleza de cada una de las cinco especies de sociedades mercantiles, tratándose en el libro IV., de la

---

que: si la cesacion de pagos tuvo lugar en la época en que se ejercia el comercio, podrá declararse la quiebra aun cuando haya dejado de ser comerciante.

(1) Bravard, «*Droit Commercial*,» t. V p. 34 y nota 2 á la misma; Massé, «*Droit Commercial*,» trata brevemente de esta materia, en el t. II., núm. 1174.

(2) V. la cita anterior y el art. 437 *C. francés*.

quiebra de estas sociedades, no ha debido creer que bastasen aquellas reglas referentes á las obligaciones, para deducir de ellas, en el caso de quiebra de una sociedad colectiva ó anónima, los principios adecuados á esta clase de personas.

Hay, en efecto, en la sociedad colectiva, la responsabilidad pecuniaria de la sociedad, que es directa y principal, y la de los sócios que la forman, que es subsidiaria. (art. 506.) (1) Pero, tratándose de la responsabilidad *moral*, de la cual no puede prescindirse en el juicio de quiebra, toda ella recae sobre los socios que componen la sociedad, segun la conducta de cada uno de ellos.

Esta diversa situacion moral de los socios debe producir sus efectos, no solamente en el juicio de clasificacion de la quiebra, sinó tambien respecto á esos derechos de carácter meramente civil que la ley de comercio acuerda á un fallido: tales como alimentos, vestido, facultad de celebrar concordato etc. Arts. 1577, 1599 y 1615.

De esta faz, en que debe considerarse la quiebra de una sociedad colectiva, ha prescindido nuestro Código, limitándose á disponer que: la quiebra de una sociedad colectiva, constituye en quiebra á sus socios colectivos y que, por el contrario, la quiebra de uno, de varios ó de todos los socios colectivos, no importa necesariamente la quiebra de la sociedad. Art. 1530 del Cód. (2)

---

(1) Delamarre « *Droit Commercial* » tít. 3 p. 38 núm. 26 ; Bravard « *Droit Commercial* », t. 1º, p. 210 y 437 y vol. I. de estas « *Lecciones* » p. 135 núm. VII.

(2) Aunque el artículo no menciona el caso de quiebra de «todos los sócios» no he vacilado en consignarlo, por que, evidentemente: si la sociedad no ha suspendido pagos, no puede ser declarada en quiebra,

Pero, si, como ordinariamente sucede, la administracion de la sociedad que quiebra, estuvo confiada á uno ó á algunos de sus socios, ó si la imprudencia ó el dolo de algunos de ellos fué la única causa de la quiebra ¿Cuál deberá ser la condicion de los socios inocentes? Y si alguna diferencia debe establecerse entre ellos ¿cómo deberá procederse para no confundir los créditos contra la sociedad con los que afectan á cada socio particularmente?

Esta materia creo que no estuvo reglamentada por ningun Código hasta que, en 1838, al reformarse el Código francés, se sancionó el siguiente art.:

« Cuando una sociedad de comercio se encuentre en quiebra, los acreedores podrán no celebrar concordatos sinó en favor de uno ó de algunos de los asociados.

« En este caso todo el activo social permanecerá bajo el régimen de la union. Los bienes personales de los sócios á quienes se hubiere concedido concordatos serán excluidos de ella, y el contrato particular celebrado con ellos no podrá imponerles obligacion de pagar dividendos, sinó de valores estraños al capital social.

« El asociado que hubiese obtenido un concordato particular será desligado de toda solidaridad. »

Este art. despues de sostenidas discusiones, fué incorporado al Código de Comercio bajo el núm. 531 y se encuentra filológicamente comentado en Renouard y en Alauzet (1) cuyas esplicaciones vamos á exponer.

---

aun cuando todos los sócios, en sus negocios particulares, los hayan suspendidos y se encuentren en quiebra. De un estado semejante nacerian, sin duda, dificultades, que deberian producir la disolucion de la sociedad. Porque si la sociedad colectiva necesita del crédito de sus miembros ¿cómo darle existencia cuando estos están en quiebra, ni cómo permitirles ejercer el comercio por medio del gerente de la sociedad, si su ejercicio le está prohibido?

Semejante sociedad se disolveria; pero no estaria en quiebra.

(1) Renouard, «*Faillites et Banqueroutes*,» t. II., desde la p. 132;

Aunque es esencial á la sociedad colectiva que sus obligaciones graviten, subsidiariamente, sobre cada uno de los socios y que, como consecuencia de esto, queden obligados á las deudas sociales los bienes pertenecientes á cada uno de ellos; sin embargo, como estos bienes particulares son, á la vez, la garantia de las obligaciones individuales del socio á quien corresponde; y como cada uno de los diferentes socios colectivos puede tener diferentes acreedores particulares, se sigue, como consecuencia de esta circunstancia que estos bienes no pueden entrar á la masa del concurso y quedar confundidos con los bienes de la sociedad; que es indispensable formar sobre los bienes propios de cada socio, un concurso especial, compuesto de los acreedores sociales y de los particulares de dicho socio.

Dividida, en esta forma la liquidacion ó administracion del concurso de una sociedad colectiva, en virtud de la esencia misma de la sociedad, véamos lo que dispone el citado art. 531 del Código francés.

Su doctrina puede considerarse así: 1°. Es permitido á los acreedores sociales, formar concordatos especiales con uno ó varios de los socios colectivos: 2°. Los socios que los celebrasen, quedan escluidos de la quiebra y sus bienes particulares, únicamente, sugetos al pago de los dividendos estipulados en dichos concordatos: 3°. El sócio ó sócios contratantes quedan exentos de la solidaridad.

Alauzet, «*Code de Commerce*,» t. IV., p. 457 desde el núm. 1228. Adviértase que por el mismo hecho de permitirse concordatos con algunos sócios, sin que estos tengan lugar respecto á otros, la ley, aunque esplícitamente no lo dice, parece admitir diferencias entre los sócios respecto á la calidad de la quiebra; pues el art. 510 *Cód. francés* no permite celebrar concordatos con el quebrado fraudulento (*banque routier frauduleux*)

La 1ª disposicion tiene este fundamento, que ya hemos insinuado: es justo eximir de las funestas consecuencias de un concurso al socio ó socios que por su conducta se haya hecho acreedores á esta distincion.

La 2ª disposicion puede esplicarse así: Si es justo favorecer á un socio, debe hacerse esto sin perjuicio de los demas; no debe entónces disminuirse la masa de los bienes sociales, que pertenece en comun á todos los sócios y es la garantia de las obligaciones sociales; admítase, en buena hora, que el socio contratante no concurra con sus bienes particulares al pago de las obligaciones comunes, así como tampoco los grava con sus deudas particulares, disminuyendo ademas de las deudas sociales, la parte que en virtud del concordato pesa sobre él, exclusivamente.

3ª Disposicion: En virtud del derecho que la ley civil acuerda á los acreedores de varios deudores solidarios, para eximir á cualquiera de ellos de la solidaridad, (1) el art. de que nos ocupamos lo acuerda tambien á los acreedores de una sociedad colectiva para excluir de la solidaridad á cualquiera de los socios. (2)

---

(1) Art. 1203 á 1207 Cód. Civ. francés; Mourlan «*Code Napoleon*» t. II, p. 655. núm. 1247. Tambien el art. 6, tít. *De las obligaciones solidarias* Cód. Civ. Arg., permite al acreedor eximir, á uno ó varios de los deudores solidarios, de la solidaridad.

(2) Se ha objetado contra esta facultad de los sócios: que puede traer perjuicio á los derechos de los sócios entre sí, siempre que el sócio eximido de la solidaridad, tenga, segun el contrato social, una responsabilidad en las deudas de la sociedad mayor que aquella á que se somete en virtud del concordato celebrado.

Pero esta obligacion se desvanece al mas breve análisis: pues es sabido que la solidaridad solo se considera en las relaciones entre deudores y acreedores, sin que en nada se modifiquen las que existen entre los deudores entre sí; que se reglan segun las causas de la obligacion manco-

Es conveniente advertir, en conclusion, que la escepcion de la solidaridad, acordada á uno ó varios socios, desliga al concurso de la porcion civil de la deuda correspondiente á los socios aceptados. (1)

He aquí la breve exposicion del importante art. 531, que desearíamos ver consignado en nuestro Código.

Vamos ahora á ocuparnos de la quiebra de las sociedades anónimas. (2)

La índole especial de esta sociedad, que hace necesaria la intervencion del gobierno para su creacion, y tambien su vigilancia durante su existencia, nos dará la clave para distinguir las disposiciones del Código relativas á la disolucion de las que se refieren á su quiebra. (3)

En efecto, una sociedad puede disolverse para su liquidacion y puede disolverse, tambien, en virtud de quiebra; la *liquidacion* es un acto de la sociedad, procurado por ella misma, cuyo objeto es, disolver, por medio del pago, los vínculos jurídicos que la ligaran con teceros, (4), acreedores ó deudores de ella; para distribuir entre los socios los beneficios obtenidos, ó hacerles contribuir á las pérdidas sufridas.

Como la *liquidacion* es un acto de la misma sociedad, él

---

munada, art. 23, tít. *De las Obligaciones Divisibles é Indivisibles* y nota al art. 10, tít. *De las Obligaciones Solidarias*, Código Civil.

(1) Alauzet, t. VI. núm. 2730.

(2) La erudita y bien meditada monografía del doctor Ernesto Quesada, sobre *La quiebra de las sociedades anónimas*, publicada en la XIII entrega de la NUEVA REVISTA me ha sugerido, al mismo tiempo que muchas ideas útiles, el pensamiento de ocuparme brevemente de este asunto.

(3) V. p. 92, núm. VIII. del primer volúmen de estas *Lecciones*.

(4) No debe olvidarse, que no es incompatible con el carácter de sócio, el de acreedor ó deudor de la misma sociedad.

V. p. 127, núm. VII, primer volúmen de estas *Lecciones*.

se verifica por los mismo socios ó por mandatarios suyos, y nunca deben tomar parte en el nombramiento de liquidadores otros que no sean socios (art. 497 del Cód.) (1)

La liquidacion no suspende la exigibilidad de ninguna deuda social, ni altera los plazos y condiciones en que deben ser pagados. (2)

La quiebra, por el contrario, que solo puede fundarse en la cesacion de pagos, tiene objetos muy diversos, y un trámite adecuado á su objeto.

La administracion de la *masa*, destinada á ser distribuida proporcionalmente entre todos los acreedores comunes, se confía á mandatarios judiciales y despues que los créditos están verificados, pasa á manos de síndicos definitivos, nombrados por los acreedores. Arts. 1533, 1534, 1549, 1643 y 1644 del Código.

En el nombramiento de estos administradores, el fallido no toma parte alguna.

Como, ordinariamente, todo plazo acordado á un deudor se funda en la confianza que el acreedor tiene en él, y como esta confianza debe desaparecer si el deudor faltase á su compromiso, la ley de quiebras ha procedido con justicia disponiendo que: todos los créditos contra un fallido se hacen exigibles en virtud de la suspension de pagos, que cause el estado de quiebra. Lo cual no sucede en la liquidacion.

---

(1) V. núm. III., p. 149, primer volúmen de estas *Lecciones* y las citas en él hechas.

(2) A esta regla general, aplicable á la liquidacion, se ha introducido, en beneficio de los sócios, una prescripcion mas breve que la que rige las obligaciones sociales en la generalidad de los casos, art. 1003, inc. 2º del Código de Comercio, sobre la cual hemos tratado en el primer volúmen de estas *Lecciones*, p 153, núm. V y p. 337, núm. V.

Por último, la quiebra, fundada en un hecho que puede ser culpable, investiga la conducta del fallido y pronuncia sobre ella su juicio. Tratándose de la liquidacion no puede esto tener lugar.

Despues de recordar estas diferencias entre la *quiebra* y la *liquidacion* de una sociedad, véamos dos articulos que sobre la liquidacion forzada y la quiebra de una sociedad *anónima* trae el Cód. de Com.

Tratando de la liquidacion de una sociedad anónima, sea esta forzada ó voluntaria, con tal que no provenga de quiebra, el Código dispone que se haga.

« por los directores ó administradores, si no se dispone otra cosa por los estatutos » art. 423.

Tratandose de la quiebra, dispone, en el lib. IV art. 1505 que si el quebrado fuere una sociedad anónima—

« las diligencias prevenidas en los arts. 1563 y 1564 (La ocupacion de los bienes y pertenecias del fallido) solo se practicarán en los establecimientos ó pertenencias de la sociedad ».

Esta disposicion del Código no permite dudar que : aun cuando la quiebra de una sociedad anónima no puede, ordinariamente, tener efectos personales y que, aun cuando sus gerentes ó administradores pudieran reputarse estraños á sus consecuencias, sin embargo, la ley les priva de la administraeion, y entrega los bienes de la sociedad á síndicos y Juez comisario, como se procede en los demás casos ordinarios de quiebra. (1)

---

(1) En la erudita monografia del doctor Ernesto Quesada, sobre *quiebras de las sociedades anónimas*, de que ya hemos hablado, se mencionan disposiciones de los Códigos de Bélgica, Italia y Alemania, que imponen á los gerentes de estas sociedades los mismos deberes que al fallido.

Esta doctrina, tiene, por lo ménos, poderosas razones en su apoyo:

VI. — El art. 153 del Código Com. resuelve una cuestion de suma importancia, que tiene aun divididas las opiniones de los tribunales de los paises mas adelantados en materia de derecho internacional y tambien la de los mas eminentes jurisconsultos. (1)

Este art. decide la cuestion con franqueza, en uno de los sentidos de la agitada controversia.

La quiebra declarada en el extranjero, dice en sustancia, no puede invocarse en la República, ni para impedir que los acreedores de este país hagan efectivos, sobre los bienes que el deudor tuviese aquí, los derechos que les corresponden, ni para anular los actos que se hayan celebrado con el fallido. Declarada tambien la quiebra en la República (2) no concurriran á ella los acreedores que el fallido tuviese fuera del país (el texto dice los acreedores que pertenezcan al concurso extranjero).

Por fin, agrega en su 2° §: que pagados integramente los acreedores del país, el sobrante se entregará, por los síndicos del concurso del país, á los síndicos del extranjero. (3)

Según esto, la quiebra no tiene efectos extraterritoriales: el que ha sido declarado en quiebra por los tribunales del

---

Los directores desempeñan en la sociedad anónima un rol casi independiente, que no tienen los gerentes en otros casos; y los sócios en las sociedades anónimas, tienen un rol pasivo y casi estraño, á que no están sugetos en otras sociedades.

(1) Wheaton's, *International Law*, § 144 y 88 y su nota á Story, *On Conflict of Laws*, § 407 y siguientes

(2) Sustituimos á la palabra *Estado*, que usa el Código, la palabra *República*, porque en virtud de su nacionalizacion, á esta debe equivaler.

(3) Si no hubiese concurso en el extranjero, este sobrante deberia ser entregado al mismo fallido, art 1661 del Código de Comercio.

país, no queda privado, por este hecho, de capacidad para celebrar actos jurídicos, relativos á bienes y créditos situados fuera de la Republica. (1)

La parte del art. relativo á los bienes remanentes en la República, despues de pagados los acreedores del país, no ofrece dificutad, y es generalmente resuelta en la forma que lo hace nuestro artículo. (2)

Como se vé: el sistema de nuestro Código localiza la quiebra; la sircunscribe al recinto de la nacion; mientras que, por el otro sistema, sus efectos salen del territorio y afectan los bienes y créditos situados fuera del país en que la quiebra se encuentra radicada. ¿Cuál de ellos es preferible, por su conformidad con los principios de derecho internacional y los obtáculos que suprime para el libre ejercicio de los numerosos é inconciliables derechos que se manifiestan en el caso de quiebra? Veamos.

Los dos sistemas principales y antagónicos, pueden denominarse: el de la *unidad* ó *universalidad* de la quiebra, y el de la *localizacion* ó *aislamiento*: el primero es seguido por las naciones mas comerciales del continente europeo; el segundo, por los Estados que forman la Union americana. (3)

Veamos ahora los fundamentos de cada uno, en los principios jurídicos y en las conveniencias mismas del comercio

---

(1) Como la *interdiccion* que la quiebra produce no tiene otro objeto que impedir al fallido la enagenacion de sus bienes, con perjuicio de sus acreedores, ella no tiene otro alcance que este; no lo despoja pues de los demas derechos personales (la paternidad, el derecho de esposo, de hijo, etc. y aun la administracion de los bienes que no entran en la masa)—*Droit Commercial*. t. 5, p. 120.

(2) Moreno, *Disertacion sobre quiebras*, núms. 85. 86 y 87.

(3) Story, «*On conflict of law.*» § 407 á 410.

En favor del sistema de la *unidad*, se puede decir: Que como la declaracion de quiebra recae sobre la persona del fallido, afectándola con cierta incapacidad, y como la capacidad de las personas se rige por las leyes de su domicilio; en el caso de quiebra, estas leyes deben, extralimitando el territorio del Estado en que el fallido se encuentra domiciliado, seguirle á todas partes. (1)

Otro de los principios jurídicos en que tambien se crée apoyada la unidad de la quiebra es: el que somete los bienes muebles y los créditos á las leyes á que se encuentra sujeta la persona del propietario de los primeros ó acreedor de los segundos. (2)

---

(1) Wheaton, «*International law*,» § 83 y 84. En el cual, espresamente menciona, entre las causas que afectan la capacidad, *el estado de quiebra;* Cód. Civil Arg., art. 6 y 7, tít. 1º *De las leyes*; Savigny «*Droit Romain*,» t. VIII. p. 121 y sig.; Hertius—De *Conflict—Ley* cit. por Story, p. 5 § 51 al fin, donde dice: «*Hinc status et qualitas personæ regitur a legibus loci, cui ipsa per domicilium sese subjecit. Quando lox im personam dirigitur, respiciendum est ad leges illius civitatis, quæ personam habet subjectam.*

(2) Como los muebles no tienen lugar fijo y cambian de sitio, segun la voluntad de su dueño; sucediendo esto, mas visiblemente, cuando sus propietarios viajan y cuando, siendo mercaderias, las envian á otro pais, pasando por diversos puertos y territorios, no es posible que la ley encuentre respecto á ellos principios fijos á que someterlos en los diversos actos jurídicos que á ellos se refieren, y es en virtud de este carácter, que se rigen por las leyes del domicilio del dueño, «*mobilia ossibus inhœrent*,» art. XI, tít. 1º «*De las leyes.*» Cód. Civ. y sus notas, el mismo Story «*Conflict of Law*,» § 377 á 378.—Respecto á los créditos del fallido, parece muy concreta y terminante la opinion de Mr. Livermore en su «*Disertacion*,» p. 162, § 211, que contiene las siguientes palabras: «Mas la comun opinion parece estar bien fundada. que, considerado (el crédito) activamente, con relacion al interés del acreedor y de sus representantes, debe considerarse unido á la persona del acreedor» V. § 399 de Story *Conflicto de las Leyes* y su núm. 2, donde se hallan varias doctrinas, entre ellas, la que dejo trascrita.—

Aunque la masa de una quiebra se compone de todos los bienes que pertenecen al quebrado, muebles é inmuebles y créditos, no puede desconocerse que, en el comercio tienen grande importancia las *mercaderias*, y que es necesario fijar con exactitud los principios á que se encuentran sugetas. (1)

El tercer fundamento principal en que se apoya la unidad de la quiebra, está tomado de los inconvenientes que ocacionaria el aislamiento de los concursos; pues, en estos casos, ya sea por que la declaracion de quiebra hecha en un país, no produciria efecto en el estrangero, ó por que las diferentes casas de comercio del fallido podrían encontrarse en diversos estados ó situaciones y seria fácil á un comerciarte previsor concentrar en una de ellas una cantidad de mercaderias de los otros; prefiriendo, por este medio, á los acreedores de la primera, ó retardar en unas la declaracion de quiebra, por medio del pago hecho con las mercaderias tomadas en otras casas. (2)

Examinemos ahora los principales fundamentos del sistema de nuestro Código, ó sea: del aislamiento de las quiebras.

El argumento tomado de la capacidad del fallido que se

Varios arts. del Cód. Civ. Arg. revelan conformidad con las doctrinas anteriores:— art. 5, tít. «*De la sucesion*» con su nota de Savigny; art. 24 tít. «*Extincion de las obligaciones*» y art. 24 «*De la cesion de créditos.*»

(1) Hemos dicho que el comercio tiene por materia *los muebles*, t. I. de estas *Lecciones*, p. IV.; p. 11 y p. 158.

(2) Estas son las principales razones en que se apoya la unidad de la quiebra, calificándose, el sistema opuesto, de *inequitativo* y opuesto al interés general del comercio, Story «*Conflict of Law*,» § 405.

encuentra sujeto, esclusivamente, á las leyes del lugar de su domicilio, no puede tener aplicacion general en el caso de quiebra, sinó en las pocas ocaciones en que ella fuera declarada por el tribunal en que el fallido estuviese domicialiado. Si un comerciante, por ejemplo, en la República Argentina, que tuviese casas de negocio en Montevideo y el Brasil, suspendiera sus pagos en alguna de estas casas, la quiebra declarada en alguno de aquellos paises no afectaria su capacidad, por que su domicilio se encuentra fuera de ellas.

De aqui resultaria que aquellas quiebras no privarian al comerciante de su capacidad para disponer de sus bienes, á lo ménos, de bienes situados fuera de los paises en que se hubiese declarado su quiebra. (1)

Veamos ahora el segundo fundamento de la teoria de la unidad de la quiebra.

Los muebles, que por lo regular constituyen el capital de un comerciante, se rigen por las leyes del domicilio de este.

Esta doctrina, en principio, como regla general, es exacta cuando se trata, por ejemplo, de disposiciones de última voluntad ó de cesiones *inter vivos*, las leyes que rigen en

---

(1) Establecemos esta limitacion, porque, como luego veremos, no se puede aplicar una ley ó una voluntad sobre bienes situados en un pais extranjero sinó, cuando esa ley ó voluntad no perjudica á los derechos del pais extranjero ó de sus súbditos. Así, un pais puede prohibir la estraccion de cereales, cuando una epidemia lo exige; puede impedir el pago de créditos extranjeros, cuando esta perjudica á los de sus propios súbditos. Story, «*Conflict of Law*,» cap. IX, § 388, donde cita la respetable opinion de Hubero. Savigny, «*Derecho Romano*,» t. VIII, § 366.

el domicilio del propietario de esos bienes rigen el acto, aun cuando se refieran á muebles situados en otro país. (1)

Mas en el comercio, para facilitar y asegurar sus operaciones, se establece un domicilio especial, en cada casa de comercio, con relacion á los actos ejecutados en ella. Y esta regla es tan importante, que los principios que sirven de fundamento á la *reivindicacion mercantil* estan fundados en la garantia que ofrecen á los acreedores de cada establecimiento comercial, los efectos y mercaderias que se hallan en sus almacenes y depósitos. (2)

Así pues: si un comerciante domiciliado en la República Argentina, tuviese casas de comercio en Montevideo ó el Janeiro, confiadas á factores, los contratos celebrados en aquellas casas, ahí deberian ser cumplidos, con los capitales pertenecientes á ellos, con prescindencia del domicilio de su dueño, que en nada influiria sobre el cumplimiento de esos contratos. (3)

---

(1) Art. V. tít. «*De la Sucesion,*» Cód. Civil Arg. y Savigny «*Derecho Romano,*» t. VIII, §§ 375 y 376 en cuyo 2º § advierte que la Inglaterra y los Estados Unidos someten los muebles á las leyes del domicilio, pero dejan los raices sugetos á las leyes del pais de su situacion.

La misma disposicion establece el Cód. sobre la estension de los derechos que el matrimonio confiere, en los bienes-muebles, sugetándolo á las leyes del domicilio matrimonial: cuando esta regla no se modifica por pactos ó por cambios de domicilio, art. 2, 8 y 4 «*Del matrimonio*» Cód. Civ. doctrina que confirma Story «*Conflict of law*» § 150 y 151, entre otros.

(2) Art. 41 Cód. de Com. y art. 1169 id. «*de la Reivindicacion;*» Delamare, t. VI cap. 4, p. 283 y 335.

(3) Massé, «*Droit Commercial,*» t. II. núm. 1008.

Aplicando ahora estos principios al caso de quiebra, podemos decir: que si ese comerciante hubiese sido declarado en quiebra por los tribunales de su domicilio, el concurso formado en la República no podria distraer los bienes que forman el capital de las casas situadas en Montevideo y el Janeiro, para formar una sola masa, con perjuicio de los acreedores especiales de aquellas casas.

De suerte que: en este caso, aunque el estado de quiebra afectase la capacidad de la persona del comerciante, en nada pertubaria la regularidad de las operaciones ejecutadas antes de la quiebra, por los factores de las casas situadas en paises extranjeros. (1)

Este sistema facilitaria tambien la liquidacion de bienes inmuebles, que pueden pertenecer al comerciante, y que, en caso de quiebra deberian ser incorporados á la masa, distribuyéndose su valor segun las leyes del pais en cuyo territorio estuvieran situados. (2)

Vamos á contestar al último de los tres argumentos que se han hecho en favor de la universalidad de las quiebra y debemos confesar: que si él no está apoyado en principios del derecho internacional, que directamente lo confirmen, presenta á lo mismos, apariencias de mayor equiedad, que seducen el ánimo.

---

(1) Es necesario no olvidar que las reglas establecidas por el derecho civil, sobre el lugar en que debe cumplirse una obligacion, dependen de las estipulaciones de los contratantes y de la materia de la obligacion, art. 45, «*De las Obligaciones de Dar*» y art. 24 «*Del Pago,*» Cód. Civil.

(2) Art. 1563 in 4º Cód. de Com., art. 10 «*De las Leyes*» Cód. Civ. y Wheaton «*International Law,*» § 81; Story, «*On Conflict of Law,*» § 424.

La base de este sistema es la completa igualdad entre todos los acreedores de un fallido, cualquiera que sea el lugar en que se haya adquirido su crédito. Seria injusto, se dice, establecer preferencias; todos los acreedores de un comerciante deben ser pagados con igualdad y para ello es indispensable reunirlos á todos en un solo concurso. (1)

Este argumento seria incontestable y resolveria fundamentalmente la cuestion, si no tuviese en contra otros principios, derivados de la soberania de cado Estado, sobre los derechos de sus súbditos en las personas y las casas situadas en su territorio.

Asi, pues, en definitiva: si un Estado permite que los créditos extranjeros se satisfagan con bienes (muebles ó inmuebles) situados dentro de su territorio, á él toca exclusivamente fijar las condiciones y limitaciones con que este derecho deberá ser ejercido; y, ordinariamente, esto no se concede, sinó en cuanto no perjudique los derechos de los súbditos del estado que «*Lo que la ley protege tiene derecho de reglamentar*»: (2)

Además de esto: este principio, de *equidad*, que tan decisivo nos parece, se debilita ante la consideracion de que, los actos de un comerciante, que ha estendido sus operaciones en diversos paises, pueden considerarse aislados, independientes los unos de los otros; porque cada una de esas casas forma, como ya lo hemos dicho, un domicilio especial, estraño al domicilio real de la persona del comerciante á quien pertenecen. (3)

---

(1) Story, «*On Conflict of Laws*,» §. 405.

(2) Story, «*On Conflict of Laws*,» § 388.

(3) Art. 1º «*Del domicilio*,» Cód. Civ. Arg.

De estos precedentes deducimos : que la doctrina norte-americana, con la cual se armoniza el art. 1531 de nuestro Cód. Com. es preferible á la doctrina contraria. (1)

(Continuará).

NICÉFORO CASTELLANO.

Córdoba, Noviembre de 1883.

---

(4) No he creido conveniente analizar en el estudio de esta importante cuestion, las opiniones que Wheaton expone en el § 144 y en la nota 94 del mismo § de su obra «*Ley Internacional*» por que estas opiniones no forman la base de esta cuestion; son únicamente deducciones de otras ideas mas fundamentales, de las cuales nos hemos ocupado en este estudio.

EL PERIODISMO ARGENTINO

(1877-1883)

Comptez les journaux d'un peuple, vous aurez son rang dans l'échelle de la civilisation.

E. LABOULAYE.

El curioso lector que recorra estas páginas estimará quizá que este estudio es demasiado retrospectivo, y si ha seguido con atencion el movimiento de diarios y libros en la República, encontrará que siendo entónces el que esto escribe Director interino de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, publicó en la *Memoria* de aquella reparticion (1) un capítulo referente á la cuestion que hoy le ocupa, y aún que en diarios de esa época (2) dió á luz varios artículos sobre

---

(1) *Memoria de la Biblioteca Pública* — 1877, (por Nicolás Massa y Ernesto Quesada, Directores interinos) — Buenos Aires, 1 v. ín. 8º de 600 pp.

(2) Véase *La Nacion* de esta Capital, núms. de setiembre 4 al 18 del año 1878. Anteriormente, me habia ocupado del mismo asunto en «*La Nacion*» del 19 de agosto de 1877.

el particular. Pero aquellos antecedentes se han perdido, durmiendo unos ese sueño reposado y rarísima vez interrumpido de las publicaciones oficiales, condenados otros al olvido que, como hado fatal, aguarda siempre á esas hojas deleznables de papel que ejercen tan considerable influencia en el momento, pero que son por su misma naturaleza, fugaces y solo pocas veces—únicamente por alguno que otro coleccionista *¡rara avis!* — son guardadas para que las generaciones venideras se enteren de las mil fluctuaciones que agitan cada momento de la vida de los míseros mortales. Y sin embargo, la materia es interesante, y quizá constituya un barómetro para conocer la intensidad de la vida intelectual argentina en aquella época. He ahí la razon por la cual me he decidido á escribir las páginas que siguen.

Pero el artículo hubiera sido en extremo incompleto si me hubiera concretado únicamente á estudiar el periodismo argentino durante 1877. En aquella época, como se verá mas adelante, los datos que obtuve me fueron mandados directamente de todos los periódicos en respuesta á una circular que les envié. Acaba ahora de aparecer en una publicacion particular (1), una lista de los periódicos que ven la luz pública en toda la República en el año corriente, y el año pasado apareció, aunque con bastantes dificiencias, una lista análoga. Aunque estas listas esten desprovistas de los datos que solicité y obtuve en 1877, empleando el mismo método en los cálculos y basándome en los resultados de entónces, voy á emprender estudio

(1) En el t. IV. del *Anuario Bibliográfico*.

análogo sobre el periodismo argentino en 1883, á fin de compararlo al terminar con el de 1877, y ver cual es el adelanto ó las modificaciones que se puedan comprobar.

Esta cuestion es excepcionalmente importante en la República Argentina, donde se leen no muchos libros, menos revistas, pero en cambio enormemente los diarios. La forma republicana de gobierno; las tradiciones y la práctica de una prensa que gozó — salvo raras excepciones — de una libertad que á veces pudo creerse rayaba en desenfreno: la pública discusion de los negocios de interés comun, la ardiente vida de partidismo, y la tendencia de cada argentino á emitir su voz y voto en cada cuestion de grande ó mediana importancia, — son otras tantas causas innegables que han influido considerablemente para formar el temible poder de que entre nosotros goza el diarismo. Y aunque á veces se sepa que el partidismo impone de antemano una opinion determinada sobre hombres y cosas, sin embargo, la gran masa de la poblacion argentina acepta aun como evangelio lo que le llega cada mañana en forma negra sobre fondo blanco, despidiendo ese olor característicamente embriagador del papel húmedo todavía, recien sacado de las prensas, y cuya tinta á veces fresca, deja en los dedos una marca significativa. Leido el diario, cada partidista tiene ya su opinion formada, y considera asunto de honor el sostenerla á todo trance, y he ahí cómo se forma esa terrible «opinion pública,» tan intolerable en sus juicios como tiránica en sus fallos, tan exajerada en sus favores, como inconstante en su perseverancia.

Alfredo de Vigny ha dicho en alguna parte que el ciudadano de Paris es un rey que tiene cada mañana, al despertarse, un adulador complaciente, que le refiere veinte

historias: no está obligado á invitarle á almorzar, le hace callar cuando se le antoja y le devuelve la palabra cuando le place. Ese amigo dócil le agrada tanto mas cuanto que es el espejo de su alma, y le dice todos los dias su opinion en términos algo mas correctos que los que él mismo hubiera empleado: quitadle ese amigo, y le parecerá que el mundo se detiene. Ese amigo, ese espejo, ese oráculo, ese parásito poco costoso, es su diario. — Y bien, eso es tan cierto en Paris como en cualquier parte del mundo, y es lo que pasa en Buenos Aires. Aquí todo el mundo lee los diarios, no uno, sinó varios; desde el mas encumbrado personaje hasta el mas humilde changador, todos leen gacetas. Por la mañana, todos las tienen en sus casas, y en las primeras horas del dia dificilmente se encuentra una persona sin su diario. Por la tarde, el espectáculo es característico: á las 2 p. m. principia la *hora del diario*: los muchachos agolpados tumultuosamente á la puerta de las imprentas del « *Nacional*, » « *Diario* » y « *Libertad* » apenas reciben los paquetes, húmedos todavia, corren en todas direcciones, atropellando á los caminantes, aturdiéndolos con sus gritos, deteniéndose un instante para vender los números que llevan, — todos los paran, todos quieren devorar ávidamente esas hojas impresas. Cualquiera diria que hay algo importante, alguna noticia que se espera; nada; comunmente despues de recorrer el diario que acaban de comprar, las caras toman una cierta espresion de disgusto, pues no se ha encontrado nada, absolutamente nada que interese y sin embargo, todos los dias sucede lo mismo y sucederá probablemente siempre así.

Véase, pues, cómo se forma lo que ha dado en llamarse « opinion pública, » y cómo se mantiene ese temible « cuarto

poder, » que constituye una verdadera necesidad de la vida en los pueblos libres.

Este hecho se comprueba fácilmente, observando la estadística comparada: el periodismo, en efecto, está en razon directa de la libertad y del régimen republicano, y en inversa del régimen autocrático y de la censura. En los Estados Unidos — donde la libertad se torna á veces en licencia — hay un periódico por cada 7.000 habitantes; miéntras que en Rusia — el país clásico de la censura — hay uno por cada 530,000 almas. En Suiza — el país mas libre de la Europa, patria de todas las utopias, de las buenas como de las malas, — hay uno por cada 8.000 ciudadanos: mientras que en Turquia -- prototipo del fanatismo religioso y de su consecuente ignorancia — hay uno por cada 300.000. En Bélgica — la monarquía mas constitucional del mundo — hay uno por cada 15.000; y en Austro-Hungria — imperio absorvido por las razas eslavas — hay solo uno por cada 105.000. Y podria seguir indefinidamente citando ejemplos análogos.

La República Argentina, que tiene 4. 195,500 kilómetros cuadrados de superficie, contaba en 1877 — segun cálculos bastante exactos — 2. 437.000 habitantes, y tenia 148 periódicos diversos, es decir uno por cada 15. 700 almas. Esta proporcion era altamente halagüeña, pues daba á la República el 4° rango en el mundo, por su prensa periódica (1)

---

(1) He aquí, efectivamente, la proporcion de las últimas estadísticas.

Se publica un periódico por cada			7,000	habitantes en	Est. Unidos
—	—	—	8,000	—	Suiza.
—	—	—	15,000	—	Bélgica.
—	—	—	16,000	—	Holanda.
—	—	—	23,000	—	Francia.

En 1882 la poblacion era, segun el notable estadista Latzina, (1) de 3.026,000 almas, y se publicaron 224 periódicos, es decir uno cada 13,509, lo que equivale al 3° rango! Segun otros cálculos existian entónces 215 periódiscos, luego corresponde uno por cada 14.075 almas. Pero estos cálculos son meramente aproximativos, pues no existen medios oficiales para controlarlos: los de 1877 puedo garantirlos, pero ignoro de que medio se han valido los demas para obtener los que dan. El doctor Latzina es jefe de la Estadística Nacional, y sus datos tienen hasta cierto punto carácter oficial, pero no los detalla, sinó que los dá en globo.

Las minuciosas estadísticas de Woerl (2) me permitirian

Se publica un	periódico	por cada	23,000	habitantes en	Inglaterra.
—	—	—	26,000	—	Alemania.
—	—	—	44,000	—	Italia.
—	—	—	105,000	—	Austria.
—	—	—	300,000	—	Turquía.
—	—	—	530,000	—	Rusia.

Estos cálculos son tambien aproximativos, porqué en 1826 Balbi calculaba el número de los diarios que se publicaban en el mundo entero en 3.168, de los cuales 2.142 eran europeos y 978 americanos; en 1867 E. Hatin dió como cifra total 12.500; y en 1877 era de 25.000; repartidos asi: Europa, 14.000; América, 10.000; Asia, etc. 1000.

Pero solo se tienen datos rigurosamente exactos de los Estados Unidos. Hatin, siguiendo á Steiger, calcula que los 10.000 diarios tiran 21.000.000 de números, ó sea cada diario un tiraje medio de 2.000. Si se acepta la misma medida para los otros 14,000 diarios europeos, se tendrán 30.000.000 de ejemplares por dia. Como se verá mas adelante, esa medida proporcial, no puede convenir á la República Argentina.

(1) *La República Argentina — Descripcion estadístico-geográfica del pais y de sus recursos* — 1883 con un mapa.

(2) Leo Woerl. — *Die Publicistik der Gegenwart — Eine Rundschau über das gesammte Presse der Welt — Würzburg* 1879 — 1888.

estender aun mas mi demostracion hasta llegar á comparar las diversas provincias y ciudades de un país. Pero quiero concretarme á la República Argentina: el primer periódico que en estas regiones se publicára, data de 1801 (1° de abril,) y sin seguir paso á paso la historia de nuestro periodismo, diré que al estallar el glorioso movimiento de Mayo, Buenos Aires contaba apenas con 6 periódicos, de los cuales 3 tenian ya algunos años de existencia; hasta 1815 el periodismo permaneció casi estacionario, pero en 1820 y 1821 contaba ya con 17 ó 18 órganos de publicidad. El movimiento creciente y decreciente de nuestras luchas políticas se refleja en la prensa periódica, tanto, que durante la tiranía de Rosas, hay un casi completo mutismo. Mas tarde, y aun en los tiempos contemporáneos, se nota una afluencia considerabilísima en las publicaciones periódicas que ven la luz pública, para cruzar muchas cual rápidos meteoros y desaparecer casi instantáneamente. Hay momentos de verdadera plétora de periódicos, pero en la lucha implacable por la existencia solo los sólidamente organizados y que responden á verdaderas necesidades, tienen la probabilidad de poderse conquistar un porvenir glorioso por lo menos, si bien jamás — salvo raras excepciones, y esto en el diarismo — producen lucro suficiente para poder exijir la atencion completa de sus redactores. Los hombres de letras no existen aun en nuestro país, y los literatos,—entiendo por esto los que casi viven de su pluma — son plantas exóticas en estas regiones, y no ha habido ejemplo de escritor alguno que — sin apelar á la prensa diaria — haya podido vivir esclusivamente de sus producciones, sea que estas revistan la forma de libros, folletos ó revistas: de ahí que el dilettantismo literario sea

la regla dominante, que imprime un carácter peculiarísimo á las obras argentinas, pues son pocos los que — como don Juan Maria Gutierrez — pueden considerarse como verdaderos y genuinos literatos, en la mas noble acepcion de la palabra.

Cuando se estudia la prensa periódica argentina en 1877, y se observa que se han vendido periódicos por valor de 2. 415,000 ps. m|c por mes, ó sean 28.980,000 por año en toda la República, lo que representa una proporcion de 11 ps. m|c. por cabeza, — se comprende inmediatamente el enorme poder que representaban aquellos 148 periódicos diversos, de los cuales 134 eran nacionales y 14 extrangeros. Y lejos de disminuir vá en asombroso aumento tan notable influencia, pues los 224 periódicos que se publicaban en 1882, representan el gasto asombroso de 3.622, 700 ps. m|c. por mes, ó sea 43.952,400 al año. La capital de la República representa en las cifras de 1877, 83 periódicos, en los que gastaba 1.485,000 ps. mensuales, ó sea 17. 820,000 anuales, lo que dá 59 ps. por alma; mientras que en 1882, tenia 103 periódicos, es decir, un gasto de 1.842,721 ps. mensuales, ó sean 22. 112,640 ps. al año, Y si es verdad que el diario mas antiguo de la República es *El Constitucional* de Mendoza, que cuenta 33 años de existencia, el décano de la prensa bonaerense, *El Nacional*, tiene casi la misma antigüedad, pues data de 1852. No es menos cierto, sinembargo, que las cifras anteriores denotan verdadero desequilibrio en el desenvolvimiento argentino, pues la predominancia — en este solo ramo — de la Capital sobre el resto de la República es simplemente enorme.

Las cifras por sí solas, son generalmente elocuentes, pero la estadística. no consiste en agruparlas ciegamente, sin

deducir las consecuencias que se imponen, por decirlo así, tiránicas é imperiosas al imparcial observador. Desde luego no puede negarse que la política absorve la sávia intelectual argentina, pues es relativamente extraordinaria la desproporcion existente entre las publicaciones de ese género y las relativas á otras materias.

Así, los 148 periódicos de 1878 eran, en cuanto á su contenido: políticos, 88 y de diversas materias, 60, pudiéndo subdividirse estos á su turno en 45 sérios y 15 jocosos, proporcion que permite aun ser fraccionada en 13 literarios, y cientificos, 7 administrativos, 5 jurídicos, 3 religiosos, 2 históricos, 1 pedagógico, 2 musicales; 11 satíricos y 4 frívolos.

En 1881 aparecieron 165 periódicos, de los cuales 92 políticos y 73 no-políticos, subdividiéndose estos en 10 literarios, 16 agrícolos é industriales, 6 pedagógicos, 6 científicos, 4 religiosos, 7 administrativos, 3 artísticos, 7 satíricos 6 históricos, 2 geográficos, 2 jurídicos, 2 bibliográficos, 1 estadístico y 1 de arte militar. En 1882, de los 224 periódicos que se publicaron, 124 eran políticos, y el resto de diversas materias.

Pero antes de entrar de lleno á la faz estadística de la cuestion comparando el periodismo en 1877 y 1882, vuelvo á hacer presente que los cálculos que desarrollo respecto de 1877 tienen una base casi segura, mientras que no podria garantir lo mismo respecto á los de 1882. En efecto, desempeñando — como he dicho al principio — interinamente la Direccion de la Biblioteca Pública, en compañia de mi honorable amigo, el doctor Nicolás Massa, pareciónos á ambos que seria curioso, conocida la poblacion de la República, averiguar cuantos periódicos diversos se publican,

qué particularidades tienen, en qué idioma están escritos, cual es su modo de aparicion, cual su antigüedad, cual su circulacion, su costo y su producido, cuantos redactores y operarios tienen, los capitales que sus imprentas representan, cuantos hombres encuentran su subsistencia en ellos, qué cantidad de papel se consume, etc. Y á la verdad, las Bibliotecas Públicas están en el deber de archivar esas hojas fugaces, cuyas colecciones adquieren despues un valor inestimable, y que constituyen una fuente preciosísima para la historia nacional, pues reflejan, con sus variantes y sus prismas, la accidentada vida del momento. De ahí que concebir la idea enunciada y enviar á la prensa entera circulares solicitando aquellos datos, fué obra de un momento. Y bien! la contestacion fué deficiente, unos apenas respondieron á algunas preguntas, otros exajeraron visiblemente ciertas respuestas. Apesar del fárrago informe de datos discordantes obtenido entónces, logré, poco á poco, llegar á un resultado bastante satisfactorio, como se verá mas adelante.

De los periódicos de que me ocupo en este artículo, no se conservan muchos en la Biblioteca, y si las faltas no son mayores hay que agradecerlo á la generosidad de varias empresas, no imitadas de todas. Solo los menos son enviados á la Biblioteca, y aunque esta trata de suscribirse á los que puede, falta la mayor parte, apesar de que con esto se perjudiquen á sí y á sus colaboradores. De nosotros se puede decir lo mismo que de otros paises: —

« ¿tan duro sacrificio, tan grave pérdida, tan costoso donativo seria privarse de un ejemplar mas en una tirada numerosa? ¿seria tan injusto que una legislacion previsora supliese con el mandato la imprevision, la

indolencia, la estrechéz de ánimo de algun Director, que vende luego al peso las existencias del periódico desfavorecido ? »

Preciso es, sin embargo, proceder metódicamente en esta clase de investigaciones. Me propongo, pues, examinar cual es el estado del periodismo argentino en 1877 y 1882 bajo dos puntos de vista: 1° puramente tomando la faz económico-estadística: 2°, tratando de analizar las tendencias á que responde. Sé bien que los datos que aduciré no serán rigurosamente exactos, pero conviene hacerlo, siquiera para invitar á los que tengan los medios de informacion requerida, emprendan un verdadero estudio sobre la materia. Nadie para esto mejor preparado que el doctor Latzina, actual Director de la « Estadística Nacional ». La Exposicion Continental celebrada el año pasado debia haber sido la ocasion de un trabajo de ese género. El famoso « monumento » en conmemoracion de la imprenta argentina, debió tambien haber producido igual resultado. De todos modos es una necesidad reunir datos estadísticos, á fin de « hacer hablar las cifras », para usar la enérgica espresion de Rümelein.

El periodismo es un poder verdadero en la República Argentina. En esta época, la pluma puede hacer la fortuna de un hombre y la historia de Walter Scott y de Lamartine seria suficiente para demostrarlo. Recien entre nosotros parece que el diarismo entra en esa via. Las empresas han tomado un desenvolvimiento extraordinario, y el personal empleado en la redaccion de un diario es hoy dia competente y numeroso, pagando fuertes sueldos á distinguidos literatos extranjeros para que envien regularmente correspondencias políticas ó literarias. Rivalizan verdaderamente los diarios en este progreso, siendo el

público quien sale ganoso, y las mismas empresas, gracias á una hábil direccion económica, compensan y superan aquellos sacrificios con el desarrollo, mayor cada dia, que están dando á la publicidad, lo que les produce pingües rentas y atienden las necesidades generales del público, cuidando esmeradamente de la parte comercial, noticiosa y literaria, sin dar á la política aquella absorbente preeminencia de que gozaba antes.

La índole de nuestro periodismo es una mezcla de lo que sucede en los diferentes paises del mundo. Es una prensa en parte de propaganda, como la francesa, ó de partido, como la inglesa, ó de especulacion, como la norte-americana. En ella han escrito ó escriben casi todo los hombres distinguidos del pais en ciencias, letras y artes, ya con su nombre ya sin decirlo. Entre nosotros reina una libertad omnímoda en materia de prensa. Esto no carece de inconvenientes.

Pero tal es la naturaleza de la institucion: permitir que pueda escribirse cuanto se necesita ó quiera, de lugar á la publicacion de lo que tal vez convendria no difundir; sirve más fácil, mas pronto y seguramente para el ataque que para la defensa. El anónimo, arma peligrosa de manejar, está en la prensa á veces en manos mas atrevidas que prudentes: en beneficio, en defensa del derecho público se sostiene, y á cada paso sirve para molestia, vejámen, ó grave daño de intereses particulares El hombre de bien usa de ella con tino: el maligno, la emplea sin moderacion, y sin responsabilidad casi siempre; la lucha suele ser desigual: por un lado, el que combate de oficio, auxiliado de una redaccion, á veces numerosas, por otro, el solo individuo, ignorante por lo comun del uso del arma, y que ha de habérselas con antagonistas aguerridos y que no suelen tener tarea mas grata en que ocuparse: juego viene á ser en ocasiones la prensa periódica, donde sirve mejor á quien mejor la maneja. (1)

---

(1) *Periódicos de Madrid* — obra premiada por la Biblioteca Nacional. Madrid 1876.

Reflexiones son esas hechas respecto de España por el eminente Hartzembusch: — ¿son quizá aplicables á la República Argentina?...

Para someter los datos que he reunido á un exámen fructífero, preciso es justificar primero el método que he creido conveniente adoptar.

Los periódicos, segun la opinion mas autorizada en la materia, pueden dividirse en dos grandes grupos: los periódicos políticos, que se ocupan esclusivamente de política y á vez de comercio é industria; los periódicos no-políticos, que se ocupan de asuntos literarias, artísticos ó científicos, ó que se proponen meramente deleitar.

Las publicaciones comerciales ó industriales tienen que clasificarse bajo el rubro de periódicos políticos, porque en estos se distinguen 1° los *diarios*, que tienen voz deliberante en las cuestiones del momento, y en los cuales predomina el elemento noticioso á la par que el político, y 2° las *revistas*, que son las que profundizan las cuestiones políticas y económicas, cuyo estudio es imposible que sea exijido de los diarios, á causa de la rapidez con que tienen que ser escritos. Los periódicos políticos se subdividen, pues, en tres grandes secciones: 1° políticos propiamente dichos; 2° comerciales é industriales; 3° mixtos, en que ambas clases se hallan reunidas independientemente.

Los periódicos no-políticos se han divididos en 2 clases: 1° sérios; 2° jocosos. Los sérios comprenden todos los que se proponen instruir de cualquier manera que sea ya resolviendo problemas de historia, ciencia, literatura ú otro tema cualquiera de los conocimientos humanos. Los jocosos, encierran aquellos que tratan de deleitar ó explotar pasiones poco nobles, englobándose entre estos últimos los

que son realmente inmorales, como *Doña Mariquita* y otros que aparecian en 1877.

De ahí pues que la clasificacion de los periódicos sea :

PUBLICACIONES PERIÓDICAS—

A.—Periódicos políticos

1. políticos propiamente dichos
2. Comerciales é industriales.
3. mixtos.

B.—Periódicos no políticos

1. sérios
   - *a.* históricos.
   - *b.* científicos.
   - *c.* literarios.
   - *d.* jurídicos.
   - *e.* filosóficos.
2. jocosos
   - *a.* satíricos.
   - *b.* frívolos.
   - *c.* burlescos.
   - *d.* inmorales.

Este cuadro desarrolla solo la clase bibliográfica á que el periódico tiene que pertenecer, y en efecto, no hay periódico alguno que no pueda incluirse en algunas de esas subdivisiones, cuyo número no se réduce al citado sinó que puede aumentarse mucho mas, segun sean los puntos especiales á que haya de referirse.

Pero, cualquiera que sea el carácter predominante de un periódico, este tiene una cierta manera de publicarse, esto es : ó sale diariamente, ó cada semana, etc. Desarrollando estas consideraciones se obtiene el cuadro siguiente : —

PUBLICACIONES PERIÓDICAS—

A. Diarios

B. Periódicos

a. tri-semanales.
b. bi-semanales.
c. semanales.
d. tri-mensuales.
e. quincenales.
f. mensuales.
g. bi-mestrales.
h. tri-mestrales.
i. semestrales.
j. anuales.

C. Irregulares

Del mismo modo se obtienen cuadros análogos considerando á los periódicos 1° — segun el lugar de su aparicion; 2° —su nacionalidad; y 3° — idioma en que están escritos.

Aplicando, pues, ese sistema de clasificacion á la prensa argentina en 1877 y 1882, se obtienen los resultados siguientes: —

I.—En cuanto á las materias

	1877	1882
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	148	215
A. Periódicos políticos	88	146
B. Periódicos no políticos	60	88
1. *sérios*	45	80
a. históricos	2	5
b. científicos	7	13
c. literarios	18	13
d. jurídicos	5	6
e. filosóficos	3	6
f. pedagógicos	1	7
g. artísticos	2	4
h. administrativos	7	7
2. *jocosos*	15	8

II.—En cuanto á su modo de aparicion

	1877	1882
A. Diarios.	34	46
B. Periódicos.	114	169
a. tri-semanales	14	11
b. bi-semanales	22	36
c. semanales	52	62
d. tri-mensuales	1	3
e. quincenales	13	22
f. mensuales	6	19
g. tri-mestrales	—	1
j. anuales	—	2
C. Irregulares	6	13

III.—En cuanto al lugar de su publicacion

A. Capital.	83	103
B. Provincias.	65	112
1. Buenos Aires.	25	39
a. Azul.	4	3
b. Ayacucho	—	1
c. Bahia Blanca.	1	1
d. Baradero	1	—
e. Balcarce	—	1
f. Barracas al Sud	1	1
g. Belgrano	2	2
h. Bragado	—	1
i. Cañuelas	—	1
j. Chascomús.	—	1
k. Chivilcoy	2	2
l. Dolores.	3	3
m. Las Flores	1	1
n. La Plata	—	1
o. Mercedes	2	3
p. Moron	—	2
q. Pergamino.	1	2

	1877	1782
r. Quilmes	2	1
s. San José de Flores.	—	1
t. San Fernando. . .	1	1
x. San Pedro. . . .	—	1
y. San Nicolás . . .	2	4
z. San Martin . . .	—	1
aa. Saladillo	—	1
bb. Tandil	2	1
2. Santa Fé	6	11
a. Santa Fé	3	2
b. Rosario.	2	7
c. San Urbano . . .	1	—
d. Esperanza. . . .	—	2
3. Corrientes.	4	11
a. Corrientes. . . .	3	5
b. Bella Vista . . .	—	1
c. Caa-Cati	—	2
d. Goya	1	1
e. Mercedes	—	1
f. Monte Caseros . .	—	1
4 Entre Rios.	16	23
a. Paraná	3	3
b. C. del Uruguay . .	6	9
c. Colon.	—	2
d. Concordia	2	—
e. Coronda	—	1
f. Gualeguay	1	1
g. Gualeguaychú . . .	2	2
h. Nogoyá	1	3
i. Victoria	1	2
5. Córdoba	3	18
a. Córdoba.	3	16
b. La Paz	—	1
c. Rio IV	—	1
6. Catamarca	1	2

	1877	1782
a. Catamarca	1	2
7. Mendoza.	1	3
a. Mendoza.	1	3
8. San Luis	2	2
a. San Luis	2	2
9. San Juan	—	3
a. San Juan	—	3
10. Rioja	1	1
a. Rioja.	1	1
11. Santiago	1	3
a. Santiago del Estero .	1	3
12. Tucuman	2	3
a. Tucuman	2	3
13. Salta	2	1
a. Salta	2	1
14 Jujuy	—	1
a. Jujuy	—	1
IV.—En cuanto á su nacionalidad		
A. Nacionales	134	192
B. Extranjeros	14	23
V.—En cuanto al idioma en que se publican		
a. Castellano	136	197
b. Aleman	3	4
c. Francés	1	3
d. Inglés	3	3
e. Italiano	5	8

Pero, antes de entrar á examinar estos datos, falta averiguar 1° — cual es el tiraje medio de la prensa argentina; 2° — cual es su costo con relacion al público; 3° — cuanta gente vive de la prensa.

En cuanto al tiraje medio de los diarios; no existiendo un control oficial, es muy dificil saberlo á punto fijo. En las respuestas á la circular enviada por mi en 1877 á toda

la prensa, los datos á este respecto eran manifiestamente abultados, y tanto que era dificil hacer un cálculo exacto. En la actualidad hay diarios en esta Capital, cuyas máquinas señalan automáticamente el número del tiraje y en ellas se puede ver que uno tira 8.700 ejemplares, pero que hay varios cuyo tiraje es de 5.000. Este dato es sinembargo excepcional entre nosotros, pues la circulacion de nuestros diarios es limitada, y la de los de fuera de la Capital, mas aun. No sucede como en otras partes, el Brasil por ejemplo, cuya «*Gazeta de Noticias*» tira 24.000 números, y el «*Jornal do Commercio*» 18.000. De ahí que, para no pecar por exajeracion, y teniendo en cuenta los diarios de la Capital y los de los pueblos de campaña, puede adoptarse, — cifra inferior á la realidad — como término medio, 1500 ejemplares.

Aplicando ese cálculo al número de periódicos señalado, resulta que su circulacion en toda la República ha sido.

	1877	1882
Por dia . . .	222,000 ejs.	322,500 ejs.
Por mes. . .	5.550,000 —	8.062,500 —
Por año. . .	66.600,000 —	96.750,00 —

Efectivamente, si tenemos en cuenta los dias feriados tanto civiles como religiosos, puede calcularse que el mes periodístico se compone de 25 dias, lo que hace concordar el precio ordinario de la suscricion que es, término medio, de 25 ps. m|c. Luego, pues, resulta que en la circulacion de la prensa argentina, puede calcularse el número al valor de 1 ps. m|c. porque si bien los periódicos cuentan siempre mas, su circulacion en cambio baja de 1.500 ejemplares, de modo que — tomando siempre cantidades inferiores á la

realidad — es permitido aceptar 1 ps. m|c. como costo de cada número.

Así, pues, resulta que la prensa argentina cuesta.

	1877		1882	
Por dia . . .	222,000	ps. m|c.	322,500	ps. m|c.
Por mes. . .	5 550,000	—	8.062,500	—
Por año. . .	66.600,000	—	96.750,000	—

Este resultado no es en manera alguna exajerado, porque tomo un término medio entre la circulacion y el costo. El precio mas ínfimo de un periódico es de 1 ps. m|c. y el superior de muchas *Revistas* es de 50 ps. m|c. cobrando la generalidad de ellas 30 ps. m|c. Aunque la tirada de una *Revista* sea muy inferior á la del diario, sinembargo su costo es superior: así, un diario, término medio, he calculado tira 1.500 números, lo que al fin del mes hace 37,500 ps. m|c. ó sea representa un tiraje medio de 1,250 ejemplares de una *Revista*, lo que es inferior á la media proporcional.

Sinembargo, concretando el cálculo á los diarios, en los cuales el tiraje medio de 1,500 es evidentemente inferior á la realidad, y el precio mensual de 25, tambien, puesto que el menos cuesta eso y una gran parte pide 30, — se obtendrá el siguiente resultado:

	1877		1882	
Diarios.	34		36	
Circulacion y costo—por dia—	51,000	ps. m|c.	69,000	ps. m|c.
— —por mes—	1.275,000	—	1.725,000	—
— —por año—	15.300,000	—	20.700,000	—

Considerando al resto de las publicaciones periódicas en su conjunto, se vé que predominan las tri-semanales, bi-se-

males, y semanales estando en menor número las demas. Adopto, pues, como término medio, el del semanal, sabiendo que es en mucho inferior á la realidad, y como tirada media, paréceme que la cifra de 500 es igualmente muy baja, pero, para que no se tachen de exajerados estos cálculos, aplicando esa media proporcional, resulta.

	1877	1882
Periódicos	114	169
Circulacion por semana.	57,000 ejemp.	84,500 ejemp.
— mes. .	228,000 —	338,000 —
— año. .	2.736,000 —	4.056,000 —

Pero, como el mas barato de los periódicos cuesta 15 ps. y el mas caro 50 ps. me parece igualmente adoptar una cifra baja al aceptar 20 ps. por mes, ó sea 5 ps. por cada ejemplar. Asi, se tendria.

	1877	1882
Costo por semana .	285,000 ps. m[c.	422,500 ps. m[c.
— mes . .	1.140,000 —	1.690,000 —
— año . .	13.680,000 —	20.280,000 —

Uniendo á los periódico con los diarios resulta que la prensa argentina ha costado, por lo menos.

	1877	1882
Mes	2.415,000 ps. m[c	3 415,000
Año	28.980,000 —	40.980,000

Ahora bien, la proporcion de este gasto con el número de habitantes es la siguiente:

Años	*Gastos en periódicos*	*Habitantes*	*Proporcion*
1877	28.980.000 ps. m[c.	2.437,000	11 ps. m[c. por alma
1882	40.980,000 —	3,026,000	13 1[2 — —

¿Cuanto gastan las emprensas en sus diversos periódicos? Cuando recojí los datos á que he aludido respecto de 1877, noté en esto una no muy grande exactitud porqué, comparando unos con otros, las diferencias son muy considerables entre el tirage probable y el costo mensnal. Habia empresas que pretendian gastar mensualmente de 140, á 170,000 ps. m|c. mientras otras oscilaban entre 30 á 40.000 ps. m|c. — esto por lo que se refiere á los diarios, pues en cuanto á los periódicos, los gastos se computan de 5 á 7.000 ps. m|c. pues la redaccion, direccion y administracion generalmente es gratuita, aspirando las empresas á que la suscricion cubra tan solo los gastos materiales de la empresa. En cuanto á 1882 el doctor Latzina cita diarios que gastan anualmente 3.000.000 ps. m|c. teniendo en circulacion un capital de 15.000.000 ps. m|c. Pero esto es excepcional, pues solo se refiere á uno ó dos diarios: á *La Nacion* y á *La Prensa*, los dos colosos del periodismo argentino.

Siguiendo siempre la tendencia de adoptar una media proporcional inferior á la realidad, puede aceptarse sin vacilar la cifra de 50,000 ps. m|c. como costo mensual de los diarios y la de los periódicos en 6,000 ps. m|c. Resultaria, entónces los siguientes: —

		COSTO		
Años	*Diarios*	*Público*	*Empresas*	*Pérdida aparente*
1877	84	15.300,000 ps. m|c	20.400,000 ps. m|c	5.100.000 ps. m|c
1882	46	20.700,000 —	27.600,000 —	6.900,000 —

Evidentemente este cálculo necesita completarse, pues no podria subsistir empresa alguna con semejante pérdida anual de 150,000 ps. m|c.

Ahora bien, desde que en 1867 don A. J. Bernheim fundó *La República* é inauguró el sistema de la venta de números sueltos á 1 ps. m|c. se operó una verdadera revolucion en nuestro periodismo. Los gastos de redaccion, corresponsales, impresion, etc. no podrian cubrirse únicamente con una suscricion mensual de 25 ps. m|c. por eso antes de aquella época cualquier diario exijia 40 ps. m|c. mensuales a sus suscritores, y hoy mismo esto pasa en muchas provincias, pues en el Rosario, p. e., los diarios cuestan exactamente el doble de los de Buenos Aires. Pero introduciendo en la confeccion del diario una hábil direccion mercantil, de manera de multiplicar los avisos de todo género, con el objeto de cubrir el déficit posible, y facilitar la circulacion del diario, podria rebajarse su precio. Hoy es cosa sabida que cuanto mas barato es un diario tanta mas circulacion tiene, y cuanto más circula se aumenta la publicidad de los avisos que en él se inserten, de manera que en realidad son los avisos los que mantienen á un diario. Pero las diversas empresas se empeñan en no revelar cuanto lés preducen los avisos, por manera que solo se podrá hacer un cálculo aproximativo, comparando el valor de la linea en *La Prensa* ó *La Nacion* con el que tiene en diarios mucho inferiores: la cifra que he podido obtener particularmente varia entre 250 y 120,000 ps. m|c. mensuales como producido de los avisos tanto particulares como oficiales. Así en el diario que tenga como producto de avisos 250,000 ps. m|c. su renta líquida subirá á 100.000 ps. m|c. mensuales, una vez pagos todos los gastos, mientras que en los de 120,000 resultaria una pérdida real, lo que explica la vida lánguida de algunos diarios, ó sinó los recursos extra-populares de que viven, y hasta pueden progresar.

Haciendo el cálculo relativo á los periódicos con la media proporcional aceptada mas arriba, resulta :

		COSTO		
Años	*Periódicos*	*Público*	*Empresas*	*Ganancia aparente*
1877	114	13.680,000 ps. m[c	8.248,000 ps. m[c	5.432,000 ps. m[c
1882	169	20.280,000 —	12.168,000 —	8.112,000 —

Este cálculo, como el anterior, no se puede aceptar sin completarlo, pues resultaria de él que en 1877 cada periódico ganaba anualmente 45,894 1[2 ps. m[c., y en 1882, 48,000 ps. m[c., lo que á todas luces es inexacto, pues conocida de todos es la gran dificultad con que lucha entre nosotros la paensa periodica para poder aclimatarse. Sin embargo, todas esas ganancias se reducirian á 3,824 ps. mensuales en 1877, y á 4,000 en 1882 : — no es, pues, asombrosa, pero por experiencia propia puedo garantir que ni eso siquiera es exácto, y la explicacion muy probablemente se encuentra en el hecho de que si bien la circulacion es la verdadera, su costo es nominal, pues muchos son los suscritores y los agentes que reciben entregas y que despues no pagan. Tan es así que cuando se logra balancear los gastos con lo producido, las empresas periódicas se conceptuan felices, pues el favor popular para esa clase de publicaciones desgraciadamente solo alcanza á eso !

De ahí resulta que la prensa periódica esté obligada á vivir de la caridad de los escritores, pues no podria pagar ni el mas pequeño artículo, mientras que el diarismo paga ya bastante á sus redactores y corresponsales. Esto impide que las revistas tomen el desarrollo natural que han tenido en las demás partes del mundo, é influye además en hacer mas difícil la profesion del hombre de letras, que no

encuentra auxilio efectivo sinó algunas veces en el diarismo y poquísimas en la venta del libro, por lo regular escasa ó casi nula.

Ahora bien ¿qué número de personas viven del periodismo?

En el diarismo, término medio, puede considerarse que se emplean en su redaccion, entre redactores, noticieros, encargados de secciones especiales, etc., por lo menos 4 personas, lo que con el administrador, dá un total de 5. En la impresion del diario, término medio, se emplean 15 personas, entre regente, componedores, cajistas, pone pliegos, maquinistas etc.

Con arreglo á este cáculo, vivian del diarismo : —

Año 1877	Redactores, etc.	170	operarios, etc.	510	Total	680
1882	—	230	—	690	—	920

En cuanto á los periódicos se simplifica notablemente la parte referente al personal de redaccion é impresion y así resulta : —

Año 1877	Redaccion	228	Impresion	570	Total	798
1882	—	338	—	845	—	1183

Sin contar entre estos á los repartidores y vendedores al por menor, que sin exajeracion alguna, calculados á 10 individuos por diario, y á 3 por periódico, arrojan un total, de : —

Año 1877	Diarios	340	Repartidores, etc.	342	Total	682
1882	—	460	—	507	—	967

Luego, el resultado total es :

Año 1877	Redaccion	680	Impresion	798	Reparticion	682	Total	2170
1882	—	920	—	1,183	—	967	—	3070

Es decir que viven actualmente del periodismo 3,070 personas, y en 1877, eran solo 2,170. Este cálculo es seguramente bajo, pero por eso mismo mas fidedigno.

De todos los cálculos desarrollados anteriormente, resulta que hoy dia en la República Argentina casi no hay villorio de alguna importancia que no cuente con uno ó varios órganos de publicidad, los que se imprimen, sea en la misma localidad, sea en la ciudad mas cercana. Predominan los escritos en español, por ser no solo la lengua nacional y estar en ella redactados los documentos de mas importancia, sinó porqué los extranjeros que en tan gran número vienen á establecerse entre nosotros, pronto aprenden el castellano, y llegan á asimilárselo con suma facilidad. La inmigracion extranjera entre nosotros es, sin embargo, tan extraordinaria, — puesto que desde 1870 á 1882 el saldo á nuestro favor ha sido de 555,122 inmigrantes — que en las ciudades forma agrupaciones compactas á las que impropiamente se las dá el nombre de colonias, manteniando sus diarios y periódicos no tan solo en las idiomas mas generales, sinó aun en dialectos, como el slavo, el catalán, el vascuence, etc. Naturalmente, los 174,506 inmigrantes diseminados en las 78 colonias de Santa Fé, Entre Rios, Buenos Aires, Córdoba, Chaco y Patagonia, tienen sus diarios y periódicos especiales, muchos de los cuales, como *La Luna* que en 1877 se publicaba en la « Esperanza » tenia por redactor, tipógrafo, prensista, repartidor, etc. á una sola persona!

No aparecen periódicos sin embargo, sin tener un público cualquierá, y solo subsisten y prosperan aquellos que llenan necesidades sentidas y que responden á objetos dados. Esto es lo que esplica cómo anualmente hay una plétora tal de periódicos que nacen y desaparecen sin llamar la atencion de la generalidad, y sin dejar tras sí rastro alguno de su precaria aparicion. Si solo prosperase con

efectó, los periódicos que cumplen con una mision cualquiera, pues hay que convencerse de que el periodismo no es únicamente una especulacion mercantil, sinó que ante todo debe ser un apostolado. Entre nosotros la prensa, por regla general lo es, aunque de las ideas mas diversas ó de los propósitos mas antagónicos. El diario es efectivamente considerado por todos como el agente inevitable y necesario de toda idea ó de toda opinion que tienda á abrirse camino en el mundo y desee tener éxito. En la República Argentina es perfectamente exacto lo que decia recientemente un publicista europeo.

« Sucede rara vez que se vislumbre una solucion política financiera de cierta importancia, sin que inmediatamente surga un órgano nuevo, destinado á hacerla conocer, á alabarla, á dirijirla, á defenderla de tal modo que para hacer la cuenta exacta de los principales acontecimientos de un año y seguir las faces diversas por las que han pasado las fortunas ó las opiniones, bastará con frecuencia hacer pura y simplemente el inventario de los diarios que han aparecido ese año y recorrer los que ya existian ».

El mas antiguo de todos los periódicos argentinos es « *El Constitucional* » de Mendoza que se encuentra en su año *XXXII*, sigue « *El Nacional* », de Buenos Aires, que está en su *XXXI* años, fundado el 1° de Mayo de 1852. Cosa rara! por órden de antigüedad viene enseguida la «*Revista Farmacéutica*», fundada el 1° de Octubre de 1858, y está en su *XXV* año. « *The Standard* » fundado el 3 de Julio de 1861, está, pues, en su *XXIII* años. Recien despues viene « *El Éco de Córdoba* » que está en su año *XXI* años. « *El Mosquito* » le sigue, pues cuenta *XX* años, habiendo sido fundado el 20 de Mayo de 1863. La « *Revista Médico Quirúrgica* » fundada el 8 de Abril de 1864, está pues en su *XIX* años. Los « *Fallos de la Suprema*

Córte Nacional», fundados en Setiembre de 1864, cuentan tambien *XIX* años. Siguiendo siempre el mismo órden de antigüedad se encuentran:—« *Le Courrier de la Plata* » fundado el 1° de Julio de 1865, en su *XVIII* años; los « *Anales de la Sociedad Rural* » datan del 30 de Setiembre de 1866, y tienen *XVII*. Despues viene « *La Capital* » del Rosario, que está en su año *XVI*, y la sigue « *La Voz de Cuyo* » de San Juan, que se encuentra en su año *XV*. « *La Prensa* » de Buenos Aires, fundado el 18 de Octubre de 1869, tiene pues *XV* años. « *La Nacion* » de Buenos Aires tiene en su presente época, haciendo abstraccion de « *La Nacion Argentina* », tiene *XIV* años, pues, fué fundada el 4 de Enero de 1870. « *La Razon* », de Tucuman y « *El Progreso* » de San Nicolás (Buenos Aires) tienen respectivamente *XII* años. « *El Correo Español* » de esta Capital, fundado el 29 de Julio de 1872 está, pues, en su *XII* año. Vienen despues « *L'Operaio Italiano* », fundado el 1° de Marzo de 1873, y « *La Libertad* », del 1° de Julio del mismo año; tienen pues, *XI* años.

Haciendo abstraccion por un momento de la Capital, se observa en seguida que en las demás provincias la prensa periódica data de muy pocos años, pues en Entre Rios, los mas antiguos de sus periódicos son « *El Argentino* » « *El Paranaense Industrial* », que cuentan *XIX* años; en Corrientes, « *La Verdad* », que tiene *VIII*; en Salta, « *La Reforma* », de *IX* años; en San Luis, « *El Oasis* » de *VIII* años; y en la de Buenos Aires, además de « *El Progreso* » de San Nicolás ya mencionado, que tiene *XII* años, « *El Èco del Azul* » y « *El Norte de Buenos Aires* » (de San Nicolás) cuentan *XI* años.

Pero lo apuntado basta para probar que si bien es

cierto que la política sea la deidad querida de los argentinos, sinembargo las ciencias, las industrias, el derecho, la literatura y aun las bellas artes tienen representantes antiguos y caracterizados en el periodismo, de los cuales la mayor parte dirijidos á una clase social determinada, gozan de una próspera vida y saludable influencia. La gran fuente de riqueza del país — la industria ganadera — cuyos principales estancieros forman la benemérita « Sociedad Rural » tiene órganos antiguos ya y numerosos hoy. Y la tendencia satírico-burlona de nuestra sociedad, casi siempre ejercida en materia política, está de manifiesto por la larga vida de que gozan sus órganos.

No es estraño que casi todos los periódicos mas importantes aparezcan en esta Capital, pues ella es, á la verdad, un foco de activísima vida intelectual. Siempre ha ido en aumento la prensa en la Capital: en 1854 habia 11 periódicos; en 1872, 40; en 1875, 47; en 1877, 83; en 1881, 86; y en 1882, 103.

..... Debo reservar para otro artículo la parte mas curiosa de estos estudios, que se refieren á la Capital de la República comparada bajo el aspecto del periodismo, con el resto del país.

Pena profunda causa cuando se hacen estos trabajos, que ni gobierno ni particulares se preocupen de reunir, coleccionar y guardar en alguna Biblioteca tanto periódico. Tarea noble y patriótica seria esa, porqué la prensa periódica refleja de una manera indeleble los diferentes estados de la opinion pública en un pais, siendo por lo tanto necesario recurrir á ella, siempre que se quiera saber lo que pensaba ó lo que hacia un pueblo en un momento dado de su historia. Este hecho es innegable, y un publicista argentino lo ha dicho:

« No puede ponerse en duda la importancia de la prensa periódica para el historiador. Ella revela las agitaciones y las pasiones del momento, muestra hasta en su misma exajeracion las tendencias de los partidos y las necesidades de una época. »

Y sinembargo casi nada se ha hecho entre nosotros sobre el particular; si se exceptua un pequeño folleto publicado en 1865 por don Acisclo M. Cabot, las importantes « *Bibliografias* » de don Antonio Zinny, y alguno que otro capítulo en publicaciones de otro carácter.

Un notable historiador de la Revolucion Francesa ha dicho con razon : —

« Tengo hoy convicciones laboriosamente adquiridas, y opiniones bien claras acerca de los hombres y de los acontecimientos. Esas convicciones las debo mucho mas á la lectura de las hojas periódicas de los 6 á 7 años de nuestra regeneracion social que á todas las « *Historias* » ó « *Memorias* » publicadas sobre esa época. Asi repetiré aqui lo que ya he dicho muchas veces : en las hojas políticas solamente es donde se encuentra los materiales propios para reconstruir la historia de nuestra gran Revolucion. »

..... ¿Que dirán los futuros historiadores argentinos cuando estudien nuestra época y sepan cuan poderosa y multiplicada era nuestra prensa, pero no encuentren Archivo ni Biblioteca donde poder consultarla?

ERNESTO QUESADA.

EL MOVIMIENTO INTELECTUAL BRASILERO

En los últimos diez años

I

El aventajado escritor brasilero señor José Verissimo, ha publicado en la interesante *Revista Amazónica*, un estudio sobre el tópico del epígrafe. Creemos que servimos al desarrollo de las bellas letras latino-americanas, traduciendo aquel trabajo, separándonos un poco de la forma de discurso con que fué dado á luz, cuando lo pronunció el autor en la *Sociedad protectora de la Instruccion.*

El crédito de que justamente goza este escritor, el natural interés que inspira todo lo que se refiere al desarrollo intelectual en Sud-América, y sobre todo, los lazos que unen y deberan unir estrechamente á las naciones limítrofes, explican que nos apresuremos á reproducir en nuestras columnas todo lo que pueda servir para conocer cual es el estado de las bellas letras en los paises vecinos. En ello cumplimos nuestro antiguo programa, á cuyo exacto cumplimiento nos encontramos mayormente obligados por las singulares demostraciones de confraternidad literaria que nos han prodigado los hombres de letras en el Brasil.

El señor Verissimo, dice con acierto, que en una conferencia es imposible dar á una materia tan compleja, todo el desenvolvimiento que merece, por cuya causa se limita á exponer una síntesis del asunto, que es tan lleno de atractivos y novedades.

Cedémosle la palabra, en lo que ganarán los lectores.

II.

No fué por mero capricho, dice, que escogí la época posterior á 1873, para estudiar el movimiento intelectual brasilero.

Lo hice de propósito, porque, como lo ha observado un crítico cuyo nombre tendré que repetir con frecuencia, el señor Sylvio Romero, es desde esta fecha que el Brasil pareció entrar en el movimiento intelectual que he señalado.

El autor se refiere á la introduccion de su discurso.

Lo diré sin ambajes, continúa, hasta el año 73 fué limitadísima nuestra vida intelectual, concretada respecto á las ciencias á algunos trabajos de erudicion histórica y jurídica, ahogada en la corte del Imperio por la idolatría romántica y por el *fetiquismo* que la juventud profesaba por los decrépitos representantes de aquel movimiento.

La ciencia no existia sinó en la repeticion la menos original de los libros franceses, hecha en los cursos superiores de matemáticas y de medicina, y para decirlo todo, en el año en que me matriculé en la antigua Escuela Central, hoy politécnica, se estudiaba matemáticas exclusivamente por Lacroix, y los compendios de las ciencias naturales traian esta advertencia en el frontispicio: — *Aprouvé par Monseigneur l'Archèvêque de Paris*, y en ellos, el de

mineralogia de Bendant, negaba — 1874 — la existencia del hombre fósil!

En nuestras académias, que eran y no podian dejar de ser, dado nuestro estado social, el centro único del movimiento científico, los estudios de esperimento y de observacion, bases de toda ciencia de una importancia capital y exclusiva para su desarrollo, se hacian sin laboratorios ni gabinetes ó en gabinetes pobrísimos, lo que importa decir que, á penas existian en nuestros programas oficiales.

En una palabra, desde la independencia hasta 1873, no hay, no conozco á lo menos, á no ser quizá la *Flora Fluminense* de Velloso, un solo trabajo de valor para la ciencia brasilera.

Nada, bajo este aspecto, la estagnacion era completa. Es claro que se hallaban los sábios oficiales, creados por la opinion pública ó por simples *coteries*, sábios que sabian mucho, segun era fama, pero que nada producian para que la crítica, que es á su vez una ciencia experimental, pudiera juzgar de su merecimiento.

En filosofia teniamos maestros de esa disciplina, y manuales, pero ningun filósofo, pues tal nombre no lo merecen Mont' Alverne, ni Ferreira França, ni Patricio Muñiz.

El único que podria justificar ese título era Magalhães, pero no hizo sinó repetir á los idealistas católicos de su tiempo, sin producir ni ideas, ni críticas originales.

Reinaban como maestros respetados el ecléctico Victor Cousin, tan ilustre en su tiempo cuanto hoy está completamente olvidado, Maine de Biran, y todo el idealismo francés.

La literatura se hallaba completamente fuera de su vida, por la falsificacion del movimiento que aquí si tenia razon de ser no fué bien comprendido el movimiento romántico, en vano luchaba por encontrar su camino y su porvenir.

Como el romanticismo fuera en Europa, bajo una forma literaria, una revolucion democrática, que se sublevó, por una parte, contra el pasado medieval en el cual el estado llano iba á encontrar el orígen glorioso de su formacion, por otra, contra los orígenes poéticos y tradicionales del sentimiento popular, siguiendo la corriente creada por los hermanos Grimon, en Alemania, los Thierry y posteriormente Michelet en Francia, Garret y Herculano en Portugal, nuestros literatos no encontrando ó no viendo tras sinó al indio, al salvaje, estentieron hácia él el pasado brasilero, y se pusieron á cantarlo en prosa y verso, falseando la etnografia del pais que se forjaron al sabor de su imaginacion, reviviendo la tradicion épica de Basilio de Gamboa é Durao, en la *Confederaçao dos Tamoyos* y en los *Timbiras*. Esto por lo que respecta á la primera faz del romanticismo, porque la segunda, inspirada por Musset y Byron, salió aun mas del camino al fin del que podia encontrar la verdad y produjo los nostálgicos de la desgracia, especie de Manfredos *manqués* como Alvarez de Arévalo, Aureliano Lessa, Junqueira Freire y muchos otros, pudiendo continuarse hasta 1873 en Varella y Castro Alves.

Es principalmente en la poesia y en el romance que se ha manifestado en todos tiempos la literatura brasilera.

De este movimiento embrionariamente esforzado, se salvan á penas los poetas cuyos nombres cité y cuyo valer es incontestable, el primer lírico nacional Gonçalves Dias,

y la mas poderesa organizacion literaria que hayamos tenido, José de Alencar.

En ese período, mientras tanto, un hombre de verdadero talento y de extraordinaria instruccion literaria, Martins Penna, echa en el *Irmao das almas* y en otras comedias las bases del teatro nacional. Desgraciadamente su nombre no tenia autoridad, y sus tentativas murieron ahogadas por los aplausos que festejaban los monstruos llamados *Antonio José*, *Olgrato*, *Othelo*, que el romanticismo nos exhibia por la grande voz de Joas Castaño; el célebre actor nacional. Y nunca mas tuvimos teatro, y aun hoy la crítica no descubre una sola esperanza en el campo de nuestros escritores que cultivan ese género.

En 1873 — si es posible asentar en los estrechos límites de un año la iniciacion de un movimiento del género del que me ocupo — en 1873, una evolucion saludable é inesperada, porque seria dificil encontrarle antecedentes en el pais se produce en la inteligencia brasilera. Investigando las causas generadoras de este fonómeno — que no podia dejar de tenerlas — las hallo todas en los hechos estraños por decirlo así de la vida intelectual: la guerra contra el Paraguay, el movimiento republicano de 1870, la guerra franco-prusiana, y por fin, la cuestion impropiamente llamada religiosa, que en verdad no pasó de una cuestioncilla sin alcance alguno filosófico, entre la sacristia y las lógias masónicas.

Todos estos movimientos, despertando cada uno por su parte la conciencia nacional, llamáronla á la realidad de los grandes intereses que se debatian fuera de aquí en el mundo moral; la pusieron en comunidad de sentimientos consigo misma.

La guerra contra el Paraguay, como lo dije en una conferencia en 1880 — sobre la *constitucion de la unidad brasilera*, tiene en nuestra historia moderua — y llamo nuestra historia moderna la de nuestra vida despues de la independencia — una importancia capital: — la de haber contribuido para la consolidacion de nuestra unidad. Por la vez primera de la emancipacion política del pais, el pueblo brasilero que hasta entónces vivia segregado é ignorándose recíprocamente las provincias, divididas por menos que mezquinas rivalidades, se encontró fuera de las mencionadas preocupaciones del campanario del barrio, en el mejor de los campos para estrechar la confraternidad de un pueblo — el campo de batalla. Las ideas y los sentimientos se trasmitieron de provincia á provincia, las relaciones del campamento se prolongaron despues de la guerra, hubo en fin una vasta comunicacion interprovincial del norte para el sud, cuyos efectos, que no puedo analizar extensamente, se hicieron sentir forzosamente en la nueva orientacion de la inteligencia nacional.

El movimiento republicano produjo una nota discordante y bastante aguda para hacerse oir en todo el pais, en el acuerdo de nuestras funciones públicas despertóse la conciencia política de los ciudadanos que, como el Pangloss de Voltaire, se creian en el mejor de los mundos posibles. Al frente de este movimiento, efímero pero significativo, se encontraron hombres que pertenecian á la escuela de nuestros publicistas y oradores, como Saldanha Mavinho, Christiano Ottoni, Flavio Farnesi, Lafayette Rodrigues Pereira, actualmente presidente del Consejo de ministros, (lo que prueba que hay muchos caminos para ir á Roma,) Limpo de Abreu, Quintino Bocayuva, Salvador de Mendo-

ça, Amaral y muchos otros, que por la autoridad de sus nombres y la respetabilidad de su carácter, reunen en torno suyo, en el mejor diario que hubo hasta ahora en el Brasil, la primera *República*, una juventud jenerosa, á la cual una nueva idea política abria tambien nuevos ideales literarios. Las adhesiones que llegaban de las provincias, entre las cuales se contaba la nuestra con el *Futuro*, ensanchaban el círculo de accion de ese movimiento.

La guerra franco-prusiana tuvo grande importancia en la evolucion á que me refiero, dislocando por un momento la supremacia intelectual que en el mundo civilizado, y principalmente entre nosotros, ejercia la Francia.

En efecto, esta guerra formidable, llamó la atencion de todo el mundo para la Alemania que al mismo tiempo que vencia la hasta entónces invicta Francia y consolidaba su unidad nacional, revelando una superioridad de cultura sobre su rival, que sorprendió á todos. Y cosa curiosa! fueron aun los libros franceses inspirados por la ciencia y la crítica alemanas, ó los libros alemanes traducidos por franceses, como las obras de Buchner, Moleschott, de Schopenhaner, de Strauss, de Hartman, de Virchow, de Hœkel, los que nos pusieron al mismo tiempo una nueva forma mental, generalmente ignorada por nosotros, la cual tuvo grande influencia en la mencionada evolucion.

Por otro lado la misma Francia teniendo la conciencia de la decadencia á que la habia llevado el infausto gobierno del segundo imperio, pretendió levantarse por la reconstruccion de las ideas, la cual gracias á la libertad que encontró bajo su actual forma de gobierno, dió mayor expansion, volviéndose á el casi olvidado positivismo de Comte renovado por Littré, ya para las teoria inglesas

del transformismo darwinista ó del evolucionismo spenceniano, ya en fin, para el monismo aleman. Los nuevos libros por tanto, que nos llegaban de Francia, que hasta entónces fuera nuestra maestra exclusiva, nos traian un soplo mas vasto, y en donde la poetividad inconsciente de nuestras mejores inteligencias halló el elemento de que precisamente carecia para tener consistencia. La cultura alemana influyendo igualmente en Portugal, de cuyos autores selectos recibíamos tambien lecciones, creó allí una pléyade brillante de escritores, como Teófilo Braga, Adolfo Coelho, Joaquin de Vasconcellos, Ramallo Ortigao, Autero de Quental y Luciano Cordeiro, cuya accion — dígolo por propia experiencia — no fué pequeña en la inteligencia brasilera sostituyéndose á la de los antiguos retóricos que nos daban leyes del otro lado del Atlántico.

Con éste impulso que se daba á nuestros espíritus y que tenia por principal, sinó por arena única, los centros académicos, de donde se irradiaba en artículos efímeros de diarios y revistas de poca vida, coincide la llamada cuestion religiosa, provocada por insignificantes luchas de sotanas y *opas*, por obispos, el de esta provincia y el de Pernambucó, hoy fallecido, que sostuvieron pretensiones inspiradas por el moderno Código de la iglesia católica — el *Syllabus*—pretensiones que los regalistas encontraron desacordadas.

Entre tanto, á pesar del ningun alcance filosófico ni social de la cuestion, la conciencia nacional se alarmó, porque vió con justo presentimiento que detras de una mera y ridícula querella de sacristia, existian intenciones que, dado el carácter vigoroso y absoluto de quien las poseia, podian comprometer, no la inviolabilidad de

las leyes del *placet*, lo que es cuestion de menor importancia, mas el desarrollo en el sentido moderno, del espíritu nacional.

La prensa de todo el pais — con excepcion de media docena de diarios clericales — se levantó unánime para condenar el procedimiento de los obispos, y abriendo lucha con ellos aconteció lo que siempre sucede cuando se combate á los ministros de una religion, fueron discutidos la misma religion y sus dogmas, por vez primera, de una manera general del norte al sur del Imperio.

Pera sostener la discusion, se habrian los libros «impios», se estudiaban los modernos exegéticos del evangelio, los críticos religiosos y los escritores menos parciales de la iglesia. Por vez primera aparecieron despertando la curiosidad y atrayendo nuevos lectores, los nombres de Renan, Strauss, Drapper, Quinet, Michelet, Littré etc. En las Academias, principalmente en la de Pernambuco, á la cual como lo demostró el señor Sylvio Romero, cabe la primacia en el movimiento que es el objeto de esta conferencia, la juventud pedia en la lucha dialéctica de todos los dias, las creencias de su romántico idealismo cristiano, y hacia de los libres pensadores sus guias y mentores.

En aquella ciudad la «*Palavra*», un diario de combate dirigido por Franklin Tavora, Sylvio Romero, Sousa Pinto, Tobias Barreto y otros, discutia, sino con profundidad, con sinceridad y buena fé, todos los problemas de ciencia, de literatura, de arte y de política, segun el criterio de la nueva orientacion filosófica, y en Rio de Janeiro *La Idea*, revista mensual de Miguel Lemos y Teixera de Sousa agrupaba en sus columnas, por este mismo tiempo y en estos

mismos principios, lo que habia de mas distinguido en el cuerpo académico de aquella ciudad. En el parlamento algunas voces elocuentes, sirviendo muy apropósito la comviccion de incolora metafísica constitucional, mantenian este utilísimo alboroso en los espíritus. En los principales diarios de Rio de Janeiro, el *Jornal do Commercio*, *El Diario do Rio de Janeiro* y despues el *Globo*, un polemista ardiente, el representante mas autorizado de la masoneria brasilera y del partido republicano, mantenia, bajo el famoso seudónimo de Ganganelli, en artículos que toda la prensa del Brasil reprodujo, la lucha anti-clerical.

No se negará lo mucho que actuó en los espíritus con estos artículos el señor Saldanha Marinho; nunca escritor alguno en este país fué mas leido y apreciado, mas el espíritu de secta con que estaban escritos y la falta de una direccion filosófica sistemática hace que los tres gruesos volúmenos en que fueron compilados los artículos bajo el título de *La Iglesia y el Estado*, sean hoy apenas un documento importante para la historia de aquella lucha, sin mas valor teórico. A este trabajo, se juntaron además otros libros y folletos entre los cuales es preciso señalar dos: *Igreja no Estado* del señor Consejero Fito Franco d'Almeida y el *Direito contra Direito* del señor doctor Antonio Macedo Costa, obispo de esta diócesis.

El principio realista de las prerogativas del Estado, encontró en el señor d'Almeida un habilísimo desfensor, entretanto, el principio estrecho, tratado bajo una forma jurídica, hacia de la cuestion un mero negocio de política.

A la juventud no agradó este libro, empero erudito y bien hecho, prefiriendo siempre el del señor Sal-

danha Marinho que, en medio de la confusion de las ideas del racionalismo metafísico, tenia á sus ojos dos grandes méritos; el de levantar la bandera de la separacion de la iglesia y del Estado, y el espíritu del libre pensamiento que á veces resonaba. De cuantos volúmenes, entretanto, aparecieron en esa época sobre esta cuestion, el mas importante, el que mas penetró en el espíritu público fué el del obispo de Pará, el ya citado *Direito contra Direito*, porque está escrito con dialéctica vigorosa, palpable sinceridad de convicciones, y una laudable franqueza; tiene además en sí mismo ser perfectamente lógico. Las nuevas generaciones que despertaban lo aplaudieron, pues esa obra, en la cual el enemigo se descubre con honrosísima lealtad y cuyas conclusiones, que son perfectamente lógicas, llevaba fatalmente á este dilema: ó la iglesia libre en el Estado ó separacion de una y otra — la mas bella aspiracion, en este órden de ideas, del pensamiento moderno.

Apesar de los ataques de Ganganelli, y de la vigorosa y erudita refutacion del señor Fito Franco en artículos publicados primero en el *Jornal do Commercio*, bajo el seudónimo *O Canonista* y mas tarde compilados en un volúmen, el libro, con sus verdaderas conclusiones, quedó en pié.

La instruccion pública entró á ocupar de una manera seria los gobiernos y el público. La Tipografia Nacional imprimia en un volúmen las traducciones de los trabajos de Hippeau sobre instruccion pública en los Estados Unidos, en Inglaterra y en Prusia, reformábase el Colegio de Pedro II, estableciéndose conferencias y cursos públicos, y en fin, en 1874, el gobierno reformó el antiguo curso de Inge-

nieria en la Escuela Central, creando la Escuela Politécnica y en ella ademas de los cursos de las artes del ingeniero civil, manufacturero ó de minas, las dos importantísimas secciones de ciencias físicas y naturales y de ciencias físicas y matemáticas, haciendo venir de Europa profesores como Guignet, el mineralogista Gorceix, á quien incumbió despues fundar la «Escuela de Ouro Preto,» el fisiologista Couty, dotando al mismo tiempo mas generosamente los laboratorios y gabinetes y enviando profesores á Europa, para que estudiaran los perfeccionamientos de las materias que enseñaban. En el nuevo programa por la vez primera aparecian en los cursos académicos, los nombres de ciertas materias, como biologia y otras.

Al mismo tiempo, en las provincias, se notaba igual movimiento en los espíritus.

Ya hablé de Pernambuco, donde la juventud académica antes que la de Rio de Janeiro leia y criticaba á los modernos pensadores; en Ceará, en torno de un jóven prematuramente fallecido y de quien hay un libro póstumo con el título *Litteratura y Crítica*, Raimundo da Rocha Lima, agrupábanse otros como José Alencar, Capistrano de Abreu, inteligencia poderosa y despues autor de los *Estudos da historia do Brazil no seculo 16;* Tomás Pompeu, orador afluente y agradable, y otros. En Rio Grande, tampoco quedó perdido este ejemplo, la inmigracion alemana que hácia allí se dirigia, impregnaba de germanismo á los escritores y periodistas, al frente de los cuales estaba Cárlos Koseritz.

De allí surgió en 1874, el *Fin da Creaçao* de Araujo Ribeiro, la primera obra francamente darwinista, sinó materialista, escrita en el Brasil.

En San Pablo, un pensador solitario, un médico de Jacarehy, el señor Pereira Barreto, estudia y propaga la filosofía positivista, publicando en 1874 el primer volúmen de su obra, todavia no concluida, *As tres philosophias*.

En esta reseña, que no puedo prolongar, es imposible encontrar el Pará, al cual, lo digo con pesar, la civilizacion brasilera nada le debe, porque la misma cuestion religiosa que si no nació aquí á lo menos aquí tuvo enorme repercusion, no pasó en nuestra provincia de una insignificante y mezquina lucha de facciones, mantenida en la prensa diaria en una série de artículos sin alcance, ni novedades. Si alguna cosa produjo, fué un falso y estúpido sentimiento de nacionalidad que engendró, para vergüenza nuestra, el diario y el menguado partido de la *Tribuna*.

No debemos entretanto dar á esta agitacion mayor importancia que la que realmente merece. Existe, es cierto, y actúa fuertemente en las inteligencias, pero se desparrama, se dispersa en el diarismo del pais entero, en panfletos leidos y luego olvidados, en efímeras revistas y periódicos académicos, en conferencias y discursos públicos, en las discusiones de las sociedades literarias que, en los centros principales como Pernambuco, Rio, San Pablo, Rio Grande del Sud y Bahia, germinan como sabandijas despues de la lluvia.

Jamás se condensó en una corriente unida y fuerte, que produjese grandes resultados, esto es, grandes obras, de esas que hacen la gloria de un hombre y la honra de una literatura. Para ello hay una causa de un valor capital; el no poder el escritor brasilero vivir de sus obras, lo que le obliga forzosamente á no ser sinó un simple aficionado, un *dilettante*. En la literatura como

en la ciencias, como en el arte, el aficionado es por regla general un ente sin valor, de influencia perniciosa. Es solo el ejercicio de la profesion lo que hace tan grandes personalidades, literarias ó científicas, por el trabajo de todas las horas, por el continuado é incesante estudio. Es tanto que nuestros sabios y nuestros literatos solo disponen de sus ocios, de las horas desocupadas, hurtadas ciertamente á las ocupaciones diarias que dan de vivir. El país donde la inteligencia queda así sin base material, no puede aspirar á producir un movimiento intelectual fecundo en resultados. Sin embargo — y sea honra hecha á nuestros literatos que sin recompensas, ni, las mas de las veces, la de la consideracion pública, no desmayan en la labor — apesar del medio poco propicio al estudio, el movimiento se acentúa en la literatura — tómese esta palabra en su mas lata acepcion — y toma un desarrollo hasta entónces nunca visto aquí.

La reforma del Museo Nacional de Rio de Janeiro puso ahí en honra los estudios esperimentales é hizo aparecer por vez primera de un modo sistemático en el país al estudio de la antropologia y de la etnografía. En los 5 volúmenes publicados de los *Anales* de aquella importantísima institucion, se encuentran ya excelentes trabajos originales de antropologia por los señores Lacerda, Filho y Peixoto, por los señores Ladislao Netto y Ferreira Penna; de fisiologia botánica por el mismo doctor Ladislao Netto, ademas de otros de naturalistas extranjeros al servicio del Brasil, como el profesor Hartt, Orville Deroy, Ch. Wiener, Fritz Muller etc.

En nuestros *Ensaios de Sciencia*, cuya primera entrega

apareció en 1873, el doctor Bautista Caetano d'Almeida Nogueira, revelóse un digno discipulo en este pais de la ciencia de los Bopp y de los Schleicher, y por la primera vez el estudio de las lenguas brasileras se hizo segun los métodos de la ciencia del lenguaje.

Barbosa Rodriguez, de regreso de su expedicion científica al Amazonas, publica, ademas de *Sertum palmaum novarum*, en donde estudia y describe 62 especies nuevas de palmeras, diversas é interesantes monografias sobre los varios afluentes del gran rio que él esploraba, enriqueciendo la ciencia con nuevos datos geográficos, botánicos, zoológicos, arqueológicos y etnográficos de esta inmensa region. Al mismo tiempo que los *Archivos do Museu* ven la luz los *Annaes da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro* para revelarnos la importancia hasta entonces desconocida del establecimiento que poseiamos y que se hizo tan notable bajo la administracion de su último bibliotecario el doctor Benjamin Franklin Ramiz Galvao, un erudito de raza.

Los *Annaes* de los cuales hay publicados 9 volúmenes, honran sobre manera á aquel establecimiento, y tienen artículos de elevado valor literario. En los tomos 6 y 7 se encuentran dos obras de largo aliento del antes nombrado Dr. Almeida Nogueira: — el *Esboço grammatical do abanée* y el *Vocabulario guarany*, traducido por él de un manuscrito dejado en aquella lengua por los P.P. Jesuitas.

Esta última obra, verdadero trabajo benedictino, en otro pais habria dado celebridad á su autor, sin la cual, entretanto, murió nuestro sábio lengüista. En las Academias comenzaron á ser sustituidos los espositores franceses por compendios de los mismos profesores, en los cuales empero se observa que aun falta la originalidad, sinó en la exposi-

cion, en los hechos analizados, lo que prueba una gran pobreza de estudios originales. Entretanto era un paso dado, y es de esperarse que la introduccion de estudios esperimentales en el Brasil y la nueva organizacion de nuestra enseñanza médica y la de las ciencias físicas y naturales, crée entre nosotros algunos verdaderos hombres de ciencia, que puedan señalar sus propios esperimentos, hechos y leyes por si mismos observados, estudiados y descubiertos.

La literatura, por su parte, abandonaba las ilusiones románticas, procurando, en la novela principalmente, realizar el ideal de una literatura verdaderamente nacional. De la primera época habian sobresalido dos novelistas conocidos, José de Alencar y Macedo. El primero, gracias á su organizacion femenina, de una nerviosidad estraordinaria, á quien, parece, repugnaba la realidad, no pudo jamas acertar con ese ideal que, por otra parte, mas que nadie procuraba. Y es justamente esta tendencia la que salvará á Alencar del olvido, porque ninguno se esforzó aun tanto como por la creacion de una literatura brasilera, ni combatió con mas energia nuestra subordinacion literaria á Portugal. Infelizmente, Alencar, por la razon dada, falseaba todo lo que tocaba, por una necesidad de crear, de idealizar, ingénita á su organismo, mas, que pugnaba forzosamente fuera de la verdad. Entretanto, si hubiéramos de admitir lo inverosímil en el arte, el grande novelista nos dejó dos obras primorosas que honrarian aun á las literaturas mas ricas; el *Guarany* y la *Yracema*.

Macedo, á quien no faltaba la vocacion literaria, carecia sin embargo de un principio dirigente, lo que hizo que no fuese, á pesar de poseer dotes incontestables, el creador de

la novela genuinamente brasilera. Despues de Penna, fué el mas perfecto autor dramático, que hayamos tenido.

Lo que prueba, sin embargo, una nueva orientacion de las ideas en nuestros novelistas, es que el mismo José de Alencar, deja su ilusion indiana para estudiar desde 1873 un medio mas brasilero en el *Gaucho*, en el *Tronco do Ipé* y en el *Sertanejo*. Al mismo tiempo aparecen las novelas de Sylvio Dinarte (Escragnolle Taunay) y las de Franklin Tavora, que, aun cuando cada uno comprende el naturalismo á su manera, vienen á concurrir para el completo abandono del culto fantasista, por el estudio del drama y los actores mas nacionales.

Mientras tanto este segundo período no tiene en poesia un émulo de Gonzalves Dias.

Castro Alves murió, en 1872, Varella exhausto publicó su *Evangelho nas Selvas*, la doctrina cristiana puesta en magníficos versos sueltos pero sin otro valor.

Hoy hay una nueva generacion de poetas, vivaces y algunos vigorosos, como Teófilo Dias, Alfonso Celso Junior, Mucio Teixeira, Valentin Magalhaes, Arturo de Oliveira y algunos mas, pero á no ser Mucio Teixeira, ninguno cuenta aun obras bastante firmes por las cuales podamos augurar á la literatura brasilera un gran poeta.

Entre los escritores de todo genero, historiadores, críticos, prosadores, ocupándose de ciencias, de filosofia ó de arte, no debo olvidar los nombres de Tobias Barreto de Meneses, Sousa Bandeira Filho, Capistrano de Abreu, Pacheco Junior, Machado de Assis, Escragnolle Taunay, Franklin Tavora, Sylvio Romero, Araripe Junior, que representan, cada uno conforme con su temperamento y educacion, las modernas tendencias del intelecto brasilero.

Paréceme escusable de que hable de arte.

Está claro que dependiendo la existencia del arte nacional de la existencia de una corriente de tradiciones históricas, literarias, étnicas, artísticas, que todas concurran para alimentar el sentimiento estético, no puede existir en el Brasil el arte brasilero. Poseemos algunos grandes artistas de que podemos enorgullecernos, como Cárlos Gomes en la música, Victor Meirolles y Pedro Americo en la pintura, Bernardelli en la estatuaria, mas no tenemos arte, porque todos esos son italianos ó franceses, conforme á las escuelas que estudiaron y á las tendencias de su espíritu.

Es imposible juzgar con equidad y con acierto del desenvolvimiento literario y científico de un país, de su progreso ó decadencia, sinó se tiene en cuenta el *medium* en que se mueven los hombres de ciencia y de letras; porque la mejora de un producto cualquiera, resultado del trabajo humano, depende de la demanda y del consumo. No hay progreso sino hay ocupacion lucrativa, que haga factible el vivir esclusivamente consagrado á mejorar la produccion.

Suponer que en la América latina se realice el prodigio de producir libros, sin provecho ni honra para el autor, es pretender lo imposible. La situacion embrionaria de las literaturas latino-americanas, tiene por causa la escasez de lectores, ó en otros términos, el reducido número de compradores: el talento es frecuente, la capacidad de producir innegable, pero mientras el hombre de letras no pueda vivir de la venta del libro, no se le puede exigir el perfeccionamiento y la dedicacion necesaria.

El eminente crítico señor Verissimo lo dice terminante-

mente: el escritor brasilero no puede vivir de sus obras, y de allí resulta que solo se encuentren aficionados, *dillettantti*. El distinguido brasilero señor Tavora, decia en otra ocasion:

« Es necesario que empleemos la propaganda en favor del libro nacional, por medio de la prensa, de asociaciones, conferencias, y hasta en el seno de las familias, como se hace actualmente con el café. . . »

Nosotros habiamos sostenido á nuestra vez. (1)

« No es posible que la literatura nacional entre en su período de brillo, si el público, que se llama suscritores, da la espalda á toda empresa que intenta activar el movimiento literario, que actualmente vive del diario ó del libro, y éste, con rarísimas escepciones, solo se edita por medios artificiales, por suscriciones oficiales. »

En toda la América latina los hombres de letras no viven desu trabajo literario, por lo mas, no existe esa profesion sin la cual, lo dice un autor—el señor Verissimo—no se pueden formar las grandes personalidades literarias ó científicas. Los aficionados se agrupan aqui y allí, fundan asociaciones y crean *Revistas*, que mueren por falta de suscricion. Este desden público, esta culpable indiferencia, limita los horizontes de la actividad intelectual, que se concreta á ocupar sus ócios como higiene moral ó como resultado de la superabundancia creadora, para escribir trabajos improductores para el autor. Para curar este mal, para dar vida propia á la lozania intelectual, los brasileros acaban de fundar la *Asociacion de hombres de letras del Brasil*. Es un grande esfuerzo, y como lo dice el libro publicado: *A festa litteraria* (2).

---

(1) V. « NUEVA REVISTA » pág. 454 y siguientes. tomo V.

(2) 30 de Agosto de 1883—A FESTA LITTERARIA por *occasao de fundarse na capital do Imperio á Associaçao dos Homens de lettras do Brazil*—Rio de Janeiro—Tipographia Nacional 1 vol. de 166 p. con apéndice de 12 fojas.

« uno de los mayores acontecimientos, desde 1830 hasta hoy, por lo que respecta á las letras nacionales. »

En efecto, basta conocer las tendencias de esa asociacion para darle su verdadero lugar entre los movimientos sociales de un pueblo fuerte ó ilustrado.

« Trátase de hacer de la profesion de los hombres de letras una realidad, se dice en el notabilísimo prefacio del citado libro: de crear para el hombre que ha de ejercerla, la posicion que solo ha de tener cuando pudiese vivir del producto de sus obras. Trátase por tanto, ante todo, de dar lectores á estas obras; de dar al libro un público cierto, con que el libro pueda contar como cuenta el diario; un público que por las leyes del gusto, por los hábitos y educacion literaria, procure el libro apenas anunciado, aun cuando la prensa diaria guarde silencio sobre él; un público, que haga independiente al literato no solo del editor interesado y voraz, mas tambien del diarista que guardando silencio, ú hostilizando la obra, no hace uso equitativo de la fácil superioridad que le da la naturaleza de su profesion. »

Esta es la gran revolucion literaria y social que emprenden en el Brasil un grupo de hombres inteligentes, á los cuales anima la fé del creyente. Ese movimiento que ha de dar frutos positivos, va á imprimir un gran impulso á las bellas letras brasileras, y desde que profesan la fraternidad literaria latino-americana como fin de su noble tarea, darán bases estables y seguras á las relaciones internacionales y pacíficas con sus limítrofes. Es la mas noble de las empresas la que han emprendido y en su éxito están interesados todos los latino-americanos. Ese ejemplo no ha de ser desdeñado y han de responder en todas partes al llamado de aquellos obreros decididos.

Si se mejoran las razas de animales, si se estimula la produccion agrícola en exposiciones y con premios, es precisamente porque el trabajo del hombre encuentra su compensacion en la mayor venta de su producto. Pero no

seria posible crear una literatura mientras el público no se habitue á comprar el libro nacional: crear el mercado al libro impreso en América es resolver el problema.

En el Brasil ingénios brillantísimos como Escragnoile Taunay, Sylvio Romero, Franklin Tavora y otros, no se han dedicado esclusivamente á la literatura; porque esta no produce allí medios de vivir, y la política y la administracion esterilizan estos talentos; porque la política y la administracion tienen sus halagos y su porvenir. Las letras solo ofrecen en perspectiva la envidia de algunos, el desden de los mas y el aprecio de pocos. Pero la *Asociacion de los hombres de letras del Brasil*, se propone combatir aquel estado de cosas, y si no se desaniman cojerán el fruto de su noble tarea.

La «NUEVA REVISTA» que se fundó para combatir el aislamiento literario de las naciones latino-americanas, aplaude con entusiasmo el esfuerzo de los hombres de letras del Imperio, y espera la aparicion de la *Revista del Brasil*, porque estas dos publicaciones tienen análogos propósitos y este esfuerzo mancomunado ha de producir resultados halagüeños.

La síntesis que ha hecho con elevado criterio el escritor señor Verissimo del movimiento literario en el Brasil en los últimos diez años, evidencia el progreso de las letras brasileras por el aumento de los escritores, la calidad de los libros publicados y los estudios esperimentales emprendidos.

Ahora este progreso tiende á consolidarse, desde que se agrupan los obreros aislados y buscan en la accion colectiva los medios de crear la profesion del hombre de letras, creando el mercado al libro nacional y buscando el cambio de los productos similares con las naciones latino-america-

nas. La mera tentativa es un síntoma de innegable progreso y una prueba de vitalidad intelectual. Compárese esta situacion con el punto de partida que señalaba el señor Verissimo, y no podrá negarse que el movimiento intelectual brasilero lleva una marcha ascendente.

Para que esta demostracion pudiera hacerse de una manera matemática seria necesario que los brasileros publicasen un *Anuario bibliográfico* de las obras brasileras, y esa tarea debe emprenderla tambien la *Asociacion de los hombres de letras.* Con el inventario anual de la produccion literaria, se harán las demostraciones que comprobaran que va en aumento, y por lo tanto, que se desarrolla el gusto literario, que el pueblo lee mas desde que compra mayor cantidad de libros. Es indispensable, mientras tanto, la propaganda activa, porque sin ella no se levanta el espíritu público. La lectura de la notable introduccion del libro *A Festa litteraria* señala con acierto las necesidades que es necesario satisfacer y los medios de llenarlas; cuando el mal y la causa que lo produce son conocidos, es fácil el remedio.

Z.

LA VIDA INTELECTUAL MEXICANA

POETAS Y ESCRITORES MODERNOS EN MÉXICO

REVISTA CRÍTICO-BIOGRÁFICA DEL ESTADO INTELECTUAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA

(Continuacion) (1)

Pablo Sandoval.—Presentó á la sociedad Netzahualcoyotl y los publicó en el periódico de esta, algunos trabajos literarios de mucho mérito. Hubiera sido un gran poeta y un profundo escritor, si causas que ignoramos, no le hubieran obligado á seguir la carrera eclesiástica dentro de la cual no sabemos si continúa pulsando la lira, cuyas primeras notas fueron tan inspiradas.

Hemos hablado ya de la «Sociedad Nezthualcoyotl» y cumplido este deber, seguiremos ocupándonos de otros escritores mas ó menos notables. Distínguense entre ellos, José T. de Cuellar, Joaquin Tellez, Juan A. Mateos, Manuel de Olaguibel, Nicanor Contreras Elizalde y el obispo de Tamaulipas, Francisco Montes de Oca.

(1) Véase el tomo VIII. pág. 550 á 579.

Deliberadamente hemos puesto al último de estos nombres que debe preocupar desde luego nuestra atencion.

—

El Obispo Montes de Oca—Es un literato de los que ya no quedan sinó muy pocos. Profundamente conocedor de los clásicos griegos y latinos; poseyendo á la perfeccion la lengua española; inspirado como poeta, conciso y elegante como prosista, honra con su talento á nuestra patria, donde es admirado y querido hasta de aquellos que no son partidarios de sus idees políticas y religiosas. Ha publicado hace pocos dias, una obra que será eterno galardon de su sabiduría, tesoro de nuestras bibliotecas y testimonio ante los extranjeros de nuestros adelantos literarios. Esta obra es la traduccion de los *Poetas Bucólicos Griegos* hecha en verso español, con una fidelidad y con una sencillez admirables.

Lo primero que conocimos del Obispo Montes de Oca, fué la traduccion de unos idilios griegos publicada en el Renacimiento y dedicada al señor don Ignacio Altamirano.

No somos capaces de juzgarle, pero podemos asegurar que la opinion que aquí asentamos es la de personas competentes, pues jamás en casos como este nos entregamos á nuestro propio raciocinio.

—

José T. de Cuellar—Conocido por *Facundo*, se distingue como novelista de costumbres; muchas de éstas publicó en una coleccion titulada *La Linterna Mágica* y son dignas de leerse, por lo fielmente copiados que están los tipos de sus principales personages.

La Ensalada de Pollos, *Chucho el Ninfo* y *Las*

Gentes que son así, fueron recibidas con entusiasmo por los lectores. Cuellar ha escrito multitud de versos; su comedia *Natural y Figura* fué muy aplaudida; su inspiracion no se agota y su reputacion es en cada vez mas valiosa.

—

Joaquin Tellez—Por sus trabajos literarios es muy conocido en nuestra República desde hace muchos años. Chispeante y epigramático, busca siempre las cuestiones de oportunidad como asunto de sus versos. Militar, periodista y poeta, su vida ha estado sembrada de acontecimientos tan variados como romancescos.

Ha publicado la coleccion de sus poesías con el título de *Ratos Perdidos*, y de ellas se han hecho ya tres ediciones. Tellez siempre tiene un chiste en los lábios; rie de todo, y en medio de ese carácter estóico, abriga un corazon dispuesto siempre á todo lo generoso y lo bueno.

—

Juan A. Mateos—Novelista, poeta y dramaturgo, ocupa desde hace varios años un lugar muy distinguido en el parnaso mexicano. Fantástico y soñador, ha gustado siempre de escribir romances y leyendas que en todas sus ediciones se han agotado, y novelas que como las de Riva Palacio, brotaron despues del triunfo de la República y fueron inspiradas por los acontecimientos mas notables de la guerra contra la intervencion y el imperio.

Mateos escribió en compañia de Riva Palacio, algunas obras dramáticas que corren impresas en una coleccion titulada *Las Liras Hermanas.*

Hace muy pocos dias que dió á la escena un drama social al que puso por nombre *El Otro* y cuyo argumento inte-

resantísimo, sus diálogos espirituales y su tercer acto levantado y hermoso, le han valido grandes ovaciones; representándose la obra, distintas veces á peticion del público.

Despues de *El Otro* tuvo lugar en el Teatro Principal la representacion de *Los grandes Tahures*, drama social que valió á Mateos calurosos aplausos y sinceras felicitaciones.

Despues de *Los grandes Tahures*, se estrenó su otro drama intitulado *Los Dioses se van.* Ataca duramente el abuso á que dan lugar varias prácticas prevenidas por nuestras instituciones, pero concede á estas todo lo que merecen. Dicho drama ha provocado serias discusiones, pero aquellos que lo juzgan anti-liberal, están engañados, Mateos es liberal y en todos sus escritos defiende y sostiene su causa.

Próximamente se estrenará su drama de grande aparato *El hombre que rie* y despues sus otras comedias *La Polonesa Crema, Los Fanfarrones* y *Los Predestinados*.

Mateos, que vive retirado ahora de la política actual de la que no es partidario, ha sido aplaudido y felicitado en sus triunfos, lo mismo por sus amigos que por sus mas grandes adversarios. Esta será siempre su mayor satisfaccion, por las conquistas de su talento.

—

Manuel Mateos—Hermano de Juan, era como poeta una brillante esperanza para la patria. Astro luciente, cuando ascendia á su zenit glorioso, fué apagado por la sacrílega mano que en Abril de 1859, habrió la hecatombe de Tacubaya. Con él y sacrificado igualmente, murió Juan Diaz Covarrubias, poeta cuyos versos y leyendas son leidos

con ternura por todos sus compatriotas. Hay en México una sociedad literaria «Juan Diaz Covarrubias», compuesta de jóvenes consagrados al estudio de las bellas letras, que honran dignamente la memoria del poeta mártir.

—

Manuel de Olaguibel—Nació en México el 21 de noviembre de 1845 é hizo sus estudios de abogado en el Colegio de San Juan de Letran. Es un prosista elegante y un poeta modesto. Sus artículos publicados en varios periódicos renombrados como *El Domingo* y *El Artista* son de innegable mérito. Publicó en 1872 la coleccion de sus versos y en 1873 un volúmen de artículos titulado « *Despues de la lectura* ». Las dos obras son muy estimadas y dignas de ser puestas en todas las manos. Olaguibel fué nombrado en tiempo del señor Juarez, Tesorero de Instruccion Pública. Lleva ocho años de desempeñar el cargo de abogado de pobres y era, hasta hace muy poco, Secretario de la 3ª. Sala del Tribunal Superior de Justicia. Como literato tiene gran preferencia por la bibliografía; ha hecho varios estudios interesantes sobre esta materia y pronto dará á luz una obra conteniendo todo lo relativo á Bibliografía mexicana.

—

Poeta y prosista notable es, **Gustabo A. Baz:**

Juntos escribimos nuestros primeros versos en los dias de la infancia; al par hemos crecido, y tengo para él ese culto que arraigan en el corazon, los mas tiernos recuerdos de la vida; las esperanzas del porvenir; los sueños de la juventud. Gustavo ha escrito la *Historia del Ferro-Carril Mexicano*, obra monumental, ilustrada

con muchas hermosas litografías: la *Vida de Juarez*, gran volumen *in folio*, llena de consideraciones tan prudentes y acertadas, que la hacen veliosa.

Ha escrito muchos juicios sobre poetas mexicanos y un extenso estudio sobre *La Literatura Española*. Ha dado á luz dos tomos de poesias, que no podemos calificar imparcialmente.

Tradujo el drama de Sardou, *Fernanda* y ha escrito un drama histórico *Celos de mujer*.

Gustavo A. Baz se encuentra en Paris actualmente; creemos que su talento sabrá recoger todo lo bueno que encuentre á su paso, y que observará, estudiará y escribirá en provecho de su país.

—

Hermano de Gustavo es **Maximiliano Baz**, estudioso y original en sus escritos. Ha traducido un drama francés, *Los Escépticos* y es mas dado á los estudios bibliográficos é históricos, que á los demas géneros literarios. Ha publicado muy poco, pero nos prometemos mucho de sus buenas dotes.

—

Se ha distinguido en nuestra época como poeta dramático el SEÑOR DON **José Peon y Contreras**, (1) que en menos de año y medio, ha dado al teatro mas de diez obras, de mas ó menos mérito, pero que han sido todas aplaudidas con entusiasmo.

Sus drámas principales son: *La Hija del Rey* que le valió una pluma de oro y una corona tambien de oro, puestas en su mano con gran solemnidad y en presencia

(1) Véase el art. sobre Peon y Contreras publicado por la «NUEVA REVISTA,» t. V. p. 188 á p 220.

de los mas distinguidos literatos. *Hasta el Cielo*, *El Sacrificio de la vida*, *Gil Gonzalez de Avila*, *Luchas de Honra y Amor*, *Esperanza*, *Anton de Alaminos*, *Un amor de Hernan Cortés*, y *El Conde de Peñalva*, representado últimamente por la compañia que dirige el actor español Gabriel Galza en el Teatro Principal. El señor Peon y Contreras, ha merecido ovaciones que ningun otro poeta dramático mexicano habia alcanzado con tanta frecuencia, y en el diploma honorífico que se le dió en la noche de la representacion de *La Hija del Rey* se le llama *Restaurador del Teatro, en la Patria de Alarcon y Goroztiza.* Su última comedia representada es *Entre mi tio y mi tia.* Está por estrenarse su drama *Por el joyel del Sombrero.*

Como poeta lírico, Peon es inspirado y tan correcto, que sus versos tienen por decirlo así, un sabor clásico muy marcado. Ha obtenido el premio que el redactor de un periódico ofreció al que escribiera la mejor oda en honor de Hernan Cortés y su nombre está muy bien reputado en el extranjero.

Actualmente existe en México una sociedad literaria con el nombre de «Sociedad Peon Contreras» que cuenta en su seno jóvenes de buenas esperanzas.

—

Alfredo Chavero—Literato muy conocido por sus buenos escritos históricos y bibliográficos; ha dado á la escena con éxito un drama que tituló *Xochitl* y cuyo argumento está basado en episodios de la historia antigua mexicana.

Chavero ha intentado demostrar con documentos y hechos, que Cortés no quemó sinó que hundió su flota; que

fué quien mató á Guatimoc y que Moctezuma murió de una estocada. Ha escrito un estudio sobre la gran piedra vulgarmente llamada calendario Azteca y se dice que tiene ya concluida una tragedia nombrada *Quetzacoatl*, que habrá de alcanzar triunfos como la *Xochitl*.

Los versos de Chavero se asemejan á los de Peon y Contreras, aunque sin la *difícil facilidad* que se nota en los de éste poeta. Sus últimas obras representadas son: *La Ermita de Santa Fé*, escrita en compañia de Peon Contreras, y *Bienaventurados los que esperan*.

—

Ignacio Herrera de Leon — Jóven poeta, tan modesto como estudioso, presentó al teatro su drama « Entre dos Deberes » que acaba de publicarse.

Es uno de sus primeros ensayos y el público le aplaudió con gusto. Herrera habia dado otro drama en San Francisco de California, *Entre amor y celos, locura*, donde fué como periodista constante, defensor del buen nombre de nuestra patria. Es actualmente gacetillero de *El Mensajero*.

—

José Rafael Alvarez — Amigo leal y decidido partidario de todo lo que sea en bien del progreso de su patria, se ha levantado por sí solo, hasta ocupar hoy un puesto honroso en el Congreso de la Union. Alvarez escribe en *El Mensajero* y sus artículos se distinguen por la manera especial con que comenta y discute las mas enojosas cuestiones.

Amante de la bella literatura, ha escrito algunos versos y es hoy poseedor de una magnífica biblioteca, que probablemente pondrá á disposicion de los literatos mexicanos.

Alvarez merece grandes consideraciones por su gran

corazon y su levantado espíritu político. El conquistará el puesto que merece y que en medio de su modestia va alcanzando ya.

—

El drama del señor Mateos titulado *El Otro*, inspiró á don *Luis Muñoz Ledo*, otro drama social al que puso por nombre *Por el Otro*. Con un argumento muy sencillo, ha logrado mantener aunque débilmente el interés de la obra durante los tres actos que tiene.

—

En Yucatan, que ha sido patria de muchos y muy célebres poetas, nació **Nicanor Contreras Elizalde**, cuyo estro ha tenido valiosas manifestaciones, y una de las mas notables, es indudablemente su libro titulado *El Arpa Bíblica*. Lástima es que un escritor de tanto mérito, publique sus composiciones con tan grandes intermitencias.

—

Tambien en Yucatan, nació **Francisco Sosa**, que ha dado á luz varios versos; ha tomado parte en la redaccion de acreditados periódicos, y se ocupó durante algun tiempo, en hacer la crítica de teatros. Actualmente publica una obra, titulada *El Episcopado Mexicano*, y se dice que está escribiendo un *Diccionario Biográfico Mexicano*. Sus leyendas forman un volúmen publicado en el folletin de la *Patria*.

—

D. Manuel Peredo — Ha sido durante algun tiempo censor de teatros, y sus juicios mas notables, entre ellos el del *Edipo*, se encuentran en el *Domingo*. Con muy pocos trabajos literarios, ha logrado tener una gran reputacion, y debe á la pureza de su estilo y á sus conocimientos en lengua española, ser tenido como autoridad en esta materia.

Don José Sebastian Segura—Que desde hace muchos años viene engalanando con sus versos las columnas de los periódicos literarios, es uno de los escritores que merece grandes y calurosos elogios. Como poeta es elegante, correcto, clásico. Como autor dramático, ha demostrado en su comedia *Ambicion y Coquetismo*, que posee facultades capaces de conquistarle un puesto al lado del célebre Moratin. Sus poesías forman un gran tomo lujosamente impreso.

—

Don José M. Roa Bárcena — Ha publicado últimamente un cuaderno, conteniendo sus mas escojidas composiciones. La prensa hizo un juicio favorable de esta obra, y el señor Roa Bárcena, debe estar satisfecho, porque los periódicos liberales fueron los que mas le elogiaron.

Es un poeta tan distinguido como erudito.

—

Manuel Caballero—Poeta muy jóven, tiene versos dulcísimos, ha escrito un pequeño poema *El Testamento de un Angel* sencillo y conmovedor. Acaba de entregar al teatro su primer drama, titulado *Luchas del Alma.* Ha sido periodista, y sus revistas dominicales tienen un estilo fácil y correcto.

—

Francisco A. Lerdo—Ha publicado una pequeña coleccion de romances, que yo llamaré acertamente *Un ramo de violetas.*

Con esto creo haber hecho su juicio.

—

Vicente Morales—Actualmente encargado de la gacetilla del *Monitor*, ha publicado varias novelas, entre

ellas *Ernestina*, *Silveria d' Epinay*, *Gentes de Historia*, *Historia de un Jugador*, y próximamente dará á la luz pública, con prólogo de don Ignacio M. Altamirano, su última obra *El Excéptico*, que nos dicen es muy buena.

Muy conocedor de nuestras costumbres y de los males que devoran á nuestra sociedad, tiene en todos sus escritos un fondo filosófico, útil y bello.

Ha dado al teatro un drama titulado *Patria y Honra*, que le valió grandes aplausos; y ha escrito otro que se llama *Sofía*, que se representará dentro de poco.

Como periodista, tiene ese tacto especial, que hace á un escritor digno del aprecio de todos.

—

Anselmo Alfaro—Que desde hace poco tiempo está dando sus versos á la prensa, revela en ellos delicadeza de sentimientos. Su primer novela publicada con él título de *Leona*, tiene prólogo nuestro. Estando unidos el y yo, por un lazo de profundo cariño desde los primeros dias de la vida, no puedo juzgarle; creo que conquistará un puesto envidiable, pues ya revela sus dotes literarias.

—

José Fernandez de Lara — Poeta que reside en Puebla, ha fundado allí una sociedad con el nombre de *Rodriguez Galvan*. Es un escritor elegante é inspirado, y tiene el mérito de mantener siempre vivo, en medio de la sociedad en que se agita, el fuego sagrado del amor por las bellas letras.

Fernandez de Lara, tiene un buen lugar en la bohemia literaria, y sus triunfos le van llevando al puesto merecido.

En Puebla, y retirado de la vida pública, está hoy uno de

los escritores jóvenes de mas esperanzas, cuyo talento se conquistó grandes simpatías, alcanzando no solo una reputacion brillante, sinó ademas, muy honrosos puestos en la política; me refiero á **Victor Banuet**. Sus artículos en prosa, entre ellos *Miriam*, *Una Gota de Tinta*, *La Violeta*, *Amor entre Copas*, y *Mi Filosofia y mi Sombrero*, publicados en la *Iberia*, fueron aceptados con beneplácito por los amantes del buen gusto literario.

Banuet, como Selgas y Carrasco, tiene escuela propia, y un estilo *sui-géneris*. Sus artículos, ademas de su originalidad, son muy estimados por su filosofía. Recuerdo que el dia 15 de setiembre de 1868, Banuet llevaba la comision de pronunciar en nombre de los estudiantes de Derecho un discurso patriótico en el Teatro Nacional ¡Nunca he visto mas aplaudido á ningun otro orador! Aquel discurso hizo época, y Banuet desde entónces vió agrupados en su derredor, á todos los literatos jóvenes.

Su cuarto de colegio siempre estaba lleno de poetas, y de allí salieron periódicos y otras publicaciones juveniles, que son un testimonio de que algo valia aquel grupo de pensadores.

Banuet, ultra-liberal y amante de su patria, combatió siendo muy niño, contra la invasion francesa; volvió á México á continuar sus estudios de abogado, concluyó su carrera, y fué electo Diputado á la Legislatura de Puebla. Ha dejado la pluma, pero le hemos visto hace poco, y aunque abatido por las circunstancias políticas, y por enfermedades graves, tadavia conserva su inteligencia, aquel vigor y aquella galanura, que le ha dado un lugar de honor en la bohemia literaria.

Banuet cultivó la literatura al lado del rey de los novelistas mexicanos, de JOSÉ M. RAMIREZ.

—

Ramirez - A quien todos llamamos *el viejo*, ha escrito una novela titulada *Una Rosa y Un Harapo*, de la que se han hecho en México y en España varias ediciones. *Avelina*, y *Gabriela*, publicadas en Paris; otras novelas, *Los Pícaros*, *Ellas y Nosotros*, *Celeste*, *El Viejo y la Bailarina*, multitud de artículos de costumbres y versos sueltos. El estilo de Ramirez es original; quien comienza á leer algo suyo, tiene que concluirlo. Escribió en el periódico *La Orquesta*, fundado y sostenido maravillosamente por Vicente Riva Palacio, cuando hacia las caricaturas el malogrado y sin rival Constantino Escalante.

Ramirez se ha abandonado á su habitual *nonchalance*, y ya es muy rara la vez en que toma la pluma.

—

Compañero de Víctor Banuet, fué **Martin F. de Jauregui** poeta y escritor de mucho avance, que ha dado muerte á sus inspiraciones, viviendo en el mas lejano y completo aislamiento. El género á que mas ardorosamente se ha consagrado, es el del romance de costumbres mexicanas.

—

José Monroy—Despues de la muerte del insigne poeta sevillano Gustavo A. Becquer, se despertó en toda España y poco despues en las Américas latinas, el gusto por la escuela poética alemana á la que tanto lustre dieron Ruckest y Kerner, Heine y Uhland. En México fué aceptado, y aún se cultva con entusiasmo este género que si á primera vista parece de gran sencillez, es en el fondo difícil por la profunda filosofía que encierra.

Uno de nuestros poetas que con notable acierto ha escrito bajo la forma de esta escuela, es José Monroy.

No hace mucho tiempo que dió á luz pública un libro intitulado *Ecos de Amor*; descúbrese en él una rima tan fácil y sobre todo una brillantez de imágenes tan digna de encomio que bastan para acreditarle como verdadero poeta.

Monroy debe seguir cultivando ese género. En su larga carrera literaria ha conquistado triunfos halagadores y ninguno tan justo como el que le valió su último libro.

Sus obras poéticas principales son *Memorias y Lágrimas*, *Album de Maria* y *Ensayos Literarios*. Ha escrito varios poemas y son de notarse los que hemos mencionado; *Armonias de Ultra Mundo* y *Cantos de un Cautivo*.

Su poema y su drama *Churubusco* fueron bien aceptados. Ha escrito últimamente *El Libro de Hebert*, cuyas páginas inspiradas por la muerte de su hijo en edad tiernísima, están llenas de lágrimas y rebozan esa ternura que solo se despierta en el corazon, cuando se llora la eterna pérdida de un sér tan íntimamente adorado.

Hemos escrito un prólogo para esta delicada produccion de Monroy y allí hacemos mas extensas nuestras opiniones sobre su mérito.

Sabemos que dentro de pocos dias publicará *El Mal de la Vida* poema que aun no conocemos.

Ha dado al teatro una comedia denominada *La Otra Vida* que obtuvo buen éxito.

Monroy ocupa como poeta un lugar distinguido entre nosotros.

—

Joaquin Gomez Vergara—Ha sido oficial de la Le-

gacion de Mexico en España; empleo que vamos á desempeñar nosotros. Es digno de considerarse como buen escritor; sus *Fotografias á la Sombra*, son buenos cuadros de costumbres, y en sus versos hay mucha inspiracion.

Al lado de Gomez Vergara está **Juan Hijar y Haro**, tambien literato. Ambos han sido recibidos con entusiasmo por el Círculo Literario de Pedro A. de Alarcon, en Madrid. Gomez Vergara ha escrito buenos artículos en defensa de la causa de Mexico. El señor Hijar y Haro, posee un gran talento, y merece sin duda alguna, el honroso puesto que desempeña.

—

Francisco de P. Guzman—Como hablista y como conocedor de los clásicos latinos y españoles, se ha hecho muy notable.

Pocos versos ha publicado, pero en los que yo conozco, se revela su maestría y bastan para acreditarle de la fama que goza.

—

Rafael de Zayas Enriquez—Poeta veracruzano, publicó en Lima la coleccion de sus versos; ha dado al teatro algunas obras, entre ellas, *El Expósito* representado por la compañia de don José Valero y *El Esclavo*. Como periodista liberal Zayas Enriquez se ha distinguido bien. Hoy es diputado al Congreso de Veracuz.

—

Vicente Daniel Llorente—Poeta tambien veracruzano, es muy jóven, y ha producido muchos y muy inspirados versos. Su estilo en cada dia se mejora y es de esperarse que será lo que sus talentos prometen.

Veracruz, como Yucatan, ha producido muy buenos poetas, y de los modernos y mas notables son **José María Esteva** y **don Manuel Díaz Miron.**

Esteva como cantor de costumbres nacionales se ha distinguido mucho. Ha publicado últimamente la coleccion de sus versos que encierra bastantes bellezas y que le dan derechos á llevar el título de buen poeta.

DON MANUEL DIAS MIRON, como poeta de entonacion elevada, y como vivamente inspirado, merece el renombre de que goza en toda la República.

—

Salvador Díaz Miron—Ha publicado varios ensayos poéticos, y lo mejor que se le puede desar es que sea tan aplaudido como su padre.

—

Ricardo Dominguez—Poeta de Jalapa, tiene en sus versos la melancalía agradable que despierta en el ánimo la contemplacion de las selvas.

En Yucatan, está ahora **Diego Bencomo** autor del poema *Juarez* y de varios versos líricos que han sido publicados en distintos periódicos. Bencomo es modesto y esto realza su mérito.

—

Roberto Esteva—Escritor elegante, ha dado á luz varias poesías líricas, y al teatro dos dramas *Los Maurel* y *El Hombre Adúltero.* Siendo muy jóven ha ocupado un asiento como diputado en el Congreso de la Union, y ha obtenido como tribuno, aplausos y consideraciones.

—

Gonzalo Esteva—Hermano de Roberto; ha llenado con

sus versos y sus leyendas, las columnas de periódicos acreditados, como *El Renacimiento* y *El Domingo*. Es un buen escritor y poeta.

—

Jorge Hammecken—Fundador y redactor del *Artista*, ha escrito multitud de estudios literarios y artísticos, muy notables. Siendo muy jóven aun, reune á sus vastos conocimientos históricos, un talento muy claro y una esmerada dedicacion al estudio.

—

Eduardo S. Herrera—Prosista de mérito; debe ser consignado como una gala de la juventud literaria.

Prosista absolutamente original es **Francisco Bulnes**; sus escritos llenos de novedad, las mas veces sarcásticos, son leidos con gusto.

Historiógrafo de la comision que dirigida por el eminente astrónomo Francisco Dias Covarrubias, fué al Japon á observar el paso de Venus por el disco solar, Bulnes escribió á su regreso una obra de la que se han publicado catorce entregas con el título de *Once mil leguas sobre el Hemisferio Norte*. De sentirse es que haya quedado trunca esta obra, porque en ella hay páginas que no se desdeñarian de firmar los mas chispeantes autores franceses.

—

José Negrete—Como Bulnes, tiene un estilo ameno y un talento claro. Sus *Historias color de Fuego* y algunos otros folletos que se le atribuyen, le han hecho acreedor á la fama que goza actualmente. Negrete debia aprovechar su buena inteligencia en bien del teatro y de la novela. Conoce bien la literatura francesa y es lástima que gaste las mejo-

res inspiraciones de su cerebro en publicaciones que no tienen mas vida que la que les dan las circunstancias.

—

Rodolfo Talavera—Le hemos visto desde muy niño escribir fáciles versos, manejando la rima con notable facilidad. Seria hoy un poeta de renombre, si la aficion que ha tenido á defender determinado sistema político, no le hubiera absorvido la atencion de tal modo, que parece gustar solamente de escribir en periódicos de oposicion.

Talavera, á quien siempre desde sus primeros pasos literarios, distinguimos y estimulamos es hoy nuestro enemigo, y ha criticado ácremente nuestras obras. Nosotros que no hemos tomado en cuenta estos ataques, le deseamos todo lo bueno á que puede hacerse acreedor.

—

Julio Zárate—Distinguido escritor mexicano, nació en Jalapa el año 1844; allí hizo sus estudios literarios, concluidos estos, se dedicó á la industria fabril en el estado de Puebla. Durante la intervencion y el Imperio, combatió este órden de cosas, en un periódico republicano que fundó y escribió en Atlixco, intitulado el *Eco del País*. Trabajó activa y ardientemente por el triunfo de la República, y á la restauracion de ésta, fué electo diputado al Congreso de la Union por el Estado de Puebla en 1867; en 69 fué electo para igual cargo por los Estados de Puebla y Veracruz, optando él por la representacion del segundo; en 71 lo fué por Puebla, en 73 por el Distrito Federal, y en 75 por el Distrito por segunda vez. En los cinco Congresos referidos, fué nombrado tres veces *Secretario*, dos *Vice-presidente* y dos *Presidente*. Fué miembro de la Comision Mexicana de

Exposiciones, y es ciudadano del Estado de Morelos por decreto de la Legislatura del mismo.

La Sociedad de Geografia y Estadística, la Filarmónica en su seccion literaria, la Minera, el Liceo Hidalgo y otras muchas, le cuentan entre sus sócios.

Ha escrito en el *Artista* una série de artículos sobre la Convencion, Miguel Angel, Rafael y Diocleciano (estudio histórico.)

En la obra titulada *Hombres Ilustres Mexicanos*, publicó las biografias de Acampixtli, Axayacatl, D. Luis de Velasco y D. José M. Morelos. La biografía de Morelos, es en nuestro juicio, uno de los mejores trabajos literarios de Julio Zárate. Con notable criterio, con datos precisos é interesantes, y con elegancia de estilo, hizo esta obra que forma un vólumen de 171 páginas, ilustradas con varias láminas litográficas.

En la edicion literaria del *Federalista*, pueden verse sus *Estudios sobre los Historiadores antiguos*, *Julio César*, *Salústio*, *Tito Livio*, *Tácito*, *Tucidides y Jenofonte*. Sabemos que próximamente publicará el de Herodoto, y que está escribiéndo los de Gibbon, Mariana, Thierry y Cantú.

Julio Zárate tiene gran preferencia por este género, en el que ya es tan notable, y que tantos triunfos le ha valido, no solo porque revela sus vastos conocimientos, sinó porque demuestra su acierto para tratar las mas delicadas cuestiones que tienen por base la filosofia de la historia.

Ha publicado muchos artículos políticos en el *Siglo XIX*, del que fué redactor desde 1870 hasta 1873, y mas tarde (de Julio de 74 á Diciembre de 75), redactor en jefe.

Siempre ha estado afiliado en el partido liberal progresista

y su fama de buen orador, la acreditan sus elocuentes discursos patrióticos y parlamentarios.

Julio Zárate, por sus antecedentes, su talento y sus virtudes cívicas, está llamado á figurar notablemente en la politica del país.

—

Eduardo Emilio Zárate—Nació en Jalapa en 1853, alli hizo sus primeros estudios y en 1867 escribió en un periódico intitulado el *Demócrata*, siendo nombrado por el Ayuntamiento catedrático de gramática en el colegio de Niñas, y de lectura de la Escuela de Artesanos.

El año de 1868 pasó á Puebla, y allí comenzó en el Colegio Carolino, la carrera de abogado; escribiendo al mismo tiempo en el *Porvenir* y la *Voluntad del Estado.*

En 1871 fué nombrado redactor del *Periódico Oficial*, y en 1872 oficial mayor del Congreso del Estado. Se trasladó á Mexico, para terminar sus estudios profesionales, y ha escrito en varios periódicos políticos y literarios; ha sido regidor del Ayuntamiento de la capital en 1875, diputado suplente por Jalapa, al Congreso de la Union, y Secretario de la Comision Mexicana de Exposiciones. Es miembro de la Sociedad de Geografía, Liceo Hidalgo, Alianza, Netzahualcoyotl, Filarmónica, Porvenir, Círculo de Obreros en calidad de honorario y de otras asociaciones literarias, industriales y de auxilios mútuos.

Ha escrito multitud de versos, publicados en distintos periódicos, y que forman una coleccion valiosa. Sus artículos políticos y literarios, revelan su buen juicio y una serenidad para apreciar y comentar asuntos difíciles, rara en la juventud.

Eduardo E. Zárate, razona como un hombre que hubiera pasado largos años entregado á sérios estudios.

Sus discursos patrióticos y literarios, merecen ser bien leidos porque están bien escritos.

—

Hay un poeta, cuyas obras causaron gran sensacion el dia en que se publicaban, y continuan siendo desde entonces el tema de muchas conversaciones, la causa de muy estraños comentarios y el punto en que converjen las mas contrarias opiniones. Este poeta es **Antonio Plaza**—Sus grandes desengaños; dolores mas ó ménos íntimos, y el hastío que produce la contemplacion de amargas realidades, han hecho de Plaza, un poeta filósofo, descreido, desesperado, que sin colocarse ante los ojos el prísma color de rosa de las ilusiones, ha visto á la humanidad pequeña y viciosa y sin embozo ni miedo le ha hechado en cara su pequeñez y sus vicios.

Creen algunos que Plaza no es poeta y se equivocan lamentablemente. Quien lea sus versos con detenimiento se convencerá de que si hay algo en esas hojas que amarga y que lastima como todo grito de queja; hay en cambio mucho que revela una inspiracion rica y una alma tan herida como grande.

Los que luzgan á Plaza pequeño tambien se engañan; su extraordinaria dignidad le ha llevado á la pobreza y en medio de las tempestades del destino es como el sándalo que aviva mas su perfume en cada nueva herida que recibe. Se han hecho dos ediciones de la coleccion de sus versos agotándose todos los ejemplares.

México. *(Concluirá)*

JUAN DE DIOS PEZA.

LA VIDA LITERARIA EN LA AMÉRICA LATINA

(NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS ACERCA DE LAS ÚLTIMAS PUBLICACIONES)

Las reflexiones hechas en mi *Revista Bibliográfica* anterior con motivo de la novela del señor Ocantos se me vienen de nuevo á la mente, en presencia de las tres interesantes obras que acaban de aparecer en Santiago de Chile. Son tres novelas: *Emilia Reynals*, por Vicente Grez *Esteban* por Pedro N. Cruz, y *Angela* por Bruno Larrain.

El señor Grez es un distinguido literato conocido ya por sus *Mujeres de la Independencia*, su *Combate Homérico* y sus *Ráfajas* . Su última obra es una novela de costumbres santiagueñas y al mismo tiempo una historia de amor. Es su primer ensayo.

Pero esas obras apenas han logrado tener eco duradero entre nuestros vecinos y son totalmente desconocidas entre nosotros. Es preciso allende como aquende los Andes prescindir del dicho de Espronceda:

Caro lector, al otro libro espera ·
El cual sin falta seguirá, se entiende
Si este te gusta y la edicion se vende.

La vida literaria en Chile se asemeja extraordinariamente á la nuestra, en lo que se refiere á la falta de proteccion.

El señor Grez, á cuya obra acabo de referirme, ha escrito sobre esto una página curiosa, tan aplicable á la República Argentina coma á Chile:

«Cuando trataba de publicar mi primer librito, *Las mujeres de la Independencia*, estaba yo completamente engañado sobre lo que era el mercado literario en esta tierra de promisión.

Mí libro, decia, podrá ser mal escrito (cosa que en mi interior no creia, ni crée ningun autor que da á luz un libro;) pero indudablemente despertará alguna curiosidad. Es un tema nuevo, de gran interés histórico y nacional, que va á dar á conocer la influencia que ejerció y el papel que desempeñó la mujer chilena en la revolucion de 1810. Hablo ahí de tantas mujeres ilustres y doy á conocer tantos sacrificios sublimes! Aun cuando el público no compre mi libro en gran número, (cosa que tampoco creia, pues me imaginaba que se lo iban á arrebatar) bastará con que lo adquieran los descendientes de mis heroínas, para que se agote una edicion numerosa.

Todas estas consideraciones las hacia con el manuscrito en la mano y en marcha para la imprenta.

Llegué á la imprenta preferida, situada en uno de los barrios mas apartados de Santiago, y que lleva el nombre del descubridor del mas útil y grande de los prodigios, el nombre inmortal de Gutemberg.

—Servidor de usted.

—Servidor de usted.

—Deseo que usted me imprima este librito.

—Con mucho gusto.

Y sin mas diálogo, entregué el manuscrito al jóven director y propietario de la imprenta.

Este lo tomó con cierta cortesia, contó las hojas, leyó una que otra frase, encontró muy bueno el libro y me preguntó el número de ejemplares que necesitaba.

—Dos mil, le contesté.

—¿Dos mil? repitió él, como si creyera haber oído mal.

—Dos mil; ¿encuentra usted poco?

—Segun y conforme, eso lo podrá estimar usted. Si el Gobierno le va á tomar algunos ejemplares para texto de lectura en las escuelas de mujeres, lo que seria una magnífica idea, porque el libro parece á propósito para el objeto, usted puede calcular su edicion por el número de ejemplares que le tome el Ministro, dejando algunos para vender al público.

—No he hecho arreglos con nadie.

—Pero podria usted hacerlos.

—No tengo empeño para con los ministros, ni lo quiero.

—Eso es otra cosa. Estimo entonces demasiado numerosa la edicion.

Discutimos el punto que era importante para mí, y el honrado impresor me convenció.

Cerramos trato; quedando acordada la edicion de ochocientos ejemplares.

Un mes despues, no recuerdo la fecha, apareció el famoso libro.

Mi fortuna fué ciega esa vez; brillantes plumas lo tomaron bajo su proteccion. Ricardo Becerra escribió un artículo en *Los Tiempos*, haciendo grandes elogios de él; Augusto Orrego Luco, idem en *El Ferrocarril*; José Antonio Soffia, Julio Bañados Espinoza, idem, idem, en otros diarios. Y para que el éxito fuera completo, M. Fernandez Rodella tradujo el libro al francés.

Aquello fué una verdadera lluvia de flores.

Parecia mas bien el beneficio de una prima donna que el estreno de un oscuro literato.

Yo estaba un tanto avergonzado; parecíame que las gentes iban á creer que habia andado de puerta en puerta solicitando esos aplausos; pero ellos saben que no hice semejante barbaridad y que á nadie mandé en pruebas mi libro, como lo ha hecho mi amigo P. G. con su lindo tomo de poesias. Aquellos aplausos eran sinceros, porque eran expontáneos, y mientras viva los agradeceré.

Tan inesperado éxito me hizo creer que la edicion se agotaria en pocos dias, y me arrepentí de no haber realizado mi primitiva idea de los dos mil ejemplares. Pero en fin, el mal no era irremediable; una segunda edicion mas numerosa lo salvaria todo.

Seducido por una perspectiva tan halagüeña, me dirigí á la libreria del señor Servat, que habia tomado á su cargo la venta de algunos ejemplares.

—¡Autor afortunado!—me dijo Servat al verme.

—Esto quiere decir que el libro se vende.

—Magnífica venta,—me contestó, ya puede usted ir pensando el asunto de un segundo libro.

—Y en la segunda edicion de este?

—No, todavia no; mas *piano*.

—¿No dice usted que la venta es magnífica?

Veamos, ¿cuantos ejemplares ha vendido?

—Lo menos cincuenta.

Y preguntó á uno de sus dependientes.

—¿No se habrán vendido cincuenta?

—Tal vez cincuenta ó sesenta!

—A eso llamaba usted magnífica venta? le dije desencantado. ¡Sesenta ejemplares en quince dias!

—Amigo mio, dijo Servat un poco picado, se conoce que usted publica su primer libro.

Y me señaló agrupados en una vidriera los ejemplares de la última obra de uno de nuestros mas eminentes escritores, tal vez el mas ilustre, añadiendo.

—De ese libro solo he vendido veinte ejemplares, y usted se queja.

—Dispense usted, le dije confundido, yo ignoraba lo que era vender libros entre nosotros, creia que habia mas facilidad, mas entusiasmo, mas lectores.....

Iba á retirarme, á no ocuparme de este asunto, cuando Servat me dijo:

Estoy haciendo el reparto para provincias. ¿Conoce usted algunos agentes á quienes mandarles su libro? Pero han de ser gentes seguras, porque de lo contrario.....

—No conozco á nadie; haga U. el reparto como quiera.

—Vea usted, añadió Servat, he mandado su libro á todos estos puntos.

Y me leyó esta lista:

Valparaiso—veinte ejemplares.

—¡Veinte ejemplares! una ciudad de cien mil habitantes!

—Es gente que poco se ocupa de bellas letras, sino de letras de cambio y de valores efectivos.

Y continuó leyendo la lista.

Talca—veinte ejemplares.

—¡Tantos como Valparaiso!

—Los talquinos son los mas literatos de Chile.

Chillan—diez ejemplares.

—Muy pocos, observé, Chillan es la patria de Maria Cornelia Olivares, una de las heroinas de mi libro; mande por lo menos cuarenta.

Deje los diez, dijo Servat, y ojalá que se vendan.

¿Por qué continuar la lectura de esta lista monótona?

El total de ejemplares enviados á provincias alcanzó á ciento. Parece

que el consumo literario del país, con excepcion de Santiago, no excede de esta suma.

Cuando me retiré de la libreria de Servat, encontré á un doctor amigo mio, que por fortuna está ahora en Europa.

—Adios amigo! me dijo, no me ha mandado el libro!

—Mañana irá! le grité yo; pues estas cosas ya no me chocaban: tanto me habia acostumbrado á que todos leyeran gratis mi libro.

Otro me dijo:

—Recibí su librito; le doy las gracias. Pero se le olvidó una cosa; no me lo mandó empastado, como lo hizo mi amigo A. V. con el suyo. Pero de todos modos se lo agradezco. Cuando publique otro no se olvide de su amigo; pues yo tengo mucho interés por todas estas publicaciones nacionales; hago colecciones. Tengo muchas!

Y Juan Lanas, es decir, el que esto escribe, le ha seguido mandando.

Epílogo—Hé aquí ahora el resúmen general de las entradas y gastos á que dió lugar la impresion y venta de mi famoso primer libro *Las mujeres de la Independencia.*

Gastos—Por impresion de 800 ejemplares	$	125
Entradas—100 ejemplares obsequiados		00
150 — vendidos á 80 centavos ejemplar, deducida la comision del 20 %.		96
550 — que no se lo que se han hecho, que estarán en las agencias, en los despachos, en cualquiera parte menos en mi poder, y cuyo valor no he recibido hasta la fecha, *ni recibiré jamás*		00
	$	96
Saldo en mi contra		29

Hé aquí la historia de todas las publicaciones nacionales, con excepcion de los textos de enseñanza, que es obligatorio comprar y á los que se fijan precios enormes.

* *
*

La porcion conyugal segun el Código Civil chileno por don José Clemente Fábres.—1 vol. de 158 págs.—Imp. Nac.

Ha aparecido con el título que encabeza estas líneas, una obra inte-

resantísima para todos los que se dedican al estudio detenido y detallado, no menos que filosófico y práctico de las disposiciones del Código Civil de Chile.

Estamos seguros de que tanto los abogados como los estudiantes de leyes encontrarán en ella una fuente fecunda de sanas doctrinas y de útiles lecciones.

El ilustrado profesor ha cumplido con esta publicacion una antigua promesa á sus alumnos. Sin ella, es indudable que la habria destinado con especialidad á estos últimos, atendido su jeneroso amor á la juventud, su proverbial benevolencia para con ella, su empeño laudable por la difusion y dilucidacion de las teorios del Derecho Civil.

En testimonio de admiracion y gratitud, el señor Fábres ha consagrado en su primera página una manifestacion — « á la memoria del eminente jurisconsulto, elocuente orador, hábil diplomático y grande hombre de Estado, don Mariano de Egaña. » — aludiendo á los servicios prestados á Chile por este distinguido ciudadano.

Recuerda con oportunidad, entre otros, el haber sido el señor Egaña miembro de la *Comision de Legislacion del Congreso Nacional,* constituida por ley de 10 de setiembre de 1840. Nos parece justo que no sea olvidada por la posteridad aquella cooperacion asídua con que el ilustre sábio favoreció los trabajos de la primera Comision Codificadora de Chile, caya alma fué el inmortal Bello.

El libro empieza por algunas generalidades tendentes á poner de relieve el carácter y naturaleza genuina de la porcion conyugal, correspondiente al consorte pobre en la herencia del cónyuje premuerto, y su originalidad en la legislacion chilena, que ha organizado esta institucion de un modo completo, lógico y sistemático.

Continua en seguida la exposicion razonada de los artículos del Código Civil referentes á la materia, desarrallando una doctrina copiosa y nutrida sobre un objeto tan digno de estudio y profundizacion. De esta manera, los comentarios se engolfan en el desenvolvimiento de otros muchos artículos que se relacionan de cerca con el párrafo 2º, título 5º del libro 3º del Código.

Entre éstos, y tratando de determinar la cuantía de la porcion conyugal, cuya regla general está en el art. 1178, se cuentan los arts. 1185 y 1190, en que detenida y concienzudamente se expone la teoria com-

pleta de los acervos ó masas de bienes hereditarios. Con ocasion de éstos se dilucidan las graves cuestiones á que dá orígen su formacion y la extraccion de la porcion conyugal.

Esta parte del trabajo del señor Fábres tiene una importancia especial para la época en que se verifique la revision del Código Civil chileno, y se haga así práctico el pensamiento del legislador de 1868.

En efecto, las modificaciones que propone son dignas de tomarse en consideracion en este futuro caso, por las justicia que la ilumina, la lógica que las fortifica y el profundo espíritu jurídico-filosófico que las da autoridad.

Ha sido explayado con la fuerza de una sólida argumentacian todo lo que atañe á la naturaleza y extension de las diversas responsabilidades que competen al heredero y al legatario para el pago de las deudas hereditarias y testamentarias. Llama la atencion, á este respecto, el notable estudio sobre la responsabilidad subsidiaria, que se explica por extenso en los diferentes casos que pueden presentarse. La razon de este detenimiento se comprende por el principio préviamente sentado de que es esta última la que corresponde al cónyuge asignatario de porcion conyugal, no obstante que tal asignacion es por lo comun á título universal.

Finalmente, se da cabida á doctrinas de tanto momento como el sistema de prelacion de créditos testamentarios y la responsabilidad que, en órden á esta materia, incumbe á la porcion conyugal en las diversas situaciones á que da origen la naturaleza de ella. En esta parte, como en todas, se admira un criterio claro y penetrante, iluminado por el conocimiento del Derecho que hace del señor Fábres una de las notabilidades del profesorado de la Universidad de Santiago.

La ilustracion del Código Civil debia ya al señor Fábres trabajos que constituyen un título de honor para la literatura forense de Chile: su nueva obra, cuya extructura acabamos de bosquejar someramente, le hace digno de figurar en primera línea entre los hombres de ciencia legal que, — « sin el interés engañoso del litigante ó del abogado, » — se consagran á los estudios propios del jurisconsulto.

Notamos con satisfaccion que, de algun tiempo á esta parte, al Derecho Civil de la República chilena, se dirigen interesantes investigaciones, entre las cuales se distinguen las prolijas *Explicaciones de Código Civil*, que está publicando la Academia de Leyes y Ciencias Políticas de aquel pais.

* *
*

Hace dos semanas,—dice un periodista salvadoreño—recibí un libro voluminoso: venia de Chile y era una larga biografia de don Andrés Bello, escrita por su admirador don Miguel Luis Amunátegui. Pocas veces he leido con tanto placer un trabajo literario con tanto interés la reseña de la vida de un hombre distinguido. En mi opinion, ademas de ser Bello el patriarca de la bella literatura americana, ha sido el analista mas consumado y el pensador mas profundo entre los muchos é ilustres promovedores de la civilizacion de la América latina.

Amunátegui no ha escrito en ese tono lírico que enardece la fantasia y despierta emociones y busca fuertes sacudimientos; ha retratado al personage segun era, ha pintado su carácter, su idiosincrasia, su temperamento, su alma; le ha revelado en su noble sencillez, en su candorosa modestia, en su honradez que no pudieron vulnerar los envidiosos ni los émulos sin delicadeza. El autor hace asistir á los primeros pasos del ilustre literato y reformador, y conduce al que lee á traves de las peripecias, de las vicisitudes, de la pobreza y de la redencion del que llama su maestro y su guia; le defiende de acusaciones menguadas que se lanzaron sin ninguna prueba y que solo se alimentaron en bajas pasiones; da cuenta de sus labores, tan complejas y graves, que sus trabajos semejan á los trabajos del Hércules que los helenos divinizaron; y nos muestra en fin todos los sesgos de su existencia, todos los repliegues de su alma bondadosa, todos los frutos de una de las inteligencias mas útiles que han nutrido nuestro siglo y que mas han forcejado en pro de la civilizacion y del saber. Bello no estaba amasado en el molde de los génios brillantes, sinó en el molde de los génios reflexivos; entre la audacia y la paciencia que se reparten los éxitos humanos, habia recibido de la naturaleza la dote de la paciencia, del teson, de la testarudez sublime que llega siempre á su objeto aunque tenga que salvar una cadena de abismos. No ocupó en el mundo una posicion eminente por el oro, por el poder ni por la influencia que suelen dar las circunstancias á otros de menos merecimientos; los destinos que desempeñara fueron inferiores á él y él los honró; su fortuna ni en los mejores tiempos pasó de acomodada medianía, ni gustaba del fausto y de los relumbrones tras los cuales se han corrompido tantas conciencias y se han arrastrado por el cieno tantas vanidades. Nació en cuna humilde, pero la suerte que le negaba bienes materiales, le dió un temple de alma y una energia moral que habrian de

compensar en exceso otro linage de herencia. A medida que aprende enseña, y cuando lee estudia, y comenta y juzga y subiendo cada dia mas alto ensancha los horizontes de su espíritu é invade la literatura de todos los tiempos, el derecho, la política, la moral, la filosofia, la historia. Cuando la vida es mas robusta, cuando la juventud se halla en ese período dichoso de la omnipotencia, y el mundo parece un ramillete de flores sin espinas, en ese instante de luz y de esperanza, vió Bello surgir un pueblo de la colonia en que habia nacido, y un campo dilatadísimo para trabajar en la obra generosa que reclamaba la América independiente. Hasta entonces sus ideas no estaban definidas: era una naturaleza en incubacion; se formaba despacio como todos los organismos que han de ser fuertes y duraderos. Amante de la libertad, sediento de porvenir, vivia sin embargo en el retiro pensando en los problemas que luego desenvolveria con un tino superior.

Ni en lo que había leido acerca de la vida de Bello, ni en el libro Amunátegui encuentro que se trate un punto que quisiera ver debatido; esto es, las causas de la aversion de Bello á la política militante. Que el insigne gramático profesaba un credo así en política como en filosofia, es indudable: inteligencias como la suya no esperan que se les dé el trabajo hecho, ni saben juzgar solo por estraña autoridad. Pero nunca dijo la última palabra, nunca formuló un código de principios que le definieran en una escuela ó partido. Divulgaba, si, ante todo y sobre todo, la necesidad de la instruccion y á ella consagró toda su existencia: ¿creia acaso el ilustre gramático que todas las teorias se disuelven en suelo estéril sin reproducirse en bienes hasta que se forman conciencias vigorosas? ¿Esperaba de la educacion mas que de una propaganda política, y de la moral mas que del nombre y letra de las instituciones? ¿Pensaba como Sócrates, que dirigida la juventud por un plan científico, y solo por él, cabria realizar los ideales de la libertad y las aspiraciones de un perfecto derecho? Hay quien asegura que amargado por las calumnias y las intrigas de los envidiosos, se retiró espontáneamente de un campo en que la buena fé acostumbra á sucumbir á manos de la libertad ó de la perfidia; y quien dice que pagó el desden con el desden, y que fuera proscripcion voluntaria su alejamiento de la política activa por habérsele desconsiderado en puestos subalternos que le confiaran Venezuela y Colombia. El carácter de Bello desmiente las dos últimas versiones; ni sabia vengarse ni

negaba su tributo á los deberes que las circunstancias le imponian. En las revueltas y choques de los primeros años de la independencia se separó de las agitaciones de los partidos, y tremoló una bandera mas hermosa que todas las que se disputaban el poder, la bandera de la instruccion, del progreso, de la justicia; no fué un batallador de las calles ni de los campos, guerrero contra la ignorancia, contra los abusos, contra las malas leyes, hizo una cruzada de medio siglo avanzando siempre sin descansar mas que para tomar aliento y acometer con mayor empuje. En la «*Biblioteca Americana*» en el «*Repertorio Americano*» en el «*Araucano*,» planteó magistralmente los problemas que habian de entrañar interés mas vivo para el nuevo mundo. Amigo de la independencia y de la República, aspiraba á unir esos bienes con un órden de justicia que elevara al continente sobre las formas y modos de la tradicion; la América grande y viril que soñara, la buscaba en la cultura individual, en una educacion esmerada, robusta, ennoblecedora, que fecundase la opinion y la elevara en honor de la patria y de la libertad: veia quizá en el temperamento latino, desnaturalizado y débil á causa del autoritarismo, una dósis de irreflexion y de ligereza perjudicial á su porvenir y generador de achaques y turbulencias que no le dejarian florecer en época cercana, y enseñó con el ejemplo á discurrir profundamente, y á solicitar con empeño lo útil y lo justo sin miedo á lo dilatado de la tarea y sin desconfianza por los resultados. Desde las obras sobre la lengua, hasta los trabajos de filosofia, todo concurre á fortalecer y sentar el juicio, á organizar modos lógicos que guien la vida particular y mejoren los procedimientos morales de los hombres y de los nuevos pueblos. Antes que ningun otro habia propuesto las reformas legislativas aconsejadas por el cambio de cosas en América. Pasaron muchos años sin que se le oyese, y al promover Chile la reforma, aun le dejaron solo, viéndose obligado á presentar el Código Civil que completara á espalda del cansancio ó la pereza de sus colegas; y mientras trabaja en tan dificil empresa, encamina los estudios desde el rectorado de la universidad de Santiago de tal manera, que fuera prevaleciendo el dictado de la razon y del libre exámen sobre las imposiciones autoritarias que han cortado el vuelo durante mas de tres siglos á toda la raza latina. Y cuando sin salir de su posicion modesta y de las costumbres de gabinete, ayudaba poderosamente á Chile á colocarse entre las primeras de las nacionalidades del

Sur, sostenia la urgencia de modificar la gramática de la lengua con demostraciones tan claras que puede augurarse una completa victoria mas ó menos pronto. Y como si esos trabajos capaces de absorver el tiempo del hombre mas dedicado no fueran bastante, escribe de derecho internacional con tanta fortuna que notables tratadistos le roban sus ideas y las incrustan en el Código general de las naciones. A la vez enseña filosofia, compone pequeños poemas, disserta y hace memorias, dicta las notas de la cancilleria chilena que pueden con las mejores competir en belleza de estilo, en dignidad y en sanos principios, se comunica con sus amigos, recuerda en versos de inefable dulzura las impresiones de la patria, promueve la reconciliacion de España y Chile, y tanto trabaja y de tantas cosas se ocupa que pocos pueden gloriarse de llegarle; ninguno de aventajarlo. No siente la fatiga, no sabe lo que es el cansancio, ni hace alto en los desengaños, ni le distraen las animosidades, ni quebrantan su actividad crueles infortunios y pérdidas dolorosas. Hay muchos hombres de talento, muchos que han emitido opiniones brillantes de mil distintos temas, pero en lo que Bello ha comentado, no dejais de oirle, ya conozcais el dictámen de mas ruidosas celebridades; sus juicios se afirman en una erudicion pasmosa y en espíritu recto, sagaz, extraordinariamente penetrador: no conozco un crítico de este siglo que supere á Bello en discresion y capacidad para el consejo: fácil para distinguir todos los repliegues de una cuestion, lo es para exponer los motivos, para demostrar y conocer.

La escena en que don Andrés Bello representó su mas importante papel era limitada singularmente en el principio de la segunda parte de su gloriosa carrera; pero siempre se mantuvo á considerable altura, y creció teniendo por émulo en la América y en Europa á todos los que mas han contribuido á emancipar la inteligencia y á civilizar á nuestro siglo. Bello ha sido grande, no ya considerado como ciudadano de una República pequeña aunque ilustrada, sinó considerado en cualquier relacion con los merecidos prestigios de la época: Alemania, Inglaterra ó Francia le habrian decorado con los títulos morales mas halagüeños, y se honrarian de contarle entre sus hijos.

En las obras de Bello hay una cosa que por escepcional siempre me llamó la atencion. Ese hombre admirable jamás ha publicado una sola línea, una oracion que desdijera del conjunto de sus trabajos, ni una

idea de moralidad dudosa, ni una fórmula aventurada que le acuse de distraido ó de indiferente. Bello era un árbol que no daba mas que frutos saludables, un talento creador que siempre dejaba huellas de bien, enseñanzas útiles, lecciones de verdad. Su génio tranquilo, mesurado, sin grandes explosiones pero tambien sin caidas ni debilidades, es de esas composiciones estrañas que participan de caracteres opuestos; á una fantasia ardiente se une un sentido analítico sutil; á la tendencia de buscar emociones dulces y aéreas, el instinto del exámen y del detalle; á la poesia la matemática, y la imaginacion á la reflexion; no predomina en él lo árido y seco de una anatomia científica, ni lo vago y soñador arbitrario; define, atrae, llama, obliga á fijarse interesando el espíritu ó el corazon. Sus tareas mas trascendentales y que embargaron mas horas de su vida, versan sobre la gramática, estudio cuya importancia revela Bello mejor que ninguna academia, libro ó corporacion. Se le encuentra raras veces en caminos trillados, pero cuando los recorre, halla motivos que otros no hallaron y bienes que pasarán desapercibidos para la generalidad. Poeta, se eleva sin desprenderse de la naturaleza; analítico, profundiza sin recurrir jamás á lo trivial; legislador, comprende lo mejor sin dejar de tomar de las circunstancias el contingente necesario; filósofo, restablece la crítica racional y la libertad absoluta del pensamiento, sumo sacerdote y juez último en los procesos de la vida. Su influencia ha sido eficasísima en Chile, notable en toda la América latina y en el mundo literario y pensador. España reconoció la grandeza del ilustre hijo de Carácas y le tributó especiales homenajes en vida y distinguidos honores en muerte. Los que amen nuestra lengua, amarán siempre á Bello; le amarán cuantos creen en el destino de nuestra raza que él contribuyó á regenerar; le respetarán como maestro y apóstol de la civilizacion, aquellos que estudien el movimiento de la época, y penetren á través de las borrascas y tempestades de medio siglo, como se condensa y toma formas un mundo llamado á cumplir altos fines en la historia de la humanidad.

Murió Bello en 1865 á los ochenta y cuatro años de edad. En Chile dejó una pléyade de discípulos ilustres, y allí y en todas partes numerosos admiradores para quienes siempre será cara su memoria. Sus nobles labores irán encarnando cada dia mas en la conciencia americana.

(*Continuará*)

REVISTA BIBLIOGRAFICA

Literatura indígena americana — El drama quechua « Ollantay »

Los lectores de la « NUEVA REVISTA » recordarán el notabilísimo artículo que, bajo el título de *Ollantay –Estudio sobre el drama quechua* —publicó por vez primera el general D. Bartolomé Mitre en el tomo 1. página 66 á 25. Ese artículo era una verdadera sorpresa para los americanistas, y ha tenido una repercusion extraordinaria.

La cuestion era la siguiente. De la civilizacion de los Incas no quedaba un solo monumento literario. En 1837 en el *Museo Erudito,* periódico publicado en Cuzco, D. Manuel Palacios reveló la existencia de un drama quechua, que demostraba que los peruanos ante-colombianos habian tenido una literatura perfectamente floreciente. El sabio D. Mariano Eduardo Rivero, en sus *Antigüedades Peruanas*, escritas en union con el Dr. Juan Diego de Tschudi, y publicadas en Viena en 1851, dió dos muestras del drama original. El Dr. von Tschudi, en el apéndice de su libro *Die Kechua Sprache*, publicado en Viena en 1853, insertó el testo íntegro. El Sr. Clemente R. Markham (1), publicó en 1871 en Lóndres su *Ollanta, an ancient Inca Drama*, traducido del texto original que le fué dado en 1853 por el presbitero Justiniani. Pero antes, en 1868, el Dr. D. José S. Barranca publicó en Lima su libro *Ollanta, ó sea la severidad de un padre y la clemencia de un rey*; y en 1876 el poeta D. Constantino Carrasco publicó en la misma ciudad una vesrion poética de aquel drama, basada en la traduccion de

(1) De una de cuyas recientes obras dió cuenta la « NUEVA REVISTA » tomo VII pagina 221-236.

la autenticidad de un drama reconocido hoy generalmente por apócrifo, y mucho mas despues de la pobre defensa de Markham que lo acaba de enterrar. »

Markham, efectivamente, confiesa en su refutacion que su version es taba errada y que sus conocimientos del idioma quichua son incompletos. Pero faltan dos autoridades: el sabio aleman Von Tschudi y el filólogo peruano Pacheco Zegarra. Este último quizá es el mas importante por que desde su niñez habla el quechua tan bien como el español.

Cuando se pronuncien estas dos autoridades, será ocasion de volver sobre la cuestion. Entretanto bueno es recordar estos antecedentes para demostrar á los lectores de la « NUEVA REVISTA » cual es la importancia del debate, y el papel prominente que desempeña en él, el trabajo del general Mitre dado á luz recien en esta misma « REVISTA. » Se trata ademas, como se ve, de uno de los mas graves problemas respecto de la civilizacion ante-colombiana y del aucochtonismo ó no-autochtonismo de las razas americanas. (1)

***

Escuela práctica para el servicio de la infanteria de campaña en el ejército de la República Argentina, por J. Ignacio Garmendia—*segunda edicion corregida y considerablemente aumentada con nuevos materiales y con los ejercicios de combate.*—Buenos Aires 1888, en 8º de 398 pág.

Encabeza este libro un elogioso juicio del general Mitre, publicado en « *La Nacion* », con motivo de la primera edicion, y con el cual tenemos la satisfaccion de estar plenamente de acuerdo. Pero lo curioso es que esta obra, aunque puramente militar, tiene para el profano un verdadero interés, pues lo inicia en el conocimiento del arte de la guerra con un estilo fácil y galano.

El autor, en extremo versado en la literatura militar, y poseedor de la práctica que da una larga carrera, desarrolla con claridad las teorias, demostrando su razon de ser y evidenciándolas por medio de ejemplos apropiados.

---

(1) Véase acerca de las interesantes cuestiones relativas al *americanismo*, la exposicion hecha en la extinguida *Revista de Ciencias, Artes y Letras* de esta capital, bajo el título de:—*Estudios americanistas en Europa—Congresos y Asociaciones*, pág. 126—148 y 202—219.

Estudia primero los diferentes sistemas de acantonamientos, vivacs y campamentos, explicando como se deben de establecer y que reglas deben observarse. Y por medio de láminas apropiadas, enseña como se instalan los vivacs cuando el batallon está en columna ó en línea.

Con muchísima estension se ocupa en seguida de las avanzadas, centinelas, retenes y guardias, especificando con minuciosidad las reglas relativas á los centinelas en los diversos casos en que pueden encontrarse. Se ocupa despues de las grandes guardias, de los puestos destacados, de las patrullas y rondas. Esta parte del libro no solo es completa, sinó que continuamente se refiere á los hábitos y práctica del ejército argentino, ilustrando con láminas los puntos dificiles en las avanzadas con y sin reserva, en el órden de marcha de las patrullas, etc.

En la tercera parte de su obra, se ocupa el Coronel Garmendia de lo relativo á los reconocimientos de los diversos lugares, incluyendo un modelo del parte de reconocimiento.

La cuarta parte está dedicada á la instruccion práctica sobre el servicio de marcha, desde la reunion de las tropas, medidas preparatorias, hasta lo relativo á la vanguardia, cuerpo principal y retaguardia.

En la quinta parte se estudia lo relativo á los convoyes y á las pequeñas operaciones de guerra, como requisiciones, sorpresas y emboscadas, destruccion de los caminos de fierro, líneas telegráficas, vias de comunicacion, etc.

Recien en la sexta parte se ocupa el autor de los ejercicios de combate, desde la eleccion del terreno, hasta los ejercicios de ataque, defensa, retirada, etc., tanto de las mitades como de los grupos, batallones, regimientos y brigadas.

Tal es el libro con que el Coronel Garmendia ha enriquecido la literatura pátria del arte de la guerra. El método observado no puede ser mas lógico, como se ha visto, no solo en las grandes divisiones principales, sinó en el desarrollo de cada una de las materias. En cuanto al estilo con que está escrito este libro, no necesita especial alabanza para los lectores de la « NUEVA REVISTA » que ya lo han podido apreciar. (1

(1) Véase «NUEVA REVISTA» t. III p. 329-340.

***

Memorias de los consulados de la República de Bolivia, residentes en la República Argentina, correspondientes al año 1882—publicacion ordenada por la Legacion de Bolivia—Buenos Aires 1883, en 8° de 164 páginas.

La República de Bolivia ha estado últimamente muy bien representada entre nosotros, por el Dr. D Modesto Omiste (1), el Dr. Santiago Vaca Guzman (2), y el Dr. D. Samuel F, Sanchez, el primero como Ministro, como Secretario de Legacion el segundo, y el tercero como Consul General. Los doctores Omiste y Sanchez encuéntranse á la fecha en Caracas, á donde fueron en la Legacion especial con motivo del Centenario de Bolivar. Estos distinguidos caballeros han propendido, por medio de repetidas y útiles publicaciones, á hacer conocer á Bolivia del público argentino.

El año pasado, la Legacion de Bolivia celebró una hermosa fiesta, de la que se ocupó toda la prensa, en conmemoracion de la independencia de aquella República, proclamada, como es sabido, el 6 de Agosto de 1825. Con ese motivo publicó un interesante vólumen, titulado «*Album patriótico*» (3) conteniendo la crónica de la fiesta y los discursos y composiciones leidas en aquella velada literaria por el Dr. Omiste, la Sra. Juana Manuela Gorriti, D. S. Estrada, D. J. A. de Escudero, Dr. Sanchez, D. N. Antelo, F. Carranza, Dr. Peña y Santiago V. Guzman, y reproduciendo al final del libro el himno nacional boliviano.

En el libro que ahora nos ocupa, se encuentran los informes de los doctores Sanchez, Consul General en Buenos Aires; Matienzo, Consul en Tucuman, Davalos, en Salta; y Ortega, Vice-consul en Humahuaca. En seguida, en forma de *Apéndice* vienen varias notas referentes á la convencion postal y telegráfica, derechos de importacion, etc.

El informe del Dr Sanchez es un interesante documento, pues no solo se ocupa del comercio y rentas argentinos, sinó con detencion de la cuestion monetaria, Caminos, Correos y telegrafos, Exposicion Continental, Congreso Pedagógico, Instruccion secundaria, Universidades y otras materias.

---

(1) Véase «NUEVA REVISTA» t II p. 592 603.
(2) Véase «NUEVA REVISTA» t. III pág. 25-45 y t. IV pág. 621 649.
(3) Buenos Aires 1882, en 8° de 150 páginas.

En suma, el libro es curioso y contiene sanas y sagaces observaciones que deben tenerse en cuenta. Merece por su publicacion un sincero elogio la Legacion de Bolivia, y seria de desear que las de otros paises hicieran análoga cosa.

***

Compendio de la historia de la geografia, por Teófilo Lavallée, *traducido del francés* por Eudoro Diaz—Rosario, 1883, en 8° de 138 p.

El traductor de esta útil obrita, profesor de Historia y Geografia de América en el Colegio Nacional del Rosario, ha tropezada en la enseñanza con la falta de un buen texto para recomendarlo á sus alumnos, y para obviar este inconveniente, ha traducido este compendio de la obra del clásico Mate Brun.

El señor Diaz observa con razon en su prefacio, que los programas de la asignatura de geografia son diferentes en cada Colegio Nacional, y que por lo tanto, se decide á adoptar como texto el libro de Lavallée. Sin duda alguna los programas tienen que ser diferentes en los diversos Colegios Nacionales de le República, porque no puede haber uniformidad posible en el método de la enseñanza, desde que la preparacion de los alumnos es diversa segun los distintos centros. Asi no podria lógicamente exigirse que se dictára con igual desenvolvimiento ni análogo plan un curso de una materia dada en Buenos Aires ó en Jujuy ó Rioja pues hasta las condiciones de ingreso de los alumnos á los Colegios Nacionales varian segun las localidades:—para el de Buenos Aires, por ejemplo, se exige hayan cursado hasta el 4° grado inclusive de la educacion comun, ó que den exámen sobre lo mismo y en los demas colegios solo se necesita saber leer, escribir y contar para ingresar á ellos.

Por eso justamente los programas y los textos adoptados en cada Colegio son una demostracion evidente de la manera como se enseña cada materia, y por lo tanto del grado de elevacion á que se encuentra la educacion secundaria en cada centro. En este sentido, la adopcion como texto, en el Colegio Nacional del Rosario, del *Compendio* de Lavallée, es una prueba de la manera adelantada como allí se enseña la geografia. El texto es para el curso de 4° año y abarca una verdadera revista de la geografia, en el sentido de que se ocupa desde el Egipcio de los faraones hasta los últimos viajes en la primera mirad del siglo XIX.

El señor Diaz no se ha concretada á traducir simplemente el libro de Levallée, sinó á completarlo en muchos puntos, agregando notas oportunas.

*
* *

Tratado del ganado vacuno por don Manuel Prieto y Prieto—Madrid 1883, en 8º de 370 pág. prox. 2 vols.

La casa editora de Cuesta, conocida en el mundo de los letras madrileñas, acaba de editar esta última obra, que tiene para la República Argentina muy especial interés.

Su autor es catedrático de la escuela de Veterinaria de Madrid y de reconocida competencia en la materia, y la obra en dos gruesos pero manuables volumenes que acaba de publicar, es un tratado completo de ganaderia, pues comprende el estudio de la conformacion y modo de ser de las reses vacunas; cruzamientos; medios de mejora de la ganaderia; alimentacion, cria y cuidado; razas mas notables, españolas y extranjeras; caracteres; particularidades y productos de las de lidia, de labor, de sebo y lecheras; enfermedades que padecen y pueden ser socorridas de momento por los ganaderos; con otros conocimientos tan útiles como necesarios á los mismos ganaderos, y á los aficionados y tratantes en la compra y venta de estas reses. Ciento un grabados ilustran ademas la obra.

En la República Argentina, una de cuyas industrias mas importantes es la ganaderia, esta obra ha de encontrar favorable acogida en el gremio de los hacendados, y ha de ser bien apreciada por la « Sociedad Rural Argentina », como bien juzgada por los « *Anales* » de dicha sociedad, « *El Estanciero* » y tantas otras publicaciones especiales.

Al señalarla al público, despues de haberla examinado con detencion, no se puede menos de recomendarla en la seguridad de que ha de ser útil é interesante para los estancieros y todos los que del ganado vacuno se ocupen entre nosotros.

E. Q.

CÓDIGO DE POLICIA URBANA Y RURAL

PARA LAS PROVINCIAS

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA (1)

(CONTINUACION)

Art. 97—Los Departamentos de Policia en los tres primeros casos del art. anterior y cuando no sea el de injurias graves, se limitarán á la aprehension de los delincuentes, al secuestro de las armas que se les hallaren y á la imposicion de una multa de veinticinco á doscientos pesos fuertes.

En el 4º y 5º casos del mismo artículo, la accion del Departamento de Policía se limitará á la aprehension de los autores y complices en el delito, al secuestro de las armas que se les fuesen halladas y á la organizacion de las primeras diligencia del sumario, que, con los presuntos delincuentes, se pasará al Juzgado del Crimen á fin de que puedan ser juzgados conforme á derecho.

Incendio

Artículo 98—Es atribucion del Departamento de Policia, conocer en los casos del delito de incendio, sea ocasional ó voluntario, cuando el daño causado no esceda, al parecer, de doscientos pesos fuertes ó bien cuando la indemnizacion que se demande no esceda de dicha cantidad.

En cualquiera de esos casos y cuando no sea posible algun arreglo entre el damnificado y damnificador, el Departamento de Policia, en cuanto á la apreciacion del daño, procederá *ex equa et bono* y por lo que resulte del sumario.

---

(1) Véase el tomo VIII. p. 493 697.

Art. 99—Cuando el daño causado por el incendio sea ya de mayor consideracion, la accion del Departamento de Policia se limitará á las primeras diligencias del sumario y á la aprehension de los autores del delito y sus cómplices, á quienes, con el sumario, se les pondrá á disposicion del respectivo Juzgado del Crimen.

Art. 100—El incendio voluntario ó causado con intencion ó plena deliberacion, impone el deber de la indemnizacion y será ademas penado con una multa de veinticinco á cien pesos fuertes.

Art. 101—El incendio ocasional ó causado sin intencion y por no haberse tomado todas las medidas necesarias para precaberlo, impone igualmente el deber de la indemnizacion y será tambien penado con una multa de diez á cincuenta pesos fuertes.

Art. 102—El incendio casual, ageno completamente á la voluntad y producido por un descuido ú omision inculpable, no impone responsabilidad alguna de carácter penal.

Art. 103—Los propietarios ó poseedores de campo cuando necesiten incendiar alguna parte de los de su pertenencia, deberán solicitar un permiso escrito del Juez de Paz ó Comisario de su distrito, quienes, segun lo creyesen conveniente, lo darán ó denegarán, designando, cuando lo concedan, el dia y hora en que pueda darse principio á la quemazon.

Art. 104—Cuando por el Juez de Paz ó Comisario se conceda aquel permiso, el interesado lo comunicará á sus vecinos colindantes, con tres dias de anticipacion, para que hagan sus observaciones, para que en todo caso esten prevenidos, y para que en el dia designado puedan concurrir á presenciar el hecho y tomar todas las precauciones que consideren convenientes para evitarse cualquier daño.

Art. 105—La falta de ese permiso y aviso á los vecinos que se prescriben en el art. anterior, como la del aviso únicamente, ó la del permiso, harán que el incendio se considere como voluntario.

Art. 106—Es prohibida la quemazon de campos valdios de propiedad pública, sin previa licencia escrita del respectivo Departamento de Policia bajo las penas antes designadas.

Materias inflamables

Artículo 107—En los centros de poblacion, no es permitido el depósi-

to de pólvora, aguardientes, aguarras, alquitran, vitriolo, brea, kerosene y demas materias fácilmente inflamables.

Las casas en que se espendan esos artículos, solo podrán tenerlos en cantidad bastante para su consumo y con el acuerdo del Departamento de Policia.

Art. 108—Los infractores, ademas de la reponsabilidad para en el caso de causarse algun daño, sufrirán una multa de veinticinco á cien pesos fuertes.

Art. 109—En el caso de producirse incendio, se tendrá este por voluntario ú ocasional, segun que se hayan observado ó no los requisitos anteriormente determinados; y será el caso de la competencia del Departamento de Policia, siempre que el daño no parezca esceder de la cantidad de doscientos pesos fuertes, ó cuando no sea mayor la indemnizacion que se demande.

Escándalo

Art. 110—Lo causan los que en los templos y manifestaciones del culto católico, no guardan la comportacion, moderacion y respeto debidos, los que en los parages público ó en las reuniones de carácter pública, profieren palabras ó ejercen acciones obscenas, indecorosas ó de algun modo ofensivas á la moral; los que en las mismas reuniones concitan el desprecio ú odio contra los ministros, contra los magistrados y demas funcionarios públicos ó profieren palabras que amengüen su decoro ó le sean ofensivas ó deprimentes; los que en los parages públicos aparezcan desnudos ó no se escusen de actos que ofendan el pudor; las mugeres que perteneciendo á las casas de tolerancia se presenten en los paseos y demas parages públicos, haciendo ostentacion de lujo ó en carruage descubierto.

Art. 111—El escándalo público será segun su gravedad penado con una multa de seis á cincuenta pesos fuertes.

CAPITULO IV

Disposiciones complementarias

Del encierro, pastoreo y ronda

Art. 112—Es prohibido el de las haciendas de toda especie, dentro

del radio que abarcan las quintas ó chacras cercadas y contiguas á las ciudades y pueblos de campaña.

Art. 113—Los animales destinados á la labranza ó faenas de algun establecimiento industrial, inclusive las lecherias, deberán mantenerse á pastoreo fuera del radio antes designado, y bajo pastor de dia, y encierro en la noche.

Los infractores de esta disposicion, sufrirán la multa de un peso fuerte por cada animal.

Art. 114—Aun fuera de ese mismo rádio, pero dentro de los éjidos de las ciudades y demas centros de poblacion, comprendiéndose bajo la éjidos los terrenos inmediatos que son ó sean declarados de pan llevar,—nadie puede mantener á pastoreo mas de doscientas cabezas de ganado mayor bajo la multa de un peso fuerte por cada un animal.

Art. 115—Las haciendas cuyo pastoreo se permite, inclusive las boyadas con que se hace el permiso de las carretas, no pueden ser conducidas á beber, sino es por el camino ó senda de que para ello se sirvan el dueño ó dueños de los terrenos por donde deban con tal motivo transitar ó por el que los mismos les designen, bajo la multa de un peso fuerte por cada un animal.

Art. 116—Es absolutamente prohibida la ronda, debiendo las haciendas de pastoreo ser atadas en la noche, cuando no sea posible su encierro.

Los infractores sufrirán la multa de un peso fuerte por cada un animal.

Art. 117—Los dueños de las haciendas que en conformidad con la presente ley se mantengan á pastoreo, serán tambien responsables por los daños que las mismas causaren.

Corresponde á los Departamentos de Policia, determinar *ex equo et bono*, la indemnizacion que en tales casos deba hacerse á los damnificados, cuando el daño causado no esceda de doscientos pesos fuertes.

(*Concluirá*,

EMILIANO GARCIA.

VUELTA A LA PATRIA

(AL TRAVES DE UN HEMISFERIO) (1)

I

1. Partida de Albany y despedida de las costas Australianas — 2. El Mar Indico—Los Hindus—Estudios sociales á bordo del « *Siam* » —El Larrikinismo Australiano.—3. Peces volantes—Teoria climatérica y estática de los Mares—Mares Montañas—Mares Pampas—Mares ebullentes—Celajes y perspectivas—4. Llegada á Ceylan—Aspecto de esta isla, sus producciones y cultivos—Visita de Hœckel en 1882: sus pinturas animadas—Estension y producciones actuales de Ceylan—5. Gran mar ó golfo Arábigo—Recuerdos y pensamientos sobre la antigua Arabia de Job, de

---

(1) La «NUEVA REVISTA» comienza á publicar un interesantísimo escrito del señor don Juan Llerena, que acaba de dar la vuelta al mundo en un viage de estudios científicos. Las páginas que siguen son las notas mismas de viage, escritas en el papel que las circunstancias proporcionaban, en ferro-carril, en vapor ó á lomo de animal. Son, pues, las impresiones frescas, del lugar mismo, que respiran vida verdadera, y no el lento trabajo del gabinete. Esos estudios están llenos de interés, porque el viagero, perfectamente preparado, va dilucidando con motivo de su viage, los mas graves problemas históricos y científicos.

Debe prevenirse que las páginas que ahora publica la «NUEVA REVISTA» servirán para la confeccion de una parte de los trabajos oficiales encomendados á su autor. En efecto, el señor Juan Llerena emprendió ese viage como secretario de la comision nombrada por la Provincia de Buenos Aires, para que practicára estudios agrícolas y ganaderos en Inglaterra, Estados Unidos y Australia, con el objeto de fomentar los

Salomon y de Antar—6. Costas Ethiópicas—Recuerdos episódicos de Osiris y de Isis—Muchas cosas nuevas respecto de estos viejos personajes lejendarios ó históricos, fundadores de la civilizacion antigua y de la moderna, por consiguiente.

1. *Costas Australianas hasta Albany*

Las costas Australianas siguen elevadas y graníticas, salpicadas de islas é islotes tambien graníticos, á partir de Glenelg y de los golfos de San Vicente y Spencer, golfos que como hemos dicho, sobre todo el último, penetran hasta muy adentro del continente Australiano, formando como una de esas profundas *fjiordas* noruegas, abiertas por los hielos, los vientos y las olas bravas de los mares del norte. Son aquí los mares Australes igualmente bravos,

---

intereses sólidos de nuestro país y para cooperar á los nobles fines de la Sociedad Rural Argentina. Dicha comision, cuyo presidente era don Ricardo Newton, debia recojer datos y hacer estudios sobre los sistemas agrícolas y ganaderos puestos en práctica en los susodichos paises, para darlos á conocer por la prensa y en conferencias especiales.

Se han publicado ya el primer y segundo volúmenes de la obra escrita por dicha comision, en forma de correspondencias enviadas desde las comarças que visitaba. Varios diarios de esta capital han publicado paulatinamente y siguen publicando todavia dichas correspondencias. El primer tomo estudia en seis largas correspondencias á la Inglaterra; el segundo en otras 6 á los Estados Unidos, y el que está todavia inédito contendrá 10 correspondencias mas, á saber: una sobre las islas Sandwich, otra sobre las de Nueva Zelandia y 8 sobre Australia y sus industrias ganaderas. De este modo saldrán por lo menos, 4 gruesos volúmenes con 22 correspondencias.

En cuanto al señor don Juan Llerena, los lectores de la «NUEVA REVISTA» le conocen ya por su art. : — *Una escursion en el pasado geológico y arqueológico de San Luis* (t. I. p. 240-248), y en la «*Revista de Buenos Aires*» habia publicado sus *Cuadros descriptivo-estadísticos de la provincia de Cuyo* (t. IX. p. 105, 273, 389, 567—t. X. p. 89, 263, 398, 577—t. XI. p. 62, 280) y su *Estudio sobre el mineral de Famatina*, (t. XXIII. p. 66).

(*N. de la Direc.*)

los que han abierto ese profundo entalle en la masa de las rocas volcánicas que, por ese lado, han constituido un inmenso archipiélago en la época en que Australia Central se hallaba sumergida bajo las olas. La prueba de esto se halla en que todavia el estrecho y prolongado golfo de Spencer penetra tan adentro del continente, que se liga con el sistema de lagos salados interiores, vestigios de los antiguos mares; y aun es probable que se estendiese tierra adentro, dándose la mano con el Golfo de Carpentaria, otro entalle poderoso. Ya en nuestras correspondencias anteriores algo hemos dicho sobre el particular.

Los mares que recorremos son ordinariamente bravios; mas por el momento, á nuestro paso, forman una llanura mansa, igual, sin azul ni verde, sinó con ese color gris sombrío, característico de los mares tempestuosos, como los ojos grises caracterizan los temperamentos biliosos. Antigua estacion de balleneros, éstos se han cuidado de no dejar ni una sola ballena ni foca viva, de donde el que esos mares se presenten tan desolados y desprovistos de vida animal marítima, como un desierto terráqueo se halla desprovisto de vida animal terrestre. Los bárbaros no han dejado ni las crias; pero la culpa no la tienen esos animales dañinos, llamados *lobos de mar*, que salen á caza de cetáceos y focas. La culpa la tienen los gobiernos, que no legislan para la conservacion de las especies; porque los gobiernos son la providencia, la inteligencia y por consiguiente la prevision de las naciones. Las naciones no viven un dia, viven siglos; y ellos deben vigilar para que un uso moderado del presente, deje siempre ocupacion y alimento para las generaciones venideras. Todos los gobiernos cuidan de que en ciertas estaciones

se dejen reposar los animales de caza, para permitirles multiplicarse, y para que su cria no se extinga. Lo mismo deberia practicarse con la pesca de toda clase. Pero probablemente los gobiernos no harán caso de mi concejo y seguirán cómodamente dormidos sobre sus dos almohadas, de cuyo grato sueño no despertarán sinó para fulminar algun decreto de exterminio contra . . . . . los socialistas, esa béstia negra de los gobiernos modernos. Es el *conejo* que ellos cazan; pero le dan el nombre de *oso bravo*, para darse ellos el aire de cazadores de fieras. En algo necesitan imitar á esos déspotas de Oriente que cuelgan hombres y ensartan fieras por pasatiempo. Es tan agradable para esos señores, darse los aires de un Tamerlan! Gengis Kan es el ideal de los déspotas, como Rosas es el ideal de nuestros gauchi-políticos. Son dos entidades que se parecen.

Mas pasado el archipiélago de Nuyts, el inmenso golfo abierto llamado *Australian Bight* se ensancha y profundiza; las altas costas graníticas desaparecen; y la llanura azul del abismo, y el blanco cielo, el bicolor de nuestra bandera, nos rodea por todo, arriba y abajo. Nada mas expléndido que ese espectáculo. Dos ó tres pares de gaviotas blancas, con alas negras, nos siguen dias y dias, jugueteando sobre las olas. De qué son esos animales que no se fatigan jamás? ¿Son como la arpías, animales de acero con alas de bronce? pero sus ojos animados y su grito penetrante, ronco y gutural, nos indican que son de carne y hueso. Luego la carne y el hueso pueden hacerse mas infatigables que el acero y el bronce? Sin duda, con el ejersicio incesante, de generacion en generacion, desde que se nace hasta que se muere. Solo así se com-

prende el soldado espartano y el soldado romano, esos cuerpos de hierro, con garras de acero, como dijo el profeta Daniel, 600 años antes que los romanos se mostrasen, en su famosa vision de las Béstias apocalípticas. La dura disciplina y el duro ejercicio! Ello es duro como el acero, pero es un instrumento maravilloso de poder y de voluntad. El hombre es libre, es independiente y hace su voluntad con gloria. Pero tambien Esparta y Roma eran Repúblicas; y en cuanto cesaron de ser de hierro y de bronce; en cuanto su voluntad se dejó subyugar por la molicie, la República cesó de sér, y junto con la República la libertad y la gloria; vino el tirano, esa béstia cruel y sin alma; vino el César, ese sér corrompido, intrigante y astuto, que dice con Augusto, al tiempo de morir: «¿Qué tal he desempeñado mi papel?» El comprendia la vida y el Imperio como una farsa! farsa de mala ley, mala para los otros: entretenida para el que tiene poder y que goza en el poder. Tiberio que le sucedió, fué tambien un farsante por otro estilo. Pero el farsante de los farsantes fué Neron. Jóven, hizo farsa de la virtud y la religion con Céneca y Burrus; hombre, hizo farsa de todo; se convirtió en un verdadero histrion; y mientras con un costado de su faz bifronte, ensayaba el payaso en los teatros de Grecia y Roma, con el otro cortaba cabezas y destrozaba cuerpos humanos. Horrible magestad gesticulante, ridícula y atróz á un tiempo! ¿Vale la pena de deponer el acero y el bronce glorioso de la República, para incurrir en tal dominacion? Nó! Prefiero ser *gaviota* eternamente!

El Mar Indico comienza pues, bien; comienza con azul y blanco; y muy luego veremos mezclarse el oro de su sol, que produce el dátil y la banana, esas dos delicias de los

trópicos. Pero no nos adelantemos; Albany, en la parte mas occidental de Australia, en una latitud un poco mas al Sud que nuestro Buenos Aires, nos espera aun. Solo partiendo de allí podremos entrar á su tiempo, en los mares arrulladores, de oro y azul; en los trópicos. Entónces comenzaremos á pisar mares clásicos, y á ver cielos clásicos tambien: porque todo nuestro hemisferio, es un hemisferio nuevo, *parvenue*, desconocido de los antiguos maestros de lo bello y de lo grande; pero una vez en Ceylan, ya podremos recorrer los mares que surcaron las naves de Aziongaber y Tharsis, desde antes de Salomon; que habian surcado antes las naves de Semiramis y Nino; que surcaron las de Ramses Meiamoun y las naves de Clearca, aquel teniente de Alejandro que este destacó desde el Indus. Y las naves de Gama, de Alburquerque y de los navegantes españoles que les sucedieron? Cuán glorioso pasado, y para nosotros, cuán triste presente! Pero nó, la civilizacion domina hoy esas regiones, y recorre esos mares: que ella sea la bien venida, bajo los pendones de la gloriosa Albion!

Tres dias enteros con sus noches, hemos empleado en recorrer el vasto piélago azul interpuesto entre Adelaida y Albany, el puesto avanzado al Sud de Australia Occidental. Tan enorme es esa inmensa bahia abierta que con el nombre de *Australian Bight* forma el gran arco de la curbatura Austral del continente Australiano. Un hecho notable se nos presenta de la geografia del globo. Todos los continentes viejos y nuevos, presentan esta inmensa curbata en el Oeste: Africa en el Golfo de Guinea; América en el Golfo de Arica; Australia en su Gran Bright. Este es un hecho demasiado general para ser casual, no habien-

do una curbatura análoga en ningun continente en otra direccion, en el este, por ejemplo. Pero de esto hablaremos mas adelante. En la tarde del tercer dia de navegacion, cuando ya estábamos fatigados de la monotonia del horizonte marítimo, hé ahí que al salir del Gran Bight, donde sus bajas y arenosas riberas han permitido al océano carcomer y escavarse un vasto lecho de refosilacion para sus inquietas olas; hé ahí, decimos, que al dominar esas playas arenosas de un blanco amarillento, salpicadas de la sombria vegetacion Australiana de los Eucaliptus, las primeras alturas graníticas vuelven á asomar en forma de remotas cuchillas; en seguida las alturas de Cabo Pasley, Howick Hill, eminencia volcánica, coronada de un mogote; el promontorio culminante de Punta Hood y en retirada al Oeste, Mount Bland y otras cuchillas elevadas, alzándose en grupos ó cadenas sobre el agitado horizonte del mar. ¡Qué bellas son esas costas, esas protuberancias montañosas, asi vistas á la distancia, como un punto de reposo, en medio de la agitacion de las olas, y presentándose azuladas, elevadas, accidentadas, pintorescas, á los ojos sorprendidos y encantados!

Por de pronto y á la vista, dos hechos sobresalen: el uno es que ya las costas han perdido su monotonia Australiana; por su elevacion, por su accidentacion, por sus rasgos audaces y movimentados, esas costas son mas bien Neo Zelandesas que Australianas: no son las costas de un continente en reposo; son las riberas exaltadas, atormentadas, de un mundo que surge ó que se abisma. El otro hecho, en medio de las vastas accidentaciones de las costas, son dos cadenas principales de montañas graníticas. La cadena cortesa que se recorta en pirámides y grupos, en promon-

torios y cuchillas sobre las altas riberas, cuyo pié bañan bramando las espumantes olas; y la cadena interior, accidentada, elevada, pintorezcamente recortada en verdaderas sierras, con mogotes que se elevan hasta las nubes, y recortes que descienden hasta el suelo; una cadena Argentina por sus bellos y pintorescos recortes, mas que cadena Australiana, uniforme, baja, igual, monótona, como tápia de potrero cuyano. Esa cadena es evidentemente volcánica y reciente. La cadena costera; aunque granítica, no es de ese viejo granito redondo y gastado de la edad Laurentina del globo; es un granito nuevo, jóven, audaz, que se eleva y se baja; se recorta en picos y pirámides de escarpados flancos, fraccionándose en grupos, cuchillas, pabellones, islotes é islas sobre las costas. Las aguas se ven correr por sus quebradas, formando cascadas. Es todo un mundo recortado, identado, alzado, rebajado, solevantado, añadido, quebrado; grandioso y pintorezco en medio de las mugientes olas. Cuan diferente idea nos habian dado los viageros y las geografias! Creiamos aproximarnos á una Arabia, á un Sinai, á un Sirtes, y es una costa chilena ó norte-americana, la que enamora la vista!

Pero lo que mas nos encanta son las altas cuchillas azulados del interior, que se empinan sobre los macizos hombros de las macizas cadenas del litoral, para enseñarnos su talle esbelto de lázuli, y su corona estrellada de záfiros y ametistas. Esas cadenas nos encantan por su conformacion y las reminiscencias que despiertan en nosotros. Su aspecto es Argentino, no es Australiano, hemos dicho: en efecto, ellas se recortan en verdaderas sierras, con mogotes semejantes á los de Tomalasta, de Intigua, de Yerba Buena, en Córdoba; y no presentan esas líneas

uniformes de las lomas graníticas Australianas, que por irrision han recibido el nombre de Montañas Azules, Pirineos, Alpes y que se yo que mas. Pues bien, las Lomas del Alto Pencoso, son mas elevadas que esas Montañas Azules; y las sierritas de las Palomas y del Jigante, son mas altas que esos Pirineos y esos Alpes Australianos. Pero aquí no. Hé ahí verdaderas sierras altas, ásperas, empinadas, culminantes, identadas, erizadas, dominantes; y esas sierras se estienden á la distancia en vastas líneas, en sistemas, en cordones, en grupos destacados. ¿Porqué un hecho tan notable no ha recibido todo su realce de los viageros y geógrafos? Será preciso que nosotros, que nada valemos, vengamos á reparar el error de otros, que valen mas que nosotros? Porqué los ingleses ocultan esas bellezas, y desfiguran esas circunstancias tan notables? Porqué llaman desierto inhospitalario, á un Paraiso? Como quiera que sea este misterio, la verdad se halla en lo que hemos espuesto. Las grandes alturas de Australia; las alturas aparentes y culminantes; las alturas borbotantes de rios y de arroyos aqui en el Norte, no en el Sud; ó mejor, aqui en el Oeste y no en el Este. Por lo demas, las olas azules del Gran Bight se han vuelto de un color sombrio al aproximarse á la tierra; y multitud de aves mas terrestres que acuáticas, en bandadas innumerables, salen á nuestro encuentro.

Daremos una idea de la identacion accidentada y romántica de las costas, describiendo una de sus ensenadas ó bahias mas interesantes y pintorezcas, la de King's George Sound, por ejemplo. Es una entrada profunda en la costa granítica. El primer acceso del puerto, antes de entrar, es magnífico. Primero sale al encuentro el alto promontorio

granítico de Bald Island, peñasco calvo é inmenso que las olas baten espumantes. En seguida, recostada en la costa en forma de media luna, viene Port Two People, con un islote de peñascos clavados de punta, en medio de las olas que braman en sus contornos, formando la vista mas estraña y romanesca. La costa se halla dominada por promontorios de montañas, una granítica en forma de pirámide colosal; la otra porfirídica, formando como el cono de un volcan extinguido; y por su cráter convertido en quebrada resonante, se ven precipitar las aguas que caen al mar en cascada. King's George Sound se compone de dos ensenadas ó bahias engastadas la una en la otra, y ambas rodeadas de pintorescas costas graníticas muy movimentadas, formando cuchillas, promontorios y valles que permiten á la vista internarse y contemplar las crestas fantásticas de las altas sierras azuladas del interior, Stirling Nange, una de ellas y la otra que llamaremos la de los Mogotes, situada mas al Sud-Este, de un carácter volcánico evidente, presentando en sus altas cimas una série de mogotes como el de Yerba Buena, en la sierra de Córdoba. Dos magníficos, dos inmensos peñascos en forma de esfinge, guardan la entrada de la primer bahia. Son verdaderas esfinges Egipcias, de piedra masiza, semejante á la gran esfinge enterrada, ó mejor, enclavada cerca de la gran pirámide de Gessen, en el Cairo. Ambas se hallan rodeadas de agua, en forma de islotes, con tres canales á sus costados. Nosotros pasamos por el del medio. La primer bahia presenta costas altas y costas bajas, promontorios y playas arenosas, y á lo lejos, cuchillas graníticas, y las crestas azuladas de las sierras del interior. Todas estas costas se hallan vestidas de un denso manto de ver-

dura, formado de altos bosques eucalípticos á veces; pero lo mas, formado de matorrales del *teatree* y de otras yerbas que forman un manto de perpétua verdura, un tanto sombrio. Rocas desnudas, muestran su calva frente aquí y allí, contrastando con el aterciopelado manto de la verdura general, uniforme y sin brillantes flores. Las aguas de la bahia no presentan ni el verde pulido de la turquesa, ni el verde brillante de la esmeralda: son de un verde botella sombrio. La entrada de la segunda bahia, engastada en la primera, es muy estrecha, entre dos altos y peñascosos promontorios, en uno de los cuales, en el de la derecha, se alza un blanco faro entre blancos caserios; en el otro del lado interior, se alzan diversos edificios pertenecientes á la poblacion de Albany. El aspecto de la segunda bahia es bellísimo; es de forma circular elíptica, con su eje mayor dirigido hácia el sol poniente; y sus verdes y pintorescas costas se componen de altos promontorios y colinas, de playas bajas y de elevadas cuchillas: es un conjunto encantador de alturas inmóviles, de aguas quietas y de perspectivas grandiosas. Una cuchilla contrasta por su blancura en medio del verde general: es una quebrada de sierra volcánica que el viento ha llenado con las blancas arenas del desierto, traidas bajo sus alas. Albany que, como sabemos, es el gran puerto de acceso de Australia Occidental, se estiende coqueta, blanca, graciosa y flamante, entre dos verdes y elevadas montañas de granito, ocupando el valle que se estiende entre ambas. Tiene buenos muelles, pero los grandes vapores no atracan á ellos. Albany, como sabemos, se halla unido con Perth, la capital, por un gran ferro-carril de 240 millas de largo, que se ha terminado recien este año. Concluida la gran

empresa del ferro-carril, necesariamente viene de por sí la empresa de formar un grande y cómodo puerto, en que puedan atracar los grandes vapores; para lo que la bahia presenta grandes facilidades: esto es solo cuestion de tiempo.

La última noche que pasamos en el puerto de Albany, fué una noche serena y apacible, de una magnificencia Oriental. Era una despedida del bello cielo Austral, que ibamos á dejar atrás en nuestra vuelta al otro hemisferio, hasta tornar de nuevo á la distante patria. La bahia se estendia callada, clapoteante y serena á nuestros pies, rodeada de pintorescas alturas, negra como la tinta, que diseñaban bien los contornos elípticos del Sound, con el nivel rielante de un gris sombrio de la bahia, como disco. En el zenit brillaba la magnífica constelacion de Orion, con las tres grandes estrellas de su cinto: constelacion que ella sola por su esplendor, mereceria un cielo aparte; mas arriba, pues ya se inclinaba un poco al Occidente, brillaba el ojo de la constelacion *Canis Major*, la famosa estrella Sothis, la moderna Sirio, con un brillo centellante é inmaculado, mayor que cuatro estrellas juntas de las otras. Cruzando diagonalmente el cielo, en la direccion del Sud, se estendia la blanca banda de la espléndida *Via Lactea Austral*, resplandeciente como la banda recamada de oro y pedrerias de la gran reina, sentada sobre su trono. Cerca de ella, hácia un lado, se destacaba la bella Cruz del Sud, esa espléndida constelacion austral, que en la gran edad de los descubrimientos, Andrea Corsali y Vespucci llamaron *Crose maravigliosa*; y de que el Tasso habla por inspiracion, sin haberla visto jamás, en versos que solo recordamos vagamente:

Io mi volsi á mia destra e vidi porsi
Gli cuatro stelle al firmamento affette
Non viste mai fuor ch'alle prima gente.

Y el Tasso no la conocia; hablaba de ella como por una intuicion profética. Qué seria si hubiera podido contemplar esa bella cruz poética y dulce, un poco inclinada hácia su hemisferio, tan conspicua, tan solemne, tan espléndida y bella aun en medio de otras constelaciones mas grandes y tan magnificas como ella? Estas constelaciones son el Centauro, la Nave Argos y tantas otras; sin que aun la misma via láctea, con su propio esplendor concentrado en esa region, y constelada de estrellas y asterismos magníficos que llegan hasta formar una especie de sol estelar múltiple, como los soles eléctricos que alumbran las plazas dela gran ciudad de Nueva York; y que llegan hasta producir una sombra en los objetos, como las luces mas positivas. Todos esos esplendores del cielo Austral, alli concentrados, y hasta las magníficencias del inmediato Orion y del *Canis Mayor*, quedan como quien dice, ofuscados ante esas cuatro estrellas modestas, suaves, pero de una luz y una atraccion majica. Esplendores del cielo y de la tierra, que difícilmente llegarán á borrarse de mi imaginacion y que por esa vez, sentado en la proa del navio inmóvil, contemplaba estático y melancólico. Cruz! todo es cruz en el universo para las grandes almas: solo las almas vulgares y viles no conocen ese *martirio del alma*, que enciende las grandes luces de la conciencia y de la inteligencia del ser pensante. Yo tambien tengo mi cruz y quien no tiene la suya? Escluido de su legítimo Paraiso por el enemigo de su bien, el hombre no tiene sino una cruz en que reposar. Cruz de martirio cierto; de redencion dudosa. A quien han redimido

las otras cruces de la tierra? Poesia! la redencion del alma! la creacion, la redencion del espíritu! Pero esto se ha comprendido bien desde antes de Sócrates; y Herodoto al referir los errores y los dolores de la humanidad en las inmortales pájinas de su historia, ha encendido una antorcha para el espíritu humano, que no se apagará nunca. Pero el espíritu existe, y es lo único libre y bueno. El ha encontrado al fin la significacion del universo y ha comenzado á obrar prodigios! Peor para los pueblos que no lo comprenden, ellos serán los judios de la la edad moderna; judios destinados á desaparecer, como esas creaciones de monstruos de las edades geolójicas.

¿Que es un cuerpo sin espíritu, sin alma, como el que la Inquisicion ha hecho de la España, de la raza española? Una cosa mas despreciable infinitamente que un espíritu sin cuerpo. Que cosa mas despreciable para el hombre poderoso, que un elefante, que un rinoceronte, que un buey? y sin embargo, esos seres tienen espíritu, mucho espíritu. El hombre, las naciones que nada pueden valer por su espíritu, son pues infinitamente mas despreciables que esas montañas de carne sin alma, un elefante ó un buey. El cielo es espíritu, y los mundos respiran ese espíritu. Solo el espíritu los comprende y viaja por ellos. Amad el espíritu! buscad el espíritu que él os dará todo!

La salida del Kings George Sound no presenta el mismo interés y variedad que la entrada, componiéndose de costas graníticas accidentadas, movimentadas, recortadas, en cabos, cadenas, identaciones, islas é islotes, pero vestidas de un uniforme tapiz de verdura sombria, formada por el *teatree* ó por el *mallee* y tal vez por ambos: es un tapiz de terciopelo uniforme que hace agradable, pero no muy

variado su aspecto, solo alternado por uno que otro manchon blanquisco de arena de médano. Y á propósito de médanos, aqui en esta costa se prueba la verdad de nuestra teoria, de que la arena es hija del agua y no del viento, como algunos teorizantes sin ton ni son, han llegado á figurarselo y á sostenerlo á propósito de la formacion del Sahara. La costa, hemos dicho, es formada de granito, de gneis y acaso de algunos estrados de arenácea primitiva ó siluriana, todas rocas sumamente compactas, de las cuales aun soplando por siglos, apenas se llegaria á arrancar uno que otro grano suelto. Entre tanto los vestigios de la descomposicion de las rocas por el agua de las lluvias y la humedad atmosférica son evidentes sobre las costas Occidentales de Australia, como sobre las costas Africanas y Arábigas Al correr, el agua ha carcomido las rocas formando canaletas y cavicades; mientras la humedad atmosférica y las alternativas del calor y del frio, han acabado con el tiempo por desmenuzar una parte de su superficie. Aqui tenemos una causa incesante de la formacion de la arena en grandes cantidades; pues la arena no es otra cosa sinó el cuarzo del granito ó la arenácea desmenuzada y redondeada por el agua que la arrastra de largas distancias sobre las rocas. Solo *despues de formada la arena*, el viento la arrebata y la conduce á los bajos ó á las cavidades de las quebradas. He ahi una verdadera esplicacion natural y significante de la produccion de los inmensos arenales de los médanos y los desiertos. Pero se dirá ¿puede haber una arenácea tan blanda, que el viento pueda disolverla? Si, pero esta es la escepcion y no la regla, y el viento no deshace ni aun esa arenácea blanda, existiendo sobre las costas de Berberia peñascos de arenácea deleznable desde hace millares

de años, que el viento ni ha derruido ni ha desmenuzado. Y aun asi mismo, esa arenácea blanda de donde viene? Es claro que del mar. Es pues en definitiva y de todos modos, el agua y no el viento la que ha formado la arena de los médanos y de los desiertos.

Salidos de las reposadas aguas de la Bahia de Albany, las grandes ondas de mar á fuera volvieron á recuperar su presa; nuestro grueso *steamer* que se avanza ahora en la direccion del noroeste recto, buscando la punta en que termina la península Indica y la bella y famosa Isla que es su apéndice, Ceylan ó *Trapovana*, como la llama Ptolomeo, el antiguo geógrafo. Muy pronto perdimos de vista las costas recortadas, y los cabos, islas, islotes rocosos de Australia Occidental, estando en pleno Oceano Indico. Mas al Norte las riberas que el vapor costea por algun tiempo, recobran toda su monótona uniformidad Australiana, cesando de accidentarse, quebrarse, dividirse, alzarse, bajarse y recortarse en islas, islotes, peñascos y arrecifes pintorescos, como en los contornos de Kings George Sound. Sin embargo, pasado el cabo de Leuwin, la costa se accidenta de nuevo y á la distancia asoman los mas bellos tintes de jacinto y amatisto, en medio de la púrpura mate de las olas Indicas; y entre sus promontorios y cuchillas; entre sus islas y cabos; se presentan otras, al traves de las cuales en azulada lontananza, se perciben los bosques Eucalypticos y los picachos en pirámide de las sierras del interior. Pero desde el Cabo Naturalista ya comenzamos á desviarnos, asumiendo una direccion decidida al N. O. y en adelante comenzamos á alejarnos de las últimas costas Australianas, que asomaban aun cual ligeros celages hasta desaparecer tras la llanura moviente de la mar.

Hénos aqui engolfados en el mar Indico, y vogando en la direccion de la India; en un Mar Indico de azul y de oro como nos lo habíamos figurado y de la India, ese pais que aman los germanos como la causa de sus antepasados y que erradamente á nuestro entender, como lo demostramos en trabajos especiales, la Europa sábia considera como la cuna del género humano. La India es uno de los paises mas nuevos del globo, como lo prueban sus altas montañas y sus razas aun semisalvages, ó mejor semi-bárbaras, aun despues de tantos siglos de contacto con la civilizacion y su completa falta de tradiciones fidedignas y de monumentos antiguos.

2. *Los Hindus. Mar Indico y sus Islas.*

La mayoria de la tripulacion del *Siam* en que hacemos nuestro viage de vuelta (al globo), se compone de Industanis; durante nuestra larga travesia hemos podido pues estudiar nuestros industanis, en su físico, como en su moral. Estos industanis pueden distinguirse en tres razas bien distintas: los industanis Ethiopes, que son probablemente la poblacion mas primitiva del país, los que lejos de haber colonizado la Ethiopia de Africa, como lo pretenden los *bulls* de la cronolojia histórica, son probablemente los descendientes de los Ethiopes Africanos que con Osiris-Baco conquistaron y colonizaron la India unos 6.000 años antes de J. C., cuando el período geológico moderno de nuestro planeta, apenas tenia 10,000 años de emergido de las sombras y hielo del periodo glacial. Es probablemente la poblacion mas antigua de la India que en el período aludido, cuando los Ethiopes de Meroe, ya contaban millares de años de civilizacion anterior

se hallaba recien emerjida de la accion de los volcanes y mares que le han dado su actual configuracion. Despues del Indus Ethiope, viene el Indus Draviadiano, mezcla de Malayo, Ethiope, Ariano ó Semítico; y por último el Indus noble, el Indu Ariano ó Noachita, de la raza de los conquistadores de la India, mas blanco que los otros congéneres; son razas inteligentes, activas, nerviosas, con todos los elementos para formar un gran pueblo; pero les falta la energia de alma, la entereza de carácter, que hace del europeo el rey del mundo y el rey de los Indus.

Una cosa hay de noble en estos Indus; por sus rasgos típicos se semejan mucho á las razas Canaka y Malaya y por consiguiente á nuestros paisanos indígenas civilizados del interior (Riojanos, Catamarqueños, Santiagueños.) Ya hemos dicho y lo vamos á repitir aun, pasando sobre el temor de fastidiar á nuestros lectores, que en América hay dos razas indígenas bien distintas: una Mongoloide primitiva, especie de raza tártara Americana, á la que pertenece el Indio Pampa, el Guarani, los indios del Brasil y de las Guayanas y probablemente los indios Canadenses y los Norte Americanos. La otra que puebla generalmente las costas del Pacífico, incluyen á los Araucanos y á las razas que habitan las faldas Occidentales de los Andes: á los Changos, á los Quichuas y Aymaras del Perú; y á las antiguas tribus civilizadas de Colombia, Centro América, Méjico, California y Missouri (*Missouri Mounds*). La primera es una raza esencialmente bárbara, vagabunda de instintos y de carácter, inconquistable para la civilizacion. La otra es una raza mas inteligente ó mas dócil, y á ella pertenecen los pueblos civilizados ó á medio civilizar, que los conquistadores de América hallaron establecidos en su suelo. Son estos últi-

mos los que presentan evidentes muestras de comanguinida con los Canakas y los Indus y Malayos. Son estos probablemente á los que el doctor Lopez aplica el nombre de Arianos de América; y en efecto, en América como en el viejo continente, los Arianos han venido á sobreponerse ó espulsar á los Mongoloides primitivos, primera emigracion tartárica venida del Noroeste del Asia, cuando América y Asia estaban unidas y formaban un solo cuerpo continental; que visto el carácter volcánico reciente de esas regiones, no debe pasar de fines de la edad cuaternaria y principios de la moderna, esto es, ahora 18.000 años si hemos de estar á la cronologia geológica de Lyell. Los Arianos no han venido en su orígen del N. O ; ellos han venido por mar del Oeste ó del Este, aquí está el problema y la dificultad. Si han venido del Oeste, es de la India de donde estos Arianos proceden; y ellos han venido de isla en isla, al traves del Pacífico, hasta poblar las costas Occidentales y las cadenas Andinas en todas sus ramificaciones y sus faldas Occidentales y Orientales. Si han venido del Este, y nos inclinamos á esta última conjetura, ellos han venido del centro comun de todas las razas Noachides; hecho problemático que los Egipcios antiguos conservaron y que Platon nos ha trasmitido; pero que es tan positivo y tan real para todo el que profundiza la historia, como lo hemos demostrado en las correspondencias XIII y XIV, que su demostracion ha surjido en este siglo en Europa y se ha revelado á los espíritus ilustrados del viejo y del nuevo continente, segun trabajos importantísimos publicados recientemente por la prensa Europea y Americana. Los descubrimientos hechos recientemente en el Alto Perú por algunos Ethnólogos europeos como Herr Falb, en las raices de los idiomas Quichuas y Aymará, tenderian á poner en

evidencia esta verdad encubierta bajo tradiciones vagas hace tantos siglos. En este último caso, y esta es la verdad evidente, los Hindustanis no son los padres del género humano y solo forman una rama degenerada y mixta de la familia Noachide, que tiene su tronco, no en el Asia, como se ha creido erradamente, sinó en la Atlántida, ese continente hundido, como tantos lo han estado por un fenómeno geológico muy repetido; como las capas geológicas lo demuestran; y como los recuerdos mas remotos del género humano lo prueban en la forma tradicional de *diluvio*, que solo ha existido en esa forma, en forma de sumersion.

Daremos un resúmen de nuestra compilacion de datos al respecto, los que recapitularemos de memoria, porque escribimos al vaiven de las olas del mar índico, sin libros, ni testimonios comprobantes; y que no obstante, tal es su verdad y exactitud, pueden servir de base á una cronologia mas veraz y exacta de la conocida hasta hoy. Por lo demas, los materiales de un trabajo mas detenido al respecto, estan preparados, siendo su publicacion solo para mi cuestion de tiempo y de.... recursos. La Atlántida ha existido como se deduce de las tradiciones Egypcias trasmitidas por Solon y Platon, los dos sabios mas veraces de la antigüedad, y los cuales no han podido inventar un *hecho*, que en nada atañe á sus principios, ni á su interés personal. La Atlántida ha existido en el Oeste de Europa cuando el Sahara era un mar y cuando las costas berberiscas, el Atlas y la Peninsula Española, eran islas de un Archipiélago, inmediato ó conexionado con el continente Atlántico. Que la España ha sido Isla, está visible por el hecho del brazo arenoso de mar que ligaba el Golfo de Leon con el de Viscaya

La Atlántida ha sido la cuna del género humano civilizado y alli floreció la dinastia de Atlas (Atlam ó Adam segun la pronunciacion Semítica) que gobernó y dió leyes al país y á la raza de los Atlamtis, que segun Platon, florecia y era muy civilizada, poseyendo una poderosa marina y colonias unos 11,544 años antes de J. C. Estos Atlantis colonizaron la España, las costas de Africa (islas entonces) la Ethiopia poblada primero por los Ethiopes de Lemuria, y el Alto Egypto, Islas, cuando aun el continente Africano no habia emérjido en su totalidad. Ellos conquistaron tambien y poblaron la Grecia (los Pelasgos) el Asia Occidental, la Aseyria, la Arabia y la India. La catástrofe del hundimiento de la Atlantida de que Platon hace una viva y aterrante pintura, relacion que él recibió de los Sacerdotes Egypcios, debió tener lugar al comenzar la edad moderna, 8 á 9.000 años antes de J. C. Sigamos esta fecha, porque hasta esa época suben las tradiciones *post-Atlantis* en forma de las leyendas de Atlas, de Prometeo, de Perseo, etc. Los turdetanos de España, al tiempo de la conquista Fenicia, tenian leyes é historias escritas en verso que subian 6.000 años antes de J. C. y cuyo origen Atlántico es fácil trazar. Otro testimonio se encuentra en las tradiciones Druídicas. Segun estos, los Celtas, los Galos, esto es, los Arianos, son verdaderos Atlantis, venidos de la Atlantida en calidad de colonos, ó como refugiados en sus naves, inmediatamente despues de su hundimiento. El nombre de Galos, segun ellos, es un sobrenombre (Gailos); y su verdadero nombre patronímico y de raza es Atlantis. Platon fija una fecha mas alta que el año 8.000 antes de J. C.; pero esta fecha puede referirse á la preponderancia de los Atlantis, de su comercio, de su marina, de sus colonias y no al hundimiento

de su isla ó continente. Los Atlantis, dice Platon, adoraban en un principio un solo Dios, creador de todas las cosas: mas esta creencia establecida bajo el reinado del primer Atlas (Atlam ó Adam) fué despues sostituida por el Politesimo, siendo su principal dios Neptuno, á quien habian erigido magnificos templos de bronce y mármol; y se comprende que Neptuno sea el principal Dios de un pueblo mercantil y marítimo como los Atlantis.

Como quiera, hundida la Atlantida en el año 8000 antes de J. C. ó en un periodo anterior, segun Platon, quedaron sus colonias y los que escaparon al hundimiento. La civilizacion Atlantis solo floreció en la Ethiopia y el Egypto, porque estas eran las colonias mas antiguas de los Atlantis, que recorrian con sus naves el mar Saharico y sus islas y probablemente comerciaban con los viejos continentes Lemuriano y Pacifico, desaparecidos tambien, de una civilizacion tal vez mas antigua y atrasada y que fueron los primeros pobladores de Ethiopia, de donde las semillas Arianas y Ethiopico Ariana sembradas en el Sud del Asia, en el Japon y en todo el Pacífico. La América, á la parte Occidental, fué sin duda colonizada tambien por los Atlantis y de ahí sus rasgos comunes de idioma y raza con las castas Noachides. Los Atlantis ó sus descendientes, despues de la gran catástrofe, se barbarizaron tambien en Europa, Asia y América, donde sus colonias se hallaban en estado embrionario y naciente. Despues de las grandes catástrofes de la naturaleza ó del hombre, la civilizacion retrocede siempre y se paraliza. En nuestro país, despues del terremoto de Mendoza, los Mendozinos que antes se distinguian por su cultura y civilizacion, se atrazaron tambien en los años siguientes. Pero el tipo de la civilizacion Atlantis se conservó elevado y fijo en

Meroe y el Alto Egypto, porque estas eran las mas antiguas y adelantadas colonias de los Atlantis; y lejos de decrecer su civilizacion con el desaparecimiento de la Atlantida, no hizo sino progresar y consolidarse; hasta el grado que 2,000 años despues de la catástrofe, el gran conquistador Sacerdotal Oriris, salia de las márgenes pobladas y civilizadas del Nilo, y mas con cánticos y con danzas y festines, que con las armas, subyuga, civiliza y coloniza la India, la Asiria, la Mosopotamia, el Asia Menor y la Siria; hasta que de vuelta á su país fué la victima de una atroz conspiracion del perverso Tiphon. El fué llorado y vengado despues por su esposa Isis y por su hijo Oros.

Los Hindus por otra parte, jamas han sido un pueblo conquistador y civilizador : ha sido un pueblo siempre conquistado, atrasado y semi-salvage. ¿ Como pues serian ellos los padres de la civilizacion Egypcia, de la civilizacion Asiática y de la civilizacion Europea, si jamas han conocido ni la civilizacion, ni la audacia de las razas conquistadoras emigrantes ? Los rasgos parentales, físicos y linguísticos que los Hindus presentan de un lado con los Malayos y pueblos del Estremo Oriente ; y del otro con las razas civilizadas de Occidente, se debe á ser ellos descendientes de colonias establecidas en épocas muy remotas, por las razas mas civilizadas de Occidente (Egypcios, Asirios, ultimamente Griegos). Su parentesco linguístico y de consanguinidad con los Occidentales del viejo continente de un lado, con las razas indigenas de América del otro, les viene de un tronco comun mas antiguo y civilizado, de los Atlantis, establecidos en un continente ocupando un punto céntrico, de donde irradió al Este y al Oeste. Es tambien evidente que son estos Atlantis los que con su bella patria, civilizada y rica, han dado lugar

á las tradiciones de la caida del hombre, del paraiso perdido y del pecado original que trajo esas desgracias. La Atlantida y su civilizacion era un paraiso que se perdió para siem pre, dejando en pos de su luz y de su cultura, solo tinieblas, barbárie y desiertos.

Las tradiciones posteriores del diluvio y de la arca de Noe se comprenden tambien. Las naves que servian á los Atlantis para su vasto comercio, debieron ser el medio para la salvacion de muchos, que son las familias Noachides de la Tradicion.—Por lo que al grupo de las razas Mongoloides y Malayas, ellas pertenecen á otro grupo de linage humano, el cual junto con el tipo Ethiope Africano bárbaro, han debibo tener centros de creacion y floracion diferentes no obstante pertenecer al mismo tronco originario; al Atalo adivinado por Hœckel y de cuya existencia Herodoto, el padre de la historia, da un testimonio irrefutable. Mongoles, Malayos, Ethiopes, Hotentóticos no vienen de la Atantida: su centro de desarrollo ha debido ser la Lunuria, el Pacífico, de donde se han estendido al Asia. Sin embargo, ellos han podido descender del polo Norte, de donde tambien han bajado los Atlantis en otra direccion, arrojados por los hielos del período glacial y estableciendose en las zonas meridionales y habitables en esa época. Si el hombre Mioceno ha existido, como todo parece probarlo, el ha existido en las regiones polares, en esa época cubiertas de bosques de pinos y cipreses gigantescos. Al comenzar los hielos del período glacial; debidos á la formacion del último planeta y al estrechamiento del disco del sol, han podido emigrar á las regiones del medio dia, ocupando las regiones de la Atlantida, las islas del Medio dia del Asia (esta no formaba continente entonces) y los viejos continentes de la Lemuria

y del Pacifico. ¿No es esta en realidad la única doctrina que los hechos geológicos, tradicionales é históricos del globo y de la raza humana permiten adoptar? De otro modo la historia es una fuente de contradicciones y disparates garrafales, en contradiccion con los hechos y con las conjeturas mas evidentes de la antigua geografía física, de los monumentos geológicos, de las tradiciones y de la historia.

Los Hindus tienen sin embargo una cronologia que asustaba á los sábios de Europa del siglo pasado, y que se compone, no de series de siglos como las cronologias aun las mas avanzadas de los otros pueblos; sino de millones de años. En este caso la ciencia moderna ha probado que la cronologia Hindu se acerca mas á la verdad, que la cronologia de los otros pueblos: el mundo por la parte que menos cuenta hoy 500 millones de años desde que se desprendió en forma de gaces opacos de materias metálicas, del ecuador solar; y la cronologia mas avanzada de los Hindus llega, creo, hasta 350 millones de años. Este mayor acierto cronológico no viene de la mayor ciencia, ni de la mayor antiguedad de los Hindus: sino de que su literatura y cosmogonia es mas poética, mas imaginativa y primitiva que la de los otros pueblos; y la poesia y la imaginacion tienen como la intuicion de la verdad. Solo que los Hindus llaman *dioses* á las generaciones de monstruos que precedieron á la creacion del hombre (por la evolucion), mientras nosotros sabemos por los monumentos de la geologia que no mienten, que eran reptiles y mamiferos monstruos. Pero los monstruos son dioses para la superticion, testigos los Egypcios, que queriendo congraciarse con la divinidad, que se reia de ellos con esa risa inestinguible de espíritu superior

adoraban todo, hasta el cocodrilo; y los católicos, que adoran una cosa aun mas monstruosa que el cocodrilo, la cruel, cobarde é infame Inquisicion.

Ya hemos salido de los mares resonantes y alborotadores de las zonas antárticas, y nos acercamos y muy luego navegaremos en los quietos mares azul y blanco, lázuli y plata de los trópicos: llanura de zafir engastada en un cielo de ópalo, móvil, quieta, suave, poética. Sin embargo, ellos se irritaran á veces bajo el tremendo soplo de los Ciclones, y entonces su mansedumbre suave se convierte en un furor loco y esterminador. Justamente un profeta cualquiera, habia predicho en Australia antes de nuestra salida, una tempestad, un ciclon espantoso que debia devorarse media Australia. Consulta al astrónomo patentado; este contesta que en efecto la luna, el sol y todos los grandes astros influyentes del globo (nosotros los pequeños astros no contamos para nada) entran en conjuncion en las zonas ecuatoriales, siendo probable por esta razon algun grueso sacudon atmosférico; pero que no asegura nada y que la prediccion puede resultar falsa, pues las borrascas solo pueden preveerse con uno ó dos dias de anticipacion. Sin la prediccion, nosotros hemos navegado sobre los mares mas quietos y apacibles de la tierra, con el tiempo mas bonancible; llega el nueve, algunos superticiosos tiemblan; llega el 10; un ligero viento que se levanta hace morirse de espanto á las nodrizas; llega el 11, el tiempo y el mar cada vez mas bonancible: no tenemos otros compañeros que algunas gaviotas. Ni una vela sobre el quieto y puro horizonte azul del mar; ni una nube gruesa sobre el reposado firmamento de nacar: cielo de plata, mar de zafir, hé ahí el bicolor de nuestra bandera: los marinos tambien visten de blanco y azul, que son sus colo-

res simpáticos. En fin, contando con que los profetas humanos pueden ser creidos, sin ser exactos, esperemos prevenidos: el hombre marcha siempre con su catástrofe final á su lado. ¿Que cosa hay mas frágil que la vida del hombre? Hoy si, mañana no; hoy vida, mañana un puñado de polvo. Tal vez de la vida, el mayor bien es la muerte. El hombre sábio y justo no tiene porque temer á la parca.

Tell que la arbre que la nature, plaza sur la courant des eaux
Ill ne redoutte pour ses rameaux ni la aquilon, ni la froidure;
Dan son temps, il donne des fruits par la main de Dieu reproduites!

Ya estamos bajo el trópico y nuestro grande y poderoso *steamer* se desliza plácido, sereno y sin sacudidas sobre un mar de un bello azul ultramarino de 3,000 metros de profundidad; el mar, es azul sombrio sobre un abismo de 4,000 metros; y sobre uno de 5,000 el azul índigo marino, se jaspea de sombras negras. Aun no sentimos calores; el sol se halla lejos de los dos trópicos y próximo á entrar en el Ecuador en 10 dias mas; la temperatura en que vivimos es igual y suave como la temperatura del paraiso terrenal, donde Eva no necesitaba otro vestido que su cabellera de oro. Vivimos al aire libre con puertas y ventanas abiertas; nada del nauseabundo *renfermée* de los camarotes cerrados en los dias borrascosos: dormimos á la orilla de la onda mansa y penetrante. Mientras duermo en la noche, me basta estirar la mano por la abierta ventana de mi camarote para alcanzar la onda de lázuli: así el mar, la vida, la naturaleza, todo es poesia, dulzura y calma.

Bueno: la naturaleza es una bellacosa; pero la sociedad humana puede ser tambien materia de estudios y observaciones interesantes. No somos personales; como escritores, jamás nos hemos deshonrado con personalidades que

son el grito de la intriga, la envidia ó el despecho. Para nosotros, las personas son sagradas, como las propiedades: si se respeta la propiedad, con mas razon debe respetarse la persona, esto es, la vida, la primera de todas las propiedades ó el honor, que vale mas que la vida. La prensa solo degenera en licencia, cuando degenera en personalidades; este es el gran crímen de la prensa en malas manos. Cuando la envidia, la intriga ó las malas pasiones de los círculos no pueden derribar una reputacion ó una personalidad que les incomoda, se valen de la mala prensa, esto es, de la calumnia y de la denigracion, que es una arma vedada en manos de la mala prensa. Las personalidades debieran castigarse por la ley, tengan ó no razon. La prensa es el campo para la discusion de las ideas, de los principios, no de las personas. Para la delincuencia hay tribunales. Pero la prensa, como toda dictadura, tiene sus jacobinos, esto es, sus genízaros, que hacen de la lengua y de la pluma el uso que el asesino hace del veneno ó del puñal. Ellos asesinan moralmente con la calumnia, las reputaciones, los caracteres y los talentos mas distinguidos, creando la esterilidad en el campo de la política. La raza española es una raza caballerezca, valiente, llena de inteligencia y de fuego. ¿Porqué las naciones de raza española tienen tan pocos hombres de Estado y tan pocos sábios? Solamente porque la prensa de esa raza es una prensa personal y provocativa. El sábio, el hombre de estado temen el ser mortalmente asesinados por esa prensa venenosa y rastrera, al servicio del cualquier reptil de influjo, apoyado en sus malas pasiones. Por nuestra parte, nosotros atacaremos siempre lo malo, lo corrompido, lo desleal, lo funesto; pero jamás atacaremos las personas. Los malos principios

son causas, y son las malas causas que deben atacarse, no los efectos: ahora bien, una persona no es sinó un efecto; jamás es causa.

Hemos dicho que vamos á acometer estudios sociales, y ninguna parte es mas favorable para esto, que en la vida confinada de abordo. Allí acabamos todos por penetrarnos, por conocernos á fondo. El alma salta al semblante, á los ojos, á las maneras. Un carácter elevado y bondadoso se revela en todo, hasta en la decencia y la dignidad del porte, no importa cual sea el físico. No se necesita ser bello para ser bueno y lo bueno siempre será bello á mis ojos. En la vida lo que mas cuesta es la bondad; porque la bondad es casi siempre la víctima sacrificada por la ignorancia, la malignidad y la estulticia humana. Un maligno jamás será bello, sinó en cuanto consiga engañar: la primer punta de malignidad que asoma, hecha por tierra todo el edificio penosamente elevado por su hipocresia: lo maligno acaba siempre por ser feo y al fin por ser ridículo, que es el colmo de lo feo. Ciertas personas de carácter sencillo, no son para mí ridículas; todo lo contrario, son respetables. Lo sencillo es lo natural y nada mas bello que la naturaleza. No es pues lo sencillo, lo que puede chocar á las personas de buen gusto en una sociedad, es la malignidad, la intriga, la corrupcion lo que ofende.

Cuando llegamos á Australia, la ilustrada prensa de aquel pais inglés, entre otras muchas cuestiones (allí la prensa no tiene nada de personal) se ocupaba de una cuestion social, el *Larrikinismo.* Esta palabra inglesa sui generis y muy moderna, se podria traducir por *pilluelismo*, si ambas palabras no tuviesen un valor distinto. El pilluelo francés ó español es burlon, pero en el fondo es bueno, es

generoso, es valiente. El mal está en él, en la superficie, no en el fondo. El *Larrikin* inglés es de otro temple; el es burlon, pero burlon de mal género; se burla de lo noble, de lo bello, de lo grande, de lo bueno, de lo que hace el bien y la admiracion de la humanidad; y por eso él no tiene corazon, ni gusto, ni medida. Es un pilluelo feroz, un tigre pichon, que desgarra torpemente, pero sin piedad á su víctima. La prensa se quejaba de la impunidad en que el gobierno dejaba el *Larrikinismo*. Jóvenes entre 15 y 20 años se reunian en las calles mas concurridas en los paseos públicos, en los parques, en los templos y allí burlaban, ultrajaban y perseguian con sus rechiflas de mal género, jóvenes, damas, caballeros, ancianos que no eran de su parcialidad. En los paises ingleses la prensa tiene eco en el gobierno, en la magistratura, en la opinion, en todo: porque allí la prensa se ha conservado en una esfera elevada de ilustracion y cultura, y jamás desciende al terreno súcio de las personalidades. En esos dias, una pandilla de larrikines estacionada en un parque, insultó á una señorita que pasaba despreciándolos; la corrieron, la alcanzaron, la estropearon y le robaron cuanto llevaba, todo por via de chanza y de risa, por de contado. Pero la magistratura velaba; los larrikines fueron aprendidos, juzgados y.... condenados á trabajos forzados por 7 años. Pena severa, pero merecida por esos bribones. El larrikinismo se dió por advertido, y esa juventud ociosa, haragana' maligna, fué á llevar sus burlas y tropelias de mal género á otra parte.

Y no se crea que esos Larrikines malignos son gentes del bajo pueblo; no. El bajo pueblo, chicos y grandes, niños, jóvenes y viejos, tienen que trabajar para vivir, como dice

la «*Nacion Española*». En las colonias inglesas no es permitido vivir de limosna, y el que robá vá irremisiblemente á galeras. Los *larrikines* son generalmente hijos de familias decentes, que tienen como vivir; que estudian en los colegios, que hacen la rabona, y recorren las calles y paseos divirtiéndose á costa del prójimo. Pues bien, uno de esos larrikines, ó mejor, dos ó tres que se le han agregado (lo malo es pegajoso como el momo de brea) vienen á bordo con su padre ó parientes y va sin duda á completar sus estudios (de *larrikinismo*) á Lóndres. Los larrikines aspiran siempre á ser los leones en toda reunion; levantan mas la voz; tienen ademanes mas libres; no respetan nada y se ven siempre apoyados por pichones de larrikin, hombres y mugeres de su edad, que admiran sus hazañas, como Cantagruel admiraba las hazañas de Gargamtua. Desde el principio, el larrikin gefe comenzó á estudiar el terreno, sin avanzarse mucho. Reconocido este, y apoyado por otros dos ó tres mozalvetes de tan poco seso ó de menos seso que él, comenzó á reirse y á hacer jarana de todos. No conozco gente mas desgraciada, que aquellos que se condenan á vivir de la risa. Tienen que reirse siempre y que reirse de todo, aun de aquello que menos se presta á la risa. Son los presidarios de la risa; se hallan encadenados á la risa y tienen que reirse siempre, aunque tengan en realidad mas ganas de llorar ó de rabiar.

Desgraciadamente, el vulgo de la humanidad se parece mas bien á la majada de Panurgo, que á Panurgo su pastor. El rey de ellos es el miedo; no para odiar al tirano que se lo impone, sinó para sometérsele y adularlo. A esas gentes, la risa les inspira un miedo cerval. Se rie un larrikin, esto es, un tonto de capirote? Pues todos largan la risa por

temor de que se puedan creer que el larrikin se rie de ellos. Prefieren hacer creer que junto con el larrikin, ellos se rien de alguna otra víctima. Así el larrikin llega á imponerse, á ser el rey, el emperador de ellos. Las víctimas.... son las que conocen y desprecian al larrikin y al larrikinismo. Hay una dama que no corresponde á sus galanterias de mal género; que lo desprecia? Pues la guerra con ella; y el larrikin y sus pájaros tienen tarea para reirse siempre sin ton, ni son, de una manera afectada y sin gusto, de la pobre víctima. Todo esto por cierto, es jugarreta y jarana, y los carneros de Panurgo, que no comprenden nada del juego ni de su objetivo, festejan las gracias del larrikin. Larrikin es pues, por la gracia y la eleccion unánime de nuestra majada Panúrgica, el rey de abordo; el manda, domina, hace y deshace. Pobre del que se atreva á oponérsele! Todas las malignas miradas, todas las lenguas de víbora de los payasos de larrikin, serían en el acto asestados contra él. Por la gracia pues, de nuestro soberano, estamos condenados abordo á reirnos sin saber porqué, ni de quien; á reirnos sin ganas; á reirnos á troche y moche; á reirnos siempre; á ser los *forzati* de la risa, solo porque al larrikin, nuestro soberano, se le antoja reirse sin ton ni son y á cada paso, venga ó no venga al caso.

Quereis el retrato de este nuestro soberano? Pues bien es un hombrecito de tipo sajon, nariz chata, un poco respingada, grande pata y y grande oreja.... ojos saltones; piernas tuertas y descuajaringadas; voz que, aunque de un jóven de 22 años, manifiesta por su bronquedad, haber tenido mas de un contacto, no con el dios panzudo de Mambrinus, sinó mas bien con ese dios que se destila del alambique y del maiz amohosado, que se llama *Wisckey:* sus

dos ó tres colaboradores y payasos son ciertamente mas buenos mozos que él; pero como la materia es siempre dominada por el espíritu y larrikin tiene *espíritu* adentro y audacia afuera, les impone su yugo y los domina arrastrándolos en su séquito. Hé aquí unas de las mas notables hazañas de nuestro Larrikin. Estamos comiendo: Larrikin traga todo el dia y no tiene apetito á la hora de comer. El pues, se ocupa de hacer pelotillas de su pan, con sus dedos súcios de cachimbo y acaso *wiskèy*. Los proyectiles están fabricados; el bombardeo comienza. Zas! la primer pelotilla, una gruesa bomba de á 80, va á dar á las respetables narices de una matrona, madre feliz de dos preciosas niñas; como la pelotilla ha sido lanzada á la distancia, pica, y la dama lleva la mano á la nariz para rascarse.... ya sabeis, cada uno se rasca donde le pica. Risa de Larrikin y sus payasos! Risa general. La dama se pone colorada.... y se rie ¿qué otra cosa puede hacer la pobre? Otra bomba! Cae en el plato de la niña mayor, que comia un bocado de su gusto.... plato perdido, imposible de tocarlo. Risa de Larrikin y sus acólitos; risa general: la interesada.... acaba por reirse. Qué otra cosa puede hacer la pobre? Una tercer bomba va á dar á la calva de un viejo, que sorbia su caldo en su rincon. El llevaba la mano á la cabeza para hacer un reconocimiento.... Risa de Larrikin; risa general. El viejo rie tambien — ¿Cómo hay de gracia y de chiste en todo esto, no es verdad? Pero tenemos un rey, un Larrikin, elegido por la mayoria Panúrgica, y hay que obedecerle!

Pero me direis ¿qué mal hay en esa chuscarreria que viene á dar un poco de animacion y de vida á esa sociedad inglesa tan fria, tan compasada, tan esclava del formalis-

mo; en donde no es permitido ni reirse, ni moverse, ni hablarse fuerte; donde en un salon ó en una mesa, una fila de convidados, ó mejor, las dos filas de convidados, se ocupan en mirarse unos á otros, en estudiarse unos á otros en silencio, haciendo *in petto* las mas maliciosas observaciones, que se traducen en sonrisas maliciosas y en observaciones *saugrenues?* No por cierto, no hay mal en el hecho desde que él se contenga dentro de ciertos límites. Pero los Larrikines son muy audaces y malignos y jamás su propósito ha sido animar ó divertir *grátis* una sociedad fastidiada ó fastidiosa. Tengo para mí que el *Punch* no inventa sus caricaturas; las copias del natural. Larrikin es uno de esos tipos mas populares del caricaturista espiritual de la Gran Bretaña. El sirve para representar el tipo *rough pure sangue;* el tipo ya raro y que muy luego será una cosa *estinta* y *fósil* como dice nuestro amigo Zuviria; es el mozalvete aturdido y calavera, con las mangas de la levita y las piernas del pantalon muy cortas, el chaleco muy largo, el sombrero todo echado para atrás. Nuestro Larrikin, último sobreviviente de este tipo, es un hombe que se divierte, sí, pero se divierte malignamente. Estais leyendo ó escribiendo? El viene y se os sienta al lado; habla con sus compinches que lo siguen como sus ocho satélites siguen á Júpiter, con voz atronadora y ademanes acompasados, y rie..... no con las *risas* y *sonrisas* que solia prometer cierto Fígaro fastidioso, sinó con carcajadas raras, gruesas como las rocas del Caucaso; mas atronadoras que el Niágara; mas insulsas que el corcho ó que el *beso de una vieja* como dice el refran español; mas *lluviosas* que una tromba de verano, y el todo con su acompañamiento.... porque sus payasos se rien imitándolo. En estos casos,

uno envia su libro, su lapiz, su papel ó á Larrikin á todos los diablos y se levanta...! á ir á tomar el fresco de cubierta. Seria ridículo ocuparse de Larrikin con otro objeto que para reirse. El es el ser anti-sério y anti-filosófico por excelencia. La vida es para él una grande, una prolongada farsa, una arlequinada, una mueca y una zancadilla. Hay pues que tener paciencia y soportar. Larrikin manda. Se ve pues que Larrikin no es solo una figura divertida, es tambien una figura molesta; una de las doce plagas no mencionada por Moisés; un chichon, todo lo que querais de desagradable: solo es divertido para la majada de Panurgo, que celebra sus gracias.... de los dientes afuera. El se burla de los maridos delante de sus mugeres y se toma familiaridades con las hijas á las barbas de los padres: pero quién va á decir nada al rey Larrikin? la majada rie, aunque adentro rabie.

JUAN LLERENA.

(Continuará)

TREINTA AÑOS ANTES [1]

(COSTUMBRES CORDOBESAS)

> . . . . débese tan solo discutir la idea, no el individuo; el sistema, no el hombre; la obra, no el obrero. . . . .
>
> *Ivan Tourgueneff.*

Contemplaba en esta ciudad la silueta azul de las sierras sobre el fondo rojizo del cielo, y los esplendores de una tarde de octubre, cuando llegó el correo de esa y vino á mis manos, entre la correspondencia de la capital de la República, el diario *La Libertad* del 2 del mismo mes. Decia la redaccion, con admirable dogmatismo, que tenia nuevos motivos para afirmar que mi nombre de bautismo es un seudónimo, que yo no tengo una existencia real, y que quien escribe bajo tal nombre es el doctor don Vicente G. Quesada. Pobre amigo! dije para mí — ni lejos del pais han de dejarlo en paz. Y holgándome sobre manera de que mis escritillos fuesen atribuidos á tan distinguida persona, resolví escribirle consultándole si debia desmentir formalmente aquel aserto. Estamos tan léjos! que mientras van y vienen las cartas, se pasa la oportunidad para una rectificacion.

(1) Véase la «NUEVA REVISTA» t. VIII. pág. 524.549.

Por otra parte, me dije — ¿no hubo otro periódico de esa ciudad, que tiene la pretension de noticioso y bien informado, que aseguró en marzo último, que conocia desde el primer momento el verdadero nombre de Víctor Gálvez, que era un jóven que se habia criado en casa del doctor Olaguer Feliú, en una palabra, ¿no sostuvo que era el doctor José M. Grimau?

Tan bien informado está el uno como el otro.

Fué el doctor Grimau quien se apresuró á desmentir tal afirmacion, rechazando con justo enojo la indebida paternidad que le atribuian. De modo que mis pobres y mis insignificantes articulejos tienen padres diversos, solo para despojarme de los frutos humildísimos de mi cosecha, ora señalando como padre á un hombre maduro, ora á un jóven inesperto.

Sea! — díjeme por fin, no teniendo autorizacion para hablar en nombre de mi amigo, ni aun para desvanecer una duda, rectificar un error, desmentir una falsedad, debo limitarme á usar de mi derecho de propiedad literaria, declarando una y mil veces que mis escritos, buenos ó malos, me pertenecen en absoluto, y que por ellos responde quien los firma. Mas aun, debo declarar que, si hubiere necesidad legal de probar mi existencia real, ofrezco hacerlo presentándome en persona, si mi salud quebrantada lo permitiera, ó recurriendo á la prueba testimonial por testigos mayores de toda excepcion, que presentaré ante juez competente. A lo que no estoy dispuesto es á que el *Mosquito* me ponga en la galeria de sus ilustres, pues no quiero que conozcan ni mi nariz, ni mis orejas. Ya pasó la época de encontrar curiosas; y para los que visten gaban, no tengo el deseo de complacerlos.

Ocúpense, si les place, de criticar mis artículos; pero dejen al hombre en paz, analicen la obra y no al obrero, como decia con justicia el ilustre ruso, cuyas palabras me ha ocurrido poner al frente de las líneas que escribo, en la ciudad á la cual he vuelto despues de tantos años.

Vienen á mi memoria en confuso tropel los recuerdos de la infancia, de la escuela y del colegio de Monserrat, y á la vez que rejuvenecen mi edad madura, me convencen de la ausencia eterna de casi todos los que he amado. Mi casa está en ruinas. Sobre su techo de tejas crecen las yerbas dañosas, y las goteras han podrido el cañizo y manchado los tirantes que estuvieron blanqueados. Me fuí al cementerio para buscar las humildes cruces que señalan la tumba de los mios .....

Hace treinta años que dejaba por tercera vez esta ciudad para marchar al litoral. Córdoba acababa de salir del dominio de Lopez « Quebracho, » aquel *guazo* que gobernó esta culta ciudad y su provincia, con el apoyo de don Juan Manuel de Rosas, el entónces ilustre restaurador de las leyes, que hollaba sin piedad en su provecho. El pobre guazo se habia cortado la coleta para entrar á ser gobierno, ó en romance, para recibirse del cargo de gobernador y capitan general de la provincia, como se titulaban en ese tiempo los que gobernaban las catorce provincias argentinas.

Yo habia vuelto á esta ciudad despues de abandonar para siempre el Hospital de Hombres en esa, cuyo administrador creo era el señor don Francisco del Sar. Vine precisamante para librarme de las impertinencias de mis condiscípulos, de sus observaciones y comentarios, y en uso

del derecho inalienable de hacer de mi capa un sayo. Volví aquí, pues, para encontrar al cabo de cierto número de años, á mi Córdoba tal cual la dejé en mi niñez, con los arenales de sus calles calentados por el sol de verano, otras cubiertas del pedregullo rodado del rio, que tan escaso de agua se arrastra, en ciertas épocas del año, delante de la primera Universidad de la nacion, ¡ Cuán atrasada me pareció la ciudad! Qué silencio y qué calma! Ningun edificio nuevo, á no ser la casa de don Félix de la Peña, cuya barraca tenia cierto movimiento é importancia comercial.

Las antiguas familias se habian reconcentrado entre sí, y solo aspiraban á conservar lo que tenian. Los Diaz vivian pro-indiviso en la propiedad jesuítica adquirida por sus antepasados, prescindian de la política y del comercio. El rico Lastra continuaba acumulando caudales; el viejo Cáceres no le iba en zaga, porque amó siempre los patacones de columnillas y las onzas de oro selladas. Los Ocampos mantenian comercio activo con esa plaza, y ya estaba avecindado el francés Barrellier, sócio del hijo mayor, conservando siempre su aspecto burdo y su aire acriollado. Los Lozano, los Fragueiro, los Tejerinas, los Olmedos y otros, no se ocupaban de la política. El doctor Warcalde y Posse y el médico inglés, y éste y aquél asistian á sus enfermos, los boticarios despachaban las recetas, los almaceneros y tenderos dormian siesta y los polizontes andaban mal uniformados. Todo era lo mismo, nada estaba alterado. Las campanas tañian al despertar el dia, á media noche llamaba con lúgubre acento la voz de bronce de los conventos de monjas; á las doce y á la oracion, tañian de nuevo; todo era la misma rutina, las mismas costumbres, la misma soledad.

Córdoba era todavia la ciudad de la colonia, con ese aspecto de indolencia, de silencio, de quietismo y de pereza, que caracterizaba á las buenas y hospitalarias ciudades del interior.

No habia hoteles sinó casas para huéspedes, dirigidas por cordobesas, servidas por cordobesas, por criadas descalzas pero límpias, cuyas enaguas endurecidas por el almidon, producian al caminar un ruido, que se asemejaba al que se oye cuando se rompe papel engomado; y esas enaguas blancas, á veces color azulado por el añil del lavado, les cubrian hasta los piés, que no conocian los zapatos y asentaban libres de todo reato sobre el piso enladrillado, sobre la arena calentada por el sol ó sobre el pavimento de las calzadas.

Recuerdo perfectamente que en ese tiempo echaban azúcar á la ensalada de lechuga, azúcar á los guisos y tal vez hasta en la sopa y el caldo. Cada empanada cordobesa, grande y de sólida masa, contenia un sabrosísimo picadillo, con aceitunas y cebollas; el abundoso jugo corria por la mano de quien emprendia la tarea muy agradable de comer aquél manjar. Una empanada era un almuerzo verdadero y suculento. Se vendian en tableros límpios, cubiertos con paños blanquísimos y las abrigaban con un tejido de lana para conservarlas calientes. Les formaban un lecho abrigado, del cual era preciso sacarlas para que el comprador sin pérdida de tiempo le hincase ávidamente el diente. Y á fé que entónces tenian buen apetito y excelente estómago los felices habitantes de la ciudad fundada por Cabrera. En efecto: empanadas por desayuno, mazamorra y locro, puchero henchido de legumbres, natilla, arroz con leche polvoreado con canela, ú

orejones de durazno con azúcar, á la postre — tal era la comida general, variándola con la carbonada, el *chupe* ó guisos de salsas de la cocina española pura, que se conservaba gracias á no conocerse aun la cocina extranjera, el cosmopolitismo culinario, que hace que nuestra mesa moderna conceda hospitalidad á todos los buenos platos al uso de otros pueblos estraños. Solo la cocina inglesa no se ha podido aclimatar, pues los *roast-beef* casi crudos y las salsas picantes, como si tuviesen fuego en polvo, si éste fuese posible pulverizarlo, no han recibido carta de ciudadania: todas las demás, hacen acto de presencia en la cocina burguesa.

Bebíase leche sin tasa ni medida, y en la campaña se apetecia la leche de cabra, que es leche gorda y pesada, y la daban con tortas fritas calienticas, porque á la sazon no era muy abundante el pan.

Se hacian variados y apetitosos platos con el maíz, ese cereal tan agradable como nutritivo. El *choclo* fresco, lechoso y blando, se asaba al rescoldo y se comia caliente: la *humita* azucarada, era envuelta en la *chala* del maíz ó bien en guiso; el maíz frito, las rosquillas de maíz y las mil confituras de su harina, todo lo cual era muy gustoso, aunque á veces quedaba seca la garganta, y se buscaba un sorbo de agua fresca.

El maíz seco se desgranaba y se arrojaba el maslo, que era excelente para el fuego, los granos se metian dentro del gran mortero, formado del tronco de algun árbol, al que escavaban el corazon, para reducir á polvo el maíz con el pison de madera dura, que alzaba para machacar la mulatilla vestida de lana azul, y ese movimiento era cadencioso para acompañar su dulce cantiña, mostrando

en ese movimiento, cómo la naturaleza habia desarrollado su poderosa pubertad.

Ese maíz así pulverizado por la mano de la criada, mano pequeña y bien hecha, parecia en esa época mas sabroso que la harina del maíz molida mecánicamente hoy por cientos de almudes en los innumerables molinos de las provincias. La fuerza motríz mecánica ha suprimido los cantares populares de las pisadoras de maíz.

Ya las campañas han iniciado su evolucion transformista; pero no anticipe la vagabunda pluma, á lo que aun no deba ser escrito.

Y dígolo al pasar – en lo que escribo no hay lógica, porque los recuerdos no tienen otra regla que la mera cronologia, y como son múltiples y complejos, tengo que desviarme de la línea recta y hacer curvas y zigzag para trazar sobre el papel, todo lo que mi memoria recuerde. Y este aparte es para contestar á ciertos críticos, maestro-ciruelas, que sostienen que es ilógico y sin método cuanto escribo; que mi estilo tiene algo de la maciega inculta, y en fin, que mejor fuera quemar el campo para que brote la verde grama, lo que quiere decir, que deje que mis nietecitos escriban. Pero, como soy solteron, ya no estoy en tiempo para meterme en casorios y por ello no tendria quien por mi cuenta borronee papel. Les diré por último, en respetuosa poridad: — hagan ustedes mejor y muéstrenme con el ejemplo la pureza en el decir, la correccion en el hablar, la elegancia castiza en la frase y la galanura y brillo del estilo. En cuanto á mí, solo quiero contar lo que sé, y me importa un bledo decirlo ó nó con elocuencia, pues solo aspiro á hacerme entender. Soy sencillote, no me gusta el acicalamiento ni el afeite, me

causan risa los tacones, aunque sean taquitos, pues es ridículo caminar haciendo piquisicos como pájaro que no vuela sinó salta — Y sobre todo; yo escribo como me da la regalada gana; desde que está convenido y declarado que no soy hombre de letras.

Punto aparte, y continúo mi narracion.

La comida de aquella época era apetitosa pero pesada, y para ayudar la digestion, decian que era necesario beber el vino tinto español, que recuerdo que no pocas veces era un verdadero vinagrillo. No hablo del vino criollo; porque ese vino era algo de espantosamente malo; algo como el vino que en España guardan en pellejos, algo como ese vino de que habla Cervantes, que si cae sobre el mantel deja una mancha negruzco-violeta, oliendo todo á ensalada trasnochada. Recuerdo haber visto, sin intentarlo probar, el vino que hacian del *mistól*, eso se parecia á *arrope* diluido en agua turbia, digno brevaje para salir de una farmacia de los Bethlemitas. Aquella bebida me recuerda las tomas de Le Roy, administradas por Terrero, el último fanático del sistema depurativo *ad infinitum*.

Conste por lo tanto, que en aquel tiempo, segun mis afirmaciones, se bebia en general mal vino. Seguro estoy que si me oyese cierto condiscípulo, me haria un silogismo para probar que el vino de la Rioja y los de la provincia de Cuyo, eran néctar de los dioses idos, y que por tanto, ahora no encuentra bodega para sacar una empolvada garrafa, y convencer con una copita mi incredulidad pagana, en materia de vinos criollos, treinta años anteriores á la época en que escribo. Yo le propongo me convenza

por medio del vino de Salta, con algunas garrafas del añejo de Cafayate, y canto la palidonia.

Suprimido el vino de la mesa burguesa de antaño, ó bebido con económica parcimonia, se dejaba á discrecion la mas pura y rica agua de manantial. Esta se servia en jarros, que á las vegadas eran de plata; ó cuando mas un gran vaso, no siempre bien limpio y del mas ordinario vidrio. De tal suerte y calidad eran, que no fué prudente tocar la parte exterior del fondo, porque era posible lastimarse los dedos, por mas engrasados que estuviesen de comer la carbonada ensopando con ellos el pan en la apetecida salsa. Algunos coetáneos seguian la moda francesa y se chupaban los dedos, para dejar menos arabescos en los manteles, porque las servilleticas eran meros aparatos, genuinas miniaturas, comparadas con las actuales servilletas.

Ese era un momento en que se llegaba al linde de la vida colonial y á los principios de la vida independiente, que no lo habia sido tanto, pues los derechos de tránsito — que los buenos de los gobernadores y las mas buenas de las legislaturas de provincia, imponian sobre toda mercaderia ó artefacto que conducian desde el litoral las tropas de carretas ó las árrias cuyanas, por el mero hecho de transitar el territorio provincial — era una prueba de falta de libertad. Cuando las carretas ó las mulas pasaban la valla fronteriza de la provincia limítrofe, era preciso volver á pagar otro impuesto, pues se aplicaba el dicho — « nadie para sin hablar al portero. » Los porteros provinciales eran las aduanas inter-provinciales. De manera que, si la mercaderia debia buscar su mercado consumidor en Salta, el valor era aumentado en esta forma: derechos pagados

en la aduana única de Buenos Aires, derechos de tránsito en las provincias de Santa Fé, Córdoba, Santiago del Estero y Tucuman, y por añadidura, los meses empleados en recorrer al paso del buey los cientos de leguas entre los dos mercados. Ese era el pobre y embrionario estado del comercio, que reflejaba la mísera situacion de las poblaciones y justificaba la siesta y la pereza del interior.

Así no es de sorprenderse que el vino europeo que se consumia en las provincias mediterráneas, fuese malo, y que de una pipa de vino carlon legítimo, hicieran doce los *pulperos* y almaceneros, echando agua, pasas y campeche, y vendiendo en vez de vino, un brevaje fantástico, detestable y dañoso.

Esos derechos de tránsito que hacian languidecer el comercio del interior, fueron suprimidos despues que Rosas fué vencido, y dió comienzo la nueva y próspera era, en que hoy se halla la República bajo el régimen constitucional.

La mesa estaba en relacion con las costumbres.

Entónces se sentaba á la mesa en mangas de camisa, desabrochado el cuello y sin corbata, arremangadas las mangas para no ajar los puños. El mantel de tela tejida en las provincias, al fin de la semana era un mapa curioso, por las chorreras de grasa, las manchas de vino, las gotas del almibar, *arrope* ó miel con que comian el queso criollo, y no pocos los vestigios amarillentos del zapallo cocido, ó del *quibebe*, plato criollo.

Se economizaban los zapatos y botas de vestir, y del calzado viejo se hacian chinelas, recortando de un modo apropiado la parte posterior, para la fácil entrada del pié desnudo, porque se sacaban las medias.

Los pequeños, los muchachos, los niños, como se quiera llamárseles, andaban en camisa y descalzos con el pelo no siempre peinado, las caras frecuentemente súcias, como los piés.

Las señoras eran en aquellos tiempos enemigas del corsé anti-higiénico, y se vestian holgadas; pero se ponian un pañuelo para no mostrar el seno al desnudo, dejando empero que la naturaleza no tuviera cortapiza que limitara el crecimiento. Se peinaban con dos gruesas trenzas, caidas hácia atrás; pero no pocas veces lucian una flor en el lindo cabello negro. Confieso en tanto que la mujer fué mas cuidada en el traje, porque siempre tuvo instintos coquetos, y quiero decir todavia, porque yo hablo de las costumbres burguesas, reconociendo que habia excepciones de elegancia y de lujo.

Supongo que las damas usaban tambien chinelas, pero en esto mi testimonio no es de *visu*. No me dejaban verles el pié, y á fé que mas de una vez hubiera querido saber si el pié estaba en relacion con la lindísima mano, de mas de una de las mocitas de mi tiempo. Lo único que veia era la mano al natural, pues no calzaban guantes en la vida ordinaria.

Los criados servian descalzos. El comedor no tenia en general estera ni alfombra, y sobre el ladrilo por ser mas fresco, cada cual ponia sus piés, y no faltaba alguno, mal educado, que por accidente abandonaba las chinelas para dar aire al pié desnudo.—Estoy haciendo cópias, el colorido es natural.

La comida ó la cena empezaba por un rezo y terminaba por otro. El comedor era una pieza sin adornos, á las vegadas allí colocaban la tinaja, llena de agua clarísima,

donde metian el jarro de plata á medida que se vaciaba. Plena libertad se concedia para beber agua.

Las sillas eran de madera, sin esterilla ni tapices. El asiento era duro pero fresco. La mesa duraba lo necesario para comer, pues la conversacion no era salsa muy usada. Cada cual despachaba su plato, y luego un buen jarro de agua, que se servia por turno y todos ponian los lábios sobre el borde del jarro de plata. El señor, en los intermedios, fumaba su cigarro, y los útiles para hacerlos, como el yesquero, los tenia sobre la mesa. Ese humito era ciertamente poco agradable, pero era la costumbre.

Los jóvenes no tenian permiso para terciar en la conversacion, y ésta era entre *sus mercedes*, los padres y abuelos; porque entónces era moda tener abuelos vivos, y ellos tenian cuidado de marcharse del mundo lo mas tarde posible. Hoy es tan exijente la vida moderna, que no hay descanso, y los pobres viejos se van á penas se han inutilizado para el trabajo. Hay menos viejos, y la region de los muertos se puebla con mas frecuencia. Es tan grande la mania de los viajes y de lo desconocido, que algunos se suicidan solo para ir al otro mundo, aburridos de la monotonía del presente, en el que no creen en nada.

La vida de esos tiempos debia ser paradisiaca; todo era sereno, hasta el sueño. Lo único que podia recordar el purgatorio, eran los criados, con los cabellos sin peinar, dando al descuido un manoton para rascarse. El sueldo era muy barato, pero era el traje tan sencillo! .... Me parece que no usaban sombrero, lo que creeria lógico desde que no llevaban calzado. Lo justo era tener descubiertas las extremidades, los piés y la cabeza. Pero esto no lo afirmo, es un razonamiento por induccion.

Recuerdo que los señores tenian un sombrero por año, es decir, que en el presupuesto figuraba el gasto de sombrero por cabeza, durante los 365 dias. A veces el sol ponia la negra felpa de color amarilloso, ó bien la grasitud habia ascendido hasta la mitad de la copa y por los bordes de las álas; pero mientras no terminase el año, no se iba á la sombrereria á comprar nuevo sombrero. Ni la forma influia ni modificaba el precio: se buscaba solo la duracion.

Si exajero, no es mia la culpa, puesto que no hago fotografías, y pintando de memoria tomo los colores que encuentro en mi paleta. Esta es una salvedad que mi conciencia exije.

En esos buenos tiempos se oia misa los domingos y dias de fiesta, y como éstos eran muchos, frecuente era la tarea de cumplir con el culto divino. Los padres llevaban á la Iglesia á los muchachos endomingados, vestidos frecuentemente con la ropa usada de sus mayores, que la madre arreglaba á la buena de Dios, sin preocuparse mucho de la figura de sus hijitos. Estos, ya pollos grandes, quedaban dentro de la *leva* del padre, como palo vestido, pues la madre solo cortaba las mangas y los faldones y metia mas adentro los botones. A veces abrian los cinco dedos de las manos para contener la larga manga de la camisa paterna, que forzaba por salir fuera. Le metian luego sobre la cabeza, mal peinada, el sombrero, un poco hácia atrás, y el pobre muchacho doloridos los piés encarcelados el domingo despues de la libertad de la semana, esperaba al padre para ir á misa. Todos iban por delante, en silencio y prisioneros por aquella vestimenta. Los mas espertos se habian engullido una empana la, tratando de

no chorrear la *leva* para impedir el pellizco maternal ó el mogicon paterno. El escuadron se ponia en marcha al fin, ora á Santo Domingo, ora á San Francisco ó á la misa cantada en la Catedral.

Los sermones eran tambien fiestas obligadas para hombres y mujeres. El clero era á la sazon influyente y respetado. Clérigos desempeñaban el rectorado de la Universidad y del colegio de Monserrat. Los frailes aun coservaban su antiguo prestigio, y aunque no eran ricos, vivian en santa holganza.

Pero las monjas Teresas y Santa Clara, poseian considerables caudales colocados á censo en las propiedades urbanas, y de ahí resultaba el ferviente entusiasmo de ser síndicos ó administradores de los bienes conventuales. Si habia intrigas para ser nombrados, era todo por amor de Dios, que el dinero no fué aliciente ni tentacion de síndico de convento de monjas. Así lo decian ellos, así me lo contaron, y en la misma forma lo cuento á mi turno.

La ciudad de Córdoba de hace treinta años se parece á la actual como huevo á una castaña. Todo ha cambiado radical y profundamente.

La vieja Universidad de aquellos dias lejanos, continuaba con su antigua aureola prestigiosa. Sin embargo, pobrísima fué la enseñanza, aunque muy superior á la Universidad porteña del tiempo de Rosas En aquellos cláustros de orígen jesuítico, se daban cita los hijos de las provincias. Algunos llegaban sin perder aun el pelo de la dehesa, vestidos por verdaderos sastres de aldea, y con figura digna para estudiantes de zarzuela ó peti-pieza. Todos recibian como bautismo estudiantil, el apodo ó sobre nombre, con el cual serian reconocidos en el mundo de sus

condiscípulos. . Entre los recien llegados en ese tiempo, habia uno pequeño de cuerpo, á quien llamaban el *chismoso*. Este recibia diariamente su merecido, ora por el chiste pasado, ora por el chisme futuro. El marchaba lloriqueando al cuarto del doctor Arellano, rector á la sazon, y denunciaba al culpable. El grave clérigo, oia y respondia: — díles que no te peguen ! Y volvia el delator nuestro á pronunciar la fórmula sabida : — dice que no me peguen ! . . . . Cansados ya de esta tarea, una vez bañándose, dos condiscípulos lo sumergieron en el agua, que tragó con angustia, y le notificaron la sentencia — si denuncias tragarás otra vez tanta agua hasta que no vuelvas mas á la tierra de los vivos. El remedio fué eficáz.

Entre los condiscípulos, encontré todavia á Emiliano Garcia, á Filemon Posse, á Tomás Garzon, á Leonidas Echague; ya se habia marchado Wenceslao Diaz Colodrero; entre los menores recuerdo á los Lobos, hijos de Tucuman.

Yo habia llegado huido, puede decirse, derrotado ó como quiera decirse, abandonando el Hospital de Hombres de Buenos Aires. Carecia de prestigio literario, creo que tenia fama de porro, y á mi se me daba un pito aquella fama, desde que ni entónces ni ahora, pensé mandar al mercado con la susodicha fama. Habia aprendido á tocar el piano y la guitarra, y tenia llave de oro para las mujeres; á las cuales divertia con la música.

Habia venido en fin, porque me daba la gana y podia hacer lo que mejor me ocurriera. Todo me parecia color de rosa, en tanto cuanto nadie pudiese obligarme á aprender lecciones de memoria. Nunca me espliqué la paciencia de German Vega, y me sorprendia mucho, cuando veia

en el Hospital á Mateo Luque, con su sobretodo de paño color café y leche, erguido como tambor mayor, afortunado en las filas de Cupido.

Manuel Ocantos y Federico Serna, que vivia éste frente á San Francisco, no podian soportar mi haraganeria y mis bromas groseras. Hoy pasan á mi lado y se hacen los desconocidos. Los sermones del buen maestro doctor don Martin Garcia, como la séria y dogmática actitud del doctor don Claudio M. Cuenca, me causaban escozor; queria no verlos mas, á pesar de haberles cobrado afecto, pero nunca sabia la leccion y esto me daba fastidio.

Venia, pues, para vivir en el regazo maternal de la pereza, y la beatífica y prolongada siesta, al calor que derrite y obliga á estar panza arriba en las salas de teja, cuyos viejos tirantes constituian una distraccion de los haraganes de antaño. Queria vivir satisfecho de las regularidades de mis digestiones: ninguna ambicion me ajitó. Vine y dormí ¡Cuánto he dormido! Me parece que la mitad de mi vida ha sido un sueño continuado.

Y ¿porqué hablo y me ocupo de mí mismo? ¿Cuántos somos los adoradores del *yo*? Lo ignoro, pero creí que era epidemia cuyana, y yo soy una excepcion.

Tenia frailes amigos, pues profesaba la misma doctrina que Picot, aquel charlatan descreido, que se comia los santos y frecuentaba la casa de los curas, para comer de balde. Yo lo hacia por amor á mis iguales, es decir, á los que se holgaban satisfechos en la santa y dulce contemplacion de la Naturaleza, sin leer ni escribir, y tal vez sin pensar en cosa séria.

Los cláustros en los que habia sin disputa frailes muy notables, albergaban á la vez á los bonachones holgazanes

que vivian para engordar, y éstos, precisamente éstos, eran mis amigos. Solo no trabé relacion con el mal famoso Marsoa, por que pasaba de castaño oscuro.

Me acercaba rara vez á los locutorios de las monjas, pero me dí á la caza de las confituras de las beatas, que me procuraban confites, esas petrificaciones de azúcar, canela y nueces: tomaba mate en las sacristias y chocolate en los entierros. Lo hacia por gusto, jamás por economia. Tal era mi vida entónces.

Y sobre todo, si no era la mia, era la de muchos, pues era un tipo social, y yo no escribo mi auto-biografia.

Frecuentaba las tertulias de la botica, las tiendas de la plaza, las reuniònes para el juego de cartas, donde se pasaban horas fumando y jugando, para ganar algunas onzas de oro. Se jugaba, era una distraccion de aquella monotonía que mata y desespera.

En esta época empezaban los centros politiqueros á hacerse de moda, porque ya comenzaba la vida pública y libre. Los mas adictos partidarios de Lopez «Quebracho» se habian convertido en sus mas enérjicos detractores; era una reaccion de los serviles emancipados. El pobre gaucho viejo, despues de ser puesto en libertad, se habia asilado en Santa Fé, donde creo murió pobre y oscurecido. Oscuro debia morir porque no era de esos que viven á la luz: era . . . . uno de tantos productos de la sociedad anómala de la época.

A mi llegada la revolucion estaba triunfante: Todos rebozaban de alegria, y la vieja Córdoba se sentia rejuvenecer.

Eusebio Ocampo que habia venido de esa buscando no sé qué, habia tomado la grave actitud de un periodista, se envolvia en los trece números de *El Padre Castañeta*, y

se hinchaba como el redactor y director de aquel periódico. Hacia valer aquellos trece números, como trece títulos para justificar trece pretensiones. Hombre de talento y de chispa, era buscado en los centros políticos: creo que soñó con la diputacion por Córdoba.

Las elecciones para el Congreso General Constituyente de Santa Fé eran codiciadas por una multitud; pero entónces, como ahora, he observado que habia muchos niños para un trompo.

La generacion á que pertenezco, iba á decir á que tengo la dicha . . . . pero reflexiono que si de mí dependiera, habria preferido venir al mundo en los albores del siglo XX; la generacion esa, ha presenciado la transformacion mas profunda y trascedental del pueblo argentino—la evolucion social de los gobiernos irresponsables de la época de Rosas, al régimen constitucional de la Constitucion que fué jurada en 1853.

De ese Congreso hicieron parte, como diputados por Córdoba, los doctores don Juan del Campillo y don Clemente Villada. Estos no eran emigrados, y mostraron que conocian las instituciones federales. Pertenecieron desde luego al partido federal doctrinario, que es todo lo contrario del partido rosista.

Gobernaba la provincia el distinguido ciudadano doctor don Alejo Guzman, y era su ministro el doctor Santillan.

La eleccion de don Juan del Campillo disolvió una tertulia; pero se abrieron otras, porque comenzaba la ebullicion política. Todos querian la vida pública y la pobre patria necesitaba de todos. Y digo pobre, porque una vez que fueron suprimidos los absurdos derechos de tránsito, se quedaron sin un cuarto. Haciendo de la necesidad virtud

empezó la dificil y lenta organizacion de las rentas provinciales para constituir verdaderas economias federales. Era trabajo patriótico, porque el pueblo se encontró en pobreza, y era preciso crearlo todo, y todo fué creado al calor del patriotismo viril de pueblos y gobierno. ¡Patriótico era el espectáculo!

Los correos en aquellos tiempos eran un verdadero mito. Los correistas andaban á caballo, que tomaban y cambiaban en las postas, sin pagar; pero los maestros de posta no se hubieran atrevido á negar caballos á un correo ó á un *chasque* enviado por Rosas, ni despachado por Lopez ú otro cualquier gobernador de provincia.

Les he oido lamentables historias de aquella continuada estorsion. Los caballos eran de la propiedad particular del maestro de posta, ó de marcas no conocidas, y esos caballos debian ser cuidados para el beneficio del correo, sin pagar alquiler, sin que el Estado contribuyese para los gastos. Ese maestro de posta no podia renunciar tal cargo, porque hubiera incurrido en el error de mostrarse desafecto al gobierno y enemigo de los que mandaban, lo que lo ponia fuera de toda proteccion. Solo los pasajeros pagaban, y como no era muy frecuente el tránsito, las entradas eran eventuales. Bajo tal régimen era imposible mantener la moral administrativa: se obedecia por miedo, puesto que nadie tenia medios para hacer ejecutivo su derecho.

Postas, correos y caminos eran necesidades que no atendia el gobierno. Las pocas rentas provinciales no bastaban para pagar los módicos sueldos del gobernador, su ministro y demás empleados. El atraso en el pago era lo normal, y las sumas que se entregaban eran á cuenta de los sueldos vencidos.

Era una sociedad desquiciada, que se reorganizaba por un esfuerzo patriótico. Sancionada y promulgada la constitucion nacional, las provincias dictaron sus propias constituciones y crearon sus rentas. He sido testigo de esta evolucion, la he seguido en su desarrollo, y treinta años despues, estoy complacido y satisfecho de los resultados. La nacion se ha consolidado, se ha enriquecido, está en pleno crecimiento. La poblacion, la ganaderia, la agricultura, todo ha tomado un vuelo halagador.

Cuando desde Córdoba venia al Rosario para embarcarme en algun buquecito de vela ó en los primeros vapores que se iniciaban en la navegacion de los rios, tenia que atravesar la Pampa de Santa Fé, que era imponente en su soledad solemne. Aquella planicie ondulada no tenia árboles, ni accidentes que distrajeran la vista del viajero. El horizonte en todas direcciones lo limitaba la tierra y el cielo, el verde del campo ó el color amarillento y polvoroso en tiempo de seca, se unia en la línea del horizonte con el azul del cielo. Daba miedo perderse en aquella llanura solitaria; se caminaba por el rumbo, pues el camino endurecido por el tránsito era polvoroso, y el viajero marchaba envuelto en una nube de tierra pulverizada. Cabalgaduras y ginetes quedaban cubiertos de tierra, que se mezclaba al sudor y secaba la garganta.

No habia poblaciones, cortijos, chacras ni labranza. La soledad era únicamente interrumpida por las tropas de carretas ó las arrias de mulas, espuestas á ser atacadas y robadas por los indios. Los correos y los chasques recorrian el desierto de posta en posta, con la atencion sobreexcitada por los movimientos de los animales silvestres, porque son signos de que en el desierto hay indiada que

marcha, y para mejor cerciorarse, el gaucho baja del caballo, se echa al suelo y pone el oido sobre la tierra para oir el ruido lejano, los cascos del caballo que corre ó galopa, y levantarse luego, cabalgar tranquilo ó agitado, segun el resultado de su experiencia. La mirada del gaucho es penetrante y profunda, y si aparece silencioso es por que vive en la constante observacion de la naturaleza que le rodea; y en esa vida, su único maestro es la naturaleza misma. El hombre del desierto ó el que por necesidad ó por otras causas lo recorre con frecuencia, es un tipo original y fuerte. La conservacion de la vida se la debe á sí mismo, él tiene que preveerlo todo y bastarse para llenar sus necesidades. Por ello observa las yerbas y los animales silvestres, se fija hácia que lado vuelan las aves ó corren las gamas y venados, y cuando empiezan las sombras de la noche, su libro está en el cielo, las estrellas le guian y rumbeando siempre bajo la direccion amiga de los astros, cabalga con la tranquilidad del que conoce su objeto.

Ahora bien, este estado de cosas y esos medios de locomocion representaban gráficamente el atraso del comercio, la pobreza del pais y lo escaso de las producciones que alimentaban el tráfico embrionario.

El desierto era aun mas imponente cuando el incendio, la quemazon, las llamas corrian sobre las yerbas secas como olas de fuego; era una inundacion del elemento terrible, con ruidos estraños y aterrantes del chisporreteo de los pocos arbustos y de las altas pajas que ardian. Se hubiera creido que la quemazon era general, y que avanzaba formando un inmenso círculo; el viajero queda entónces bajo la impresion de una angustia indecible. Los

caballos sudosos parece que tiemblan, y el hombre que duda donde encontrará una salida para escapar de las llamas, se siente conmovido. Que sed! No se veia agua en parte alguna en aquella llanura presa del voráz incendio, y el cielo mismo nebuloso y con los reflejos rojizos de las llamas aumentaba el pavor.

He visto muchas veces aquel espectácnlo, viniendo del litoral ó yendo desde esta ciudad, pero la primera vez me quedó en la memoria como si fuese un cuadro en relieve, iluminado por Satanás.

Pues bien, ese desierto de treinta años antes, está hoy surcado por ferro-vías. El gran central y sus colonias han dado fisonomia culta á la llanura antes agreste y triste, y los productos ópimos de aquella tierra feraz, compensan los sudores del hombre de trabajo, que abre el surco y deposita la simiente por medios mecánicos por exigirlo así las grandes labranzas.

Belle-Ville es una riente ciudad, de tipo extranjero. El Fraile Muerto ostenta hoy un establecimiento nacional importantísimo: el indio ha desaparecido, y sus tribus disueltas y prisioneras se han fundido en las familias cristianas, y se han reincorporado como individuos al progreso social actual.

La evolucion ha sido radical y profunda.

Córdoba, la pacífica y tranquila Córdoba, es hoy un depósito para el intercambio del comercio. Allí llegan y de allí parten varias lineas férreas: al litoral, á Cuyo y al Norte. La actividad de sus calles es notable, la edificacion moderna le ha impreso ahora un sello de riqueza y de vida; y el antiguo villorio del Rosario, es una ciudad comercial, en cuyo puerto se contaban sesenta buques de ultramar.

La provincia de Santa Fé es hoy una colonia extranjera: villas y ciudades han surgido del seno del desierto: la harina, el maíz, el maní, el lino y miel, nuevos productos agrícolas, dan para cargar las embarcaciones extranjeras que llegan á su puerto del Rosario.

La agricultura se ha extendido de tal manera y aumenta en proporciones tan rápidas, que alimenta ya el tráfico de las ferro vias construidas, y las que se están construyendo, pues los terraplenes adelantan y se colocan los durmientes, y se ponen los rieles, para que sobre ellos corran las poderosas máquinas norte-americanas.

La República entera se ha hecho una inmensa factoria La ganaderia se transforma; el ganadero cerca su propiedad rural, introduce animales de raza y se preocupa de la mejora de los ganados,—vacunos, caballar, lanar y borrico. Ya se piensa en abrir canales y asegurar por medios científicos, un riego regúlar y constante, que satisfaga la sequia de los campos bajo los rayos del sol de estío.

La transformacion, repito, es profunda.

Las antiguas tápias que cercan las viejas heredades, como las de Jesús Maria y Sinsacate en Córdoba, van desapareciendo con la subdivision de la tierra por las necesidades de la colonizacion. Ahora comienzan ya los setos, pues abunda la madera de los bosques, y las cercas de piedra que pudieron construir los jesuitas, no satisfacen al agricultor que necesita del seto barato. Mas tarde será reemplazado por el seto vivo, con las plantas de que abunda Córdoba y Santa-Fé, así como en Mendoza lo forman las hileras de altos álamos.

Por todas partes, la actividad y el trabajo del hombre,

graba sobre la tierra su dominio de propiedad, y la riqueza privada, acumulándose y generalizándose, se hace riqueza pública.

En Córdoba ya desapareció la siesta que entorpece la actividad; ahora apesar del sol, ya se trabaja el dia entero, menos dos horas para comer y dar alivio al trabajador. Ya no son las boticas el centro de las tertulias: hay clubs y asociaciones.

La Academia de Ciencias tiene levantado un verdadero templo, donde antes no se veian sinó iglesias y conventos. Las viejas preocupaciones, el fanatismo intransigente, se transforma con el progreso de la intelectualidad de la poblacion.—Excelentes profesores dictan los cursos de sus facultades, numerosas enseñanzas abren horizontes nuevos á la juventud que frecuenta las aulas, y el presente es una preparacion para los mas grandes desarrollos en lo futuro.

Tucuman, Santiago y Salta se dan al cultivo de la caña azúcar, y los grandes ingénios y las máquinas modernas, han centuplicado las fuerzas productoras; y azúcares y aguardientes argentinos satisfacen en gran parte el consumo nacional.

El Correo se ha organizado, comenzando por el edificio que ostenta la Capital de la República. Ya se encontró lenta la comunicacion por cartas, y se ha levantado una buena red de telégrafos que ponen en comunicacion las provincias entre sí y con la capital, con el exterior por Chile, Montevideo y Brasil. El pais nuevo, si así puedo llamarlo, se ha convertido en activo, emprendedor y enérgico.

Cuando veo estas cosas, y cuando recuerdo que hace

treinta años he pasado por el desierto, temiendo el ataque de los indios; que he vivido en las ciudades sin saber cuando habia cartas y sin contar con la comunicacion periódica y regular, y ahora se sabe hasta el acontecimiento en Europa, acaecido horas antes—me parece que estoy soñando.

En los treinta años trascurridos, la nacion se ha transformado, lo repito. Del viejo régimen no quedan sinó vestigios, y nosotros que estamos ya entre los que vienen y los que se van para el largo viage de la muerte, miramos complacidos el indisputable progreso nacional.

¿Qué era el Rosario, esa sociedad mercantil ahora, esa puerta del comercio interior y esa entrada para el del exterior?

La ciudad del Rosario era un villorrio. Los ranchos de paja comenzaban, puede decirse, en la misma plaza. No habia una sola calle empedrada; el alumbrado era la semi-oscuridad, y la pobreza, hija primogénita de la haraganeria, se veia por todas partes.

Recuerdo que ví esa pequeña villa embanderada de rojo y blanco, en celebracion del triunfo de Caseros, de la caida del tirano Rosas.

El desierto comenzaba en las afueras de la villa ó ciudad; los suburbios eran la Pampa.

No habia propiamente labradores, y los ganaderos se hallaban empobrecidos por los frecuentes robos de los indios. Las postas que señalaban el camino para Córdoba y las otras provincias, estaban rodeadas de fosos, para defenderse contra los indios, guardadas por guardias mal vestidos y por pequeños cañones. Los indios tenian el

dominio del desierto, y el soldado dentro de los cercos foseandos. Esto es característico.

Todo era erial: el pobre gaucho, apenas habia dejado el chiripá punzó, la camiseta punzó y el gorro colorado; soldado de caballeria, tenia su lanza y su sable, y á veces su mala carabina. Con esas armas habia guerreado años. A su vuelta no encontró su hogar, sinó la *tapera* á la sombra del ombú, amigo de sus mocedades y alegrias. Qué tristes eran aquellas señales de poblaciones arruinadas, de las cuales solo quedaba la tapera y el ombú....

Se decia que era malo el gaucho de aquellas campañas, que era pendenciero y *montonero* por hábito, por tradicion y por amor. Mientras tanto, era un desgraciado despojado de todas las garantias que hacen posible la vida estable, por el respeto del hogar y de la propiedad. Ese gaucho no podia ser nada, ah! tal vez deseaba vengarse de los que lo condenaban á no tener hogar ni propiedad. Cuando lo arruinaba todo la guerra civil, él quizá hubiera querido arrasar lo poco que quedó en pié, la familia de los otros, la propiedad agena!

Pues bien, apenas el órden constitucional comenzó á dar sus frutos, se vió un aumento rápido en el valor de la propiedad territorial.

La vieja villa se apresuró á tomar el rango de ciudad; y del interior, del litoral y del extranjero, afluian pobladores. Se improvisaban casas y negocios, y el milagro de San Francisco de California, se reproducia en escala modesta, en presencia del pueblo regenerado por la esperanza de radicar el imperio de la Constitucion sancionada en Santa-Fé en 1853.

Aquella ciudad fué creciendo. Los eriales vecinos se

convirtieron en quintas y los especuladores en tierras hacian fortuna, hasta que el exceso de la especulacion de tierras, que no daban renta, paralizó el negocio y causó la ruina de no pocos Para crear allí un mercado comercial se hicieron grandes esfuerzos.

El primer ensayo de transportes, regular y periódico, fué la empresa de las Mensagerias de Fillol y Gordillo, que puso en contacto el norte y el oeste de las provincias.

La administracion central de correos, establecida en el Paraná, áunque dirigida por el modesto don Benito del Puesto, comenzó á ordenar la expedicion de la correspondencia. Las oficinas del Rosario y Córdoba se hicieron importantes.

Parecia que el pais entero se desperezaba de una larga siesta y entraba de lleno y con brios en los nuevos caminos de la civilizacion. Mostró tener conciencia de sus esfuerzos y capacidad para realizar el bien, para trabajar y producir.

La ciudad del Rosario creció robusta y fuerte. Pero como habia faltado experiencia administrativa municipal, trazaron calles estrechas relativamente, y pocas plazas, en una ciudad cuya planta pudo ser modelo de higiene, de belleza y comodidad.

Con todos los defectos de su origen improvisado y cosmopolita, la ciudad del Rosario se hizo un centro comercial importante. La aduana fué la primera despues de la de Buenos Aires. Durante la primera presidencia constitucional del general Urquiza, se contrató el trazo y estudios del ferro-carril central de Córdoba, pero las prórogas se fueron sucediendo, hasta que se construyó durante la presidencia del general Mitre.

La primera colonia de Santa-Fé se llamó *La Espe-*

ranza, planteada por don Aaron Castellanos, la que fué expropiada por el gobierno del Paraná para atenderla con mayores recursos. Esa colonia, ciudad rica y floreciente hoy, fué el primer paso en la ancha via de poblar el pais por la inmigracion.

Ahora mismo, la inauguracion de la primera seccion hasta Candelaria, de la ferro-via del Oeste Santafecino, es la mas evidente prueba de lo que ha crecido la poblacion y de cuanto ha aumentado la riqueza.

Don Cárlos Casado, cuya actividad justifica su fortuna, actual empresario de la construccion de esa nueva via férrea, es un ejemplo de lo que puede la inteligencia bien dirigida. En catorce meses ha construido 75 kilómetros de ferro-via, cuando ni aun estaban hechos los estudios de la traza. Esta actividad es digna de un pueblo viril, que llama, atrae y funde en su sociabilidad, los ricos elementos que están ayudando á la gran transformacion económica.

Durante este breve tiempo, empresarios, ingenieros y personal ocupado en la construccion de esta via, han hecho verdaderos prodigios. A tal extremo se llevó esta actividad, que se construyó un kilómetro por dia, en los últimos tiempos.

Compárese este esfuerzo titánico con la vida y con los elementos de hace treinta años! Entónces hubiera sido un desvario predecir que habia de presenciarse este gran desarrollo industrial, esa lucha triunfante de la inteligencia con la naturaleza; el dominio del desierto por las ferrovías y la poblacion agrícola haciendo maravillas en las leguas y leguas sembradas de cereales.

Asi, pues, en esas colonias se ha hecho posible beber

vino, buen vino europeo y no el horrible vinagrillo de hace treinta años. Todos los géneros, mercancias y producciones europeas se consumen en aquellas poblaciones, cuyos pobladores, enriquecidos muchos y en la holganza burguesa todos, hace posibles satisfacer los gustos y consumir lo que se produce fuera.

El desierto salvaje va desapareciendo ante esta ola humana que avanza sin cesar, lo ocupa y lo transforma.

Aquí se oyen las lenguas extranjeras: el aleman, el francés, el italiano, y el gaucho inteligente, nacido ya en aquel *medium* y en contacto diario con los nuevos pobladores, habla aquellas lenguas, tiene los gustos y los usos que ha aprendido por el ejemplo, y se mezcla por el matrimonio á las familias extrangeras. Es una época de transicion. Todo marcha con vertiginosa celeridad y cada cual quiere apropiarse la tierra para cultivarla.

El teniente general Roca, que no conoció el pais de ahora treinta años, porque es muy jóven, pero que se educó en el colegio del Uruguay, es decir, al calor de las instituciones federales, desembarcaba en el Rosario con un séquito de ciento y cincuenta personas para la inauguracion de la ferro-via del oeste santafecino; él vé como marcha el pais bajo el impulso de su administracion. El general Victorica que ha sido testigo ocular de esta gran evolucion en treinta años, podria decirle en presencia de este movimiento extraordinario, cual fué el modesto punto de partida. El gozaba, como tantos otros de su tiempo, porque han sido factores del progreso actual, contribuyendo á radicar la Constitucion de 1853, reformada ligeramente despues y todavia vigente.

El presidente desembarcó en el muelle, primer hecho

tangible de que el pais habia entrado en las vías de la vida moderna, facilitando el embarque y desembarque, el tráfico. Antes, no se conocia la obra del hombre, no habia muelles, y la naturaleza inculta era la que brindaba, por el dulce clima y la feracidad, á los trabajadores del mundo entero, acogiéndoles como hermanos.

El domingo inmediato todas las calles de la ciudad del Rosario, y sobre todo las del sud este, en las inmediaciones de la estacion de la nueva ferro-vía, ofrecian un hermosísimo espectáculo. El gentío era inmenso, la estacion estaba embanderada, y el tren con sus seis wagones de primera y ocho descubiertos, todos adornados con banderas esperaba la señal para partir.

Partió al fin y llegó á Villa Casilda, allí tuvo lugar la ceremonia oficial, y los que hemos asistido á esta fiesta no la olvidaremos nunca. En ese sitio, hace poco, dominió del indio, se habia improvisado un galpon y en tres mesas paralelas, se sentaban los convidados, para celebrar este triunfo de la civilizacion sobre el atraso.

Tuve el placer de estrechar la mano de viejos amigos, y de beber con el general Victorica, que se hallaba satisfecho y entusiasmado.

El presidente Roca que ha sabido convertir sus promesas en hechos, hizo presente que pronto la ciudad del Rosario contaria con los muelles necesarios para necesidades de su antiguo comercio.

Pero no es solo bajo el aspecto material que me complazco en reconocer la transformacion que han sufrido las provincias — su desarrollo intelectual ha seguido los mismos rumbos.

Como una prueba, y concretándome en este momento

á la ciudad del Rosario, recuerdo los *Juegos Florales*, en esas fiestas.

Espléndido espectáculo fué aquel. La simpática señorita Casilda Casado mereció ser elegida reina del torneo incruento, y colocada bajo el rojo docel, entregó la simbólica rosa al vencedor en la lid, el jóven salteño don Joaquin Castellanos. No tengo espacio para dar noticia de todas las composiciones premiadas; pero recuerdo el hecho, porque él prueba que se cultivan y se honran las bellas letras.

Mientras esta fiesta pacífica y honrosa tenia lugar, el presidente y el general Victorica seguian viage, el primero hácia Tucuman y el segundo para quedarse en la Villa Maria y tomar la ferro-via del Andino hasta Rio IV, donde debia asistir á la inauguracion de la fábrica de pólvora.

Esta fábrica construida bajo la direccion del ingeniero Carulla, está montada con todos los perfeccionamientos de la ciencia: la maquinaria y todos los aparatos han sido expresamente construidos para este establecimiento, tomando como modelo la fábrica real de Inglaterra.

El ingeniero Carulla, dijo en aquel acto:

« Ruego á Dios que los productos de esta fábrica, sirvan siempre para el fomento de nuestra industria, para dar fuerza á las armas del ejército contra la barbárie y para el sostenimiento del honor nacional. »

El general Victorica ha dicho:

« . . . . Se acaba de recordar que en estos lugares donde ha sido dado fundar el primer establecimiento militar digno del progreso que ha alcanzado la República, era ayer no mas, cruzado por el salvage que iba á amenazar con su chusa nuestras poblaciones empobrecidas y amedrentadas . . . . »

Todos atestiguan este progreso, y queda asi bien establecido que, solo bajo el régimen constitucional los pueblos se

enriquecen, porque el trabajo no es posible donde no hay garantias civiles y políticas.

Yo asistia extasiado á tales fiestas; me mezclaba entre la concurrencia en virtud de la amable invitacion del señon Casado: me creia transportado á otra region, cuando por un esfuerzo de mi memoria reproducia lo que era el Rosario hace treinta años, lo que eran las campañas de Santa-Fé y Córdoba. Hubiera querido tener una voz estentórea para decir á aquella multitud, de donde habia partido al entrar bajo el régimen de la constitucion nacional, y á donde podrá irse treinta años mas tarde.

La Pampa ha perdido su agreste soledad: las poblaciones se escalonan á los costados del gran central; y las ferrovias que ponen en comunicacion las provincias entre sí y el litoral, es decir, el exterior, han impreso un movimiento relativamente activísimo en las transacciones comerciales, creando nuevas fuentes de riqueza, desenvolviendo los gérmenes que existian en embrion hace treinta años, como los ingénios de azúcar.

Los viñedos se aumentan en las provincias al pié de los Andes, y los vinos de Cordero empiezan á llevarse al litoral. Esto es todavia embrionario, necesitan mayores elementos, grandes bodegas y vino estacionado.

Se vé, sin esfuerzo alguno, como el pais ganadero se transforma en agrícola. Tucuman lo es ya. Santiago lo seria, en ciertos departamentos, si tuviera agua y riego. Salta hace la misma evolucion. Nada digo de Cuyo, que lo fué siempre.

La ferro-via del norte se prolonga, pero error grave fuera no ligar á la ciudad del valle de Lerma con esta arteria poderosa; llegará á Jujuy, y cuando toque el límite

de Bolivia se habrá hecho una obra de consolidacion material, de unidad y centralizacion de fuerzas.

De manera que, no son únicamente las mejoras realizadas, los beneficios que reducidos á números muestran como ha progresado el pais, sinó mas todavia, que se hace cuanto esfuerzo es humanamente posible para dar mayor vigor á este progreso. Es una elaboracion ciclópea, digna de un gobierno previsor y de un pueblo viril, que ha terminado la evolucion de sus luchas internas, y ahora ha emprendido con el mismo fuego la lucha por el trabajo.

Treinta años han bastado para dar otra vida á toda la nacion.

La conquista de la Patagonia para el trabajo, la desaparicion del indio como elemento de barbárie, es un hecho culminantísimo en los anales argentinos. La futura campaña al Chaco y el sometimiento de las indiadas que allí habitan, coronará los grandes trabajos para dar á la nacion una vida vigorosa y digna de su destino.

Para encontrarse satisfecho por la marcha realizada en las escabrosas sendas de la vida de un pueblo, es necesario recordar el punto de partida, y comparar el pasado y la actualidad. La juventud que ha nacido bajo la Constitucion nacional, no se da cuenta de lo que se ha andado, y olvida que los grandes lineamientos de las montañas carecen de grandiosidad si falta la perspectiva. Allí y aquí, y mas allá y acullá, se estravian á veces en las rencillas envidiosas, calumniando hombres y cosas, ora por interés de bando, ora por antipatias personales y olvidan que la armonia del conjunto es la que forma la patria, que no es grande jamás para los calumniadores.

Córdoba y noviembre de 1883. VÍCTOR GALVEZ.

EL DOMINIO TERRITORIAL

EN LA

AMÉRICA LATINA

(ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL LATINO-AMERICANO) (1)

(*Conclusion*)

Es muy sabido que tratándose de las fronteras internacionales, el derecho de ocupacion no puede invocarse cuando hay límites arcifinios reconocidos.

Numerosos tratadistas de derecho internacional sostienen que las fronteras arcifinias son la mejor garantia para la independencia de las naciones vecinas, y de aqui la conveniencia de rectificarlas, cuando sea posible, utilizando los límites naturales; y así fué tambien estatuido en el Congreso de plenipotenciarios americanos en 1856.

« Lo que la naturaleza ha hecho no debe ser contrariado por los hombres. Las montañas dividen dos pueblos, y los dividirán á pesar de las convenciones, de las anexiones, de los tratados. »

Esta doctrina ha tenido completa sancion en las resoluciones del Congreso de Berlin, que ha modificado la geografia política de la Europa, y repito, fué sancionada en el Con-

(1) Véase « NUEVA REVISTA » en este mismo tomo, p. 8 á 39.

greso de plenipotenciarios ya citado, reunido en Lima; pero la rectificacion de fronteras es materia de tratados y negociaciones.

En el presente caso no se trata de indagar cuál es la mejor frontera, si no simple y sencillamente cuál fué la que señaló el rey, y cuál es, sobre todo, el *uti possidetis de derecho del año diez*, que tiene providencialmente como base fronteras arcifinias.

Si se desconocen las resoluciones del Rey que deslindaron esasgobernaciones, si no fuese posible tomar como base para el deslinde, ni la creacion del Vireirato en 1776, ni lo resuelto por el virey del Perú y aprobado por el rey para la emancipacion de la Capitania General de Chile de su gobierno de Lima, en 1783—¿ cuál seria el medio de arribar á una solucion? Supóngase que no estaviese estipulado por el tratado de 1856, que ambas partes contratantes reconocen como sus respectivos límites el hecho posesorio del año de 1810; entónces en vez de esta base cuyo fundamento es el simple hecho posesorio, seria preciso recurrir al título, al derecho.

En esta situacion sumamente hipotética ¿cuál seria el criterio jurídico? Si se tomara por fundamento originario las capitulaciones celebradas por el descubrimiento y conquista del Rio de la Plata y Chile, y se pretendiese todavia que esos contratos contenian obligaciones inmutables, juzgando sus disposiciones con independencia de las circunstancias que esplican su origen y duracion, tales capitulaciones equivaldrian á una abdicacion parcial, á una verdadera *minutis majestatis* del poder soberano del rey que las firmó, lo cual es hist'ricamente falso y contrario al texto mismo de esos contratos.

En esta série de hipótesis imposibles por absurdas, se vendria á este resultado:—á comparar los títulos primitivos de las concesiones ó capitulaciones para el descubrimiento y conquista de ambos paises, y aun en este terreno hipotético, se tendria que, la República Argentina tendria el derecho perfecto de reclamar la estension territorial de doscientas leguas de costa sobre el océano Pacífico concedidas á Mendoza y luego espresamente ratificada la concesion en las capitulaciones celebradas con Ortiz de Zárate, cumplidas por él y su sucesor don Alonso de Vera y Aragon, como fué judicialmente resuelto en pleito contencioso.

Chile á su turno, haria valer la ampliacion de la concesion hecha á Valdivia, las ciento setenta leguas de costa hácia el Cabo de Hornos, con cien de ancho, de manera que pretenderia el derecho de propiedad á las trescientas setenta leguas con la anchura ya recordada. En esta hipópótesis resultaria: 1° que parte de las provincias de Tucuman, Yuries y Diaguitas estarian comprendidas dentro de la referida área, mientras tanto Felipe II las desmembró por su voluntad soberana del gobierno de Chile en 1563: 2° que la dilatada provincia de Cuyo hasta el Estrecho, que fué separada de la gobernacion de Chile en 1776, quedaria dentro de la misma área ; y la simple enumeracion de estos dos hechos, mostraria que la hipótesis conduce al absurdo, y no es ni puede ser base racional de una discusion diplomática, ni aun de una mera disputa de escolásticos.

Por consiguiente, no es posible de sostener la vigencia de tales capitulaciones, cuya materia de contrato, es decir, el territorio, ha sido despues dividido y subdividido por el rey, en ejercicio del dominio eminente y del imperio. Mas aun, esas mismas capitulaciones ó contratos para la conquista de

Chile, contenian una cláusula condicional y limitativa, como consta en la ampliacion que el rey concedió á favor de Alderete, á saber—« que no fuese en perjuicio de los límites de otras gobernaciones. » Tal perjuicio es innegable, y fácil es su demostracion. La gobernacion del Rio de la Plata comprendia desde este rio hasta el mar del Sur y doscientas leguas de gobernacion en las costas de este mar. De manera que resultaria en este caso, hablo siempre en hipótesis, que la gobernacion de Mendoza y por tanto, la de Ortiz de Zárate, que no tiene cláusula limitativa ni condicional, sinó la de respetar las concesiones de Silva y Serpa, tendria que ser primeramente integrada de las dos grandes áreas que contiene el contrato ó capitulacion, es decir, de todo el Rio de la Plata, mas las doscientas leguas de costa sobre el mar del Sur. Como el contrato es anterior á la ampliacion hecha á favor de Alderete, y como ese contrato ó capitulacion fué revalidado por una série de otros hasta el celebrado y cumplido por Ortiz de Zárate, despues de la fundacion de la ciudad de Buenos Aires, que es el acto público de la posesion civil y simbólica de todas las tierras concedidas de este lado de las Cordilleras, es innegable su derecho preferente para ser integrado de ambas áreas territoriales. Pero el contrato entre Ortiz de Zárate y la corona tenia término, y sobre todo—¿quién representa, y en virtud de qué título legal, los derechos que pudieran tener los herederos de Ortiz de Zárate? ¿Quién representa la herencia de Alderete, cuál es el título hereditario que se quiere hacer valer?

Esos contratos ó capitulaciones no podrian en ningun caso servir de título de dominio. Los Estados hispano-americanos sostienen que han sucedido en los derechos y obli-

gaciones del rey de España, despues de la emancipacion; y si aquellas capitulaciones imponian obligaciones á la corona, las repúblicas contrajeron el deber de cumplirlas No pueden, pues, invocar derecho en contra del soberano, en cuyos derechos han sucedido, porque nadie se reclama á sí mismo su propiedad, luego seria preciso que un heredero ó sucesor de Alderete ú Ortiz de Zárate reclamase de Chile ó de la República Argentina la propiedad territorial que por aquellos contratos pudiera corresponderles, y como el rey no sufrió *minutis majestatis* resulta en pleno vigor el dominio eminente y el imperio, y es claro que seria entonces cuestion de propiedad privada, y nada mas.

Es, pues, absurdo invocar por uno ú otro gobierno un fundamento legal de su derecho á contratos ó capitulaciones que concedian acciones civiles á los herederos de los contratantes, en cuyos derechos privados no pueden suceder ni Chile ni la República Argentina, que por el contrario, sostienen haber sucedido en los derechos del gobierno español, es decir, del otro obligado civilmente en los ante dichos contratos. De manera que, los derechos que se basan en tales capitulaciones son derechos privados, y mientras no se pruebe la personeria de quien intente hacerlos valer, no pueden racionalmente ser invocados, alegados, ni discutidos.

Por otra parte, esas capitulaciones ó contratos solo conferian el gobierno territorial por dos ó tres generaciones, vencido cuyo término, el rey como señor y soberano de los mismos terriotorios podia nombrar para gobernarlos á quien mejor viére convenirle; y por lo mismo, podia ampliar, dividir ó desmenbrar el distrito gubernativo de dichas gobernaciones. Así lo hizo en efecto, y lo hizo con sólidos

fundamentos, obedeciendo al derecho histórico y geográfico, á la necesidad y conveniencia de los habitantes y á los intereses permanentes de la corona. Nada ni nadie podia impedir que señalase como límite divisorio entre Chile y el Rio de la Plata, la Cordillera de los Andes, y que las costas marítimas patagónicas hasta el Cabo de Hornos fuesen comprendidas en el distrito gubernativo del Rio de la Plata, como las del mar Pacífico lo fuesen de la Capitania General de Chile hasta encontrar el territorio del Perú. ¿Quién puede negar al rey el derecho de hacer estas demarcaciones? ¿Qué título se invoca contra las espresas resoluciones de S. M.? ¿Quién puede reveerlas y anularlas?

Claro es que si esas demarcaciones perjudicasen los derechos que pudieran haberse adquirido por las capitulaciones para el descubrimiento del Rio de la Plata y Chile, la accion para pedir justicia, es una accion civil, cuyo ejercicio requiere la prueba legal de la personeria de quien intenta ejercerla ¿Contra quien podia deducirse esa accion? Contra el rey de España ó su gobierno que hizo las demarcaciones, que se supone violatorias de derechos que él concedió á aquellos que celebraron contratos para la conquista. Como los nuevos Estados hispano-americanos han sucedido en los derechos y obligaciones del rey, sería contra estos que deberia ejercerse la referida accion civil. ¿A quien corresponde ese ejercicio? Al sucesor universal ó particular del contratante, y en este carácter, ni Chile ni la República Argentina podrian racionalmente invocar semejante título. Luego, pues, es absurdo discutir bajo la base de la ubicacion de los territorios comprendidos en dichas capitulaciones; tal discusion no es pertinente,

porque no conduce á ningun fin práctico; mas aun, se discute entre los que no tienen título legal para ejercer accion alguna, aun en la hipótesis que alguna hubiera, que no estuviese ya extinguida y prescripta.

Si esas indagaciones históricas solo tienen por objeto estudiar el desarrollo de las poblaciones y las modificaciones administrativas y comerciales para robustecer el derecho y esplicar el *uti possídetis del año diez*, indudablemente que facilitan las soluciones tranquilas, porque sirven de comentario al derecho histórico y geográfico, que ha resuelto los problemas gubernativos hispano-americanos basándose en la geografía del territorio y en el progreso de los pueblos. El derecho á que me refiero no es precisamente la ley escrita, los teoremas y párrafos de los textos, sinó el derecho necesario, histórico, esencialmente progresivo, cuya legitimidad se funda en la naturaleza de las cosas y recibe la sancion de reales cédulas, órdenes y mandatos del rey y sus ministros. Está en la conciencia de todos que es necesario buscar la manifestacion poderosa de este derecho, cuya sancion principal y definitiva se encuentra en la organizacion geográfica de los vireinatos y capitanias generales, y no en la retrógrada pretension de la inmutabilidad de las demarcaciones para el descubrimiento y conquista de América.

Pero si en vez de ese objetivo, se discute la ubicacion de aquellas áreas, y se pretende movilizar los deslindes, desatendiendo el desenvolvimiento natural y necesario de las poblaciones durante siglos, es evidente que solo sirve para oscurecer la cuestion, para enredarla y para fomentar y promulgar un debate enojoso é ineficaz. La única cuestion en telá de juicio, la que debe exclusivamente debatirse, es el

hecho de la posesion, el *uti possidetis de derecho del año diez*, regla jurídica del derecho público americano, establecida en los Congresos de sus plenipotenciarios, en los tratados parciales de los Estados de este continente, y por último, en los tratados de 1826 y 1856 celebrados entre la República Argentina y Chile.

A los políticos honrados y á los juristas corresponde ilustrar, aclarar y definir estas cuestiones, para encontrar una solucion racional.

Por eso se explica el enojo del señor Vicuña Makenna contra los jurisconsultos y los abogados, porque instintivamente presiente que estos colocarian la cuestion en el verdadero terreno legal, y por eso tambien su propaganda de que la Patagonia es *res nullius*. La charlataneria callejera al servicio de las turbas, mendigando popularidad por medio de la política sentimental, esa es la malhadada historia de este extraviado debate diplomático.

Por las brevísimas observaciones jurídicas que he hecho, creo haber demostrado el abuso á que conduce la discusion de las capitulaciones, la manera de ubicar las áreas, los títulos de los gobernadores y adelantados del tiempo del descubrimiento, puesto que todo ello, no es aplicable al punto que debe discutirse, á la prueba de la posesion civil en 1810.

Este es, pues, el terreno firme en que debe colocarse el debate, con buena fé, sin pasion, con toda la amistosa deferencia posible, cuando solo se trata de probar un hecho.

El principio del *uti possidetis del año diez* tiene un origen antiguo en el derecho público americano.

« Una de las cuestiones mas importantes de que el Congreso de Panamá tuvo que ocuparse, dice don Cárlos Calvo, era la de la soberania de los territorios del nuevo continente. Estos territorios podian

ser objeto de nuevas colonizaciones por parte de los Estados europeos? El hecho de no estar aún ocupados ó de constituir un primer descubrimiento bastará para justificar la toma de posesion?

«Las Repúblicas de la América del Sud comprendieron inmediatamente la ventaja de unir su causa ó la de los Estados Unidos de la América del Norte, y de confundir en este punto en una sola política esterior todo el Nuevo Mundo. Adoptaron pues, pura y simplemente la doctrina de Monroe, pusieron así la cuestion de derecho como si ella estuviese ya resuelta en principio, y se limitaron en consecuencia á discutir los medios con ayuda de los cuales se podría, de acuerdo con los Estados Unidos, llegar á hacer efectiva la declaracion presidencial del 2 de diciembre de 1823.»

El Congreso de Panamá se reunió en 1826, en el que estuvieron representadas las Repúblicas de Colombia, México, Guatemala y el Perú, cuyos representantes sostuvieron que era preciso ponerse de acuerdo con los Estados Unidos del Norte, para declarar que no se consentirian nuevas conquistas.

«La soberanía esclusiva, dice el doctor Bermejo, de las naciones emancipadas en el continente americano, quedó entónces reconocida por el derecho público, como lo habia sido ya por el ministro Adams, por Clay y el publicista Madison.»

Muchas veces los Estados Unidos han sostenido la doctrina Monroe, y especialmente con motivo de la cuestion de límites del Oregon y de la anexion de Tejas. El presidente Polk en los mensajes que dirijió al Congreso de Washington, espresó que á su juicio en la situacion era preciso dar nueva fuerza á aquella doctrina, y propuso que como estaban dispuestos á respetar los derechos de las naciones europeas, se hiciese entender en todas partes que no permitirian ninguna nueva colonia europea en el continente de la América del Norte.

El Estado de Yucatan en 1848 solicitó la intervencion

del gobierno de los Estados Unidos, por cuanto no habia podido do ıar la sublevacion general de los indios del interior, y habia en vano pedido proteccion á la España y á la Inglaterra, ofreciendo en cambio de la proteccion solicitada, trasferirle la jurisdiccion y soberania de la península. Se acordó la intervencion, aun cuando no tuvo efecto, precisamente para impedir que una nacion europea lo hiciera. Con este motivo quedó establecido, segun don Cárlos Calvo:

« 1º Que el sistema colonial europeo es inaplicable á la nueva situacion de la América, porque todas las partes del continente americano están habitadas por naciones civilizedas, que tienen respecto de su soberanía ó independencia por otro, absolutamente el mismo título que las naciones europeas;

« 2º Que las cuestiones de límites entre los antíguos establecimientos europeos y los nuevos Estados americanos no pueden ser resueltas sinó segun los principios generales del derecho internacional;

« 3º Que el hecho de primera ocupacion ó de primera exploracion no crea mas hoy derecho soberano sobre los territorios americanos, cuya posesion de derecho no podria resultar en lo porvenir sinó de un tratado ó de una guerra. Bajo este último punto de vista, puede decirse que el derecho público de América es el mismo que el de la Europa y reposa exactamente sobre las mismas bases. (1)

El presidente Montt de Chile, ha dicho:

« Las demarcaciones antiguas de los vireynatos que deben servirnos de regla han de comprobarse en cuanto es posible por manifestaciones auténticas de la voluntad soberana. »

El gobierno argentino en las instrucciones dadas en 1824, al ministro que envió á los Estados Unidos, le recomendaba hiciese que la doctrina de Monroe fuese ampliada, por este

(1) *Le droit international théorique et practique*, ya citado, edic. de 1880.

otro principio: ninguno de los gobiernos nuevos en este continente, mude por violencia sus límites reconocidos al tiempo de la emancipacion. Y este principio fué espresamente establecido en el tratado celebrado entre la República Argentina y Chile, en 20 de noviembre de 1826.

¿Cuál es el orígen de la soberania y dominio de las naciones descubridoras y colonizadoras en América? El señor don Cárlos Calvo manifiesta que no solo reposa en las decisiones de la Santa Sede y en los preceptos del derecho canónico —

« sinó que tenia aún otro fundamento, el del descubrimiento, que la misma España mas de una vez ha invocado en apoyo de sus derechos sobre los territorios cuyos atrevidos navegantes llegaron á tomar posesion. Era dificil que la Francia, la Inglaterra y la Holanda, dominadas por el deseo de crearse un dominio colonial y abrir nuevos mercados á su comercio, no se prevaliesen de los mismos principios, y es por ello que se les ha visto estallar en guerras sangrientas marítimas que han durado casi todo el siglo XVII y una parte del XVIII. »

El mismo publicista recuerda varios hechos históricos.

Entre la España y la Inglaterra ocurrió un comflicto á fines del último siglo con motivo de la ocupacion del paso de Nootka-Sound. Fundándose sobre la proiridad del descubrimiento y sobre una larga posesion sancionada en 1713 por el tratado de Utrech, la España reclamaba la costa oriental de la isla Vancouvert, reivindicaba la soberania esclusiva de la costa nor-oeste de la América hasta el Estrecho del Príncipe Guillermo. La Inglaterra á su turno sostenia que la tierra pertenecia al primer ocupante, que segun sus necesidades puede ocupar esta ó aquella parte no poseida realmente.

Ambas naciones convinieron al fin:

« 1º que la navegacion y la pesca seria permitida á los ingleses, con prohibicion de hacer ilícito comercio con las colonias españolas : 2º que el derecho de navegacion y pesca se ejerceria á distancia cuando ménos de diez leguas máximas de las costas ocupadas por la corona de Castilla : 3º que habria reciprocidad de comercio entre las colonias españolas é inglesas sobre la costa nor-oeste de la América, desde 1789 : 4º que en los mismos parajes no podrian fundarse nuevas colonias. (1).

De manera que se reconocia como título de dominio el del descubrimiento, y no se exigia la posesion efectiva.

Conflitos no menos graves refiere el mismo publicista, surgieron entre la Rusia y los Estados Unidos desde 1821 á 1825. El gobierno del Czar dictó un *ukase* en setiembre de 1821 proclamando su soberania esclusiva sobre toda la costa nor-oeste de América desde el Estrecho de Behmig hasta el 54º de latitud, sobre todo el grupo de los Aliocienes, sobre el lado oriental de Siberia y sobre los Kuriles desde el cabo sud hasta el 15º 51 m. latitud norte. Invocaba como título la prioridad en el descubrimiento y la posesion semi secular, posesion civil bien entendida ; por cuya razon prohibia la pesca y la navegacion en esa zona, y declaraba que los mares que bañan las posesiones de la Rusia en Africa y América debian considerarse como cerrados.

Estas resoluciones perjudicaban á las naciones marítimas y comerciales como la Gran Bretaña y los Estados Unidos, y en consecuencia el gabinete de Washington, en una nota célebre, dice el señor Calvo, declaró que desde el dia que los Estados Unidos se constituyeron en nacion independiente, sus naves habian navegado libremente en los

(1) *Le droit international théorique et pratique* por Càrlos Calvo edic. de 1876 — He citado las dos ediciones, y por eso cuido de fijar la fecha segun se refiera á una ó á otra.

mares que ahora se pretendia cerrarles, y que sus naturales tenian el derecho de comerciar con los indígenas que habitan esas costas. En la misma nota se hacia sentir que la Rusia no tenia ningun título válido á la posesion de las tierras americanas situadas mas allá del 55°, límite de los descubrimientos hechos en 1799, lo que era opuesto á todos los principios y á la sana razon pretender cerrar aquellos mares, que entre los dos continentes tenian una anchura de 4,000 millas.

Esta discusion terminó en 1824 por una convencion especial, en la cual se estipulaba que los súbditos de ambas naciones podian navegar en toda la estension del Océano Pacífico: los Estados Unidos se obligaron á no fundar nuevos establecimientos al norte del 54° 40' de latitud, ni en zona comprendida en medio de esta linea, pudiendo durante diez años pescar y navegar libremente los súbditos de una ó de otra nacion.

En 1825 la cuestion entre la Gran Bretaña y la Rusia terminó por la celebracion de un tratado de límites. Conviene recordar que en la totalidad de los territorios no habia posesion efectiva; era mera posesion civil fundada en es título del descubrimiento.

El señor Calvo en su importante obra, tan necesaria como útil, que me complazco en citar siempre y cuyal doctrinas son respetadas en el mundo europeo y americano' dice:

« Apropósito de la cuestion del título de una nacion al dominio soberano de un territorio, debemos mencionar aun una discusion muy importante: la que tuvo lugar entre la Inglaterra y los Estados Unidos con motivo del Oregon: los Estados Unidos reclamaban la posesion de este territorio fundándose sobre —

« 1º prioridad en el descubrimiento y posesion;

« 2º La adquisicion por el tratado de 1819 de todos los títulos que el descubrimiento de este territorio por súbditos españoles, ántes que ningun otro pueblo hubiese tenido conocimiento, habia conferido á la corona de Castilla;

« 3º El reconocimiento implícito de los títulos de los Estados Unidos á la posesion del Oregon por el gobierno inglés, con motivo de la restitucion del puente Georges situado en la embocadura del rio Columbia. »

El gobierno inglés hacia valer por su parte:

« 1º Que el Columbia no habia sido descubierto por un americano, sinó mas bien por el lugar-teniente Mease de la marina inglesa.

« 2º Que las estipulaciones del tratado de 1819 no acordaban á los Estados Unidos sinó el goce pleno y completo de los derechos que pertenecian á la España, es decir, la facultad de establecerse sobre todos los puntos del territorio, de navegar y de pescar en los mares que los rodean, y de comerciar con los indígenas.

« 3º Que la entrega del puente Georges habia tenido lugar bajo la reserva de los derechos soberanos de la Inglaterra sobre el territorio. »

Esta discusion terminó en 1846 por la demarcacion de los territorios disputados, teniendo en consideracion la posesion civil y sin que se hiciese cuestion de la posesion efectiva, comprendiendo tierras poseidas por indios é incluidas en los territorios de uno ó de otro Estado.

Resulta, pues, de estos antecedentes, que el descubrimiento en América se tiene y considera como título de dominio en favor de la nacion descubridora, y desde luego en los territorios que hoy son materia de la controversia entre la República Argentina y Chile, no hay comarcas *res nullius*, y que basta la posesion civil, que en este caso tiene orígen en las divisiones administrativas y políticas que el rey de España hizo de sus dominios, para establecer el *uti possidetis del año diez*. Principio reconocido y

universalmente aceptado por todas las naciones hispano-americanas, como resulta tanto de las declaraciones hechas en los Congresos de plenipotenciarios americanos, como en los tratados parciales entre las diversas naciones y evidentemente entre la República Argentina y Chile; por los tantas veces citados, celebrados en 1826 y en 1856.

De manera que, la posesion civil es decisiva, y esta se prueba por la demarcion del soberano al crear el Vireinato en 1776, y la aprobacion de la ereccion de las Intendencias de Santiago y Concepcion en 1783, base bajo la cual fué emancipado el territorio de la Capitania General de Chile de la sujecion al virey de Lima; y como por ambas resoluciones reales se establece la Cordillera como el límite arcifinio entre las dos naciones, el *uti possidetis de derecho del año diez* queda legalmente comprobado. A lo cual se agrega la posesion efectiva de parte de la costa Patagónica y de Malvinas en la época de la emancipacion.

Como las naciones americanas han sucedido en los derechos de dominio y posesion que tenia la España, la controversia es de fácil solucion: la averiguacion de un hecho y el establecimiento del título legal.

El ministro de Bolivia, señor Olañeta, ha dicho:

« Inútil fuera recomendar á V. E. que los Estados Americanos reconocen en materia de límites, las antiguas demarcaciones de los Vireinatos que fundó la metrópoli ».

Esta es, pues, la verdadera doctrina de derecho público americano sobre esta materia, — el reconocimiento de las demarcaciones de los vireinatos, Capitanias generales, gobierno-intendencias, y por lo tanto, la implícita desaprobacion de las fatigosas indagaciones sobre las capitulaciones ó contratos para el descubrimiento y conquista, porque las

gobernaciones que por tales contratos fueron convenidas, han sido modificadas. Estas divisiones posteriores son la base que los gobiernos de la América Española han reconocido como regla jurídica para decidir las cuestiones sobre límites, las cuales se pueden concretar en el equitativo y conciliador principio del *uti possidetis de derecho del año diez.*

Chile no tuvo otras poblaciones de este lado de los Andes que las que fundó en la dilatada Provincia de Cuyo, por medio de tenientes gobernadores desde la época de don Garcia. No entró tampoco en posesion real de los territotorios de Arauco, poseidos por los indios, y conocida y famosamente lúgubre es la historia de la guerra mantenida con aquellos indios. Despues, cambió de táctica, la limitó á la guerra defensiva, y luego entró en las relaciones amistosas que lo condujeron á celebrar con los indios los parlamentos á que me he referido, en todos los cuales reconocieron aquellos presidentes de la Capitania General, que la Cordillera era el límite divisorio con el Vireynato.

De este lado de los Andes, las autoridades de la frontera de Mendoza se hicieron famosas en las guerras y exploraciones de los paises del Sur. Don José Francisco de Amigorena, gobernador de armas de Mendoza, fué un activísimo cooperador para asegurar la paz con los indios de las llanuras lejanas; exploró los territorios en varias espediciones, y he referido ya la notable de Esquivel Aldao que llègó trescientas y tantas leguas al sur de Mendoza, mientras en las costas marítimas patagónicas se habian fundado poblaciones por órden del virey, á cuyo distrito gubernativo correspondian, y el procurador síndico del Cabildo de Buenos Aires solicitaba se fundasen nuevas

poblaciones en las tierras interiores patagónicas de la ciudad y provincia, para asegurar la existencia de las establecidas en sus costas marítimas.

Despues que el rey segregó de la Capitania General de Chile la dilatada provincia de Cuyo, ninguna poblacion fundó ni trató de fundar de este lado, y el viaje para explorar la ciudad de los Césares, no fué acto de dominio, puesto que esas exploraciones se hacian tambien desde Córdoba, y se daba cuenta al gobierno de Buenos Aires por los mismos exploradores que salieron de Chile; y en cuanto á viajes y exploraciones, anualmente se hacian en las costas marítimas patagónicas hasta el Cabo de Hornos, por órden y bajo la jurisdiccion de la autoridad de Buenos Aires, á cuyo distrito gubernativo y judicial pertenecian.

Las demarcaciones del Vireynato en 1776, y de la Capitania General de Chile en 1783, son el título y el fundamento del *uti possidetis del año diez*, cuya posesion civil se convirtió en posesion real por los nuevos establecimientos de la costa marítima patagónica. Es un principio de derecho civil y de derecho público, que la posesion pacífica adquirida se conserva por la voluntad de su continuacion, mientras no se pruebe el ánimo contrario, ó se ejecuten hechos que la alteren ó perturben, siempre que haya título hábil para poseer, que lo sea pacífica y públicamente. Ahora bien, las poblaciones de la costa marítima patagónica son actos posesorios ejecutados en nombre del virey de Buenos Aires, invocando como título hallarse dentro del distrito de su gobierno, y esa posesion no fué protestada, ni alterada. Se intentó tambien públicamente fundar un puerto de recalada en la Tierra del Fuego, y se enviaron

allí misioneros, como tambien se hizo para explorar la voluntad de los indios del Estrecho de Magallanes. Cierto es que algunos de esos establecimientos fueron abandonados á causa del enorme gasto, pero bien luego el virey del Rio de la Plata, el marques de Loreto, recibió órdenes de S. M. de mantener y fomentar dichas poblaciones; todo lo que prueba el ánimo de sostener la posesion tomada, para cuyo fin se conservó el gobierno de Malvinas, dependiente del virey, con el objeto que anualmente hiciese explorar las costas marítimas hasta el Estrecho y Cabo de Hornos, é impidiese que naciones estranjeras se estableciesen allí, y se abstuvieran de la pesca de anfibios.

Estos hechos, pues, constituyen la prueba del *uti possidetis* legal, pues en 1811 recien fué abandonada la poblacion de San José á causa de la revolucion de 25 de Mayo de 1810, habiéndose creado en 1808 la parroquia del Cármen de Patagones en el Rio Negro, perteneciente á la diócesis de Buenos Aires, cuyo puerto menor fué habilitado en 1810, por la Junta provisional gubernativa en nombre de Fernando VII, al cual debian arribar forzosamente los buques negreros.

Es sabido que el que posee una parte del territorio se entiende que posee el todo, y esa posesion civil comprende en América los desiertos y comarcas pobladas de indios, dentro de la demarcacion colonial del gobierno. De manera que, el *uti possidetis de derecho del año diez*, está plenísimamente demostrado á favor de la República Argentina.

Chile, cuyo territorio fué tantas veces desmembrado, quedó reducido en 1783 al de las dos intendencias de Santiago y Concepcion, limitadas ámbas por la Cordillera,

y el territorio de esas dos intendencias fué lo que constituyó definitivamente la Capitania General de Chile.

Sin embargo, su gobierno actual pretende que su derecho de dominio arranca de la concesion hecha á favor de Alderete, de cuyos derechos privados se pretenderá sucesor, para hacer valer su accion hereditaria y reivindicatoria — ¿ante quién? — No teme sin duda alguna que se le oponga la excepcion de falta de personeria! Por mas absurdo que lo parezca, tal es la pretension de aquel gobierno.

El ministro de R. E. de esa República, don Adolfo Ibañez, en nota de 15 de marzo de 1873, dirigida al ministro argentino, decia:

« Yo declaro terminantemente á V. S., que el gobierno de Chile cree tener derecho á toda la Patagonia, y que llegado el caso de hacerlo valer, presentará los títulos en que apoya ese derecho, sin perjuicio de exhibirlos á V. S. en la contestacion que sobre la materia debo darle. »

De manera que este señor quiere una parte de una parroquia del obispado de Buenos Aires, como el Rio Negro, y quiere parte de la diócesis, puesto que he probado que los establecimientos de la costa marítima patagónica y Malvinas, pertenecian á la grey del prelado de la diócesis de Buenos Aires, que estaban dentro del distrito judicial de la Audiencia Pretorial de la capital y del Real Consulado de Buenos Aires, y por último, que ese era territorio del gobierno-intendencia del mismo nombre, gobierno que permaneció con su jurisdiccion territorial hasta el año de 1818.

El señor ministro de Chile prescinde autoritariamente del *uti possidetis de derecho del año diez*, olvida ó aparenta olvidar el artículo 39 del tratado de 1856; de cuyo cumplimiento precisamente se trataba. Se le ha ocurrido disputar

á la República el territorio de su soberania, parte del que formó uno de los gobierno-intendencias del Vireinato, comprendido en el distrito jurídico de la Audiencia de Buenos Aires, como la dilatada provincia de Cuyo, parte integrante del Vireinato del Rio de la Plata, y se le antoja desconocer que esas costas eran del distrito que el rey asignó al Vireinato, cuando señaló por límite al occidente la Cordillera de los Andes. Pretende un cambio en la geografia política del continente.

Para desvanecer el error de este buen señor, bastaria que le recordase que segun el auto de la junta de poblaciones de Chile, de la cual hacia parte el mismo presidente y el obispo y el decano de la Audiencia de Santiago, reconocieron en 1752 que la provincia de Cuyo estaba separada del reino por la Cordillera, que lindaba con el Estrecho de Magallanes, Buenos Aires y Córdoba; y como en 1776, el rey quiso desmembrarla del territorio del gobierno de Chile, para formar con ella, y muchas otras mas, el Vireinato del Rio de la Plata, resulta que el señor ministro no puede tener título alguno legal y subsistente que oponer á la real cédula citada. No puede dudarse que el rey persistió en esa resolucion, puesto que despues separó la misma provincia del distrito judicial de la Audiencia de Santiago, para que formase, junto con otras tres, el de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires en 1783, y por último, que en 1807, S. M. de acuerdo con Su Santidad, dividió el obispado de Santiago, le separó la misma dilatada provincia para formar el obispado de Córdoba, en el gobierno-intendencia del mismo nombre, perteneciente al Vireinato del Rio de la Plata; precisamente porque el rey quiso que la Cordillera de los Andes fuese el límite que dividiese

para siempre el gobierno temporal y espiritual del Rio de la Plata de el de la Capitania General de Chile.

El señor ministro de Chile, pues, no tiene, no puede tener título legal que derogue las disposiciones del rey de España, todas las cuales S. M. quiso fuesen comunicadas á su gobernador en Chile, para su exácto cumplimiento y obediencia.

Llama título sin duda aquel buen señor, á las capitulaciones, á los nombramientos de gobernadores de Chile; pero como las capitulaciones fijaban término para gozar del privilegio de mandar las tierras conquistadas generalmente durante dos ó tres generaciones: ese término está cumplido. Y en cuanto al título que como empleados del rey, merecieron don Garcia, Alderete ó Quiroga, S. M. que conservó el dominio eminente y el imperio sobre toda la monarquia española y sus colonias, creyó conveniente dividir y modificar los distritos geográficos de las gobernaciones, como lo hizo creando el Vireinato en 1776, é independizando la Capitania General de Chile del gobierno del virey del Perú en 1783, de manera que esos papeles viejos, son recuerdos históricos, que no puede exhibir en una discusion diplomática, cuando se trata del cumplimiento del art. 39 del tratado de 1856. Se ha equivocado en el objeto del debate, solo puede tratarse en él del *uti possidetis legal del año diez.* ¿Pretenderá que Chile poseia en ese año toda la Patagonia? Si tal pretende, lástima es que no presente pronto la prueba de su descubrimiento, mas dificil que el del Nuevo Mundo, puesto que tal hecho no ha tenido lugar,

Si no fuese posible que se produzca amistosamente la prueba del hecho de la posesion en 1810, lo importante y lo esencial seria designar con toda claridad la materia que

debe ser sómetida al arbitrage de un gobierno amigo, como se ha convenido en el ya tantas veces citado artículo del tratado, concordando con lo estipulado en 1826.

En mi libro *La Patagonia y las tierras australes*, hice la historia de las capitulaciones, reproduje los documentos para servir á la historia antigua, y esas investigaciones las completo ahora, al analizar la estensa obra del señor Amunátegui, y en la que trato de los límites de la antigua Provincia de Buenos Aires. Todo ese cúmulo de documentos históricos pudo quizá suprimirse en el debate, puesto que no es indispensable para probar el hecho de posesion en 1810; pero fundado tambien en esos infinitos documentos oficiales, resulta evidenciado, á mi juicio, que hay un territorio que no puede entrar en el litigio, como es la costa marítima patagónica, las tierras comprendidas entre los Andes y el Océano Atlántico. Discutir el dominio de esa comarca, seria poner en duda toda la propiedad del territorio nacional, seria entrar en una investigacion inconducente, difusa, sobre una materia que no está, que no puede estar racional y equitativamente *sub lite*, puesto que esos territorios hacian parte integrante del Vireinato, en cuya tranquila y pública posesion se encontraba el año diez.

En efecto, no es equitativo ni justo que se ponga en tela de juicio la validez de las demarcaciones del Vireinato, ni de la Capitania General, puesto que no se trata de reivindicar territorios, ni de rectificar fronteras, sinó de probar la posesion en una época señalada. ¿Bastará acaso que el gobierno de Chile pretenda dominio hasta el Rio Negro, cuando la Patagonia estaba poseida por el Vireinato en el

año fijado? Evidente es que no; luego debe empezarse por probar la posesion, puesto que esta prueba excluye todo reclamo, cualquiéra que sea el título que se invoque, desde que este punto ha sido convenido por un pacto internacional, de cuya ejecucion y cumplimiento se trata: convenio que es ley para los contratantes y ademas regla jurídica invariable en el derecho público americano.

Si el simple reclamo de uno de los contratantes pudiese convertir en litigio el territorio reclamado, es evidente que este seria el medio de eludir las obligaciones del tratado, é introducir un cambio en la geografía política americana.

Pero, quiero hipotéticamente suponer que fuese posible una discusion pertinente sobre materia contraria á lo estipulado en un pacto internacional; y en esta gratuita hipótesis — pregunto — ¿cuál es el título que invoca Chile para reivindicar los territorios poseidos como distrito del Vireinato, como diócesis del obispado de Buenos Aires, como parte de la provincia metrópoli, creada en intendencia desde 1782? ¿Ese título de dominio es anterior ó posterior á 1810? He analizado antes de ahora con toda detencion los títulos anteriores á esta fecha, y ninguno le confiere el dominio, y como títulos posteriores, solo conozco los de orígen argentino, por ejemplo, la ley de Mendoza de 1834 y la constitucion del Estado de Buenos Aires en 1854. Ninguno fijó los límites argentinos en el Rio Negro, ni en el Diamante, todos los fijaron en la extremidad austral, puesto que en 1827 el comandante militar y político de Malvinas, Costa Patagónica y Tierra del Fuego, fué nombrado por el gobernador de Buenos Aires, cuya jurisdiccion era pública é incontestada, ejerciendo actos de dominio, transfiriendo la tierra á particulares como á Pacheco y á Vernet, dictando

reglamentos para la pesca de anfibios, enviando á sus costas marítimas buques de guerra, autoridades y pobladores.

Pero quiero conceder la hipótesis que el gobierno de Chile tenga verdaderos y antiquísimos títulos de dominio otorgados por el rey, y concedida esta hipótesis, digo: ese mismo soberano, usando del imperio y de la soberania eminente, separó del gobierno de Chile la provincia de Cuyo en 1776, y declaró que la Cordillera era el límite divisorio de los dos gobiernos, del Rio de la Plata y Chile, y el virey tomó posesion de las costas marítimas patagónicas fundando varias poblaciones, algunas que permanecen todavia y otra mandada levantar en 1811. Ahora bien, siguiendo la hipótesis, base de mi raciocicio, seria preciso pretender que el rey experimentó de propia voluntad *minutis magestatis*, abdicando su soberania eminente, lo que le impedia el hacer esa demarcacion, porque contraria la abdicacion parcial de su poder soberano, cuya prueba guarda sin duda el gobierno de Chile — y vuelvo á preguntar: ¿porqué no usó Chile de su derecho, ante quien y como viese convenirle para anular esa demarcacion? Si no hizo uso de su accion, es evidente que está prescripta, por bueno que fuese su derecho, puesto que la prescripcion es medio de adquirir el dominio. Pero ¿cómo puede suponer leálmente ese gobierno que es posible reivindicar territorios que pertenecian al dominio de la corona, cuando el mismo soberano hizo demarciones que separaron esos territorios de aquella gobernacion? El título que invoca emanará indudablemente del rey, y como este por resoluciones posteriores modificó ó derogó la concesion primitiva — ¿que accion válida quiere hacer valer hoy? ¿Ante quién pretende ejercitarla? ¿Cuál es su personeria, en una pala-

bra, si se pretende arrancar ese título de los contratos para la conquista?

El escritor boliviano señor Gutierrez, sostiene la teoria que las colonias americanas al emanciparse de la Metrópoli no han heredado ningun derecho de la España.

« Estas al nacer al mundo, dice, han creado su derecho propio, han formado por sí mismas su organizacion individual, se sugetaron á las condiciones que han creido indispensables á su autonomia, y al romper sus ligaduras, renunciaron por entero á sus tradiciones y al derecho público antiguo que las regia. No, ellas no han podido creerse sugetas á ningun pacto, á ningun compromiso á que las ligó la Metrópoli. Algo mas, al invocar el dogma de la soberania popular, al agruparse bajo este principio en diversas nacionalidades, han debido aplicar esta doctrina de una manera absoluta en todas sus consecuencias. Lo único que constituye el pacto nacional de los diferentes Estados de la América latina es la voluntad de las distintas provincias, de las distintas poblaciones que se han reunido al centro que han tenido por mas conveniente. » (1)

Si esta teoria fuese aceptable, Chile no tendria ni sombra de título en que fundar su reclamo: siendo heredero de la Metrópoli ¿qué título puede invocar? Durante la revolucion y despues de la independencia, la República Argentina ha ejercido dominio y soberania en esos mares y costas; su derecho ha sido reconocido por las grandes naciones marítimas. Sostuvo con los Estados Unidos primero, con la Gran Bretaña despues, ruidosos debates, por que ambas naciones atacaron sus naves de guerra en Malvinas, su guarnicion; y la última se apoderó de Malvinas en plena paz, por la fuerza.

Bien, pues, el gobernador militar y político de Malvinas

(1) *La cuestion de límites entre Bolivia y el Brasil*, etc., por José R. Gutierrez.

ejercia jurisdiccion y vigilancia en las costas patagónicas y estremidad austral del continente; de manera que, si algun derecho hubiera trasmitido la Metrópoli, la nueva nacion lo habria adquirido con la jurisdiccion ejercida, sin que nadie le negase el derecho á la soberania y dominio de esas comarcas.

Qué hacia intertando Chile? Se preocúpaba de su territorio entre la Cordillera y el mar, no habiendo hasta hoy podido efectuar la ocupacion efectiva, porque los indios de Arauco se oponen á su dominio.

La teoria del señor Gutierrez ha sido rebatida en los siguientes términos:

« Pasando ahora á considerar, como lo hace el folletista, las condiciones bajo las cuales se organizaron las repúblicas sud-americanas de orígen español, se vé que aquellas desde sus primeros pasos en la guerra de la emancipacion, tienden á establecerse, por un hecho natural, en la circunscripcion del territorio que en el régimen de la Metrópoli constituia las provincias, bajo los nombres de capitanias generales ó vireinatos. A veces una ó mas provincias se unen para formar un solo Estado como sucedió en Colombia, otras, se separan las provincias de una de esas circunscripciones para formarla cada una por sí, como en las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Mas en uno ú otro caso, conserva cada República la posesion del territorio que correspondia á las grandes divisiones coloniales ó á las sub-divisiones de estas. Un hecho igual se observa, cuando á las agregaciones ó union de diferentes provincias en los primeros tiempos ha seguido, como en Colombia, la separacion. Cada una de las nuevas entidades políticas ha conservado la posesion del territorio correspondiente á la antigua provincia colonial. Es en virtud de este hecho general observado en todas ellas, que las repúblicas de orígen español han reconocido para el arreglo de sus límites, el principio de que « las repúblicas sud-americanas tienen por límites los mismos que correspondian á las demarcaciones coloniales de que se formaron, y esto es lo que se ha llamado el *uti possidetis del año diez.* » (1)

(1) Bolivia y el Brasil.—Cuestion de límites por unos bolivianos.—Tacna, 1868.

Tan evidente es esta doctrina, que el Gran Mariscal de Ayacucho por notas oficiales dirigidas al mariscal Arenales en 1825, declaraba que si la provincia de Tarija habia pertenecido á la Intendencia de Salta en 1810, esa era la regla á que debia someterse el caso, y en virtud de esa regla, el Libertador Bolivar, mandó entregarla á la República Argentina.

La doctrina del señor Gutierrez, subversiva de todo órden, eminentemente perturbadora y disolvente, tiene por mira contestar el mismo decreto del Congreso boliviano de 9 de octubre de 1826, mandando reincorporar á Tarija á Bolivia, cuando ese territorio habia sido evacuado militarmente y entregada por Bolivar á la República Argentina, antes de la formacion del Estado independiente de Bolivia, que se formó bajo condiciones espresas, en virtud de la ley argentina de 9 de mayo de 1825, que autorizó á las provincias del Alto Perú para decidir de su suerte, y separarse en consecuencia de la ciudad territorial del Vireinato del Rio de la Plata. Es pues, para disculpar ese atentado, ejecutado por la violencia, faltando á la fé prometida y á solemnísimas declaraciones oficiales, aprovechando el estado de guerra con el Brasil en que se encontraba la República Argentina—que ese escritor boliviano, por otra parte tan distinguido, sostiene doctrinas que harian insegura la suerte de los Estados, y doctrinas que ahora le aplica Chile, fundándose en el derecho de la fuerza, quitándole á Bolivia todo su litoral marítimo. Así la nacion que nacia cometiendo una iniquidad, es ahora castigada duramente por la guerra, y queda geográficamente condenada á la impotencia.

La teoria del señor Gutierrez no puede aceptarse en

absoluto, por que es contraria á la historia. Los nuevos Estados se formaron precisamente tomando como base las demarcaciones coloniales, y por eso ha surgido el principio internacional americano del *uti possidetis de derecho del año diez*; porque de otra manera quedaba solo la anarquía ó la violencia como base para la organizacion de las autoridades colectivas que aspiraban á formar Estados soberanos como luminosamente lo expuso el Plenipotenciario Arjentino general Alvear, á Bolívar y á Sucre. En la misma historia de las cuestiones de límites el derecho público convencional, y las declaraciones de los Congresos de plenipotenciarios latino-americanos, buscaron un principio conservador del territorio de la soberania de los nuevos Estados, y ese principio fué el *uti possidetis de derecho del año diez*; las demarcaciones territoriales de la colonia, los límites que el rey señalára á sus dominios. La soberania del pueblo no es el olvido del derecho histórico y geográfico, sinó por el contrario, su reconocimiento, su observancia, porque es equitativo, racional y justo.

El mismo señor Gutierrez reconoce que el *uti possidetis* es un principio que ha consagrado el derecho público americano; pero fijado en una época señalada, en la de la emancipacion, porque tiene por base la demarcacion colonial, como título, y no la mera posesion. El dogma de la soberania del pueblo partió de esta base: fué soberano el pueblo de cada nuevo Estado dentro de la demarcacion que tenia en 1810. Esta es la historia, el derecho y la justicia, y esto forma el derecho geográfico histórico latino-americano, que no conviene abrogar, en bien de todos los Estados.

En las cuestiones de límites que han surgido entre las

repúblicas hispano-americanas y el Brasil, este principio no ha sido, ni ha podido ser aplicado en toda su plenitud.

En el tratado celebrado entre el Imperio del Brasil y el Perú en 1851, se ha establecido como principio el *uti possidetis* actual. En el celebrado entre Bolivia y el Imperio en 1857 se ha reconocido el mismo principio; y en las discusiones entre los plenipotenciarios brasilero y paraguayo en 1856, convinieron en dar por abrogados los tratados de 1777 entre las coronas de España y Portugal.

Pero estos principios no pueden ser aplicados á los Estados de un orígen comun; sin la excepcion á la regla jurídica internacional del *uti possidetis del año diez* en materia de límites entre los nuevos Estados.

En el presente caso Chile y la República Argentina están ligadas por el tratado de 1856, de cuya ejecucion se trata; y en ese tratado se ha pactado espresamente el reconocimiento de la posesion en la época de la emancipacion. No puede, pues, discutirse la doctrina, sinó simplemente aplicarla á los hechos de cuya prueba se trata.

« Error imperdonable es pretender discutir hoy, dice el escritor boliviano doctor Julio Mendez, el valor de la legislacion administrativa española, que produjo tal ó cual demarcacion. Lo único que cabe es averiguar histórica y no jurídicamente el hecho de la demarcacion. La cuestion es, pues, de hecho y no de derecho. No estamos delante de los títulos sinó del efecto producido por ellos. Nuestra posicion es análoga á la del jurista que investiga el derecho en la cosa juzgada y no los títulos que la motivaron. Remontar á la discusion de los títulos, es incurrir en un anacronismo legal; es objetar la ley española, como si fuéramos contemporáneos de ella. El *uti possidetis de 1810*, es un hecho administrativo elevado á la altura de derecho internacional; y como

hecho histórico es tan cierto, que no es dudoso sinó para el que quiere imprimirle á toda costa tal carácter. » (1)

Ahora bien, si por la cláusula de un tratado internacional se ha convenido en reconocer como límites respectivos la posesion de 1810, toda la cuestion consiste en la prueba del hecho posesorio. Y seria mucho mas absurdo discutir hechos reconocidos explícitamente por los mismos presidentes de la Capitania General de Chile, por los presidentes de la República y por todas las constituciones políticas de aquel Estado.

No es posible, pues, que á aquel gobierno y sus ministros mal informados les ocurra ahora disputar el dominio de toda la Patagonia, que nadie disputó al Vireynato, ni á las Provincias Unidas del Rio de la Plata ó República Argentina; y no basta que por sostener tan irregular pretension, ese territorio sea ni pueda ser sometido al juicio arbitral.

Tan absurda seria esta pretension, como lo seria por parte del gobierno argentino, si pretendiese reclamar las doscientas leguas de costa en el mar Pacífico, fundado en las capitulaciones para la conquista del Rio de la Plata.

Ni uno ni otro gobierno pueden hacer valer título alguno contrario á las últimas resoluciones del rey, que fijaron los límites del distrito del Vireynato y de la Capitania General. Por otra parte, los tratados 1826 como el de 1856, han hecho imposibles tales gestiones, puesto que ámbas partes reconocieron como sus límites respectivos

---

(1) *Realidad del equilibrio hispano-americano y necesidad de la neutralizacion perpétua de Bolivia*, etc , por Julio Mendez.—Lima.

los que poseian en 1810. Seria preciso anular esos tratados para cambiar la materia del arbitraje, es decir, para someter á la decision de un gobierno amigo, cual es el título que debe prevalecer, en vez de decidir sobre la posesion de 1810. Y como tratándose en esta discusion de demarcaciones territoriales de los dominios de un mismo soberano, la resolucion posterior que modifica las antiguas divisiones, es la válida y subsistente, es incuestionable que es título mayor aquel que el soberano expidió al crear los gobiernos del Vireynato é independizar con señalado territorio la Capitania General de Chile del mando del virey de Lima — que todo lo que pudiera alegarse fundándose en capitulaciones para el descubrimiento y conquista, y menos en títulos de gobernadores nombrados por el mismo soberano y amovibles á su voluntad. Esto es evidentísimo, pues es inherente al dominio eminente y al imperio la facultad de dividir el territorio en la forma que quiera el soberano.

La colonia que el gobierno de Chile fundó despues de 1810, no le da título al dominio territorial, porque esa no era la posesion en el año diez.

Y sin embargo de la claridad evidente de estas doctrinas elementales del derecho, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en nota oficial de 15 de marzo de 1873, y dirigida al Ministro Arjentino, decia:

« Pero yo pregunto: ¿si lo que se discute no es la Patagonia, que es lo que en realidad se discute? »

Me permito contestar, señalándole el artículo 39 del tratado de 1856:— se discute el hecho de la posesion, el *uti possidetis de derecho del año diez*, nada mas. Y por lo tanto, como la República de Chile no poseia la Patagonia

en dicho año, y por el contrario, estaba en pública y pacífica posesion del gobierno del Rio de la Plata, en prueba de lo cual la Junta provisional gubernativa en nombre de Fernando VII declaró en ese año, que el Rio Negro era puerto menor, y, en 1811 mandó levantar la poblacion del puerto de San José; es evidente que ese territorio no puede ser reclamado por Chile, cualquiera que sea el título que invoque.

Paréceme justo que se recuerden los principios de derecho público que ha sostenido siempre el gobierno de Chile en sus cuestiones de límites con Bolivia, porque son los que deben aplicarse en la presente discusion.

El señor Montt decia:

« Las demarcaciones antiguas de los vireinatos que deben servirnos de regla, han de comprobarse en cuanto es posible por manifestaciones auténticas de la voluntad soberana, y solo cuando estas callan, y cuando una larga y pacífica posesion no las corrije ó suple, es permitido apelar á la dudosa luz de las descripciones suministradas por escritores particulares. »

Es un chileno el que habla oficialmente.

El ministro Urmeneta ha dicho:

« . . . . poseyendo Chile la parte habitada y habitable entónces de ese territorio, lo poseia todo y en su consecuencia hasta el 23°: porque para poseer una estension de territorio cualquiera, un desierto, etc., no es necesario ni posible poseer materialmente cada una de sus partes. »

Perfectamente claras son las doctrinas de derecho público americano expuestas oficialmente por chilenos, y desde luego aplicándolas á la presente controversia, la resuelven en justicia y equidad.

La demarcacion del Vireynato es auténtica; pues consta por la real cédula del 1° de agosto de 1776, y como comentario he publicado la resolucion comunicada á Cevallos,

diciéndole S. M. que los territorios del nuevo Vireynato estaban separados de Chile por la Cordillera. La creacion de las dos Intendencias de Santiago, y Concepcion en 1783, contiene espresamente los límites que comprenden, y esos territorios formaron la Capitania General de Chile que se separó del gobierno del virey de Lima, actos oficiales que el rey aprobó por resolucion comunicada oficialmente. Luego, pues, con arreglo á los mismos principios del señor Montt, no puede ponerse en duda que la Cordillera es el límite divisorio entre el Rio de la Plata y Chile. En cuanto á la posesion, aplíquese la doctrina de Urmeneta y resultará perfectamente simplificada y resuelta la cuestion. En 1810 el Gobierno del Rio de la Plata tenia la poblacion de Puerto Deseado en la costa patagónica y el Cármen de Patagones, y como reconoce que basta poseer la parte habitada para que se entienda que poseia todo el territorio, por ser materialmente imposible poseer cada una de sus partes, resulta probado el *uti posssidetis de derecho del año diez* en favor de la República Argentina, pues poseia toda la Patagonia, con arreglo á las mismas doctrinas

¿Pretenderá acaso el gobierno de Chile sostener doctrinas. Diferentes, segun sea la República de cuyos límites se trate?

Para probar el *uti possidetis de derecho del año diez*, basta la posesion civil, pues las naciones americanas no han tenido posesion real de los territorios ocupados por los indios; pero es doctrina de derecho público, que esos territorios comprendidos dentro de las demarcaciones de los gobiernos, se consideraban en posesion civil de la nacion que se creó al emanciparse de la metrópoli, como lo reconoce el chileno señor Urmeneta, en las palabras

que he reproducido, puesto que poseyendo parte del territorio habitado se entiende poseerlo todo, incluso los desiertos.

« Estas doctrinas confirmadas en Norte-América, por repetidas sentencias de la Corte Federal, han sido igualmente sostenidas por los gobiernos de Inglaterra y España, desde la época del descubrimiento de América. » (1)

Por el tratado de Utrech celebrado en 1713, la Francia cedió á Inglaterra la Acadia ó Nueva Escocia, dice el doctor Bermejo, ocupada en su mayor parte por los indios indígenas.

Por el de 1763 entre estas mismas naciones, la primera cedió á la segunda todo el pais que se estiende al este del Misissipi, aunque los indios ocupaban en él una vasta region, mientras que la Gran Bretaña cedió por su parte todas las pretensiones al pais del Oeste, en el cual no poseia una sola pulgada de territorio.

« De la misma especie han sido las cesiones de la Florida y la Luisiana, y las trasmisiones de dominio hechas por la Inglaterra y España á los Estados Unidos de la América del Norte. »

El doctor Bermejo establece que, recordados estos antecedentes, resulta que el derecho público reconoce el dominio y soberania de las naciones americanas sobre los territorios ocupados por los indígenas.

En efecto, nadie ha negado que Arauco pertenece á la República de Chile, y los Estados-Unidos y la Gran Bretaña tampoco desconocieron el dominio y soberania de la República Argentina en las costas marítimas patagónicas; y en la secular cuestion entre las coronas de España y

(1) *La cuestion chilena y el arbitrage*, por el doctor Antonio Bermejo.—Buenos Aires, 1870.

Portugal sobre sus dominios de América, se pactaron deslindes en territorios no poseidos realmente por ninguna de ellas. En la hipótesis que los territorios ocupados por los indios, no pertenecieron á las repúblicas dentro de las demarcaciones que hizo el rey de España ¿á quién pertecerian? Evidente es que á sus actuales ocupantes, es decir, á los indios, y Chile entónces no tendria dominio en Arauco, ese problema que tanto preocupa al parecer al señor Vicuña Mackenna. ¿Se querria hacer valer por ventura, los parlamentos ó tratados celebrados con las tribus indígenas? Aun en este mismo supuesto, los indios de este lado de las Cordilleras no reconocieron jamás vasallaje á las autoridades de la Capitania General, sinó por el contrario, obedecian á las del Vireynato, como lo he demostrado por una larga série de documentos oficiales. Mas aun, al establecer la poblacion en el Rio Negro, las autoridades del Vireynato pactaron con el cacique Negro de las tribus del sur, la cesion del territorio y el reconocimiento de la soberania á favor del rey, como lo refiere D'Orbigny en sus viajes.

El derecho público americano ha establecido ya principios fijos, los que no puede cambiar la voluntad de los señores ministros chilenos, y como algunos de ellos lo reconocen, poseida una parte del territorio se entiende poseido el todo. Es evidente que en 1810 la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata en nombre de Fernando VII, mantenia poblaciones en la Patagonia formaba allí puertos y ejercia otros actos de soberania y resulta plenísimamente probada la posesion real y civil de la Patagonia en el distrito en que se formó despues el gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la

Plata, emancipándose de la España por la declaratoria de su independecia en 9 de julio de 1816.

La Capitania General de Chile tiene una demarcacion espresa y bien definida, pues los territorios de las Inten-intendencias de Santiago y Concepcion, cuyos límites estudió Escobedo y el virey del Perú caballero de Croix, fueron señalados al oriente por la Cordillera de los Andes, lo que fué expresamente aprobado por S. M. Ese límite tradicional é histórico es el mismo á que se refieren las leyes de Indias cuando hablan de los indios de Chile y Cuyo como de dos comarcas diferentes. Los presidentes de esa Capitania así lo reconocieron, cuidaban de espresarlo en los parlamentos con los indios, y en la copiosa y frecuente correspondencia oficial con las autoridades del Vireynato y el ministro universal de Indias. De manera que los Congresos de aquella República al fijar los límites de la nacion, tuvieron por antecedentes el derecho histórico y geográfico y las resoluciones del rey. Nadie pudo obligarlos para que hiciesen la demarcacion geográfica del territorio de la soberania de la nueva nacion, pero una vez que así fué señalado y reconocido aquel pais, como una personalidad constituida en el derecho de gentes, la fé pública y las obligaciones internacionales contraidas exijen sea mantenido ¡y respetado por sus propias autoridades, salvo las modificaciones que el derecho internacional permite, sean por tratados, cesiones ó aun conquista.

* * *

ESTUDIO SOBRE QUIEBRAS

SEGUN EL CÓDIGO DE COMERCIO ARGENTINO

De la declaracion de quiebra y de sus efectos (1)

(CONCLUSION)

SUMARIO : VII. —Diferencia entre el estado de quiebra y el de cesacion de pagos. VIII. — Cual es el alcance de la declaracion de quiebra, con relacion á los bienes y derechos del fallido. IX. — Derechos del concurso en las herencias repudiadas por el fallido. X. — Naturaleza especial de la accion *pauliana* concedida á los acreedores de un comerciante en suspension de pagos. XI. — Fundamentos de la exigibilidad de los créditos contra el concurso. XII. — Requisitos para la compensacion, en el caso de quiebra. XIII. — Efectos de la quiebra en las deudas mancomunadas, solidarias y afianzadas.

VII. — La diferencia entre el estado de quiebra y el de cesacion de pagos quedaria esplicada con la lectura de los art. 1533 á 1535, que establecen los efectos de la *declaracion de quiebra*, con relacion á la capacidad del quebrado para administrar sus bienes, para defenderlos en juicio, y para obligarse como mandatario ó mandante, y la del art. 1540, que refiriéndose á los efectos de la cesacion de pagos, los esplica con suma claridad en sus diversos incisos.

---

(1) Véase la « NUEVA REVISTA » en este tomo, pág. 40-71.

De estos artículos se deduce: que en el intérvalo entre la cesacion de pagos y la declaracion de quiebra, el comerciante no está privado de la administracion de sus bienes, ni del derecho á defenderlos en juicio; ni del de constituir apoderados para su administracion ó ejercer él mismo poderes de otras personas, que pueden impornerle obligaciones. (1)

Examinando los actos que, por el art. 1540, estan prohibidos al comerciante que se halla en cesacion de pagos, se nota en todos ellos una circunstancia que justifica la prohibicion, y es que casi todos ellos modifican obligaciones preexistentes, ó en el plazo, anticipando el pago; ó con respecto á la suma debida, pagándola en especies; ó en órden á las garantias, agregando hipotecas ó prendas á obligaciones contraidas sin ellas. Solo en las enagenaciones gratuitas no se nota esta modificacion; pero ellas perjudican mas que las otras, disminuyendo el patrimonio de un comerciante que no alcanza á satisfacer sus deudas. *Nemo liberalis, nisi liberatus.*

Así pues: los actos de un fallido, verificados despues de la sentencia que declara su quiebra (2) son nulos por

---

(1) Se comprenderá sin esfuerzo que en estas obligaciones, contraidas por el mandatario, nos referimos á las que proceden de faltas de cumplimiento, que le someten á indemnizaciones en favor del mandante.—Art. 36 «*Del Mandato*» Cód. Civil.

Téngase presente que la incapacidad del fallido, para ser apoderado, es simultánea con la declaracion de quiebra, aun cuando él la ignore y que, la nulidad de los actos de sus mandatarios solo existe desde que ellos conocen la declaracion de quiebra de su mandante.—Massé, «*Droit Commercial*», t. II. pág. 356 y 357.—Véase tambien las doctrinas que sobre esta materia hemos recordado en el primer volúmen de estas «*Lecciones*», pág 54 y sus notas 1ª y 2ª.

(2) Como la incapacidad que la quiebra produce afecta la persona

falta de capacidad para disponer de sus bienes. — Art. 1521, 1533, 1534 y 1535 del Cód. de Com. Mientras que, los que ejecuta despues de la suspension de pagos, pero antes de la declaracion de quiebra, no se anulan por un defecto de capacidad en la persona, sinó por vicios ó defectos en los actos mismos, que hacen suponer ánimo de preferir á algunos acreedores con perjuicio de otros, despues de conocer el mal estado de sus negocios. (1)

La naturaleza de estos actos, enumerados en el art. 1540 y prohibidos al comerciante que aun no se halla en estado de quiebra, es tal, que no puede menos de hacer sospechar connivencias entre el comerciante y sus contratantes, revelando conocimiento de parte de estos de un estado precario y difícil en el comerciante, desde que toman precauciones para asegurar sus créditos. Precauciones que, por una justa equidad, se anulan en bien de la masa y en perjuicio de los que procuraron optenerlos, contra los intereses de aquella. (2)

---

misma del fallido, aun cuando ella y los terceros ignoren la declaracion de quiebra, y como por otra parte, esta declaracion no indica la hora en que se ha dictado, se ha declarado por varias Cortes de Francia, que la incapacidad afecta á todos los actos ejecutados desde la fecha de la quiebra, aun cuando lo hayan sido antes de la hora en que se declaró. Mussé « *Droit Commercial* » t. 2º núm. 1181.

(1) La brevedad del término que, bajo pena de ser declarado *culpable*, fija el art. 1522 al comerciante que se halla en cesacion de pagos, para que se presente en quiebra; término que, aunque se estiende á tres dias, debe emplearse en formar el balance, la lista de acreedores y el memorial á pedimento que debe elevarse al tribunal, esplicando las causas de la quiebra; demuestra el justo rigor con que la ley exije que no se demore la declaracion de quiebra, prolongándose un estado tan anormal y peligroso, como el que sucede á la suspension de pagos. Art. 1523 del Cód.

(2) Aunque en el núm. X. del presente artículo, trataremos de la accion *pauliana*, especial, que la ley de comercio ha establecido para

El inc. 3° del art. 1540 de que nos ocupamos, previene que, no seria nulo el pago de deudas vencidas, verificado con « papeles de comercio. »

Despues de tan numerosas como importantes disposiciones con que el Código ha procurado rodear de seguridades la circulacion de las letras y pagarés endosables (art. 801, 823 y 824) despues de mostrar que quiere hacer de ellos una especie de moneda; art. 849, 846 y 912, no era, sin duda, necesario establecer la disposicion que equipara los pagos verificados con ellos á los que se efectuan con el dinero mismo. (1)

---

impedir el fraude en el comercio, es conveniente advertir: que la nulidad establecida por el art. 1540 de nuestro Código, con relacion á los actos que él enumera, tiene analogias con la accion que estableció el pretor romano, para impedir el fraude en las enagenaciones civiles; pero se distinguen en un punto fundamental: la accion pauliana requeria connivencia de parte del que recibia por causa onerosa, con el deudor que enagenaba, y nuestro art no lo exige; deduce la nulidad del acto objetivamente considerado, sin investigar las intenciones de sus autores.

Como prueba de lo que acabamos de decir, puede leerse el art. 540 del P. de Cód. para el Brasil, que es casi literalmente nuestro art. 1540; pero con la obligacion de probarse connivencia ó *fraude* en el que recibe, como lo requiere el mismo Cód. en el art. 537.

Con respecto á las concordancias que en los Cód. de Com. puede tener este art. se encuentra el art. 446 Cód. de Com. francés, que, como hemos observado antes, declara la nulidad de estos actos, no solo cuando se ejecutan *despues* de la suspension de pagos, sinó dentro de los 10 dias anteriores á ella.

Renoird, «*Faillites et Banqueroutes*». Tít. 1, pág. 21 cita, con referencia á *Scaccia* una disposicion de la constitucion de Florencia que declaraba bajo la presuncion de simulacion todos los actos ejecutados por el fallido, despues de hacerse notoria su quiebra.

(1) Para ampliar las reflecciones y estudio sobre el carácter de los papeles de comercio, puede verse el tratado dedicado á ellas en el primer volúmen de estas « *Lecciones* » desde la pág. 200, y en Pardessus « *Droit Commercial*, » t. I. p. 307, núm. 1,120.

Por fin: para condensar en pocas palabras la diferencia entre el *estado de quiebra* y el de simple *cesacion de pagos*, debemos decir: que el quebrado nada puede hacer que obligue sus bienes; mientras que el que solo se halla en cesacion de pagos, puede hacer todo, menos lo que se le prohibe en el art. 1540.

Observaremos tambien otra circunstancia, digna de retenerse, sobre estos dos estados (*quiebra* y *cesacion de pagos*) que ámbos existen en virtud de declaracion judicial; pero que esta declaracion tiene, con respecto á la quiebra, un efecto futuro y en órden á la cesacion de pagos un efecto pretérito ó retrospectivo; con relacion á este, la sentencia mira hácia atras; con respecto á la quiebra, mira hácia delante. Art. 1532. (1)

El uno es pues un estado *de hecho*, reconocido por una sentencia posterior á él: el otro es un estado jurídico, que no puede existir tambien sinó en virtud de una sentencia *anterior*; art. 1521 del Cód.

VIII. — El estado de quiebra ha sido comparado por un autor, con mucha propiedad, al que produce la *catalepsis* en el sistema físico del hombre, impidiendo de tal manera los movimientos de sus músculos, que estos conservan durante todo el acceso de la enfermedad, invariablemente, la posicion en que se hallaban en el momento del ataque. (2)

Pero esta inamovilidad del estado jurídico del fallido,

---

(1) Véase ademas la « *Disertacion sobre quiebras* » del doctor Moreno, núm. 246 y 249.

Aun con respecto á la facultad de ceder un crédito, el Cód. Civil la niega al que se encuentra en quiebra y la concede al que solo se halla en suspension de pagos.—Arts. 31, tít. « *De la cesacion de créditos* » Cód. Civil Arg.

(2) Delamare « *Droit Commercial*, » t. 6, p. 183.

consiste en que, desde el momento de la quiebra no puede enagenar parte alguna de sus bienes, por actos posteriores, ni dar en pago, ó en cumplimiento de contratos anteriores, ninguna parte de ellos; pues desde ese momento cesa la administracion que tenia; art. 1533 y 1534 del Cód. de Com.

Pero el fallido no queda privado por la quiebra de la capacidad de ejecutar actos jurídicos, con tal que sus consecuencias no afecten los bienes y solo creen obligaciones que puedan cumplirse sin diminucion de la masa.

Puede por consiguiente, celebrar nuevas convenciones para cuando llegue á mejor fortuna; queda tambien sugeto al pago del déficit que resulte despues de distribuida la masa; al de los intereses de esos mismos créditos, devengados durante el juicio de concurso y despues de él—art. 1662. Cód. de Com.

Para mayor claridad, podemos decir que pueden considerarse dos personas en virtud de la quiebra: *el fallido*, inhibido de la administracion de sus bienes y el *concurso*, persona ficticia de existencia precaria, que representa los derechos del fallido y sus obligaciones, en la medida de la masa de bienes; persona que desaparece y se extingue, en el momento mismo en que se aprueba la liquidacion presentada por los síndicos—art. 1660 del Cód. de Com. (1)

---

(1) A este carácter transitorio y fugaz del concurso, llegun á sacrificarse algunos derechos individuales; así, el acreedor moroso, que ocurre por su crédito, despues de haberse distribuido los bienes de la masa, no puede repetir cosa alguna de los síndicos, y solo conservar sus acciones contra el fallido. Y si el acreedor moroso fuese hipotecario, y el valor del inmueble afecto á su crédito se hubiese distribuido entre los demas acreedores, apesar del largo tiempo que dura, segun el derecho comun, la accion real procedente de la hipoteca, él no podria ejercitarla contra el que hubiese adquirido la finca, en virtud de la venta hecha por el concurso. — Arts. 1,612 Cód de Com; Moreno « *Disertacion sobre*

Los intereses no corren contra el concurso, por los créditos comunes; art. 1,543 pero corren contra el fallido las enagenaciones que el fallido hace, contraviniendo á lo dispuesto por el art. 1540, son nulas *con relacion á la masa*; pero producen obligaciones, respecto á la persona del fallido. (1)

Como entre los créditos contra un fallido los hay que tienen priviligio, general ó especial y otros que se encuentran garatizados por prendas ó hipoteca y como por la naturaleza misma del privilegio, los créditos que lo disfrutan deben ser pagados con prelacion á los comunes, y en órden á los prendarios ó hipotecarios, tambien deben serlo sobre los objetos que les estan afectos; el Código permite excluir estos créditos del concurso general y formar concursos especiales sobre los bienes que les estan sugetos. Art. 1534 del Cód. de Com. (2)

Mas, estos concursos especiales no pueden tener lugar ántes de la verificacion de estos mismos créditos: que debiendo comprender á todos, no puede excluirse ninguno; art. 1599, 1600 y 1601 del Cód. (3). Sin embargo, si al

---

Quiebras» núm. 300 y Huebra «*Tratado de Quiebras*», pág. 83 y art. 5º, tít. «*De la prescripcion de las acciones en particular*» Cód. Civ. Arg.

(1) Massé «*Droit Commercial*» t. 2 núm. 1193, ocupándose de la capacidad del fallido, dice: que la nulidad de los actos que ejecuta, es solo respecto á la masa y que ella no impide las responsabilidades personales que se deriben del acto.

(2) Esta disposicion está apoyada por los arts. 63 y 64 del Cód. Civ. Arg, tít. «*De la preferencia de los créditos*» y por los arts. 571 y 572 Cód. francés; Alauzet lo comenta en la pág. 591 de su obra «*Code de Commerce,*» véase tambien Bravard «*Droit Commercial*» t. 5 pág. 130.

(3) Moreno «*Disertacion sobre Quiebras*» núm. 287 demuestra, fundado en las teorias de Renoird: que la verificacion debe ser *contradictoria, pronta, general y definitiva.*

tiempo de declararse la quiebra, estuviese pendiente alguna ejecucion, fundada en estos créditos privilegiados, esta ejecucion deberia continuar contra el síndico, sin necesidad de verificar el crédito en que se fundase, segun la forma adoptada para el caso de quiebra. (1)

Así, en resumen podemos decir: que los créditos privilegiados ó garantizados, no se sugetan, como los comunes, á la distribucion de dividendos: que las ejecuciones sobre ellos, se continuan contra los síndicos del concurso, cuando estaban pendientes ántes de su declaracion y que, si estas ejecuciones no estaban iniciadas cuando la quiebra se declaró, la verificacion de estos créditos debe ser sometida á las reglas generales que se observan en caso de quiebra. — Tít. VI. del Cod. (2)

IX. — No creo extralimitar el modesto objeto de estas « Lecciones » haciendo algunas breves observaciones so-

---

(1) Aunque hemos de tener que tratar, al ocuparnos de las preferencias de los créditos, del órden y reglas que se deberá seguir en esta materia, creo útil indicar la cita en que se consignan los fundamentos que el autor del Cód. Civil insinua al cap. III. tít « *De la preferencia de los créditos* » para decidirse en favor de uno de los sistemas que se debatian sobre esta importante materia (nota a).

Como una muestra de los principios relativos á los créditos hipotecarios, puede mencionarse que Bravard «*Droit Commercial*» opina que el estado de quiebra no los hace exigibles antes del plazo.

(2) No sin vacilacion, por falta de antecedentes, nos atrevemos á vertir la opinion de que: los créditos que se encuentran en ejecucion, cuando la quiebra se declara, si ha pasado el juicio del momento en que el juez despacha el mandamiento de embargo, que importa declaracion de que el crédito existe y trae fuerza ejecutiva, tienen, en este auto, un fundamento suficiente de su verdad y no es necesario que sean nuevamente sometidos al voto de la junta de verificacion. Se entiende que se trata de créditos privilegiados, prendarios ó hipotecarios y aun de las ejecuciones de créditos comunes, si la quiebra se declarase, despues del embargo de bienes necesarios para su pago; porque este embargo produce los efectos de la prenda.

bre el origen é índole del derecho que el art. 1539 del Cód. concede á los síndicos del concurso para aceptar, prévia autorizacion judicial, las herencias ó legados repudiados por el fallido, despues de la declaracion de quiebra.

Esta facultad, establecida en los Códigos Civiles de varias naciones (1) en favor de los acreedores de un deudor insolvente, no está fundada en ninguna razon jurídica, pues el legatario ó heredero que repudia una herencia, hace uso de un derecho y hasta puede proceder sin ánimo de perjudicar á sus acreedores y solo por favorecer á los herederos ó legatarios, que sucederian en su derecho, en el caso de la hipótesis. *Qui suo jure utitur nemini ledit.*

Esta accion es, como dice el doctor Velez, una ampliacion de la accion *pauliana*, que concedia el derecho romano; pues esta no se estendia á los actos de renuncia de derechos no incorporados todavia en el patrimonio del deudor, como lo es el de una herencia ó legado deferido, antes de estar aceptados; sinó á los derechos que ya formaban parte de los bienes del deudor y cuya cesion importaba una verdadera diminucion de las garantias de los acreedores. (2)

Debemos prevenir, acerca del uso de este derecho, de parte de los síndicos: que como su fundamento es evitar pérdida al concurso, los efectos de la aceptacion que este

---

(1) Goyena en el comentario al art. 881 del P. de Cód. esp. que tambien la establece, dice que se encuentra en los Códigos de Francia. Holanda, Nápoles, Serdeña, Luisiana y de Vaud.

(2) Véase el art. 21, tít. «*De los actos jurídicos*» Cód. Civil Arg, y su ilustrada nota, lib. 6, § 2, t. VIII.—Lib. 42, D. *Proinde et qui repudiavit heredititem.... non est in ea causa.*

El art. 18 del mismo tít. y su nota, contiene una exposicion histórica de la accion *pauliana* y el progreso ó amplitud que se le ha dado en los Códigos posteriores, inspirados mas en la equidad, que en el rigoroso formulismo de los romanos.

hace se limitan al valor necesario, en los legados á herencias, para cubrir los créditos contra el concurso, quedando subsistente, en lo demas, la renuncia del fallido. Art. 1539, § 2° (1).

Nuestro Cód. Civil siguiendo las reglas que establecia el derecho romano, para el uso de la accion pauliana, distingue los casos en que la renuncia fuese gratuita de aquellos en que fuese por causa onerosa, y en los primeros, dá lugar á revocacion, aun cuando la persona á quien aprovechaba esa renuncia ignorase el estado de insolvencia del deudor; mas, cuando esta renuncia fuese onerosa, requiere el Cód. Civil que el adquiriente haya tenido conocimiento de la insolvencia. Art, 24, 25 y 26 Tít. — « *De los actos jurídicos.* »

Esta doctrina, aplicable únicamente á los actos de personas no comerciantes, no puede observarse con un comerciante declarado en quiebra, porque, como lo hemos dicho, este estado produce sus efectos, desde *las primeras horas* del dia en que se declara, aun cuando no sea conocido. (2)

Pudiera el ejercicio de este derecho acordado á los síndicos, ofrecer, por la especialidad del caso, la siguiente dificultad: — la sola renuncia de la herencia, cuando ella no es inmediatamente seguida de un acto de aceptacion, de parte del coheredero ó nombrado en 2° lugar, deja indeterminada la propiedad de ella; está repudiada por parte del

---

(1) Apenas hay necesidad de advertir que, la herencia ó legado aceptados en beneficio del concurso por los síndicos, deben ingresar á la masa libres de sus gravámenes ó cargos, pues estos créditos contra la herencia, no pueden confundirse con los créditos contra el concurso, el cual solo acepta estos bienes con beneficio de inventario.—Pardessus « *Droit Commercial*, » t. 3, p. 304.

(2) Massé « *Droit Commercial* » t. 2, p. 356 y 357.

fallido, pero no ha entrado en la propiedad del nombrade en 2° lugar (1) ¿Será este el momento en que únicamento puedan los síndicos pedir la autorizacion que les concede el art. 1539? ¿O podrá usarse, aun cuando despues de la repudiacion del fallido, haya aceptado la herencia el coheredero ó sucesor que le sigue en el órden?

Creemos que aun en el último caso, pueden los síndicos pedir la revocacion de los dos actos (la repudiacion del fallido y la aceptacion del nuevo heredero) por que la accion pauliana se daba en derecho romano contra los terceros que habian contraido con el fallido; era accion personal contra ellos, cuyo objeto era rescindir un contrato válido, derechos ya adquiridos que impedian el ejercicio de un derecho anterior. (2)

X. – Al ocuparnos en el núm. VII de las diferencias entre el estado de quiebra y el de cesacion de pagos, estudiamos, como una regla concisa de esta materia, los actos que el art. 1540 prohibe ejercer al que ha suspendido sus pagos, y como una síntesis de las doctrinas de este artículo, dijimos: que le eran permitidos al comerciante en este estado todos los actos que no saliesen de las reglas ordinarias; pero que le eran prohibidos todos aquellos en que se manifestara el

(1) Esceptuamos de las opiniones manifestadas en el texto, la sucesion entre ascendientes y descendientes, porque la posesion de la herencia es deferida por la misma ley sin necesidad de acto alguno de parte del heredero.—Art. 1° Tít. « *De los derechos y obligaciones del heredero* » Cód. Civil.

(2) El Cód. Civil abunda en decisiones sobre esta materia en el tít. « *Aceptacion y repudiacion de la herencia* » principalmente sobre la forma de la aceptacion; sus efectos respecto á los acreedores del renunciante, arts. 37 á 39 y 41 y 42 y hace extensivo este derecho de revocacion, á los casos en que el deudor acepta una herencia recargada de deudas, cuyo cumplimiento disminuiria su patrimonio con perjuicio de sus acreedores.—Art. 30.

propósito de favorecer á alguno de sus acreedores con perjuicio de los demas, aun cuando no hubiese mala fé en las personas; pues en esta prohibicion, la ley tomaba por regla el acto, en sí, y no la intencion de sus autores.

Despues de esto, vamos á tratar ahora de las disposiciones del art. siguiente (1541) en que se declaran sujetos á rescicion no prohibidos, como los que se enumeran en el art. anterior — todos los demas actos no incluidos en esa prohibicion, siempre que se pruebe que los que han recibido algo del fallido tenian « noticias de la cesacion de sus pagos ».

Como se vé pues, por esta breve comparacion entre ambos arts. (1540 y 1541) el primero declara nulos ciertos actos sospechosos; el segundo declara sujetos á rescicion actos que no son sospechosos pero que se prueba que fueron ejecutados en favor de persona que conocia la « cesacion de pagos ».

Comparemos, ahora, la doctrina del art. 1541 con las de los L. L. 6, 7, 8 y 9 del Tit. VIII. Lib. 42 del Dig., que son las principales sobre la accion *pauliana*.

Este edicto del pretor procuraba evitar á los acreedores las consecuencias de todo acto ejecutado por el deudor, con mira de perjudicarles: si el acto era gratuito; y si oneroso: requeria la ley, que el que recibia los objetos conociese la insolvencia en que el deudor se colocaba, en virtud del acto ejecutado.

Pero, entre los actos rescindibles, no se comprendian los pagos de deudas vencidas. Y con razon; porque este *pago* no era espontáneo, sinó forzado; era obligatorio para el deudor y no estaba en su mano dejar de ejecutarlo. No asi respecto á esos actos espontáneos; como las ventas

arrendamientos etc; que ningun deber tenia de ejecutar y que por el contrario, debia evitar en beneficio de sus acreedores.

Pero, se dirá, si el acto era oneroso ¿qué ventaja podia traer á los acreedores su rescision? pues si el deudor vende un fundo por una suma, aunque el fundo vendido sale de sus bienes, estos se aumentan con el precio que debe recibir, y si la rescicion tiene lugar aunque los acreedores consiguieran por medio de ella pagarse con el fundo, pero en cambio se privasen de su valor, que habria recibido el deudor.

Pero, no eran estas las consecuencias de la accion pauliana; pues la rescicion solo era en favor de los acreedores, los cuales contaban con el objeto enajenado para pagarse sus créditos. Respecto al precio recibido por el deudor, era una obligacion estraña para los acreedores y privativa al deudor de ellos, la de restituir el precio de lo vendido; y que debia hacer efectiva sin perjudicar á sus acreedores. L. I.. 7 y 8 Tít. VIII. Lib. 42 del D. (1)

Así, pues, se comprende el beneficio que traia á los acreedores la rescicion de los actos onerosos ejecutados por su deudor.

Este mismo efecto debe tener la rescicion acordada por el art. 1541 del Cód. de Com.

---

(1) En la ley 8 del mismo tít. del Dig. se pregunta si podria restituirse al comprador una parte del precio y se contesta: que la cuestion puede someterse al arbitrio de un juez, quien mandará restituir el precio «si las monedas pagadas se encontrasen en los bienes.»

Podriamos aplicar esta misma regla al caso de permuta, cuando el objeto dado por el contratante se encontrase en los bienes del fallido. Pues el objeto de esta rescicion pauliana, solo es evitar perjuicio á los acreedores, no el de aumentar la fortuna del deudor, cuando el objeto recibido por este se encuentra *en especie* entre sus bienes.

Pero, segun este art. tambien caen entre los actos rescindibles, los pagos de deudas vencidas hechas en dinero. ¿ Cual es la razon de esta disposicion ? ¿Porque se abandona por nuestro Código de Comercio, la doctrina romana, tan justa, al parecer, que esceptuaba estos actos ?

Breves observaciones bastarán para justificar la doctrina de nuestro Código.

El comerciante no se encuentra en la misma situacion de el que no lo es ; desde que un comerciante suspende pagos, está en el deber de presentarse en quiebra y de no pagar á ninguno de sus acreedores ; sus bienes deben ser distribuidos, con igualdad, entre todos ellos—art. 1522. Si faltando, pues, á este deber, pagase á alguno de sus acreedores para qnien fuere conocida la situacion de su deudor, este y el acreedor habrian procedido faltando á un deber, y semejante pago no podria quedar bajo la proteccion de aquel principio : *sibi enim vigilavit.* (1)

Analicemos un poco mas nuestro artículo.

Despues de consignar las reglas de la rescicion, casi con los mismos términos que emplea el art. 447 del Cód. francés, nuestro art. agrega al último.

Salvo el derecho á los terceros de buena fé para reclamar laa sumas de su pertenecia que hubiesen entrado á la masa ».

¿ Cuales son estos terceros de *buena fé*, que pueden rereclamar de la masa, las sumas de su pertenencia ?

Si suponemos que los que contrajeron con el fallido enagenaran á otros las cosas que recibieron de él; rescindido este acto, no seria el concurso, sinó el que contrajo con el fallido la persona intermediaria entre este y el tercero quien deberia restituir á ese tercero el precio de la cosa

(1) Este principio está consignado en el § 7 de la L. 6 del tít. y Lib. citado.

de que se vé privado, en virtud de la rescicion pauliana. Así parece disponerlo la L. 9, Tít. VIII. del Lib. 42 del Dig. tantas veces citado.

Me parece, pues, que este caso agregado por nuestro Código y no contenido en el Cód. fran. no puede tener lugar como consecuencia de la accion pauliana. (1)

XI. — Es una consecuencia natural, de la *desposesion* de sus bienes en que el estado de quiebra coloca al fallido la exigibilidad de los créditos contra la masa, formada de todos esos bienes. (2). Y aun pudiéramos agregar la razon, que con tanta exactitud como elegancia indica el doctor Moreno, en su disertacion sobre el estado de quiebra.

« Proclama como verdad judicial la pérdida completa de la solvencia y la imposibilidad del crédito ». (3)

De aquí resulta: que todo crédito contra el fallido se hace exigible en virtud de la declaracion de quiebra — art. 1,544 del Cód.; pero, como esta exigibilidad no procede de la naturaleza y condiciones del crédito sinó de la necesidad de que todos participen de los dividendos que han de distribuirse; si algunos de esos créditos estuviese sujeto á tan largo plazo, que el acreedor recibiese su valor, antes de vencerse, se le harán las entregas —

« con descuento de los intereses legales correspondientes al tiempo que faltase para el vencimiento » — Art. citado. (4)

Debemos advertir: que este descuento de intereses no

---

(1) Véase el com. del art 447 del Cód. de Com. francés en Alauzet « *Code de Commerce* » t. 6, p. 137.

(2) No hablamos de los bienes esceptuados, ó por no pertenecer al fallido ó por estar sugetos al pago de algun crédito privilegiado etc.

(3) Nota 60, p 54.

(4) Ya hemos advertido que los créditos conservan sus condiciones naturales, respecto al fallido; pero que, en órden á la masa, se subordinan á las condiciones que requiere su pronta liquidacion.

puede imputarse á la diminucion que los dividendos entregados hubiesen sufrido, en virtud del déficit que la quiebra presentare; pues la quiebra paga íntegramente sus deudas pagándolas con el déficit que le corresponde; ella nada debe despues de distribuir entre los acreedores las cuotas que les corresponden, disminuidas en proporcion del déficit general. (1)

El 2º parágrafo del art. trata de la forma en que han de pagarse las deudas procedentes de prestaciones anuales; p. e. censos; memorias pias; enfitéusis etc. (2)

Pasemos ahora á examinar los efectos de la quiebra en los *créditos* del concurso.

Como observa muy bien Bravard: (3) si es indispensable liquidar y distribuir entre los acreedores del concurso la masa de bienes que lo constituye, es tambien esencial reunir á esa masa las sumas y objetos que sus deudores deben entregarle.

Pero ¿cómo se hará para obligar á los deudores condicionales, ó á largos plazos, ó que oponen escepciones al concurso, para conpelerles á entregar prontamente las sumas debidas?

Nuestro Código ha provisto este necesidad, autorizando á los síndicos para que con prévio acuerdo de los acreedores y autorizacion del Juez comisario.—

« Puedan enagenar las deudas activas de la masa, que fuesen de

(1) Esta doctrina, que es fundamental en materia de quiebras, tiene aplicacion en el caso en que varios deudores solidarios se encuentran quebrados; las masas fallidas nada se deben entre sí aun cuando algunas garantizan á las otras.—Art. 1713 y 1714 del Cód.—Moreno «*Quiebras*» núm. 360 á 363 y art. 543 Cód. de Com. francés.

(2) Casi todos estos contratos están suprimidos por el Cód. Civil y Leyes administrativas.

(3) Bravard « *Droit Cammercial* » t. 5, p. 165 á 166.

déficit, liquidacion y cobranza, y entrar, á su respecto, en cualquiera transaccion ó convenio, que tienda á activar la liquidacion. » Art. 1650

Estas medidas del concurso con sus deudores, estos arreglos y pactos, en que se procura, por medios amistosos, allanar las dificultades y anticiparle los pagos, se adoptan, por que la exigibilidad de estas obligaciones no sufre el menor cambio, en virtud de la quiebra: que es un acontecimiento estraño á los deudores, impotentes para modificar sus derechos. (1)

Notamos sin embargo de aceptar el medio adoptado por nuestro artículo: que no se dá participacion al fallido en estos arreglos, no obstante de dársela en las deliberaciones tendentes á la continuacion del giro del fallido; que puede comprometer tanto los intereses del fallido como una transaccion; art. 1647. (2)

Ademas: creemos que, si la adopcion de estas medidas ó bases de transaccion y ventas de créditos, suscitasen cuestiones entre los que deben adoptarlas, estas deberian ser sometidas, no al juéz comisario, que solo interviene en lo meramente administrativo y económico de la quiebra, sinó al juez de comercio, que falla sobre los derechos contenciosos.—Arts. 1555, 1576 á 1579 del Cód. (3)

XII.—La compensacion, considerada como un medio general de disolver obligaciones, está sujeta á las reglas

---

(1) Bravard lug. cit. y Alauzet « *Code de Commerce* » t. 6, p. 587.

(2) El art. 570 del Cód. de Com. francés requiere la intervencion del fallido, como condicion esencial.—Véase Alauzet, t. 6, p. cit.

(3) Bravard, « *Droit Commercial* » t. 5, p. 95 y sig.—Moreno « *Disertacion* » observa: que el juez comisario era uno de los miembros del tribunal de comercio.

Pero, aun cuando asi fuera, no formaba por sí solo el tribunal y ademas, en Córdoba, los jueces comisarios son individuos del comercio. —Ley provisional de 1º de junio de 1864.

del derecho civil. (1) y aunque, como vamos á verlo, el estado de quiebra hace exigibles los créditos comunes contra el concnrso, esta exigibilidad en nada influye sobre su compensacion.

He aquí la regla que para la compensacion, en el caso de quiebra, establece el art. 1545.

« La compensacion tiene lugar, en caso de quiebra, conforme á las reglas establecidas en el título. « *De los modos de estinguirse las obligaciones.* »

Lo que importa decir « tiene lugar segun las reglas ordinarias » pues el estado de quiebra no introduce en las relaciones activas y pasivas del concurso, ninguna modificacion que permita la compensacion en otra forma de como lo establecen las reglas comunes. (2)

Nos esplicaremos con mayor claridad.

La exigibilidad que produce el estado de quiebra, sobre las obligaciones del concurso, no basta para hacer compensables estas obligaciones con créditos del concurso, vencidos ya, ó cuyos acreedores, renunciasen los plazos en que podrian pagarlos, para obtener esta compensacion.

Veamos, con ejemplos, los diversos casos que pueden presentarse.

Juan tiene tiene un crédito líquido y exigible por mil pesos, contra el concurso de Diego, de quien es deudor, á la vez por otra suma igual, que deberá pagar en el térmi-

(1) En el Cód. de Com figura un tít. sobre los modos de estinguirse las obligaciones, como figuran otros muchos, sobre contratos civiles, que han sido suprimidos en el proyecto de Reformas, y en el tít. sobre compensacion, Cód. Civil, se consigna un art. (el 11) sobre la compensacion, en caso de quiebra, exactamente conforme en sus reglas al art. 1,545 del Cód. de Com. el cual ha sido omitido en el proyecto de reformas, tal vez por este motivo.

(2) Moreno « *Quiebra* » núm 73, p. 55.

no de tres meses ¿Podria compensar Juan estas obligaciones, renunciando el término de tres meses que tiene para pagar su deuda? — No podria: vencido el plazo en que debiese pagar su obligacion, el concurso se la cobraria íntegra y él solo recibiria á cuenta de su crédito, los dividendos que el concurso pudiera entregar.

Si de otra manera se procediera, la compensacion facilitaria á muchos acreedores el pago íntegro de sus créditos, con perjuicio de los demas.

Veamos otro caso.

El crédito de Juan no era exigible; pero el estado de quiebra le dió este carácter; al paso que, su deuda era ya exigible, antes que la quiebra se declarase. Se pregunta: si esta exijibilidad adquirida por el estado de quiebra, bastaria para la compensacion. Podemos contestar que nó: y que el concurso siempre cobraria íntegramente su crédito y solo pagaria á sus acreedores, con dividendos proporcionados á la masa. (1)

Podemos, entónces, sentar como regla constante sobre esta materia, el siguiente principio establecido por el art. 11 Tít. « De la compensacion » Cód. Civil que:

« El deudor ó acreedor de un fallido, solo podrá alegar compensacion en cuanto á las deudas que antes de la época legal de la falencia ya existian, y eran exigibles y líquidas despues de las deudas contraidas, ó que se hicieren exigibles y líquidas despues de la época legal de la quiebra. »

Y agrega:

« El deudor del fallido, en este último caso, debe pagar á la masa lo que deba, y entrar por su crédito en el concurso general del fallido. »

---

(1) Pardessus «*Droit Commercial*» núm. 1,125; Massé «*Droit Commercial*» t. 4, núm. 2,306.

Pasemos á ocuparnos del último parágrafo del art. 1545 del Cód. de Com.

En él se habla en términos que hacen suponer una escepcion á la regla sobre compensacion, establecida en la primera parte del mismo art. pues dice:

« Sin embargo, no podrán alegar compensacion los cesionarios ó endosatívos de títulos ó papeles de crédito contra el fallido. »

Esta doctrina, creo que no puede aceptarse en toda su generalidad, y creo que debemos distinguir los casos en que ella podria admitirse.

Si por ejemplo: el cesionario del *papel de comercio*, que lo hace acreedor del fallido, fuese deudor de él á plazo vencido ó que se venciese antes de la quiebra y la cecion hubiese tenido lugar antes de la época de la quiebra, no habria inconveniente alguno para la compensacion: la cual se verificaria en el momento mismo de la adquisicion de la letra.

Si, por el contrario, la deuda del cesionario de la letra no se hubiese vencido sinó despues de la fecha de la quiebra, no podria el tenedor de la letra, por medio de una renuncia del plazo de su obligacion, verificar una compensacion. Como lo hemos dicho ya.

En una palabra: si la compensacion habia tenido lugar antes de la quiebra, me parece indiferente la causa de los créditos y débitos; puede proceder de endosos, de aceptacion de letras, de ventas, etc. (1)

Verdad que es sumamente fácil antidotar un endoso,

---

(1) Véase en el tratado de las letras de cambio, en el primer volúmen de estas « *Lecciones* » los efectos de la quiebra del librador y girador cuando tienen lugar antes ó despues de la aceptacion, p. 242, núm. 1 y 247, núm. V.

pudiendo por este medio referirlo á una época anterior á la quiebra; pero esta posibilidad no puede fundar una prohibicion absoluta, pues esto afectaria el curso regular de las letras y papeles endosables. (1)

XIII. — La exigibilidad que la quiebra produce, respecto á las deudas del fallido, requiere algunas reflecciones en su aplicacion á los casos en que, algunos terceros, que no se encuentran en quiebra estan *solidariamente* obligados con el fallido, ó constituyen una fianza *solidaria* sobre lo que el fallido debia.

Segun los principios del derecho civil, ni en el caso de deuda *solidaria*, ni en el de fianza *solidaria* la insolvencia de uno de los co-deudores ó la del deudor principal, pueden abreviar los términos del pago, respecto á los otros obligados, ó imponerles obligacion de dar fianzas. La *solidaridad*, aunque está fundada en la unidad del objeto de la obligacion, admite, sin embargo, diversidad de condiciones y plazos respecto á cada uno de los deudores.—Art. 4 Tít. « *De las obligaciones solidarias* » Cód. Civil y la L. 7, Tít, III. Lib. 45 del Dig.

Respecto á la fianza *solidaria*, el Cód Civil dispone: que esta circunstancia no la desnaturaliza, convirtiéndola en obligacion principal, será siempre á pesar de esto, « obligacion accesoria » art. 18, 19 y 35 Tít: « *De la fianza* ».

Estas reglas sobre la invariabilidad de las obligaciones, cambian cuando es no el deudor principal sino el fiador, quien se encuentra en quiebra; pues, como este garantiza al deudor principal, tiene el deber de dar otro fiador, para

(1) Este acto está sugeto á la pena de falsificacion.—Art. 810 del Cód de Com.

disfrutar del plazo de su obligacion -art. 16, del Tit. cit.; Cód Civil. (1)

Estas reglas del derecho civil, permanecen invariables en derecho comercial, en caso de quiebra; con la escepcion que luego vamos á ver. -Art. 1,540, 1,541 y 1542 Cód. de Comercio.

He aquí la escepcion que indicábamos :

« Los co-deudores del fallido en deuda comercial, no vencida al tiempo de la quiebra, solo estarán obligados á dar fianza de que pagarán al vencimiento, si no prefiriesen pagar inmediatamente. »

Cuya disposicion solo es aplicable al caso de deudas simultáneas; pues, cuando es sucesiva, como en los endosos, la quiebra del endosante posterior no dá derecho á demandar, antes del vencimiento, á los endosantes anteriores.—Arts. 1546 y 1547 del Cód.

Al leer uno estas disposiciones, tan concisamente espresadas, no puede descubrir el alcance que ellas tienen; no sabe si la solidaridad que puede nacer de un documento, de un pagaré, por ejemplo, procedente de compra, firmado por varios deudores que solidariamente se obligan á pagarlo en el caso de quiebra de uno de ellos, podrá exigirse de los otros la fianza ó pago anticipado.

Tampoco dicen estos arts. si en el caso de quiebra de uno de los suscritores de una letra de cambio, los endosantes

(1) Bravard « *Droit Commercial* » t 5, desde la pág. 166 hasta 169, se hace cargo de todas las cuestiones que pueden surgir, en virtud de la quiebra de uno de los deudores solidarios, ó tambien de la del deudor principal ó de la de su fiador, y, fundado en la opinion de Pothier (nota 1ª) sostiene que la quiebra de uno de los deudores solidarios solo hace exigible la deuda respecto á él; que en los demas casos, la quiebra del principal deudor en nada modifica la de su fiador; pero que, la de éste impone al primero el deber de dar un nuevo fiador.

posteriores, estarian obligados á dar fianza, para reemplazar esa firma insolvente; como lo establece el art. 444 del Cód. de Com. francés. (1) Pues, tratando de las garantías que pueden exigirse en los papeles de crédito, no encontramos otras, en nuestro Código, que las establecidas por los arts. 828 y 901. (2)

Pero, aun en este estado de vaguedad é incertidumbre en que nos deja nuestro Código, sobre los efectos de la quiebra en las deudas simultáneas y mancomunadas, debemos manifestar algunas reflecciones.

Como decíamos: es indudable que, segun el derecho civil, la quiebra de un deudor solidario, no modifica en nada las obligaciones de los demas.

¿Habrá querido el derecho comercial separarse de esta regla, imponiendo á los co-deudores solventes, el deber de dar fianza ó de pagar anticipadamente?

Así lo cree Moreno, en su «*Disertacion sobre quiebras*» p. 59, núm. 78 observando que: aunque esta disposicion es opuesta á la naturaleza de la solidaridad, es aceptable en beneficio del comercio.

Renoird, en el primer volúmen de su *Tratado sobre quiebras*; p. 336, núm. 5, impugna esta doctrina, fundándose en los perjuicios que ella ocasionaria, obligando á un

(1) Bravard «*Droit Commercial*» t. 5 desde la p. 169 hasta la 178 estudia con fina crítica los efectos que produciria la quiebra del girado, antes y despues de la aceptacion, la del librador y la del girador con relacion á los defechos que el tenedor podria usar, contra las demas obligados al pago de la *letra de cambio* y de los *vales* endosables.

(2) Véase lo que hemos dicho sobre esta materia, en las p. 248 y 297 del primer volúmen de estas «*Lecciones.*»

deudor á dar fianzas que él no habria podido preveer, con perjuicio de su crédito.

Me parece, ademas, que la opinion de Moreno y la censura misma de Renoird, no tienen otro fundamento que la disposicion del art. 448 del Cód. francés del año 1808 que, en términos generales atribuia á la quiebra el efecto de hacer exigibles las deudas no vencidas. Disposicion que fué modificada por el art. 444 de la ley de 1838, limitando en su primera parte los efectos de la quiebra á las obligaciones del quebrado, y en su segunda parte, á ciertas obligaciones determinadas, en relacion á los suscritores de papeles de comercio.

Así pues: si el modelo de los articulos de nuestro Código fué el Código francés del año 8, pienso que, habiendo sido reconocidos sus defectos por la ley del año 38, tambien nosotros deberiamos abandonar la doctrina de los arts. 1546 y 1547 del nuestro, y adoptar los principios del derecho civil.

NICÉFORO CASTELLANO.

Córdoba, diciembre de 1883.

IMPRESIONES DEL BRASIL

LA BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO EN RIO JANEIRO (1)

El Brasil se preocupa extraordinariamente de todo lo que se refiere á su ejército y marina. En los diversos *Relatorios* presentados anualmente por los Ministros del ramo, se encuentran consignados los constantes esfuerzos que se hacen por el engrandecimiento de ambas instituciones, y mensualmente puede seguirse el rápido progreso que alcanzan, recorriendo las páginas de sus dos interesantes revistas técnicas: *O Exercito Brazileiro* y la *Revista Maritima Brazileira.*

En sus últimas publicaciones oficiales con motivo de la Exposicion Universal de Amsterdam en 1883, se encuentran resumidos esos datos, que me parece conveniente recordar. La fuerza pública se compone del ejército, de la marina de

(1) Estas páginas forman un capítulo especial de los XII en que he dividido mis *Impresiones del Brasil*, estudios á que aludí en mi art.: « *Rio de Janeiro—Apuntes de Viage* » (« NUEVA REVISTA » VIII t. p. 261 á 298.) Publico este capítulo que lleva en la série el núm. XI, como especial homenaje á mi distinguido amigo, el Exmo. Consejero Franklin A. de Menezes Doria, á cuyo celoso patriotismo se debe la creacion del establecimiento que me ocupa.

guerra y de los cuerpos policiales. El ejército de paz es de 13,000 hombres, divididos en cuerpos especiales: cuerpos móviles y de guarnicion. El pié de guerra es de 32,000 hombres. La infanteria está armada de fusiles Comblain, la caballeria de carabinas Winchester y de revolvers Lefaucheux, y la artilleria de cañones Krupp y Whitworth. El servicio de la policia es hecho por la guardia urbana, que es un cuerpo de 670 hombres en Rio, y variable en cada provincia, pues lo determinan las asambleas respectivas. En Rio, la guardia urbana tiene además un cuerpo auxiliar de 560, organizados militarmente. La marina tiene 59 navios, de los cuales son 8 lanchas á vapor, 5 buques, 14 encorazados y 4 en construccion: todos están armados con 85 piezas de cañon lisas y 92 rayadas; siendo su fuerza total de 11,180 caballos de vapor. Su personal comprende oficiales de marina, de administracion, de sanidad, mecánicos, capellanes, pilotos, maestres y contra-maestres. La marineria forma 30 compañias de 3,000 hombres en tiempo de paz. En el de guerra se aumenta con 17 compañias de reclutas. El consejo naval está organizado segun las bases del Almirantazgo francés. Los oficiales son 338. Hay 6 arsenales de marina donde se construyen hasta encorazados. Un laboratorio pirotécnico fábrica armas, productos pirotécnicos y construye máquinas. Hay además, una fábrica de pólvora. La usina de Ipanema fabrica los proyectiles, cañones, armas blancas, y útiles para los arsenales y navios. El arsenal de guerra de Rio tiene 600 obreros generalmente y con frecuencia 1000, encargándose de confeccionar uniformes, equipos, y todo lo que necesita el ejército, las fortalezas y los establecimientos militares.

Sin embargo, debe observarse que no se han dictado aun

los Códigos Militares y Navales, ni las Ordenanzas que requiere la época moderna. El Vizconde de Paranaguá nombró una comision con ese objeto, pero tuvo que disolverse. La ley de reclutamiento es tambien insuficiente. Con todo, la Escuela Militar de Rio está perfectamente organizada, como la de la provincia de Rio Grande do Sùd y la Escuela de Tiro de Campo Grande: para ingresar en ellas funcionan escuelas preparatorias en los regimientos, habiendo dado satisfactorios resultados la del batallon de ingenieros. Prescindo de las compañias de aprendices militares. En Rio, Pará, Bahia y Porto Alegre funcionan regularmente buenos arsenales de guerra, y tanto el laboratorio pirotécnico de Campinho como la fábrica de pólvora de Estrella, dán los mejores resultados. No hablo, por cierto, de las colonias y presidios militares del Alto Uruguay, Chopim, Chapecó y Santa Thereza. Existe además un notable Archivo Militar con una oficina litográfica. Debe tambien decirse que están bien organizados los Hospitales y Enfermerias Militares.

Creo importante observar, sinembargo, que la guardia nacional propiamente no existe en el Brasil. En efecto, la ley número 2.395 de 10 de setiembre de 1873 abolió ese servicio, salvo en los casos estremos de guerra extrangera, rebelion, insurreccion ó sedicion. Además, el decreto núm. 2.029 de 18 de noviembre de 1857 organizó, por motivos de órden público, las circunscripciones fronterizas. (1)

Con todo, necesario es observar que se gasta con liberalidad. En el presente año el presupuesto del Imperio sube

(1) Es sabido por otra parte que el partido liberal, en su famoso programa de 1869, reclamó la abolicion de la guardia nacional, si bien indicaba su sustitucion por una guardia cívica municipal.

á 130,185,060 $ 347 reis; el de Guerra absorve 14,657,212 $ 022, y el de Marina 11,202,960 $ 065. Con todo, los brasileros pretenden que hay aun mucho que hacer hasta lograr que su organizacion militar esté á la altura de la de Alemania p. e. Todos los Ministros que se suceden en las carteras de Guerra y Marina se preocupan tenazmente de acelerar el perfeccionamiento del Ejército y de la Armada.

Entre estos Ministros, uno de los mas notables ha sido el consejero Franklin Americo de Menezes Doria, por que se ocupó con éxito y provecho de realizar en lo posible esa reforma. El consejero Doria es una figura eminente en la política brasilera, tanto en la Cámara, como en la presidencia de algunas provincias ó en el Ministerio. Literato notable, traductor de Longfellow, es un abogado de fama y un jurista respetado, habiendo publicado trabájos como sus *Questões juridicas* que bastan para labrar la reputacion de un hombre. Yerno del vizconde de Paranaguá, goza de una envidiable posicion social.

Al consejero Doria debe el Ejército muchas reformas importantes. Entre otras, la creacion de la Biblioteca del Ejército, institucion de que quiero especialmente ocuparme. El consejero Doria comprendia muy bien que el Ejército necesita ser instruido y su oficialidad ilustrada: no bastaba para eso la creacion de escuelas de regimiento, sinó que quiso coronar su obra con la creacion de una Biblioteca Militar.

Por decreto número 8.336, de 17 de diciembre de 1881, se ordenó por el Emperador la creacion de la Biblioteca del Ejército. El Ministro Doria desplegando extraordinaria actividad, habia ya mandado adquirir por intermedio de

las Legaciones imperiales en Europa, una selecta coleccion de obras militares, y de todas aquellas que bajo el aspecto de la teoria, ó de la inmediata aplicacion práctica, aprovechen á las especialidades de la profesion de las armas. La Biblioteca del Ejército, destinada especialmente á los oficiales y clases, debia ser una institucion auxiliar de todas las de instruccion militar. Exitando el celo de muchos oficiales y particulares, se obtuvieron tambien importantes donaciones.

En el Arsenal de guerra de Rio se construyó toda la estanteria y mobiliario requerido, y por decreto de 19 de diciembre se nombró el personal, á cuya cabeza fué puesto el capitan de Ingenieros. Tito Antonio da Franca Amaral La Biblioteca fué establecida en la plaza *da Acclamaçao*, con entrada por la calle *de Marcilio Dias*.

Por fin, pudo ser solemnemente inaugurada el 4 de enero de 1882 en presencia de SS. MM. II. y de SS. AA. II. En el discurso del Bibliotecario se hizo con elocuencia la apologia de la Biblioteca, que significaba un verdadero progreso, no solo por estar franqueada á la oficialidad, sinó por estarlo á los simples soldados y aun á los particulares. Al inaugurarse contaba ya la Biblioteca con 3.000 volúmenes distribuidos en 58 estantes, y de esos, 300 habian sido donados, principalmente por la viuda del coronel Carvalho.

La Biblioteca ocupa varias salas espaciosas, y está situada en el primer piso del inmenso edificio que forma uno de los lados de esa gran plaza, y que en su totalidad sirve para dependencias del Ministerio de Guerra Al subir la escalera, á la izquierda está una sala de lectura para los soldados, y á la derecha, despues de pasar por las oficinas de la Direccion y secretaria, donde se encuentra el retrato

del fundador consejero Doria, se llega al espléndido salon de lectura para los oficiales

Este salon es cuadrilongo, con ventanas á ambos costados, en el centro mesas, donde se encuentran las principales revistas militares del mundo, pero carece de estanteria. Pero en cambio, en la pared del frente, al entrar, está el busto de S. M. el Emperador, en mármol de Carrara; y á la derecha, entre ventana y ventana, sobre elegante y severo pedestal, los bustos en mármol de S. A. el Príncipe conde d'Eu, general Osorio, vizconde de Tamandaré, almirante Barroso, general Polydoro, general Andrade Neves; y del otro lado, á la izquierda, el duque de Caxias, conde de Porto Alegre, vizconde de Inhauma, baron de Angra, vizconde de Pelotas y vizconde de Itaparica. El golpe de vista es magnífico é imponente. El espiritu se recoge en presencia de los bustos de las grandes glorias militares del Brasil.

Pasando ese salon se llega á las salas de depósito donde se encuentra colocada la estanteria transversalmente á fin de ganar espacio y asegurar la aereacion de los libros. Las ventanas que dan á la calle están calculadas para impedir el polvo, pero que desgraciadamente penetra.

Inaugurada con 3,000 volúmenes, al año siguiente poseia la Biblioteca 7,905, en su casi totalidad relativos á asuntos militares, estando 3,540 encuadernados y 4,365 á la rústica, sin incluir en ese cómputo las revistas y periódicos nacionales y extranjeros. En ese corto periodo, la Biblioteca del Ejército demostró prácticamente la utilidad de su creacion, pues en los primeros 4 meses fué visitada por 1,500 lectores, de los cuales 201 eran oficiales, 736 soldados y el resto particulares.

De mayo á diciembre de 1882 fué frecuentada, segun estadísticas que tengo á la vista, por 2,906 personas, de las cuales 1,237 eran militares, habiéndose adquirido 1,206 volúmenes, tanto por compra como por donaciones de particulares.

Tal ha sido hasta ahora la marcha de este establecimiento que no cuenta mas que 2 años de existencia.

Por supuesto no es esta una Biblioteca que pueda tener tesoros bibliográficos, pero la *Associaçao Promotora da Instruçcao* al donar las obras de Alvarenga, envió un Mss. de Gonçalves Dias, y entre la coleccion de Mss. se notan 3 sermones del capellan P. San Cárlos.

El consejero Doria no se contentó con fundar esta Biblioteca, sinó que profesando verdadero apego á su creacion, la organizó personalmente, y contínuamente le presta la ayuda que le es posible. Aun no se han publicado los catálogos que he sentido no poder examinar detenidamente, por haber sido dados ya á la prensa.

La Biblioteca está abierta al público, durante todo el año, desde las 9 a. m. hasta las 2 p. m. y de las 6 á las 9 p. m. exceptuando los dias feriados y las vacaciones, que son del 25 de diciembre al 6 de enero. La entrada es libre.

Al entrar cada lector recibe del portero un número de órden que entrega al sub-bibliotecario, el cual en cambio le dá el siguiente:

BOLETIM

BIBLIOTHECA DO EXERCITO BRASILEIRO

Rio de Janeiro, ... *de* . . . . . *de 18*. . .

NUMERO DA SENHA. . . . . .

Nome do auctor da obra pedida . . . . . .

Título, lugar e data da publicagao, e formato da obra . . . . . .

Nome e morada do leitor . .

Estante Nº. . . . . .

Despues de llenar las indicaciones contenidas en el boletín anterior, lo entrega al ayudante del Bibliotecario, quien prévia consulta de los catálogos en papeletas, pone en el boletin las indicaciones necesarias para que el ordenanza traiga la obra pedida. Este ordenanza entrega al lector la obra solicitada, anotando en el boletin el número de volú-

menes y si está deteriorada, etc. Al salir el lector entrega al portero dicho boletin, que prueba que ha devuelto religiosamente lo que le fué facilitado.

Todos los libros del establecimiento pueden ser pedidos, pero para obtener tres á la vez, es necesario la autorizacion del Bibliotecario. Sinembargo, los libros raros solo pueden ser consultados en una mesa especial. Lo mismo sucede con los mss. estampas y libros que contengan grabados. En esa mesa especial es prohibido el uso de la tinta. Para sacar copia de los mss. ó para consultar los que fueren reservados, es menester autorizacion expresa del Ministerio de la Guerra.

Se ha permitido el préstamo de libros, pero solo por un término de 15 dias, y únicamente á los oficiales generales del Ejército, á los gefes de las diferentes reparticiones del Ministerio de la Guerra y á los miembros de la Comision de perfeccionamiento del material de guerra. Para ello hay un libro especial en Secretaria, donde se responsabilizan bajo su firma las personas mencionadas cada vez que toman un libro en préstamo. En casos especiales, y mediante órden superior, se suele prorogar el plazo reglamentario de 15 dias.

El inventario del establecimiento está á cargo del subbibliotecario. Es un libro en el cual se inscribe todo lo que entra ó sale de la Biblioteca. El libro está dividido en 11 colúmnas, que son: 1° fecha (de la entrada ó salida); 2° número del registro; 3° nombre del autor; 4° título del libro; 5° lugar de la impresion; 6° fecha de esta; 7° tamaño; 8° encuadernacion (pasta ó rústica); 9° origen (compra ó donacion); 10° costo, 11° observaciones.

El personal de la Biblioteca se compone de 1°: un biblio-

tecario, 2° un ayudante del mismo, 3° un portero, 4° un guarda, 5° un sirviente. Los dos primeros son oficiales de cualquier cuerpo del Ejército, y como sueldo conservan su dotacion militar, debiendo observar que el sub-bibliotecario desempeña igualmente las funciones de secretario. El portero es un antiguo soldado, escogido entre los de mejor comportacion, y tiene como sueldo 60 $ 000 reis mensuales. El guarda, tiend 6 $ 000 y el sirviente 4 $ 500 tambien mensuales. Ademas, con frecuencia se emplean algunos soldadas de los cuerpos de la guarnicion de Rio, para trabajos de limpieza, y conservacion de libros, estantes, muebles y otros objetos del establecimiento.

Segun el reglamento espedido por el consejero Doria, el 17 de diciembre de 1881, al bibliotecario le corresponde: 1° dirigir todo el servicio de la Biblioteca; 2° representar á ésta para con el Gobierno y particulares; 3° velar por la conservacion de todos los libros, papeles y utensilios de la Biblioteca, y proponer las medidas que para ello juzgue convenientes, como para la mejora y desenvolvimiento de la institucion; 4° organizar los catálogos y dirigir los trabajos que debe ejecutar el secretario; 5° presentar anualmente al Ministerio de la Guerra, en el mes de enero, una Memoria de lo que hubiere ocurrido en la Biblioteca, haciendo las consideraciones que le parezca convenientes, como presupuestando las cantidades indispensables, tanto para la compra de los objetos que deben ir continuamente aumentando el peculio del establecimiento, como tambien para los gastos internos del mismo.

Al ayudante del bibliotecario incumbe: 1° llevar la correspondencia de la Biblioteca, como los libros de avisos,

notas, entrada de todas las obras y publicaciones existentes, y cualesquiera otros trabajos que fueren necesarios; 2° conservar y tener al dia un inventario completo de la Biblioteca, tanto en lo que se refiere al depósito literario, como en lo relativo al mobiliario; 3° por fin, sustituir al bibliotecario en sus faltas é impedimentos.

El portero es el que arregla los libros y papeles, segun se lo ordenan, siendo auxiliado en ese servicio por el sirviente y por los soldados que estuviesen á disposicion de la Biblioteca; y es el que tiene que abrir y cerrar el edificio á las horas reglamentarias, y sobre todo, cuidar de los utensilios. El guarda es el que auxilia en todo lo relativo al servicio de libros para los lectores, en la forma que he indicado antes, y el sirviente es el encargado del aseo y limpieza del establecimiento.

Para los gastos de la Biblioteca señala el presupuesto de 1883-1884, la cantidad de 2,890 $ 000 reis anuales, ó sean pfts. 1445 lo que, como se vé, es bastante reducido, sobre todo, cuando se reflexiona que la Biblioteca Nacional de Rio tiene, por año, 68,800 $ 500 reis ó sean 34,400 pesos fuertes 25 c.

La Biblioteca del Ejército es, pues, una institucion nueva, pero que será una verdadera gloria para su fundador. En efecto, las veces que he estado allí, no he podido menos de ver con asombro, en la sala de soldados, á muchos de estos leyendo tranquilamente durante las horas que les acuerdan para paseo, y empleando así mejor su tiempo que en las tabernas ó en otro lugar por el estilo. Ademas la oficialidad tiene oportunidad de ilustrarse leyendo las principales revistas militares del orbe y consultando todas las obras capitales que están allí á su disposicion. Hoy, que el arte

de la guerra no estriba en el arrojo de un soldado valiente pero ignorante, sinó en las combinaciones de una táctica verdaderamente científica, y en el manejo de armas de precision que requieran cierta instruccion, una Biblioteca Militar es de incalculables ventajas para un Ejército, pues multiplica el valor de cada hombre por el grado de sus conocimientos.

Estas son cosas óbvias, sobre todo despues de la guerra franco-alemana, en la cual el ejército germánico se mostró superior sobre todo por la instruccion de sus soldados y la ciencia de sus oficiales. Los paises que se preocupan de sus instituciones militares saben hoy dia que sus ejércitos no valen por el número de hombres, sinó por la ciencia de los que los componen.

En la sala de lectura de la Biblioteca Militar de Rio he visto sobre la mesa las principales revistas militares de Alemania, las publicaciones del Estado Mayor de Berlin, con las señales evidentes de una compulsa repetida. Para ello es preciso que la oficialidad conozca el idioma aleman, sin el cual es cada dia mas difícil que haya militares adelantados, pues hoy en todo lo que se refiere á la ciencia de la guerra descuella incontestablemente la Alemania, y triste es tener que esperar á que una traduccion á veces mala ó infiel, dé un reflejo de los trabajos originales para conocerlos recien!.... Y sinembargo, una comision acaba de aconsejar al Gobierno Argentino que suprima el curso de aleman en la Escuela Militar de Palermo!!

Antes de terminar, debo hacer una observacion: me ha llamado la atencion que en muchos establecimientos públicos de Rio no se encuentre ningun libro argentino, como sucede en la magnífica Biblioteca de la Facultad de Medi-

cina. Pues bien — ¡ quién lo creyera ! — nada argentino hay en la Biblioteca del Ejército: ni *Revistas*, ni *Memorias*, ni *Códigos*, ni libros, ni folletos, nada. Me pareció tan sumamente raro esto, que con marcada incredulidad le referí el caso al consejero Doria, preguntándole si en el Ministerio de la Guerra no habia algun departamento reservado para lo relativo á la República Argentina. El consejero Doria me respondió sonriendo que era esa demasiada perspicacia, y que, aunque le era triste decirlo, lo que habia yo observado era la verdad.

ERNESTO QUESADA.

LA POESIA

(Á MI ERUDITO AMIGO EL DOCTOR ERNESTO QUESADA)

Tratándose de arte es necesario ante todo fijar con la mayor aproximacion posible las nociones generales de su objetivo y sus límites.

Esta abstraccion teórica es como una clave comun á todos los géneros de belleza en sus múltiples manifestaciones.

Con ella podemos penetrar en el recinto de todas las artes con la seguridad de no prostituirlas violando sus límites.

Hay prostitucion del arte cuando se abusa haciéndola servir para otros fines que los que por su naturaleza se propone.

El pintor que emplea su pincel en las torpes exageraciones de la caricatura, abusa monstruosamente de su inspiracion dándole una direccion torcida y opuesta al verdadero rumbo que debe seguir. Porque nadie dirá que hay pizca de belleza en la caprichosa degradacion de las formas naturales. Aquí no hay arte ni hay nada. El artista léjos de elevarse á mas puras concepciones, se arrastra miserablemente complaciéndose en hacer ingratos los elementos cor-

porales que son como las materias primeras que deben purificarse y elaborarse en la imaginacion.

Sucede cosa análoga en las demas artes.

Todo lo que tiene por objeto mostrarnos las cosas por su lado mas repugnante, no puede constituir nunca una obra de arte en su verdadero sentido, por mas que se pretenda amurallarse en el trivial pretexto de aprovecharse del efecto repelente de su desnudez, para ver si consiguen que la sociedad ó los hombres privadamente, hagan libro nuevo en lo sucesivo.

No es este el fin del arte.

En algo se han de diferenciar los poetas, los pintores, los músicos, de los misioneros y predicadores.

Desgañítense predicando moral en buena hora, castiguen vicios y satiricen costumbres á mas y mejor; pero no truequen las cuerdas de la lira en guascas y zurriagos.

El poeta—que debe competir con el cisne en dulzura y melancolia en la tierra, y tender el vuelo mas alto y audaz que el cóndor en el espacio,—se convierte en un desfacedor de entuertos que tiene por profesion dar azotáinas á diestro y siniestro á fin de «moralizar,» que es la palabra consagrada.

No concibo la poesia en Persio y en Juvenal—que hoy tan poco se leen—en las epigramáticas burlas de Quevedo, de Voltaire, de Boileau—que pronto dejarán de leerse.

Si no tuviese miedo de faltar al respeto que merece el talento—bien ó mal empleado—diria que la sátira podria aproximarse mas al templo augusto de la poesia ocupando el lugar importante del ostiario, para prohibir, con el látigo enarbolado, su entrada, y tocar la solfa á esa «turbamulta de poetastros y forjadores de sonetos» —para emplear la

espresion de Lord Macaulay—que nos atosigan diariamente.

Cuánta diferencia entre Aristófanes y Eurípides ó Esquilo —entre Moliere y Racine—entre los Moratines y Fray Luis de Leon!

Y aquí omito todo análisis para hacer resaltar lo innoble, lo grotesco, lo ridículo, lo risible, lo caricaturado, al lado de lo verdaderamente artítico, elevado, finamente modelado con altura y dignidad.

Se engañan lastimosamente los que creen que la poesia debe corregir ó enderezar ó por lo menos servir de puntal á lo que ya está torcido—y si es por medio de la sátira ó el ridículo, mucho menos—ni instruir, ni dar lecciones de nada; la poesia solo debe producir belleza, y no se pregunte si enseñará á este tantas cosas que ignora, si hará cambiar de costumbres ó de *modus vivendi* á aquel, ó si flagelará eficazmente á esotro.

La belleza, que es el fin del arte, como es sabido es una idea de órden absoluto y tiene fundamentos eternos que no habrá revolucion en el mundo que los conmueva.

El naturalismo iniciado por Balzac y continuado ardorosamente—léase únicamente—por Zola, y otros, no cabe ni cabrá nunca en poesia.

Y bien, los apóstoles de la nueva escuela, escarbando los lodazales, no pueden erguir la frente á la luz del dia sin avergonzarse. Tampoco podrian esclamar *eureka*!—la corrupcion, la obsenidad, no son una peculiaridad de nuestra época.

Muéstrese á las sociedades sus llagas sériamente, ó ríase innoblemente de los males que las minan, pero no se haga en verso, porque entónces la poesia desaparece para des-

tinarse la forma, que solo á ella debe contener, á un uso impropio y estúpido.

El poeta debe elevar su vuelo á las mas altas regiones posible, huir de la realidad de la vida que nos ahoga, que nos aturde con su ronco y desapasible estruendo.

Parece que estas mismas condiciones en que usufructuamos la vida, con todo su cortejo de decepciones, dolores, desencantos, mezquindades, golpes de la fortuna, etc., impeliesen la mente en busca de algo mas puro, mas cándido, mas vaporoso, mas impalpable, mas distante de lo que nos abruma y atormenta nuestros sentidos. Entonces el poeta, henchido de ánsias por algo que no es esto que todos conocemos y palpamos, bate su vuelo en otras regiones, y « puebla el aire de silfos, el fuego de salamandras, el agua de ondinas, y el cielo y el espacio de gerarquias de entes incorpóreos, de génios, espiritus, ángeles, anillos invisibles que ligan la tierra al cielo, ó el hombre á Dios ; »—concepcion bellísima, maravillosa, que eleva la mente á la fuente eterna de toda belleza y toda inspiracion. (1)

Y bien ¿esto se opone abiertamente á las condiciones viriles del hombre ó disminuye en algo la vigorosidad que debe distinguir al género masculino.

¿Se deja de ser mas hombre, es decir, hay una disminucion de hombre por cantar una escena sombria, un idilio sentimental ó una congoja del alma ?

¿O acaso se piensa que el poeta, por ser poeta y no por otra cosa, ha campado con su estrella—aunque el dolor lacere hondamente su corazon—y que debe por consiguiente cantar siempre jácaras y cosas festivas ?

---

(1) Véase *El clasicismo y el romanticismo* por Ernesto Quesada, tomo VII de la « NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES » p. 486-500.

¿No es el dolor que dignifica al hombre, una de las fuentes mas copiosas de inspiracion? O es que es necesario tener el alma de cántaro, ó de arcilla como quien dice, para llamar lloriqueos los hondos quejidos del alma atribulada?

Nadie pone en duda la potente virilidad del genio griego; y sin embargo! qué imaginacion mas rica, mas fecunda y mas llena de fantástico colorido!

Tambien sin perder un átomo de virilidad, comprendian los griegos la sublimidad del dolor, y el rugido del Prometeo aun estremece las cumbres del Cáucaso.

Pero quizás se cree que el dolor es menos sublime por no salir de los pulmones del titan envuelto en blasfemias, maldiciones y conjuraciones.

Hay mas belleza, mas poesia, en Ero y Leandro, en un paisaje, ó en un cuadro cualquiera de Lamartine donde nos embriagamos con efluvios suavísimos de célica dulzura y melancolía, que en esas descomunales batallas de la Iliada ó de la Araucana, en que pasamos penosamente de un canto á otro, cuando no se nos cae el libro de las manos en lo mejor de su lectura, aturdidos por el seco choque de las armas, el humo y el polvo y los alaridos desapasibles de la soldadezca.

La idea de la belleza no engendra lo brusco y grosero so color de vigorosidad ó de energia. Lo sublime, lo imponente, lo grandioso, no consiste en el estruendo, ni en las dilatadas dimensiones, ni en el hueco aleteo, ni en los estampidos que ensordecen y atontan.

Tampoco es el fin de la poesía poner la historia en verso, bien que muchas veces le proporciona ésta cuadros bellos; ni aumentar la felicidad del hombre, ó disminuir su desgra-

cia, ó dilatar la esfera de sus comodidades, ó contribuir á su bienestar.

Es un axioma por de más óbvio que la poesia está reñida con todas estas especies. La célebre epístola de Horacio estaria mejor en prosa que en verso, porque el poeta no debe ser profesor, y la verdadera estética y el verdadero arte rechazan enérgicamente la doctrina contenida en aquel singular dístico:

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando pariterque monendo.

Yo conozco la leyes de Toro puestas en verso por no sé qué ramplon; no conozco los poetas puristas, que supongo que debe ser algo por el estilo; ha caido tambien en mis manos un voluminoso tratado de arquitectura por Arfe y Villafañe con preceptos en sonoras octavas reales ¿ y quién se atreveria á sostener que hay mas carencia de belleza en todo esto que en los preceptos de Boileau, Moratin, Hermosilla ó Martinez de la Rosa?

El poeta debe cantar inspirándose en los objetos en que existe la belleza sin averiguar si esto amengua su *virilidad*, ó si instruye dando lecciones sobre el modo de cultivar el tabaco, ó si conseguirá á la corta ó á la larga modificar costumbres.

No hay mas virilidad ni mas númen poético en Virgilio cuando pone en boca de Neptuno, que vibra airado su tridente contra los vientos, aquel *Quos ego* !... que en el Dante pintando la escena de *Francesca de Rimini* y la de *Ugolino*, ó en Shakespeare modelando maestramente aquella *Ofelia*, la obra mas artísticamente acabada.

Tampoco el poeta debe invadir el campo de la filosofia sinó en lo que buenamente se da la mano con ella. Nada

mas chocante, mas ridículo, mas contrario al arte y al buen gusto que la pretension de aquellos que creen que el poeta —comprendiendo el espíritu de la poesía moderna y vaciando *pensamientos nuevos en versos antiguos*—debe abismarse en raciocinios y consideraciones filosóficas.

Aquí no se trata de escuela clásica ni de escuela romántica. Se trata del verdadero carácter de la poesia considerada como arte bella, muy bella. Todos, sin darnos cuenta, admiramos la belleza donde la encontramos.

No hemos de admirar las torpezas indecorosas de Alfred de Musset, ni las obsenidades con que altos poetas han manchado su pluma, á fuer de encerrar una verdad, de contener fielmente una escena de la vida ó de reflejar *el espíritu del siglo*.

Echeverria que es verdaderamente grande cuando pinta la majestad de la Pampa en su aparente monotonia, la lánguida melancolía, le mezcla indecible de tristeza y dulzura con que muere el dia al abismarse el sol detrás de las empinadas cumbres de los Andes, se arrastra, se degrada, se hace pesado é insufrible cuando, creyendo elevarse, desciende á esa metafísica chavacana, vulgar y hueca, si se quiere.

No basta que en una obra se encierre una verdad de tomo y lomo, ó que se cante en ella inventos, acontecimientos ó cosas que reporten grandes provechos á la humanidad:—cada y cuando no reuna las condiciones estéticas necesarias en el fondo y en la forma—que tanto se descuida en esta tierra de Dios, que nos afanamos en llamar *Aténas del Plata*;—si no hay dignidad, altura, nobleza y, mas que tedo, capacidad poética del asunto,—esa obra no pobrá nunca elevarse á la categoria de una « obra de arte » por mas

correctos y fluidos que sean los versos, por mas puro el lenguaje, por mas terso y original el estilo.

Admiren boquiabiertos otros la oda á *la Vacuna* del ilustre Quintana, ríanse estúpidamente con Quevedo atacando el matrimonio, ó gocen con el célebre Goldoni alabándolo, mientras nosotros nos embriagamos con la *Vida del campo* de Fray Luis de Leon, que decididamente no es mas provechosa, ni mas útil, ni mas verdadera quizá, que la vacuna que nos preserva de la viruela ó que la santa institucion del matrimonio, cuyos buenos resultados no quiero repetir.

No es la poesia, como arte, la que está llamada á ocuparse de asuntos que repugnan al arte.

La agudeza, la farsa, las combinaciones ingeniosas, están de todo punto escluidas de su dominio.

La decadencia de la poesia latina se manifestó por versos en forma de vasos, columnas, pedestales, logogrifos, charadas y enigmas.

Nada importa que el asunto de que se trata sea un acontecimiento que haya influido en la marcha de la humanidad notablemente ó que haya operado grandes cambios en el mundo.

Esto nos esplica por qué el poeta permanece hoy dia indiferente ante las fecundas revoluciones del vapor y de la electricidad.

La emanciacion de la poesia no es sinónimo de su prostitucion. Es un modo de espresar el pensamiento, pero determinada clase de pensamientos, y en una forma tambien determinada y circunscrita á sus límites que no es lícito salvar impunemente.

Nueve décimas partes de las voces del diccionario están escluidas, y el poeta que abusa de términos innobles so pre-

texto de vigorosidad y de energia, ó como observa un crítico, por « la rabia de espresar las cosas con novedad, » se aparta considerablemente de la senda florida del buen gusto, para rayar en lo grotesco y prosáico.

Diré, para concluir, que el fin del arte no es la fria reproduccion de la naturaleza ó de las cosas que afectan los sentidos.

La realidad casi siempre está exenta de belleza por sí sola.

Si vamos á tratar de pintar las cosas tales cuales son, vendremos á cerciorarnos al fin y al cabo de que la poesia es una pura quimera, que no tiene razon de ser, porque no enseña que los latidos del corazon no son otra cosa que cistoles y diástoles producidos por la sangre al entrar por las aurículas y salir por los ventrículos, que los sollozos no son sinó simples vibraciones del diafragma; y concluiríamos por hallar razon á aquel poeta que ha dicho con amarguísima ironia:

Los suspiros son aire, y van al aire,
Las lágrimas son agua y van al mar.

Todo esto se esplica claramente si se piensa que las cosas aumentan en belleza á medida que el tiempo ó el espacio las alejan de nosotros.

Yo no quisiera ver las estrellas ni las nubes de cerca; ni me gusta aproximarme á un paisaje para mirarlo.

Todos tenemos la conviccion de no encontrar nunca en el mundo un rostro parecido á las creaciones de Rafael y de Murillo.

La poesia—como arte que es—no se debe limitar á reproducir con la fidelidad de un espejo las escenas de la vida poéticas ó prosáicas: debe huir de lo que nos rodea muy

de cerca, debe purificar y cubrir con májicas vestiduras lo que en la naturaleza ó en la vida se le presenta toscamente desnudo ó ataviado con grotescos arreos.

Las cuerdas de la lira deben vibrar con el murmullo de las ondas, con el gemido blandísimo con que las auras arrullan á las flores, con el son de esos ecos ignotos que pueblan el aire en las tardes de otoño llenando el alma de infinita melancolia, con las notas del coro con que los bosques saludan á la aurora, con el triste rumor de las hojas que abate el torbellino, con la íntima armonia de una música que se siente y no se conoce.

SANTIAGO VALLEJO.

Buenos Aires 1883.

LA VIDA LITERARIA EN LA AMÉRICA LATINA

(NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS ACERCA DE LAS ÚLTIMAS PUBLICACIONES)

(*Continuacion*) (1)

« *El Palenque Literario* », — ilustrado periódico quincenal de la Habana, es una revista digna de las Antillas, cuna de los Heredia, Placido, Milanás, Luaces, Zenca, Fornarios, y tantos otros génios, honra de las letras patrias, y donde se ha despertado últimamente un movimiento literario que promete ser muy fecundo y provechoso.

Se ha ocupado últimamente de la obra del marqués de Nadaillac : L' *Amérique pré historique*; materia no descuidada por la « NUEVA REVISTA » tanto en su seccion principal como en la bibliográfica. (2)

La historia de la América data de su conquista por los españoles y los portugueses. Tenia monumentos inmensos, un lujo desenfrenado. « El palacio de Quetzacoal (manarca talteca, América Central), dice el marqués de Nadaillac, encerraba cuatro salas principales : la primera se abria al Este y se llamaba sala dorada ; las paredes estaban cubiertas de planchas de oro finamente cinceladas ; la sala de las esmeraldas y de las turquesas estaba al Oeste y, como su nombre lo indica, las paredes estaban incrustadas de piedras preciosas de un brillo incomparable; las paredes de la sala del Sur estaban adornadas de conchas de brillantes colores, embutidas en planchas de plata : la sala del Norte, en fin, era de un jaspe rojo

---

(1) Véase la « NUEVA REVISTA » en este tomo, pág. 145-156.

(2) Véase t. I. p. 240-247 y t. VI. p. 325-330.

trabajado con gusto. En otro palacio las paredes de cada una de las salas desaparecian bajo colgaduras de plumas; en una, las plumas eran amarillas; en otra, azules, arraucadas á las de un ave llamada *xeuhtototl;* en la sala del Sur, las plumas eran blancas; rojas en la del Norte ».

La América estaba muy adelantada en ciertas ciencias. Tenia algunas tradiciones; pero no registraba su pensamiento sinó por medio de geroglíficos que, por otra parte, todavia no se ha sabido descifrar. Si se llega á conseguirlo, se tendrán preciosos datos sobre las leyes y las costumbres de los pueblos; pero ciertamente no podrán referir en detalle todos los hechos de su antigua existencia.

« La historia solo puede retener hechos que descansan en monumentos escritos, en tradiciones sérias. Sobre esos cimientos establece la cronologia de los tiempos, la filiacion de las naciones. Aquí, todo falta. Los que creemos poder designar como aborígenes, eran quizás los vencedores de otras razas que les habrian precedido; despues, vencedores y vencidos, caen en el mismo olvido, y los nombres de unos y de otros quedan igualmente borrados de la memoria de los hombres. »

Así, pues, es preciso conceder á estas palabras *América prehistórica*, un sentido extremadamente lato. El período que abraza concluye en el siglo XVI y comienza . . . . durante los tiempos cuaternarios.

El eminente autor del vasto estudio intitulado « *Los primeros hombres y los tiempos prehistóricos*, » no ha creido terminada su tarea despues de haber resucitado para nosotros al hombre fósil del antiguo continente. Ha llevado sus investigaciones hasta sus contemperáneos de la América (1), y, no habiéndose emancipado esas razas por sí mismas de su barbarie, el antropologista ha continuado muy léjos el camino en que no encontraba ningun historiador.

Los capítulos de la obra de Mr. de Nadaillac, son otras tantas memorias de novedades de alto interès para la ciencia. Vamos á pasarlos en revista en el órden que les ha dado el autor.

Establecè desde luego que los primeros hombres de América han sido contemporáneos, como los hombres de Europa, de animales hoy desapa-

(1) *L'Amérique préhistorique,* por el marqués de Nadaillac — 1. vol. in. 8º.

redos y algunos de los cuales eran gigantescos y temibles: el *megaterio*, animal esencialmente americano y prodigiosamente comun; el *mylondo*, el *megalonax*, el *elefante*, el *jaguar* mas grande que el jaguar actual, *oso* no ménos temible que el oso de las cavernas. Las armas del hombre, tan despreciables ante esos mónstruos, eran hachas de silex, cuchillos de obsidiana.

Todo inclina á creer que en esa época el hombre ha sido á menudo víctima de los elementos, que mas de una vez ha perecido en las convulsiones del suelo que han dado lugar á erupciones volcánicas, á solevantamientos tales como los de las cordilleras, que ha sufrido todos los herrores del período glacial, que ha dejado en la América del Norte huellas imponentes: rocas estriadas y rizadas, trozos erráticos inmensos. En la Nueva Inglaterra se han reconocido estrías glaciales á tres mil piés de elevacion; en el Ohio, las mas altas llegan á mil cuatrocientos piés; en el Iowa, Michigan y Wisconsin, cerca de mil doscientos piés sobre el nivel del océano. La accion de los ventisqueros bajados de la Sierra Nevada se ha producido en California sobre centenares de millas cuadradas.

Se encuentran en las selvas del Brasil, en los paises bañados por el Amazonas, como en las vastas sabanas del Meta y el Apura, *blocs* erráticos de forma cónica provinentes de los grandes ventisqueros de los Andes. Agassiz constataba esos mismos fenómenos en plena region tropical en los valles del Amazonas y del rio de la Plata; á sus ojos eran tan considerables, que le parecia imposible no se hubiesen extendido sobre todo el continente americano.

Periodos glaciales parecen haberse renovado allí en varias ocasiones.

La existencia del hombre en esos tiempos difíciles, está atestiguada por instrumentos, armas y útiles, y tambien por osamentas encontradas en yacimientos cuaternarios, y asociadas amenudo con despojos de animales, tales como el *elephas colombi*, ó bien especies todavia vivas en el país.

El capítulo de los *kjokkenmoddings* y de las cavernas nos muestra una segunda etapa de la humanidad. Ya no se trata aquí « de salvajes nómades, vagando sin asilo en las selvas del Norte, en las Pampas del Sur. Vamos á ver una poblacion numerosa y aglomerada, habitaciones prolongadas en los mismos lugares. La completa diferencia de la fauna permite apreciar mejor todavia la importancia del cambio consumado, y

tambien la larga duracion de los tiempos necesarios para su realizacion. Si estos hombres, llegados sin duda despues de emigraciones repetidas, permanecen todavia groseros y bárbaros, la permanencia de la mansion es ya un progreso considerable, y un estudio atento permite descubrir los gérmenes de una civilizacion mas adelantada que se desarrollará mas rápidamente todavia en los que vendrán á reemplarlos. »

La palabra *kjokkenmoddings*, de orígen danés, designa, como se sabe, el conjunto de restos, de resíduos de todas clases acumulados al rededor de la morada humana : son inmensos hacinamientos de basuras que contienen las huellas de la vida de cada dia, del alimento, de las costumbres, de los viajes, de las emigraciones de esas razas. Los exploradores han recogido alli hachas, útiles de toda especie, de piedra y de huesos de mamíferos y de aves, espinas de pescados, conchas de moluscos.

La América como la Europa posee esos hacinamientos. Algunos presentan dimensiones considerables. Lyell ha descrito uno situado en la isla San Simon, en la desembocadura del Alabama (Georgia) que cubria diez acres de terreno (el acre equivale á 40 áreas) con una profundidad que variaba de cinco á diez piés.

Los *kjokkenmoddings* de la Florida y del Alabama son mas considerables todavia. Hay uno en la isla Amelia que se extiende un cuarto de milla con una profundidad media de tres piés y un ancho de cerca de quinientos piés. El de Bear Point cubre sesenta acres de terreno ; el de Anercerty-Point, ciento ; el de Santa Rosa, ciento cincuenta. Los grandes árboles, las enredaderas, cubren amenudo esos yacimientos con un monte impenetrable.

Muchos *kjokkenmoddings* justifican la antropología de los americanos — Mr. Nadaillac se extiende mucho respecto de la horrible costumbre que representa tan gran papel entre las razas que estudia, y hablarémos de ella mas adelante.

Digamos solo que los huesos humanos sacados de los restos de cocina, habian sido quebrantados por el caníbal que queria extraer la médula. Se encuentran, por ejemplo, en esos montones del Brasil designados con el nombre de *sambaquis*. Los Brasileros autotchtones no se han curado todavia de su aficion por la carne humana, pues se encuentran aun en el imperio diez tribus caníbales, cuya poblacion alcanza de setenta mil á ochenta mil almas.

Por otra parte, los *kjokkenmoddings* indican grandes progresos en la industria: se han recogido en ellos armas ó instrumentos de silex ó de granito azul, con frecuencia de un trabajo notable, molinos de maiz muy semejantes á los que todavia se usan en el interior del Africa, instrumentos de asta de ciervo, fragmentos de una alfarería perfeccionada; algunos de estos fragmentos están pintados de rojo, otros adornados con dibujos y ornamentaciones.

* *
*

Costumbres y tradiciones — por Manuel Fernandez Juncos — (Puerto-Rico — 1883).

El distinguido escritor austur-puerto-riqueño don Manuel Fernandez Juntos, acaba de publicar en la curiosa *Biblioteca de « El Buscapié »* esta obra que es el segundo tomo de la série de artículos que bajo el rubro de « *Galeria puerto-riqueña* », brotan con maravillosa facilidad de su fecunda pluma, pluma que mas bien parece pincel por lo gráfica en delinear lo rasgos distintivos de la fisonomia de aquel país hermano. Desde que el doctor Alonso rompió el buril con que dejó grabado en « *El Gíbaro* » el modo de ser de los campesinos puerto-riqueños, de aquellos bullangueros tiempos del *espadin* y del *zapateo*, nadie en Puerto-Rico ha sabido sorprender con tanta perspicacia, y reproducir con tan admirable fidelidad, y en un estilo tan abundante en *vis cómica*, los diversos detalles que constituyen el carácter especial de aquella isla, tan poco conocida en la República Argentina. La « NUEVA REVISTA » tiene verdadera satisfaccion en dar cuenta de esta obra, no solo por su fisonomia especial, puerto-riqueña, sinó porque su autor puede decirse que es un verdadero pintor de *genre* literario.

He aquí el índice del libro: — *I. Al que leyere*; — *II. El amor y las estacas* — *III. En la puerta de la Iglesia* — *IV. La levita del barrio* — V. *Las fiestas de Cruz* — *VI. Carta de Juan á Perico sobre los inconvenientes de las pequeñas poblaciones*; — *VII. Id sobre los de la Ciudad.* — *VIII. La moral de antaño.* — *IX. Por encima de los lentes.* — *X. Aquella casa.* — *XI. Revista de modas.* — *XII. Cosas buenas mal dispuestas.* — *XIII. La política en imágenes.* — *XIV. Las fiestas.* — *XV. El juego de carnaval.*—*XVI. Cuadros y escenas de la Capital.*

— XVII. El arte de expedentear. — XVIII. La noche buena. — XIX. El cementerio. — XX. El teatro. — XXI. La plazuela de Santiago. — XXII. La plaza de armas. — XXIII. El paseo de la Princesa. — XXIV. La plaza del mercado. — XXV. La Biblioteca. — XXVI. El dia en que se tira. — XXVII. La casa de la justicia. — XXVIII. El cobrador. — XXIX. Costumbres literarias. — XXX. Yo quiero ser poeta. — XXXI. En el parnaso — XXXII. — El convencionalismo en la poesia puerto-riqueño. — XXXIII. La garita del Diablo. — XXXIV. — La boca del Morro — XXXV. Las once mil vírgenes.

***

En Ponce, Puerto-Rico, se publica la interesante revista « *El Estudio* » repleta siempre de materiales interesantes y variados, y que refleja el movimiento intelectual de aquella isla, de una de cuyas últimas producciones acaba de dar cuenta la « NUEVA REVISTA ».

En uno de sus últimos números trae « *El Estudio* » las páginas que siguen, y que merecen reproducirse por tan aplicables á la República Argentina como á Puerto Rico.

« Guttemberg fué, sin pensarlo, ha dicho un sabio, hablando de la invencion de la imprenta, el artífice de un nuevo mundo ».

Nadie supondria que de eso pudiera inferirse que el escritor quisiese decir que el inmortal caballero de Maguncia añadió, sin pensarlo, un enemigo nuevo á los tres ya conocidos enemigos del alma, *mundo*, *demonio y carne*.

Y sin embargo, eso que nadie supondria, y que el mismo autor de aquel pensamiento rechazaria como una interpretacion maliciosa y bastarda de su elevado discurso, es un hecho tan claro como lo es que quien inventó la imprenta creó, con su invento, el oficio de *cajista*.

Un *cajista* es sin viso alguno de duda, un cuarto *enemigo del alma*.

No importa que no lo sea de todas las almas.

Tal, así mismo, sucede con los tres ya enseñados por la doctrina del padre Ripalda.

Almas hay, para las cuales el *mundo*, por ejemplo, no ofrece sinó vasto campo de piadosas victorias. (¡ Bienaventuradas ellas !) Para otras muchas, el mismo *demonio* no pasa de ser un pobre diablo, es decir, un buen muchacho. Y en cuanto á la *carne*, ¿ quién no sabe que ni tienta

todas las *carnes* ni la *carne* tienta á todos, pues no todos somos carnívoros?

Un cajista, pues, es verdad que sólo combate á los que por su medio, escriben para el público, pero para el alma de esos tales es un enemigo de perdicion, contra cuyas insidias no hay remedio eficaz alguno conocido, si es que se ha de tratar con él; pues de él pudiera decirse lo que de las malas ocasiones: *la mejor de todas es huirlas*

Quisiera yo tener espacio y vagar para decir lo que pienso de cómo el cajista, en fuerza del hábito de componer y descomponer la palabra, de juntar y distribuir las letras, de jugar incesantemente con esos fragmentos de ideas que representa cada tipo; formando al acaso vocablos desconocidos en todos los idiomas, frases chistosísimas y articulaciones raras, difíciles y hasta imposibles, en que se mezcla lo sério con lo jocoso, lo grave con lo ridículo, lo sagrado con lo profano, lo sublime con lo grotesco, adquiere cierta elasticidad de imaginacion, cierta permanente disposicion de ánimo, socarrona y epigramática, que hacen de su oficio una especie de ballesta, con que se divierte arrojando saetas á diestro y siniestro; con el aire mas candoroso del mundo, amparado tras esa naturalidad con que el escritor y el lector han convenido en llamar *erratas del cajista*, lo que él, á su vez, llama *error de cajas*, y lo que la caja, si hablara, llamaria *truhanerías del cajista*, las mas veces. ¡Oh! y cuántas, aún despues de corregida una prueba por el autor de un manuscrito, el cajista se hace el olvidadizo ó desapercibido de algunas correcciones indicadas por aquel, porque no se resigna fácilmento á renunciar al placer de que el público lo acompañe á festejar á favor del *no advertido error*, algun equívoco que va á provocar la risa, ó algun sarcasmo punzante contra el mismo escritor, ó contra algun prójimo aludido, lo que para el cajista es igual, con tal que él ria interiormente á costa de alguien á tiempo que, con su cara tan séria como las protestas de un candidato, ó el *no hay* de un tesorero, dice que fué *error de caja*.

Pero véome forzado á renunciar á tal deseo, mas que todo por la estrechez de los límites á que debo acomodar este artículo, cuya introduccion ya temo haya quedado demasiado larga y entraré, por lo mismo, á referir de que modo las mal intencionadas erratas de un cajista, haciéndome tomar el cielo con las manos, me obligaron á retirar de un periódico, en la oportunidad de la correccion de pruebas, un artículo que pensé

publicar, si es que no sucede con el presente otro tanto; que bien puede, si el cajista da en no entender, ó en fingir que no entiende, ó en querer que ni el público, ni yo mismo entienda lo que he escrito, todo en despique de lo que á él aquí le concierne; lo que tambien seria capaz de llamar sencillamente *despique de caja*.

Un amigo, empresario de un periódico, convidóme á escribir algo para su empresa. Jamás habia yo escrito para la prensa, y aunque bien pudiera no haber olvidado lo que bajo los títulos de *Erratas que no lo fueron*, *Erratas de un cajista*, y otros, habia leido sobre los dolores de cabeza que los cajista ofrecen á los que escriben, en la correccion, verdadera piedra de toque de la profesion de escritor, la vanidad que habia despertado en mí la invitacion de mi amigo, me hizo pensar mas en el placer de ver una produccion mia en letra de libro, que en que la prueba á que iba á someterme en la *correccion de pruebas*, debia ser superior á mi temperamento y á mi carácter; y prometí escribir aprovechando el asunto de mis recientes impresiones con ocasion de un viaje que acababa de hacer y en que estuve, segun todos los síntomas, muy enamorado de una linda jóven, perteneciente á una familia en cuya compañia viajé durante algunos dias, aunque en dos distintos coches.

Fácil es comprender que una vez escrito mi artículo, en que yo habia consignado, en prosa y en verso, lo mejor que pude, el retrato de mi bella viajera, la descripcion de interesantísimas escenas de la naturaleza campestre, mis emociones y mis recuerdos de dias que difícilmente podré olvidar, habia tomado tal cariño á mi obra, que, al pasar de mis manos á las de mi amigo, que la acojió con suma benevolencia, la ví partir con una mezcla de pesar y de gozosa esparanza, que me figuro ser lo que siente un padre al despedirse del hijo que envia á ilustrarse y hacer fortuna. ¡Dios libre á los mios, si alguna vez me los dá, de que les siga la misma que siguió á mi artículo, del cual estaba entónces muy léjos de pensar que habria de decir en breve, contemplando el borrador:

«¡Oh tú, infeliz, que aún sin nacer moriste!»

Era la víspera de la salida del periódico, dia que yo esperaba con ansiedad, acariciando en mi mente la idea del gozo con que iba á verme en mas de un círculo, oyéndome leer á corta distancia, con afectada indiferencia, como coqueta que oye al pasar: ¡qué ojos tan picantes!

—Aquí está la *prueba*, dijo, entrando en mi cuarto, el mozo de la

imprenta y poniendo en mi mano, que yo extendí con mal contenida satisfaccion, dos largas tiras de papel.

— ¡ Aguarda ! ¡ espera ! dije cuando las habia desdoblado, corriendo en alcance del mancebo, que ya habia partido : trae, que te has equivocado : me has dado lo que no es para mí.

— Sí, señor, es el artículo de usted.

—Digo que no, que yo no he escrito tal cosa; que mi artículo es *Un viaje en dos coches.*

— ¿ Y qué ?

— Que lo que aquí dice es *Un viejo en dos cachos.*

— Pues cabal, ese es su artículo ; solo que hay un *error de caja* : por eso se le trae para corregir.

¡ Santa Tecla ! exclamé yo dándome por convencido con mirar de nuevo el papel y leer en la primera línea de lo que no era título, el «Era una tarde de otoño,» con que yo habia principiado. Pues, señor, vamos á corregir, añadí, espeluznándoseme el cuerpo de imaginar lo que habria sido de mí, si por atender á lo restante, hubiese dejado de advertir y de corregir aquel erraton mortal.

En todo el primer párrafo, si se exceptúa una *g* en lugar de *r*, que convertia la palabra *azorado* en *azogado*, una admiracion en lugar de un punto y coma, y dos ó tres letras vueltas al revés, no habia por qué quejarse de descuido en la composicion ; pero no sucedia lo mismo en el segundo, para mí tan interesante, cuanto que hacia yo en él la pintura de la señora de mis pensamientos. ¡ Oh ! no parece sino que el cajista fuese mi furioso rival que, envidioso de mi suerte por no poder, como yo, referir un viage con ella, tomaba su revancha poniéndola de la vista de Judas, ya que yo la hallaba encantadora

Ojos *ragagos* por ojos *rasgados* ; *palo de a'ebuche* en vez de *pelo de azabache ;* cuello *perezosamente torcido* en vez de *primorosamente torneado* ; dientes de *perra* donde debió decir dientes de *perla* ; *boca de corral* (¡ qué atrocidad !) en lugar de *boca de coral.*

¡ Mentira ! ¡ infamia ! ¡ traicion ! exclamé súbitamente indignado, como pudiera quedarlo por la impresion de una bofetada, é iba á hacer pedazos el papel, con la misma rabia con que le habria embestido al cajista si le hubiese hallado presente ; pero se sobrepuso mi deseo de ver salir á luz mi artículo y hube de resolverme á hacer triunfar la verdad por medio

de la correccion de aquella especie de pasquin inícuo. Continué, pues, contribuyendo á apaciguarme el haber notado que en lo que seguia, los errores no eran tantos, ó por lo ménos, no eran tan delicados.

Mas ahí entramos en los primeros versos. . . . . ¿ Qué es lo que dice éste :

« Ni la *lana* en el *cuero*
Lucio tan bella
Cual la *queria* en sus *osos*
Matias centella,
Ni á sus *rejillas*
Tuvo *roscas* y *jaulas*
Laura ramirez. »

¡ Cargue el diablo con el cajista y con su *lana* y su *cuero* y su *Lucio*, y sus *osos* de *Matias centella,* y su *Laura ramirez*, y sus jaulas, en que yo los metiera de por vida á todos ellos ! Mire U. si hay aguante para tanto desatino. . . . . Pero en fin, cachaza y corrijamos :

Ni la luna en el cielo
Lució tan bella
Cual la ví en sus ojos
Mústia centella,
Ni á sus mejillas
Tuvo rosas iguales
La aurora misma.

Adelante. Este otro verso está bueno . . . Ah ! no : aquí dice *cogollos* en vez de *cojellos.* — Corregido.

Otra te pego ! La *dama* iba á *empelar.* Qué diantres habia de *empelar* ahí ninguna *dama,* si no habia ahí ninguna pelona ! La *danza* iba á *empezar* es lo que he escrito . . . . Yo cogia para ella las *fritas* ; son *fressas* ! que se hallaban al alcance de mi *mona* . . . . . ¡ *Mano* será que no *mona* !

¡ Oh ! este párrafo, sí que va á ser necesario rehacerlo. Señor ! ¿ En dónde tendria los sesos este cajista de mil legiones ? *Capuz* por *capaz ; destripáronse mis tumores* por *disipáronse mis temores* ; *maroma* por *máxima* ; *chúpatesa* por *chapiteles* ; *pegarle los flatos,* donde decia

pagarle los fletes; *pentecostes*, en lugar de *portentosos*; *ratas paridas*, por *ratos parecidos*; *barbudo* por *bárbaro*; *llevándose el demonio á dos frailes*; por decir *llevando su dominio á los frágiles*; voy á proporcionar á esta señorita un *tabardillo* en vez de *tamborillo*; *saltarines*, en vez de *solterones*; *tragarse un trabuco*, por *traerle un tabaco*; *coloso*, en vez de *celoso*; *infusiones de vainillas* por *ilusiones desvanecidas*.

Aquello era un guirigay, una algarabía, un maremagnum, la torre de Babel, el caos! Con mucho ménos habia para dar al traste con mi primera resignacion y mis deseos de ver impresas mis impresiones de viaje; pero lo que acabó de decidirme, y lo que hubiera hecho perder la paciencia al mismo Job, fué el atroz destrozo de los versos con que terminaba yo mi malhadado artículo, y en cuyo final habia procurado expresar con todo el sentimiento de que soy capaz, el dolor con que veia pasados aquellos dias que hubiera querido hacer eternos. Veamos lo que habia escrito:

Volaron, sí, con la esperanza mia
Volaron, ay! mis horas de ventura!
¿Por qué la ví, si solo la amargura
Me queda ya de mi infeliz amor?
¡Oh, si á lo menos su adorada imágen
De mi memoria desterrar pudiera!....
Mas ah! no, no, que sin su imágen fuera,
La vida cruel al mísero amador.

CAMILO.

Pero ¿qué fué lo que el cajista hizo de todo eso, hasta del pseudónimo de CAMILO, con que por modestia firmaba yo mi artículo? Hélo aquí:

Volaron seis con la espumosa niña
Volcaron ¡ai! mis hojas de verdura!
¿Por qué la dí tan solo la armadura?
¡Qué queda ya de mí un inglés amar!
¡Oh, si á las manos su adornado encaje.
De mi mazmorra destrozar pudiera!....
Mas no, no, que sin enaguas fuera
La viuda cruel al músico armador.

CAMELLO.

Mucho fué que acabara; pero apénas acabé reduje á menudos pedazos el impreso y me arrojé, trémulo de cóléra, en mi cama. Tenia fiebre. Un momento despues, entró el mozo de la imprenta.

Retírese U.! le dige en un tono que le hizo estimar prudente no esperar á que se lo repitiese, y diga U. al Redactor, que he mudado de parecer y que NO VA MI ARTÍCULO....!

(Continuará)

A NUESTROS SUSCRITORES

Prima de año nuevo, ofrecida por la « NUEVA REVISTA » á sus favorecedores, el 1º de enero de 1884.

A FESTA LITTERARIA POR OCCASIAO DE FUNDAR-SE NA CAPITAL DO IMPERIO A « ASSOCIAÇAO DOS HOMES DE LETTRAS DO BRAZIL » — Rio de Janeiro (Typographia Nacional) 1883. — 1 vol. in 8º de XXVI 168 pp. con un *Apéndice* de 12 pp.

Los lectores de la « NUEVA REVISTA » conocen ya los antecedentes y los discursos pronunciados en la gran fiesta literaria celebrada en el Liceo de Artes y Oficios en la Capital del Imperio vecino, el 30 de agosto de 1883. (1) Con le motivo de esa fiesta, la *Sociedad de hombres de letras* del Brasil, al constituirse definitivamente, decidió publicar un lujoso volumen, con todos los trabajos leidos en dicha fiesta y precedidos de una Introduccion adecuada.

El libro acaba de aparecer y la « NUEVA REVISTA » se hace un honor en ofrecerlo á sus suscritores con la presente entrega del 1º de enero de 1884 como aginaldo de año nuevo, « *en nombre de la confraternidad literaria entre los pueblos latino-americanos* » para usar las bellas palabras que sirven de portada al libro que conmemora aquel acontecimiento literario.

La *Introduccion* (pág. VII-XXVI) es una hermosa pieza literaria que,

(1) Véase la «NUEVA REVISTA» t. VIII. p. 448 á p. 492.

aún cuando no está firmada, es debida á la pluma del eminente literato brasilero doctor Franklin Tavora (1)

He aquí algunos parrafos : — « cuando salga á luz este libro, se habrá realizado uno de los mayores acontecimientos, desde 1830 hasta hoy, en lo que se refiere á las letras americanas. Queremos hablar de la fundacion de una sociedad que se propone la tarea, por cierto dificilísima, pero no imposible, de dar vida á la carrera literaria en el Imperio, encarando de frente el problema de la existencia del escritor por sus obras.

« Hecho análogo al que ahora ocurre en el Brasil, sucedió en 1838 en Francia, donde aun cuando fuese ya una realidad la union de los hombres de letras, algunos dotados de mayor perspicacia juzgaron conveniente estrechar todavia mas, por una asociacion que reemplazase al aislamiento *los lazos de buena amistad y confraternidad que ligaban á todos los miembros de la gran familia literaria.*

« Existia ya la union, pero el trabajo intelectual no aseguraba sinó imperfecta é indirectamente á los hombres de letras la posicion á que tienen derecho. Resolvieron oponerse, en nombre de su derecho, en el interés de los autores, á la reproduccion de las obras literarias hecha por ciertos periódicos que se mantenian de empréstitos no autorizados. Era la consagracion de la propiedad literaria.

« Así reglamentada, la reproduccion no tardó en dar á los autores recursos de que hasta entónces habian carecido.

« Nuestras condiciones son muy diferentes, y mucho mas ingratas que las de Francia.

« Nosotros ni siquiera tenemos la profesion, y menos la propiedad literaria. Se ofrece por favor la obra á quien quiera imprimirla, y ningun editor la acepta.

« Pocos, casi ningunos son los periódicos, aun aquellos que, por su

---

(1) En cuanto á sus obras, veanse la nota de las p. 597, t. VIII. El doctor Joao Franklin da Silveira Tavora, nacido en Ceará el 18 de enero de 1842, miembpo del *Instituto Histórico*, y uno de los primeros novelistas brasileros, es uu asíduo y generoso colaborador de la « NUEVA REVISTA » y por lo tanto familiar ya á sus lectores. Véase sinó el t. V. p. 221 á 239, art. *Luiz Dolzami*—t. VI p. 8-17—art. *El doctor don Cárlos Hipólito de Santa Elena Magno*—t. VII. p. 243 á 253 art. *El señor don Julio César Ribeiro*—t. VII. p. 17-28 art. *José Verissimo*—t. VIII. p. 597-613.

estabilidad, estarian en el caso de dar la mano á los hombres de letras, que publican, remunerándolos, trabajos literarios de autor nacional. El escritor brasilero, si le falta tal ó cual posicion política, ó administrativa, nada vale únicamente por su literatura. No tiene, pues, autonomia.

« Ahora bien, este es un vicio que conviene atacar de frente aun cuando el ataque deba provocar, como es natural, una tremenda reaccion. No se trata, por ahora, de propiedad literaria, porque de buen grado la reconocerian aquellos que no tienen necesidad de trabajos nacionales para sus lectores.

« Trátase de hacer de la profesion de letras una realidad, de crear para el hombre que la ejerce, una posicion que solo ha de tener cuando pueda vivir de sus propias obras. Trátase, por lo tanto, antes de todo, de dar lectores á estas obras, de dar al libro un público seguro, con el cual pueda contar el libro como cuenta el diario ; un público que por las leyes del gusto, por los hábitos y educacion literaria busque el libro apenas se anuncie ; un público que haga al literato independiente no solo del editor interesado y voráz, sinó tambien del diarista que, guardando silencio ú hostilizando la obra, no hace justo uso de la fácil superioridad que le dá la naturaleza de su profesion.

« Trátase de facilitar al escritor medios de publicar sus escritos, y asegurarle, sinó la totalidad, por lo menos la mitad del producto líquido.

« Pero aun eso no es todo.

« Como es casi cierto que en la lucha por la existencia, en cuanto las condiciones del medio literario no se tornen en mas blandas, el escritor debe estar espueto á grandes contratiempos, conviene que, acaeciendo esta hipótesis, encuentre auxilios contra la conspiracion ó la calamidad de ese medio.

« Una sociedad de letras, por lo tanto, que se organizase en el Brasil sin prestar seria atencion al porvenir del escritor y de su familia, no resolveria sinó incompletamente el problema.

« La que tuvo, pues, su primera manifestacion el dia 30 de agosto último, no perdió de vista este segundo punto. El hombre de letras en el Brasil, nosotros lo esperamos llenos de confianza en la justicia de su causa, ha de tener dentro de algun tiempo quien vele por él — sus propios pares. Si llegara á caer en la penuria, una mano amiga le ofre-

cerá el socorro, menos como jenerosidad que como deber,. Si falleciere, su viuda é hijos estarán exentos de pedir, en suscriciones para muchos importunas, el óbolo de la caridad sin espontaneidad. En una palabra, el patriotismo, la fraternidad y el arte habrán cimentado definitivamente en el suelo brasilero los fundamentos de una obra mental que la generacion futura, superior á los artificios de una mal inspirada emulacion, ha de revalidar con su consentimiento y completar con su sabiduria . . . »

El doctor Tavora en seguida recuerda todos los antecedentes de la fiesta literaria, reproduce los documentos que la originaron, trans cribe el acta de la fiesta, y concluye diciendo: —

« Intenciom patriótica y purísima en los que la promovieron, gran benevolencia y noble animacion en todos los que directa ó indirectamente concurrieron para darle mayor brillo, hé ahí los dos polos entre los cuales giró el acontecimiento que ha de ser fecundo, sea en el Brasil, sea en los paises vecinos, á los que servirá de gaje de confraternidad, dando al sentimiento americano en la literatura, las proporciones de la ley cuya ejecucion ha de venir á aumentar el renombre de nuestro continente! »

Los párrofos elocuentes que se acaban de transcribir, y muchos otros que es menester callar porque el espacio no permite su reproduccion, revelan el santo entusiasmo y el color y vivacidad con que nuestros hermanos del Brasil encaran las cuestiones literarias, prescindiendo de las envidias, de los celos y de las intrigas de menguadas personalidades, de falsas reputaciones y de diaristas vanos que prefieren tomar á la burla las cosas mas sérias porque se acuerda mas con la superficialidad de su espíritu el parodiar á derechas y torcidas una mal empleada causticidad, que propender de lleno al adelanto de las letras, que pretenden sin embargo representar, reproduciendo tan solo el histórico suceso de los falsos magos. Los hombres de letras que en el Brasil han llegado á formar la grande *Asociacion*, cuya primer señal de vida es el presente libro, han de vencer semejantes obstáculos. Pero ello demuestra que si en el Brasil es posible que suceda eso, la explicacion consiste en que es una nacion culta y adelantada, cuyas inteligencias privilegiadas no están contaminadas con las prevenciones de aldea, y que hace tiempo miran mas allá del campanario del lugar en que viven, y saben levantar su

espíritu á regiones serenas. No sucede, por cierto, lo mismo en otros paises latino-americanos.

Una «sociedad de hombres de letras» en algun otro pais sud-americano, provocarla una sonrisa de amargura ó de incredulidad en los mejor intencionados y una campaña de chascarrillos y peores cosas de parte de la mayoria. En los diarios seria recibida cuando menos con frialdad, ó sinó con la farsa ó el desprecio. Y esto suponiendo que se arribara á formar una sociedad de ese género, pues como casi todos se creen los primeros, desde el orígen habrian disenciones y antagonismos. Es verdad que las letras arjentinas para la mayoria de los arjentinos son objeto del mayor desden, y para muchos la peor novela parisiense hecha «*pour l' exportation*» vale mas que cualquier produccion nacional. Nótese que esto se aplica á cualquier escritor arjentino. ¿Comprar un libro arjentino? . . . , . eso no sucede nunca. Si los autores lo regalan quizá ni se dignan leerlo. Esto es triste, tristísimo, pero cualquiera, de buena fé, que conozca íntimamente nuestra vida literaria, sabe que es exactísimo lo que acaba de decirse. Sin embargo, los falsos magos á que se ha hecho alusion, de cuando en cuando, vierten lágrimas de cocodrilo por semejante estado de cosas, y haciendo alarde de mentido *chauvinismo*, ahogan con el humo de exajerado incienso, á alguno que otro favorito de una de esas banderias que pretenden representar las letras nacionales.

Esto es desgraciadamante cierto. Es duro, pero es asi. Hay excepciones honrosísimas, diaristas notables, eminentes cultores de las letras —preciso es reconocerlo ó inclinarse con lealtad ante ellos. Pero en general, las letras arjentinas no viven, sinó que vegetan. Esta es la verdad.

. . . .Por de contado que á lo anterior se le aplica aquello de la «voz que clama en el desierto.»

Los diarios viven por la política, por las noticias, por el comercio, pero jamás por la literatura. Esta siempre es lo accesorio. Los libros se imprimen á costa de sus autores ó de los gobiernos; en seguida — como lo dice espontáneamente Grez en el artículo que publicó la «NUEVA REVISTA» (1) — se regalan, pero jamás se venden, con excepcion

(1) Véase «NUEVA REVISTA» t. IX. p. 145.

de los *libros de texto*. Los periódicos apenas se sostienen, pues cuentan tan solo con un reducidísimo núcleo de suscritores : — aspiran á vivir sin pérdida, jamás á prosperar. Las sociedades literarias, siempre compuestas de jóvenes estudiantes, tienen efímera vida y nada producen de estable ni de duradero. La indiferencia pública para con las letras nacionales es proverbial : prefieren comprar cualquier novela francesa á leer el mejor libro arjentino. Los literatos son meros aficionados que escriben en sus ratos de ócio, cuando sus otras ocupaciones les dejan tiempo : generalmente lo hacen cuando son jóvenes, pues una vez hombres, la política ó las profesiones los absorven por completo. No hay, pues, hombres de letras : carecen de público, de críticos, de estímulo, de medios . . . ¿ Qué será, pues, de las letras arjentinas? . . . Pero, ¿ se preocupa acaso álguien de ello ?—

En el *Apéndice* del libro que motiva estas pájinas, encontrarán los lectores de la « NUEVA REVISTA » los estatutos de la « Asociacion de hombres de letras del Brasil » Esos *Estatutos* se recomiendan como un verdadero modelo. En la imposibilidad de darlos á conocer por extenso, conveniente es transcribir, por lo menos, el capítulo que se refiere á los fines de la « Asociacion. » Hélo aquí : — (Art. 1º) La « Asociacion de los hombres de letras del Brasil » tiene por fin : — 1º animar la profesion literaria, reuniendo y utilizando, en el interés comun y en el de las letras, las actividades intelectuales que el aislamiento tiene dispersas; promoviendo ventajas para los asociados, y sustentando sus derechos; 2º socorrer al sócio cuando éste esté en penuria, y si llegase á fallecer en esas condiciones, continuar los auxilios á la viuda é hijos. (Art. 2º) Para conseguir los fines indicados, la Asociacion : 1º empleará todos los medios de propaganda, principalmente: la conferencia; el congreso provincial; la publicacion de una *Revista*, y de obras literarias ó didácticas, originales ó traducidas; la representacion á los poderes del Estado; la correspondencia con escritores y sociedades literarias dentro y fuera del pais.—(Art. 3º) Formará un monte-pio. »

Los lectores de la « NUEVA REVISTA » pueden por otra parte ver *in extenso* esos *Estatutos* en el libro que como *prima* se les reparte.

El libro A FESTA LITTERARIA contiene, despues de la *Introduccion*,

los trabajos leidos en la fiesta, y cuyo órden conocen ya los lectores de la « NUEVA REVISTA ». (1)

Nada, pues, se dirá sobre los discursos pronunciados por el consejero Pereira da Silva (2), por el doctor don Vicente G. Quesada, (3) y por el Director de la « NUEVA REVISTA. » (4) En el libro A FESTA LITTERARIA cada trabajo va seguido de una suscinta noticia bio-bibliográfica sobre cada disertante.

En seguida viene el interesantísimo fragmento: *Imprecaçao do Indio*, poesia lírica, inédita, pero compuesta en la primera mocedad, y recitada con entusiasmo el dia de la fiesta por su autor, el baron de Paranápiacaba. (5)

---

(1) Véase t. VIII. p. 448-492.

(2) Juan Manuel Pereira da Silva, es uno de los mas distinguidos historiadores brasileros. Nació en Rio el 30 de agosto de 1817. Sus obras principales son: 1º *Historia da fundaçao do Imperio brazileiro—1807 1825*—(3 vols. gr. 2ª ed.)—2º *Historia do segundo periodo do reinado de don Pedro I.—1825-1832*—(1 vol. 2ª ed.)—3º *Historia do Brazil durante a menoridade de don Pedro II.—1831-1840.*—(1 vol.)—4º *Varoes illustres durante os tempos coloniaes*—(2 vols. 3ª ed.)—5º *Curso de Historia dos principales Estados da América*—(1 vol.)—6º *Memorias historicas e litterarias*—(2 vols.)—7º *Discursos parlamentares* (2 vols.)—8º *Manuel de Moraes—romance do seculo XVII.*—(1 vol.)—9º *Jeronymo Contereal—romance do seculo XVI.*—(1 vol.)—10º *Aspasia—romance do seculo XVI.*—(1 vol.)—11º *Situation sociale, politique et economique du Brésil*—(1 vol.)—12º *Littérature portugaise, son passé, son état actuel*—(1 vol.)—13º *Nacionalidade, lingua e litteratura de Portugal e Brazil*—(1 vol.) En cuanto á su discurso, véase «NUEVA REVISTA» t. VIII. p. 448 á 492.

(3) En cuanto al doctor V. G. Quesada, véase « NUEVA REVISTA, » t. VI. p. 569 á 608 y t. VII. p. 341 á 352.

(4) En cuanto al doctor E. Quesada, véase «NUEVA REVISTA» t. VIII. p. 481 á 488.

(5) Joao Cardozo de Menezes e Souza, baron de Paranápiacaba, ilustre literato brasilero y actual jefe del tesoro, nació en Santos, el 25 de abril de 1827. Sus obras principales son: 1º *Harpa gemedora—colecçao de poesias—1849*—(1 vol. in 4º de VI-112 pp.) 2º *O christianismo*—3º *Un sermao na capella imperial—Frei Francisco de Mont Alvérne*—4º *O sacrificio de Golgotha—1857*—5º *Oscar d'Alva—poema de Lord Byron, traduzido do original*—6º *These sobre colonizaçao do Brazil—relatorio apresentado ao Ministerio—1875*—(1 vol. in 8º de

Viene despues, el trabajo leido por el señor Sylvio Romero: — *O elemento popular na litteratura do Brazil*; (1) y la poesia de M. Jesuino Ferreira: *O bispo martir.* (2) El elocuente trozo: *Subindo o Jequitinhonha*, descripcion de viage, que fué leido despues, pertenece al doctor Affonso Celso Junior. (3)

El doctor J. Severiano da Fonseca leyó en la segunda parte su bella descripcion: *Os savanas e as florestas*; (4) y el venerable anciano

---

500 pp.)—7º *Jocelyn, poema de Lamartine*—8º *Fabulas de Lafontaine*—9º *Classificaçao das rendas geraes, provinciaes e municipaes do Imperio—Relatorio apresentado ao Ministerio—1883*—(1 vol. in 4º de 146 pp.)

(1) Sylvio Romero es actualmente profesor en el Colegio Pedro II. y nació en Sergipe en 1852. Sus obras principales son: 1º *Ethnologia selvagem* (Recife, 1875)—2º *A philosophia no Brazil* (Porto-Alegre, 1878)—3º *Cantos do fim do seculo* (Rio de Janeiro 1878)—4º *A litteratura brazileira e a critica moderna* (Rio, 1880)—5º *Interpretaçao philosophica dos factos historicos* (Rio, 1880)—6º *Introducçao a historia da litteratura brazileira* (Rio, 1882)—7º *O naturalismo em litteratura* (S. Paulo, 1882)—8º *Ensaio de critica parlamentar* (Rio, 1883). Es colaborador ademas, de la «NUEVA REVISTA» —Véase t. VII. p 483-507.

(2) Manuel Jesnino Ferreira, nació en Bahia el 8 de enero de 1832. Sus obras principales son: 1º *A Bahia na Esposiçao de Philadelphia*—2º *Annotaçoes ao regimento de custas*—3º *Promptuario eleitoral*—4º *A questao anglo-brasileira*—5º *O templo de Guido - traduzido de Montesquieu*—6º *A divina comedia—traduzida de Dante.*

(3) Affonso Celso de Assis Figueireno Junior, nacido el 31 de marzo de 1860 en Ouro—Preto (Minas) actual diputado al Parlamento, es uno de los literatos jóvenes de mayor esperanza en el Brasil. Sus obras han sido:—1º *Um capricho do doutor O C.- traduzido de J. Verne* (1874)—2º *Preludios* (versos) (1875)—3º *Exposiçoes industriaes* (discurso) (1876)—4º *Desvaneos* (versos) (1877)—5º *Conferencias* (1878)—6º *Telas sonantes* (versos) (1879)—7º *Um ponto de interrogaçao* (drama) (1878)—8º *Camoes* (estudio crítico) (1880)—9º *Poemetas* (1880)—10º *Theses de doutoramento e dissertaçao* (1881). Es además, colaborador de la «NUEVA REVISTA»—Véase t. IV. p 347-351.

(4) El doctor Joao Severiano da Fonseca, nació el 27 de mayo de 1836 en Alagoas. Sus principales obras son: *Viagem ao redor do Brazil*—1881-1882 (2 vols. ilustrados)—2º *Memoria sobre a origem das sociedades de estudo* (1857)—3º *Apontamentos sobre a climatographia e a nosographia de Matto Grosse* (1881)—4º *Investigaçao sobre algunos nomes da provincia das Alagoes* (1872).

J. Norberto de S. Silva, su sentida poesia: *O berço livre*, (1) ensalzando la *lei de vientres* de 28 de setiembre de 1871.

El eminente naturalista doctor Ladislau Netto, conocido personal y ventajosamente en Buenos Aires, leyó sus hermosos *Impressoes de viagem*. (2)

Como ya se sabe, el doctor Franklin Tavora pronunció el discurso de clausura. (3)

Apenas se dá suscinta idea de este libro, porque gracias á la benevolencia de la «*Asociacion de hombres de letras del Brasil*,» como gaje de confraternidad literaria, la «NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES» ha recibido ejemplares suficientes de tan bello como memorable volumen, y lo ofrece como prima á sus suscritores, en el dia de año nuevo—1º de enero de 1884.

---

(1) Joaquin Norberto de Sousa Silva, nació en Rio de Janeiro el 6 de junio de 1820. Sus obras principales son: 1º *Historias das aldeas dos indios*—2º *Censo geral do Imperio*—3º *Historia da litteratura brazileira*—4º *Historia da conjuraçao mineira*—5º *Historia das brazileiras celebres*—6º *Livro de meus amores*—7º *Flores entre espinhos*—8º *Cantos epicos*—9º *Modulaçoes poeticas*—10º *Cançoes americanas*—11º *Braziléa, bibliotheca dos auctoes nacionaes*—12º *Lusitania—bibliotheca da lingua portugueza.*

(2) Ladislau de Souza Mello é Netto, Director del «*Museo Nacional*,» nació en Alagoas; el 27 de junio de 1838. Sus principales obras son: —1º *Impressoes de uma viagem as longo da costa de Pernambuco* (Rio, 1860)—2º *Sur la structure anormale des tiges des lianes* (1863) - 3º *Remarques sur les vaisseaux lactiféres de quelques plantes du Brésil* (1863, y 1865)—4º *A collecçao das plantas do Brazil para a exposiçao International* (Paris, 1866)—5º *Addition a la flore bresilienne*—6º *Investigaçoes historicas e scientificas sobre o Museu Nacional* (Rio, 1870)—7º *A Botanica applicada no Brazil* (Rio, 1871)—8º *Archivos do Museu Nacional* (6 tomos)—9º *La teoria de la evolucion* (Buenos Aires, 1882)—10º *Aperça sur la theorie de l'evolution* (Rio, 1888).

(3) Véase «NUEVA REVISTA» t. VIII.

CÓDIGO DE POLICIA URBANA Y RURAL

PARA LAS PROVINCIAS

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA (1)

(CONTINUACION)

Art. 118—Sin previa licencia del dueño de un campo comprendido entre los declarados de pan llevar, es absolutamente prohibido el pastoreo de las haciendas que se conduzcan para el abasto ó saladeros.

Los infractores, ademas de la responsabilidad por el pastage y por los daños que se ocasionaren y cuya estimacion *ex equo et bono* corresponde á los Departamentos de Policia, sufrirán la multa de cincuenta centavos fuertes por cada un animal.

Art. 119—Es absolutamente prohibido el pastoreo de cerdos en campos abiertos y en mayor número de doce animales.

Los infractores sufrirán la multa de un peso fuerte por cada animal, y serán ademas responsables por el daño cuya estimacion se hará *ex equo et bono* por los Departamentos de Policia, en los casos que se declaran de su competencia.

Art. 120—En el caso de repetirse el daño, será penado con doble multa ademas de la indemnizacion, ó bien los cerdos podrán ser muertos por el damnificado, con intervencion de la autoridad mas inmediata.

Art. 121—Los dueños de los campos cercados ó sus poseedores legítimos, pueden en ellos mantener el número de cerdos que les convenga; pero serán responsables por el daño que causaren á sus vecinos, en la forma que por la presente ley se determina.

---

(1) Véase la «NUEVA REVISTA» en este mismo tomo, p. 165-168.

Caza

Art. 122—Es prohibida en todo el territorio de la Provincia y solo podrán permitirla los Departamentos de Policia en los meses de abril mayo, junio y julio.

Es entendido que los permisos que para la caza se acuerdan por el Departamento de Policia, son referentes á la que pueda hacerse fuera de los centros de poblacion y en campos abiertos.

Art. 123—Es absolutamente prohibida la caza ó batida de avestruces aun en campos abiertos y despoblados.

Art. 124—Los que en contravencion de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, cazaren sin el competente permiso, ó con motivo de la caza penetrasen en campo cercado sin el consentimiento de su dueño, ó hicieren batidas de avestruces en campos abiertos, sufrirán una multa de seis á diez pesos fuertes.

Art. 125—Toda caza que herida huye á otro terreno ó cae en él ó fuere tomada por otro, debe ser entregada al cazador que la hirió, si este la fuere siguiendo.

Los animales que se cazaren en terrenos agenos cercados ó cultivados, pertenecerán al propietario de los mismos, si al cazador no le hubiera sido otorgado su permiso.

Art. 126—El cazador será siempre responsable por los daños que cause en los edificios, cercos, frutas, árboles, sembrados, animales de servicio ó domésticos.

Los Departamentos de Policia en esos casos de daños, determinarán su indemnizacion *ex equo et bono*; mas, cuando apareciere que el daño esceda de la cantidad de doscientos pesos fuertes, ó cuando se hubieren ocasionado heridas graves, el cazador será sumariado y remitido al respectivo Juzgado del Crimen.

Art. 127—Todo dueño, arrendatario ó poseedor de tierras, puede libremente cazar dentro de ellas, en la época en que la caza se declara permitida por la presente ley.

Pueden los mismos tirar sobre las aves que en la época de las siembras se posen en ellas; pero en uno y otro caso, serán conforme á la presente ley, responsables por los daños que causaren.

Animales invasores

Art. 128 — Los que aún durante las horas del dia y sin causar daño, invadan una chacra ó quinta no cercada pero situada dentro de los terrenos declarados de pan llevar, pueden ser retenidos por el propietario ó poseedor del terreno labrado, hasta que el dueño de dichos animales ocurra por ellos.

En tal caso, el dueño ó dueños de los animales invasores, pagarán al dueño de la labranza, por los gastos de su conservacion, la cantidad de ocho centavos fuertes por dia, si el animal ó animales fueren de los de especie mayor, y la de cinco centavos fuertes, cuando sean de los de menor especie.

Si pasaren mas de ocho dias sin que el dueño del animal ó animales ocurra por ellos, el de la sementera deberá dar aviso á la autoridad inmediata, á fin de que dichos animales sean llevados al depósito de Policia.

Art. 129 — Cuando el establecimento fuere administrado ó de otro modo cercado, ó bien cuando, aun nó estandolo, se halle dentro de los terrenos declarados de pan llavar, si los animales hubiesen causado daño en los árboles, plantíos, hortalizas ó jardines, se observará el procedimiento anteriormente indicado; debiendo la indemnizacion del daño, determinarse *ex equo et bono* por el Departamento de Policia, cuando el causado no exceda de doscientos pesos fuertes.

Art. 130 — En los casos del artículo anterior, los dueños de los animales invasores, ademas de la indemnizacion, sufrirán la multa de un peso fuerte por cada uno de los de especie mayor, y la de cincuenta centavos fuertes por cada uno de los de menor especie.

Art. 131 — En los casos en que el dueño de los animales invasores no sea conocido, serán vendidos por cuenta del Departamento de Policia, destinándose su producto á satisfacer con preferencia los gastos de su conservacion, y la indemnizacion del daño causado, conforme con lo dispuesto en los tres artículos anteriores.

Art. 132 — Si el daño en las sementeras, jardines, árboles ó frutas fuere causado por aves domésticas, habrá lugar á la indemnizacion *ex equo et bono*; mas, cuando el hecho de la invasion se repita, el

damnificado podrá tambien matar ó herir las aves pero nó apropiárselas.

Art. 133 — Es prohibido mantener colmenas dentro de las ciudades ó pueblos de campaña, bajo la multa de veinte pesos fuertes.

Art. 134 — Ausentándose el enjambre, puede su dueño tomarlo ó reclamarlo, miéntras uo lo pierda de vista, para lo cual podrá seguirlo y cruzar tierras agenas, aun cercadas ó sembradas, siempre que se le permita el propietario ó poseedor de ellas.

Los que sin permiso penetrasen en los terrenos cercados ó sembrados, ademas de la indemnizacion *ex equo et bono* por el daño causado, sufrirán la multa de dos pesos fuertes.

Art. 135 — Los propietarios de los terrenos cercados ó sembrados, sin constituirse responsables por la indemnizacion, no pueden denegar el permiso de que se trata en el artículo anterior, y que el dueño del enjambre en los seis dias siguientes, podrá demandar de la autoridad mas inmediata.

Art. 136 — Cuando el dueño del enjambre, no siga ó no ocurra á la autoridad inmediata en demanda del permiso que por el propietario le hubiere sido denegado, se tendrá por el hecho el abandono, y el enjambre pasará á ser propiedad del dueño del suelo en que se haya fijado.

EMILIANO GARCIA.

(Continuará)

MI TIERRA

Las campañas y las ciudades

(LA VIDA EN LAS PROVINCIAS) (1)

I.

Cuando era jóven, me forzaron á abandonar los paises montañosos del interior, la Sierra de Córdoba, que amaba con esa atraccion profunda de los que han contemplado con admiracion los contrastes del valle y de las cumbres, del bosque umbrio y del erial arenoso, de las quebradas floridas y de las cimas elevadas, y desde cuyas comarcas mediterráneas no se alcanza á conocer, ni puede concebirse, el horizonte magestuoso del mar. De esta tierra, que yo llamaba mi tierra, porque entonces se decia—vengo de mi tierra, voy á mi tierra; de aquí en fin, me llevaron autoritariamente para que viese por vez primera ese espléndido Rio de la Plata, sobre todo visto desde la actual Capital de la Nacion. No me atreveria á decir ahora que impresion me hiciera ese estuario inmenso, pero recuerdo que me parecia que el mundo era mas grande, porque lo era tal vez el horizonte ante mis ojos.

(1) Véase este mismo tomo p. 204 á 236.

En mi tierra, sobre todo cuando se habita la sierra, el horizonte lo forman los perfiles desiguales de las montañas, mientras que allí era el rio y el cielo lo que distinguia á lo lejos. Si ahora quisiera dar cuenta de aquella impresion, diria tal vez una inexactitud; pero confieso que me encantó, me sedujo y me atrajo aquel caudal de agua dulce, porque yo solo conocia entonces los rios de mi tierra; estos rios, que se conocen por su número, cuyas márgenes estrechas encajonan el cauce profundo y de rápida corriente. Mientras que tenia delante de mí un rio estenso como el mar, mas lejos el Océano, el exterior en fin; otras tierras extranjeras y el mundo con sus novedades seductoras.

Era en aquel tiempo un muchacho, salido apenas de la clase de menores de esta vieja y querida Universidad; mi traje olia al provinciano de aquella época, es decir, al interior de esos tiempos lejanos, cuando nunca se viajaba, porque ni habia buenos caminos, ni eran seguros, ni fáciles los medios de locomocion, y se necesitaba plata, plata sellada, que era la que corria entonces, y sellaban aquí mismo en Córdoba y en la Rioja. Ese metal no abundaba en las gavetas de los antepasados, que guardaban las onzas de oro en botijuelas de barro, cuando tenian que guardar, y el crédito era cosa de que nadie ó pocos usaban.

Las tierras en mi tierra valian poco, y las casas en mi tierra valian menos; pero todos los criollos tenian tierras y casa: las unas para la labranza y la ganaderia, aunque solo se tuviesen cabras; la otra, grande, cómoda y de teja, para que viviesen padres é hijos, tribu organizada bajo el santo patriarcado de los buenos abuelos. Aquí, eran hacendosas las mugeres en las familias honestas y burguesas, y como los muchachos vestian únicamente con

camisa, criaban muchachos que era una bendicion del cielo, segun decian aquellos pobres ancianos. Los patios de esas casas eran grandes, las puertas tambien grandes; los naranjos viejos y cargados de azahares olorosos, las diamelas fragantes y el blanco jazmin, perfumaban aquellas sombras amigas de los muchachos.... Aquí, bajo los añosos árboles, de las higueras, de los manzanos, jugábamos los primos con los primos de nuestros primos; y esas legiones de muchachos, alegres, descalzos y frecuentemente súcia la cara y despeinado el pelo, vivian como en una especie de Eden que habitaban los inocentes, los niños...

Todavia conocí algunos negros esclavos, hombres y mugeres, que hacian parte de la familia de los amos, y los esclavos chicos jugaban con los amitos pequeños. La igualdad era evidente: esos esclavos tuteaban á los niños, que habian visto nacer, y la esclava les habia servido de nodriza, de *ama* como se la llamaba. ¿Qué esperiencia podria tener yo, cuando salia de aquel hogar, sin preocupaciones, de estos claustros de la Universidad, donde estaban mis coetáneos con las mismas ilusiones, la misma ingenuidad, para ir á esa ciudad que gobernaba don Juan Manuel Rosas?

Tenia el corazon franco y abierto; y como si fuese un daguerreotipo, se habia grabado en él la imágen de una prima, que corria tambien con los primos. Eran tan bellos sus grandes ojos negros, su tez fresca y sonrosada, su cabello castaño y abundoso y suave, y que el viento levantaba como si fuese un velo de seda.... Marchaba entristecido porque la dejaba, y no sabia que misterioso vínculo me atraia hácia aquella criatura dulce, cuyo afecto me dejaba tímido y casto, como si estuviese arrodillado ante

la imágen de Maria, que guardaba mi pobre madre. Despues he aprendido que ese sentimiento es amor. No lo sabia entonces.

No tenia voluntad propia, querian que fuese médico y querian que lo fuese pronto. De manera que concluidos mis estudios preparatorios, aprovecharon la salida de la primera tropa de carretas para esa, y pronto con mis *petacas* de cuero, me enviaron á Buenos Aires, que era donde se hacian médicos. Querian que los Gálvez tuviesen un médico, como tenian frailes y clérigos. El mas empeñoso era mi tio el cura de San Pedro. Yo como si fuese una cosa, inconsulto y forzado, emprendí el lento viaje en carretas tiradas por bueyes.

Cuando he vuelto, la vieja casa está en ruinas! ya no hay flores en la huerta, donde crece la maciega y las yerbas silvestres. No he encontrado á ninguno de los de mi tiempo, los esclavos como los amos, yacen en la tierra. Mi prima, mi dulce prima, murió de tristeza....

He vuelto muchos años despues, y solo las campanas tienen el mismo tañido que les oí de niño cuando llamaban para orar, ya fuese en las primeras horas de la mañana, ya en las postrimeras de la tarde, al toque de oraciones. En esto la costumbre no ha cambiado; esas voces de bronce fueron las únicas que oí de viejo con el mismo timbre que cuando era niño. Yo no fuí sordo á aquel llamado, que me traia un mundo de recuerdos....

Una vez en Buenos Aires, el apoderado de mi familia, que ignoro si fué don Manuel Ocampo, don Amancio Alcorta, ó el señor Escuti, de cuyas manos recuerdo haber recibido en su escritorio de la calle de la Piedad, cierta pension que me enviaba mi tio el cura; el apoderado,

quiso que en ciertas ocasiones fuese á una estancia para fortificar mi pobre cuerpo, enflaquecido por las tareas, y es por ello que conocí la campaña porteña y las estancias de allí, que eran diferentes de las de la sierra aquí.

Entonces habia muchas estancias embargadas, como propiedad de los «salvajes unitarios», y los ganados de esas estancias ni se recogian, ni se marcaban las crias, ni se apartaban. De manera que esos «ganados alzados» como se les llamaba, eran verdaderos animales salvages, sobre todo el ganado vacuno y yeguarizo. Recuerdo haber visto enormes toros, cuyo cogote era imponente por el aspecto de fuerza y de bravura: eran los toros viejos. Esos ganados se reproducirian en libertad salvage, porque la autoridad, el juez de paz ó el alcalde, no permitia los apartes, es decir, separar el ganado ageno de las estancias vecinas, y vice-versa.

En tal situacion, la propiedad rural no gozaba de verdaderas garantias. Poco provecho tenia el que recogia sus haciendas y «paraba el rodeo», si sus ganados podian mezclarse con los del campo embargado. De manera que, el pobre hacendado no podia mejorar su situacion, ni hacer marcaciones completas, en aquellas famosas yerras.

En ese tiempo el gaucho usaba todavia botas de potro, chiripá, poncho, tirador, espuelas grandes y recado ó apero.

Los irlandeses que comenzaban á hacerse pastores, se dedicaban al cuidado de las majadas, y conservaban el traje de su pais, y á veces no eran ejemplo de limpieza, si bien lo eran de economia excesiva. Andando el tiempo se han enriquecido, y sus propiedades rurales como el número de pobladores, han aumentado considerablemente. El

padre Taby en un tiempo y el canónigo Dillon ahora, fueron verdadera potencia sobre esa poblacion.

Las yeguadas alzadas eran tan numerosas, que se hacian tropas para beneficiarlas en los saladeros y utilizar el cuero, la grasa y los huesos. La cria caballar habia decaido en calidad; no se cruzaban ni mejoraban las razas, porque cuando habia requisicion, las caballadas de los particulares se convertian en caballadas del Estado, cortándoles una oreja, refrenándolas. Nadie podia reclamar contra esas tropelías.

La frontera era insegura, los indios invadian y robaban, incendiaban poblaciones y arreaban las haciendas, alentados por el mercado de Chile donde compraban lo robado.

El pobre gaucho vivia en su rancho de paja, no plantaba ni un árbol, no cultivaba la tierra, no se vinculaba á su poblacioncita, porque si habia necesidad de soldados el alcalde lo llevaria en el contingente del partido. ¿Qué podia exigirse del pobre paisano, del criollo condenado á ser siervo del alcalde, del juez de paz, del comandante? A veces, montaba en sus caballos y ganaba el desierto, en ódio á aquellos que le hacian imposible la vida de familia y el trabajo honesto.

De modo que, un pais exclusivamente ganadero, carecia de toda garantía en las campañas y la única fuente de riqueza se hallaba en deplorable situacion.

El gaucho comia carne en abundancia, pues se daba de balde, cuando se pedia; era exclusivamente carnívoro.

El mate era la bebida general y popular. El cigarrillo negro de tabaco del Brasil, ó el cigarro cordobés, tucumano ó correntino, era general. No fumaban en pipa sinó los

vascos. Se consumia vino español, especialmente el tinto catalan.

Pues bien, apenas se ha garantido la propiedad rural, se ha transformado la campaña: usos, gustos y costumbres se han cambiado.

Ahora el vino carlon ha sido reemplazado por el vino francés. El café y el té hacen competencia al mate, y el cigarrillo negro ha sido reemplazado por el tabaco colorado picado. Se bebe cerveza en abundancia.

Ya no se dá de balde la carne, se utilizan y venden hasta los huesos, se siembran verduras y se comen papas, batatas, porotos, arroz, legumbres de toda especie y frutas. El zapallo, el melon, la sandia, se han generalizado, y el gaucho ha dejado de ser exclusivamente carnívoro.

El gaucho ya no calza bota de potro, sinó bota fuerte ó la alpargata introducida y generalizada por los vascos. El calzado de género se ha generalizado. El chiripá pasa ya de moda, se lleva ahora el pantalon ancho, y desde el traje, la comida, los gustos y las costumbres rurales se han transformado y se mejoran.

En esas campañas no habia arboledas, sinó rarísimas agrupaciones de paraisos, de álamos y algunas quintas de árboles frutales en algunas estancias ricas. Ahora se han sembrado millones de eucaliptus, que se utilizan para madera, para postes, para techos de rancho y las ramas para combustible.

Antiguamente, cada vez que se mudaba el corral de las ovejas, el estiércol que depositaban se cortaba en panes cuadrilongos y se secaba al sol, y ese era el combustible junto con el cardo seco de Castilla, que se reunia y ataba en haces, y se vendia para el fuego. Ese estiércol en la

actualidad servirá de abono para las tierras cultivables, puesto que hay otra leña mas barata.

Cruzada la campaña por ferro-vías, estudiadas nuevas lineas, concedidas unas, proyectadas otras, dentro de poco todo será transportado por estas vías; los productos tendrán mas fácil salida y las mercaderias extrajeras estarán al alcance del consumidor mas pronto y con menos costo.

La carreta de bueyes fué sostituida por el carro tirado por caballos, y al presente son las ferro-vías las que reemplazan á los primitivos medios de transporte.

No hace mucho que los indios cercaban las tropas del señor Mitre en Sierra Chica, y hoy la colonia de Olavarria es una poblacion próspera, una colonia fundada durante el gobierno de don Cárlos Casares, siendo ministro de gobierno mi amigo el doctor Quesada; ahora mantiene comercio activo con el Azul, donde se consumen sus trigos, que alimentan sus molinos.

Las canteras de esas sierras pudieran dar adoquines para las ciudades, piedras para las calzadas, como proporcionan en colores variados para frisos y otros usos de la edificacion urbana. Esas canteras han asumido ya una importancia industrial que solo necesita flete barato para su mayor desenvolvimiento.

La vieja frontera no existe ya. El Azul es una villa ó ciudad comercial importante. Los indios desaparecieron y las nuevas poblaciones avanzan sobre lo que era el desierto, sobre esas interminables llanuras, y llegarán á las riberas del Rio Negro, navegado ya. El telégrafo une los puntos militares de aquellos lugares remotos y la gobernacion de la Patagonia es la mejor prueba que la barbárie fué vencida.

La tierra baldía no existe ya: primero la especulacion, despues las necesidades agrícolas, el hecho es que se va poblando y haciéndola productiva.

En todos los centros de poblacion, villas, pueblos, aldeas ó ciudades de la campaña, se publican periódicos ó diarios, y eso significa que hay lectores, y donde hay lectores hay necesidades intelectuales que prueban cultura. De manera que la campaña se ha transformado material é intelectualmente.

En efecto, los alambrados son un verdadero progreso, porque esos cercos evitan que los ganados se mezclen, hacen posible la siembra y por eso se ven ya alfalfares. La ganaderia ha dejado de ser salvaje, ahora se cruzan las razas, se mejoran las crias caballar, lanar, y porcina.

Mas todavia: la « Escuela Agronómica, » la « Casa de Monta » y la « Escuela Veterinaria, » establecidas en Santa Catalina, demuestran que la ciencia va á ocupar su lugar, y que la ganaderia dejará de ser la cria salvaje y á campo abierto de los ganados. Los pastores antiguos ceden su puesto á la ciencia que invade. La inspeccion de las *haras* en aquel establecimiento, sus edificios adecuados y especiales, el número de animales reproductores de las mejores razas, todo demuestra que la autoridad dá la debida importancia á la ganaderia. Era una vergüenza que en la República no hubiera una Escuela de Veterinaria, pues el subido precio de ciertos animales hace indispensable su cuidado. Esa necesidad está llenada. Un pais ganadero necesitaba de este establecimiento, que fué iniciado bajo los auspicios, segun entiendo, de la « Sociedad Rural Argentina, » fué abandonado luego por la escaséz de recursos, y ahora ha tomado un impulso importante, que supongo es el comienzo del periodo de un progreso sólido.

Ya que he hablado de la «Sociedad Rural Argentina,» no puedo dejar de elogiar su creacion y la utilidad de sus *Anales*, que debieran generalizarse como lectura útil en las campañas. A ese impulso, á esa fuerza colectiva poderosa, se deben las exposiciones rurales, y por todos estos medios, la mejora y la transformacion del ganadero, su bienestar presente y la certidumbre de sus riquezas futuras.

No he tenido ocasion de conocer al señor don Eduardo Olivera, á quien el pais debe el desenvolvimiento científico agrario por sus estudios, por sus escritos, por su asíduo y constante labor, como iniciador de la Sociedad Rural, de la escuela de Santa Catalina y presidente de la Exposicion Nacional en Córdoba. He visto su retrato, he deseado cumplimentarlo; pero cuando he invitado á sus amigos, no le he podido encontrar. Injusto fuera si ahora, que por incidente me ocupo de la transformacion de las campañas, olvidase su nombre, que no quedará en el olvido de la posteridad. Sé que él me cree un sér imaginario, sea! Pero al menos quede escrito por mi mano, lo que pienso sobre su personalidad.

En esas campañas porteñas hay verdaderas ciudades importantes, que seria largo enumerar, pero Chascomús, Mercedes, San Nicolás, el Azul, Dolores y tantas otras, son centros de riqueza y de comercio: líneas férreas las unen con la Capital de la Nacion, y el contacto diario con el exterior, hace que su sociedad sea verdaderamente culta.

Bahía Blanca, puerto marítimo del Sud, tiene su muelle y pronto la ferro-vía del Sud llegará á esa ciudad. Se proyectan otras vías férreas, que pongan las provincias de Cuyo mas cerca de las orillas del mar. El Sur siente

agitarse sus antiguas soledades por el silbato de las locomotoras, por el pico, la azada y la pala del trabajador que terraplena la vía sobre la cual se asientan los durmientes y luego se colocan los rieles, para que sobre ellos vuele la locomotora arrastrando una série de wagones. El Sud de la República nace á la vida culta, para atraer nuevos pobladores á los desiertos que ocuparon las indiadas nómades, antes de la expedicion del general Roca.

Las expediciones del general Villejas, el estudio de la fauna y la flora, los planos levantados, las memorias publicadas, todo hace creer que hácia allí tienda la poblacion nueva, la gran colonizacion futura. Las faldas de la Cordillera, los valles, los lagos, todo es pintoresco y fértil y brinda al agricultor con sus frutos generosos. Los puestos militares, los telégrafos, la navegacion á vapor en el Rio Negro, todos son nuevos y poderosos elementos que converjen al fin comun: poblar esos desiertos.

Ya no se verán los tejidos de los indios, los ponchos, las fajas, los *quiyangos*, las pieles curtidas, los artefactos rudimentarios de los aborígenes, sinó como objetos curiosos, fuera talvéz del comercio. La Pampa donde se corria el avestruz silvestre y donde los gauchos hacian las grandes boleadas, son ahora propiedades privadas, nuevas estancias para la cria de ganados. Y á medida que la campaña sea cruzada por vías férreas, la agricultura reemplazará á la ganaderia.

De modo que la campaña de Buenos Aires que fué la primera que visité, despues de haber atravesado las de Córdoba y Santa Fé, ha iniciado una profunda y radical transformacion. Y tan profunda es que ya se siente la necesidad de abrir canales, ya para dar salida á las aguas

pluviales, ya para utilizarlos en el riego y ya como una vía barata de transporte. La ciencia completará el dominio del hombre sobre la naturaleza inculta.

¡Qué diferente era entónces la campaña de mi tierra y la campaña de la tierra de los porteños! En la primera, la sierra y los bosques daban al paisage diversidad de perspectivas, su flora y su fauna no eran la misma de aquellas llanuras, donde la rarefaccion del aire presentaba mirajes fantásticos en esas pampas que ora parecian inmensas lagunas lejanas reverberando la luz solar, ora siluetas azules de montañas de nubes, asemejando hermosas montañas en realidad, ó ciudades blancas con cúpulas de plata y torres de bruñido metal. Estos fenómenos eran tan frecuentes que no sorprendian ni admiraban sinó al que recorria la Pampa por vez primera; pues ahora ya no se reproducen con facilidad. Los arbolados y la condensacion de lo poblado, hace difícil que se produzca ese efecto de la óptica y la luz.

La llanura ligeramente ondulada de esas campañas, termina en los médanos de arena antes de llegar á las orillas del mar en las costas del sur, y esa llanura inmensa, cruzada por algunos rios como el Salado, por arroyos, por lagunas como las Encadenadas y la de Chascomús, tiene solo la sierra del Volcan, del Tandil con su piedra movediza, pero no se veia el bosque vírgen, umbroso é imponente de las campañas del interior; era una planice monótona y triste, pero tenia la grandiosidad de la igualdad:

Y qué decir de Santa-Fé? Lo he dicho antes; en no sé qué parte de estos apuntes, que pudieran ser memorias de mi tiempo, sinó fueran simples narraciones sin método ni lógica. La campaña de Santa-Fé treinta años antes, era

erial y solitaria en la parte del sud, en los lindes con Buenos Aires y parte de Córdoba; pero cuando la he vuelto á ver ahora, aquello era diverso: poblaciones, villas, ciudades, cortijos, setos, setos vivos, arboledas pintorezcas y las leguas y leguas de los trigos espigados, que el viento mecia como si agitase aquella onda suave de verdura: todo era europeo. La poblacion laboriosa, la forma de los carros rurales, el aspecto de las mugeres, sus tipos y sus trajes diferentes, hablando en lenguas distintas, me pareció que era un cuadro singular, que el mundo europeo se habia derramado en estas campañas; pero el campesino labriego aquí, no es el burdo, el cretino de ciertos parajes de la Europa, donde se ven cuidar hasta los ganzos por mugeres, que podrian ser todo, menos la ideal criatura que se adora y ama en América.

El viejo gaucho, altivo y guerrero, va quedando como leyenda del pasado, y ahora convertido en agricultor fuerte, viril y tranquilo, funda su familia y vive en su hogar. Conserva la misma tradicion altiva de la patria, pero ha nacido ya bajo el imperio de la Constitucion, y tiene la conciencia de su derecho escrito.

No pretendo ciertamente que se ha llegado al mejor de los mundos posibles, sinó que comparando el tiempo transcurrido, no puedo negar la evidencia, y quiero y necesito reconocer y decirlo — el pais entero ha hecho progresos visibles....

En uno de mis viajes, allá en las lejanias del pasado, cuando me concedian el permiso de volver á mi tierra durante las vacaciones, los tres largos meses en que los pocos profesores no iban al mas pobre Hospital de Hombres

en esa Capital; en uno de esos tiempos de holganza, en que fuí provisto de mas recursos, me ocurrió visitar para conocerla, la ciudad de Santa-Fé de la Vera Cruz. Remonté el Paraná en una goleta de vela, viaje pintoresco es verdad, pero lento porque era aguas arriba, es decir, contra la corriente. La falta de viento, obligaba á anclar y en esos dias de calma, en los cuales el rio está tranquilo como un lago azul por el reflejo azul del cielo, sus islas, bañadas por las aguas, invitan á reposar á la sombra de sus bosquecillos, de las seibas de flores rojas y de enredaderas de múltiples colores, de sauces verdes y de tantos otros árboles; pero esas soledades se hallan defendidas por millones de millones de mosquitos, de jejenes, de tábanos y mil insectos zumbadores, cuyas trompas finas hacen un ruido penetrante que termina por irritar el sistema nervioso, al dejar la piel irritada por las ronchas é hinchazon de sus picaduras.

Y qué decir de aquellas asquerosas legiones de moscas, que terminan por dejar paralizados de dolor los brazos para espantarlas con el pañuelo ó con un haz de ramas, para que no se peguen al rostro ó á las manos? Esta lucha es singular: en ella el número de los pequeños termina por anonadar al rey de la creacion, que no encuentra contra quien combatir, porque las legiones se abren y el haz de ramas pasa por el vacio, y se vuelve á unir la legion, y su lucha no cesa, sinó cuando se mete dentro del mosquitero, vencido por las moscas!...

Italianos eran los que tripulaban la goleta, de esos que nacen al amparo de las leyes de la República, en su territorio, allí en el Riachuelo y en la Boca y en Barracas; pero que viven sin asistir á la escuela que costea el Estado, y sin aprender otro idioma que el de sus padres, cuyos dialectos

oyen entre sí, en la familia, entre los compañeros y hasta en el cura; de esos en una palabra, que por evitar el enrolamiento aquí, prefieren ser italianos de la patria de sus padres. Mientras tanto, allá no serian jamás sinó burgueses de cordel, y en la República han podido penetrar ya hasta en la legislatura y en los municipios. La tierra en que nacieron aquí los atrae, y solo ingratos pueden olvidar este pais, que les abre las puertas como á hermanos.

La goleta era pequeña. La cámara era para la tripulacion, porque no transportaban pasajeros, no era su negocio. El patron queria solo cargas y todas las comodidades eran para dar mayor espacio para ella, que ponia á veces hasta sobre la cubierta. Dije que no habia en ese tiempo líneas de vapores, y por lo tanto era preciso optar entre la tropa de carretas de bueyes ó la navegacion á vela en un pequeño buque. Opté por el viaje por agua, era nuevo para mí, y algo de poético me imaginé que debia ser el remontar el Paraná en esas embarcaciones.

En efecto, espléndida encontré la navegacion, las márgenes del rio, las verdes islas, y yo que estaba saturado de la vida de las montañas y de los paisages de la sierra, la vista del Paraná magestuoso y sus rápidas corrientes, la incesante variedad dentro en tanto de cierta uniformidad en el escenario, me embelesaba, lo confieso francamente.

Para mí habia en ello un contraste muy marcado entre la carreta tirada por yuntas de bueyes, la carreta tucumana, la de pesadas ruedas, altas, sólidas, dirigida por la larga tacuara, para aguijonear los bueyes por el tropero echado en la carreta misma, bajo su techo de bóveda; el capataz de chiripá, el peon que cuidaba la boyada, el dueño de la tropa, el muchacho que calentaba agua en las paradas,

el asado hecho en el asador, á la llama y al viento, en medio de la Pampa, cuando la tropa hacią alto paro comer y dormir, el agua potable conducida en los largos tinajones de barro cocido colocados en la parte posterior de cada carreta, el chillido que hacian los ejes al girar las enormes ruedas, y en una palabra, la agreste soledad de las campañas, del desierto—todo, todo era diferente á las escenas y á la vida de la navegacion. En la goleta, los marineros, el patron, los perros, la comida, hasta el idioma, era completamente distinto: todo era nuevo para mí, de modo que entre el reducido mundo de la tropa de carretas y el de la goleta, preferí este para mi viaje.

Bien es verdad que, apesar que el rio Paraná tiene tantas islas, que las barrancas de Buenos Aires y Santa-Fé, y las de Entre-Rios y de Corrieutes, y el Chaco en fin, todo está al parecer cerca, pues se huele el aire oxigenado por la vegetacion; sin embargo, si un turbion tumbase la goleta, me decia en mi ignorante preocupacion, las corrientes me llevarian de remanzo en remanzo hasta echar mi cadáver á la orilla, sinó lo comen las peces. Mientras que, en tierra, podria andar en el campo, pero perdiéndome en las llanuras solitarias, tampoco tendria salvacion. Formas fantásticas tomaban los peligros de mi viaje, y mi imaginacion les daba proporciones colosales, me parecia que tenia algo de grande lo desconocido; y tomé, por no sé cuantos pesos, mi pasaje, sin ningun documento escrito. Recuerdo que el patron vivia en la calle de Bolivar, cerca de la Residencia, de mi barrio de estudiante.

La comida italianizada de la goleta la hallé sabrosa, pues el agua del gran rio me dió buen apetito. En los dias de las grandes calmas, los marineros se entretenian en

pescar, y luego sazonaban aquellos peces de una manera deliciosa.

Cierto es que la galleta era dura, no para el diente de aquella tripulacion, capaz de triturar el fierro; pero nunca faltó el caldo con verduras, y en él empapaba mi racion de galletas. Frecuentemente el patron concedia permiso, cuando estábamos amarrados á una isla, para que dos marineros fuesen á cazar, y en el bote, con la escopeta y dos perros, pero con tiempo determinado, emprendian la escursion. Nunca quise acompañarlos. El sol era abrasador, pues preciso es recordar que las vacaciones son en el verano. Volvian casi siempre con patos, y recuerdo que una vez trageron un *carpincho*, *capirara*, pero no lo comieron.

No recuerdo el número de dias que duró este viaje, por que dias y dias fueron de absoluta calma, ni las hojas de los sauces eran agitadas por las brisas, y el calor era verdaderamente tropical, apesar de no hallarme en el trópico. El sol reflejando sobre el agua, habia tostado mi rostro, porque en ciertas horas la cámara era un horno, imposible de dormir allí, y por la noche cada cual armaba sobre cubierta su cama y su mosquitero. No lo hacia yo, porque era pasagero y me servian los marineros, que parecian gente de buen corazon. Pero, que contaban, por darme miedo, historias de tigres que habian trepado á las embarcaciones amarradas y hecho una carniceria con los marineros dormidos. Me tranquilizaban luego, diciendo que los perros habian de dar la señal de peligro. Pero, metido en la embarcacion, cualquiera que fuera mi miedo, no habia escapatoria: me hice fatalista y dormia á pierna suelta, ó encogida que de ello no tengo recuerdo. Sé que me acostaba y levan-

taba como los marineros, en ese pequeño mundo todos éramos iguales, la diferencia estaba en la fuerza y me sacaba el sombrero ante el vigor de los nérvios de acero de aquellos navegantes de agua dulce.

Al fin llegamos al Riacho de Santa-Fé, y atando un largo cable al palo mayor y prendiéndolo á la cincha de un caballo que caminaba por la orilla de la tierra, sirgaban la goleta que perezosamente se dejaba arrastrar.

La ciudad de Santa-Fé de la Vera Cruz está situada en un bajo, y el sol que la baña parece que calienta con mas fuerza aquel bajo. La vegetacion es vigorosa, y los naranjos de la quinta de los Pujatos dejan fácil acceso para andar en carruage bajo su verde techumbre.

Triste era en aquel tiempo el aspecto de la ciudad; tenia esa calma, esa tranquilidad de una poblacion de escaso comercio, donde la pereza tiene su culto y los haraganes abundan. Algunas embarcaciones menores estaban amarradas en el puerto, y en los contornos habia un movimiento de pequeño comercio, mantenido é iniciado por italianos. Carbon y leña era artículo de exportacion.

Las calles no estaban empedradas, y como el piso era arenoso, el sol calentaba la arena suelta lo suficiente para sentir el calor desagradable al atravesarlas. Los cercos de las propiedades urbanas eran de tápia, la mayor parte de las casas hechas con adobe crudo y todo tenia asi un color negruzco, triste y feo. Por encima de esas tápias salian las ramas de los naranjos. Las casas de adobe crudo eran á las vegadas revestidas de ladrillo cocido y revocadas y blanqueadas, formando así manchas blancas en aquella ciudad de barro.

No era ese el aspecto de la plaza principal. Allí la Igle-

sia Matriz, excelente edificio de tres naves, estaba revocado y blanqueado, la casa de Zaballa, con su recova á la misma plaza, la que fué de Santa Coloma, que conservaba en ese tiempo las puertas pintadas de colorado, y otros muchos edificios, todos estaban blanqueados. Habia árboles y asientos en la misma plaza, que si no era muy frecuentada, presentaba un aspecto limpio.

Solo la vetusta iglesía de la Merced, mostraba sus viejos muros de piedra y tápia, alternándose estos materiales hetereogéneos, y el espesor desmesurado de los muros revelaba que buscaron en ella su solidez. Recorrí el pátio de este convento, entonces sin frailes; sus corredores eran muy tristes, bajos, de tejas y las celdas parecian sin luz. Visité la Biblioteca, de la que andando el tiempo desaparecieron muchos libros sobre la historia antigua de América. No recuerdo quien cuidaba la iglesia, ni el abandonado convento, que visité llevado por el doctor Seguí ó por el doctor don Luciano Torrent, quien permanece todavia tal cual le conocí hace algo mas de treinta años.

Los Yturraspes, sobre todo don José, tenia varios negocios y era muy amigo de mostrar su ciudad, hospitalario y franco, su mesa estaba abierta para sus amigos. La familia de Cullen, la de Crespo, la de Leiva, la de Iriondo, la de Zaballa y tantas y tantas otras, eran muy dables.

Allí conocí al General á quien llamaban «mascarilla.» Visité los cuarteles, y la casa de gobierno; pero francamente, noté ausencia de movimiento. Abundaban las iglesias que en ese tiempo tal vez no estaban en proporcion con las escuelas.

En esa escursion por sus calles solitarias, pero generalmente bien delineadas, observé que en el centro de la ciu-

dad, en la parte mas frecuentada y de comercio, abundaban los gallos de riña atados por una pata al poste cercano, ó dentro de jaulas de madera colocadas en la misma calzada. Todos esos animales tenian desplumada la cabeza y el pescuezo, parecian avezados á la riña y no en vano era muy concurrido el reñidero. Ví que algunos los llevaban los galleros, debajo del brazo y tapados con pañuelos; de modo que el gallo era un medio de ganar dinero, entreteniendo aquella multitud que no tenia otras diversiones.

No habia teatro, y solo se daban algunos bailes.

En esta ciudad eran muy generales los naranjos, las diamelas y los jazmines blancos, de manera que en las primeras horas de la mañana y en las postrimeras de la tarde, el aire estaba perfumado.

Las antiguas familias patricias de Santa-Fé son muy distinguidas y las damas hermosas: las niñas no lo eran menos. Yo fuí aficionado á mirar en la mejor obra de Dios, —la mujer—son perfecciones ideales, las lineas que forman la belleza de la estatuaria; pero eso era como conjunto; como detalle, lo que decidia siempre en mis impresiones, fueron los ojos negros ó los ojos azules, ó los pardos ó los verdosos, pero los lindos ojos. Era un mozuelo sin esperiencia, ingénuamente creyente y cándido para suponer que por los ojos se podia ver los corazones. Recuerdo que ví algunos, que hubiera deseado mirar con mas tiempo y sin término fijo. Hoy las propietarias están ya bajo el peso de los años, que ha osado no respetar ni el brillo de sus pupilas juveniles, ni el color del cabello, ni los blancos dientes; y como ruinas andantes, muestran cuán efimera es la vanidad que la belleza enjendra. Recuerdo algunas de las que eran niñas entónces; paréceme que pudiera fijar sus trazos mas

salientes, pero la pluma cae en presencia de la magestad de las ruinas. Me inclino y paso.

No estaba aun fundado el Colegio que regentean ahora padres jesuitas. La iglesia que habia sido de la Compañia tenia algunas particularidades características, como señales en la piedra detrás de una puerta, al lado de un altar, decian que habia corredores ocultos y escaleras misteriosas, y la leyenda de tesoros ocultos cuando la expulsion de la órden por resolucion de Cárlos III. Ví algunos de esos signos, pero no sé mas.

El aspecto general de la ciudad de Santa-Fé, hace mas de treinta años, era el de una poblacion sin actividad, soñolienta y perezosa. No ví gentes en las calles, y solo las ví en misa los domingos.

He vuelto muchos años despues para encontrar á aquella ciudad en el camino del movimiento comercial activo. Las colonias vecinas le han inoculado nueva sangre, y en sus calles se ven carretas y carros de las formas características á la nacionalidad originaria de cada agrupacion de colonos. Allí abundan ahora las frutas y las legumbres, la buena leche y el sabroso queso, la manteca y las aves de corral.

El comercio empieza á ser activo, y cuando la draga haya limpiado el puerto y canalizado el Riacho, y se hayan terminado las obras de defensa que han sido mal ejecutadas, entónces por ese punto se embarcarán las mercaderias europeas.

La colonizacion ha transformado radicalmente á la antigua provincia de Santa-Fé, célebre en la historia de la anarquia; hoy es la poblacion mas cosmopolita, y se enriquece siempre, porque el trabajo acumulando economias, forma el capital de reserva. El bienestar es general, falta

buena administracion. La juventud santafecina es ilustrada y ya cuenta con hombres notables en las letras, que son las armas mas poderosas para el progreso social.

Sin embargo, todavia el aspecto de la ciudad fundada por don Juan de Garay, aquel célebre fundador de ciudades, verdadero colonizador en el pasado, aquella ciudad, decia, tiene aun el sello de la vieja ciudad colonial. Una ferro-via que haga llegar con celeridad los productos agrícolas de sus colonias cercanas, la canalizacion del riacho y las obras del puerto, son los medios poderosos para que se despoje de la capa española con que aun se cubre; para tomar el sol sentada á la orilla de su rio ó en los poyos de la plaza.

La nueva vida ha penetrado ya en el Chaco, las colonias han rozado el bosque vírgen; la selva agreste ha sido sostituida por el trigo y por el maiz, por el lino y por el maní. El Gran Chaco vecino ha sido explorado por nuestros soldados, y sus indios están en vísperas de abandonar su secular domicilio.

La próxima campaña que organiza el general Victorica, ministro de guerra, completará en el norte la obra civilizadora realizada ya en el sud, y la República habrá resuelto el problema que impedia su progreso tranquilo. De manera que los indios, dispersados, distribuidos y mezclados entre las poblaciones cristianas, cesan de ser un elemento de barbárie. La marcha de la nacion es así sólidamente desenvuelta, puesto que resueltas las cuestiones internas, unidas y ligadas las provincias entre sí por ferro-vias y telégrafos, la unidad nacional se ha consolidado robusta y vigorosamente.

Mi visita á Santa-Fé, aprovechando la estacion propicia, me ha dejado satisfecho, con ese contento del patriotismo

que admira la obra agena, y por humildes que sean mis votos, los elevo porque tal situacion de progreso no sea cambiada.

La paz interior es garantia de la paz exterior, porque una nacion próspera no entra fácilmente en las peligrosas eventualidades de una guerra; que no puede buscar, porque no le conviene, y como no hay racional interés en los vecinos en perturbar este bienestar, que lo es tambien en los limítrofes, mi espíritu se serenaba al verme ya viejo, y lejos de los tiempos turbulentos de mi niñez y de mi juventud.

Despues de una rápida escursion por las colonias, volví al Rosario, embarcándome en los vapores de la carrera, porque quise asistir á las fiestas oficiales de la inauguracion de la nueva ferro-via, de que ya he dado cuenta breve.

Córdoba, en cuya sierra vengo á buscar alivio á mis dolores y robustecer un físico enflaquecido, es hoy una ciudad con el movimiento y las ventajas de la vida moderna. Todo se encuentra aquí, y todavia se goza de la antigua hospitalidad, que fué el dulce halago de la vida del interior. Esa hospitalidad bondadosa jamás se encontró en la cosmopolita é improvisada ciudad de Buenos Aires, ni en el Paraná, ni en el Uruguay, ni en Gualeguaychú. Hijas del comercio han conservado en las costumbres el egoismo comercial: cada cual para sí y Dios para todos.

Córdoba, antigua y culta, ciudad llena de los humos aristocráticos de poseer Universidad y catedral, cuajada de doctores vanidosos y de clérigos de campanillas, de cogotudos frailes y de monjas ricas, fué siempre jovial y ceremoniosa: el comercio no era la ambicion de las fami-

lias patricias. Esto parecia villano, burgués; lo aristocrático era la milicia togada.

Los viejos doctores, aquellos doctos de otros tiempos, sabedores del derecho romano y del civil, canonistas y teólogos, exímios poseedores del latin y sabiendo de memoria los buenos clásicos; esos tipos graves, amigos de la tradicion aristocrática, porque decian que la democracia era poner las ollas en la sala y ésta en las cocinas; estos viejos abogados, de baston de puño de oro, quedan solo en la leyenda.

Ahora son hombres de negocios, de conocimientos mas variados, capaces de ser estadistas, preparados para tomar todas las carreras: escritores distinguidos muchos, oradores fecundos no pocos, jurisconsultos menos en número, todo ese grupo jóven, está en aptitud de satisfacer las necesidades de la vida moderna. No tienen la gravedad cómica del antiguo abogado.

Una reunion del cláustro entre aquellos hombres del pasado, merece convertirse en verdadero cuadro de costumbres. Las rencillas y las disputas, las intrigas y aun las pasiones, eran sumamente borrascosas en la lucha de esas ambiciones pequeñas. Empezaba la ojeriza en la tertulia de mantilla, en las cofradias, en los entierros, en la misa que oían, y terminaba por no darse las buenas tardes; por hablar pestes los unos de los otros. Las familias formaban en este ó aquel bando, se enrolaban los frailes, hacian coro las monjas, y muchachos y viejos estaban interesados en que el amor propio, la vanidad, el orgullo no fuese postergado ni ofendido.

El actual Rector de la Universidad, como los hombres del gobierno, no provocarán semejante conflicto. Esas

ceremonias hijas de la tradicion, han perdido su importancia social; otras necesidades, otras exijencias, nuevos horizontes en la vida, han gastado al escenario colonial su viejo interés.

El doctor Guzman, hombre importante por su posicion social, su fortuna, sus antecedentes, sirve el Rectorado con la prudencia que le distingue, y su administracion tiene el sello de la dignidad de su carácter.

Le precedió en el puesto el doctor don Manuel Lucero, el mas fecundo conversador que he conocido, quien supo conquistarse el aprecio del cláustro, fué popular entre los estudiantes, y su retrato conservado en el establecimiento, es la mejor prueba del aprecio que le profesaran.

Ya que buenos hados me habian traido á la tranquila Santa Fé, la colonial y antigua, quise hacer una excursion á la ciudad del otro lado, la que por contraposicion la situaron en la parte elevada de las barrancas, léjos de la orilla del rio, no sé si como estratéjia ó como simplicidad. Garay buscó una bajo la orilla misma de un riacho, con una gran laguna hácia atrás, tan cerca de las aguas la situó que estas amenazaron destruirla; mientras tanto, los que fundaron el Paraná, huyeron de la orilla del rio y se fueron á la barranca elevada. ¿ Cuál tuvo mayor acierto ? Es cuestion que no podria dilucidar; cito el hecho y no hago comentarios.

Resuelta la excursion, me embarqué en los botes que hacian la carrera entre Santa Fé y el Paraguay. Allí estaban las muchachas santafecinas con sus canastas de naranjas, con las redondas cajas de dulce de leche, con una série de confituras con que surtian á los golosos empleados

de la capital provisoria. Esas muchachas vivian de ese comercio, y diariamente iban y volvian. Las habia de lindos dientes, de tez morena y de buenos ojos; las habia feas y tambien algunas viejas. Reian con la alegria ingénua de la edad juvenil, y sentado entre sus canastas hice la travesia hasta el puerto del Paraná.

Poco tiempo hacia, en aquella época, que se habia jurado la Constitucion de 1853, en la cual se señaló como capital de la República á la ciudad de Buenos Aires. Entónces los porteños no quisieron ni examinar, ni menos aceptar la Constitucion, y cuando la revisaron, andando los años, suprimieron el artículo que designaba la capital. Mientras tanto, ahora, la voluntad del Congreso de 1853 se ha cumplido, y esa ciudad, capital tradicional, es la capital de la República, y lo es con el contento general, pues no parece que les duela la acertada resolucion de los constituyentes de Santa Fé. No en vano dice el refrán — lo que va de ayer á hoy. Basta de digresiones.

Desembarqué, pues, en la orilla entreriana. Sobre la barranca, hácia la izquierda, habia una casilla blanqueada, con su asta bandera. — Era la capitania del puerto. El anciano Ballesteros, excelente caballero, desempeñaba el puesto de capitan del puerto, y el señor don Demetrio Icart, el de jefe de policia.

Comencé á subir el camino de la barranca. No se veia la poblacion, la ancha carretera estaba limitada á ámbos lados por el seto vivo de las quintas: no habia calzadas y el camino era polvoroso y malo. Si mi recuerdo no me extravia, creo que subí en alguna carretilla y parado, bien agarrado para que los barquinazos no diesen con el cuerpo contra el piso, ó contra los otros pasageros, así me pare-

ce que ascendí, hasta la plaza llamada entónces de San Miguel.

La Iglesia de este nombre está situada en la cumbre de una lomada, pero entónces solo se veian los muros laterales y en el frontis la elevada ojiva de lo que seria la puerta principal. La plaza del mismo nombre, de piso irregular y declive, estaba cubierta de cicuta, planta que abunda en toda la ciudad, adorno de las calles no tránsitadas y de los sitios baldios; planta que huele mal, pero de aspecto alegre por su verde. En esa plaza habia ranchos en el costado mas alto, y en la cuesta ó ladera que formaba el otro costado, no habia sinó setos vivos, y me parece que unas modestas casitas de material. Al lado de la iglesia estaba el campo, sin cultivo, con las yerbas silvestres y las tunas y enredaderas. La vista era muy hermosa. Se veia el rio, las barrancas altas y los valles estrechos; todo era verde; pero el monte era pobre y raquítico. Ningun árbol que impusiera por su tamaño: el espinillo de copa aplastada y de finísimas hojas, parecia un parasol para abrigar del calor, los demás eran arbustos fragantes muchos, pero bajos. No sé si el viento no deja crecer allí los grandes árboles, ó si éstos fueron destruidos por el hombre, que á veces solo tiene el poder de la destruccion. Tal cual era entónces, la vista era hermosísima, las tunas sucedian á las barrancas y todo el terreno era tan profundamente accidentado, que las perspectivas variaban y el paisaje era nuevo á cada vuelta del camino.

La calle de San Miguel cruzaba la que se llamaba del puerto, seguian las ondulaciones del terreno que era recto, bastante bien delineado. En los costados habia casas de material, y avanzando algunas cuadras, estaba la de Galan

y enfrente Otaño: tiendas y almacenes, confiterias y fondas, todo estaba allí y en las otras calles centrales.

Las calzadas eran de ladrillo, y aunque no habia empedrado, las calles parecian algo cuidadas, al menos no se dejaba que la cicuta creciera. La edificacion urbana era bastante compacta, y entre casas y cercos de material, no recuerdo haber visto ranchos en esa calle; pero abundaban en otras.

Aunque habia sido capital de la provincia, era una ciudad de poca importancia por su poblacion y su comercio. Allí residia á la sazon el gobierno delegado cuando yo llegué.

La plaza mayor tenia algunos naranjos, no muy crecidos, y la matríz era una capilla sin mérito. En el interior se veia el maderamen del techo, en la parte no cubierta por chapas de lata pintadas. En esa capilla monseñor Marino Marini, delegado apostólico, consagró al obispo Segura, de quien fué secretario el célebre fraile fray Mamerto Esquiú, despues obispo de Córdoba.

La casa del gobierno de la provincia era de un solo piso, y en la calle lateral estaba el salon de sesiones de los diputados. Al lado de la iglesia la casa del cura, y en la esquina, despues se edificó el Senado y el general Urquiza hizo constrtuir su casa-morada; y en fin, la plaza se pobló de edificios de material.

En esa ciudad predominó el elemento español, pero nunca fué, durante la colonia, una villa importante, sinó una aglomeracion de pobladores. De ese orígen se resentia la sociedad. Entre las familias mas distinguidas, citaré á las de Crespo, Nuñez, Puig, Alvarez, Carló, Comalera, Puente, Ortiz, Soler y ya olvido tanto nombre, que me recuerdan

distinguidas y muy lindas damas y señoritas. Don Esteban Rams y Rubert, rico entonces, era uno de los antiguos vecinos, ó no sé si conocido de la misma ciudad. Entonces, ó poco despues, queria explorar el rio Salado para navegarlo, y en esas empresas gastó su energia y muchos de sus caudales.

En la calle paralela á la de San Miguel, la que si no me engaño, se llamaba 3 de febrero, tenia Guinden su herreria, su señora, la celebrada casa de huéspedes, de que alguna vez he hecho recuerdos. Allí vivian el doctor Victorica, el doctor Monguillot y el doctor Quesada.

A esta ciudad llegaban nuevos pobladores de todas las provincias, que venian á servir como empleados en las oficinas del gobierno nacional. De Buenos Aires, de Córdoba, de Tucuman y de Salta, habia muchos jóvenes empleados. Ya era secretario del Senado don Cárlos M. Saravia. En la época de las sesiones de las Cámaras, la ciudad tomaba una animacion excepcional, pero luego que se cerraban volvia á caer en la tristeza de siempre. Nada habia que ver allí, de modo que, yo que fuí como curioso, pronto satisfice mi curiosidad y quedé espédito para volver á Santa-Fé.

Cuando he visitado despues esta ciudad, he notado su verdadero progreso. Los alrededores han sido colonizados, y esos agricultores no solo proveen con abundancia y baratura el mercado de la ciudad, sinó que pueden hacer sus economias y viven en la holganza y la comodidad relativa.

Cuando la visité por primera vez, el negocio especial eran las caleras, y afamada lo fué la llamada Cal de la Bajada, que se consumia con estimacion en Buenos Aires.— El Departamento era exclusivamente ganadero.

La residencia del gobierno nacional, durante la presidencia del capitan general Urquiza y lo que duró la del doctor don Santiago Derqui, dió un impulso al progreso, quedando definitivamente avecindadas muchas personas, entre otras, el doctor Malarin, cuyas casas he visto despues en la plaza Alvear, la antigua de San Miguel.

El camino del puerto es hoy un hermoso *boulevard* con su tren-via que hace fácil el transporte de pasajeros, bien alumbrado por la noche y con sus arbolados laterales: la plaza de la Iglesia ha sido terraplenada y hoy tiene árboles y flores.

Sin darme cuenta, veo amontonadas en mi mesa una série de carillas de papel, y en ellas garabateada en renglones iguales, la que ya supongo puede ser especie de memoria ó diario de quien, no sabiendo que hacer á la hora de la siesta, escribe para no dormir, cumpliendo un compromiso con la redaccion de la «NUEVA REVISTA.» Pero punto final por hoy.

VÍCTOR GÁLVEZ.

Córdoba, 1º de enero de 1884.

VUELTA A LA PATRIA

(AL TRAVES DE UN HEMISFERIO)

(*Continuacion*) (1)

3. *Peces volantes. Teoria climatérica de los mares. Mares montañas, mares ebullentes, mares pampas.*

Pero ya navegamos dentro de los trópicos: una nube compasiva nos suaviza el candente sol; una fresca brisa dá aire á nuestros hastiados pulmones. Los peses volantes vuelan por bandadas sobre la onda azul; estos peses no son negros y grandes como los del Pacífico; son pequeños y plateados como los del Atlántico, pero con el lomo mas oscuro. Y apropósito de peces voladores, nuestros lectores argentinos nos van á permitir una digresion destinada sobre todo para ellos que son generalmente poco marinos y que entienden poco de peses, si no es para comer las esquisitas truchas, pejereyes ó dorados de nuestro pais. Hay pues peces que vuelan como las aves? dirán, porque la gente meditarránea solo sabemos asociar la idea de vuelo con las aves, no obstante que, aparte de la innumerable tribu de los insectos, hay muchos, aun de los animales mas

---

(1) Véase este tomo p. 169 á 203. El autor nos envia las siguientes erratas que desea rectificar, y que aparecieron en las págs. publicadas anteriormente. Pág. 174, línea 30 dice *Bright*, es *Bight;* p. 175, dice, *cortesa*, es *costera;* p. 178, línea 17 dice, *Stirling Nange*, es *Stirling Orange;* p. 185, línea 4 dice, *como la causa*, es *como la cuna;* p. 192, línea 14 dice, *al Atalo*, es *al Alalo*.

Por lo demas, el señor Llerena revisa las pruebas de sus artículos, por manera que emplea, tanto en el texto en castellano, como en las citas en idioma extranjero, la ortografia y puntuacion que desea sean observadas. Es por esto que hacemos la escepcion de publicar la *fé de erratas* que nos envia.—*N. de la Direc.*

elevados, que gozan de este medio de locomocion; mientras existen verdaderas aves como el Penguin (pájaro niño), el avestruz y el anterix, que son completamente incapaces de volar. Hay ademas entre los mamíferos, el órden de los Cheiropteres ó murciégalos, cuyos miembros dependen completamente de sus alas para su subsistencia; mientras hay otras, como la zorra volante, de que hemos hablado en otra parte, que se hallan provistas de una membrana que ligan las patas delanteras con las traseras y que sirviendo á manera de paracaida, los habilita para practicar con facilidad prolongados saltos.

En nuestra edad no se conocen ya reptiles voladores; pues el llamado dragon volante, solo posee un dobléz de piel que se estiende á sus costados y le sirve de paracaida, No obstante, si remontamos á las edades geológicas, encontraremos fósiles una gran variedad de saurios voladores, llamados Pterodactiles, y los cuales variaban en tamaño desde 18 pulgadas hasta 18 pies de envergadura de sus alas, cuando abiertas. No se conocen batrachyanos que puedan volar, ni hay tampoco noticias de que hayan existido; pero se sabe de un curioso zapo ó rana de árbol, habitante de Borneo, descubierto por Mr. Wallace, cuyos pulgares prodigiosamente prolongados, sostienen una membrana de tal estension, que con las patas estendidas, este pequeño ser desciende desde la corona de un árbol hasta el suelo con una perfecta seguridad. Si han habido grandes cocodrilos volantes y hay aun hoy zorras volantes y zapos que vuelan, la posibilidad de que los pescados vuelen se hace menos increible.

En efecto, el pescado para volar tiene que salir del agua su elemento, á otro que le es antipático y con las alas moja-

das por el elemento en que vive, volar por el aire: y este al parecer prodigio, tiene sin embargo lugar todos los dias en el mar, y es muy comun en el número y por la variedad de especies. Sin embargo, de los peces llamados voladores no se puede decir que vuelen como las aves, ni que floten en el aire á la manera de la ardilla voladora. Estos peces pertenecen á dos grupos muy diversos, el primero de los cuales, que cuenta unas 40 especies, se halla representado por el pez volador comun, que hemos señalado en otra parte, en el Atlántico tropical (*Exococtus volitans*). Las aletas pectorales de este pez, son puntiagudas y muy largas, llegando hasta la cola cuando plegadas contra el cuerpo. Los rayos de las aletas son tiesos, y estendidas estas, presentan mucho asidero al aire. Algunos creen que este pescado no hace sinó saltar fuera del agua, pero nosotros que lo hemos visto volar frecuentemente y por largo espacio en el Atlántico, creemos que usa de sus aletas como las aves, y su configuracion muscular asi lo prueba. Ya hemos indicado que el pez volador del Atlántico es plateado y azulado en la espalda, y como suele volar en cantidad á cierta distancia, parece una bandada de mariposas de plata. Se halla cubierto de grandes escamas que se desprenden fácilmente, como las del arenque. Abundan en las Antillas, donde los pezcan para alimento.

El segundo grupo se compone del pez gurnard volador, del que solo se conocen las tres especies que habitan el Oceano Indico, donde se halla la especie que hemos indicado, la del Mediterráneo y otra en el Atlántico Tropical. La especie del Mediterráneo, de que hablaremos al navegar por él, es el *Dactylopterus volitans*, la mas conocida. El gurnard volador es un pescado de mayor tamaño que el

otro del Atlántico, segun lo hemos observado ya, pues mide hasta un pié y aun 18 pulgadas de largo. Al mismo tiempo los rayos de sus aletas son mas delgados; asi es que este pescado alcanza solo volidos cortos, y tierno no puede volar. Este pez se halla dotado de espléndidos colores, siendo carmesí arriba y castaño debajo; mientras la cola es de un tinte violeta y las aletas de un verde oliva sombrio, jaspeado de azul. Su cuerpo se halla cubierto con escamas espesas y afiladas, y se halla armado de dos espinas que se proyectan para atras de cada costado de la cabeza; pero en despecho de esta armadura defensiva, el gurnard es comido por el bonito y el delfin. Los hombres sin embargo, lo tienen en muy pequeña estimacion á causa de la viscosidad y sequedad de su carne, y aun cuando á menudo se le encuentra en grandes cantidades, rara vez se le captura. La llanura azul sigue plácida, estamos en las pampas del Oceano, despues de haber atravesado sus montañas en el Oceano Austral, y sus ondulaciones y lomadas entre *Glenelg* y *Naturaliste Cape:* ya estamos en el 12 de marzo y es el astrónomo el que tiene razon, no el adivino. El tiempo es de una calma deliciosa, y como el vapor marcha con las botas de siete leguas de Pulgarsillo, pronto habremos pasado de un hemisferio á otro. Muy luego nos aproximamos en efecto á la zona del calor y de las perpétuas nubes ó lluvias, que en el mar, constituyen la verdadera zona equinoxial, y que hemos dicho en otra parte, se estiende de 10° á 12° grados de latitud á cada lado del Ecuador. El mar sigue siempre con ese azul subido que marca las grandes profundidades: pero ya no es esa llanura apasible de lázuli, que el zéfiro riza y donde las brisas juguetean. Es un vasto mar ebullente, agitado por no sabemos que espíritu

misterioso que lo anima; porque viento no se siente, y él está, no obstante, agitado y espumante; sin formar grandes olas, pero debatiéndose inquieto no sabemos bajo qué preciones misteriosas. El cielo se muestra, en esa zona, siempre túrbio y cargado de vapores: esta es una fecilidad; sin ese toldo amigo y refrescante; sin esa ajitacion incesante de las olas equinoxiales, el sol y el calor nos devorarian. Cuan bellas, cuan grandes, cuan seguras son las leyes generales que gobiernan la naturaleza! Ellas son invariables y no están sujetas al capricho de los elementos, como se habia creido en épocas de ignorancias y estulticias ficticias. Hay leyes que gobiernan la naturaleza y el universo, y de que la naturaleza y el universo no se departen jamás.

Entre esas leyes inmutables debe contarse la gran ley entre todas, la gravedad, que atrae todos los objetos hacía su centro. Sin esta ley, el universo creado no existiria sinó en forma de caos, y soles y mundos se disiparian en el espacio. Nosotros todos andamos y nos movemos en realidad patas arriba, sobre un abismo infinito; y lo único que nos mantiene y nos permite permanecer sobre la superficie terrestre, es la gravedad. Sin esa ley el abismo del espacio nos absorberia y disiparia. Nosotros pues, nuestra nave, nos movemos, somos arrastrados entre dos abismos, el mar terreno, el mar de roca líquida; y el mar del infinito, el espacio. Pero esa ley de la atracion es dual como todas las ley físicas del universo. Por un lado ella nos atrae, por otro ella nos repele, como el afecto de una coqueta, que no es otra cosa que la muger al natural, la muger verdadera. Esas dos atracciones, la centripeta y la centrífuga, conservan todo en su lugar y permite á los mundos y á los séres vivos, moverse en sus orbitas asterales

los unos, evolutivas los otros. Hœckel en su admirable obra de la Creacion Natural, haciendo aplicacion de las doctrinas de Darwin, ese Edipo moderno que ha resuelto el enigma de la esfinge y alzado el velo que cubria á la misteriosa Isis, la Naturaleza, que ningun otro mortal habio levantado antes que él; asegura y demuestra que todos los fenomenos del universo pueden reducirse á la accion de dos fuerzas, la atraccion centripeta y centrifuga.

El amor es la atraccion centripeta; la formacion, el desarrollo de los séres es la atraccion centrifuga. La primera la atraccion centripeta hace que nos parezcamos á nuestros padres; la segunda, la centrifuga hace que obedeciendo á la ley de la adaptacion circunstancial, difiramos de ellos, porque en la naturaleza no existe un ser completamente semejante á otro; y las diferencias se van acentuando con los años y la distancia; de ahí el tranformismo y la degeneracion de una especie en otras, siguiendo las leyes de la evolucion concretadas en el dualismo de esa ley fundamental. El tranformismo está probado no solo por los fósiles, que es al historia geológica de la tierra escrita por si misma, escrita automaticamente, como los instrumentos meteorolójicos de Draper, que señalan y marcan ellos mismos sus variaciones; sinó tambien por los hechos actuales, por los hechos diarios, constantes y evidentes del mundo. El hombre de hoy, noes el hombre de ayer. Comparad un hombre moderno, con un hombre de la edad media: en lo moral, como en lo físico, la diferencia es inmensa. El primero es un bárbaro en su inteligencia tenebrosa, y como tal superticiosa; y en sus pasiones salvajes; el segundo es un sér culto, que reflexiona, que piensa, que se perfecciona y que desprecia las superticiones como marcas despreciables de ignorancia y de atra-

so. Esa es una transformacion verdadera en lo físico como en lo moral: los Museos de pinturas son justamente como los fósiles, que nos han de revelar con el tiempo y marcar la evolucion gradual y diferencial de esta tranformasion.

Volviendo á nuestro derrotero, si el lector quiere recordarlo, sabrá que esta es la tercera vez que nosotros pasamos al Ecuador, debido al estado atrasado de las comunicaciones en nuestro hemisferio; no habiendo línea de comunicacion circular directas entre las diversas regiones pobladas del hemisferio Austral. El hemisferio boreal monopoliza hasta hoy las lineas de intercomunicaciones circulares en torno de nuestro planeta. No hay líneas de comunicaciones regulares por ejemplo entre las colonias Australianes y Buenos Aires, ó entre Buenos Aires y el Cabo, Madagascar, Tasmania ó la Australia Occidental. Hemos tenido forzadamente que tomar el itenerario que conocen nuestros lectores y que condena á pasar cuatro veces el Ecuador; y dos veces la peligrosa boca de la Bahia de Biscaya, siempre dispuesta á tragarse los buques que de Inglaterra pasan á Sud América. Pues bien, las tres veces que hemos pasado el Ecuador hasta la fecha (ya vendrá la cuarta), hemos hallado constantes las leyes que gobiernan las divesas zonas marítimas de nuestro planeta, á saber: mares convulsos, herizados, empingorotados en las regiones mas inmediatas á los polos, al parecer los Alpes fluidos de la tierra; la mancion de Eolo y de las tempestades; mares ondulados y agitados en las zonas templadas, region de las lomas líquidas; mares alisados y suaves bajo los trópicos; propiamente mares pampas. Por último. Mares ebullentes, pero no bravíos; y nubes y aguas perpetuas en la zona equinoxial. Traduciendo esto en un lenguaje marino mas práctico; mares agitados por los

grandes vientos cardinales en los estremos; mares encrespados por los *tradewinds*, vientos alisios, en los medios; mares de las dulces y soñolentas calmas, en los tropicos; y mares del viento Este, de cuya causa hemos hablado en otra parte, bajo el Ecuador. El espectáculo y la temperatura son uniformes y constantes en cada zona. Frio mas arriba de los 40° de lat.; fresco sin frio, entre los 40° y los 22°; aire tibio, suave temperatura entre los 22° y los 11°; calor, calor insoportable á veces, entre los 11° y el 0° á uno y otro costado del Ecuador. Esto es suponiendo el sol en el centro, como ahora en el equinoxío; cuando el sol se halla en sus puntos solsticiales, la accion de las temperatura varia un tanto; pero no altera en el fondo sus condiciones normales climatéricas y físicas.

Hé aquí que en estos momentos pasamos la línea equinoxial, cuyo centro ocupa el sol; nos hallamos en la zona mas cálida de la tierra, en el centro mismo de la zona ecuatorial, de la gran region tórrida del globo. Pero nubes casi constantes, frescas brisas y chubascos instantáneos, que no cesán y se repiten á cada paso, pues esta es la region de las perpetuas lluvias, nos hacen tolerable una temperatura, que de otro modo seria insoportable. La llanura marítima de un bello azul gualda, reposa magestuosamente en su mole, sin dejar de esperimentar en su superficie esa agitacion sorda, mugiente, que caracteriza los mares *ebullentes* de las regiones ecuatoriales. Pecesillos alados, vuelan á larga distancia por sobre las ondas marítimas quietas y agitadas á un tiempo, llana, equilibrada, igual; pero vacilante, inquieta, móvil, como un alma que duda. El mar, como aquel filosofo que decia: *cogito ergo sum*, debe decirse á si mismo *me muevo, luego existo!* Todas las veces que hé pasado

la zona tórrida, no la he hallado de un calor constante; las nubes diluvian por chaparrones, y refrescan; las brisas soplan por rafagas y refrescan; las nubes solo descubren al sol por momentos y vuelven á taparlo, como los velos que cubren y descubren el hechisero rostro de una odalisca oriental. Así, el calor es tambien por ráfagas y un rato de bochorno es sucedido siempre por un fresco soplo. El calor del mar no es tampoco uniforme en esta zona; por dos ó tres dias hemos traido un mar sombrío, un mar de 4 á 5000 metros de profundidad. Ahora, bajo la misma línea, su color se aclara y resplandece.

Dos cosas hay admirables en estos horizontes maritimos que no me canso jamas de contemplar. Primero la esferacidad visible, patente de la tierra: el inmenso globo se diseña al ojo, con sus contornos planetarios, de una manera patente y se comprende entonces la esprecion profunda del *Orbis terrarum* de los Romanos, que pierde su verdadero sentido al pasar por el ortodoxismo escolastico y bárbaro de la edad media. De esa sola espresion pudo el gran talento deductivo de Colon, deducir la forma terrestre y la probabilidad, mas que esto, la certidumbre de encontrar las Indias, ó tierras desconocidas navegando al Oeste. Los biografos del gran Genoves (los Corsos se lo disputan hoy á Genova) no le hacen ningun favor al suponer que en un viage al Norte, el pudo tratar á Scandinavos conocedores de la Vinlandia Norte Americana. Todo esto es soberanamente improbable y Colon no ha podido conversar con los marinos islandeses y noruegos, simplemente porque no conocia su idioma. Sin embargo, Cristóbal Colon era un sábio, un erudito como lo prueban sus cartas; y el no podia ignorar las obras de Ptolomeo y Strabon, en donde el *Orbis*

terrarum de la version latina, brilla como una antorcha para el hombre pensador. El *orbis* se diseña en el llano marítimo, con los mismos matices de luz y sombras que se diseña sobre el apex convexo de una bola de marfil ó de metal. Lo mismo sucede con el orbe de la luna sobre el cielo trasparente de los trópicos, en la atmósfera marítima. El *orbis* se distingue en el pretendido disco tan bien, que se percibe en todo el conjunto de su forma esférica, pues la transparencia del aire permite ver á un tiempo la parte alumbrada y la no alumbrada del orbe lunar, formando un globo esférico perfectamente discernible. Es una cosa visible, palpable y no deja la menor duda de la forma globular planetaria de ambos mundos, la tierra y la luna, y entónces la verdadera estructura y conformacion del mundo físico y planetario, se pone á la vista en un relieve inequívoco. Todo el fanatismo y supersticion del mundo, no puede desvanecer esa realidad visible, palpable, evidente, de relieve al ojo. La ignorancia de los fabricadores de supersticiones, y el fin interesado de sus supercherias, queda puesta en evidencia al ojo menos observador y prevenido; y la lógica de esos hechos palpables se estiende al universo entero. Si hay planetas, y la tierra es uno de ellos, que giran al rededor del sol, los otros soles del universo, las estrellas, deben tener necesariamente tambien por una consecuencia natural y lógica, orbes planetarios, con su atmósfera, sus mares, sus continentes, sus habitantes; y los espacios del infinito se pueblan de brillantes soles y de mundos habitados. Y que el sábio Jordano Bruno haya sido calumniado, perseguido y quemado vivo, por haber pensado y dicho esto, que ahora todos pensamos y decimos, incluso sus verdugos, que han quemado á un sabio para

despues confesar la verdad de la doctrina que ha sido la causa de su persecucion y muerte. Y son los ambiciosos los que dan armas á esos fautores ambiciosos de ignorancia y de supersticion, para perseguir la verdad y la luz y mantener el mundo en las tinieblas! Los infames ambiciosos que arman al fanatismo ignorante, interesado é hipócrita, para condenar á la ignorancia, al atraso y á la ruina mas completa á naciones y razas que han sido antes la luz y el centro del mundo, y que hoy son su hez mas ruin, por haber adoptado la ignorancia y la supersticion por enseña, cuando los otros pueblos y razas manejan la luz y la industria, que dá el poder y la supremacia! Y esto dura todavia y la ambicion no se sacia y el fanatismo no se fatiga de su obra de ruina y de mal: por que no hay peor ciego, que el que cierra los ojos para no ver.

El otro fenómeno hechicero y encantador de los horizontes marítimos, son las nubes y los celajes del sol naciente, y del sol poniente. Ya en nuestra correspondencia hemos descrito los diferentes aspectos y fisonomias de la mar. Aqui nos toca describir los diferentes aspectos y fisonomias del cielo maritimo. Una nube que os parece que es? Un simple vapor vesicular desparramado por el aire. No: las nubes son generalmente masas, conjuntos de vapores de forma globular, sea eliptica, ó prolongada ó irregular. Esta forma dada, y los matices de sombra y luz de las nubes cumulosas, cirrosas y nimbosas lo indican suficientemente, el fenómeno eléctrico y acústico del trueno quedan esplicados y no problemáticos, como ciertos malos autores de meteorologia y física lo pretenden. Las partículas del vapor acuoso, es sabido, son ellas mismas vesículas ó pequeñas vejiguillas ó glóbulos, que cuando se encuentran

en el aire, en suficiente cantidad, se reunen por la atraccion, formando tambien masas globulares y cóncavas, como sus componentes. Estas vesículas están cargadas de electricidad y de calórico. Al reunirse por la atraccion natural de los cuerpos afines, se estrechan, se refriegan, la electricidad se desprende, las dos electricidades se combinan, se inflaman y estallan: la inflamacion es el relámpago; el estallido, repercutido de vesícula en vesícula, de una capa de vapores, en otra capa de vapores, resuena en prolongados ecos en el interior de las vastas concavidades de las masas globulares de nubes; de ahí el trueno y la repercusion. La electricidad al estallar, disuelve las vesículas que desprendido su calórico y electricidad, quedan reducidas á gotas de agua que se precipitan. Hay nada mas claro, mas sencillo y comprensible que esto? Todos los fenómenos de la naturaleza son de la misma claridad y sencillez sublime. Pues bien, al caer la tarde, en los horizontes del cielo marítimo, las nubes se aglomeran en formas fantásticas, llevadas por la atraccion del lado por donde el sol sale ó se pone. Son los cortesanos de su magestad el espléndido sol, que presiden á su *lever* ó su *coucher*. En pago de su galanteria, ellos reciben los mas espléndidos ropages que es posible imaginar; púrpura, oro, jacinto, záfiro, topacio, todos los matices y todos los mas ricos y fantásticos bordados. La llanura de lázuli del mar remeda su gloria, tiñendo sus ondas lívidas con sus tornasoles y púrpuras; y el cielo de un celeste puro en el zénit, se regocija con los mas vivos matices zafirinos, baila y llama á las estrellas al espectáculo, que tardias por la enorme distancia de sus viviendas, solo acuden cuando ya el espectáculo ha desaparecido en parte.

Las formas de las nubes son generalmente fantásticas; pero á veces son tambien significativas. Recuerdo hace dos años, nos hallábamos de paseo en una estancia del interior; estancia formada de bosques de mimoseas en parte; en parte de praderas pastosas, con grandes represas de algunos miles de pipas. En estas estancias, el único tesoro, y por consiguiente, el único deseo del dueño, era el agua. El la pide á Dios, á los santos, al cielo, á la nube que pasa. Pero las nubes, poco dóciles á Dios, á los santos, al cielo, pasan y pasan, sin enviar la lluvia deseada. Estas nubes pasan unas en formas de grandes águilas; de dragones monstruosos; de batallones de infanterias; de escuadrones de caballerias; de naves, de hombres, de mugeres gigantescas flotantes en los aires. Hasta un dia reconocí en las nubes el perfil perfectamente diseñado de Gambetta, con su bonete y su ropage de abogado francés. El era entónces presidente de las Cámaras francesas y esta aparicion fantástica, yo que tenia alguna esperiencia de los augurios de las nubes, la tomé por un anuncio de su próxima elevacion al poder y.... caida, porque no hay nada mas deleznable ni frágil que un perfil profético de nube. Recuerdo de la risa del célebre viagero Scytha, Anacarsis, cuando al recorrer la Palestina, veia á los hebreos parados en sus puertas, estudiando las formas fantásticas de las nubes. El los tomó por un pueblo de mentecatos, y sin embargo, las nubes tienen sus figuras, sus perfiles, y... sus augurios. Pues bien, todas esas formas de nubes, nunca dejaban escapar una gota de agua. Mas un dia, una nube en forma de ballena, venida de las misteriosas regiones donde el sol se pone, que entre nosotros es el lado donde se alzan las Cordilleras, y á los pies de ellas, las llanuras móviles y sin

riberas del Pacífico; una nube venido de esa direccion, decimos, en forma de una ballena muy bien diseñada, proyectando chorros de electricidad y truenos en vez de agua, trajo la lluvia deseada. En adelante, cada vez que veiamos á la ballena aparecer, estábamos seguros traia en su vientre una abundante y rica lluvia aparejada. Se vé pues, como hay nubes fantásticas y tambien nubes significativas.

Los Hindus de nuestro bordo, yo los he mirado y estudiado bien. Traen una muger entre ellos: por su color, por su voz, por sus formas, por sus facciones, por sus maneras, es perfectamente idéntica con los indígenas mansos del interior argentino; es una verdadera india ó china cordobesa, santiagueña ó riojana de esas que generalmente, en las provincias, tienen para el servicio doméstico · la identidad de la raza es indudable por su costado Canaka ó Malayo; ó si se adoptan nuestras ideas, por los rasgos del tipo primitivo que en la Atlantida forma el tronco de todas las razas occidentales del mundo, inclusa la India, de este lado del Ganges. La semejanza vendria entónces desde el tronco y no seria necesario ir á rastrear su origen en emigraciones casi imposibles de Sud-Asiáticos sobre las costas americanas. El idioma mismo tiene algo de semejante con el quichua de Santiago del Estero, ó con el aymará del Alto Perú; y un sábio aleman el doctor Falb, que recientemente ha estudiado los idiomas quichua y aymará bajo el punto de vista filológico y ethnográfico, ha encontrado una similidad de raices entre el sanscrito, que es el idioma sagrado de los Hindus, y el antiguo idioma americano de los incas. Estos Hindus tienen un gefe que se distingue por una inmensa y delgada cadena de plata, que rodea el cuello y cuelga en largas ondas hasta mas abajo

de la barriga. Es una cadena de algunas millas de largo. Qué objeto tiene este estraño símbolo? El para mí representa la larguísima esclavitud de esa raza infortunada, que todas las naciones han conquistado y subyugado sucesivamente: nacion de 252.000,000 de almas que se deja someter, no digo por un puñado de europeos inteligentes; pero que ha sido sometida por un puñado de Asirios, de Persas, de Griegos, de Mahometanos, de Portugueses y de cuantas naciones han querido someterlos. Es cobarde esa raza? No. Ella ha dado grandes pruebas de valor tanto físico como moral, en todas las épocas. Es solo una raza supersticiosa, desunida y egoista: he ahí los vicios que constituyen su inferioridad y que la hacen víctima de todas las dominaciones estrañas. Es una raza sábia para cultivar la vida futura, abnegándose á todas las supersticiones; pero que no sabe cultivar la vida presente y real. Ella vive en un mundo fantástico y deja á sus amos robarles todos los bienes positivos y presentes, contentándose con la promesa de indemnisarse en el futuro. Pero de todos sus vicios, el vicio mas funesto para esta infeliz raza, son sus supersticiones.

Son ellos seres razonables y consientes? No. La supersticion les ha ordenado que ellos no deben hacer uso de su razon, sinó creer lo que sus sacerdotes, sus Brahamines les enseñan; y ellos han abjurado de su razon y adoptado la *fé* de sus Brahamines. Pero sepamos primero qué es la *razon* que esos hombres desprecian, y qué es la *fé* por la que han hecho abjuracion de la razon. La razon es la conciencia de sí mismo, de la existencia, del derecho, de la justicia, de la verdad. Es el dote por excelencia que hace al hombre lo que es, un ser libre, pensante y podero-

so; un ser superior á las bestias y con el poder y el deber de dominarlas. Sin la razon, el hombre seria el mas desgraciado de los seres, pues no tendria el poder, ni las garras del leon; la agilidad del mono, ni la ligereza del ciervo; seria el cordero, el pasto, la víctima de los otros animales, que se alimentarian de él; en vez que hoy, con su razon, el hombre los domina y se alimenta de ellos. Tal es la razon, el arma, medio, título y derecho de la superioridad del hombre, sobre todos los seres creados. Y qué es la fé, la opuesta de la razon? Es el abandono de la razon y del derecho, para entregarse á creer lo que no es, lo que no es conveniente que sea; para adoptar creencias absurdas, y practicas mas absurdas aun, impuestas por la supercheria, por la impostura, por la ambicion de lucrar y dominar de la casta sacerdotal. Esa fé espúrea, no es ni siquiera el instinto del bruto que puede salvarlo, llegado el caso: el bruto, guiado por su instinto conservador, abre sus ojos y vé lo que le conviene. El hombre, que ha abjurado de su razon para adoptar la fé, cierra los ojos en vez de abrirlos, y entrégase á la ruina, á la esclavitud y á la muerte por temor á un ser fantástico, injusto y caprichoso que él mismo se ha forjado. Ahora bien, el Hindu es el ser supersticioso por excelencia. Sus sacerdotes le dicen: de qué sirve la razon que no hace milagros? (hoy los hace por el intermedio de las ciencias, y Dios está en la razon y no en la superstición). Esta vida es un engaño. Dejadnos á nosotros, sacerdotes de la divinidad, todos los bienes de ella, los honores, las riquezas, el poder; y vosotros apresuraos á marchar á la otra vida, que allí está vuestra recompensa, vuestro bien! Y esos sacerdotes se hacen adorar, se hacen besar los pies y las manos; se hacen dar todos los tesoros

con el pretesto de darlas á unas divinidades de palo, que de nada necesitan; y se hacen los dioses de este mundo dominando á los mismos reyes, con el pretesto de guiar á las almas á los bienes de la vida eterna, creencias que son las mas absurdas; ellos creen en el trimarti ó trinidad Hindu, en que un Dios de tres cabezas, no representa sin embargo, sinó una sola divinidad; y en que Wichnou, un dios, se encarna y hace hombre para hacerse adorar y hacer adorar junto con él á sus fieles sacerdotes. Y en prueba de que esto es cierto y de que su fé es la verdadera, ellos citan una larga sárie de mártires milagrosos que han muerto por la fé.

Pero digo yo, ¿la verdad necesita que alguien muera por ella para ser verdad? No por cierto. Mueran ó no mueran, la verdad es verdad. Y si un hombre viniese á decirme: el Sol, no es un sol, son tres soles en uno, y en prueba de lo que digo, voy á morir. Ese disparate garrafal, ¿seria mas cierto por la muerte de ese mentecato? No por cierto. La impostura, la superchería, el embuste, aunque millones de insensatos mueran para probar su verdad, quedará siempre impostura, supersticion y error; por que la verdad está en la misma naturaleza de las cosas, y no fuera de ellas. Y los infelices Hindus, en vez de morir combatiendo por su independencia, por su libertad, por su honor, por su dignidad de hombres, por el bien de sus familias, de sus hijos, que son las generaciones futuras, dejan la familia al sacerdote para que la corrompa y contamine; dejan la patria, la libertad, la civilizacion, el poder, al extranjero para que los domine; y ellos se contentan con morir aplastados por el carro de sus ídolos y con ir á buscar el bien y la libertad á la otra vida.

Y la otra vida, ¿cual es? Si solo hubiese una fé, contestariamos: en el Paraiso de Wichnou, en donde las almas que no tienen cuerpos, oyen conciertos y ven y disfrutan manjares y glorias celestiales. Pero aquí me salen al encuentro los mahometanos que me dicen: esa fé es pagagana, es falsa, no hay mas Dios que dios y Mahoma es su profeta; y las huries del Paraiso son la recompensa de los creyentes. Al oir esto, los boudhistas se alzan y dicen: Nó,! la fé de los brahamines y la fé de los mahometanos, san falsas. La única fé verdadera es la de Boudha. Solo él tiene recompensas en la otra vida, y las dá á los que rezan mucho y creen en el Gran Lama y en sus indulgencias! Entonces yo quedo confundido, abismado! Si hemos de arrojar á los perros nuestra razon, y adoptar una fé, ¿cual es la fé verdadera que debemos adoptar? Hay tantas feés, como razas, y todas juran que la suya es la mejor, es la verdadera, con exclusion de las otras. Y en testimonio de verdad citan mártires que han muerto por su fé respectiva. Porque mártires tiene el Hindu, el Boudhista, el Mahometano: mártires que han muerto por su fé respectiva, para probar que su fé es verdadera y las otras son falsas; con la añadidura de los milagros mas estupendos. Si todas las fées dicen que cada una de ellas es la verdadera y las otras las falsas, ¿cual es pues entónces la verdadera fé, la que no nos engaña? Entretanto la razon no es mas que una, no hay como equivocarse á su respecto; ella no hace milagros, y los prodigios que obra con el estudio, la ciencia, la consagracion y la industria, no los llama milagros, porque no lo son: sinó la obra de la razon, de la inteligencia, y del trabajo del hombre. La razon modesta, pero verdadera, que no necesita mártires

porque le basta su propia verdad y justicia: que no necesita supercherias, ni engaño, porque la verdad es mas bella que todos los paraisos fantásticos de la supersticion: y porque nada que pueda inventar el hombre en su imaginacion, es superior á la verdad del universo real que Dios ha creado, y que existe y que se halla de manifiesto á nuestros sentidos y á nuestra razon. Pero los hindus nada entienden de esto, y por la supersticion, que les prohibe pensar y cultivar la ciencia verdadera, solo conocen la ciencia falsa de sus sacerdotes, que es la ciencia de la ignorancia y del embuste enseñada por principios; ellos se conservan bárbaros, atrasados y esclavos del primero que quiere subyugarlos.

Cuatro dias hemos recorrido los mares azules, ebullentes de las regiones equinoxiales, entre los 8°, á uno y otro costado del Ecuador, antes de llegar á Colombo, el puerto de acceso de Ceylan para los vapores de la Mala: cuatro dias recorriendo soledades fluidas, desiertos movientes, que el pez volante, brotando de bajo de la onda, es el solo signo que hace comprender se hallan pobladas y habitadas por séres ájiles, movedizos, que se ajitan y luchan por su existencia, como todo cuanto vive y se mueve sobre la tierra. Hay pues un mundo que alienta y vive bajo nuestras plantas, que vive en medio de la onda azul y densa del mar, como nosotros vivimos y nos movemos en la onda celeste mas leve del océano aéreo, como llama Humboldt á la atmósfera terrestre. Probablemente nuestra atmósfera forma en la esfera superior de nuestro globo planetario, una superficie tan tersa, tan lisa, tan pronunciada como la del mar, limitada por la atraccion terrestre y por el frio é impalpable éter del espacio, éter poblado por el espíritu

de los mundos, pues todo el universo tiende incesantemente á tornar á su punto de partida, el fluido ténue, el cuarto estado de la materia, como lo llama Loekyer: la materia eterizada de los mundos que se ajitan y se mueven, y el resultado definitivo de cuya actividad es el desprendimiento de partículas de materia transformada, base de una futura nueva creacion mas elaborada y perfecta que la presente. Porqne los mundos, los soles mismos, viven y mueren como los individios despues de evaporada toda su materia transformable. Los mundos muertos son la presa del espacio, del frio, que acaba por triturarlos y reducirlos á polvo impalpable que vá á unirse con la materia eterizada. Para esto se necesitan millones de millones de años. Pero, ¿qué son los millones de años en esa corriente inmensa de la eternidad, el tiempo insondable é infinito, que no tiene principio ni fin pues no se concibe principio ni fin en el tiempo? Los antiguos llamaban al tiempo, kronos, el primer dios: y el tiempo como kronos ó Saturno, cria y devora sus hijos.

Al cruzar esos mares índicos, poéticos y esplendentes, adivinábamos mas bien que veíamos esas Islas de la Zonda, con sus sierras volcánicas y sus costas perfumadas y verdeantes, con sus palmeros, su azafran, sus canelos y sus clavos. Por la noche sobre cubierta, yo creia percibir el aroma perfumado de sus floridos bosques equinoxiales. Por la tarde del 19 de marzo, una bella faz de oro y de azul, la superficie solitaria de los mares se animó con el espectáculo de algunas velas y de la columna de humo de un piróscafo. A la distancia, entre las nieblas del horizonte y las primeras sombras de la noche, creimos distinguir las altas crestas de Ceylan dominadas por un

agudo picacho granítico; el Pico de Adan. Temprano, en la madrugada del dia siguiente, las crestas de las altas cumbres centrales de Ceylan se diseñaron mas claramente; y á poco la, costa de la isla orlada de palmeros, de edificios y de las últimas luces al acabar las tinieblas, desvanecientes, se presentaron á nuestra vista. La isla de Ceylan es interesante á la distancia por la culminancia de sus montañas; pero de cerca, el interés grandioso de la perspectiva desaparece, presentándose solo costas bajas coronadas de bellos bosques de palmeros, cocoteros, tilos y otras palmas intertropicales y algunos otros grandes y bellos árboles que asomaban eu los parques y jardines ingleses. Antes de llegar á nuestro fondeadero, fuimos acostados por multitud de canoas de los naturales, estrechas y con esa *contrivance* estraña de los salvajes de la oceania que equilibran su estrechas piraguas con una viga labrada sujeta por dos atravesaños á la piragua que boga en el agua haciendo equilibrio á ésta; sin esta *contrivance* estas estrechas canoas zozobrarian á cada paso. Y ha habido quien haya pensado que estos salvajes, cuya inteligencia no es superior á sus homónimos de la oceania, son los padres de la humanidad culta y pensante? Esto es casi inimaginable, y no queda mas solucion para ese problema histórico que la que nosotros le hemos dado. Y esto no es que creamos este tronco menos digno de la humanidad que el alalo de Darwin; sinó que dudo que el mono tenga menos talento ó capacidad que el hindu; por el contrario, lo creo mas racional, puesto que el mono se conserva libre en sus bellos y perfumados bosques; y estos miserables viven esclavos de alma y de cuerpo en un ciénago de desaseo, atraso é ignorancia. Es pues una

raza fea y contrahecha? Nó. Es una bella raza de cobre ó bronce, fundida en el mejor molde humano del Creador; pero es una raza retrógrada, oscurantista, entregada á la supersticion en alma y cuerpo. ¿Vale la pena de ser hombre y de vivir para cargar esas pesadas cadenas físicas é intelectuales? Abominamos ese estado moral de los hindus, porque él ha prostituido los mejores dotes del Creador: la imaginacion, la belleza, la ajilidad física, á ídolos funestos enemigos de la razon, de la libertad y de la dignidad humana.

4. *Llegada á Ceylan—Aspecto de esta isla, sus producciones y cultivos—Vicita de Hæckel en 1882: sus pinturas animadas—Estension y producciones actuales de Ceylan.*

Ceylan, la bella isla de los palmeros y del Pico de Adan, fué llamada *Taprobana* por los antiguos, y *Singhala* por sus naturales; es una gran isla inmediata á la extremidad sud de la Península de la India, de la cual se halla separada por el golfo de Manaar y el estrecho de Palk á 100 kilómetros de la costa de Coromandel, entre los 5° 36' y los 9° 50' latitud Norte. Los primeros que conocieron algo de la existencia de esta isla, fueron los griegos, despues de la expedicion de Alejandro, cuando enviaron embajadores á la corte de Polimbottira. La relacion que entonces se recibió fué tan exajerada, que se creyó que esta isla era el comienzo de un otro mundo habitado por antichthones, esto es, antípodas de la Grecia. Ptolomeo, mejor informado, hizo de ella una isla cinco veces mayor de lo que en realidad es. Strabon la cree situada al extremo occidental del Hindustan, del lado de Africa. Segun Ptolomeo, su nombre

nativo era *Jalice*, conservado despues en el nombre indígena de *Selen-dive* del que por corrupcion los europeos han hecho *Ceylan*. Ptolomeo asegura ser una isla muy fértil, mencionando como sus productos arroz, miel, (acaso azúcar) gengibre, piedras y metales preciosos; tambien habla de sus tigres y elefantes. Pero se calla respecto de la canela que hoy constituye uno de los principales productos de la isla. Los antiguos creian sin duda la canela un producto del Africa, puesto que designaban á su costa oriental con el nombre de Régio cinnamomifera.

Aunque el magnífico laurel cuya corteza suministra la mas esquisita de todas las especies de Oriente, es indígena de los bosques de Ceylan; sin embargo, como ningun autor anterior al siglo XIV hace mencion de esta corteza aromática entre los productos de la isla de Ceylan, hay poderosas razones para creer que la canela, que en las edades primitivas era importada á Europa por el intermedio de la Arelbia, fué obtenida en un principio en Africa y en seguida en las Indias, donde los portugueses que fueron en un principio atraidos al Oriente por su fama muy especial, estuvieron mas de veinte años en posesion de la India antes de hacer tentativas para posesionarse de Colombo, prueba de que no debe haber habido nada de muy notable en las cualidades de la canela de Ceylan á principios del siglo XV, y que la gran reputacion actual de la canela de Ceylan es de una fecha muy moderna, y que debe atribuirse al esmero con que los portugueses la hacian acondicionar para el mercado, y despues ha podido ser el resultado de su cultivo por los holandeses.

Aun despues de la conquista de Ceylan por los europeos, la canela solo se encontraba en los bosques vírgenes de

su interior, donde era cortada y acarreada por los *chalias*, tribu emigrante que en consideracion á su locacion en aldeas, se habia encargado de su corte en los bosques, entregando á precios determinados una cantidad de canela ya pelada y dispuesta para la exportacion. Este sistema permaneció sin alteracion mientras el Portugal se conservó dueño del pais; mas hallándose los bosques en que esta especie se encontraba, espuestos á las contínuas incursiones de los kandianos, los holandeses se vieron en la precision de formar plantíos cercados de su propiedad, bajo la proteccion inmediata del cañon de las fortalezas. Los gefes nativos, temieron perder las utilidades que obtenian del trabajo de los chalias, que se hallaban adheridos como siervos á sus dominios, y cuyo trabajo alquilaban á los holandeses; se mostraron al principio en estremo opuestos á esta innovacion y trataron de persuadir á los holandeses de que la canela degeneraba despues de plantada artificialmente; el marchitamiento de muchos de los árboles nuevos, pareció venir en apoyo de este acerto; pero examinado el hecho, se halló que él provenia de haberse regado con agua hirviendo las raices de las plantas marchitas. Pero habiéndose hecho un ejemplar castigo con los destructores, los plantíos pudieron conservarse.

La estension del comercio de este artículo, en tiempo de los holandeses, puede deducirse del hecho de que los cinco grandes jardines de canela establecidos por ellos en las inmediaciones de Negombo, Colombo, Barberyn, Galle y Maduro, presentaban cada uno de quince á veinte millas de circunferencia. Aunque fueron plantados por primera vez en el año 1770, sin embargo, ya antes de 1796, cuando Colombo fué tomada por los ingleses, su producto

anual subia á mas de 400,000 libras de canela, que era cuando las exijencias del mercado lo requerian. Las utilidades deben haber sido enormes, pues la canela era entónces de mas consumo y se vendia diez veces mas cara que hoy, lo que hace un producto de mas de ocho millones de duros obtenido de la cantidad de canela indicada: comercio que se hallaba monopolizado por la Compañia Holandesa de las Indias Orientales, no pudiendo nadie so pena de la vida plantar, ni vender canela sin su permiso. Como á partir de esa época el cultivo del laurel cinamomo ha sido introducido en otros paises tropicales, la competencia ha hecho bajar los precios, y la canela que era antes el principal producto de Ceylan, es hoy de una importancia subalterna.

Hemos siempre alabado el tino y elevacion de la política inglesa; aquí nos llega el momento de criticarla en algunos de sus estravios contra su propio interés. Es claro que los grandiosos jardines de canelos, plantados por la hábil industria y el esquisito gusto de los holandeses, han sido en parte vendidos á vil precio por los ingleses, y en parte arrendados á particulares, y aunque aun no se ha cumplido un siglo desde que ellos fueron conquistados por los holandeses, hoy se hallan convertidos en verdaderos heriales, ó mejor, matorrales silvestres. Los que rodean á Colombo, que nosotros hemos visitado y que se hallan á la alta parte de la ciudad, del lado del interior, presentan los efectos de un medio siglo de abandono, produciendo un sentimiento melancólico ó disgusto. Los bellísimos arbustos que suministran la canela, han sido abandonados á la naturaleza salvaje, y en algunos parajes han sido suplantados enteramente por los matorrales

silvestres; mientras en otros se ha formado sobre ellos como una funda de heredaderas silvestres y otras ramas que los ocultan bajo su musgo de verdura y flores parásitas. En beneficio de la verdad, debemos sin embargo confesar que no todos los antiguos jardines de canela han sido entregados á un universal abandono y ruina. Así por ejemplo, dos millas al sud de Colombo, se halla una parte de los Grandes Jardines holandeses arrendados á Mr. Stewartf, el cual ha sabido conservarlos en un admirable orden. El suelo de la plantacion lo constituye una arcilla arenosa rojiza, entreverada de vetas de un bello cuarzo blanco. La arena cuarzosa blanca es el mejor suelo para el árbol de la canela, pero necesita mucha lluvia, mucho sol y muchos ternites, todo lo cual lo tiene en abundancia en Ceylan. Esto último asombrará á algunos que saben que el taladro ó ternite es el gusano mas funesto para los árboles y para los buques. Pero es el caso que sea por el olor ó por la belleza, al canelo él no lo ataca y por el contrario, lo proteje comiéndose las mosquillas y las hormigas que lo invaden; como es un amigo conocido, se le deja elevar los altos túmulos cónicos que son su hormiguero ó habitacion en medio de las plantaciones. Con todo, el aspecto de un jardin de canela arreglado con órden, es de un órden mas monótono que interesante, pues aunque los árboles entregados á todo su desarrollo natural, alcanzan una altura de 40 á 50 piés; sin embargo, como la mejor canela se obtiene de los renuevos que brotan de las raices despues de segregado el tronco principal, que solo produce canelon grueso, se les conserva solo hasta cierta altura, sin permitirles elevarse hasta mas de diez piés; (tres y media varas.)

Pero hoy en Ceylan no solo se cultiva la canela, se cultiva tambien artificialmente la *cinchona* ó árbol de la cascarilla, transportado desde Sud-América á esas remotas regiones del Oriente. Porque los ingleses forman el pueblo mas inteligente del mundo y ellos nada descuidan para su prosperidad y grandeza: todo lo contrario de nosotros, que nada descuidamos para hacernos mal á nosotros mismos. A mas de la cascarilla, ellos cultivan artificialmente en esta magnífica isla, la *bella gemma* como la llama nuestro amigo, Hœcke que la ha visitado un poco antes que nosotros; la nuez moscada, la pimienta y el clavo, esas aromáticas producciones del archipiélago Indico, de que forman parte las Molucas. El clavo, la pimienta y la nuez moscada, lo mismo que la canela, eran ya conocidas del mundo occidental mucho antes de que se conociese la menor cosa de los paises que los producen. En la edad media, y aun en la antigua, los árabes las transportaban al Ejipto, donde eran compradas por los venecianos, los cuales las desparramaban en el Oeste, vendiéndolas por mas de su peso en oro. Como los egipcios embalsamaban sus cadáveres con estas especies desde antes de la edad de Oriris, que floreció seis cientos años antes de J. C. y que hay mencion histórica de Elamitas, comerciante en aromas y perfumes transportados en camellos por el Egipto desde la edad de Abraham y de Job, dos mil dos cientos años antes de J. C. es de creerse que el comercio de esas especies sea tan antiguo como la raza Ethiope ó Egipcia, ó mejor, como la civilizacion humana, puesto que los atlaurtis y los pirhuhas sus descendientes que florecieron 2,200 años antes de J. C. embalsamaban sus cadáveres con ellos.

El árbol del clavo, como el canelo, es bellísimo; pertenece á la muy difundida familia de los mixtos; sus pequeñas flores lanceoladas y siempre verdes se semejan á las del laurel y sus flores crecen en manojos en la extremidad de las ramas. Cuando se presentan, que es á principios de la estacion lluviosa, se presentan en forma de largos y verdosos vástagos, como las flores del castaño europeo, á cuyo extremo se abre la corola de una rosa delicada como la flor del durazno; caida la corola, el cáliz que queda se pone amarillo y en seguida rojo; en seguida se apalea el árbol para hacerlo caer y se seca al sol. Cuando se deja el clavo permanecer mas tiempo en el árbol, pierde su fragancia; todo el árbol del clavo es aromático y los pedúnculos de las hojas casi tienen la misma fragancia que el clavo ó cáliz de las flores. Nosotros hemos recorrido en Colombo avenidas plantadas con el árbol del clavo, y por su aspecto, por su frondosidad, su belleza, la fragancia esquisita con que perfuma el aire, producen al recorrerlas el mas esquisito placer que es posible imaginarse bajo el espléndido cielo de Oriente.

El árbol de la nuez moscada es natural de Banda, donde los holandeses han luchado en vano por monopolizarlo; porque ese pueblo valiente, pero de ideas estrechas y mezquinas, no cree ningun negocio bueno sin el monopolio: y ya sabemos lo que los monopolios han hecho de España, la última nacion del mundo, despues de haber sido la primera. El árbol de la nuez moscada es de un aspecto mas majestuoso que el del clavo. Pertenece á la familia de las Myrutraceas, de que se conocen tres especies, siendo la principal la *muristica moschata*, ó nuez moscada verdadera. Ella es cultivada hoy, á mas de en las Molucas, en Su-

matra, Maurredo, Borbon, y sobre todo en Ceylan. Su magnífico follaje es de un bello verde en la superficie esterior y de un gris blanquisco abajo; es magnífico en sus contornos y se ensancha hácia arriba. El árbol dá su fruto á los nueve años. Son dicécios, habriendo árbol macho y árbol hembra. Las flores de ámbos son pequeñas, blancas y campanudas. La fruta solo la dá el árbol hembra, en forma de un pequeño boton rojo. Madura, su aspecto es el de un duraznito de la vírgen, ó mejor, de San José. Cuando madura, su corteza esterna es semejante á la de una almendra, solo que es de una media pulgada de grueso, estalla de un lado descubriendo una nuez negra brillante, pareciendo tanto mas negra cuanto mas roja es la corteza que la cubre. Esta última forma el *macis* del comercio, la cual despues de secada á la sombra, es ensacada y prensada para la esportacion.

Por lo que es á la pimienta, que hemos visto cultivada en Ceylan, ella no es un árbol, sinó una enredadera, ó mejor, una vid. En el comercio, la pimienta no vale tanto como el clavo ó la canela, pero es de un consumo infinitamente mayor. Prodúcela una bellísima vid de la familia de las *piperaceas*, la cual no pudiendo sostenerse á sí misma enrosca en torno de una vara ó de un árbol recto como el álamo, que en Ceylan es el Mango, puesto que el álamo no crece en los paises tropicales. Como este árbol es despojado de sus ramas inferiores, la vid de la pimienta se envuelve al tronco, rodeándolo de elegantes festones y de ricos racimos de pimienta que semejan un tanto las uvas pendientes de la parra enredada al olmo. Las hojas de la vid de la pimienta son anchas; se asemejan á las de la hiedra y son de un verde brillante. Las flores se muestran

en junio, poco despues de comenzar las lluvias; son pequeñas, de un blanco verdoso, siendo sucedidas por bayas aromáticas, que penden en grandes manojos ó racimos, como las uvas; pero la fruta crece independiente sobre delgados pedúnculos como las grosellas. La pimienta negra y la blanca son el producto del mismo árbol, no siendo la blanca otra cosa que la pimienta negra remojada en agua.

Pero nosotros estamos en Ceylan y hablamos de Ceylan, sin acordarnos de otro viajero distinguido que lo ha visitado solo unos cuantos meses antes que nosotros. Nos referimos al profesor Ernst Hœckel de Yena, el cual, como nosotros, ha tenido el valor de abandonar el suelo natal en una edad en que pocos acometen tan largas escursiones. Para un naturalista como él, apasionado por la ciencia, el aspecto de la naturaleza Hindu, tan rica y tan floreciente, ha sido una fiesta perpétua. Es con un entusiasmo sincero que habla de esas bellas regiones, de Ceylan sobre todo, donde permaneció seis meses, (de Diciembre de 1881, á Mayo de 1882.) De sus correspondecias con las cuales se ha formado un libro que llegó á nuestras manos en San Francisco de California, en vísperas de embarcarnos para Australia, de ese libro, decimos, se desprende un amor por la naturaleza y un culto por sus magníficas formas vivas, vegetales ó animales, que se espanden bajo el cielo de los trópicos, que se hace contagioso para las naturalezas superiores: porque Hœckel es el mas grande hombre de nuestro siglo despues de Humboldt. Y decimos de las naturalezas superiores, porque solo ellas son capaces de comprender y admirar al génio; porque el vulgo humano es tan soez y tan ruin, que léjos de comprender y ayudar á

los grandes hombres y á las grandes naturalezas, mas de una vez se ha manchado de un *geniesidio* (Sócrates, Anacárcis, Jesucristo, Ramus etc.;) tan bestial y abominable se conserva aun el tronco comun de ese magnífico árbol de la humanidad, entre cuyas brillantes flores y frutas del ingenio y de la virtud, se esconden tantos reptiles y aspides llenos del veneno de la envidia, del egoismo, de la codicia, de la ignorancia, de la supersticion y de tantas otras malas pasiones.

Volviendo á Hœckel y á Ceylan, cuando la misma ignorancia, tan prentenciosa y tan vana de su fortuna ó de sus honores usurpados, llega á extasiarse de admiracion ante las maravillas y prodigios reales de la naturaleza real ¿ qué será cuando la que la contempla es una inteligencia superior y sábia, que ha pasado su vida entera estudiando sus profundos tanto como hechiceros prodigios? En nuestro pais, por ejemplo, un espíritu vulgar al contemplar viajando el occidente la encañada de la travesia, al afrontar á las grandes Cordilleras, en los campos de San Luis, sentirá sin duda algun placer, alguna admiracion mezclada de fastidio ante aquel grandioso cuadro de la naturaleza sud americana, dominada en lontananza por los jigantes picos diamantinos del Tupungado y del Aconcagua. Pero el sábio que comprende y analiza, que admirando el conjunto de aquel grandioso cuadro, halla en la comprension de sus detalles goces inefables; y que al pié del boscoso y florido cordon granítico del Alto Pencon, en el vasto cauce disecado de la cañada de la travesía, hoy penoso por la falta de agua, reconoce el lecho disecado y terraplenado de un vasto Paraná geológico que ha corrido por allí á bordes llenos en una edad no remota de la presente, dibu-

jando sus ondas majestuosas bajo la sombra de mimoseas colosales entre los prodigios orgánicos de la edad terciaria austral, el meghatherium, el clitodon, el mastodonte, el deleite es tan grande como profundo, teniendo como Dios á la vista á un tiempo el pasado y el presente de nuestro planeta, el deleite es síncero, grande y profundo como el espectáculo.

La ciencia pues, al revelar los misterios de la naturaleza, léjos de disecar, de esterilizar nuestras facultades como lo pretenden algunos pretenciosos vanalmente, porque aman la ignorancia y ódian la ciencia sin conocer á una y otra; la ciencia, decimos, ensancha por el contrario nuestras facultades, las perfecciona, las embellece y eleva. Porque la verdad es que el mundo real es infinitamente superior al mundo estrecho de la supersticion y la fantasía; y los milagros de la ciencia son reales, son positivos y son incesantes, y el hombre tiene en sus manos el reproducirlos desde que obre de conformidad con los preceptos de la ciencia, inseparables de la moral y de la virtud; mientras los milagros fantásticos de la supercheria, y la impostura no hacen sinó usurpar una fé y una admiracion solo debidas á la suprema inteligencia, al Sér Supremo. Así, mientras mas cultivado se halla nuestro espíritu, mas susceptible es de gozar de las grandezas, hechizos y bellezas de la naturaleza.

Refiriéndose á la parte descriptiva de Ceylan, Hœckel dice:

« Seria abusar de la paciencia del lector el ensayar de darle por una seca descripcion, una débil idea de los esplendores de la flora tropical de Ceylan. Cuando por primera vez me fué dado el contemplarla, embriagado con sus suaves perfumes, extasiado de admiracion, vagué por

largas horas en ese paraiso terrenal, pasando de una planta á otra, de un árbol á otro árbol vecino, sin atreverme á decidir á cual consagrar primero toda mi atencion. »

Esto sucedia en la tarde del dia 21 de noviembre de 1881, dia en que el vapor Helios, del Lloyd austriaco, conduciendo al profesor Hœckel y sus numerosas cajas, algunas conteniendo aparatos científicos, otras vacías para la recepcion de muestras, amaneció anclado en el puerto de Colombo. El describe primero en unas pocas y gráficas espresiones, la vision de magnificencia y belleza que se ostentó á sus ávidas miradas, así que disipadas, junto con la media luz del alba, las nieblas matinales y la isla con su franja de bosques de deliciosos palmeros, y los bosques aun mas densos de las mecetas del interior, coronados en su centro por la misteriosa cima del Pico de Adan, se espandió á su vista bañada por el espléndido y dorado sol de los trópicos.

En efecto, en el puerto, directamente en frente del ancladero de los vapores, y dominándolo con sus fuegos, se alza la fortaleza; á la derecha ó sud el bello suburbio de Colpetti en que tienen su residencia la mayoria de los europeos; y á la izquierda ó norte el Pettah ó Ciudad Negra, ocupada por las razas nativas. El profesor Hœckel fué calorosamente recibido al desembarcar por su compatriota Herr Stipperger, el ajente del Lloyd austriaco, en cuyo Buvgalow (se pronuncia Bangla, especie de cottage rústico, de un solo piso con huerto) situado en la parte norte de la ciudad, á una distancia considerable del fuerte, y aun mas distante de Colppety, él pasó las dos primeras semanas de su permanencia en Colombo, que él describe como las mas deliciosas de su existencia, y á la cual hacen relacion las

palabras que hemos citado. Su primer escursion en Ceylan, desde el fuerte á Wist Bengalow, al través de la Pettah, abrió para él, segun sus propias espresiones, una sucesion de escenas de una magnificencia oriental. Las chozas de arcilla morena de los naturales, cada una con su jardin de cocoteros y de plátanos; la poblacion mixta de Singhalis rojizos y de negros tamalis, amontonados en las puertas y haciendo todos sus quehaceres domésticos al aire libre, combinado con el tinte del suelo de un brillante rojo, produciendo los efectos mas pasmosos de sombra y de color, junto con una impresion hechicera de sencillez primitiva, en armonia con la naturaleza circunstante. Seria imposible el hacer aun una mencion pasajera del singulí y de su vida doméstica sin descender á la descripcion de su mas valiosa y á veces única posesion, el cocotero, el menor de cuyos componentes es un objeto de utilidad para ellos.

El número de palmas de coco existentes en la isla, dice Hœckel, se calcula en 40,000,000, produciendo cada palma de 80 á 100 cocos todos los años, de los que puede estraerse de 8 á 10 cuartas de aceite. El cocotero no se cultiva en la parte septentrional de la isla, ni tampoco en mucha parte de la costa Oriental. Su lugar se halla ocupado por la planta de la *Palmyra*, no menos útil (*Borassus flabelliformi*). Este palmero cubre tambien los ardientes y secos distritos del Hindostan, desarrollándose en gran profusion cerca de Bombay. Aun miradas á la distancia, las dos palmas varian mucho. La *Palmyra* es un palmero con hojas en forma de abanico, con un tallo negro, fuerte y muy recto. El cocotero por otro lado, pertenece á esos bellos palmeros con hojas en forma de plumas, con delgados tallos blancos de 60 á 80 piés (20 á 25 yardas) de elevacion, gra-

ciosamente encorbados y dotados con una frondosa corona de palmas en forma de elegantes plumas. La preciosa palma Areca (*Areca catechu*) presenta hojas análogas, pero mas tiesas y pequeñas y con un tallo cónico á manera de tacuara; es un característico invariable de un jardin singales, cultivado con esmero por el interés de su nuez, la cual siendo mascada junto con las hojas de la pimienta del betel, dá un color rojo á los dientes y á la saliva. Otra palma, el kitul (*kitool* en inglés), que es la *Cariota urens* de los botánicos, es cultivada en lugar de la caña de azúcar, á causa de su abundante sávia sacarina, de la cual se prepara el azúcar de palma (*Djaggeri*) y el vino de palma (*Toddy*), el mas agradable para los Ethiopes macrobios, de todos los presentes que Embyese les envió. Su fuerte y tieso tallo sostiene una corona de palmas á plumas dobles, semejantes á las del helecho de pelo de doncella. (*Adanthum capillus tenerie*).

Despues de los palmeros, los mas importantes de los árboles que se ven en los pequeños jardines de los Singhaleses (tan pequeños que se han visto pleitos suscitados por *la herencia de una 2,520ª parte de 10 cocoteros!*) son el árbol del pan y el mango. Hay dos clases del primero, la fruta del árbol del pan ordinario (*Artocarpus incisa*) y el árbol Juan (*Artocarpus integrifolia*) que se cultiva por todo con gran profusion. Es este un gran árbol, que solo difiere del árbol del pan en la integridad de sus hojas. Su fruta, de un gran tamaño, pesa de 30 á 40 libras y en medio de su sustancia blanda y fibrosa se encuentran desparramadas las semillas, las cuales los Orientales tostan y comen, como entre nosotros el maiz tostado. Su madera es muy empleada en ebanisteria,

siendo de un color amarillo, de un grano fino y muy pesada, como el palo de nuestro chañar, aunque un árbol muy distinto. Otro de los árboles muy cultivados por los naturales es el *Bombar* ó árbol de algodon. Las cápsulas de este bello árbol producen una lana corta y fibrosa semejante á la de seda ó algodon. Mezclados con estos, en torno de las chozas de los singhaleses, se alza el magnífico árbol de banana ó pisang, semejante á una achira gigantesca por su forma y cuyos dulces, suaves y perfumados frutos son tan conocidos en todas las regiones de la tierra que hemos recorrido. Esta bella planta bien merece el nombre de Higuero del Paraiso que se le ha dado (*Musa paradisiaca*) y de Arbol de la Sabiduria (*Musa sapientum*) ambos formando dos especies muy distintas, la primera, pequeña, muy sabrosa, perfumada y suave como el beso de una dulce boca; y la segunda mas bella, mas grande, mas sabrosa, mas aromática, pero no tan suave. Sus magníficos y bellos racimos dorados, del peso de un quintal ó mas, ofrecen unas frutas deliciosas para comer crudas cuando maduras y asadas cuando verdes; conócense muchas variedades formadas de las dos especies indicadas. Magníficas espesuras de sus gigantezcas hojas (que las mugeres imitan en sus trages modernos, con las anchas cintas que cuelgan de sus caderas), de un delicioso y tierno verde, coronando un frágil tallo de 20 á 30 pies de elevacion, desde el cual se estienden encorbándose con gracia sobre el suelo, dan sombra á las chozas singalhesas, formando su mas bello adorno natural. Escasamente menos atractivas son para la vista las hojas de las aroideas en forma de saetas, con especial el *caladium*, que se cultiva por sus raices suculentas; hallándose en igual caso que el

mandioca (*Jatiopa manihot*,) con sus bellas espesuras de hojas, en forma de manos, pertenecientes á la familia de las *euforbiáceas*.

Pasaremos ahora á hablar un poco de la poblacion de Ceylan segun las vistas del profesor Hœckel; las nuestras las damos mas adelante. Tanto en el mismo Colombo como en todas las crestas tanto meridionales como occidentales de la isla, con excepcion de la parte del noroeste, la gran mayoria de la poblacion se compone de singalis ó singhaleses (como los llaman los ingleses) própiamente dichos, que son los descendientes de los hindustanis ó indios que invadieron á Ceylan en el siglo VI antes de J. C.; pero la costa oriental, lo mismo que en las grandes estensiones de las mecetas centrales, los singhaleses han sido expulsados por los malabares ó tamiles de la parte sud de la Península Indica, con especial de la costa de Malabar. En la actualidad los tamiles comprenden cerca de un tercio de toda la poblacion de Ceylan y su número aumenta todos los años; son mas vigorosos y audaces que los singhaleses, cayéndoles en lote el trabajo mas pesado; pues los singhaleses mas afeminados solo se ocupan de los trabajos agrícolas mas livianos. A esto se añaden los indios árabes de Ceylan ó moros, descendientes de los árabes que conquistaron la Isla hace mas de dos siglos. El resíduo de la poblacion nativa se compone de aborígenes salvajes, llamados *veddahs y rodiyahs*, provinientes de diversas partes de Asia y Africa, talvez de los primitivos etiopes de Oriris, pues los africanos han carecido de marina y comercio en las edades posteriores, á los que se añaden malayos, javaneses, parin ó banianos, afganes, negros modernos (provinientes talvez de esclavos traidos

por los portugueses y holandeses de Zanzibar) y cafrea, traidos tambien por los europeos; estos últimos pueden llegar á unos 25,000. Los europeos solo alcanzan de tres á cuatro mil almas, principalmente ingleses y escoceses, y este puñado de hombres superiores, basta para mantener en sumision doce y medio millones de cobardes asiáticos! El total de esta poblacion mixta que alcanza segun se ha dicho, á 2,500,000 de almas, puede distribuirse como sigue, segun el profesor Hœckel:

Singhaleses, principalmente budhistas	1,500,000
Tamalis ó Malabares, principalmente de religion Hindu .	820,000
Indio-árabes ó moros, de religion Mahometana. . . .	150,000
Mestizos de diversas razas	10,000
Asiáticos y Africanos (malayos, chinos, cafres, negros)	8,000
Mestizos, portugueses y holandeses, llamados *burghers* .	6,000
Europeos, principalmente ingleses	4,000
Veddhas (aborígenes)	2,000
Total	2,500,000

Es en estos últimos 2,000 veddahs que el cristianismo europeo ha hecho algunos prosélitos. Los otros, poseyendo una religion perfeccionada mas antigua y popular que la europea, son inquebrantables en su creencia.

Ahora pasaremos á hablar de los *bungalow ó cottages* de Ceylan, (los que nosotros llamamos eremitas.) La habitacion de Hœckel fué en Whist Bengalow, asi llamado de uno de sus propietarios muy aficionado al juego de naipes llamado *Whist.* Se halla situado en uno de les parajes mas pintorescos de las inmediaciones de Colombo, la que se halla situada al norte del fuerte en el ángulo situado entre éste y la embocadura del rio Calany. La descripcion del paraje en que se hallaba situado el Bengalow y

de los jardines de su amigo, es digna de ser reproducida en los propios términos del distinguido profesor:

« La ventilada baranda (corredor) domina una perspectiva magnífica sobre el mar, sobre la embocadura del Calany y sobre una preciosa y pequeña isla cubierta de vejetacion que forma su Delta. Mas al norte, la vista puede seguir una larga zona de bosques de cocoteros, que se estiende á lo largo de las costas hasta el Negombo. Al sud se estienden los jardines del Bengalow, y mas allá una pintoresca extension de tierras conteniendo desparramadas una cantidad de chozas de pescadores que parecen dornistas anidados á la sombra de elegantes palmeros. En su medio se alza un pequeño templo Budhista; y mas allá se estiende un ciénago poderoso, cubierto con el follaje del *Pandanus* llamado por los europeos pino de tornillo. De este ciénago nace un estrecho cuello ó itsmo arenoso que se estiende al norte hasta la embocadura misma del rio; y de tal manera dispuesto que parece encerrar un lindo y dormido lago en frente de nuestro jardin. Algunas chozas de pescadores se alzan sobre esta lengua de tierra, y de la mañana á la noche presenta una costante sucesion de cuadros tan animados como interesantes. Allí, desde que asoma el dia, antes de salir el sol, los habitantes de las chozas se reunen para tomar en el rio su baño matinal. En seguida les toca su turno á los caballos y bueyes, siendo internados á chapalear en el agua. Infatigables lavanderas se ocupan en lavar todo el dia, batiendo la ropa con unas piedras largas y estendiéndolas á secar sobre la ribera. Los botes pescadores van y vienen contínuamente y en las tardes, cuando se les saca á la rastra sobre la playa, estendiendo al sol sus grandes velas cuadradas, la laguna, con su larga fila de velas inmóviles, presenta el espectáculo mas pintoresco, con especial cuando las brisas de la tarde hincha las velas, y el sol hundiéndose en el mar baña todas las riberas con su irradiacion de oro, naranjado y púrpuro . . .

« El jardin de Wist Bengalow ha sido convertido por el cuidado y buen gusto de su propietario en un verdadero Eden terrenal, conteniendo muestras de casi todas las plantas nativas de alguna importancia, y formando de este modo una valiosísima doleccion botánica, igualmente que un delicioso y fragante jardin de placer. En la mañana misma, al dia siguiente de mi desembarque, mientras vagaba entre raptos de deleite, bajo la sombra de los palmeros, de los higueros columnales, de los

bananos y de las acacias, yo pude formarme una idea bien comprensiva de la flora de las llanuras tropicales. Allí la noble familia de las palmas, en todas sus variedades de follaje y fruto, alza sus magníficas columnas de jaspe gris; el cocotero, (*cocos nucifera*) el talipato, palma de abanico (*corypha umbraculifera*,) el areca y el borawus, la caryota y la palmira; allí la banana tiende á la brisa sus grandes hojas en forma de elegantes plumas verdes, ostentando sus dorados y fantásticos ramos de preciosos frutos. Tambien las diversas clases de la banana comun (*Musa sapientum*) un bello ejemplar del árbol del viajero de Madagascar se presenta igualmerte (*Urania speciosa.*) Levántase juntamente en la division de la avenida principal, de donde una calle que se dirige á la derecha conduce á las habitaciones de Bengalow; y otra que se dirige á la izquierda conduce á una magnífica maestra de Banyano, ó higuero sagrado de la India (*Ficus Bengalensis.*) formando con sus raices pendientes en el aire y sus numerosos tallos á manera de una columnata vegetal, del aspecto mas estraño; véuse abrirse entre sus raices bellísimas arcadas góticas, semejantes á columnas destinadas á soportar la magnífica cúpula formada por la copa dura del árbol. Otros árboles de diversos grupos (ferminalias, laureles, mostos, palo de hierso, árbol del pan etc.) se hallan cubiertos ó entretejidos con esas bellas plantas trepadoras, y enredaderas que desempeñan un tan importante rol en la flora de Ceylan. Estas pertenecen á las familias mas variadas, pues en los densos bosques de esta isla mágica, bajo las favorables influencias de la humedad, y del calor, una infinita multitud de plantas trepadoras suben y se enredan colgando sus festones florados de los otros árboles, abriéndose paso á pesar de ellos al aire y la luz superior.

« Entre los atractivos de este delicioso jardin, deben enumerarse esas bellas plantas de grandes hojas llamadas calas ó aroideas y los elegantes helechos con hojas á manera de plumas, que tanto en su masa individual como por la belleza y magnitud de su desarrollo, ocupan un puesto importante en la flora inferior de Ceylan. Desparramados entre ellos se presensan muchos de los mas bellos arbustos y plantas de flores de los trópicos indíjenas en parte, en parte introducidas de otras regiones tropicales, con especial de Sud América, pero todas perfectamente aclimatadas allí. Entre éstos se alza el magnífico *hibiscus*, con

grandes flores amarillas ó encarnadas, con grandes flores amarillas y rojas; la *acacia flamígera* ó con flores que imitan la llama por la viveza de sus matices color fuego (*cosalpinia*;) venerables tamarindos con sus flores aromáticas, mientras que por las ramas de todas trepan y penden convólvulos con jigantescas flores en forma de campana y aristolochías manchadas de amarillo y de oscuro. Platas mibiáceas, tales como lirios, orquideas, etc. presentan flores en extremo grandes y bellas . . . La vida animal qne habita este jardin del Eden, no corresponde absolutamente por su variedad y abundancia con su mundo vegetal; esto con especial acontece respecto á sus mas grandes y notables formas. A este respecto, segun lo que he podido averiguar, la isla es inferior al continente índico y la isla de Zonda; y aun mas respecto al Africa tropical y al Brasil. Debo confesar que mi primer impresion fué de gran desencanto que mas bien aumentó que disminuyó cuando llegué á investigar mas íntimamente su fauna, aun en las regiones silvestres de la isla. Habia esperado encontrar los árboles y espesuras cuajados de monos y de loros y las plantas floridas con mariposas ó insectos alados de curiosas formas y de brillantes matices. Pero mis espectaciones no debian recibir satisfaccion; y me consolaba con el *fiasco* que debian esperimentar otros zoologistas que visitasen la isla. Sin embargo, esmeradas investigaciones me revelan al fin mucho de lo que de interesante y curioso presenta aun para el zoólogo; y en sus principales rasgos la fauna de Ceylan aunque no tan brillante y tan rica, es en realidad tan singular y característica como su flora. »

Se vé, pues, que hasta los sábios no se eximen de tener ideas y deseos fuera de razon. Desde que el hombre existe en el mundo, las llanuras y los bosques no pueden pulular con la vida animal. El hombre, cazador primero, destruye para sustentarse; agricultor, destruye siempre para añadir el alimento animal y vegetal, y destruye tambien para la conservacion de sus cosechas. En una isla poblada como Ceylan, no podian los loros y los monos cubrir los árboles de la campaña, por una razon muy sencilla: porque los loros hacen daño en el sembrado y en

el maiz, y el hombre los persigue y estermina; por esto y para alimento, (el loro es uu esquisito bocado culinario) ni monos, porque éstos hacen daño en los huertos frutales y el hombre los persigue para librarse de sus depredaciones y por su piel que es valiosa en el comercio. Hé ahí por qué la vida animal no abunda, no digo en los paises poblados y civilizados desde antiguo como Ceylan, pero ni aun en las selvas vírgenes del Brasil; porque allí el salvaje y las fieras hacen la guerra á toda la creacion y nada escapa á sus ataques, y porque las aglomeraciones de seres orgánicos dependen de las leyes que rigen su alimentacion y su régimen de vida. Los loros y monos se vén en ciertas estaciones, en los sembrados y huertos, no en todos, ni en todas partes; y las aves y mariposas en los árboles y estaciones que les son peculiares. Pero sigamos al ilustre profesor, el cual con su espresion hábil todo lo que toca lo convierte en oro:

« Los animales vertebrados que primero llamaron mi atencion en Wist Bungalow y en las inmediatas vecindades de Colombo, fueron numerosos reptiles de brillantes colores y de curiosas formas, con especial serpientes y cigarras, y pequeños zapitos ó ranitas de árbol (*Ixalus*) cuya nota melancólica, semejante á la campanilla, se hacia oir por las tardes. Las principales aves que visitaban el jardin consistian en estorninos, cuervos, nevatillas acuáticas y caza-abejas; y sobre todo, un diminuto colibrí (*Nectarinia*) que aquí hace las veces del guainambi; los martines pescadores y las garvas abundan en las márgenes del rio. Entre los mamíferos el mas comun es una pequeña y linda ardilla que se la vé saltar entre los árboles y arbustos y que es muy mansa y familiar; su color es un gris oscuro con tres listas blancas que se estienden por el lomo (*Sciurus tristriatus*). Entre los insectos de que por todo se vén densos enjambres, los primeros dignos de nota son las hormigas, (desde las mas diminutas hastas las mas jigantescas, incluso los termites destructores ú hormigas blancas) avíspas y abejas entre los himenopteros; y

moscas y mosquitos entre los dípteres, son tambien muy abundantes. Las mayores y mas bellas formas de la vida insectil, tales como las catangas, las mariposas etc. no se presentan en armonia con la magnífica flora de la isla. Los orthópteres, cigarras, grillos, etc. se presentan por el contrario: variados y curiosos por sus formas.

« Con relacion á los animales articulados, las arañas (*Arachnides*) forman aquí una clase tan interesante como curiosa; desde los mifes, garrapatos y piques mas diminutos, hasta la araña pájaro y el escorpion. Sus próximos aliados los cientopiés ó *miriapodas* son muy venenosos y de un tamaño colosal, habiéndolos hasta de un pié de largo. Yo he podido ver una magnifica muestra en la siguiente mañana de mi llegada en el jardin de Wist Bengalow, pero me hallaba demasiado absorto en la contemplacion de las glorias del dominio vegetal en torno mio, para tener tiempo de hacer un exámen mas detenido del dominio animal. »

Por lo demás, nuestro activo profesor fué desde un principio objeto de la mayor admiracion de parte de los lánguidos anglo-hindus y de los haraganes de Singhalies, cuando lo veian con su blanco traje de brin de hilo y su sombrero de paja á la Sola, desafiando los ardores del sol tropical del medio dia, y aun á menudo las lluvias diluvianas de los trópicos; á mas de desafiar á cada paso las mordeduras de infinitas sanguijuelas y corrochos, y las picaduras de mosquitos y escorpiones; pero siguiendo imperturbable sus investigaciones de la mañana á la noche. Es sin embargo á este constante ejercicio corporal y á su invariable temperancia en el comer, que el profesor Hœckel atribuye la perfecta salud que disfrutó en la isla. El sostuvo bien el vigor de la raza germánica en los trópicos; y si ésta está llamada á dominar el mundo en pos de la raza inglesa, de seguro que no se mostrará menos adaptable que ésta á las alternativas de los climas y naturalezas mas extremas.

Pero la mas interesante parte de los estudios del profesor Hœckel durante su residencia en Ceylan, fué su escursion á

una selva (Jungle) desierta en Ceylan. Esta fué en consecuencia la primera y la mas deliciosa escursion del profesor Hœckel en Ceylan. Lo primero que hizo fué visitar una aldea singhalí llamada Kaduwella, situada á la márgen izquierda ó meridional del rio Kalami, á unas diez millas de Colombo. A la partida, que tenia su punto de arranque de Wist Bengalow se unieron todos los alemanes residentes en las inmediaciones de Elic House, dirigiéndose al sitio designado en pequeños carruajes, de un caballo, que son universales en Ceylan, tirados por *ponys* (petizos) burmeses en estremo lijeros, pero que se postran cuando la jornada pasa de diez millas. Los caballos son rara vez empleados en Ceylan, tal vez por los motivos que Speh y Stanley nos revelan en sus escursiones al interior de Africa, á saber, que en la Zona Tórrida el caballo era atacado y destruido por unos insectos ó por un mal que los destruye con rapidéz; los caballos vienen de la Arabia, de la India ó de Australia; y mientras viven, se les emplea solo en Ceylan para tirar los carruajes de lujo y de resorte: el caballo europeo no resiste el clima. Los bueyes se puede decir que son los principales animales de tiro ó de carga del pais, pues las mulas, ó son desconocidas ó son poco empleadas aun por los ingleses, no obstante saberse que las mulas resisten en general mejor al clima de la Zona Tórrida que al de las latitudes frias. Así el profesor Hœckel se encontró en su camino con una larga série de carretones tirados por una y por dos yuntas de bueyes, siendo éste el principal medio de transporte empleado en Ceylan despues del ferro-carril. Todos estos bueyes pertenecen á la clase del zebú ó buey jorobado de la India (*Bos indicus*,) animal horrible de figura, siendo

aun mas feo que el camello, uno de los animales mas inelegantes y feos, con orejas mas grandes que los cuernos y lo demás en co-relacion. Se conocen muchas variedades; la mas pequeña es la mas ligera y ájil. Un par de ellos sirven para llevar veinte cuartillas de arroz á las montañas, volviendo por sesenta cuartillas de café á Colombo. El profesor Hœckel anota entre los mas bellos de los paisajes de las bajas tierras que tuvo que atravesar siguiendo el camino de Caduwella, el punto medio que ocupan entre el jardin y la selva, entre la naturaleza cultivada y entre la inculta, entre el poblado y el desierto; siendo para mejor comprension entre nosotros, una cosa parecida á los campos inmediatos á Villa Maria y Villa Nueva en el ferrocarril de Córdoba:

« Rodeado, dice Hœckel, por árboles magestuosos, todos con colgaduras y sobre-cargas de trepadoras y enredaderas, uno se figura á veces encontrarse en medio de una selva desierta; pero una pequeña choza casi oculta debajo de un árbol del pan, un perro ó un cerdo que salen debajo de unos matorrales, niños que juegan á las escondidas detrás de las hojas del caladio, sirven para recordarnos que solo nos encontramos en las quintas chacras de Ceylan; mejor, en sus jardines rústicos, pues aquí no hay nada semejante á nuestros cultivos de cereales ó de industria. La selva real por otra parte, que no se encuentra por cierto muy léjos en medio de esa naturaleza semi-salvaje, adivinándose su proximidad, con su múltiple justaposicion de toda clase de árboles tropicales, con sus orquideas, clavos, gorios, malváceas y otras bellas clases de plantas de flores, presentando todas las variendades y el designio aparente de un costoso jardin de recreo. Esta singular mezcolanza de la naturaleza y del cultivo es visible aun en los accesorios hermanos de estos bosques jardines; pues tan grande es la sencilléz de sus viviendas, y del vestido de los singhalies que las habitan, que aunque descendientes de una antigua y civilizada raza, hay poco ó nada en su aspecto que los difereucie de los verdaderos salvajes. »

El hombre en la caducidad de su civilizacion, llega pues á asemejarse al salvaje; ó la filosofía de los Gimnos, sofistas, no es verdadera civilizacion, sinó salvajismo persistente y concentrado?

Llegados á Caduwella, despues de tomar un descanso y refrigerio en la *Rest-House* (establecimiento con que el gobierno suple los hoteles que faltan por completo en Ceylan y en Egipto, en las principales ciudades) el profesor Hœckel hizo una primera tentativa para penetrar en una selva hindu; el resultado se vá á saber en sus propios términos:

« Esta selva no es, própiamente hablando, una selva primitiva, aun no hollada por la planta del hombre civilizado (que si existen en Ceylan no deben ser muchas ni de gran estension;) pero corresponde perfectamente á nuestra idea de una tal selva, en el hecho de componerse de una densa é impenetrable masa de grandes árboles de toda especie, nacidos en desórden y sin la menor regularidad, designio ni trabajo de parte del hombre; hallándose rodeada y abrumada por un desierto de plantas trepadoras y de enredaderas, de helechos, de orquideas y otros parásitos, cuyos interitridos se hallan de tal manera repletos con una masa entreverada de matorrales y malezas, que se hace imposible el despejar una planta ó árbol de su enmarañamiento para reconocer y distinguir su especie de las otras. Mi primera tentativa para penetrar á través de una tal espesura, fué suficiente para convencerme de la imposibilidad de la empresa de otro modo que á hierro y fuego. Una hora de duro trabajo á penas si me hizo avanzar unos cuantos pasos dentro de la espesura, viéndome forzado á reconocerme vencido y á declararme en retirada, picoteado por los mosquitos, mordido por las hormigas, con las ropas desgarradas y los brazos y piernas arañados y ensangrentados por las espinas y púas con que las palma enredadera, (*calamus*) el hibisco trepador, el euforbia y multitud de otras plantas de la selva rechazan toda tentativa hecha para penetrar á través de su enmarañado laberinto.

« Pero esta tentativa, aunque vana, no fué del todo infructuosa, pues me habilitó para formar una magnífica idea de esa selva en su conjunto;

con especial de la magnificencia de sus árboles y enredaderas; á mas de introducirme en los misterios de muchas variedades distintas de la existencia animal y vegetal, que ofrecian el mayor interés; allí fué donde descubrí la magnífica *gloriosa superba*, la enredadera-lirio venenosa de Ceylan, con flores encarnadas y ámbar; el espinoso *hibiscus radiatus*, con grandes flores crateriformes de color de azufre, que desciende al violeta en el interior; mientras que en torno de ellas revoletean delgadas y jigantescas mariposas negras, con manchas de un rojo sanguinolento en sus álas en forma de cola, junto con insectos y moscas dragones que pasan con un brillo metálico. Pero mi deleite llegó á su colmo cuando durante ésta mi primer tentativa para penetrar en una selva desierta en Ceylan, llegué á encontrarme con dos de sus mas característicos habitantes entre sus mas elevadas clases de animales, los loros y los monos. Una bandada de loros verdes huyó chillando de la copa de un árbol elevado, cuando vieron mis manos armadas de una escopeta; y al mismo tiempo una gran tropilla de grandes monos negros penetró prorrumpiendo en gruñidos, internándose en la selva. No conseguí hacer un buen tiro ni en unos, ni en otros; pareciau hallarse muy familiarizados con las escopetas. Consoléme sin embargo, asegurando con mi primera bala un enorme lagarto, de una tribu á que tienen un gran terror los supersticiosos hindus. (*hidrosauros salvator*) Esta enorme especie de cododrilo hallábase tomando sol á la orilla de un charco; y asestéle tan bien la bala en la cabeza, que quedó muerto en el acto. Si no le hubiese acertado tan bien, probablemente se habria sumerjido en el agua y no lo habria vuelto á ver mas. Por lo demás, hay que tomar sus precauciones para acercarse á una iguana, pues de otro modo se puede recibir un guarapalon fatal; como su cola es escamosa esa es su arma defensiva, y con ella puede hasta quebrar un miembro. »

De buena gana citariamos con todos sus detalles la visita de Hœckel á un templo boudhista que se alzaba sobre una elevacion boscosa, mas arriba de Kudawella y que era el teatro de un constante peregrinage. Habia sido originariamente formado de una gruta natural, componiéndose el respaldo del templo de la roca desnuda, en la cual ha sido esculpida la figura colosal de Budha, que se

encuentra invariablemente en todos los templos boudhistas. Igualmente invariable es la *Dagoba* adjunta, especie de cúpula en forma de campana, sin la menor ventana, conteniendo una reliquia de Gotama. El tamaño de las dagobas varía desde las dimensiones de una gran campana de iglesia, hasta la circunferencia de la cúpula de San Pedro en Roma. Cerca de la Dagoba se halla jeneralmente un gran boga, ó higuera sagrada, *ficus religiosa*. Estos árboles de Budha, con sus troncos venerables, sus raices fantásticas y su colosal capa dura de follage, forman un rasgo prominente del pintoresco conjunto que caracteriza los templos boudhistas; sus hojas que son en forma de corazon con largos pedúnculos, susurran trémulas á la menor brisa, como las hojas del álamo europeo (que es nuestro álamo.)

Si se nos pregunta qué es Budha y el budhismo, diremos que es el cristianismo de Asia, mas antiguo que nuestro cristianismo, y el cual por sus frailes ó bonzos se parece mas al catolicismo que al protestantismo. El boudhismo tiene tantos sectarios ó mas que el catolicismo, y se calcula que él cuenta lo menos en Asia y sus islas unos 300 millones de sectarios. El boudhismo es muy estendido en el Hindu Superior, en el Tiben, en Tartaria, en China, en Siam, la Cochinchina el Japon, las Islas de la Zonda etc. Su fundador es Zakia Mouni, que floreció mas de mil años antes de J. C. El budhismo no es otra cosa que el brhamismo reformado, como el catolicismo no es otra cosa que el paganismo imperial de Roma reformado: es como la evangelizacion del brhamanismo y de sus odiosas divisiones de castas y ridículos ayunos y prohibiciones. Desembarazados de observancias pueriles y de preocupaciones

bárbaras, los boudhistas persisten en el uso de la carne de toda clase de animales, y restituyen al hombre su dignidad humillada por las castas privilegiadas del bhramismo. El boudhismo, que nació en la India, donde ha dejado monumentos notables, en su lucha con el bhramismo, fué expulsado de allí pero se estendió en el resto del Asia. El boudhismo proclama la unidad de Dios, la unidad del género humano y la abolicion de las castas privilegiadas. Su principio religioso es: que el alma es un cautivo esclavizado por los sentidos. Segun ellos, el alma para obtener la libertad, debe adherirse á lo inmaterial, á lo absoluto, haciéndose insensible á toda seduccion y á todo placer. El boudhismo admite una revelacion divina de la razon primordial y no admite en la creacion sinó la inteligencia, degenerada, pero eterna en su esencia. Puede decirse que en la religion de Brahama el Oriente no aspira sinó á encarnar su dios en todas las cosas; en la religion de Boudha, él aspira á distinguirlo, á eliminarlo de todo; enemigo de lo real, insaciable de espiritualismo, de privaciones, de abnegacion, el boudhista se abisma en la vida contemplativa, para purificarse de las manchas de la vida real.

Pero de este espiritualismo, último esfuerzo del hombre esclavo de Oriente, para escapar á la realidad, no podia resultar otra cosa sinó una moralidad negativa y una sociedad siempre ocupada de su propio suicidio. En efecto, desde que este dogma exige la abolicion de toda personalidad privada ó colectiva, esta creencia en lo sobrenatural, esta fé en cosas que no están en este mundo, conduce desde luego á la reprobacion de las ideas de nacion, de pueblo, de estado, de gobierno civil; todo viene á desaparecer

y á abismarse en el desprendimiento de la vida cenobítica: así el convento, el monasterio celibatario es la verdadera ciudad del boudhismo, y el gran Lama (el papa de los boudhistas) su único gobierno. El verdadero creyente no tiene mas patria que el convento; y como todo lo que recuerda un derecho individual es contrario al espíritu de su religion, la consecuencia es la abolicion de la propiedad personal. El boudhista pertenece, pues, por su naturaleza, á las órdenes mendicantes: esto hace de la mendicidad una profesion, y de la haraganeria un mérito. Como para ellos toda alianza es falsa, excepto con su divinidad, el matrimonio es para los boudhistas una abominacion. La consecuencia directa de esta religion y de este dogma, es la condenacion de la humanidad, de la vida y de la naturaleza.

JUAN LLERENA.

(Continuará)

EL PERIODISMO ARGENTINO

EN LA

CAPITAL DE LA REPÚBLICA (1)

(1877-1883)

En mi artículo anterior tuve apenas espacio para sentar las bases de este ligero estudio, justificando el cálculo de los diversos datos que he creido necesario reunir á fin de proceder á un exámen comparativo. Los que lean aquel y este artículo podrán juzgar entonces de un trabajo que puede no complacerles, pero que por lo menos es necesario que sea hecho, á fin de que quede alguna constancia sobre el estado del periodismo argentino en esta época. Y habria llenado satisfactoriamente mi propósito si este estudio diera márgen á algun trabajo magistral acerca de nuestra prensa periódica; pues de todas maneras, creo que tendria siempre mérito el haber provocado de parte de cualquiera de nuestros mas competentes periodistas semejante monografía, sea que lleve al pié alguna firma conocida ó algun pseudónimo

(1) Véase el primer artículo relativo al periodismo en toda la República, en este mismo tomo p. 72-101.

elegante. *Honni soit qui mal y pense.* Entro, pues, de lleno al estudio de nuestro periodismo, reino de gentes, que viven—al decir de uno de los del grémio—

« produciendo segun las necesidades del momento ó la novedad del dia, sin fijarse en la carilla anterior que apenas concluida ha ido ya á las cajas, sin poder leer muchas veces ni en prueba lo que ha escrito á la carrera, apurado por la hora, y sin derecho á tomarse ni un minuto para prepararse, aunque sea con una erudicion á la violeta. »

Pintura es esta que se refiere al *diarismo*—y no á todo el *periodismo*—pero que dejo bajo la responsabilidad del que la ha hecho. Paréceme, sin embargo, que nuestros diarios revelan trabajo mas detenido, pues si bien los noticieros puede que escriban segun acaba de verse, los redactores, los colaboradores y los corresponsales, es de creerse meditan con la necesaria calma artículos que con frecuencia son notables bajo todos conceptos.

Se recordará que los datos definitivos del artículo anterior eran:

	PERIODISMO		PUBLICACION			
Años	*Diarios*	*Periódicos*	*República*	*Capital*	*Circulacion*	*Costo*
1877	34	114	65	83	2.736,000	28.980,000
1882	46	169	112	103	4.056,000	40.980,000

Gente que vive del periodismo—1877 : 2,170
— — —1882 : 3,070

Ahora bien, preciso es examinar el estado del periodismo en la ciudad de Buenos Aires, hoy Capital de la República, en 1877 y en 1882, para poder en seguida deducir las consecuencias necesarias.

Siguiendo el mismo sistema del artículo anterior, y aplicando idénticas bases de cálculo á la prensa de la Capital, se obtienen los siguientes resultados:

I—En cuanto á las materias

	1877	1882
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	83	103
A. Periódicos políticos	32	50
B. Periódicos no políticos	51	53
1º sérios	41	49
a. históricos	2	5
b. científicos	6	12
c. literarios	15	10
d. jurídicos	5	4
e. filosóficos	3	6
f. pedagógicos	1	6
g. artísticos	2	4
h. administrativos	7	2
2º *jocosos*	10	4

II.—En cuanto á su modo de aparicion

A. Diarios	26	30
B. Periódicos	52	65
a. tri-semanales	4	—
b. bi-semanales	2	1
c. semanales	31	23
d. tri-mensuales	1	3
e. quincenales	9	20
f. mensuales	5	15
g. tri-mestrales	—	1
j. anuales	—	2
C. Irregulares	5	8

IV.—En cuanto á su nacionalidad (1)

A. nacionales	69	83
B. extranjeros	14	20

(1) El cuadro III:—*En cuanto al lugar de su publicacion*, es inútil en este caso.

V. En cuanto al idioma en que se publican

	1877	1882
a. castellano	71	88
b. aleman	3	3
c. francés	1	3
d. inglés	3	3
e. italiano	5	6

Ahora, entrando á otro órden de consideraciones, siguiendo siempre las bases sentadas en el primer artículo, resulta:

1. En cuanto á la circulacion

A. Diarios

Años		*Dia*	*Mes*	*Año*
1877	ejemplares	39,000	975,000	11.700,000
1882	—	45,000	1.125,000	13.500,000

B. Periódicos

Años		*Semana*	*Mes*	*Año*
1877	—	25,500	102,000	1.224,000
1882	—	36,500	146,000	1.750,000

C. Publicaciones periódicas

1877 total de ejemplares		1.000,000	12.924,000
1882	—	1.271,000	15.250,000

2. *En cuanto á su costo*

A. Diarios

Años		*Dia*	*Mes*	*Año*
1877	en ps. m[c.	39,000	975,000	11.700,000
1882	—	45,000	1.125,000	13.500,000

B. Periódicos.

Años		*Semana*	*Mes*	*Año*
1877	—	127,500	510,000	6.120,000
1882	—	182,500	730,000	8.760,000

C. Publicaciones periódicas

Años		*Mes*	*Año*
1877	—	1.485,000	17.820,000
1882	—	1.850,000	22.260,000

3. *En cuanto á su proporcionalidad*

Años	*Gastos en periódicos*	*Habitantes*	*Proporcion*
1877	17.820,000 ps. m|c.	300,000	59,40 c. ps. por c|u.
1882	22.260,000	350,000	63,60 c.

Las cifras son demasiado elocuentes. La Capital de la República tiene una preponderancia extraordinaria. En 1877, de los 148 periódicos que se publicaban en todo el pais, 83 veian la luz pública en esta ciudad y solo 65 en las 14 provincias: en 1882, de los 215 periódicos argentinos, 103 eran de la Capital y 112 de las provincias. Asi es que de los 28.980,000 ps. m|c gastados durante 1877 en toda la República en periódicos argentinos, correspondia á la Capital sola 17.820,000 ps. m|c: en 1882, de los 40.980,000 ps. m|c gastados, 22.260,000 eran de la ciudad de Buenos Aires. Es decir, que intelectualmente hablando, esta ciudad representa mas de la mitad de toda la República.

Mas aun: en 1877 comparando á esta ciudad, la Provincia de Buenos Aires y toda la República, se obtiene el siguiente resultado:

	República	*Provin. B. Ai.*	*Ciudad*
Periódicos	148	108	83
Gasto mensual. . . . ps. m|c.	2.415,000	1.942,000	1.485,000
Gasto anual.	28.980,000	23.310,000	17.820,000
Número de habitantes .	2.437,000	595,100	300,000
Proporcion por habitante.	11,89	39,16	59,40

Relativamente á 1882 no es posible hacer el mismo cálculo, porque las circunstancias político-económicas de 1877

cambiaron radicalmente con la federalizacion de esta ciudad para Capital de la República, y la constitucion de la nueva Provincia de Buenos Aires, sin su antigua capital. Por manera que para que sea mas palpable la desproporcion existente entre esta ciudad y el resto del pais, voy á comparar á toda la República, á las 14 provincias y á la Capital. Así pues:

	República	*14 Provincias*	*Capital*
Periódicos	215	112	103
Gasto mensual . . . . ps. m|c.	3.415,000	1.565,000	1.850,000
Gasto anual.	40.980,000	18.720,000	22.260,000
Habitantes	3.026,000	2.676,000	350,000
Proporcion por habitante	13,53	6,99	63,60

Un solo dato mas: el referente al número de personas que viven del periodismo:

Año	*República*	*Capital*	*Año*	*República*	*Capital*
1877	2,170	1,090	1,882	3,070	1,303

Se vé, pues, que no es necesario insistir en demostrar una desproporcion evidentísima de por sí. La vida intelectual en la República no está bien distribuida, pues la centralizacion es demasiado evidente. Apesar de haberse creado Escuelas Superiores en diversas ciudades, queda siempre la Capital como un foco absorvente, pues todo converge á este centro, pudiendo decirse que el movimiento intelectual argentino es el movimiento intelectual bonaerense. Hay ahí un mal que remediar, un problema que resolver, y es esa una cuestion interesante señalada al estudio de los hombres pensadores que se preocupan de nuestro bienestar y del equilibrio de nuestra organizacion política y social.

Así, en toda la República se publicaron:

Años	*Obras*
1879	472
1880	597
1881	951

Y en la sola Capital, en 1882, se publicaron 544 obras representando un total de 57,796 págs.!

Entrando á otro órden de consideraciones, se observa que el decano de la prensa diaria en la capital es «*El Nacional*» fundado el 1° de mayo de 1852, pero hay en la República otro mas antiguo:— «*El Constitucional*» de Mendoza, que cuenta XXXII años. El decano de la prensa periódica en la capital lo es igualmente en toda la República: la «*Revista Farmacéutica,*» fundada el 1° de octubre de 1858. El órgano mas antiguo de la poblacion estrangera tanto en la Capital como en la República es «*The Standard,*» fundado el 3 de julio de 1861.

La sátira entre nosotros no solo ha sido una arma poderosa para combatir las ridiculeces sociales, sinó que sobre todo ha servido á los diversos partidos políticos en sus luchas electorales. Esto explica la popularidad de que goza «*El Mosquito,*» fundado el 20 de marzo de 1863. En 1877 aparecieron tambien «*El Arlequin,*» «*Anton Perulero,*» «*Padre Camargo*» y «*El Porteñito,*» sin incluir entre ellos á hojas escandalosas como «*Doña Mariquita,*» «*Anton Pijotero*» y otros. En 1882 circularon «*El Cencerro,*» «*La Matraca*» «*Las plagas de Buenos Aires*» y otros.

La política no absorve en tal grado nuestra actividad, que no nos permita cultivar con éxito y perseverancia materias de estudio profesional ó científico A esa tenden-

cia responde el mas antiguo de nuestros periódicos, la «*Revista Farmacéutica,*» y ella tambien está representada en los «*Fallos de la Suprema Corte Nacional*» que comenzaron en setiembre de 1864. Los que declaman contra la absorvente carrera de la abogacia, tienen que confesar que las ciencias médicas son tanto ó mas cultivadas entre nosotros que las jurídicas, pues que otro de los mas antiguos periódicos, anterior á los citados *Fallos*, es la «*Revista Médico-Quirújica*» fundada el 8 de abril de 1864. Sostiene, además, el gremio médico, los excelentes «*Anales del Circulo Médico Argentino*» fundados el 20 de agosto de 1877. Las ciencias naturales y exactas son igualmente muy cultivadas entre nosotros, pues además de Sociedades y Academias especiales, mantienen los notables «*Anales de la Sociedad Científica Argentina,*» desde el 1° de enero de 1876; sostienen hoy, además, la «*Revista Científica Ilustrada,*» pero la cual es órgano especial del grémio de telegrafistas. Por otra parte, se publica igualmente en la Capital el notable «*Boletin de la Academia Nacional de Ciencias,*» y las *Actas* de la misma, que tiene su asiento en la ciudad de Córdoba.

El grémio de curiales y abogados tampoco se contentó con los ya citados *Fallos* sinó que, echando quizá de menos la «*Revista de Legislacion y Jurisprudencia*» (1) fundó en 1877 la «*Gaceta de los Tribunales*» (2) y los «*Fallos de las Cámaras de Apelacion,*» sin contar con los «*Acuerdos y sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la*

(1) La primera série comprende de 1869 á 1873; posteriormente se intentó hacer una nueva série, pero despues de aparecer algunas entregas con suma irregularidad, cesó del todo.

(2) Pero solo del 23 de agosto al 6 de setiembre.

Provincia de Buenos Aires.» (1) En 1882 aparecia además la «*Revista de los Tribunales, Juzgados de Paz etc.*» que ha cesado posteriormente; y los «*Fallos y disposiciones*» de las Cámaras de Apelacion en lo civil, criminal y comercial.

La educacion fué siempre nuestra preocupacion fija desde la caida de Rosas, y en ella se han invertido muchos millones y se han gastado muchas inteligencias. En 1877 tenia esta tendencia como representante á «*El Monitor,*» fundado el 1° de enero de 1873, y la «*Educacion Comun*» en 1882, á la par de la «*Revista de Educacion,*» órgano oficial del Consejo general de educacion de la Provincia de Buenos Aires, aparecian la «*Enciclopedia Escolar Argentina*» y «*El Monitor de la Educacion Comun.*»

Es una cosa por demás frecuente ver aparecer periódicos literarios que dejan de existir á los pocos números. Pocos son los que salen airosos de la empresa y poquísimas son las publicaciones de ese género que cuenten con algunos años de existencia. La brillante pléyade de nuestras revistas tiene contados continuadores: como la «*Revista de Buenos Aires,*» (1863-1871) la «*Revista Argentina*» (1868-1872,) «*El Plata Ilustrado*» (1872-1873.) Sin embargo, no es por falta de tentativa: continuamente aparecen nuevas revistas, de vastísimo programa, pero parece que nacieran enfermizas porque se arrastran lánguidamente. He estudiado especialmente esta cuestion en un artículo y no insistiré sobre lo mismo. (2) En 1877 apa-

---

(1) Fundados en 1875, aparecen aun en la Capital, hasta que se realice la próxima traslacion del gobierno provincial á la ciudad de la Plata.

(2) Véase el artículo «*El movimiento intelectual argentino — Revistas y periódicos*» — «NUEVA REVISTA,» tomo V. pájs. 462-475, y

recieron «*La Alborada del Plata.*» (1) «*El Amigo del Hogar,*» (2) la «*Revista del Domingo*» (3) y la «*Ondina del Plata.*» (4) En 1881 aparecieron la «*Ilustracion Argentina,*» interesante periódico, donde colaboran nuestros artistas jóvenes, y la «NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES» que fundada en abril de 1881, ha logrado reunir los elementos suficientes para gozar de una larga vida, habiendo cumplido plénamente con su programa, y preparándose á mejorar notablemente, pues cuenta su existencia asegurada. No me corresponde hacer el elógio de esta publicacion en cuyas pájinas han colaborado los principales escritores argentinos y latino-americanos, pero creo que en empresas de esta naturaleza la perseverancia es una cualidad indispensable, por lo cual puedo asegurar con tranquilidad que la «NUEVA REVISTA,» ha de seguir siempre la misma marcha séria y circunspecta que hasta ahora, y que tantas simpatías le ha merecido no solo en la República Argentina sinó en el extranjero.

Las ciencias geográficas son hoy dia cultivadas con ardor entre nosotros; y gracias á la inquebrantable perseverancia del doctor Estanislao S. Zeballos, se publica el «*Boletín del Instituto Geográfico Argentino,*» órgano de la Sociedad del mismo nombre y que actualmente goza de

---

además el titulado: «*Las Revistas en América — Los literatos en la República Argentina*» (NUEVA REVISTA, tomo V. pájs. 454-461.)

(1) Fundado el 18 de noviembre de 1877, vino recien á sucumbir el 1º de mayo de 1878 en su número 19.

(2) Fundado el 1º de julio de 1877, no tuvo sinó 11 núms. cesando el 9 de setiembre siguiente.

(3) Fundada el 16 de setiembre de 1876, cesó el 14 de octubre de 1877.

(4) Fundada el 7 de febrero de 1875, sucumbió posteriormente.

vida propia y próspera. Tambien se publica la «*Revista de la Sociedad Geográfica Argentina.*»

Las cuestiones rurales y ganaderas fueron siempre objeto de costante dedicacion. Gracias al señor Eduardo Olivera, la Sociedad Rural es hoy dia una importantísima y poderosa asociacion, y sus *Anales* fundados el 30 de setiembre de 1866, subsisten aun con el mayor éxito. En 1882 se publicaba además la «*Revista de Ganaderia,*» «*El Periódico del Estanciero,*» «*The Argentine live-stock and agricultural review,*» el «*Noticiero Agrícola*» y el notable «*Boletin del Departamento nacional de Agricultura.*»

Aunque nuestra prensa diaria, principalmente la extrangera, pone especial esmero en responder á las exijencias del comercio, éste cuenta con órganos especiales. Así se fundaron: «*El Comercio del Plata,*» el 7 de abril de 1872; la «*Revista Comercial,*» el 1° de agosto de 1873; «*El Economista,*» el 15 de enero de 1876; y la «*Revista Comercial y Financiera,*» el 9 de febrero de 1876. Todos estos periódicos veian la luz pública en 1877. En 1882 existia no solo «*El Comercio del Plata*» sinó el «*Comercial de Buenos Aires,*» «*La Revista Comercial*» de Gandolfi y Moss, y el «*Economista del Plata.*»

Nuestra industria forma ya un gremio poderoso. La Exposicion de 1882 ha venido á dejar fuera de duda esta verdad. El Club Industrial tiene en la prensa un órgano especial «*El Industrial,*» que data del 1° de octubre de 1875. En 1877 se publicaba tambien «*El Plata Industrial y Agrícola,*» periódico ilustrado fundado el 1° de mayo de 1876. El Centro Industrial Argentino tenia en

1882 además «*La Industria Argentina,*» periódico que estaba en su año *III.*

Conocida es la aficion declarada de nuestra sociedad por la música, y especialmente por la ópera italiana, que desde hace tantos años se ha connaturalizado entre nosotros. (1) A esta tendencia responde «*La Gaceta Musical,*» fundada el 3 de mayo de 1874 y cuya aparicion anual concuerda generalmente con la permanencia de las compañias líricas; y en 1877 apareció igualmente la «*Crónica Teatral*» que tuvo solo nueve núms. En 1882, además de ese semanario, apareció «*El Mundo Artistico,*» con idéntico propósito.

Nuestro Correo desde que, bajo la administracion de don Eduardo Olivera, comenzó á reformarse, comprendió la necesidad de tener un órgano en la prensa que hiciera conocer sus disposiciones del público y de sus numerosos empleados. «*El Correo Argentino*» se fundó efectivamente el 1° de mayo de 1875. En 1882 apareció el «*Guia Oficial de Correos y Telégrafos*», además del «*Anuario*» de la misma Reparticion.

Las cuestiones religiosas que parecen haberse enconado últimamente, eran debatidas en 1877 en «*El Eco de América,*» fundado el 15 de enero de 1876, y la «*América del Sud,*» fundada un mes despues. Actualmente además de «*La Union*» se publica la «*Voz de la Iglesia.*» En las otras provincias la prensa católica tiene campeones antiguos, como «*El Eco de Córdoba*,» «*La Union*» de

(1) Véase el art. — *La ópera italiana en Buenos Aires* (NUEVA REVISTA, tomo V. pág. 96-112) y el de la escritora norte-americana Miss Lucy Dowling : — *El teatro de Colon — Impresiones de una viajera.* (NUEVA REVISTA; tomo V. p. 80 á p. 95)

Catamarca, « *El Argentino* » del Paraná y otros. En contraposicion directa á esa prensa, en 1877 apreció « *El Centinela,* » (1) y vive actualmente con éxito « *El Libre Pensador.* »

Los estudiantes bonaerenses, si bien son contraidos y entusiastas, son demasiado ardorosos. Se apasionan de cualquier cosa, y la agitacion aumenta por instantes con increible rapidéz, para volver á decaer á penas se calma un poco la excitacion del primer momento. En medio del arranque acuden generalmente á la prensa y de ahí que cada agitacion universitaria produzca infaliblemente uno ó dos periódicos que duran tanto como la inconstante impetuosidad á que deben su existencia. En 1877, á estas causas efímeras debió su existencia « *El Correo Universitario,* » que apareció el 4 de marzo, pero que sucumbió despues de 7 números, el 29 de abril siguiente. En 1882 los estudiantes parecen haber reaccionado formalmente, pues han fundado y sostenido con éxito dos órganos « *El Estudiante* » y « *La Universidad,* » aquel mas dedicado á facilitar los cursos publicando apuntes y datos, éste con el propósito de dar al grémio estudiantil cohesion política.

Un aspecto curioso de esta Capital es la vitalidad propia de cada parroquia, con su sociedad aparte casi y con sus necesidades locales. En 1877, esta tendencia estaba representada por « *El Eco de la Parroquia del Pilar* » fundado el 2 de abril de 1876, « *El Demócrata,* » fundado el 4 de mayo de 1877, y « *El Conquistador,* » cuyo primer número es del 25 de aquel mismo mes. En 1882 apareció

(1) Fundado el 8 de enero, pero tuvo solo 6 números; cesando el 12 del mismo mes.

« *El Eco de San Cristóbal* » hoy reemplazado por « *La Voz del Oeste* »

Los espiritistas son cada dia mas numerosos entre nosotros. En 1877 sostenian « *La Revelacion* » que duró hasta el 20 de abril, y « *La Constancia* » desde el 4 de noviembre. En 1882 existia « *La Fraternidad* ».

La clase militar que tantas veces habia tratado de sostener órganos especiales, tuvo en 1877 « *El Boletin Militar* » desde el 1° de noviembre, y « *El Eco Militar,* » desde el 23 de julio. En 1882 tenia la « *Revista Militar y Naval,* » acompañada por el excelente periódico « *El Ejército Argentino* » y el « *Boletin del Centro Naval.* »

Nuestra poblacion de color, á pesar de ir poco á poco perdiendo la original cohesion que antes la caracterizaba, sostuvo en 1877 « *La Juventud,* » fundada el 1° de enero de 1876, y « *La Broma,* » desde el 20 de setiembre.

Hay un género de literatura de los suburbios sumamente cultivado en esta Capital: me refiero al de las alegóricas *marítimas*. En 1877 tenia por representantes á « *El Correo de las Porteñas,* » fundado el 15 de octubre de 1876, « *El Correo de las Niñas* » fundado el 9 de julio del mismo año, y « *El Correo de los Niños,* » que data del 22 de octubre de 1876. En 1882 existieron « *El Teléfono de las Niñas,* » y « *El Correo de las Niñas* »

.El Carnaval, durante muchos años, trae consigo la aparicion de periódicos de circunstancias, que se ocupan solo de comparsas y canciones. En 1877 se notan « *El Carnaval Porteño* » y « *El Carnaval de* 1877, » que se titulaba órgano oficial de todas las comparsas.

En 1877 además, á causa de la agitacion política producida por la eleccion de gobernador de la provincia, reapa-

reció el 14 de octubre « *La Presidencia*, » periódico de caricaturas, pero no continuó. Igualmente salió entonces « *La Situacion* » que cesó el 4 de diciembre, despues de las elecciones. Tambien apareció « *El Italo-Porteño*, » pero duró solo 19 números.

En 1882, debido á causas especiales, salió á beneficio de los inundados, el número único del « *Charitas*, » imitacion del célebre « *Paris-Murcie*, » que apareció en Paris en 1879.

La fiebre de novedades dió nacimiento en 1877 á periódicos curiosos como « *El Platense* » que duró todo el mes de noviembre, y en el cual se publicaba el extracto del contenido de los demás diarios, á la misma hora que aparecian éstos; « *El Porteño Comercial*, » fundado por la « escritora Maria » y que tuvo tan solo 15 números; y « *El Intimo*, » que recuerdan todos los que estaban interiorizados en la política de entónces.

Entre nosotros la poblacion de orígen estranjero es numerosísima y alguna de esas agrupaciones ha adoptado con sobrada impropiedad, la denominacion de « colonia, » cuando en un pais libre como éste, no deben haber sinó ciudadanos ó habitantes, pero en manera alguna grupos extrangeros con organizacion independiente y constituyendo pequeños Estados dentro del Estado comun. Mantienen, sin embargo, sus órganos especiales en la prensa, y muchos de ellos, con verdadero éxito. Ya he dicho que el decano es « *The Standard*, » pero le sigue « *Le Courrier de la Plata*, » fundado el 1° de julio de 1865.

La poblacion de habla inglesa tiene tres órganos en el diarismo, pero que responden á la tendencia inglesa, irlandesa y norte-americana, « *The Standard* » « *The*

Southern Cross » y « *The Buenos Aires Herald,* » fundado el 15 de setiembre de 1876.

La inmigracion francesa además del « *Courrier de la Plata,* » sostiene actualmente « *L'Union Française.* »

La agrupacion española tiene á « *El Correo Español,* » fundado el 24 de abril de 1872, conocido por la actitud hostil que en algunas épocas ha tenido. Por eso en 1877 se fundó « *El Diario Español,* » y posteriormente « *La Nacion Española.* »

Los italianos sostienen una prensa numerosa. « *L' Operaio Italiano* » fué fundado el 1° de enero de 1873. « *La Patria* » el 1° de febrero de 1877, y en este año aparecieron tambien « *Il Maldicente* » é « *Il Libero Pensiero.* » En 1882, además de « *La Patria Italiana* » « *L' Operaio Italiano* » é « *Il Maldicente,* » apareció « *L'Amico del Popolo* » é « *Il Nuovo Educatore.* »

En cuanto á la del habla alemana, en 1877 sostenia ya al « *Deustche La Plata Zeitung,* » y fundó el 1° abril « *Die Heimath,* » que el 10 de junio se refundió con el otro bajo el nombre de « *Heimath, und Fremde,* » que duró solo seis números, continuando posteriormente el « *Deustch La Plata Zeitung.* » Además, desde el 10 de setiembre de 1876 apareció « *El Sonntagsblatt.* » En 1882, además del « *Deustche La Plata Zeitung,* » se publicó el « *Wochenblatt* » y el « *Deutscher Pionier am Rio de la Plata.* »

Tales son los datos mas interesantes acerca del movimiento periodístico en 1877 y en 1882. He prescindido intencionalmente de la prensa política porque ésta merece un estudio aparte, que espero poder hacer alguna vez.

Sé bien que los datos anteriores son deficientes, que seria posible completarlos mas, y que estos artículos están muy distantes de aspirar á ser una monografía del periodismo argentino. No ha sido ese tampoco mi propósito á pesar de reconocer que un estudio de esa índole y adecuadas proporciones, seria en extremo interesante y despertaria suma curiosidad. Al escribir las páginas anteriores he querido salvar del olvido algunos apuntes que acaricié la ilusion de poder completar, pero que convencido de la dificultad de hacerlo, prefiero publicarlos, á fin de que sirvan á otro mejor preparado y dotado de las aptitudes de que carezco. Me parece que los datos son curiosos y que merecen por lo tanto no caer en el olvido.

Se estrañará quizá que en las páginas anteriores no se hayan caracterizado detenidamente las tendencias y los alcances de la prensa argentina, sobre todo, de su diarismo. Pero ese es un trabajo sobremanera difícil, porque se corre peligro de ser involuntariamente inexacto y de herir susceptibilidades mas ó menos justificadas.

Puede decirse, con todo, que la prensa argentina progresa extraordinariamente. Los diarios ya no están tan absorvidos por la parte política, y se preocupan mas del interés del mayor número de lectores. La transicion aunque lenta es visible; se abandona el sistema francés para imitar el inglés. Pero esta es uua evolucion aun no terminada.

M. Emilio Mermet, el historiógrafo de la prensa francesa, decia recientemente: (1)

---

(1) *Annuaire* etc. 1882. pág IV.

« No se dá una comida en casa de cualquier persona á la moda, sin que al dia siguiente todo el público sepa no solamente quienes eran los invitados y cual el *menu*, sinó aun con frecuencia lo que se ha conversado. No se dá un baile sin que *reporters*, vestidos de frac ó de uniforme, disfrazados ó á cara descubierta, nos canten las gracias de la encantadora condesa de * * * que desde hace *treinta años* es la delicia de los salones parisienses, y nos descubran los trajes y los diamantes de la riquísima americana Mme. * * *. Aun sus adoradores están designados á veces por las iniciales . . . La prensa hoy hace para todos los que quieren que se hable de ellos, lo que Suetonio no habria podido hacer en otra época sinó de los doce Césares. Solo las costureras aprovechan de esta prosa, pues una mujer que se respeta no puede dejar aparecer dos veces en los diarios la descripcion de la misma *toilette*. »

¿Son aplicables á la prensa argentina esas reflexiones? Dejo la respuesta á los que estas líneas leen. La chispeante escritora EDUARDA ha escrito sobre ello brillantes páginas en los folletines de « *El Nacional*, » sosteniendo que se ofende el pudor de las damas al someterlas á semejante análisis irrespetuoso. El misterioso VÍCTOR GÁLVEZ que publica en la « NUEVA REVISTA » sus *Memorias de un Viejo*, ha dicho al respecto en uno de sus mejores artículos, refiriéndose á su *tio Blas*: (1)

« Cuando habla de los periódicos, elogia los de los años 1821 á 1827, cuando escribian el Dean Funes, Moreno, Mora, Angelis, los Varela, Dorrego, Ugarteche y el travieso y fecundo padre Castañeda. Pero protesta de que los diarios ahora levanten el inventario de lo que reciben las novias, porque dice que eso ataca el pudor y la dignidad de una jóven, enumerando el valor de los regalos, y hasta las docenas de ropa blanca con que la cándida vírgen cambiará luego su corona de azahar por la casta maternidad.

« Mi pobre tio piensa que esa monomania de la letra de molde, es peligrosa, puesto que es intemperante. Ahora, dice, se publica la lista de los que van á los entierros y funerales, á las visitas, á las tertulias,

(1) Art *Mi tio Blas* — Véase la « NUEVA REVISTA » t. VI. pág. 227.

á los conciertos, á los paseos; solo falta que se dé la nómina de los criados y el apunte de la ropa súcia! Todo es público, para el diarista no hay secretos, y la cosa vá tomando tales creces, agrega, que ya no designan á las niñas sinó por su nombre de bautismo: — fulanita, zutanita, aunque jamás las hayan tratado, poco falta para tutearlas! Eso no es lo que en mi tiempo se acostumbraba, me decia, y que era la época de la guerra en la prensa.

« Ahora un cronista, como lo llaman, decia, cree que puede examinar á una dama para justipreciar el valor de las joyas, la tela del vestido, el costo de sus encajes, y si no se ocupa de las médias y del zapato, es . . . . por pereza! Mañana publicarán el activo y el pasivo de la fortuna del marido.

« Pero por ese medio, ¿á dónde se vá? — Mi buen tio no comprende que esto sea progreso. Dice que se han roto las barreras de la buena crianza, la vieja y noble galanteria de otros tiempos, la respetuosa cortesania con que siempre fueron tratadas las damas por la gente de pró, por la que se decia *gente decente*.

« El mira esto como el desborde de una libertad de imprenta, que él crée que tiene deberes muy sérios que reposan en el honor de los escritores hidalgos, que ni en pensamiento pueden levantar el velo que cubre la santidad de una familia. Es la paz de las madres, es el honor de las hijas, es la honra de los maridos, son las garantias mas elementales de la sociedad, las que pueden comprometerse por una chismografia impertinente y poco sana. No hay talento, ni chispa ni inventiva en esas relaciones prosáicas, torneos á veces de vanidades enfermizas y peligrosos incentivos para otras vanidades.

« Mi tio, aunque no sea hombre de letras, crée y protesta que este es un desbordamiento de una marea que sube agitada por vientos pestilentes. »

Desgraciadamente, si esas observaciones son exactas, hay que confesar que el mal es general y que en todas partes del mundo está sucediendo la misma cosa. La prensa diaria de algun tiempo á esta parte, viene siendo como esos personajes de cantina que se presentan oficiosamente para dispensarnos el honor de tomar una copa

con nosotros. Es, en resúmen, como ese ojo de que habla en alguna parte Víctor Hugo—Cain, amedrentado, errabundo, le miraba en todas partes. Para huirle, alzó una tienda, construyó una torre y edificó una ciudad. Todo inútil.

« De hoy mas quiero habitar bajo la tierra
Como en su tumba el muerto » y presurosa
Su familia cavóle una ancha fosa
Y á ella descendió al fin.
Mas debajo esa bóveda sombría,
Debajo esa tumba inhabitable
El ojo estaba fiero, inexorable
Y miraba á Cain.

La prensa es, ni mas ni menos, como ese ojo. Nos sigue á todas partes, y al morir la encontramos adentro del sepulcro, contando hasta los clavos que lleva el ataud!

Este es, pues, un mal general: está en la índole de la época contemporánea. Y si se compara al diarismo argentino con el de otras naciones, se observa pronto que aun no está en el mismo punto á este respecto.

Hoy dia la prensa argentina parece haber entrado en una verdadera época de adelanto extraordinario. El diarismo se perfecciona cada vez mas, y *La Prensa* se apresura á hacer traer de los afamados talleres de Marimoni una de las mas grandes máquinas que existen en el mundo, y de las cuales solo hay tres en toda la América del Sur. Se contratan corresponsales políticos, literarios y científicos en las principales ciudades de europa y en los Estados-Unidos. Se utilizan las noticias de los principales diarios del mundo, y se dá cuenta de todos los acontecimientos notables por medio de un costoso servicio telegráfico. Las noticias se comprueban con escrupulosidad extrema

antes de darlas á la publicidad. Nuestros hombres principales acuden gustosos á las columnas de los diarios para atacar, defender ó hacer simplemente propaganda.

Parece como si entre nosotros se comenzara á practicar la bellísima teoria de que el periodismo es un sacerdocio, un apostolado que aprovecha á otros, á todos, á la patria, — cuando se ejerce por el amor de la justicia y por el entusiasmo de las ideas; — y quizá por esa razon háse adoptado entre nosotros el sistema de que sea anónimo, impersonal, como el público á quien se dirige y para quien existe. Propagandista cual ninguna otra institucion, ha de tener fé en los ideales que proclame, conviccion en las verdades que sienta, seguridad de que son malas y perjudiciales las cosas que combate: — hé ahí la norma de conducta señalada al periodista honrado, porque de lo contrario, mas vale dedicarse á otra cosa, y no se corre el riesgo de profanar una mision que es la mas noble, la mas santa de cuantas pregona la civilizacion moderna, la que mas ha contribuido á las redenciones ya realizadas, la que mas seguramente nos guia á la conquista de las redenciones del porvenir.

He leido en alguna parte que los periodistas no deberian descansar para hacerse dignos de apellidarse «hombres honrados, instruidos en el arte de bien decir» como definian á los oradores los antiguos. Es tan facil apasionar á la gente incauta y deslumbrarla con las galas de la literatura, para impulsarla á obrar segun las miras particulares del periodista; es tan sencillo apelar á sofismas y argumentos de mala ley para extraviar el juicio de los que no son bastante reflexivos, y por consiguiente no perciben el lazo que se les tiende; es tan llana la senda abierta á

quien parece lícito tergiversar el sentido de las palabras, interpretarlas como se le antoja y emplear la calumnia en vez de la justicia y la razon, para sostener una causa inícua y vergonzosa; ofrece, por último, tantas ventajas el convertir esa augusta institucion en un medio de especular, haciendo de ella un vil mercado—que necesitan sin duda, muchas y muy elevadas dotes de inteligencia y de corazon, los que mediante la pluma de periodistas se erigen en obreros del bien público.

Reflexiones son esas muy exactas, pero que estoy lejos de creer puedan aplicarse á la República Argentina. Bueno es sin embargo, tenerlas siempre presentes.

Antes de concluir réstame una observacion que hacer, que constituye un llamado que es probable no sea oido por aquellos á quienes va encaminado.

Cuando mi padre, el doctor dòn Vicente G. Quesada, estuvo al frente de la Biblioteca Pública de esta ciudad, encontró, entre otras cosas, sumamente trunca la coleccion de periódicos argentinos. Esto consta de los documentos oficiales publicados anualmente. En las *Memorias* de esa Biblioteca de 1871 á 1878 pueden verse uno por uno todos los pasos dados por el doctor Quesada, tanto como Director como siendo Ministro, para suplir esa deficiencia: se pedia oficialmente á los particulares, se compraban las colecciones que se ponian en venta; se emplearon, en fin, todos los medios posibles para remediar ese mal. Pero es dificil sinó imposible rehacer colecciones de los periódicos antiguos, y por otra parte los fondos disponibles eran escasos.

Sin embargo, el pais debiera convencerse que ese es un gasto reproductivo: es constituir el archivo mas fiel de la vida diaria. Ningun periódico, por insignificante que

parezca, debe desdeñarse, y se necesita no solo la accion oficial perseverante, sinó la decidida cooperacion de los particulares. Aun es tiempo quizá de remediar ese estado de cosas: — verdad es sin embargo, que son pocos los que en el presente se preocupan del futuro.

ERNESTO QUESADA.

Diciembre 1883.

LA VIDA INTELECTUAL MEXICANA

POETAS Y ESCRITORES MODERNOS EN MÉXICO

REVISTA CRÍTICO BIOGRÁFICA DEL ESTADO INTELECTUAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA

(Continuacion) (1)

José Gonzalez de la Torre — Correcto en la forma y siempre cuidadoso de la pureza del lenguaje, ha publicado versos y artículos que le hacen digno de ocupar un puesto entre los hombres de letras. Conoce bien algunos idiomas, estudio para el cual tiene gran facilidad, y ha hecho últimamente un detenido estudio sobre el *Ramayana*, poema indio de Valmiki.

El señor Gonzalez de la Torre gusta mas de hablar que de escribir, y en la actualidad dá semanariamente conversaciones públicas, que segun hemos sabido, son interesantes.

Rafael Angel de la Peña - Sus profundos conocimi-

(1) Véase este tomo pág. 124-144.

entos en lengua castellana le han valido el nombramiento de sócio correspondiente de la Academia Española.

Ha dado á luz un notable estudio sobre la formacion de los verbos irregulares. Es catedrático de gramática en la Escuela Nacional Preparatoria.

Doctor José M. Marroqui—Magnífico hablista y perfecto gramático, dejó la clase de español en la Escuela Preparatoria para ir á desempeñar su empleo de Cónsul de México en Barcelona.

Se dice que Marroqui tiene escritas varias obras literarias de indisputable mérito, y debe, si esto es cierto, publicarlas para honor de su nombre y de su patria.

José Rivera y Rio—Ha escrito y publicado versos, novelas y libros de enseñanzas. Ha hecho buenas traducciones de poesias inglesas y alemanas. A la coleccion de sus producciones líricas intituló *Luceros y Nebulosas*. Entre sus novelas se cuentan *El Hambre y el Oro* y *Los Dramas de Nueva-York*. Goza de nombre y aceptacion en los círculos literarios.

Agustin Rivera y Rio—Sigue en el periodismo y la literatura la misma senda que su hermano. Los señores Filomeno Mata y Guillermo Rivera y Rio, fundaron en México el *Sufragio Libre*, periódico político que hizo terrible oposicion al gobierno del señor Lerdo; en ese periódico escribió Agustin. Publica actualmente, la *Historia de la Revolucion de Tuxtepec*, por entregas semanarias, ilustradas con láminas litográficas. Su última produccion es su *Silabario Ilustrado*, notable trabajo dedicado á las escuelas primarias.

Joaquin Villalobos—Desde hace mucho tiempo conocemos las produccinnes de este poeta popular, que logró en una época, conducir á las masas, arengándoles en las calles y plazas públicas, y que ha sido firme defensor de las instituciones republicanas.

Villalobos ha escrito varias obras dramáticas y liberales; ha hecho una guerra tenaz al partido reaccionario; sus versos son inspirados, y aunque algunos, por espíritu de política, han llegado á negarle el título de poeta, nosotros se lo daremos siempre, pues en sus poesias hay inspiracion y buenas imágenes.

Villalobos ha escrito varias obras dramáticas, y entre ellas *La Patria*, *Saffo* y *El Amor de los Amores*; han obtenido buen éxito, particularmente la primera que se ha representado innumerables ocasiones.

Continúa escribiendo, á pesar de las graves enfermedades que lo abaten, y ha enseñado á su pequeña hija María, á recitar con especial gracia sus composiciones. Cuando esta niña fué presentada á la Ristori, dijo ésta: « Es una alma de artista en un cuerpo de niño ». Joaquin Villalobos, habla hoy, por los lábios de esta inteligente criatura que es el consuelo de todas sus amarguras.

Siliceo Agustin—Abogado distinguidísimo, es como periodista tambien muy notable. Ha colaborado en importantes publicaciones, sus artículos encierran siempre un gran fondo de utilidad práctica, y para la discusion con sus adversarios es leal y caballeroso.

Actualmente es redactor del *Diario Oficial*, y en verdad que nunca habia estado el órgano del Gobierno tan imparcial y hábilmente dirigido.

Conocemos versos muy buenos del señor Siliceo, que no ha querido darlos á luz pública por haberse entregado á las ocupaciones de su profesion, ó á sus encargos políticos, que siempre han llenado todo su tiempo.

Darío Balandrano —Fué durante varios años redactor del *Diario Oficial*, y goza de buena reputacion como periodista.

Nosotros solo hemos visto pocos de sus artículos, y creemos que son justos los encomios que se le hacen en este sentido.

Roberto Rodriguez—Muy jóven es tambien, y no carece de inspiracion brillante. Los primeros versos que publicó adolecian de un gongorismo que va abandonando poco á poco.

Será sin duda alguna un buen poeta, y mas si como cariñosamente le aconsejamos, adopta para su estilo la claridad y la sencillez, que tanto realzan el mérito de las composiciones literarias. Cuenca, como lo decimos en otro lugar, empezó quizá mas gongórico que Rodriguez y es hoy uno de los mejores poetas jóvenes de México.

Luis G. Iza—Poeta, periodista y dramaturgo. Bajo el nombre de *Arpegios* ha publicado un volúmen de sus versos y se han representado con éxito su drama intitulado *Malditas sean las Mujeres* y sus comedias *Revolucion Femenil* y *San Pedro ó las puertas del Cielo.*

Ireneo Paz—Redactó *El Padre Cobos*, periódico chis-

peante que tuvo grande acogida en las diversas épocas que se publicó. Paz ha escrito varios dramas y comedias, cuyos títulos son: *La bolsa ó la vida*, *El poeta y la lugareña*, *La manzana de la discordia*, *Los héroes del dia siguiente*, *Llueven ingleses*, *El don de errar*, *Lo mejor de los dados*, y otros que no recordamos.

Su coleccion de poesias se ha publicado con el título de *Cardos y Violetas*. Sus novelas han tenido gran número de suscritores.

Paz tiene un estilo ameno y fácil. Es hoy editor y redactor de *La Patria*.

Juan de D. Dominguez—Ha escrito artículos, versos y alguna novela; pero su pasion por el teatro le ha inducido á escribir obras dramáticas, entre las cuales recordamos *Maria*, *Fernando IV el emplazado*, *Magdalena*, *La Justicia de Dios*, *El Hidalgo Gabriel Tellez*, *Amor por Cartas* y *Fénix de los Ingenios*. Dominguez ha alcanzado aplausos en los teatros de Querétaro y México, en la representacion de sus obras.

Cárlos Escudero—Hace un año qne murió este poeta; de él nos quedan muy buenos versos y varias obras dramáticas y cómicas, como son: *Mas vale caer en gracia que ser gracioso*, *Cada oveja con su pareja*, *Neron* y *Por una equivocacion*.

Su magnífico drama inédito *El Beso* basta para perpetuar dignamente su memoria. Fundó y dirigió durante algunos años con notable acierto y haciendo muchos progresos, la *Sociedad Alianza Dramática* que hoy se titula *So-*

ciedad Dramática **Cárlos Escudero** y en la que se han representado por aficionados al arte, mas de cien obras.

Escudero dejó inédito un tratado de Declamacion, que á juicio de los inteligentes es una obra de mérito.

Manuel Gutierrez—Ha escrito cosa de diez y seis obras dramáticas; desde hace muchos años viene ornando con sus artículos políticos y literarios y con sus producciones poéticas, las columnas de acreditados periódicos.

Juan B. Garza—Imita con felicidad el género de Manuel Acuña y ha escrito un drama social intitulado: *Esposa y Madre.* Garza es catedrático de filosofía en el Instituto Literario del Estado de México.

Ramon Valle—Guanajuatense, hermano de Juan, el notabilísimo poeta ciego, ha escrito multitud de artículos, poesias sentimentales y satíricas y algunas obras dramáticas.

Gerónimo Baturoni—Veracruzano. Es articulista chispeante y versifica fácilmente. Su pieza cómica *Carambola, Villa y Palos,* ha sido aplaudida en las ocasiones que se ha representado.

Baturoni redacta actualmente en México un periódico burlesco é imparcial, denominado *Fray Gerundio.*

Luis Calderon—Comenzó á publicar su novela *Los Novios,* que quedó trunca. Ha escrito versos inspirados y desempeña hoy el cargo de Secretario de Gobierno en el Estado de Hidalgo.

José Patricio Nicoli—Se ha distinguido como periodista. Escribe con galanura y facilidad.

Manuel Sanchez Mármol—Como periodista ha sabido captarse las simpatías de sus lectores, por la delicadeza de sus escritos. En *El Album de Naridad*, dió á luz pública una leyenda sencilla y agradable.

D. Juan Luis Tercero—Vate religioso y escritor perfectamente castizo, ha sido redactor de *La Voz de México* y es bien conocido en la República por su poema intitulado: *Netzahualpilli* ó el *Catolicismo en México*, que ha merecido grandes elogios de todos los que lo han leido.

El señor Tercero está actualmente en Michoacan y publica de vez en cuando sus producciones que son en su mayor parte del género místico.

Tirso Rafael Córdoba—Con buenas dotes, se dedica como el señor Tercero, á escribir sobre temas religiosos. Ha publicado un volúmen de poesias, y últimamente hemos visto versos suyos en *El Colaborador Católico* que se publica en Zamora (Michoacan)

Francisco de P. Urgell—Es catalan pero le consideramos mexicano. Urgell conoce bien la lengua española, y particularmente la historia de la literatura. Gusta de escribir en prosa leyendas caballerescas y populares, imitando el estilo Becquer, cuya escuela ha seguido en sus versos. Entre sus *lieds* hay uno intitulado *Amor* que basta para darle reputacion por la novedad del pensamiento y la sen-

cillez con que está expuesto. Urgell fundó en compañia de Manuel Olaguíbel, Agustin F. Cuenca, Pedro Castera, y el que esto escribe, el *Círculo Gustavo A. Becquer*, siendo uno de los que mas directamente contribuyeron al rápido engrandecimiento de esta asociacion, creada por inspiracion suya.

El *Círculo Becquer* en su poco tiempo de vida publicó un periódico por entregas mensuales con el título de *Páginas Literarias*, convocó á un certámen de poetas dando premio á los mejores autores de tres composiciones sobre los temas siguientes: *Dios*, *Patria*, *Amor*. Hecho el certámen, mereció el segundo premio en el segundo tema la distinguida poetisa Laureana Wrigth de Kleigmans y el primero en el tercer tema la señorita Dolores Salazar de Payan. El círculo *Becquer* solicitó y obtuvo del Gobierno del Distrito la propiedad del sepulcro de Manuel Acuña, con el fin de levantarle un monumento.

Expidió un manifiesto á la prensa nacional, pidiéndole que cesaran las polémicas de mala ley y que tuviera presente la dignidad de la Patria que se menoscaba, con las falsas apreciaciones sujeridas por los rencores políticos.

A Urgell se debió en gran parte el progreso del *Círculo Becquer* y esto, así como la natural simpatía que le hacen conquistar su claro talento y su modestia excesiva, le han valido el cariño de todos los literatos jóvenes, que le consideran no solo como á un compatriota, sino como á un hermano.

Actualmente publica en el folletin de *El Mensajero* sus numerosas composiciones.

Ignacio J. Diaz—Modesto, muy modesto, ha dado á luz

desde hace algunos años, sus producciones poéticas, suscritas con diversos seudónimos. Diaz es tipógrafo y en su noble arte, ha podido estudiar á los hombres de letras mexicanos, y los conoce bien. Amigo y partidario de la juventud, goza con los triunfos de esta y sufre con sus infortunios.

Agustin C. Diaz —Hijo de Ignacio J. Diaz, ha escrito varios dramas que han alcanzado buen éxito, principalmente *El Obrero* que le valió aplausos y ovaciones honrosas. Diaz vive retirado de todos los círculos literarios, escribe aislado y gusta de estudiar las costubres de su patria.

Tiene inéditas algunas obras dramáticas, entre ellas, *Juana la Bordadora* y *Guelfos y Gibelinos*. Puede asegurársele á Diaz buen porvenir en la escabrosa senda del teatro.

Aurelio Horta —Puedo asegurar que nadie me ha sido tan dificultoso para emitir mi opinion sobre su mérito literario, como Aurelio Horta ¿ porqué ? Le veo á veces escribir en elevado lenguaje delicados pensamientos; en otras le encuentro en el periodismo usando de sátiras punzantes y quizá agenas de su carácter; de pronto le juzgo dado á filosofar; luego le encuentro romántico ¿ Qué es ? ¿ Una mezcla de pensamientos tan contrarios como raros ? . . . . . ¡ No ! ¿ Es un poeta, que quiere abandonar sus naturales inspiraciones por seguir sendas que no son suyas ? ¡ Lástima sería que cambiara por la lira perfumada de rosa, la péñola mojada en la hiel del periodismo burlesco !

Ildefonso Portugal—Era una gala literaria del Estado

de Michoacan, que ha recogido y guardado con veneracion su nombre.

Fué sacrificado en una de las tempestades políticas. Mártir de sus convicciones, resplandeció sobre su frente la doble inmortal aureola del poeta y del guerrero.

Agustin V. Bonequi—Publicó algunos de sus fáciles versos en *La Lira de la Juventud*. Bonequi, consagrado á sus trabajos, hace algun tiempo que se ha retraido de la vida literaria.

Benjamin Bolaños—Sus versos se han publicado en el *Federalista* y en las *Páginas del Círculo Becquer*, del cual es miembro. Por la consagracion á sus trabajos particulares, pocas veces toma parte en los de las demas sociedades. Bolaños tiene gran interés y cariño por todos los bohemios.

Joaquin Alcalde y Rivera—Se ha distinguido como cantor patriótico y sus composiciones de este género han alcanzado buen éxito. Ha escrito una comedia intitulada *Cardos y Azucenas* y varias leyendas interesantes.

Joaquin Trejo—Es poeta muy sentido. Ha publicado sus composiciones en la edicion literaria del *Federalista*. Son notables algunas de las que pertenecen al *Libro de María*.

Hilario S. Gavilondo—Entusiasta por las bellas letras, que cultiva con especial dedicacion, ha dado á luz varias

producciones; próximamente publicará la coleccion de sus versos, y actualmente ha hecho la traduccion de los poemas polacos de Kransinski, que publica por entregas semanarias. Gavilondo revela en sus versos un corazon noble y una alma sensible. Es redactor de un periódico literario intitulado *La Juventud.*

Federico C. Jens—Ha leido y estudiado á varios poetas alemanes notables, y sobre algunos de ellos ha hecho buenas apreciaciones.

Ha escrito un *Estudio sobre la poesia alemana* que presentó el *Circulo Becquer*, y que fué calificado de notable.

Anselmo de la Portilla (hijo.) Dotado de claro talento, ocupa muy buen lugar como periodista y poeta. Sigue la mismas huellas de su respetable padre, y es muy querido de los jóvenes escritores. Sus versos son fluidos y revelan sentimientos

---

Pedro Castera—Publicó una lujosa edicion de sus versos con el titulo de *Ensueños*, y sobre ellos hicimos un juicio que publicó *La Revista Universal.* La coleccion de sus articulos sobre la vida minera es curiosa y original. Castera es en cada vez mas estudioso de la forma y esto le será siempre muy provechoso.

José Gabriel Malda—En su libro *La vida Bohemia*, hizo cópia fiel de las amarguras y de las dichas que tienen en su manera de ser todos aquellos que sin los elementos necesarios para la comodidad de la vida, van en pos de un

ideal brillante: la gloria. Malda tiene talento é instruccion. Como poeta goza de buena reputacion.

Pedro Landázuri—Ha escrito poco y sus artículos llenos de sensatez, le han dado buen nombre.

Angel Nuñez—Es notable por sus conocimientos en historia del país, sobre la cual ha escrito artículos y una cartilla que sirve para su fácil aprendizaje.

El señor Nuñez, editor y redactor de la *Revista Universal* en las primeras épocas de este periódico, mereció elógios por el buen tino con que sabe tratar las cuestiones y por su acierto para escribir en la prensa. Ha sido Secretario de la Legacion de México en Alemania, siendo recibido perfectamente por el Gobierno y la sociedad de aquel país.

Niceto de Zamacois—Tantos años ha estado en México este escritor y poeta español, que le contamos entre nuestro compatriotas. El señor Zamacois ha escrito novelas como *El Jarabe* y *El Capitan Rossi*, que describen costumbres mexicanas, bastante bien, si se atiende á que cuando esos libros fueron publicados, el autor aunque llevaba tiempo de estar en México, no le era suficiente para fijarse en tantos detalles que forman las costumbres íntimas del pueblo. Despues dió á luz su obra *La destruccion de Pompeya* con láminas cromolitográficas y conteniendo curiosas descripciones. Actualmente el Señor Zamacois, se encuentra en España y ha comenzado á publicar su *Historia de México* que segun dice el prospecto, será una obra imparcial, concienzuda y extensa. El señor Zamacois

ha dado al teatro varias obras y en este género como en los demás que ha cultivado, no ha encontrado mala aceptacion ni disgusto en el público.

J. F. Jens—Conociendo á fondo la literatura alemana, y hablando con bastante perfeccion la lengua española, ha traducido hace muy poco el drama *Griseldis* escrito en cinco actos por Friedich Halm (Eligius, Baron de Münch-Bellinghansen).

Dicha traduccion es tan fiel como buena, y ha venido á darnos una completa idea de los progresos dramáticos de Alemania.

Telésforo García—Ha escrito en varios periódicos de nota como ser *El Federalista*, *El Bien Público*, *La Legalidad*, etc. y es actualmente redactor de *La Libertad* en compañia de Cosmes, Sierra Justo, Sierra Santiago y Eduardo Garay.

Telésforo García ha escrito mucho en el género filosófico, y últimamente publicó un folleto titulado, *Los Españoles residentes en México*, que es digno de su talento y de la fama de que ya goza entre nosotros.

Pedro Santacilia—Es un escritor distinguido: ha publicado entre otros libros *El movimiento literario en México*, haciendo un exámen de las obras publicadas en los años de 67 y 68. Sus *Apólogos* están llenos de sencillez y son de notoria utilidad para la enseñanza moral de los niños.

Juan E. Perez—Publica actualmente un *Almanaque Estadistico*, lleno de interesantes pormenores. No sabemos

si el señor Perez cultiva las bellas letras, pero en el género á que se ha dedicado, proporciona utilidad para todos.

Emilio del Castillo Negrete—Concluida su interesante obra intitulada *México en el Siglo XIX*, que basta para acreditarlo dignamente, ha comenzado á dar á luz un libro que se denomina los *Oradores Mexicanos.*

El señor Castillo Negrete es un gran conocedor de la historia del país, y su buen criterio, su inteligencia serena, le permiten hacer apreciaciones tan acertadas como importantes.

Manuel Rivera Cambas—Su obra *Los Gobernantes de México* es monumental: encierra las biografías y retratos de cuantos han regido los destinos del país, desde el primer virey hasta el Presidente Juarez. Unica en su especie, fué recibida con entusiasmo y es la mejor obra de consulta que tenemos en ese particular. El señor Rivera Cambas ha escrito una *Historia de Jalapa* de la que hemos oido hacer buenas apreciaciones. Este escritor, redacta actualmente *El Combate.* Es instruido, liberal y razonador.

José Lopez Portillo y Rojas—Este jóven poeta jalisciense, es autor de un libro interesante, titulado: *Egipto y Palestina*, comprendiendo todos los lugares de estas históricas tierras, que visitó el señor Portillo, en su viaje hecho hace muy pocos años. Su estilo es elegante, su manera de narrar fácil, y en sus versos hay delicadeza é inspiracion.

Alfonso Lancaster Jones—Conocemos varias poesias

suyas, y todas tienen mérito. El señor Lancaster se ha distinguido como orador parlamentario.

Julio Espinosa -Es muy jóven, tiene buenas disposiciones para los escritos satiricos, versifica con facilidad, y es entusiasta por su amor á las bellas letras. Será, si estudia y persevera, un buen escritor humorístico.

Luis G. Rubin—El poeta de los obreros. Ha escrito poco, y casi todos sus versos tiernísimos, están destinados á cantar las tristezas de su clase, sus esperanzas y sus heroicidades. Ha dado á luz un pequeño tomo, bajo el título de *Veladas de Invierno.*

Aurelio Garay—Poeta de grandes esperanzas; tiene el mérito de consagrarse al cultivo de las bellas letras, en medio de las fatigas de su noble oficio de impresor que le ocupa todas las horas; Garay dió al teatro un drama, intitulado *Una deuda de gratitud* que alcanzó buen éxito.

Es miembro de la sociedad *Juan Diaz Covarrubias* fundada y sostenida por el jóven Manuel L. Acevedo, ayudado de Manuel Romero, cuyos ensayos poéticos son felices, y de Gonzalez Robles que ha escrito varias novelitas científicas. Garay promete mucho como poeta y nosotros le estimulamos á que no abandone la lira.

Manuel Rincon—Tiene sonetos muy buenos; ha dado al teatro una comedia muy bien aceptada y publica con frecuencia sus producciones poéticas que siempre son leidas con gusto.

Pedro D. Crescencio Carrillo y Ancona—Es una de las notabilidades de Yucatan y á él debe su formacion el Museo Yucateco que cuenta ya con mas de mil cuatrocientos sesenta objetos interesantes de arqueología, numismática, vistas y cuadros al óleo, bibliografía, historia natural y artes, etc. El señor Carrillo y Ancona posee cualidades que le hacen ser la gala de su Estado natal.

Francisco Diaz Covarrubias—Este eminente astrónomo, acaba de publicar un libro sobre su viaje al Japon, para la observacion del paso de Vénus. La obra está ilustrada con grabados curiosos é importantes. Ha ido á Guatemala hace poco tiempo de Ministro de México.

Joaquin M. Alcalde—Notabilísimo como abogado y como tribuno, notable tambien por su palabra acerada, su fogosidad, su ímpetu y su oportunidad, ha tomado parte activa en las tareas del periodismo, habiendo redactado el *Siglo XIX* poco tiempo despues del triunfo de la República.

Sus cualidades de orador dan á sus escritos un marcado tono de originalidad y frecuentemente son coronados de un triunfo.

Miguel Lira y Ortega—Descendiente, segun tenemos noticia, de una de las mas notables familias aborígenes de Tlaxcala, se ha dedicado empeñosamente al estudio de la historia antigua y especialmente de la República Tlaxcalteca, haciendo las biografías de sus hombres mas notables, algunas de las cuales han visto la luz en un periódico litera-

rio que en Huamantla se publicaba por los años de 1874 á 1875 y que desgraciadamente tuvo muy precaria vida.

Juan de Mata Rivera—No es realmente un escritor ni en su modestia aspira á ese título, pero merece que su nombre se escriba en esta revista, por haber sido quien, en union del señor Francisco de P. Gonzalez, artesano, redactor hoy del *Hijo del Trabajo*, y de algunos otros trabajadores, fundó *El Socialista*, base de la prensa obrera en el país y en el que se han dado á conocer algunos escritores de las mas humildes clases del pueblo.

El señor Rivera escribe y á veces felizmente, guiado solo por sus buenas disposiciones. Es seguro que si emprendiera algunos breves estudios supuesta su aptitud y su influencia entre los trabajadores, llegará á ser una fuerza de inmensa potencia.

Enrique L. Abogado—Ha escrito multitud de versos, siendo algunos de ellos tan delicados y armoniosos que le dan buen nombre. Abogado tendrá el puesto que merece por su dedicacion al cultivo de las bellas letras. Sus producciones han sido publicadas en distintos periódicos teniendo buena aceptacion.

Frago Alberto del - Conocemos algunas poesias de este modesto escritor que es en la actualidad boletinista del *Mensajero*. Frago tiene la fuente de sus inspiraciones, como poeta y como periodista, en la buena fé y en la nobleza de sentimientos que constituyen su carácter.

Mata Filomeno—Con sus propios esfuerzos y sin mas

recomendacion que sus relevantes méritos, ha llegado á ocupar un asiento en la Cámara de Diputados del Congreso de la Union; donde ha desempeñadc el encargo de Secretario.

Mata es modesto, muy modesto, y las veces en que escribe, oculta su nombre por desconfianza de sus aptitudes literarias. Ha sido editor de varios periódicos populares como *El Sufragio Libre* y *El Monitor Constitucional.* Hoy es uno de los editores y redactores principales de *El Mensajero.* Mata tuvo la idea de publicar *El Anuario Mexicano*, y á él se debe que haya visto la luz esa obra, que por su naturaleza, es nueva en la República. Los méritos que Filomeno Mata tiene como patriota son fáciles de enumerar, pero ni queremos lastimar su modestia, ni disponemos para eso de espacio suficiente. Es muy merecedor de las distinciones que alcanza cada dia.

Chávarri Enrique—Conocido por el seudónimo *Juvenal.* Desde hace ocho años escribe en *El Monitor Republicano* las charlas dominicales y boletines, editoriales y artículos de importancia. Chávarri ha llegado á adquirir tal práctica, que su estilo, al principio difícil, es hoy facilísimo y elegante. Sus charlas son leidas con gusto; sus artículos de interés público revelan un criterio claro; la facilidad con que escribe actualmente, es digna de aplauso.

Rios Juan Pablo—Desde hace años publica versos y es hoy boletinista del *Monitor.* Hay entre sus composiciones algunas que le acreditan bien, y sus escritos periodísticos se distinguen por su imparcialidad.

Literato tambien muy notable es **D. José M. Vigil** que ha publicado la coleccion de sus obras dramáticas con el titulo de *Flores de Anahuac* y que actualmente es editor de la *Historia de las Indias* por Fray Bartolomé de las Casas.

El señor **Vigil** es un periodista sensato; como hablista es notable y sus escritos revelan buen criterio y vasta erudicion.

Periodista muy jóven y que ha luchado con una constancia digna de aplauso en defensa de la causa de la *Voz de México* es el señor **D. José Joaquin Terrazas.** Combatido al principio de manera tenaz, ha sabido con su prudencia y su tacto como escritor, captarse el aprecio público. El señor Terrazas ha escrito multitud de versos y de estudios literarios. Se distingue como matemático; sus tratados de Aritmética y de Algebra calificados de muy buenos por las personas mas autorizadas en esta ciencia, han producido una revolucion científica, pues haciendo á un lado la rutina de otros autores, el señor Terrazas ha empleado un método nuevo, tan breve como fácil, para su aprendizaje. Adversario del señor Terrazas en el periodismo, soy el primero en reconocer y ensalzar su talento sin que me preocupen las ideas de partido. Acaba de publicar la coleccion de sus poesias y pronto dará á luz su tratado de Geometria.

Entre los poetas jóvenes, se cuenta á **Agapito Silva** que ha publicado tres tomos de versos, y dado al teatro un drama titulado *Despues de la Falta*. Silva ha conquistado de los obreros ovaciones y simpatías. Mereció el segundo premio en un certamen literario, por su oda á *Hernan Cortés*.

Alberto G. Bianchi—Fundador de la sociedad Mexicana *La Concordia* y durante mucho tiempo encargado de la *gacetilla* del *Monitor* ha escrito bastantes poesias líricas, articulos políticos y tres dramas titulados *María*, *Los Martirios del Pueblo* y *Patriotismo y Deber*. Bianchi es modesto á inteligente. Su corazon leal y bueno le hace muy estimable. Entusiasta por su amor á las letras, ha procurado sostener á costa de mil sacrificios la sociedad *Concordia* y es hoy sub-director del grupo de socios actores en la sociedad dramática *Cárlos Escudero*.

Dos escritores muy notables se me olvidaba mencionar, **D. Francisco Pimentel y D. Manuel Orozco y Berra**

El primero es un erudito profundo, ha escrito una obra sobre las lenguas mexicanas, que ha merecido grandes encómios en Alemania y Francia, cuyo Instituto acaba de darle un premio consistente en una medalla. Socio del *Liceo Hidalgo* pronunció muy notables discursos, discutiendo con don Ignacio Ramirez sobre la poesia erótica griega.

Pimentel estudia constantemente y cuando habla en una asociacion científica ó literaria, confunde á sus contrincantes con multitud de interesantes citas que trae á la memoria con facilidad asombrosa.

Ha escrito muy buenos juicios sobre antiguos poetas mexicanos.

El señor don Manuel Orozco y Berra, es como conocedor de la Historia Antigua de México, una especialidad. Sus escritos sobre esa materia gozan de grande reputacion. Muchas son las cuestiones sobre las cuales ha escrito y sabemos que ha concluido su *Historia de México* llena de muy curiosos é importantes datos.

¡Ojalá y el gobierno ayudase para la pronta publicacion de esta obra tan necesaria para todos.

Dos literatos de buena fama, son los señores **Alejandro Arango y Escandon y Joaquin Garcia Icazbalceta.** Su estilo es enteramente castizo; y ambos han dado á luz obras de mucho mérito. Enemigos del partido liberal, viven voluntariamente alejados de todos los circulos literarios. El señor Arango ha impreso la coleccion de sus versos, entre los cuales hay algunos que son amargas críticas al sistema republicano.

D. Ignacio Aguilar y Marocho—Redactor de la *Voz de México* es un escritor de gran talento; su fuerte es la crítica, se ha distinguido como abogado y es hoy uno de los pocos caudillos valiosos del sistema político-religioso.

El Dr. Gabino Barreda—Fundador y Director de la Escuela Nacional Preparatoria, sábio naturalista y eminente filósofo, dirige actualmente una publicacion titulada *Anales de la Sociedad Metodófila* que lleva su nombre.

El doctor Barreda es catedrático de filosofía positiva en la Escuela Preparatoria y de Potologia general en la de Medicina. Luchó con mil escollos para ordenar y cimentar sólidamente la escuela que tiene á su cargo.

En los años que lleva de dar cátedra de filosofía, ha formado notables discípulos que indudablemente seguiran sus huellas, y se ha conquistado un puesto honroso y envidiable.

Casi toda la juventud estudiosa de México en el último período de diez años, ha sentido la buena influencia de las lecciones de este sábio. A nosotros nos tocó el honor de

tenerlo por maestro y no encontramos palabras suficientes para ensalzarle como merece.

D. Antonio García Cubás—Ha escrito su geografía de la República Mexicana, ha hecho varias cartas generales y las particulares de cada Estado; últimamente escribió una obra que fué traducida al inglés—*República Mexicana en 1876*, hablando de lo mas interesante de nuestro país.

Dicha obra fué remitida á la Exposicion Universal de Filadelfia. El señor García Cubas, tiene un magnífico lugar entre el grupo científico mexicano.

Hilarion Frias y Soto—Es un escritor elegante y poeta inspirado.

Manuel María Romero—Hijo de don Vicente Romero y doña Dolores Arana, nació en México, precisamente en la época luctuosa de la entrada de los americanos, el año 1847, hallándose entónces su familia en una precaria situacion.

No contando aún catorce años, empleaba el poco dinero, que en su casa le daban los domingos, en comprar dramas y ¡cosa mas rara! su juguete predilecto era un pequeño teatro, en el cual se hacian esos prodigios infantiles que van encendiendo insensiblemente en el alma el amor al arte, culto que dura toda la vida.

No habia cumplido quince años, cuando vió morir á la que le habia dado el ser, y fué entónces en medio del dolor sin nombre que embargaba su corazon, cuando tomó por vez primera la pluma y escribió tres cuartetas ¡Cuántas lágrimas fueron las precursoras de sus primeros versos!

El año de 1859 se matriculó en el Colegio Nacional de Mineria, del cual despues de haber hecho con éxito sus estudios de primer curso, tuvo que separarse por carecer de elementos para comprar libros y útiles, y por haberse mezclado en una conspiracion contra el gobierno conservador que en aquella época estaba establecido.

Su padre, buscando los medios mas fáciles de asegurarle el porvenir, le hizo aprender el oficio de zapatero, del cual no llegó á vivir. Aprendió despues el de encuadernador, y utilizó este oficio en sus propios libros.

Parece que Romero estaba predestinado á ser el poeta del dolor; junto á una tumba sagrada se reveló á sí mismo su pasion por las bellas letras y pasado algun tiempo, fué otra catástrofe la que lo inició en la vida pública.

Una sangrienta mano acababa de alzar en Tacubaya la hecatombe donde están siempre fragantes las palmas del martirio, las coronas de la inmortalidad. Acababa de morir Juan Diaz Covarrubias, el poeta mártir, y Romero esbribió en su dolor sentidísimas estrofas que por la primera vez dió á luz en el Boletin de noticias de 1860.

Las circunstancias de su familia habian mejorado notablemente y pudo consagrarse á sus estudios mas favoritos desde el año de 61 hasta el de 67.

En esta época se pasó semanas y meses enteros encerrado con sus libros.

Fué enemigo declarado del Imperio, pero admirador de Maximiliano, de quien no ha escrito sinó con elógio y respeto.

Desde fines del año de 67, salió de su retraimiento y dió cátedras de francés, italiano y español en varios colegios. Fué despues maestro de Geografía y para aprender el ale-

man, estipuló dar clase de español en un colegio aleman, no pudiendo pagar un maestro.

Romero ha traducido magníficas poesias, leyendas y novelas alemanas, conociendo á fondo á los mas afamados poetas de la patria de Göethe.

Ha redactado sucesivamente *El Ferro-Carril*, *La Revista*, *La Constitucion Social*, *La Juventud* y *El Monitor Republicano*, teniendo en éste, jurados, pendencias, polémicas, duelos, etc., sosteniendo siempre sus principios ultraliberales.

Romero es un enemigo terrible y un amigo modelo. No reconoce términos medios y tiene por la amistad un culto firmemente arraigado en su corazon.

Hoy ocupa un asiento en el Congreso de la Union al cual es diputado por el Estado de México. Merece esa honrosa distincion y es de esperarse que empleará su talento, su buena fé y su lealtad como partidario de la buena causa, en provecho del país y del Estado que representa.

Ha dado al teatro un drama: *Catalina de Suecia* y es como poeta, modesto é inspirado.

(Continuará)

JUAN DE DIOS PEZA.

(México)

LA VIDA LITERARIA EN LA AMÉRICA LATINA

(NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS ACERCA DE LAS ÚLTIMAS PUBLICACIONES)

(*Continuacion*) (1)

Historia de la República de Colombia por Cárlos Benedetti — (Barranquilla, imprenta de los Andes, 1883).

Poco hace publicó en Paris el señor don Ricardo S. Pereira, distinguido diplomático colombiano y autor de varias obras estimables, como ser su «*Proyecto de Código inter-andino*» y otros, su notable libro— «*Les Etats-Unis de Colombie, précis d'histoire et de geographie*», del cual transcribió diversos capítulos la importante «*Revue Sud-Américaine*» que con tanto acierto dirige en Paris el señor Lamas. Ese trabajo, como el de Tejera acerca de Venezuela y el de Moussy sobre nuestro pais, hacia un verdadero servicio á la América, dándola á conocer en el mundo.

Acaba ahora de publicarse un libro notable en Colombia. La «*Historia*» del señor Benedetti, escrito en Lima por su autor, comprende los preliminares inmediatos de la guerra de la independencia y todo el periodo de lo que se ha dado en llamar *patria boba*, periodo que termina con el arribo de los terribles pacificadores al mando de Morillo, á fines de 1815.

Cinco años largos duró esa triste época de errores, que concluyó en tragedia espantosa, y fué la humana reproduccion de la eterna fábula

(1) Véase este tomo p. 320-331.

de los galgos y podencos y que no estaba probablemente escrita todavia; pero antes de la *patria boba* hubo ya inconsecuencias y delirios semejantes, como los ha habido despues y los habrá en lo porvenir, mientras las pasiones ejerzan imperio en el corazon de los hombres.

El siglo XIX se presentó para Colombia cargado de pavorosos presagios. « El 4 de febrero de 1800 (dice el historiador) un terremoto espantoso sacudió los corregimientos de Riobamba, Ambato y Latacunga: pueblos enteros sepultados, montañas enormes desprendidas de otras mas elevadas, valles cubiertos de colinas, la tierra abierta en diferentes puntos, tragándose hombres, animales y habitaciones; rios perdidos y otros nuevos brotando de las cimas de los montes, tal fué esa espantosa conmocion de la naturaleza que duró por dos meses y concluyó con la vida de 20,000 personas. Al cumplirse la prediccion de Viracocha con la segunda erupcion del Cotopaxi, pasando el reino de Quito de mano de los indios al poder de los españoles, la naturaleza estremeciéndose marcó aquel suceso. No podia ella hacer menos al volver este pais á manos de sus hijos que iban á presentarse como ciudadanos libres é independientes en el mundo de las naciones despues de 300 años de esclavitud. »

Tenia el virey á sus órdenes 3,800 hombres de tropa de línea de todas armas, con 9,000 de milicias.

Las rentas y contribuciones producian menos de 2 millones y medio de pesos; siendo los principales ramos, los estancos, los quintos y fundicion que se cobraban sobre el oro y la plata, las aduanas, las alcabalas y los diezmos. Las aduanas no alcanzaban á 200,000 pesos.

« En 1797 (agrega la historia) Cárlos IV, rey entónces de las Españas é Indias, de acuerdo con el reglamento dado por su antecesor en 1778, expidió la cédula de 18 de noviembre, permitiendo á los buques de las naciones amigas y neutrales, hacer el comercio con sus colonias de América. Esta medida que tenia por objeto aliviar en algo el malestar de las colonias, fué anulada en 1800, quedando de nuevo restringido su comercio á los puertos y buques de España. »

Los tiempos de la libersad comercial estaban todavia distantes, como lo estaban los de la libertad en todo sentido. *A cada dia le basta su propio afan*, dice la palabra evangélica.

Despues de la revolucion de los comuneros del Socorro, (1781) que no

tuvo importancia política propiamente dicha, el Vireinato no mostraba ninguna veleidad subversiva. Pero en 1793 comenzaron á fijarse pasquines en Santa Fé contra el gobierno español, los cuales contenian ideas revolucionarias. «Al mismo tiempo (dice la *Historia*) el español don Francisco Carrasco denunció la circulacion de un papel titulado *Derechos del hombre* que habia visto en manos del estudiante don Juan Muñoz, quien lo obtuvo de su compañero don Miguel Cabal. En seguida la Audiencia inició tres procesos: el primero sobre sedicion, el segundo sobre los pasquines y el tercero sobre la impresion de los Derechos del hombre. Comisionados el oidor don Juan Hernandez de Alla para el primero, don Joaquin Inclan para el segundo y don Joaquin de Morquera para el tercero, fueron presos como conspiradores el francés don Luis de Rieux y el portugués don Manuel Froes, junto con Ignacio Sandino, Pedro Padilla, José Ayala, Francisco Antonio Zea, y los estudiantes Sinforoso Mutiz, José Maria Cabal, Enrique Umaña, Pablo Uribe y José Maria Duran.

Resultó de estos procesos que la impresion de los *Derechos del hombre*, fué hecha por don Antonio Nariño, en una imprenta suya á cargo de don Diego Espinosa. Reducidos ambos á prision, Nariño confesó haber traducido los *Derechos del hombre* de un tomo de la historia de la Asamblea Constituyente de Francia, que le prestó el capitan Ramirez, de la guardia del virey. En su defensa presentó un escrito firmado por su abogado don José Antonio Ricaurte, en que demostraba que la impresion de los *Derechos del hombre* no era un crímen. La Audiencia mandó recoger en el acto cuantas cópias hubiese de este escrito y envió inmediatamente preso al doctor Ricaurte á un castillo de Cartagena, confiscándosele sus bienes por órden del virey, al aprobar este la sentencia. Nariño fué condenado en 1795 á diez años de presidio en Africa, la confiscacion de todos sus bienes y á destierro perpétuo en toda la América, mandándose quemar por mano del verdugo el libro donde sacó los *Derechos del hombre*, junto con la defensa de Ricaurte.

Nariño, Zea y 14 individuos mas de los comprendidos en los tres procesos, fueron remitidos presos á España en diciembre de 1795. Despues de haber sufrido un año de prision, Nariño logró escaparse al llegar á Cádiz y los demas siguieron á Madrid, donde fueron absueltos en 1799 al pronunciarse su sentencia por el Supremo Concejo de Indias.

mas cuatro de ellos, complicados en la cuestion de los pasquines, fueron condenados á los presidios de Africa. »

La publicacion de los *Derechos del hombre* se hizo á mediados de la administracion del virey Espeleta. En la administracion siguiente — Mendinueta —hubo algunos movimientos parciales, procedentes de causas diversas y al parecer aisladas. La gran marea se acercaba.

Mendinueta hizo generosos esfuerzos para obtener el indulto de los complicados en la publicacion expresada. Este virey, como otros predecesores suyos, se distinguió por su elevado espíritu; pues es craso error imaginar que los representantes de la corona de España fueran, por regla general, detestables. Algunos de ellos se empeñaron, aun, en el fomento de las letras y de las ciencias como pudiera hacerlo el mas liberal gobernante republicano, y mostraron, ademas, singulares virtudes. La época de Venero de Leiva, que duró diez años, mereció llamarse *siglo de oro* de la colonia. Solis, al dejar el mando, hizo donacion de todos sus bienes al hospital de caridad y tomó el hábito de padre franciscano. Guirior fundó la biblioteca pública, Góngora estableció cátedras de matemáticas en el colegio del Rosario, organizó la expedicion de Mútis, en que figuró Cáldas, é hizo donacion de las rentas del arzobispado para reparar, en lo posible, los estragos del terremoto que ocurrió en 1795. Espeleta ayudó á fundar el teatro nacional y estableció escuelas parroquiales.

La persecucion contra Nariño y demas comprometidos en la publicacion de los *Derechos del hombre* fué cosa enteramente natural en aquellos tiempos. Podríamos citar vejaciones semejantes cometidas mas de una vez, durante el régimen republicano. Expresas condenas á presidio no ha habido; pero sí se han destruido las imprentas y se ha perseguido mortalmente á los escritores por turbas oclocráticas ó por sicarios, con autorizacion y complicidad de poderes emanados en apariencia á lo menos, del sufragio popular.

El espíritu de intolerancia y persecucion es una enfermedad política de que ningun sistema en la práctica está exento. Es por la accion de un general progreso en las ideas y acaso por la modificacion fisiológica ó por efecto de una educacion sostenida, que llegaremos á sentir verdaderamente por las agenas opiniones, y aun por las agenas debilidades si se

quiere, el respeto ó la indulgencia, que para nosotros con tanto empeño reclamamos.

Los *Derechos del hombre* publicados por Nariño eran la síntesis de la revolucion francesa que estaba palpitando terrible en aquella misma época. Se trataba con ellos de reemplazar todo lo existente y arraigado en la Europa feudal; de abolir la reyedad tal como venia funcionando á traves de los siglos. El problema interesaba tanto á la corona de España como á la corona de Francia ¿Cómo habria podido un virey español dejar impune la revolucionaria publicacion?

Cada uno cumplió con su deber: Nariño inmolándose por poner en movimiento las nuevas ideas redentoras; el rey atajando con todos los medios, que para él eran perfectamente legítimos, la propagacion de esas ideas.

El régimen colonial debia abrigar necesariamente en sí mismo los vicios fundamentales, no solo por el atraso de los tiempos, sinó porque la formacion de colonias tiene por objeto primario favorecer, en diversos sentidos, los intereses metropolitanos que, no pocas veces, exigen el olvido de la equidad y hasta el de la estricta justicia; pero la emancipacion de la América española se habria cumplido siempre cualquiera que hubiese sido el régimen de gobierno que se le hubiera aplicado. Este régimen fué tan liberal como podia pretenderse, atendidas las circunstancias, en la América inglesa, y sin embargo, esta última region sacudió, y antes aun, el yugo de la metrópoli. En el movimiento hispano-americano pudo tener influencia la revolucion francesa; pero la emancipacion de nuestros hermanos del norte del continente no fué posterior sinó anterior á dicha revolucion; de manera que mas bien ella fué causa que efecto.

Forma la América española un territorio demasiado vasto y opulento para que pudiese ser su final destino el vivir en dependencia de una entidad política lejana, y proporcionalmente débil para cumplir la complicada mision de dar alimento espiritual, por decirlo así, á la mas dilatada ó inculta comarca que jamás estuvo sometida á unas mismas leyes. En condiciones de vida colonial mejores, la América inglesa se independizó como queda dicho; y los prodigios de prosperidad que ha realizado en un siglo de existencia propia, demuestran que el hecho de su independencia se hallaba indisolublemente ligado á una extensa y providencial generacion

de fenómenos sociales, y que era, por tanto, ese hecho, de ineludible, de providencial verificacion. No ha sido tan rápida la América española en sus progresos materiales, pero ella sirve de teatro, ó laboratorio, á un órden de principios que, considerados excelentes en sí mismos y conteniendo aun probablemente los gérmenes de la política futura universal, no es posible ensayarlos en la requerida escala, en el seno de viejas sociedades tan llenas de preocupaciones y de intereses hostiles á toda séria regeneracion.

A los pueblos de este continente tocó luchar por su independencia; no precisamente para salir de un régimen ignominioso como se dice comunmente, sinó porque la hora habia llegado de que tomasen la toga viril y emprendieran camino en busca de mas luminosos horizontes. A no estar nuestros pueblos dominados por una misteriosa fuerza impulsiva, despues de los cinco años de desgracias y decepciones de todo género que terminan con la aparicion de los pacificadores, ellos no habrian encontrado aliento para empezar nuevamente la desproporcionada y tempestuosa lucha.

Hé aquí lo que dice el señor Benedetti:

« Con estos hechos que dieron tal situacion, concluye el periodo de *la revolucion* de los pueblos de Colombia; período de heroismo, sufrimientos y desgracias y al mismo tiempo del gérmen de nuestras discordias civiles y que los antiguos patriotas que fundaron mas tarde la segunda República llamaron la *patria pasada* ó la *patria boba*, porque cándidos ó cosa semejante fueron sin duda alguna aquellos patriotas de 1810, que antes de independizar la patria, pensaron en por quién, y cómo debia gobernarse, ocupándose casi únicamente del establecimiento del poder civil. Emprendieron una grande y doble obra. Quisieron á un mismo tiempo independizar y hacer libre á su patria, pues que un pais puede ser independiente sin gozar de los beneficios de la libertad. Nacidos y educados en la servidumbre; acostumbrados á una obediencia sin exámen; temerosos hasta de las mas bajas autoridades; imbuidos en falsas máximas religiosas en favor del rey de España; anonadados con los horribles tormentos de la infernal Inquisicion; divididos en muchas clases con intereses contrarios entre sí; sin disciplina militar, sin armas ni gefes, la obra que emprendian era bien difícil, tanto mas, cuanto que los tiranos que gobiernan largo tiempo, tienen siempre un partido fuerte y poderoso.

Cometieron grandes errores; pero por graves que fueran sus faltas, hay que hacerles esta justicia bien rara por cierto: supieron morir. »

El trabajo del señor Benedetti, en general es claro y metódico, la inspiracion patriótica en él domina, así como un elevado criterio. Con mayor copias de datos auténticos, esta importante obra podrá mas tarde recibir valiosa extension. La tarea del historiador tropieza con dos dificultades: la insuficiencia de los informes, y la insuficiencia del juicio del que escribe, no tanto por falta de entendimiento como por defecto de serenidad. Es grato reconocer, que en su escabrosa labor, el autor casi siempre se ha mostrado superior á este mismo escollo, que es el mas fundamentalmente grave.

*
* *

Siete tratados—por Juan Montalvo—Besanzon 1882, 2 vols.

Poco conocido es en el Rio de la Plata el famosísimo polemista ecuatoriano don Juan Montalvo, cuyas elocuentes y ardorosas *Catilinarias* han contribuido no poco á derrocar al tirano Veintemilla, y á quien unos de los eminentes literatos americanos, don Adriano Paez, ha calificado en *La Patria* de igual de Junino y de Fourrier.

Montalvo es un escritor tan castizo como valiente; sus ideas fluyen elocuentes y en sonoros periodos; su lógica inflexible escudriña y convence; su erudicion profunda asombra, y el lector no sabe que admirar mas, si al brillante estilisista, al valeroso panfletario ó al sesudo escritor.

Los *Siete tratados* están lujosamente impresos, aunque bajo el punto de vista tipográfico adolecen del grave defecto de carecer de índices. Se compone de diversos capítulos en que el autor discurre sobre los temas mas variados.

Sobresalen entre estos, el capítulo *de la nobleza, de la oratoria, de la belleza, del génio, los héroes de la independencia, Simon Bolivar* y el curioso *banquete de los filósofos.* Termina la obra un trabajo curiosísimo en 12 capítulos, titulado *El Buscapié*, prólogo de un libro inédito: «*Ensayo de imitacion de un libro inimitable, ó capítulos que se le olvidaron á Cervantes.* »

Los cervantistas le estarán sumamente gratos al señor Montalvo por la manera como estudia al glorioso Manco de Lepanto y á su incomparable

Don Quijote de la Mancha. Desde el magistral estudio de don Juan Valera, no he leido en idioma castellano mas brillante análisis y mas entusiasta apologia.

En el capítulo sobre *Simon Bolivar* traza el autor un asombroso paralelismo solo entre Bolivar y Washington, cosa hecha ya aunque de inferior modo por el general O'Leary, sinó entre Bolivar y Napoleon, en el que se leen páginas sublimes verdaderamente, pues ha sabido pintar al vencido en Waterloo con colores mas vivos que Manzoni, Lamartine y Víctor Hugo.

En el capítulo sobre *el génio* tiene Montalvo rasgos admirables. Hé aquí una muestra de su estilo inimitable:—

« Alfredo Tennyson es bardo de ingénio, pero no es génio, como Byron. Y si á cualquier hábil Almirante de los que gobiernan las flotas de la reina de los mares, le poneis en decena con el vencedor de Trafalgar, en vano se habria levantado Nelson sobre todos los hijos del Océano mirándolos para abajo, como si la tierra se hallara entre la nuestra y la bóveda celeste. Villeneuve, Gavina, don Cosme de Churruca, son oficiales valientes y entendidos: Napoleon en tierra firme, Nelson en el teatro del agua eterna, son génios. Los hombres de ingénio abundan en Italia; los génios allí mismo son raros: entre los de nuestro siglo no hay ninguno, sinó es en la política el conde de Cavour; en las letras humanas Manzoni mismo, ni por alto alcanza las proporciones del génio; es hombre superior, eminente, pero no de la talla del Dante, el Ariosto, el Tasso; ¿qué atrevimiento es ese de robarle en Alemania á Gœthe la mayor parte de sus grandiosas facultades llamándole ingénio á secas? Gœthe es un génio, Schiller otro: Enrique Heine es hombre de ingénio, buen poeta. Si ni por noticia quereis apreciar esta diferencia en haciéndola yo, probad á disputarle á Horacio la verdad de ella, y veamos como os formais con el padre de las humanidades.

«No honreis, dice, con el hermoso título de génio sinó al ingénio sublime que se espresa en noble y magestuosa manera.» El sublime, el sublime de ingénio es requisito indispensable del génio. El ingénio puede ser modesto, humilde y hasta bajo: el génio es sublime, siempre sublime; y sublimidad no existe sin grandioso atrevimiento, fuerza incontrastable, ímpetu irresistible. El ingénio es juicioso, tímido muchas veces; su vuelo no traslimita el espacio de una apocada sensatez: el génio

se agita en una como demencia celestial, bate las alas impetuosamente y encendidos los ojos, se dispara, bien como el rey de los aires desde la cumbre del Atlas, ó como el nuncio de Dios atraviesa el Universo cual meteoro divino.

« El génio, puesto sobre su trípode, levanta la frente al cielo, sacude la melena, devora el espacio con la vista, y exclama: *Veni, creator spiritus.* El espíritu creador desciende sobre él, le ilumina, le posee, y ese mortal divinizado por esa temible visita, echa fuera torrentes de inteligencia en forma de poemas, templos, óperas, estátuas, cuadros y batallas. »

No es posible analizar rigurosamente los *Siete Tratados* del señor Montalvo, por la misma razon que es imposible hacerlo con los *Ensayos* de Montagne ó las *Máximas* de La Rochefoucauld.

Pero no quisiera concluir esta rápida noticia, justo tributo pagado por la « NUEVA REVISTA » á los méritos de un escritor tan eminente, sin dar á conocer los párrafos inimitables en que se refiere el *orador*. Hélos en seguida:

« La elocuencia ha venido á menos en los tiempos modernos, no quizá porque las facultades intelectuales del género humano hubiesen sufrido detrimento, sinó porque los términos de sus dominios son tan estrechos en el dia, como en la antigüedad fueron espaciosos. Un orador sobresaliente obraba sobre el ánimo de un pueblo todo: su teatro era una plaza, ó un edificio de inconmensurables dimensiones, donde su voz iba subiendo de punto y dilatándose, sin importunas bóvedas ni paredes nécias que le cortasen el vuelo. Demóstenes, señalando desde el *béma* el campo de Maratón donde yacen los huesos de Milciades, es uno como dios que remueve en el pecho del auditorio las pasiones mas profundas; y Ciceron en la plaza de la *Rostri*, haciendo temblar y trasudar á Julio César, que está ahí colgado de su palabra, es el génio de Roma encarnado en un varon hermoso. Ahora ni siquiera existe la tribuna, ese púlpito de la patria donde los girondinos, sacerdotes de la República, disparaban sus principios en forma de rayos bienhechores. Digo mal, la tribuna ha sido últimamente restablecida en Francia; pero habiéndose perdido los hábitos de la grande elocuencia; el papel del orador es mas sencillo y modesto, y su poder mucho menor que el de los antiguos. Ni siquiera hay libertad de oido, dando de barato que la hubiese de pala-

bra: un palacio de dimensiones comunes, una sala de ámbitos mezquinos; puertas, barandages, cerrojos contra el pueblo, estos son los azotes del arte sublime con que un hombre solo disponia de millones de almas, y arrastraba al campo de batalla á una nacion entera. Què importa que la tribuna esté ahí, cuando no hay una voz que resuene por la Francia, ni un pueblo francés que acuda á endulzar los oidos y temblar el corazon con sus modulaciones horriblemente armoniosas? La elocuencia, la grande elocuencia, se fué como los dioses de Aténas: los oradores de nuestros tiempos no son hércules intelectuales que conmueven la Grecia y hacen temblar el Helesponto; no son esos enemigos de poder sobrenatural que inflaman de cólera á Filipo; no son esos génios visibles, espíritus palpables que, ardiendo sobre los malos hijos de Roma, les consumen con la palabra prendida en el fuego sagrado de la patria: son hombres comunes, casi vulgares, que hablan como de conversacion, cada cual desde su asiento, sin música en la voz ni fuego en la sustancia, frios ellos mismos, en medio de un concurso helado.

La oratoria pierde mas y mas su poesia: la flauta de Cayo Graco no es necesaria para ningun orador; esa flauta con que Lisinio domeñaba el fuego en que su terrible amo estaba ardiendo en presencia del pueblo delirante. Dicen que Marco Tulio principiaba sus discursos en voz trémula, pálido el rostro, sudando en uno como santo miedo; pero á medida que se le iba calentando el alma, ese hombre empezaba á elevarse, libre de trabas, poderoso, y subia, y subia, y se quemaba en el sol, abrasando á los millares de circunstantes que tenia debajo de su poder olímpico.

Nosotros los sud-americanos, que presumimos de entendidos, engañados por la ignorancia, hemos dado á la flor de atribuir la palma de la elocuencia á cualquier representante ó histrion que echa los bofes con los gritos, y se vuelve pedazos por hacerse admirar del auditorio. Esto no es mas que ridiculez; pero hasta las comparaciones razonables son absurdas; ¿pues no hemos visto un buen escrito, donde á tal orador de nuestra sangre se le reputa *muy superior á Demóstenes y Ciceron*? Imposible no seria que naciese un hombre agraciado por la naturaleza con las mismas dotes intelectuales que esos célebres antiguos; mas sí lo seria que llegase á medirse con ellos en el arte de la elocuencia: esos fueron maestros consumados á quienes las circunstancias de esos tiempos, las costumbres, las oportunidades y mil cosas que no existen en el dia,

volvian unos como gónios ó espíritus corpóreos que no tendrán competidores en nuestros miserables siglos. Castelar muy superior á Demóstenes. . . . Y dónde están sus rayos? no es sabido que este Júpiter los lanzaba sobre los macedonios, y reducia á cenizas á esos bárbaros enemigos de Aténas? Superior á Demóstenes . . . . Y donde está el *béma* donde se encastille y resplandezca este monstruo seductor? dónde la plaza henchida de oyentes ávidos; dónde Platón, dónde Alcibíades que aplaudan? Castelar superior á Cicerón . . . . Y donde la espada de dos filos con que este campeon de la libertad le abre el pecho á Catilina y le bebe la sangre en las fuentes de la vida? dónde la burla seductora, la sal ática con que se apodera del ánimo de los jueces y salva á su cliente? dónde el vigor con que persuade, la vehemencia con que conmueve, la sensibilidad con que hace verter lágrimas? dónde el Pompeyo á quien admira, el César á quien subyuga, el Bruto á quien exalta? dónde el Capitolio, el Aventino, el pueblo romano? Cicerón es un gigante que se eleva en la antigüedad y hiere con la cabeza el firmamento apoyado en dos mil años. Los predilectos de la fama están ungidos con el óleo cuya redoma encantada guarda un ángel en el cielo; nadie toca ese vaso sagrado, sinó algun hijo dichoso de la naturaleza que nace de la inmortalidad, y rompe por los tiempos en busca de la gloria. Castelar es hombre de talento, cursado en las fórmulas de la peroracion; Castelar es buen patriota; Castelar ha tenido el mérito y la habilidad de volverse conocido en uno y otro continente; Castelar es español, no griego ni romano; ¿llevará á mal que nosotros, enemigos de adulaciones estravagantes y de hipérboles ridículas, no le tengamos por superior á Demóstenes y Ciceron? Castelar es, sin duda, hombre de juicio, y concurre en el propio dictámen con sus amigos del nuevo mundo.

En la campiña romana, en esos tiempos felices en que ella estaba cubierta de bosques frondosos y salutíferos, se veía sobre una altura una casa de campo rodeada de jardines. Las fuentes rústicas, sombreadas por la retama silvestre y el jazmin poético, prestan soledad y silencio á las ninfas que en ellas se bañan en desnudez inocente; el sátiro lascivo no penetra en ese resinto de la pudicicia, porque Vesta tiene un altar en la comarca. Un torrente de plata derretida, crespo y ruidoso, se precipita por una negra roca, á cuyo pié forma una amable oscuridad el grupo de higueras que allí se están gozando de su dicha humilde y retirada.

Largas calles de árboles arrancan de las puertas de la casa, extendidas en todas direcciones, en tanto que las flores, muchas y muy bellas, concilian color, olor y alegria á esa mansion de las Musas. Su dueño es un filósofo que así gusta del ruido del Foro y de las cosas públicas, como del silencio y el olvido del campo. Reuniéronse en ella un dia varios patricios notables, por no decir varones ínclitos de Roma. El amo era Lucio Craso, el primer orador de su tiempo; sus huéspedes ó visitadores, Marco Antonio, abuelo del insigne pícaro que mandó cortar la cabeza á Ciceron; hombre de saber y de bien, perito en la elocuencia; César, antecesor del gran capitan de este nombre; Escévola el jurisconsulto, y los jóvenes Sulpicio y Cotta, reunidos en esa verde quinta con el objeto de hablar y discutir en oratoria. Escévola, un sabio, se puso á demostrar que al orador le bastaba un escaso caudal de conocimientos, como posea el dón de la palabra y esté animado por el fuego de la patria. Marco Antonio le salió al frente; César hizo fisga de él, y los jóvenes Cotta y Sulpicio, con ser que todavia no sabian mucho que digamos, protestaron contra el viejo Escévola, calificando de absurda su proposicion. Cuando á Craso le hubo llegado su vez, demostró que el orador debia ser una *enciclopedia viviente*; esto es, que debia saber de todo, y nada por encima, sinó viendo y tocando la esencia misma de las cosas. Si la lógica es necesaria para discurrir y convencer, el tanteo de las pasiones es indispensable para conmover. El buen orador posee conocimientos altos y profundos: si habla de leyes, es jurisconsulto; si de moral, explaya sus principios; si de filosofía, no es extraño á sus sistemas, ni sus máximas están puestas en olvido. ¿Cómo hablará uno, por clara que sea su inteligencia, de materias que no ha estudiado ni leido? El orador es un hombre de bien, hábil en la elocuencia, dijo Catón. Para ser hombre de bien, preciso es el conocimiento y la práctica de las virtudes; y las virtudes no proceden de la ignorancia A hora, pues, ¿cómo ser hábil en la elocuencia sin un depósito inmenso de ideas en la cabeza, sin un mar de sensaciones y afectos en el pecho? La dialéctica es cadena compuesta de eslabones muchos y preciosos: buen dialéctico no puede ser el que no posea la crítica, que es la ciencia del discernimiento, la lógica, que es la ciencia de las deducciones y las conclusiones; y estas dos ramas del saber humano presuponen noticias de las cuales en ninguna manera prescinde el que toma á pechos la defensa

de la justicia, los intereses de la patria, el establecimiento de la moral, todo formando este grande, hermoso conjunto que llamamos buena política. El que nada sabe acerca de una materia, ¿cómo ha de hablar sobre ella? Le faltan las ideas, y donde no hay ideas no ocurren las palabras: ¿cómo han de ocurrir éstas, cuando no hacen sinó representar las cosas? Palabras sin fundamento, sin razon ni sentido, son necedades ó locuras. Los insensatos no dejan de hablar, los tontos hablan tambien; esto no es hoja de servicios suficiente para que les hagamos senadores ó representantes de la nacion. Un buen diputado puede no ser un buen orador; el don de la palabra es más raro que el númen poético: temeridad seria exijir que todos los diputados fuesen oradores admirables; bastará que sean personas de buen sentido, juicio recto, espíritu elevado, ánimo vigoroso, temperamento firme; hombres que sepan á lo ménos cuál es su encargo y cuáles sus deberes para con sus comitentes; hombres de bien, aunque nó sabios ni filósofos, por lo ménos dueños de los conocimientos indispensables para el objeto con que se han reunido. Pero no hablamos hoy del diputado sinó del orador. Cuando el viejo Escévola hubo oído el parecer de sus amigos, se sonrió y dijo que ciertamente él habia pensado que podia haber oradores ignorantes y oradores tontos; pero despues del discurso de Craso, no le quedaba duda en que esos no serian oradores, sinó simplemente tontos é ignorantes.

Vieron entónces los demás como el viejo ladino se habia propuesto contradecirles de antemano, á fin de excitar el ardor del concurso, y herir, digamos así, en la palabra de sus elocuentes amigos.

Un crítico moderno sagacísimo, Sainte-Beuve, pretende que hay palabras peculiares á ciertos individuos, segun el génio ó la índoles de cada cual. Un hombre profundo y sinceramente religioso escribirá *Dios*, *inmortalidad*, *misericordia* á cada paso: un platónico dejará caer *el infinito* de sus labios cien veces al dia, *el espacio*, *el universo*: un poeta es familiar con *el dolor profundo*, *la esperanza*, *la desesperacion*. Chateaubriand, Lamartine, Victor Hugo, echan repetidas veces sus vocablos predilectos. Los de este último son *grandeza*, *tempestades*, *gigantes* y otros que descubren el temple de ese bardo sublime. Pues nosotros pobres gusanillos, por haber dicho gigante una vez, vamos á dar una trancada gigantesca, y tragándonos veinte siglos por arte de encantamento, pasamos de los oradores antiguos á los modernos, de Demóstes

nes y Ciceron á Erskine, Bolimbroke; á Mirabeau, Vergniaud. Y todavía no nos detenemos en ellos; la estrechéz de estas páginas no ofrece espacio para tan grandes hombres; lo que conviene es llegar á nuestros dias: ahí están lord Derby, Gladstone, Julio Simon, Gambetta, Pi y Margall, Salmeron. Eh! y qué haremos aquí con gente tan florida? El tornillo del artículo está apretando ya: nuestro debor hubiera sido delinear nuestro orador, hablar de él, tomar sus lecciones y trasmitirlas á los no muy católicos de instruccion. Demóstenes y Marco Tulio le han suplantado, le han robado; pícaros! ah! pícaros! Nuestro orador, el orador ecuatoriano es el que importa, el que vale: éste convence, conmueve, enseña y deleita; cierra con los tiranos y dá con ellos en el polvo; funda la libertad y la vuelve perpétua; ora por la patria y la engrandece. Los ambiciosos, los insignes impostores, los enemigos públicos tiemblan en su presencia. La bayoneta no le asusta menos que á Febricio los elefantes de Pirro: la espada no le estrecha, ni el empleo le compra, ni la lisonja le desquicia: procomunal ilustracion, honra, gloria, éstas sus divinidades: por ellas muere. Tenemos Convencion; pues le veremos, le oiremos.

Un romano contrahecho, viejo, feo, malísimo parlante, sube cojin cojeando à la tribuna. Craso, el mismo que hemos visto poco há, exclama al pié de ella: ¡Por fin llegó el dia de que oigamos á este jóven y bello orador! — No soy bello, responde el pobrecito; ni estuvo en mi mano componer la obra de la naturaleza: lo que es el entendimiento, el alma, mio ha sido cultivarlos. — Pues oigamos, replica el maligno espectador, este prodigio de elocuencia.

No hay que tomarlo en mala parte, amigos: semejantes á los ilustres europeos que hoy dan la ley á sus naciones respectivas, no lo podemos ser. *Semi-bárbaros* menesterosos de nociones filosóficas, morales y políticas, plugiese al cielo que descontásemos los errores de la ignorancia con los aciertos del patriotismo. Semi-bárbaros, no lo digo yo, Dios me perdone; así nos llaman los pueblos civilizados del viejo mundo, y nosotros tenemos la culpa. Sábios no somos todavia; séamos hombres de bien, para ésto no habemos menester la inteligencia de Voltaire ni las lucubraciones de Leibnitz. Si por otra parte nuestras fuerzas no alcanzan las virtudes de Caton, por lo menos dejemos de ser corrompidos y canallas: hagamos algo por la República, no todo por nuestros

dioses personales; algo por la comunidad, no todo por el individuo. Hombría de bien, cordura, pundonor, desinterés son tambien sabiduría.»

*
* *

Apuntes sobre la topografía física de la República del Salvador—Por el doctor David y Guzman—San Salvador, 1888—en 4º de 500 páginas.

El movimiento literario salvadoreño es diariamente mas activo, y aunque muchas personas de la Américiua Central deséen facilitar la tarea de la «NUEVA REVISTA» al proponerse dar á conocer las producciones intelectuales de aquel pais, es sumamente dificil hacerlo, porque requieren las obras que de allí bondadosamente remiten sus autores, una lectura doblemente detenida. por tratar de asuntos de ordinario no muy familiares á los que escribimos en el Rio de la Plata. Es así como no le ha sido posible aun á la «NUEVA REVISTA» ocuparse de la nueva obra «*Reseña histórica de Centro América*» (publicada en Guatemala, cuatro gruesos volúmenes de 800 páginas) que su autor, el doctor Lorenzo Montúfar, Ministro de relaciones exteriores de su pais, tuvo la amabilidad de mandar.

La prensa salvadoreña, por lo general ilustrada é importante, como «*La República*» de San Salvador, llega con mucha regularidad.

La obra del doctor Guzman es sumamente interesante. En sus muchos é importantes capítulos se descubre al publicista de recto criterio, al escritor entendido y patriota que busca la verdad con intencion sana y con fé en el porvenir de su hermosa patria. Con razon varios periódicos salvadoreños han tributado sus alabanzas al señor Guzman: «Hombres laboriosos y desinteresados necesita el pais, en vez de politicastros fallones y malandrines, y opositores por sistema.» Estos conceptos fueron espresados por «*La Juventud*» de San Salvador, refiriéndose al señor Guzman y á sus libros.

La industria minera es uno de los asuntos que mas esmerada atencion ha merecido al escritor salvadoreño. Sus indicaciones serán provechosas si se estudian y meditan concienzudamente. Al hablar de las dudas que á cerca de ese ramo existen, procura el escritor aclarar los problemas

y dice, entre otras cosas, lo que sigue: «Nos atrevemos á asegurar que la explotacion de las minas de esta República, si algun dia ésta se trata como en los Estados Unidos de América, Chile, Brasil y Perú, empleando para la direccion de los trabajos capital suficiente y péritos en la materia, vendrá á ser, como en aquellos paises, la mas importante de todas.»

El autor de los *Apuntamientos* funda su parecer en la riqueza mineral que en aquel pueblo existe: sus consejos son muy acertados y aunque en sus cálculos quepa quizá alguna exajeracion nacida de cariño por los intereses pátrios, pues acaso en este punto no esté tan pródigamente dotado el Salvador por la naturaleza como el Perú y otros pueblos de la América, y la agricultura le brinde con mayores ventajas; sus indicaciones son muy atendibles y merecen pasar al campo de la práctica, aprovechándose de ellas los capitalistas ó sociedades que se formen para ese género de empresas verdaderamente productivas.»

En consonancia con tales ideas se desarrollan hermosos pensamientos al tratar de la industria minera y de las acuñaciones en la seccion respectiva de la «*Memoria de Hacienda*» elevada en el presente año á la Legislatura ordinaria de la República del Salvador por el estimable ministro del ramo señor don Pedro Menendez, amigo decidido del desarrollo de las varias fuentes de riqueza de aquel pais.

Otro de los estudios en que luce su buena pluma el señor Guzman, es el emprendido en el capítulo VI sobre la botánica: las plantas medicinales, las colorantes, testiles, oleaginosas y alimenticias del Salvador, están detalladas con ese cariño que el asunto inspira al escritor facultativo. El árbol del bálsamo es objeto de sus investigaciones interesantes.

Al ocuparse de la inmigracion en el capítulo XIII, presenta el punto bajo sus varios aspectos: «Es digna, dice, de fijar la atencion de nuestros gobiernos la relacion que existe entre el crédito nacional de estos paises en el exterior y la inmigracion de activos é industriosos colonos. Cualquier sacrificio pecuniario hecho en el sentido de favorecer la inmigracion del pais, no es un dinero arrojado por la ventana, no es un desembolso infructuoso y quimérico. Es un valioso capital que el Estado pone á rédito y que está destinado á poner al pais en posesion de numerosas fuerzas productoras, de donde se derivarán todos los desorrollos del progreso y de la civilizacion bajo sus múltiples formas.

Muchas materias comprende ese volúmen: en él se discurre largamente

sobre la historia natural del Salvador, sus producciones, industrias, comercio é inmigracion, climas, estadística etc. etc. Contribuyen á adornarlo algunos hermosos rasgos históricos entre las razas aborígenes de este pais, sus costumbres, religion y gobierno. Ese capítulo merece nuestra particular simpatia, la misma con que vemos las obras de historia patria de los ilustres centro-americanos don José Milla y don Tomás Ayon, que tanta enseñanza encierran.

Se vé, pues, que razon sobrada tiene la «NUEVA REVISTA» para acoger calurosamente tan importante libro.

(Continuará)

CÓDIGO DE POLICIA URBANA Y RURAL

PARA LAS PROVINCIAS

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA (1)

(CONTINUACION)

Marchamo, Guias y Certificados

Art. 137—Es prohibida la estraccion de haciendas, cueros cerda y lana, sin antes acreditar su legitimidad por medio de las guias correspondientes y por la del marchamo en los cueros de los animales de especie mayor, los cuales, cuando procediesen de la campaña y no sean de los que benefician los abastecedores, deberán traer la contramarca en la parte del cuello ó de la quijada.

Los Jueces de Paz y comisarios de campaña otorgaran en el papel sellado que la ley determina, las guias para la estraccion que quiera hacerse, precisamente, en sus respectivos distritos, de toda clase de ganados, como tambien de toda clase de cuerambres y demas artículos conocidos por frutos del pais.

---

(1) Véase la «NUEVA REVISTA» en este tomo, p. 341-344.

Habiéndose notado la falta del art. 76 en la publicacion del presente *Código*, se salva esta omision trascribiéndolo en seguida:—«Art. 76—Tampoco es permitido mantener perros bravos ú otros animales.»

Art. 138—Los Jueces de Paz y comisarios para estender esas guias en cuyo cuerpo se haran constar las marcas y señales, el número de animales ó de cueros, la calidad de ellos, el número de arrobas ó libras de lana ó cerda, el establecimiento á que pertenezcan, el nombre del vendedor y comprador, y, en su parte final y en letra, el número de marcas y señales que la guia contenga, — deberán referirse á los certificados espedidos por el dueño ó vendedor del ganado ó frutos ó por sus mayordomos ó representantes, los cuales, para el efecto, deberán serles presentados por el comprador extractor por quien las guias se soliciten.

Cuando los Jueces Paz ó comisarios no tuviesen pleno conocimiento de la autenticidad de los certificados que les sean presentados, ó cuando se dudase de ella, no espedirán las guias que se les pidan sin que antes dichos certificados sean á su presencia reconocidos por el dueño ó vendedor de los ganados ó frutos ó por quien á su nombre los haya legítimamente espedido,

En el mismo caso, los Jueces de Paz ó comisarios, tampoco otorgarán las guias que se les pidan, cuando antes no se haya acreditado que los correspondientes boletos de marcas y señales no se hallan vencidos.

Art. 139—Todo comprador de ganados ó frutos, para legitimar su adquisicion, debe recabar del vendedor un certificado en el cual se hará constar el número de animales ó cueros vendidos; sus marcas, dibujadas en el cuerpo del mismo documento, sus señales; el peso de la lana ó cerda y tambien el nombre del establecimiento á que los ganados ó frutos pertenezcan; y cuando suceda que el vendedor no pueda espedir esos certificados por no saberlo hacer ó por no saber firmar, la declaracion de la venta se hará ante el respectivo Juez de Paz ó comisario, quienes, con las esplicaciones debidas, así lo anotaran en el libro especial que para esa clase de contratos deben llevar.

Será en vista de esas anotaciones ó certificados, que los Jueces de Paz ó comisarios, puedan legalmente espedir las guias que se les pidan y en las cuales deberá tambien espresarse, si las haciendas son para el abasto saladeros ó cria.

Los Jueces de Paz ó comisarios deberán, asimismo, numerar y conservar en sus archivos los certificados correspondientes á las guias que espidan.

Art. 140—Es prohibido trasladar haciendas ó frutos de un distrito á otro, sin las guias correspondientes.

Las haciendas que en esa condicion sean tomadas, serán detenidas por el término de ocho dias, á fin de que dentro de ellos puedan presentarse sus guias y para que cuando ellas no se presenten dentro del término designado, pueda procederse en conformidad de lo dispuesto respecto al abigeato.

De igual modo se procederá cuando sean frutos los tomados en esa condicion, en cuyo caso serán aplicables las disposiciones referentes al hurto.

Art. 141—Cuando sean sospechosas las guias de frutos por ser de notoriedad que ellos no puedan haberse producido en el distrito de que proceden, serán detenidos por término de ocho dias á fin de que dentro de ellos pueda acreditarse su legalidad; y si viniese ese término sin que se haya comprobado la legalidad de las guias, se procederá en conformidad con las disposiciones referentes al hurto.

Art. 142—Cuando en las guias de las haciendas se tengan iguales sospechas, se observará lo dispuesto respecto del abigeato; pero, si las deficiencias ó diferencias que resultan del cotejo de las guias no fuesen de consideracion y cuando el conductor de la tropa sea un abastecedor de los matriculados, podrá la autoridad permitirle que con ella siga su camino, sin perjuicio de continuar las indagaciones necesarias para el esclarecimiento del hecho, y tambien sin perjuicio de la consiguiente responsabilidad del abastecedor y de su fiador para en el caso de que, por resultar las guias inexactas ó falsas, deba procederse en conformidad con lo que por la presente ley se dispone respecto del abigeato.

Art. 143—Es igualmente prohibida la introduccion de haciendas de las provincias vecinas, sin que vengan con las guias correspondientes.

Los Jueces de Paz ó comisarios en sus respectivos distritos detendrán las que sin esa condicion se introduzcan, á fin de que dentro del término de ocho á quince dias, puedan presentarse sus guias; procediéndose en caso contrario, de conformidad con lo dispuesto respecto del abigeato.

Art. 144—Ningun Juez de Paz ó comisario podrá espedir guias para

la estraccion de terneros orejanos, cuya venta se declara prohibida á ménos de que vayan comprendidas en haciendas vendidas al corte y sigan á la madre.

Art. 145—Los Jueces de Paz ó comisarios que otorgasen guias en contravencion á lo dispuesto en los artículos precedentes, serán considerados cómplices en los delitos por ellos enunciados.

Art. 146—Las oficinas encargadas del marchamo, deberán exigir, para acordarlo, las guias bajo las cuales hayan sido conducidos los cueros cuyo marchamo se solicite.

Los que sin las correspondientes guias se llevasen para ser marchamados, serán detenidos por el término de seis á ocho dias, á fin de que puedan ellas presentarse, y para que, en caso contrario, se proceda en conformidad con las disposiciones referentes al delito de hurto.

Los encargados de las oficinas de marchamo serán considerados cómplices en el enunciado delito, cuando lo otorgasen en contravencion á lo dispuesto por la presente ley.

Art. 147—Desígnanse para el marchamo, los puntos siguientes:

La ciudad de Santa-Fé, para el departamento de la capital.

La ciudad del Rosario, pueblo de San Lorenzo y Villa Constitucion, para el departamento del Rosario.

Los pueblos de San Gerónimo y Cañada de Gomez, para el departamento de Coronda:

Los pueblos de Santa Rosa, Helvecia y San José, para el departamento del Rincon.

Art. 148—Ningun acopiador de frutos del pais podrá embarcarlos sin prévio aviso al departamento de Policia, á fin de que pueda concurrir á inspeccionarlos antes de que sean sacados de las barracas ó depósitos.

Los infractores, sufrirán una multa de veinte á doscientos pesos fuertes.

Art. 149—Los departamentos de policia, cuando lo estimen conveniente, pueden inspeccionar las barracas ó depósitos de frutos del pais; y los que fuesen hallados sin el marchamo ó guias que acrediten la legitimidad de su adquisicion, serán decomisados.

Lo serán igualmente los que en esa condicion sean tomados ó sorprendidos en el acto de su embarque.

Art. 150—Los que sin las guias correspondientes sean en los distritos limítrofes sorprendidos con frutos del pais que conduzcan para alguna de las provincias vecinas, como los que en igual condicion sean sorprendidos con haciendas, serán constituidos en prision, embargadas las haciendas ó frutos y puestos á la órden del respectivo departamento de policia, para que, segun el caso, pueda procederse en comformidad con las disposiciones referentes al hurto ó al abigeato.

Art. 151—Las guias de las haciendas que para crear se importen de otras provincias, como las que corresponden á las que con igual objeto se trasladan de uno á otro de los departamentos de la provincia, deberán ser presentadas tambien en la oficina central de policia del departamento en que las haciendas hayan de apacentarse, á fin de que así pueda disponerse lo conveniente para el registro de sus marcas.

Acopiadores de frutos

Art. 152—Es prohibido á todo acopiador ó comprador de cualquier clase de frutos del pais, yá sea simple vecino de la campaña, pulpero, mercachifle ó dependiente de alguna casa de comercio, comprar los que se les ofrezcan sin los certificados ó guias que se ordenan por la presente ley.

Los infractores, serán responsabilizados en conformidad con las disposiciones referentes al delito de hurto.

Art. 153—Los compradores ó acopiadores de frutos en la campaña, deberán llevar un libro especial en el que diariamente se anoten las compras de frutos que hicieren, con especificacion de ellos, nombre y domicilio del vendedor ó vendedores, y en el cual de igual modo se anotarán las remesas que de dichos frutos hiciesen, con espresion de la fecha y su destino.

Los que omitan llevar ese libro que estará siempre á disposicion de la autoridad local para que pueda inspeccinarlos en los casos

necesarios, ó los que no lo llevasen en la forma que se ordena, sufrirán una multa de diez á veinte y cinco pesos fuertes.

Tiendas y pulperias volantes

Art. 154—Los dueños de tiendas ó pulperias volantes, buhoneros, para ejercer su industria, ademas de la patente que les corresponda, deberán sacar un permiso escrito del respectivo departamento de policia, en el cual se anotarán sus nombres, edad, estado, nacionalidad, señales particulares y el negocio, tienda ó pulperia, de que se ocupen.

La falta de ese permiso que será intransferible y que no podrá estenderse á un término mayor que el de la patente, será penada con una multa de veinte y cinco pesos fuertes.

La falta de la patente ó al ser ella de valor inferior al determinado por la ley ó no corresponder al año corriente, será penada con una multa igual al importe de la que les corresponda; siéndoles, ademas, detenidos los frutos ó mercaderias que conduzcan, hasta que se provean de la correspondiente patente, para la cual se les acordará el término de diez dias.

Art. 155—Cuando los buhoneros no cumplan con pagar las multas que les sean impuestas en conformidad con el artículo anterior, ó con presentar la patente dentro del término que por el mismo se designa, las mercaderias, frutos y animales que conduzcan, se tendrán por decomisados y pasarán al depósito de policia.

Art. 156—Los buhoneros no podrán conducir y menos espender bebidas espirituosas ó embriagantes; y si algunas les fuesen halladas entre las mercaderias ó efectos de su negocio y en cantidad tal que racionalmente deba suponerse que son para venderlas, les serán decomisadas, y sufrirán ademas una multa de seis pesos fuertes.

Art. 157—Los buhoneros no podrán adquirir á título alguno y menos trasponer animales vacunos, yeguarizos, ovinos, ni frutos del pais, sin antes obtener los correspondientes certificados ó guias por los cuales se acredite la legitimidad de su adquisicion.

No podrán tampoco adquirir y trasponer prendas de plata ú otras de valor, sin el certificado de la persona de quien las hayan adquirido.

Los infractores de estas disposiciones serán detenidos con los animales, frutos ó prendas que conduzcan; y cuando dentro del término de diez dias no justifiquen la legitimidad de su adquisicion, serán responsabilizados en conformidad con lo dispuesto respecto al hurto ó al abigeato, segun corresponda.

Art. 158—Cada vehículo ó carguero en que se conduzcan mercaderias ó efectos de ultramar para ser vendidos en tienda ó pulperia volante, se entenderá ser una tienda ó pulperia.

Art. 159—Las autoridades locales cuidarán especialmente de la exactitud de las pesas y medidas de que se sirvan los buhoneros; y cuando resulte comprobada su inexactitud, les impondrán una multa de veinte y cinco á cincuenta pesos fuertes y les retendrán sus mercaderias ó efectos hasta que se provean de otras pesas ó medidas que sean exactas, para lo cual se les acordará un término de quince dias.

Si vencido ese plazo los buhoneros no ocurriesen por sus mercaderias ó efectos, se tendrá por hecho el abandono y se destinarán al depósito de policia para que sean vendidos por su cuenta.

Art. 160—Declárase á los buhoneros comprendidos en las disposiciones referentes á los acopiadores de frutos en el artículo 153.

Saladeros y Graserias

Art. 161—Es prohibido á los dueños ó encargados de los saladeros y graserias, recibir en sus establecimientos las haciendas que no vengan con sus guias correspondientes.

Los infractores, sufrirán una multa de doce pesos fuertes por cada animal de especie mayor, y la de dos pesos fuertes, por cada uno de los de menor especie.

Art. 162—Les es igualmente prohibido recibir las haciendas despues de entrada la noche, como tambien matar en la noche las que tengan en su establecimiento.

Los infractores, sufrirán la multa de dos pesos fuertes por cada animal vacuno ó yeguarizo, y la de cincuenta centavos fuertes por cada uno de los de menor especie.

Art. 163—Los dueños ó encargados de los saladeros ó graserias cuando hayan de proceder á la matanza, deberán dar aviso al juez de

paz ó comisario de su distrito, con dos dias de anticipacion, á fin de que puedan concurrir ó confrontar las haciendas y sus guias.

Cuando las haciendas á beneficiarse sean de la marca de los dueños de los saladeros ó graserias y cuando estos establecimientos se hallen dentro del mismo distrito en que existan las haciendas, bastará que el aviso al juez de paz ó comisario se le dé con un dia de anticipacion.

Los infractores, sufrirán la multa que se designa por el artículo anterior.

Art. 164—Si el juez de paz ó comisario no concurriensen á inspeccionar las haciendas en el dia designado para la matanza, podrá desde luego darse principio á la faena, sin perjuicio de las responsabilidades á que haya lugar y para cuyo efecto los respectivos jueces de paz ó comisarios podran siempre inspeccionar esos establecimientos.

Corrales de Abasto

Art. 165—Los Corrales de Abasto se mantendrán siempre al cargo y vigilancia de un comisario, quien para ejercer ese empleo, no podrá ser abastecedor, ni mantener sociedad de abasto con persona alguna, ni recibir comision de venta de haciendas.

Art. 166—Son atribuciones de comisario, las siguientes:

1º—Cuidar de que los corrales se mantengan en buen estado,—que diariamente se abran y cierren á las horas determinadas para el servicio y que en ellos se guarde el órden debido:

2º—Designar los bretes de la playa á que las reses deben ser llevadas para su matanza y despedir de ella al peon discolo, vicioso ó desobediente á su patron, como tambien á los demas que de algun modo perturben el órden ó dificulten el servicio.

3º—Permitir á todo individuo la matanza de haciendas de su propiedad, yá por sí mismo ó por medio de un abastecedor matriculado y mediante el abono de la comision que entre ellos se convenga:

Art. 167—Son deberes del mismo comisario:

1º—Concurrir diariamente á los corrales antes de empezar la matanza y permanecer en ellos hasta media hora despues de concluida.

2º—No permitir la matanza de animales cuyas marcas y señales no aparezcan conformes con sus guias:

3º—Pasar á su inmediato superior el parte diario del número de las haciendas que se introduzcan, de las que se consuman ó maten y de los precios á que hayan sido vendidas:

4º—Percibir el impuesto de corrales, conforme á las instrucciones y órdenes de su inmediato superior:

5º—Aplicar y recaudar las multas establecidas por leyes ó disposiciones gubernativas, llevando un libro en que las detalle; y hacer diariamente entrega de su importe en la oficina central del departamento de policia á que corresponda:

6º—Llevar un libro en el que diariamente se anotará el número, procedencia y fecha de las guias que le sean presentadas;—la cantidad y calidad de las haciendas que se introduzcan á los corrales, y tambien los nombres de los dueños de las haciendas, de sus acarreadores y del vendedor.

7º—Llevar un registro detallado de los peones de los abastecedores, anotando el dia en que sean separados de su servicio y los motivos ó causa de su separacion:

8º—Dictar todas las medidas que sean oportunas para que á los corrales sean vueltos los animales que se disparen, y aun suspender la matanza durante la dispersion, si así fuese necesario y conveniente.

9º—Oir y decidir verbalmente todas las cuestiones, reclamos ó dudas referentes á jornales entre los abastecedores y sus peones.

10º—Presidir toda junta que los abastecedores celebren, anotar sus acuerdos y pasar á su inmediato superior copia de aquellos que por motivos de conveniencia pública deban para su observancia ser aprobados ó sancionados.

Art. 168—Las haciendas que se introduzcan á los Corrales de Abasto, serán por el comisario recibidas bajo cuenta y razon; observándose lo mismo por el comisario, cuando las entregue á los encargados del pastoreo.

La inobservancia de esta disposicion, hace al comisario personalmente responsable por el valor de los animales que se pierdan ó resulten de menos.

Art 169—La pérdida de animales que se salgan de los corrales á consecuencia de movimientos naturales de los mismos, ó por que salten sus cercos ó quebranten sus puertas, será á cargo del introductor; pero si la evasion fuese á causa de la falta de la seguridad necesaria en los cercos ó puertas, ó bien por descuido ú omision de los peones encargados de la vigilancia de los corrales, la pérdida entónces será tambien á cargo del comisario, quien, á su vez, cuando los peones sean los culpables, podrá de estos repetir el reintegro.

Art. 170—Cuando la pérdida sea en el pastoreo y sus encargados hayan del comisario recibido las haciendas bajo cuenta y razon, serán ellos los responsables para con los dueños de los animales perdidos.

Lo mismo se observará respecto al licitador del derecho de corrales cuando la pérdida sea ocasionada por algun acto, descuido ú omision de su parte.

Art. 171—Cuando algunos de los abastecedores carnease uno ó mas animales de la pertenencia de otro, será responsable por su valor, sin que pueda alegarse ignorancia ó descuido, sufriendo ademas la multa de seis pesos fuertes por cada animal.

Art. 172—El precio corriente á que las haciendas segun su clase y calidad se vendan en los corrales, será el que por cada un animal deba abonarse en los casos de indemnizacion espresados en los cuatro artículos anteriores.

Abastecedores

Art. 173—Los que actualmente ejerzan ó quieran ejercer el oficio de abastecedores, deberán inscribirse en el libro de matriculas que para el efecto se llevará en cada uno de los departamentos de policia; determinar su domicilio y prestar la fianza bastante que se les exija en garantia de su conducta y para en los casos de responsabilidades pecunarias á que puedan ser obligados.

Cumplidos esos requisitos, el departamento de policia ante quien se haya hecho la matricula, otorgará al abastecedor su patente en el sello que por la ley se determine.

Los que sin esas formalidades ejerzan el oficio de abastecedor, sufrirán la multa de cincuenta pesos fuertes y serán inmediatamente espulsados del cuerpo de abastecedores.

Art. 174—Es prohibido á los abastecedores toda clase de sociedad de abasto con los empleados de los corrales, tabladas y demas dependencias del departamento de policia.

Los infractores sufrirán una multa de doscientos pesos fuertes y serán ademas privados de su oficio y empleo.

Art. 175—Es deber de todo abastecedor cuidar de que á los corrales no entre mayor número de gente ó peones que los designados por el mismo, como tambien de que los animales que designe para la matanza sean conducidos al punto de la playa que les haya sido determinado por el comisario de los corrales.

Art. 176—Es permitido á los abastecedores conducir desde la campaña y por sí mismos los animales de que hayan de servirse para el consumo, siéndoles entónces aplicables las disposiciones referentes á los acarreadores.

Art. 177—Los abastecedores, estando en mayoria, pueden celebrar juntas presididas por el comisario de los corrales y en ellas establecer acuerdos acerca de los jornales, de las horas de trabajo y de todo lo demas que se relacione con el mejor servicio, imponiéndose multas recíprocas para en los casos de contravencion.

Los acuerdos así celebrados, serán obligatorios para el cuerpo de abastecedores, y es deber del comisario compelerlos á su cumplimiento.

Art. 178—El abastecedor á quien se le pruebe haber faltado á un acuerdo votado en junta, ó permitido que sus peones hagan destrozos de carnes en la matanza, ó sobornado ó intentado sobornar los peones de otro abastecedor, ademas de las multas convencional es que entre los mismos se hubiere acordado para en tales casos, sufrirá tambien la de seis pesos fuertes.

Los casos de reincidencia, serán penados con doble multa y tambien con la espulsion del cuerpo.

Art. 179—Los abastecedores son con sus peones solidariamente responsables por los daños que estos cometan en los corrales y durante la matanza, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 180—Corresponde al comisario de corrales la fiel observacion de lo dispuesto en los siete anteriores artículos, como tambien el

juzgamiento de todos los casos ó cuestiones que en ellos se comprenden.

Acarreadores

Art. 181—Para ejercer el oficio de acarreador, es indispensable la inscripcion prévia en el libro especial de matrícula que para el efecto debe llevarse en cada uno de los departamentos de policia; debiendo dicha inscripcion solicitarse y hacerse en aquel de los departamentos en que se halle avecindado el solicitante ó interesado.

Es igualmente indispensable prestar una fianza á satisfaccion del respectivo departamento de policia y munirse de la patente, que, cumplidos esos requisitos, deberá dársele en el sello correspondiente.

Art. 182—Los que sin la debida patente ó con una patente falsa ejerzan el oficio de acarreadores, sufrirán una multa de cincuenta pesos fuertes, y la del doble en el caso de reincidencia.

Art 183—Los fiadores de los acarreadores, son con ellos solidariamente responsables en los casos de indemnizacion por daños que los mismos ó sus peones causaren en los establecimientos de su tránsito.

Lo son igualmente por toda compra de ganado que el acarreador hiciera por cuenta propia; y subsidiariamente serán tambien responsables por toda compra de ganado que el acarreador haga en nombre de otras personas.

Art. 184—Es deber de los acarreadores llevar siempre consigo la patente que los acredite hábiles para ejercer su oficio; y cuando la compra de las haciendas sea hecha por cuenta propia ó por otras personas, presentar ante el juez de paz ó comisario del respectivo distrito los certificados que les hayan sido otorgados por los vendedores.

Es igualmente deber de los acarreadores llevar siempre los certificados por los cuales se acredite la legitimidad de su derecho en los animales de que con sus peones se sirvan para la conduccion de las haciendas.

La sola falta de la patente, ademas de la responsabilidad por la multa que se establece en el art. 182, inhabilita al acarreador para con su tropa continuar hasta los puntos de tablada, corrales de abasto ó saladeros.

La falta de las guias ó certificados, hacen al acarreador responsable con arreglo á las disposiciones referentes al abigeato.

Art. 185—Es obligacion de los acarreadores conducir los ganados á la tablada que corresponda, á fin de que así pueda el comisario recontarlos con presencia de las guias y para que no hallándose diferencías algunas y aun anotándose en ellas, se le dé el pase correspondiente; pero, si algunas diferencias se observaran en cuanto al número de animales, sus especies, sus marcas, ó señales, podrán las haciendas detenerse para desde luego proceder como en la presente ley se determina, ó bien con el consentimiento del fiador y sin perjuicio del procedimiento que deba seguirse, dárseles el pase.

Art. 186—Los acarreadores, durante su camino, no pueden agregar otros animales en el arreo ó tropa que conduzcan, ni vender algunos de los que conducen, sin la intervencion del respectivo juez de paz ó comisario del distrito, quien así deberá anotarlo en las guias.

Los infractores, sufrirán una multa de doce pesos fuertes por cada animal y serán ademas obligados á la indemnizacion correspondiente.

Art. 187—Las faltas de los acarreadores en el cumplimiento de sus deberes, serán, en su caso, juzgadas por las disposiciones referentes al abigeato.

Tabladas

Art. 188—En los puntos determinados para tablada, deberá hacerse la inspeccion de las haciendas y la confrontacion de sus guias, á fin de que puedan ser introducidas á los corrales de abasto ó saladero á que sean destinadas; pero ni en los corrales de abasto, ni en los saladeros, podrá darse entrada á las haciendas despues de haber anochecido, aun cuando por el comisario hayan sido despachadas en la tablada. Los infractores, sufrirán una multa de veinte pesos fuertes.

Art. 189—Si la introduccion de las haciendas á los corroles ó saladeros se hiciera sin el pase de la tablada y no se presentasen sus guias, serán decomisadas y destinadas al depósito de policia, á fin de que prévios los avisos necesarios, puedan ser restituidas á sus dueños ó vendidas por cuenta del departamento.

Si en igual caso se presetaran las guias y resultase disconformidad

entre ellas y las haciendas, se hará el descomiso de las que no resulten conformes.

En uno y otro caso, se procederá en conformidad con las disposiciones referentes al abigeato; mas cuando suceda que la introduccion de las haciendas se haya hecho con las guias necesarias, pero sin el pase de la tablada, el acarreador sufrirá una multa de cincuenta pesos fuertes.

Art. 190—Las municipalidades en las ciudades y pueblos de campaña y en su defecto los jueces de paz, determinarán el punto ó lugar que consideren mas conveniente para el servicio de tablada á las haciendas de su consumo y para el de los saladeros ó graserias existentes ó que se establezcan dentro del rádio de sus respectivos municipios.

Peones y Patrones

Art. 191—Los contratos entre los patrones y sus peones, para que puedan considerarse válidos, deberán otorgarse por escrito y registrarse en la oficina del juzgado de paz ó comisario del distrito en que hayan de tener ejecucion.

Si el peon fuere contratado para prestar sus servicios en otro ú otros distritos ó tambien fuera de la provincia, el contrato deberá hacerse registrar en la oficina del distrito del domicilio del patron.

Art. 192—Los contratos de conchavo ó colocacion de servicios, serán otorgados en el papel sellado que por la ley anualmente se designe; debiendo en ellos espresarse el nombre de los contratantes, el servicio materia del contrato, el salario que diaria ó mensualmente se le designe al peon y si sus alimentos son por cuenta suya ó de su patron.

Cuando la materia de la locacion de servicios sea una obra ó tarea que tome el peon á su cargo, deberá en el contrato espresarse cual sea esa obra ó tarea, el tiempo dentro del cual debe ejecutarse, la cantidad ó salario que por ella deba pagarse y la forma de su pago.

Art. 193—Cada una de las oficinas centrales como tambien los juzgados de paz y comisarios en la campaña, deberán llevar un libro especial en que se tome razon ó anoten los contratos de conchavo

celebrados en sus respectivos distritos; y es deber de las mismas hacer bajo su sello constar esa anotacion al pié de los originales que para su registro le fuesen presentados y que se devolvieran á los interesados sin exijirseles por ello emolumento alguno.

Art. 194—Los peones que á tanto por dia, por mes ó por año, vivan en casa de sus patrones y por cuenta de estos sean alimentados, serán considerados como domésticos de los mismos y estarán obligados á prestar cualquier servicio extraordinario que durante su contrato se les exija en casos urgentes.

Los patrones, en reciprocidad, cuando el peon que en esa condicion mantengan sufra alguna enfermedad que accidentalmente le imposibilite para el servicio, deberán prestarle los alimentos necesarios y reconocerle su sueldo íntegro, si la enfermedad no durase mas de cuarenta dias.

Si la enfermedad se prolongara por mas tiempo, se tendrá entónces por rescindido el contrato; pero si el patron espontáneamente aun consiente en su casa al peon en esas condiciones, no tendrá derecho para exijirle cantidad ó remuneracion alguna por los gastos que en su alimentacion se hayan ocasionado; y teniéndose por subsistente el contrato, se considerará como iniciado desde el dia en que el peon vuelva á prestar sus servicios.

Art 195—El peon mantenido en las condiciones del artículo anterior, no puede abandonar la casa de su patron antes del vencimiento del término de su contrato, bajo la multa de cuatro pesos fuertes y pérdida del derecho á los salarios que se le adeuden.

Mas, si el peon al desertar de la casa de su patron, le fuera deudor de alguua cantidad cuyo importe no pueda pagar, sufrirá tambien la pena de trabajos públicos por su equivalente, á razon de nn peso fuerte por dia.

Art. 196—Si el patron sin causa justificada ó por motivos de simples desagrados despidiese al peon de su servicio, deberá abonarle el importe de la cuarta parte de los sueldos correspondientes al tiempo que falte para el vencimiento del contrato, perdiendo ademas la cantidad de que el peon le fuere deudor por anticipos que le hubiere hecho.

Art. 197—Cuando el peon no viva en la casa ó establecimiento de

su patron y solo tenga el deber de concurrir al trabajo, su obligacion se limitará á las horas del dia, de sol á sol, y no podrá exijírsele ningun trabajo extraordinario; mas, si espontáneamente y sin estipular renumeracion prestara el que se le pida, no tendrá derecho para exijir el pago de cantidad alguna y se entenderá haberlo dejado á la liberalidad de su patron.

El patron á su vez en el caso de la efermedad del peon mantenido en las condiciones del presente artículo, no estará obligado á abonarle el salario correspondiente á los dias que por tal causa deje de concurrir al trabajo.

Art. 198—Cuando el peon en la condicion del artículo anterior haga abandono del trabajo, sufrirá la multa de cuatro pesos fuertes perdiendo ademas el derecho á los salarios que se le adeuden.

Pero si el peon al abandonar el trabajo fuere deudor por anticipos que de su patron hubiere recibido, sufrirá tambien la pena de trabajos públicos por su equivalente, á razon de un peso fuerte por dia.

Art. 199—Cuando en el mismo caso del art. 197 fuese el peon despedido por su patron sin causa justificada, se tendrá por rescindido el contrato, y el patron, ademas de perder el derecho para exijir del peon el pago de los anticipos que le hubiera hecho, será obligado á indemnizarle con una cantidad equivalente al importe de la sexta parte de los salarios correspondientes al tiempo que falte para el vencimiento del contrato.

EMILIANO GARCIA.

(*Continuará*)

CIELOS Y TIERRAS DEL BRASIL [1]

O Brazil tem sem duvida hoje uma litteratura verdadeiramente nacional en que já se imprime o cunho especialissimo da patria. Os seus poetas bebem á inspiraçao nas torrentes naiaes; os romancistas estudam ó modo de ser da sociedade.

PINHEIRO CHAGRAS.

CUADROS DE LA NATURALEZA

I.

La aurora

Hace muchos años, al volver por tierra de la provincia de Matto-Grosso, atravesando las campañas (*sertáos*) del centro del Brasil, tantas y tantas veces, me vi obligado á levantarme de prisa con la oscuridad de la noche y á caminar al encuentro de la aurora, que todas la faces del alborear de un dia sereno y bello, ligadas entre sí por

(1) Bajo este título sintético, describe escenas y tipos, cuadros copiados al natural con estremado realismo y cuidadosa minuciosidad, uno de los mas fecundos y mas afamados escritores contemporáneos en el Imperio del Brasil. No haré un juicio crítico sobre las múltiples obras de este escritor, ni especialmente de las que publicó bajo el

transiciones imperceptibles para el viajero indiferente, se me fijaron con tanta avidéz en la memoria que, aun hoy, cuando pienso en ellas en las horas de concentracion, siento como el hálito de aquellas hermosas é inmensas campañas.

---

conocido seudónimo de Sylvio Dinarte. (*a*) No pretendo juzgar sus méritos literarios, su estilo pomposo, su fácil espresion, y la abundancia de las imágenes—mi objeto es diferente y mi propósito distinto: quiero hacerlo conocer de los lectores de la «NUEVA REVISTA,» y por eso traduzco este fragmento de su libro.

El señor Escragnolle Taunay es militar, literato, profesor, músico, hombre político y orador distinguido. Es de estatura elevada, lleva alta la cabeza y su aspecto es abierto y simpático; se vé que tiene la conciencia de su valer, pero es cultísimo y ameno en la conversacion, que es chispeante y vivaz. Como orador es fecundo y hábil, muy rápido en las contestaciones, muy incisivo y muy cáustico; usa y abusa del sarcasmo, sin perder su aplomo. El éco de su voz es armonioso y está bien en su asiento de diputado. Nació en febrero de 1843. Sus obras son numerosas y muy diversas las materias.

Una de las mas afamadas es la que lleva por título: LA RETRAITE DE LA LAGUNA (*Episode de la guerre du Paraguay*). Tengo á la vista la 2ª edicion en Paris en 1879, precedida de un pequeño prólogo por M. X. Raymond.

Como novelista tiene varias novelas muy estimadas, de las que recuerdo: *Mocidade de Trajano*, en dos volúmenes impresos en 1872—*Lagrimas do coraçao* publicado en 1873. *Inocencia*, dada á la luz en la misma fecha, se publica hoy en Paris en el folletin del periódico *Le Courrier International*.

En 1875 publicó: *Historias brazileiras* y *Ouro sobre azul*. Tres años despues dió á la estampa—*Narrativas militares*. En 1882—*Ceos e terras do Brazil*, y en este año *Estudos criticos*.

De diverso género son otras del mismo autor, como: *Relatorio Geral da Comissao de Engenheiros da Expediçao de Matto Grosso*.

SCENAS DE VIAGEM—*Exploraçao entre os rios Taquary e Miranda*.

VIAGEM DE REGRESSO—DIARIO DA CAMPANHA DAS CORDILHEIRAS—A

(*a*) CEOS E TERRAS DO BRAZIL—*Scenas e typos—Quadros da natureza—Fantasias* por Sylvio Dinarte (Escragnolle Taunay)—Rio de Janeiro, Typ. de G. Leuzinger e filhos, rua d'Ouvidor 81, 1883—1 vol. en 8º de 126 págs., excelente papel y nítidamente impreso.

Dilatadas y sucesivas ondulaciones con lijeras depresiones de las tierras, ligan á Matto-Crosso con Goyaz y Minas Geraes, alta planicie central, surcada de un sin número de los tributarios de los rios Amazonas, Paraguay y Paraná,

---

PROVINCIA DE GOYAZ, *na Exposiçao nacional de 1875*—QUESTOES POLÍTICAS E SOCIAES—A CLASSE MILITAR PERANTE AS CAMARAS.

El señor Escragnolle Taunay es uno de los novelistas mas fecundos, que como Tavora y tantos otros, se ven forzados á abandonar su vocacion predilecta, sus gustos mas pronunciados, quizá su pasion; porque aquí, como en toda la América latina, no hay propiamente la profesion de hombre de letras, y es la vida política que los atrae y los absorbe, en daño de la literatura de su nacion. Y sin embargo, cuan numerosos son los literatos brasileros!

Para tener una idea vaga de los escritores del vecino Imperio, es necesario leer las diversas obras biográficas allí publicadas, y muy especialmente—PANTHEON FLUMINENSE—*Esboços biográphicos* por P. Lery Santos; y el PANTHEON MARANHENSE por el doctor Antonio Henriques Leal.

Esa lectura revela el increible número de literatos, poetas, romancistas, historiadores; pero la mayor parte, apesar de su número, no viven del fruto honesto y meritorio de sus obras.

Los que quieran conocer con mayor estension á los escritores antiguos y modernos, deben procurarse la obra del doctor A. V. Alves Sacramento Blake:—DICCIONARIO BIBLIOGRAPHICO BRAZILEIRO, del que acaba de publicarse el primer volúmen. Esta obra es propiamente un diccionario biográfico, pues es de lo que se ocupa con mas detenimiento.

Estos libros son elementales para apreciar á vuela pluma el desenvolvimiento de la intelectualidad brasilera, que es muy activo; y que puede esperarse reciba un nuevo impulso con la formacion de la «Sociedad de los hombres de letras del Brasil,» cuya revista empezará á publicarse dentro de poco tiempo.

En la República Argentina no circulan los libros brasileros, como en el Imperio del Brasil no se hallan libros argentinos, y es patriótico y es urgente, propender á darles á conocer recíprocamente, en beneficio de los aficionados á las letras en una y otra nacion, y aun de los hombres de Estado que así encontrarán medios y criterio seguro para juzgar del estado social de estos paises, de sus intereses, que no son antagónicos, y que si difieren, es solo en el deseo de progresar mas aprisa.

Hay una abundantísima bibliografia militar brasilera que seria útil

cuyos cauces se estienden de un lado y de otro en las distantes faldas; en esa casi continua alta-planicie que se presenta ante la vista como un océano de plantas rastreras, cubierto de una vegetacion viváz, interrumpida de trecho en trecho por grupos aislados de árboles (*capoes*) ó por las líneas finas de los bosques frondosos; en esas comarcas un tanto uniformes y monótonas, el despuntar de la aurora tiene, como en alta mar, un no sé qué de repentino, y solo en nuestro cielo y en ciertas mañanas, es que se ostenta la brillantéz y lo inesperado de sus infinitas gradaciones.

Cuando, empero, se reunen en un rádio de pocas leguas todos los requisitos de un paisaje característico, cuando las mañanas en horizontes no muy elevados, modelan en caprichosas formas las opulencias de la naturaleza intertropical; cuando la vegetacion se desarrolla maravillosa, ya en bosques ó gramas, que parecen cuidadas por la mano de un inteligente jardinero, ya en bosques vírgenes que orlan los grandes rios, ya en graciosos palmares, ó en millares de flores que, despues de las primeras lluvias del verano, iérguense gárridas en medio de los brotos de las yerbas nuevas; cuando la soledad inspira bastante seguridad á los animales silvestres para que cada cual desempeñe sin miedo su papel en la grandiosa escena de la vida, entonces el alborear es uno de esos espectáculos de tal forma pomposos y deslumbrantes, que gra-

---

que nuestros militares conocieran, para respetarse mejor y no vivir bajo una eterna nebulosa. Ahora la guerra es ciencia, y la ciencia de la guerra exige fundamentalmente conocer los paises limítrofes; no para hostilizarlos ni en perspectiva de conflictos armados, sinó para respetarse como fuertes y entrar de lleno en la via de la razon y de la equidad.

N. de la Direc.

ban en el espíritu del hombre impresiones profundas é indelebles.

Así acontece en la zona meridional de la provincia de Goyaz, á quien dejando en Santa Bárbara el camino que sigue hácia el norte en direccion á Rio Claro y á la capital, toma á la derecha, y siguiendo al oeste la carretera que va hasta la villa de Nuestra Señora de los Dolores de Rio Verde, vulgarmente conocida por el prosáico nombre de las *Ababoras.*

Son en extremo interesantes aquellas campañas bajo el punto de vista geológico. En efecto, en una superficie de muchas docenas de leguas cuadradas, clara y evidentemente allí se manifiestan los vestigios de la existencia de un gran lago que, antes de nuestras eras, constituia un verdadero mediterráneo, cuyas aguas en sus variaciones, dejaron impresas en las sierras de *Caballeira* y del *Castello* las sucesivas diferencias de nivel que en diversos períodos se fueron produciendo.

Esas líneas paralelas están siempre geométricamente trazadas, ya en la loma de la montaña próxima, ya en las aisladas escabrosidades, de léjos aparecen como delgadas líneas; de cerca entre tanto, son planas y anchas gradas, caminos en el suelo arcilloso y firme, que pueden servir para el tránsito desembarazado de los caballeros apareados

Algunas veces por una de esas perturbaciones frecuentes en las épocas en que los continentes fueron tomando mas ó menos su conformacion actual, enormes masas líquidas encontraron de repente una salida mas alta respecto de las otras inferiores. Formáronse entonces las gargantas, por donde el paso de las aguas, al principio impetuosísimo,

produjo profundas hendiduras y despues, lenta y mas gradual, fué puliendo ámbas márgeues del canal, formándose caprichosas puntas, que se alternan en las extremidades de las curvas delineadas con pasmosa regularidad.

Si ahora pudiera el lector, por un esfuerzo de la imaginacion, revestir aquellas modificaciones de los terrenos muy ondulados y las lomadas de las sierras, ó las aberturas de las grandes cavidades; si pudiera con la mente cubrirlos de selva verde, tupida y densa, toda matizada de colores, en ciertos meses, de millones de peregrinas y aun deeconocidas flores y surcadas por arroyuelos cristalinos y bullidores que corren rápidos por el plano inclinado de los declives; si distribuyese allí grupos de cocoteros, tipo de la serena magestad y de la gracia esbelta, allá *tamburys*, *vinháticos* é *ipés*, maderas de ley, aisladas por la pujanza de su constitucion de fierro, ó mas frecuentemente en umbrosos macizos; si por fin encerrase todas estas magnificencias dentro del cerco de las cumbres sin vegetacion y fantásticamente recortadas, formaria entonces idea aproximada del espléndido escenario, en que vá á pasar la escena que intento describir.

. . . . . .

Es la noche y noche oscura.

En las selvas tan densas nada puede distinguir la mirada indagadora y un tanto inquieta del viajero; á su frente únicamente la estrecha picada va señalando la carretera, y á ámbos lados formas indecisas y gigantescas, hijas de la ilusion fugáz y engrandecidas por las alucinaciones de la imaginacion.

El aire que roza el rostro es frio, húmedo y penetrante.

Por partes el silencio, silencio abrumador, interrumpido

únicamente por el ruido cadencioso de la cabalgadura ó por el grito lejano de algun animal nocturno. Parece que la naturaleza se encuentra de todo punto desfallecida, á lo menos presa de un penoso letargo, las fuerzas y el aliento perdidos.

En las alturas, de un azul cuasi negro, brillan á penas las estrellas escasas y cambiantes, como faros de vacilante esperanza

No transcurre mucho tiempo sin que esos mismos astros, que consolaban la vista, van unos en pos de otros amortiguando el chispeante brillo y apagándose sus fulgores.

Es sin embargo entonces que hácia el oriente clarea el horizonte del cielo; blanquea de más en más, cual si al subir de la tierra fuese desdoblándose un ténue velo de blanca gasa.

Se pasan largos minutos.

Despues en ese fondo ceniciento que se tiñe de dudoso rosicler, asciende medrosa una línea rojiza, que se ensancha mas de lo que se alarga. Paralela á ésta, rompe de allí á poco, otra ya mas estensa y de color de fuego; instantes despues, la tercera, que parece incandescente como si fuera de fuego.

Son las barras del dia.

De nuevo sopla con vivacidad la brisa, que fué muriendo gradualmente, mas vuelve ahora mas caliente, como un hálito perfumado de dulce calor.

En esa hora de misterioso crepúsculo, es que se oye de cuando en cuando, como un estruendo sonoro, acompañado de estridente vocería cromática. Es el canto *anhumaspócas*, que en la márgen de los rios y á la orilla de las

lagunas, anuncia el alborear y armoniza con las calmosas *aracuanas* en los bosques ribereños. Elévase tambien mas fuerte el alarido de los *quero-queros*, cuyas blancas bandadas giran vertiginosas sobre las aguas corrientes.

Con lentitud, entre tanto, se va estendiendo la claridad por el firmamento entero. Si de cerca se acumulasen condensadas nubes, diséñanse los contornos como rosadas curbas. Otras mas esparcidas cambian de color entre el rosa y el rojo lirio.

Ya entonces comienza la naturaleza á sacudir el letargo que la postrara. Esperézase lánguida, pero alegre y llena de vida.

Cambian de colores las cumbres de las montañas, cuyas laderas y montículos se han destacado por gradaciones desde la uniforme oscuridad.

La tierra se estremece al ruido de la vida. Dulce rocío baña las plantas de los valles; zumba un mundo de insectos, y en las ramas de los arbustos gran catidad de pequeños pajarillos, *colleiros*, canarios de la tierra, serra-serras, azulejos, *lavadeiras*, *pintasilgos*, bicudos, *tico-ticos* y tihés, *chilra-baixinho* anda atentado de sueño y como si hubiera soñado. En las franjas del arbolado mas elevado se esparcen millares de volátiles del plumaje mas variado y rico, y de todos lados asoma la caza abundante, ora en ave ora en animales de los bosques.

En ese momento de indecible suavidad que en medio de nuestros espesos *matagaes*, en la selva coposa, el *sabiá* entona esas notas sueltas, puras y veladas, que la calandria de Europa en su himno matinal de cierto no conoce.

Otras melodías, entre tanto, hace mucho se oian, vibrantes como un canto triunfal de felicitacion. Salen de la

copa de las palmeras, desocupadas por centenares de negruzcas *gramias*.

Brilla, empero, de mas en mas la luz.

En la arena de la carretera se vé á la distancia, pero ya perfectamente, revoloteando graciosas las palomas *caboclas*, rojas como fragmentos de cerámica, las *rolas* juguetonas, lindamente pintadas de blanco, produciendo estrépito con las álas, al paso que las torcaces cortan los aires veloces y desconfiadas, como si desempeñaran apremiante y comprometedora mision.

Ya entonces aparecen á la orilla del camino los desastrados *anus*, los unos negros todos, los otros colorados, pero todos ellos feos, mal equilibrados y estravagantes en sus movimientos; ya los amarillos y petulantes venteveos se agitan al grito que les dió su nombre; las *andorinhas* y las *tesouras* revolotean sobre las espigas del *capim* en flor; los chocarreras *gralhas*, se juntan en alegre conciliábulo, y los gavilanes lanzan el grito aterrador y baten las poderosas álas.

El espectáculo hasta hace poco melancólico, se transforma ahora: — y es deslumbrador.

Para tanto no hay suficientes ojos.

Como centro de todas las riquezas, el sol, antes de levantarse, y aun en la cuna donde rutilan la púrpura incandescente y los montes de oro y plata en fusion, se asemeja á un abanico de ofuscadores rayos: unos unidos todo lo traspasan, los otros divididos pacece van á inmovilizarse y envolverse en las oscuridades de la madrugada.

Cada vez mas se anima la tierra.

Mirad la bandada de cabritillos que pasa allá, brincando de contento! Mas adelante corren las *seriemas* que

guardan su cacarear para las horas ardientes del dia. Tambien, aunque callados, van inmensos papagayos en busca de las espigas rosadas del maiz y de los naranjales, seguidos aunque de léjos por los gárrulos y verdes *periquitos*, cuyo vuelo corto é incierto á cada momento los obliga á frecuentes paradas.

De su lado cada vez mas se iluminan los cielos. Hácia arriba, como un hermoso cortinado, se estiende el cerúleo manto, mientras que cerca del horizonte se avivan los colores mas agradables á la vista embelesada del hombre, que contempla absorto todas aquellas manifestaciones de la naturaleza eterna.

Surge al fin una onda de luz que envuelve el universo como una ola enorme del océano que se derrama, lanza la tierra un vahido estruendoso . . . iérguese el sol.

Es de dia!

II.

El medio dia

Que calor, Dios santo!

Hace ya muchos dias que faltan los truenos de la tarde, y el sol azota despiadado en las estensas y desabrigadas llanuras. La alta maciega se marchitó por igual, tomando el color uniforme de un amarillo claro, entremezclado de blanco por las espigas del *capim* que el viento fué dejando en pié, aquí y allá, en su caprichosa carrera.

En los claros, donde las *touceiras* no se entrelazan mucho, brillan con puntos rubios, casi metálicos, frutas de revienta-caballo, que quedan marchitas en los tallos finos de la planta requemada.

Tambien de los grijos desnudos de un árbol de mediana altura, cuelgan unas frutas oscuras, cenicientas, que se llaman frutas de lobo, y cuya pulpa vizcosa, insípida, aun cuando dulcificada, es apetecida por los hombres de la campaña (*sertao.*)

El suelo barroso, bermejo en estensos trechos, casi rojo en otros, está reseco y rasgado, como lábios que la sed gretó y que vierten sangre. Cuando es arenoso, reverbera los rayos de la luz, tan intensos y fuertes, que parece que hieren la llanura y hieren vibrantes á los aires, produciendo misterioso ruido.

Por todas partes se levanta un polvo fino, sútil, que sube por sí mismo en vagarosa ondulacion, á la manera de un gas que se esparce lenta y pesadamente. Pasa una tropilla de animales, dividida en grupos de once béstias, cada cual atraida por su compeñero, con la *madrina* al frente, toda cubierta de campanillas y vanidosa compostura, atrás el capatáz encorbado bajo el peso de los arreos bruñidos por el uso, y despues densa polvoreda, columnas de tierra pulverizada se levantan confundidas, envuelven los grupos y los va siguiendo en la jornada, rubia nube que intercepta y quiebra los fulgores del sol ardiente.

A las impresiones brutales del calor, todo cuanto vive y siente se contrae, huye ó muere.

No hay flores en las campiñas, ó mejor dicho, no hay yerbas rastreras.

Las lluvias de las tardes caen gruesas y pesadas; no son aguas que refrigeran, mas bien torrentes que se despeñan caudalosos, abriendo hondos surcos en el terreno y solamente de súbito, como sorbidas por sediento trago; refrigeran solamente por pocas horas la temperatura, dán

á las noches alguna serenidad y ayudan á la vida de la grande vegetacion.

En la mañana siguiente, está la atmósfera como la víspera, abrasada, presa de una neblina seca, cenicienta, en cuyo fondo se vé aplastado el disco del sol, como si fuera hóstia de sangre. A veces la turbonada toma aspectos furiosos, aunque pasajeros; es casi un cataclismo. Revienta impetuosa ventolina por encima de aquellas planicies; ronca en las quebradas; corre desenfrenada; arremolinea, vá, cortada por trombas de agua, que en los declives de los terrenos cavó súbitos barrancos de arena y barro. Tan grande es en la calma despues de aquel choque.

Los pocos y diseminados árboles en los campos, *canellas* de *ema* y *barrigudos*, escasos *jotobas* y *vinháticos*, se retuercen frecuentemente, y arrancados por turbonadas, caen con la raiz de fuera y las ramas yertas, como en el arranque último de la agonía.

Dura poco sin embargo el temporal.

Instantes despues se serenan los elementos; límpiase el cielo, transfórmase en el azul mas puro, resplandece el sol con gratos fulgores, sopla libre la brisa y en la tierra murmuran las aguas barrosas con el sonido apresurado como el de una capa mojada que se esprimiese.

Muy pronto se absorbe hasta la última gota. Núblase de nuevo el firmamento, y recomienza como antes el calor.

Así se suceden en nuestro interior los dias de los meses de verano, desde mediados de diciembre hasta fines de abril, con una interrupcion de una ó dos semanas de enero que forman un veranillo.

En ese tiempo, sinó es imposible seria por lo menos innecesario prender fuego á los campos donde pacen los

ganados. Aun cuando el *capim barba de bode* esté alto y pronto para quemar, formando lo que se llama la maciega, vienen las lluvias ó el abundante rocío de las mañanas, cuando la noche no es ventosa, que ahoga allí el incendio ó lo circunscribe á una zona pequeña.

Nada mas triste que el aspecto general de las campañas (*sertoes*) en los años de la seca. Toda la vida, toda la alegria se encuentra en los montes de los rios, en los *capoes*, las lagunas y barriales, en cualquier parte en fin en donde se encuentre, por poca que sea, alguna humedad.

En nuestros campos desiertos solo se oye el aflautado cacarear de las *seriensas*, y el estridor de las incansables cigarras. Vénse á la distancia correr por el suelo las *esnas*, que sedientas agachan y levantan la cabeza, semejantes á caballeros en persecucion de alígera caza. Con rareza aparece uno que otro siervo gallardo que avanza magestuosamente por el camino, se detiene al distinguir la gente, parece sorprenderse, y volviendo sobre sus piés, dispara y huye léjos.

A esa hora tambien, es que puede verse algun *tamandua bandeira* de cola afelpada, erguida como un estandarte, vagar entre los numerosos montículos de *cupims* ó de hormigas blancas, cuyas casas se tornan bermejas por entre el maizal. Nadie puede calcular lo que importa al Brasil esas *termites*. Casi siempre son eminencias de mas de un metro de altura, cónicas y de una tierra deleznable, en general ya no habitadas. En varios puntos de la frontera de Matto-Grosso y Goyaz, cerca de Rio Verde, son de argamasa oscura, de formas elevadas y caprichosas, con enormes haces de cardos.

En los bajos, donde los árboles son pequeños, gruesos y

raquíticos, la cáscara es escamosa como el dorso del *yacaré*, la vida es aun mas miserable en sus manifestaciones. Solo de vez en cuando es que en ellas se posan bandadas de volátiles que viajan por distintas aguadas, ó que aparecen macacos desgarrados, esquivos y mostrando susto y cansancio.

Ah! se me olvidaba de la memoria. ¿Qué animal es aquél que se mueve vagorosamente, encerrado, metido dentro de una coraza parduzca, hesitante en sus pasos, con la cabecita negra, tiritante, y con las patas rayadas de amarillo, cae aquí, cae allá, desgarrapado, casi repulsivo?

Es el *kagado* de los cercos.

Vive escondido en los montones de hojas muertas, en los terrenos áridos y escavando agujeros inmensos. Trepa penosamente por los árboles, ó espera del sabroso alimento que le han de proporcionar las coloradas *manyabas*, los peludos duraznos del campo y los lechosos *mureús* . . . .

Cuando escasean las lluvias generales, despues de prender fuego á los campos, desde comienzos de setiembre hasta mediados de octubre, cuando continuadamente abortan las tormentas de la tarde, entonces el ganar el jornal en las horas calientes del dia es suplicio insoportable. Se torna áspera la garganta del viajero, se enrojecen los ojos que ansian por cualquier sombra, y la sangre afluye ardiente á la cabeza asoleada.

¡Como se doblega de fatiga la naturaleza entera! Hay un sufrimiento intenso que pide pronto lenitivo; afliccion intima, oculta, inerte de quien va á desmayarse.

En torno de las mismas vertientes, cuyas orillas húmedas cada vez se secan mas, y no resisten verdes los montes. Se secan los árboles de las márgenes, casi siempre

pindalybas ó *taguarussus* y *samambaias*, figurando de léjos esos núcleos como manchas de un verde vivo, limitadas por cercos color de paja. Si durase algunos dias mas calor igual, todas las hojas del *capao* caerian retorcidas, tiesas, cubriendo de sonoro tendal el terreno calcinado, en que se arrastran verdes *teyús* y oscuras lagartijas.

Los *coqueiros*, sobre todo los *boritys*, encojen sus comprimidas palmas, cuyos cogollos pierden la graciosa y ondulante flexibilidad, y al hálito de blando viento, dan estallidos en vez de silbar. No pocos sucumben á la dura prueba. Se les vé entonces dia por dia, afinando el esbelto tronco, ya manchado de nudos negruzcos, contraidas las fibras unas con otras, como cuerpo que á vista de ojos enflaquece, minado por mortal y mal conocida enfermedad. En apretadas arrugas se les encrespa la corteza, hace poco lisa y vizcosa, amarilla en el arranque de las hojas ó bermeja como las mejillas engañadoras de un tísico; y el bello vegetal que en vano pide nutricion, decae, decae hasta la hora en que la copa cae hácia un lado, ó se enrolla, quebrado el capitel corintio, junto al zócalo de la columna roida por la podredumbre.

Venga la lluvia, un aguacero que sea, el mal se detiene luego en sus estragos. Veo como brotan los hermosos gajos! Mirad con qué pasmosa rapidéz brotan del cogollo del palmito nuevas hojas, blanqui-verdosas, risueñas, con la espresion del convalesciente que de nuevo siente en las venas el fluído de la vida, con el orgullo de quien superó el terrible é inminente peligro! Las *espaltas* que antes se achataban marchitas á los *cachos* de los cocos, como madres acompañando sus hijos, álzanse ahora derechas,

cornudas, acanaladas, blancas, pálidas por dentro, por fuera fuera arrugadas y tuberculosas.

Algunas, empero, están irremediablemente heridas por la muerte. Tarde llegó el suspirado socorro, y en medio de la alegria general, siguen lentas y tristes el camino de la destruccion.

Felizmente pocas semanas duran en las campañas (*sertoes*) que conozco, aquellas escenas de desolacion.

Prolongadas por muchos meses y años, transformarian el hermoso y edénico interior de nuestro Imperio en el lúgubre Sahara africano, dando razon á no recuerdo que sábio, que en sus escritos nos profetizó ese futuro siniestro.

Nó: apenas transcurren algunas horas, ya los cielos anuncian la evolucion reparadora. A medida que aumenta el calor aumenta la reverberacion del suelo, condénsanse en el horizonte nubes tranquilas, que á la vuelta de medio dia mas ó menos, se separan en gruesas agrupaciones y comienzan á moverse en los espacios, impelidas por el viento caliente.

Algunas, ténues y blancas, rotas como tiras de gasa que se rasga, corren rápidas, irregulares, ondulantes; otras, espesas, graves, con los contornos amarillos, trangeadas de color cobrizo bermejo, caminan vagorosamente, adelantándose con cautela. Pasan lentas, solemnes, por delante del sol y cogiéndole los rayos, los ocultan en sus dobleces blanquiscos, dando á la tierra algunos momentos de inesperado alivio

De allí á poco, sin embargo, reaparece el astro, y entonces la contraposicion de su esplendor á la grata y agradable oscuridad anterior, produce un aumento en el sufrimiento casi forzoso Parece que las centellas de la luz, que no

habian alcanzado á la tierra, se juntan rabiosas al poder y á la fuerza de las otras que parecian desfallecer.

Mal pueden respirar los séres, presa de abrumador tormento.

Todo aquello, desierto y oásis, quebradas y barrancos, bajíos y alti-planicies, islas de bosques (capoes,) plantas leguminosas, bosques bajos y tupidos, montes deshojados, *capinzal* requemado, cáuces de arroyuelos y riachos cortados, sin agua, convertidos en pantanos secos, todo es una gigantesca hornalla.

Tambien respira con ansiedad el viajero por la tarde, que debe traerle la lluviá vivificadora, la frescura de la atmósfera, la noche estrellada, y el bien estar del cuerpo y el consuelo al espíritu.

Oyese al fin un trueno muy lejano, despues otro y otro. Concuerdan écos estraños, rumores inciertos: avívanse las auras, antes hálito ardiente, ahora casi frio; circula la electricidad en el aire enrarecido; giran las aves de rapiña en círculos concéntricos y se oscurece el tiempo.

Declina el sol: son las horas de la tarde.

III.

Los truenos

Armada la tempestad, no tarda en caer la lluvía. A veces cuando menos se espera, se disipa sin causa aparente; otras, viene de súbito, precedida por gotas de lluvia aisladas y gruesas, cayendo con fuerza en el polvo y levantándolo, envuelto en ténue polvareda, con olor particular, ya perfumado como si fuera de olorosos pétalos, ya desagradable y acre de yerbas silvestres y de tierras ásperas.

Ciérrase despues el cielo: se oscurece la atmósfera, impregnándose de vapores azulados, que se tornan bermejos; zumba silbando el viento; retumban truenos cada vez mas cercanos; refusila á cada instante; relampaguean las centellas y serpentean rayos en deslumbrantes zig-zag lívidos como fierro en áscuas, cortando el aire con el estrépito de grandes pilas de porcelana fina que rodasen por cascadas hácia abajo, y en las que no es raro distinguir la luz solar dorando los ondeantes contornos de las nubes, y produciendo en su negruzco receso un mundo de fantásticas vibraciones de los rayos luminosos.

El *sertanejo* (habitante del *sertao*) que viaja, poco se cuida de todo eso. Cuando tiene la certeza que la tormenta se aproxima, se saca las botas y las enrolla, desprende de las *correas* del *recado* el *poncho* de bayeta azul, forrado de colorado, se lo mete por el pescuezo, abotona las puntas por debajo de los brazos, baja las álas del sombrero de paja ó de cuero y continua caminando tranquilamente. Si el viento es muy fuerte y las ráfagas de la lluvia violentas al estremo de incomodarle en la marcha, entonces se para y deja que la cabalgadura dé las ancas al viento y á la lluvia.

Y esperando algun amparo, quedan ámbos en medio del camino: el hombre encogido encima de los arreos, casi acurrucado; el animal, con el pelo crispado, los piés juntos, la cola pegada al cuerpo, el pescuezo estirado y las orejas caídas. Apenas calma la pasagera violencia, vuelve á marchar, aprovechando la frescura del resto del dia, para resarcir las horas durante las cuales la fuerza del calor impide mayor celeridad.

Al comenzar la lluvia, la naturaleza toda es un inmenso

sorbo. Sedienta, chupa el agua por todos los poros; empápase, satúrase de humedad.

Toda la sequía anterior se satisface con avidéz, y solo algun tiempo despues es que los charcos dejan correr surcos rojizos, amarillentos, en los cuales se mezclan fugitivos, al principio como hebras, luego despues como torrentes bermejos y amarillentos.

Los árboles, combatidos por las ráfagas, se inclinan, se tuercen y vibran; mas al mismo tiempo renacen, y completamente empapados surgen con vida para la resistencia. Al mismo tiempo, cuando en las últimas violencias del viento, cimbran las ramas alfombrando en torno el suelo con las hojas, semejan á guerreros valientes que vencieron, ufanos de sí mismos despues del combate.

Poco despues se límpia el firmamento de un punto al otro, recargado de azul. Huyen en todas direcciones las nubecillas con los mil matices que el sol les imprime á capricho; susurra el suave viento, sútil, ameno, verdadero hálito de primavera; resplandece la vegetacion con doble vigor y viene cayendo la flébil tarde de las campañas.

Es inmediata la repercusion en el viajero. Respiran con avidéz sus pulmones refrigerados por nuevas auras, desnúblase el espíritu, recordando las escenas de la vida pasada que se armonizan con el risueño paisaje, que queda en su alrededor. A ésa hora tambien se agita mas el recuerdo de los padres, de la esposa, de los hijos, del caro hogar de la familia en aquella concentracion íntima en que *dulcemente* nos *hinca* la *acerba espina* de la *saudade*, cuyos colores en sus gradaciones, desde la violeta hasta el rojo oscuro, unen como por lijero esfumino todo aquel cuadro primoroso.

VI.

El temporal

Despues de prolongada seca acontece, ya dijimos, transformarse la lluvia en temporal. Allí se ámplian los episodios, ensánchanse las grandiosas proporciones terribles.

En uno de mis libros ya procuré describir uno de esos huracanes que estalló pavoroso sobre nosotros; nos hallábamos acampados mas allá del rio Apa, frontera del Brasil, en territorio de la República del Paraguay.

Era el 4 de marzo de 1867.

Despues de un dia abrasador, sucediendo á muchos otros de calma tormentosa, durante los cuales se respiraba un aire de fuego, no apropiado para el mas vigoroso organismo. El sol, rutilante de la mañana á la noche durante algunas semanas, aparecia como una mancha roja, alumbrando una atmósfera cenicienta y túrbia que producia un aire caliente y húmedo insoportable.

Los pastos se hallaban calcinados, cubiertos de fragmentos de paja calcinada; la llanura surcada de rajaduras, cuyos bordes se iban abriendo como bocas de angustia; el arbolado sin ningun broto, sin una sombra, y de los arroyos, entre los cuales estaba nuestro campamento, sin señal de que nunca hubiera linfa.

De repente, hácia las 11, se levanta una especie de simoun, que, limpiando en pocos instantes los espacios, dejó ver una enorme acumulacion de nubes, amontonadas las unas sobre las otras, compactas, bronceadas, amarillentas, formadas desde dias antes, y que vienen ahora pre-

ñadas de electricidad, á descender para la tierra, como cediendo á la gravedad de su peso.

Ganando el espacio en todos sentidos, en poco tiempo ocultaron el sol, cuya luz se dividió en rayos de tan radiosas vetas, abriendo algunas el negro manto al cual salpicaban hácia el frente con láminas de oro, mientras otras por detrás rayaban de púrpura y sembraban de plata las recortadas orlas del monstruoso velo.

Magestuoso contraste!

Al oriente, el azul purísimo, ese azul que deja á la vista cuasi percibir lo infinito; del otro lado, la aérea cordillera llena de sinuosidades y misterios, que se levantaba, se hinchaba, crecia, bajaba con siniestra lentitud, á ocupar la bóveda celeste.

Amainó, entre tanto, el viento: todo se derrumbó. Y un trueno ronco y lejano fué oido; repercutió en el silencio, al paso que los remolinos mas ó menos se bajaron, amenazadores, terríficos. Parecia que bastaba alzar el brazo para tocarlos con la mano.

A las 4, se oscureció completamente por un momento, como bajo una presion.

Mientras tanto no reventó pronto el cyclon, y en una espera que duró horas enteras, sentíase á la naturaleza como presa por la ansiedad, inquieta, aflijida ante aquella amenaza, avasallada por el peligro que la amenazaba. Ráfagas intermitentes soplaban con el rujido seco de las hojas muertas, que en montones eran revueltas y arrebatadas por el torbellino.

Se fué tornando intensa la oscuridad, el calor atróz

Los animales, caballos y mulas estaban parados, apáticos, arrimados á los hombres en busca de proteccion.

Los bueyes formaban grupos apretados, con los cuernos entrelazados.

Al final, un largo surco de fuego corrió de un extremo á otro del horizonte.

Fué la señal.

Hubo una claridad pavorosa, unos segundos de pasmo despues, la conflagracion de los elementos.

Desencadenóse furioso el vendaval; se abrieron las cataratas del cielo en medio de los relámpagos que enceguecían, con estampidos nunca oidos.

Pavoroso era el conjunto.

Bien al medio de nuestro campamento cayeron rayos, atraídos por las piezas de artilleria; mataban soldados y con los contrachoques nos echaban por tierra, aun cuando estuviéramos sentados y encogidos debajo del capote endurecido por la lluvia. No hubo tienda de campaña ni abrigo que aguantase, cuando hasta los maderos clavados eran retorcidos por la mano potente del vendaval, sacudidos y arrancados de la tierra y arrojados léjos como proyectiles livianos.

Todo voló por los aires.

Instantes despues, aquellos arroyos, que antes estaban secos y vadeables, se retorcían y mugían furiosos, y no pudiendo dar mas paso á las aguas, se desbordaban, inundando los campos y llevando en desordenada carrera, piedras y grandes árboles.

Para aumentar el horror de aquella interminable noche, nuestras guardias avanzadas viendo ó tratando de ver á la luz de los relámpagos, que parecia se chocaban los unos contra los otros, deshaciéndose en chispas, viendo ó tratan-

do de ver si los enemigos avanzaban, rompieron un fuego continuado, de modo que la fusilería de los hombres llenaba los raros intérvalos en que no se oia la lluvia y el estruendo ensordecedor de los cielos.

Bajo aquella tempestad descomunal, se formaron los batallones, quedando los soldados en el agua hasta la cintura.

Y así se aguardó á la madrugada.

En cuanto lució el dia, toda aquella naturaleza combatida, revolucionada, aporreada, aniquilada, estaba bajo la atonia de presenciar el final de semejante convulsion.

Pocas horas despues, los henchidos arroyos fueron tambien disminuyendo poco á poco de volúmen, y en borbotones cada vez mas débiles, depositaron en las socavadas márgenes, manchas blanquecinas de densa espuma, con el sordo rujido de las grandes cóleras que á la larga se serenan y se extinguen.

V.

La tarde

Cómo aparece la linda tarde!

De la tempestad pasada, solo quedaron en los cielos unas nubes afelpadas y deshechas que, al levantarse se acercan al sol, para formarle una diadema de espléndidas pedrerias.

Se oye en la tierra como el sonido cristalino de las aguas que se van disminuyendo pronto, ó el ruido desmedido de la vida ó el murmurio de alegria que volvió.

Por entre las hojas del arbolado aun goteantes y de un verde reluciente, lavadas del polvo del dia, en la extremidad de sus puntas se vén globos trémulos y con los prismas

del iris surgen las cabecitas traviesas de innumerables pajarillos á picar, á gorgear, trinar y cantar, batiendo las álas, voltigeando, picándose los unos á los otros y persiguiéndose en juegos de indescriptible animacion.

Súbitamente aparecen en bandadas, no se sabe venidos de donde, los modestos cantores de la aurora, *colleiros*, *pequenetes*, vestidos de casaca pardi-cenicienta óscura, frente verdosa y ceremoniosa corbata negra al pescuezo; los canarios de la tierra, de un amarillo que tira para bermejo, audaces y luchadores; los *serra-serra*, azules, cuasi negros, que suben y bajan en el mismo punto en que saltan con el vuelo isócrono que les dió su nombre; los *tapirangos*, de trajes cardenalicios, infinitos sahys zurdos y los *sahis-xés*; los cabezas de fuego, todos verdosos y con un copete escarlata, que levantan y cierran á voluntad; los medrosos pico de lacre, los amarillos *ventevis*, ya mas corpulentos, que anuncian con estridentes gritos aquello que no vieron; los petulantes *sanhassús*, y entre ellos como estraviado, algun gaturamo, cuyo pecho dicen que revienta de tanto cantar; las *lavadeiras*, de álas negruzcas, lomo y pecho blanco nítido; un mundo en fin, de graciosas avecillas, muchas de las cuales se recomiendan ya por el canto, ya por el plumaje, empero desconocidas y quizá sin tener nombre.

Sobre el fresco *capim*, los *andorinhoes*, los unos de rabo corto, otros de piernas estrechas y bifurcadas, llamados por esto *tesouras*, comienzan á batir las alas en círculo ora casi tocando el suelo, ora por el aire revueltas con *viudas*, enredadas en sus movimientos por las dos vistosas guias que les adornan la cola.

En la estacion de las flores acostumbran á esta hora á

aparecer como pequeña vision uno ú otro de aquellos hermosísimos colibrís, á los cuales llaman los indios *guainambys*, casi siempre en la orilla de los grandes bosques, cuyo abrigo aman y de donde solo salen atraidos por el embriagador perfume de las plantas en florecimiento. Arriésganse entonces fuera, en el campo, mas con un vuelo tan medroso é inquieto, que la vibracion de las microscópicas álas semejan lijera sombra que rodeara fantástico corpúsculo.

Tiene, con todo, en su hermosura, tan singulares chispas, tan estrañas fulguraciones salen de aquel puntito que se mueve en los aires, que sorprendidas las miradas del viajero dejan las estensas perspectivas que lo absorvian y reconcéntranse esclusivas en aquella maravilla.

Mas ¿cómo describirlo, si él pasó á penas delante de nuestros ojos?

Al mismo tiempo brillan en él el rubí, el verdoso *beryl*, y la melancólica amatista. Ahora en una inclinacion del cuerpo del bichito múdase todo en cerúleo reflejo de záfiro; y parece entonces que un átomo del cielo se desprendió del techo inmenso, creó plumas, y anda volando. Apáganse de repente los fulgores intensos, y vedle, el *guainamby*, vedle todo oro, cercado de una aureola, como si se deshiciese en chispas deslumbrantes, todo plata ó bruñido acero!

Dispara, sin embargo, cuando menos se espera; huye, desaparece, esparciendo rayos tan luminosos, en que por segundos se juntan todas las vibraciones de la creacion . .

A esa hora es tambien que zumban en torno de las plantas y flores millares de abejas, atareadas y diligentes, aprovechando del fresco para la faena mas fatigosa, vencidas todas en el esmero del trabajo por la *jaty*, la *mandory*

y la cacheta; vuelven las palomas torcaces con el mismo movimiento de álas apresurado y misterioso de cuando partieron; renuevan los *quero-queros* la grita en las márgenes de los rios y lagunas, hácia la cuales acuden en bandadas los blancos y grandes *tabuyayás*, los rosados *colheiros*, las blancas y puras garzas, cuyos colores se arriman mas á los del sol en el ocaso; pían en los *chapadoes* perdices sin cuento, y en los bosques los *jaós* las llamadas vespertinas.

En aquella naturaleza poderosa hay momentos de indecible felicidad. Ella goza en toda la plenitud de los deseos.

Pero antes de mucho, en ese inexplicable éxtasis se insinuan las primeras sombras de tristeza.

Es Julieta, bajo la mirada fascinadora de Romeo, mas ya con un presentimiento inquieto . . .

Prepara, estremecida, amante, tu beso cariñoso y tierno, tu arrullo mas afectuoso, tu abrazo mas seductor, tus caricias mas blandas, tu acento mas lleno de promesas, tus cariños mas ardientes; tu Dios á quien adoras, tu señor que te posée, te anima y vivifica: tiene que partir!

Nada le puede detener.

Volverá sin falta mañana; presuroso y animado de amorosa ánsia, vendrá á recordarte desde el alborear de la aurora.

Y despues quien sabe? . . .

¡Oh! si fuese posible no ausentarse . . .

Por lo menos una hora mas, un minuto, un segundo siquiera . . . . Todo es lenitivo para el dolor que queda!

El sol, sin embargo, mas y mas declina, despidiendo rayos sin calor, pero de un bermejo intenso, que transfor-

man la bóveda celeste en cúpula de cornelina, colorada hácia el lado del occidente, y nacarada y pálida al naciente. De aquel fondo se dibujan haces de luz, una onda que avanza; y tan de prisa aparecen, como fuegos fugaces que se borran.

Entre el astro que se oculta y la tierra que parece querer acompañarlo en su marcha, hay largos y penosos adioses.

En ellos resalta una opresion, una ansiedad que tiene un no sé qué de voluptuoso, un estremecimiento de fuerzas, un quebrantamiento desanimado de quien busca prolongar un goce y no lo puede. Cámbianse las alegrias de hace poco. Van los variados colores del paisaje fundiéndose poco á poco los unos en los otros, convirtiéndose en azulado igual, vagaroso, que se estiende por sobre la tierra, como transparente velo que va á envolverla enteramente, entre enfadada y triste.

El azul que parece ascender, encuéntrase despues con el bermejo de los cielos. Nace, entónces, en esa íntima fusion de los colores, una coloracion roja, que en sus matices á cada instante mas acentuados, se transforma en una oscuridad de noche.

Mientras tanto ¡cuántos encantos!

En lo íntimo de sí mismo se produce un impulso de admiracion, es el misterio de una punzante melancolia. . . .

Ya se ocultó el sol, el poniente aun resplandece iluminando con intensidad los espacios.

Hácia abajo, en el horizonte y fugitivamente, brilla en las oscuridades incipientes uno que otro punto. Se vé aquel tronco de árbol, vése aquel gajo, aquella ramita, como resalta en el ramage que se ennegrece. Parecen láminas de plata cincelada . . . Allí, mas adelante, un

abanico de palmera que balancea sin viento, como si jugase entre sus compañeras, tiene reflejos de un verde rutilante, caprichoso pestañar de esmeraldas al brotar del centro de sombrío cofre. Mas allá sobresale bermeja faja de tierra barrosa ó cenicienta línea de *tabatinjas*, alumbrada por algun rayo perdido.

Mirad hácia arriba ahora.

¡Qué espléndidos juegos de luz!

Allá, muy distante, refusila todavia, y de cuando en cuando, y como explosion muy lejana y sin estruendo, ábrense fúlgidos arabescos que enrojecen el horizonte.

Las esparcidas nubes tienen trozos vivísimos; del mismo modo que en la madrugada, predomina en el colorido una influencia monócroma: allí, el amarillo, desde el amarillo pálido hasta el color de fuego azufrado, pasando por el amarillo canario ó anaranjado; aquí el bermejo, desde las manchas del mas lúcido carmín hasta las pompas de púrpura mas oscura.

¡Cuán bellas son aquellas montañas en sus planos diversos! La mas elevada tiene un color de rosa indeciso, aéreo, casi como nieve condensada; la inmediata hácia acá, de un ligero rojo; las mas cercanas entonces son de un azul puro, sin manchas, sin rayas, como inmensa cortina corrida, en la que no se percibe el mas leve dobléz.

Los contornos y cimas, al principio indecisos, y como pegados al firmamento ya se van destacando, mal distintinguidas las líneas de terminacion.

Alzóse ya toda la luz de la tierra . . .

Como bondadosa y tierna hada que con pesar se despide, sube á los aires lenta y pausadamente, parándose en cada grada de mística escala y volviendo el luminoso rostro para

saludar aquel á quien va abandonando. Hay instantes de demora mas largos; otros de acelerada ascension.

Son las sombras que surgen impacientes del seno de la naturaleza, ávidas, como espíritus sinó malévolos por lo menos persistentes y rabiosos. Parece una vieja dueña, que con reconvenciones é impertinencias obliga á la encantadora doncella á abandonar las seducciones de una fiesta no terminada del todo.

Ella obedece casi risueña, pero de los mágicos ojos, á pesar suyo, cae una lágrima de despecho que sube dividida en millones de pequeñas perlas, en su último y pesaroso adios!

Está cubierta la tierra por el vapor del crepúsculo como perfumadas auras.

Y en los campos la misma sensitiva cierra con cuidado sus delicadas hojas, dobla el hacecillo y va á dormir.

Ya llegó la noche.

VI.

La noche

A la oscuridad del crepúsculo, suceden rápidos los astros que pueblan el firmamento.

Así, todavia en lo alto de los cielos corren fugaces destellos de luz débil y suave, como las últimas ondulaciones de un líquido que se derrama, y ya en el occidente brilla un poco arriba del horizonte la vespertina Venus con su mirar plácido y fijo de mujer hermosa, que mira delante de si sin fijarse.

Instantes despues, y á su lado resplandece firme y sereno Júpiter, que, en ciertos meses del año, casi compete en fulgor con la graciosa hija.

De ahí á poco, en el fondo azul-oscuro y aterciopelado del cielo colorea el planeta Marte; dibújanse perfectamente las constelaciones, brillan las estrellas, como polvoreda de luz dorada polvorea el Carnero de Santiago, la Vía Láctea, maravillosa faja que ciñe la esfera celeste, ora simple, ora dividida en dos bandas, cual brazos de delicioso y aurífero rio, y dentro de la cual se comprenden cuando menos ocho millones de astros ya formados, el sistema planetario á que pertenecemos, con las irradiaciones de nuestro sol oculto, su pomposo cortejo, distancias colosales, mundos inmensos y todas nuestras grandezas, ufanias, sufrimientos y miserias.

Rompe desde luego Sírius, la mas bella estrella que contemplaron los ojos del hombre; Sírius despide á cada instante rayos de un blanco intenso, como gas de magnesio alternando con el bermejo y el verde oscuro.

Enrojece Aldeberam el ojo del Toro, en cuyos haces de luz se aviva el color de la cólera.

Iérguense vistosos Castor y Pollux, símbolos eternos de afecto y, tal vez por ello, el uno es por instantes mas persistente en sus fuegos que el otro.

Estiende Orion el luminoso cuadrilátero, en cuyo centro relucen los tres clavos del famoso Boldrié.

Enrosca la cola el Escorpion, encerrando en su seno, como inflamado corazon, el bermejo Antares, que forma con la Lira la base del triángulo coronado por Areturus.

A su turno surge, como un movimiento gradual y uniforme de la bóveda celeste, la constelacion de Crucero, y sus cuatro puntos mas salientes por momentos se iluminan para mirar á su hijo, el Brasil, y le infunden grata é inexplicable conmocion. No son de primera grandeza en el

empíreo, ni brillan todas iguales, mas tienen con nuestro íntimo estrechas alianzas, como si entre ellos caminara por la inmensidad del tiempo y del espacio el destino de la patria!

En la prolongacion del brazo de la cruz ya se alteran tambien las dos radiantes estrellas del centauro, y al lado, como ancha falla ó insondable abismo en lo infinito, oscurece estensa superficie, que el hombre del pueblo y de la ciencia denominan el Laco de Carbon.

En las noches serenas, en nuestras noches tropicales llenas de estraños encantos, todo aquello, planetas, estrellas, Vía Láctea y nebulosas, brilla con tal vivacidad que misticamente se aclara la tierra. Parece entonces que la luz viene descendiendo en millones de millones de pequeñas láminas casi imperceptibles, que costosamente rompen los aires y en ellos se mezclan.

Venus solo por sí misma ilumina los grandes macizos y en ellos produce singular contraste de claros y sombras.

De ocho en ocho años alcanza el brillo entonces á una claridad pasmosa.

El mundo entre tanto, ya está todo envuelto en sombras, no es sinó pausadamente que se acaban los ruidos de la vida. En efecto, en las primeras horas de la noche hay aun grandes rumores, ruidos lejanos de fieras, llamadas angustiosas de pájaros, agitaciones desconocidas y écos de súbito armonizados.

Parece que la naturaleza, no del todo vencida por el sueño, se revuelve, busca posicion mas cómoda para el descanso, articula sonidos, balbucea, gime, sueña. Hay la apariencia de una resistencia que cede; alborozo de alegrias que terminan; sobresaltos que se dulcifican como criatura

traviesa que, adormeciéndose aun llena de los caprichos y la turbulencia del dia, los vé reproducidos en la mente infantil y maliciosamente sonrie y se agita. Algunas veces hasta solloza.

Entonces la adormece el canto lánguido y cariñoso de la madre, y á la cadencia de la voz dulce y suave se le esperezan los miembros, se le cierran del todo los párparos, se tranquiliza pura la respiracion, reina la serenidad en el gracioso rostro, y el sueño reparador y tranquilo durante largas horas, suministra al cansado organismo elementos nuevos de vigor y duracion.

Hácia la media noche es que el silencio se hace completo.

Despues que en nuestras lagunas grita dos ó tres veces la *anhuma-póca*, marcando la hora con la vigilancia del gallo y concordando la *saracúra*, el *inambú* y el *cujubi*, que tambien cantan con mas ó menos regularidad, reina calma absoluta por lo demás en toda la campaña.

No se oye el mas ligero ruido Todo duerme; todo es silencio, y en los cielos misteriosamente giran las inmensas legiones de estrellas.

Dura poco, sin emburgo, aquella pausa de perfecta quietud; cuando mas, dos horas.

Despues recomienza, poco á poco, el bullicio; los insectos que zumban en la yerba; los agoreros *oitibos* que aletean estruendosamente y graznan; las *acauánas* que lanzan el grito profético; el ruido repentino de las hojas muertas; ramas y gajos secos que estallan al caer; pequeñas figuras de animales asustados; sonidos lejanos, estrépitos sordos, clamores que luego mueren, una especie de lucha entre el mundo real que desea el reposo y el mundo fantástico que

despierta, se levanta y se puebla de séres y de cosas imposibles.

Si la imaginacion del viagero sigue la natural inclinacion, todo es causa de terrores que la inmensidad de las comarcas en derredor y el sentimiento de la soledad engrandecen mas todavia. En las sombras que lo rodean, distingue entonces gigantescas *andurás* que dan vueltas, sedientos vampiros, en torno suyo; escucha el ronquido pavoroso de famélicos *sucurujús*, ocultos en asquerosos charcos; divisa el espiritu de los bosques, el *curupirá*, mecerse frenético é inquieto en la copa de los árboles dando estridentes carcajadas al viento; se entrevée el *cacicereré* todo contrahecho, corcovado, vestido escarlata, cojear ó caminar sobre las rodillas en que se abre sangrientas heridas, y en las telarañas en que se enredan los *pyrilampos* y las larvas de los lepidópteros de fuego, formando diáfano velo ocultacolor, todo salpicado de chispeantes puntos, parece verse el tan famoso *boitatá*, la serpiente reluciente.

A veces le parece que del suelo brotan blancas llamas que se ierguen derechas, tiesas, sin oscilaciones pero con gran claridad; ó ya son maderos solitarios que arden como inmensas teas y en el momento se apagan.

Esa hora atrae tambien á sus oidos las detonaciones en las sierras en las que se ocultan el oro, cuyo escape de un punto á otro produce estallidos horribles que conmueven las entrañas de la tierra y en ella abren enormes rajaduras.

Son felizmente raras las trombas de aire en que se juntan de consuno las voces mas terríficas de los elementos revueltos, desde el estruendor de la catarata que se despeña hasta el estampido del rayo que fulmina.

Aquello acontece de repente, y cuando pasa, deja al

caipira helado de miedo, trémulo, alelado, con los cabellos parados y las carnes erizadas; el *caipira*, sí, porque el verdadero *sertanejo* el *sertanejo* que desde la infancia explora el desierto en todos sentidos y lo cruza á toda hora de dia y de noche, nunca vió ni oyó nada de eso, y si cuenta aquellas historias, es solo para matar el tiempo y reirse interiormente de los compañeros de viage, menos traquea dos en el camino de la vida.

Han transcurrido en tanto las horas.

No es ya posible el silencio. Rehechas las fuerzas, aspira la creacion por el movimiento, y es el lejano batir de las aguas que corren, que antes se erguia dominante en anchos espacios, vencido por el tumulto de la naturaleza que despierta.

En esa altura de la noche salen de los antros y cuevas las fieras, sobre todo los tigres y las *onzas*. Madrugan para coger la presa y rastrean por la orilla del bosque ó la carretera real distante, buscando, cautelosas, el encuentro de la brisa en los campos, en donde las reses esperan juntas el primer albor de la aurora para comenzar á pastar.

Ya entónces palidecen las estrellas pequeñas; del todo viró el *Cruzeiro* como se dice en el *sertao*; susurra continuamente un viento vivo y fresco, y hácia los lados del naciente blanquea un poco el cielo, de donde va á surgir la deseada aurora.

Es la madrugada que llega.

SILVIO DINARTE.
(A. d'Escragnolle Taunay)

EL REY Y EL REINO DE MOSQUITIA

EN LA

AMÉRICA CENTRAL

Iturbide acababa de formar el Imperio de México, y algunas provincias del antiguo reino de Guatemala, ya constituido en Capitania General, se le habian incorporado verificándolo la misma Guatemala el 5 de enero de 1822. Parecia que aquella efímera creacion, ejerciera en tanto una atraccion singular, solicitando proteccion para que la provincia de Guatemala se uniera al Imperio. Nicaragua, Honduras y Costa Rica tambien se hicieron dependencias imperiales, y Centro América quedó absorvida bajo el mando del emperador Iturbide.

Empezaba el año de 1823, cuando era derribado del trono el general que ambicionara ocuparlo; Guatemala y las otras provincias imperiales, asumieron su autonomia y rompieron con la República Mexicana: el brillo de la corona las atraia, la modestia de la república las echó en otros rumbos. Habia sido tan efímera la union, que México no se opuso al fraccionamiento, y en Centro América se crearon cinco Estados soberanos; pero confederados: Guatemala, Nicaragua, Honduras, el Salvador y Costa Rica; Chiapas se incorporó á

México, separándose del grupo de la América Central, y dando origen á una nueva cuestion de dominio, soberania y deslinde.

Ni antes de la conquista, ni despues que los españoles se enseñorearon de la América Central, existia entre los dos Oceanos, reino ni rey de Mosquitia: el nombre y la cosa es nueva, y tanto que ha surgido como creacion espontánea, sin precedentes, sin historia, sin tradiciones, y ciertamente sin trono ni corona real, sin ente y sin súbditos.

« Jamás, dice el señor Marcoleta, (1) hasta estos últimos años, se contestó á Nicaragua la legitimidad de su posesion, ni jamás se habian suscitado dudas á tal respecto, hasta que plugo al gefe de una pueblada que vivia de caza y pesca, llamada los Mosquitos, osar elevar pretensiones imaginarias á la soberania de una porcion del territorio nicaraguano en donde, por decirlo así, no se habia oido jamás hablar de él. »

Esa poblada no constituia un gobierno regular, no habia ejercido la soberania, ni pretendido siquiera que se le reconociese como una asociacion internacional independiente y soberana. Nómades, pertenecian á los aborígenes, á quienes nacion alguna reconoció como Estado, sinó como poblaciones sometidas al dominio español primero, y luego al de las repúblicas que se formaron en el Nuevo Mundo.

De repente, un muchacho indio, instrumento del gobernador de la Jamaica, se titula Rey de los Mosquitos y crea entónces el reino fantástico de la Mosquitia, sin límites conocidos, sin ciudades ni poblaciones estables: el gefe de una tribu errante se llama Rey, y pretende el dominio de tierras que quizá conociera en las cacerias de su tribu. En

(1) Circular del encargado de negocios de los Estados de Nicaragua y Honduras, de 8 de enero de 1848, datada en Paris por el señor J. de Marcoleta.

favor de estos salvages, en obsequio de este Rey y de este reino, la Gran Bretaña emprende una cruzada contra una República pequeña y débil, pero reconocida como Estado independiente y soberano por las grandes naciones marítimas.

Esos salvages que ocupaban un rincon de la República de Nicaragua, en cuyo territorio los ingleses tenian establecimientos comerciales y agrícolas mas ó menos importantes, por beneplácito del gobierno español y consentimiento de los gobiernos independientes, se pretenden moradores del reino de Mosquitia y súbditos de S. M. el Rey de los Mosquitos. La creacion es una especulacion inglesa, un negocio inmoral y atentatorio; pero un negocio.

En plena paz, á la Magestad mosca le ocurre reivindicar el puerto y ciudad de San Juan de Nicaragua, que pretende estar dentro de su reino; una fragata inglesa, la *Alasma* conduce la intimacion salvage, izando el pabellon mosca que saluda con veinte y un cañonazo, y con tropas británicas se apodera de la ciudad y puerto ya nombrado.

El señor Marcoleta protestó en nombre de su gobierno — « como protesta de la manera mas formal, la mas solemne y la mas esplícita, ante Dios y ante los hombres, contra el acto de expoliacion que acaba de ser consumado, contra ese abuso de la fuerza, contra ese menosprecio flagrante de los derechos de las naciones; acto, abuso, desprecio consumados á la faz del mundo por un gobierno fuerte, grande y civilizado, en favor de un gefe y de una tribu salvage, contra un pais y un gobierno inofensivos que, aunque débiles, no dejan de conocer por eso toda la estension y toda la grandeza de sus derechos, de la justicia y de la santidad de la causa. »

El puerto y ciudad de San Juan de Nicaragua, situado sobre el Atlántico, fué ocupado por fuerzas navales del gobierno británico, que se decia aliado del Rey de los Mos-

quitos, nacionalidad liliputiense desconocida entre las naciones cultas, y gobierno monárquico ignorado por los pueblos de la América Central. El móvil no era favorecer al rey en miniatura, cacique de una tribu nómade, sinó tomar posesion de un punto importante, para continuar dominando el comercio, como se habian apoderado de Malvinas en plena paz, para convertirla de apostadero marítimo de las naves que navegasen en los mares del sur. El interés del comercio, apoyado en la fuerza, era toda la moralidad que caracterizó la política británica en los primeros tiempos de la formacion de los nuevos Estados.

Pitt, dominado por el deseo de asegurar el comercio inglés, estudió durante su ministerio la conveniencia de apoderarse de aquel territorio, que podria ser el emporio de la navegacion entre los dos grandes oceanos en el posible caso de un canal inter-oceánico, desde el puerto de San Juan en el Atlántico al de Realejo en el Pacífico.

La *Revista de Edimburgo* de comienzos del siglo se ocupó del proyecto, y Mr. Roberts en 1822, verificó reconocimientos y estudios que poseia el gobierno británico. Esta tentativa no era impremeditada, puesto que en 1780, durante la guerra de emancipacion de las colonias inglesas, el general Dalling, gobernador de Jamaica, envió una expedicion bajo el mando de Nelson para apoderarse de la costa y ciudades de Granada y Leon.

La España tuvo siempre temores que la pérdida de las colonias inglesas pusiese en peligro las suyas, porque la Gran Bretaña pretendiese resarcir su derrota á costa de los dominios españoles. Por eso se preocupó de las desiertas costas Patagónicas, y cuatro años antes del atentado de

Dalling en la América Central, habia formado en el sur el nuevo vireynato del Rio de la Plata. Los ingleses en 1806 tomaron Buenos Aires y Montevido; su tentativa de conquista escolló ante las resistencias de las poblaciones, pero dejaron el gérmen de la emancipacion de las colonias.

La ocupacion del puerto y ciudad de San Juan de Nicaragua, no era sinó la prosecucion de su antiguo plan, el protectorado del reino de los Mosquitos era un pretesto poco sério, y el rey era una fantástica transformacion del salvage cacique de una tribu errante. Este monarca, vestido probablemente al uso de Adan, tenia á la sazon veinte años, era un indio salvage, « especie de idiota á quien embrutecen sistemadamente por medio de licores europeos. » Tal era el real aliado del gobierno de la Gran Bretaña, en cuyo honor y beneficio se creaba un reino, y las naves británicas tomaban la antigua ciudad española de San Juan de Nicaragua, reivindicacion territorial que S. M. Mosca tenia el buen humor de poner bajo el protectorado de los cañones de las naves inglesas, contentándose él para su uso personal, con los licores que usaria la misma oficialidad británica.

En 23 de setiembre de 1847 el ministro de negocios extranjeros de Nicaragua protestó contra esa invasion, y el 11 de octubre del mismo año el de San Salvador declaro que su gobierno estaba resuelto á apoyar la resistencia de Nicaragua contra las injustas pretensiones de la Gran Bretaña; el gobierno de Washington veia con desagrado una tentativa de colonizacion inglesa en tierra americana. La doctrina de Moroe no lo consentia.

La noticia del atentado, apesar de las lentas comunicaciones de la época, produjo indignacion en todas las naciones americanas, que veian el abuso de la fuerza y la

violacion del derecho en el proceder de una nacion que se pretende libre y fuerte por Dios y su derecho.

El *Archivo Americano*, decia: (1)

« Entre los Estados que se levantaron de las ruinas del régimen colonial de España, una de las mas privilegiadas es la República de Guatemala, sentada entre dos océanos, y destinada por su posicion central, y la configuracion de su territorio, á ser el foco principal de las comunicaciones comerciales de Europa con el Asia. Inferior en extension á algunas otras repúblicas, es espectable por la abundancia y variedad de sus producciones: el algodon, el tabaco, el café, la caña dulce, el cacao, la vainilla, el azul, la grana, la seda, y un gran número de yerbas medicinales, de bálsamos y de resinas, figuran en el cuadro asombroso de las riquezas vegetales de un suelo que produce las maderas mas preciosas, y los metales mas codiciados. »

Es indisputable que el interés dominaba únicamente al apoderarse del puerto y ciudad de San Juan de Nicaragua, pues en cuanto al derecho, ni la sombra de duda podia tener el gobierno británico de que aquel fuera territorio español y por lo tanto de las repúblicas que habian sucedidole en su derecho.

Pactos internacionales lo establecian ademas de un modo esplícito y decisivo.

Por el tratado celebrado entre España y la Inglaterra, llamado la Convencion de Lóndres de 14 de junio de 1786, art. 1°, confirmado mas tarde por el tratado de Madrid de 5 de julio de 1814, se establece:

« Los súbditos de S. M. B. y los demas colonos que han disfrutado hasta ahora de la proteccion de la Inglaterra, evacuarán sin ninguna escepcion el territorio de Mosquitos, y en general el territorio y las islas adyacentes que están fuera de la línea destinada á servir de frontera al

(1) *Archivo Americano*, 9 de setiembre de 1848.

territorio concedido por S. M. C. á los ingleses para el objeto espresado en el art. III de la presente convencion, como adicion al pais que le fué asignado por el tratado de 1783. »

El reconocimiento de la soberania y dominio de S. M. C. está espreso, y absurdo es pretender resucitar despues, derechos al soñado reino de Mosquitos en el monarca beodo, el indio de veinte años. La línea de frontera arrancaba de la desembocadura del rio Sibun en la bahia de Honduras, siguiendo hasta sus nacientes desde donde se inclinaba hácia el rio Walles ó Balise, corriendo por sus aguas hasta encontrar la línea convenida en 1783.

Ademas de la facultad de cortar el palo de tinte, se concedió á los pobladores ingleses, ocuparse de agricultura y esportar la caoba, con la prohibicion de ciertos cultivos, como la caña azúcar, por estar reservados y pertenecer á la corona de España.

El art. VIII, decia que:

« quedan confirmadas todas las restricciones espresadas en el último tratado de 1783, para mantener en toda su integridad el derecho de la soberania española sobre el pais, del cual solo se concede á los ingleses la facultad de servirse de maderas, frutos, y otras producciones, en su estado natural. »

De manera que el dominio eminente quedó espresamente reservado y reconocido á favor de la corona de España, y esta concedia el uso de ciertos territorios y el derecho de esplotar determinados artículos naturales. Ni el rey de Mosquitos figuraba, ni la Gran Bretaña puso en duda la soberania española.

Mas todavia: el art. XIV del mismo tratado dice:

« S. M. C., consultando sus sentimientos de humanidad, promete al Rey de Inglaterra que no ejercerá ningun acto de vigor contra los Mosquitos que habitan una parte del pais que debe ser evacuado en consecuen-

cia de la presente convencion; en consideracion á las relaciones que pueden haber existido entre dichos indios y los ingleses. Y S. M. B. por su parte, prohibirá vigorosamente á todos sus súbditos de suministrar armas, ó municiones de guerra, á los indios situados sobre las fronteras de las posesiones españolas. »

Este articulo tenia por objeto exhonerar del castigo que las leyes imponian á los aborígenes que protegian la intromision de extranjeros, la ocupacion de territorios ó el contrabando, y confirma el reconocimiento del dominio eminente en dicho territorio en favor de la corona española.

La España creyó de buena fé en el cumplimiento de estos pactos, no podia suponer que fuese un ardid para adormecer la vigilancia siempre difícil en las dilatadas colonias españolas; pero los ingleses, abusando de la buena fé, maquinaron la sublevacion de los indios del Yucatan, y en vez de prohibir las relaciones con los indios mosquitos, las cultivaron mas, les daban uniformes ingleses y los mismos grados de su ejército, llevando la mala fé hasta hacer abdicar en Jamaica al pretendido soberano mosquito. Esta tribu, en frecuente contacto con ingleses, hablaba este idioma, mientras no conocia el español de cuyo contacto cuidadosamente se alejaban: fomentaban el ódio contra la metrópoli y sus autoridades, y les halagaban con una independencia falaz, que no seria sinó la completa absorcion inglesa.

La guerra de la emancipacion facilitó los planes de los pobladores ingleses.

Despues de la caida de Iturbide, como ya he dicho, el Congreso constituyente dividió el territorio de Centro América en los Estados confederados de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, los cuales respeta-

ron los tratados que la metrópoli habia celebrado con la Gran Bretaña.

« Ninguna gerarquia, dice el *Archivo Americano*, sobrevivió á la conquista del continente americano. En el territorio, donde se fundó despues el reino de Guatemala, habia tres estados; los de Quiché, Kachiquel y Zutugil, gobernados por familias soberanas con todas las prerogativas de emperadores ó reyes. Los que reinaban en Utablan, capital del reino de Quiché, y que eran los mas poderosos, contaban en la época de la conquista, diez y siete generaciones de reyes, cuyos nombres ha conservado la historia, segun Juarros. Todas esas dinastias acabaron en manos de Pedro de Alvarado, á quien Hernan Cortés encargó la conquista de Guatemala; y como se ha tratado de ellas, se hubiera hablado de los Reyes de Mosquitos, si hubieran existido. »

Suponiendo que tal dinastia aborígene hubiera existido, perdió sus derechos por la conquista española, reconocida por la Gran Bretaña, como se ha demostrado con el texto de tratados internacionales: los indios de esta tribu, eran moradores del territorio español, á los cuales S. M. C. promete no castigar ni perseguir. ¿Habria quien sostuviera la dinastia Azteca ó Inca? ¿Qué nacion europea se atreveria á celebrar tratados de alianza y protectorado, en favor del que se pretendiera descender de aquellos orígenes? Ciertamente que la cosa no es séria, ni fuera tampoco tolerado por las repúblicas hispano-americanas.

« La declaracion del gobierno inglés á favor de los Mosquitos ha encendido la guerra entre estas tribus feroces, y los moradores tranquilos de los estados de Yucatan y Nicaragua. »

El hecho dió por resultado que huyesen todas las poblaciones de Mérida, Valladolid y otros puntos, y los fuertes de San Juan de Nicaragua y de San Cárlos, levantados á espensas y por órden de los monarcas españoles, han sido formalmente reclamados por un cónsul inglés como propiedad del

Rey de Mosquitia, aliado de la Gran Bretaña. El hecho aporece hoy como un absurdo fantástico, como una insensatez inconcebible; pero ese es el hecho, leccion dolorosa del abuso de la fuerza.

El gobierno británico procedió á bloquear las costas de Nicaragua! El cónsul general de S. M. B., comunicó al comandante del puerto de San Juan:

« *que habia* recibido instrucciones del gobierno británico para designar á los Estados de Centro América los límites que el gobierno británico estaba determinado á mantener como derecho del rey de Mosquitia. »

Se dudaria hoy de la exactitud histórica de esta aseveracion, tan inaudita y atentatoria es en su forma y fondo contra el derecho de gentes, si no apoyase esta narracion en el texto de documentos oficiales y en los periódicos de la época, limitándose á hacer simples estractos, por cuanto se relacionan con la historia internacional americana; y porque, si es indudable que ahora la Europa respeta sus relaciones internacionales con las Repúblicas, conviene tener en la memoria los precedentes, para apreciar los progresos que han realizado y para esplicar tambien como la accion europea despues de la independencia, no fué siempre civilizadora, sinó con frecuencia alusiva y tiránica, aumentando así los inconvenientes y conflictos que rodean el nacimiento de todo Estado nuevo, que de colonia sumisa se transforma en nacion soberana.

Ante la estraña intimacion del Cónsul inglés, el comandante del puerto se limitó á ponerlo en conocimiento del gobierno de Nicaragua, el cual protestó contra la posesion violenta que la Gran Bretaña tomaba del fuerte y ciudad de San Juan, único puerto de Nicaragua en el Atlántico.

El 23 de setiembre de 1847 comunicó este atentado al

gobierno del Salvador, el cual prometió ayudar para defender el territorio de su vecina.

Curiosos son empero ciertos detalles. El 25 de octubre, llegó á San Juan del Norte la fragata de S. M. B. *Alasma*, y puso en manos del comandante del puerto un oficio para el gobierno de Nicaragua, en que

« el Rey de Mosquitos le intima cesar en la ocupacion de la boca del Rio San Juan, contra la cual, dice, ha protestado en diferentes ocasiones. »

Fija plazo para la evacuacion.

¿Es esto sério, ó es una de tantas invenciones romanescas? ¿Qué rey ignoto es ese, que hace su repentina aparicion en el mundo internacional; enviando intimaciones en fragatas de S. M. B.? ¿Cuál es el reino desconocido, cuyo trono viene á reclamar con los cañones ingleses? Es un indio, como lo he dicho, perteneciente á una tribu salvage, que la Gran Bretaña saca á luz, para ocultar su voluntad de proceder como procedió la *Elio* al ocupar Malvinas y arriar el pabellon argentino, aprisionando en plena paz la guarnicion de la isla. ¿En qué derecho se funda una nacion poderosa para violar así el derecho de gentes? Se fia en la indiferencia de las grandes potencias de la Europa, y cuenta con la debilidad de las naciones agricolas: el atentado pasaria inapercibido, si la prensa, este poder nuevo de la civilizacion moderna, no lanzase á todos los vientos la historia de estos indisculpables abusos de la fuerza.

Comenzada de esta manera la intimacion del Rey de Mosquitos, y no obedecida su órden soberana, la marina británica bloqueó los fuertes de la América Central.

El periódico *El Boliviano*, decia:—

« que izaron abordo el pabellon mosco y le hicieron un saludo de veinte y un cañonazo. »

Todo es en estos hechos farsáico y de comedia. Véase la nota de S. M.

« . . . El Rey en Consejo espera que S. E. y el gobierno, sobre el cual preside, para asegurar aquellas buenas relaciones entre Mosquitia y Nicaragua, que son importantes para mútuo beneficio, dará órdenes para quitar el establecimiento nicaragüense de su presente posicion en la boca del Rio San Juan. »

Hasta el nombre del reino es flamante! La Mosquitia aparece junto con su Rey, cuyo consejo lo componen sin duda ingleses, pues firma la anterior nota *George Hudson*, que se titula *antiguo miembro del Consejo*. Pero, se concibe esta fantástica corona, este reino, creacion espontánea internacional, desde que en la época contemporánea, á un pobre visionario francés, le ocurrió crear otra monarquia, bajo el nombre de *Aurelie 1er*. rey de la Araucania! El pobre loco murió en un hospital de Francia, sin haber encontrado aliados poderosos como encontró S. M. el Rey de Mosquitos, soberano y señor de la Mosquitia!

El ministro de Relaciones Esteriores de Nicaragua, don Sebastian Salinas le contestó:

« que el asunto sobre límites territoriales y reconocimiento del reino y rey Mosquitos, se ventila actualmente con Mr. Federico Charfield, cónsul general de S. M. B. en Centro América, que segun se asegura, está autorizado suficientemente para concluirlo: pero que si los hechos sobre ocupacion del puerto se llevaran adelante por la fuerza con que amenaza, el gobierno de Nicaragua está dispuesto, como lo tiene manifestado á dicho señor cónsul en la comunicacion de 14 de octubre último. . . . . á poner en accion todo su poder para defender la dignidan del Estado. . . »

Por estraño y estravagante que aparezca este episodio, no debe sorprender desde que acaba de estallar recientemente la guerra civil en la liliputiense República de Andorra,

formando ejércitos de ciento ochenta hombres! Si esto acontece en Europa, ¿qué estraño es que en América Central, un pobre indio se llame Rey de Mosquitia? Lo incomprensible es que ese indio haya tenido por aliado á S. M. B., y es á causa del aliado que el suceso deja de ser cómico y se torna sério.

Don Rafael Bermudez, comandante del puerto y ciudad de San Juan de Nicaragua, elevó una protesta al comandante de la fragata de S. M. B. *Alasma*

« contra el abuso de las fuerzas navales y del nombre de la gran nacion á quien representa el señor comandante de la fragata *Alasma*. »

La fragata llevaba el pabellon británico y enarboló la bandera mosca. El gobierno de Nicaragua se preparó á repeler la fuerza con la fuerza.

« Los moscos por su parte, dice el *Boliviano*, han comenzado á agitarse. Han despoblado un lugar llamado Yarique, llevándose todas las familias para fabricar lanchas, y pasar en seguida á la costa de Bluefield. En Yaracuas tenian disciplinándose un buen número de Moscos, Zambos, negros é ingleses para asaltar á San Juan y á Trujillo, y caso de salir mal en esta empresa, recorrer la costa de algunos departamentos. »

Los súbditos del flamante aliado de S. M. B. eran dignos del monarca: zambos, negros y desaliñados. Era la escoria social, gozaban de tales garantias civiles y políticas, que obligaban á trasladarse poblaciones enteras para construir lanchas! La civilizacion inglesa no habia penetrado aun entre la tribu del jóven monarca mosca.

Mientras así se procedia en la América Central por los cónsules ó comandantes de naves británicas, Sir Williams Melesworth, en la sesion de la Cámara de los Comunes, de 25 de julio de 1848, decia :

« Ocurren aquí las miserables islas Malvinas, donde no se dá el trigo, donde no crecen árboles; islas batidas de los vientos, que desde 1841 nos

han costado nada menos que 4,500 libras esterlinas, sin retorno de ninguna clase, ni beneficio alguno. Decididamente soy de parecer que esta inútil posesion se devuelva desde luego al gobierno de Buenos Aires, *que justamente la reclama.* »

¿Cuál fué la opinion del pueblo inglés sobre el procedimiento del gabinete, y cuál el juicio que sobre esta alianza emitiera? No es posible decirlo, pero aquel pueblo sensato, no pudo justificar la mas descabellada aventura; y por útil que fuera al comercio inglés apoderarse del puerto de San Juan de Nicaragua, la frivolidad del pretesto no podia ser popular en Inglaterra.

En América la reprobacion fué unánime.

« La célebre cuestion de Mosquitos y el estado de las relaciones del gobierno británico con una parte de Centro América como protectora del improvisado soberano que bajo la tutela de los ingleses parece regir aquella monarquia de límites inciertos, tenian exaltados los ánimos no solo en Nicaragua, con quien se rozan mas inmediatamente las cuestiones, sinó con otros Estados que formaban parte de la confederacion disuelta. » (1)

El gobierno de Honduras, protestó contra el proceder de los representantes de S. M. B. por un estenso documento datado en Camayagua á 16 de junio de 1848, cuyos articulos dicen:

Art. 1º—La ocupacion del puerto de San Juan de Nicaragua, ejecutada por fuerzas inglesas á consecuencia del armisticio que el gobierno de aquel Estado, bajo el influjo de la fuerza, celebró el 7 de mayo próximo anterior con el señor Granville, comandante de dichas fuerzas, no se entenderá con reconocimiento directo ni indirecto del derecho que se pretende en la costa del norte y puerto de San Juan por parte de los Mosquitos, á quienes tampoco reconoce, ni han reconocido jamás como nacion; sinó que debe ser dicha ocupacion como hecha por la

(1) « *Comercio* » de Valparaiso.

fuerza, segun se verificó el 1º de enero, porque actos posteriores de la misma fuerza no pueden legitimar la primera ocupacion.

Art. 2º—Mientras permanezca el puerto de San Juan en poder de los invasores, no se reconoce por este Estado la aduana que en él se ha establecido.

Art. 3º—En consecuencia, el gobierno de Honduras, en nombre del Estado protesta no reconocer en dicho armisticio otra inteligencia que la espresada en los artículos precedentes, ni pasar por el arreglo que se verifique, si por él se desmembrase cualquier parte del territorio de Centro América, y principalmente el puerto de San Juan, reconocido siempre por todas las naciones, y por la Gran Bretaña, como propiedad de esta República. »

Por el art. 4º protesta por el proceder de la Gran Bretaña y por las emergencias á que tal proceder dé lugar. Protestó tambien el gobierno del Salvador.

Al favor de esta alianza entre los salvages y los ingleses, la sublevacion de Yucatan estalló bañando en mares de sangre aquellas comarcas. La ciudad de Izamal fué tomada por los indios, y se supone, decia el *New York Herald* de la época, que gran número de blancos han sucumbido. Once mil fugitivos entraron á Mérida, huyendo de los indios sublevados.

« Los salvages, agrega, se han apoderado de la ciudad de Ticul, plaza bastante importante, situada en la inmediacion de Mérida, y de allí amenazaban invadir esta ciudad. »

En Mérida se habian concentrado como 60,000 almas, la mayor parte fugitivos, incapaces de llevar las armas. Las inmediaciones de Campeche estaban en vísperas de ser tomadas por los indios. « La poblacion está hundida, tanto en lo moral como en lo físico, en la mas horrorosa indigencia. » Las ciudades pequeñas fueron abandonadas por los habitantes, ó destruidas por los indios.

Tan angustiada fué la situacion de la peninsula de Yucatan, que su gobernador pidió auxilios al Capitan General de Chile, que envió tropas, buques de guerra y municiones, con humana generosidad y nobleza.

Las protestas de los gobiernos de Honduras y el Salvador fueron contestadas por el Cónsul General de S. M. B. por oficio datado en Guatemala á 7 de julio de 1848, que exponia estas conclusiones:

« 1º—Que no es verdad que el puerto de San Juan siempre haya sido reconocido pertenecer á Centro América: 2º—Ni que el rio San Juan hasta el fuerte de San Cárlos, esté ocupado ni poseido por las armas de S. M.: ni 3º—Que la tarifa establecida en el puerto mosquito de San Juan el 1º de.... 1848 sea obligatoria al comercio de Granada por el Rio San Juan. En conclusion debo decir, para el conocimiento del gobierno de V. que traeré este decreto al conocimiento del gobierno británico... »

Por los hechos que nuevamente he estractado se demuestra la funestísima accion que ejerció la intervencion británica alzando las poblaciones salvages contra los escasos habitantes blancos de una parte de la pequeña República de Nicaragua: la sublevacion que como un contagio cundió en la península yucateca, matando los indios sin piedad á la poblacion blanca, y todo este desastre, solo por la codicia de apoderarse de un puerto para asegurar el emporio comercial, fundando un absurdo reino de Mosquitia y consintiendo á un indio salvage y beodo en el aliado de la Gran Bretaña! La despoblacion, la miseria, el hambre, fué el resultado de aquel proceder violaticio del derecho de gentes, y eso tratándose de pequeños Estados, pero poblados, que estaban impotentes para luchar contra las naves de guerra inglesas. El escándalo no pudo quedar oculto.

En cuanto al Cónsul general, las palabras que he citado de su oficio prueban dos cosas: ignorancia completa del

derecho internacional y de la historia, y una descortesia insultante, que no abona en favor ni de su rango ni de su ilustracion.

Por ello decia don Juan Bonilla, ministro de relaciones exteriores del Salvador, al contestar la nota de Mr. Chatfield: —

« No han sorprendido al gobierno del Salvador ni el estilo, ni los conceptos nada comedidos de su citada, porque, dirigiéndose á sostener procedimientos de igual regularidad y violencia, no podia ser de otra suerte. »

Y luego añade:

« Contra Centro América, nacion pequeña, se han empleado las armas de la Gran Bretaña, nacion grande y poderosa — ¿ para qué ? para desmembrarle su territorio. »

En un pais libre y parlamentario como la Gran Bretaña, era imposible que estos sucesos no llamaran la atencion pública, y se procediese á interpelar al gabinete.

En efecto, Mr. Barring preguntó cual era la causa del bloqueo por una fuerza británica en la costa del Estado del Salvador en Centro América, si era por reclamaciones de súbditos, cual su mérito, y si habia otras contra los demas Estados de la América Central.

Y, sorpréndase el lector imparcial! Ni el interpelante sabia la alianza con el rey indio de los Mosquitos, ni cual era la toma de la tierra de San Juan de Nicaragua, ni del bloqueo de los puertos del Salvador!

Lord Palmerston responde —

« Que no habia recibido todavia ningun aviso de que el bloqueo hubiese sido establecido, que no podia dar ninguna esplicacion. »

Y ocultando la alianza, la ocupacion violenta de un puerto, habla de reclamos contra el Salvador por 20,000 libras

esterlinas! La mistificacion de la verdad, para cubrir un atentado!

Astutamente se desvia la cuestion, se le dá el carácter de presion para obtener el pago de reclamos, y olvidan al aliado, al Rey de los Mosquitos, en cuyo obsequio la marina de S. M. B. ocupaba puertos y ciudades de la América Central. Este hecho prueba que son los Estados débiles los que mas tienen que cuidar sus relaciones esteriores y su diplomacia, pues si las grandes potencias envian Legaciones, es á merced de sus informes que quedan espuestas las relaciones de los pobres Estados. Es de todas las economias la peor entendida, valiera mas economizar en ejército, y aumentar la representacion cerca de las grandes potencias marítimas. Verdad que aleccionadas éstas, hoy esquivan intervenciones armadas cuyo éxito final se ha convertido en verdaderas aventuras á veces desastrosas como el Imperio Mexicano, y el sacrificio del desgraciado Maximiliano.

Pero, ¿porqué ocultaba Lord Palmerston la verdad? Quizá no influyó poco la resolucion del Presidente de los Estados Unidos, que en ese año de 1848, en virtud de la intervencion pedida por el gobierno de Yucatan para dominar á los indios sublevados, basándose en la doctrina de Monroe, dice don Cárlos Calvo, y en el temor que el Yucatan cayese en poder de un Estado europeo:

« Cosa, dice, que no seria jamás tolerada por el gobierno de la Union, obtuvo que el Congreso decretase la formacion de un ejército y tomase posesion temporaria del Yucatan . . . »

Este hecho trascendente, fué el que contuvo las pretensiones del gabinete británico, y en vez de revelar la alianza con el rey indio de los Mosquitos, quiere ó aparenta dar

por origen á ese bloqueo, reclamaciones de súbditos ingleses. Indudablemente que el gobierno de los Estados Unidos que declaraba no consentir que el Yucatan cayera en poder de una nacion europea, no consentiria en que el puerto y ciudad de San Juan de Nicaragua se convirtiese en colonia británica, porque eso violaba la doctrina de Monroe.

Muy diversas fueron las declaraciones de Mr. Adams:

« 1º—Que el sistema colonial europeo es inaplicable á la situacion nueva de América; porque todas las partes del continente americano están habitadas por naciones civilizadas, que tienen respecto de su independencia y soberania por los otros absolutamente el mismo título que las naciones europeas.

« 2º—Que las cuestiones de límites entre los antiguos establecimientos europeos y los nuevos Estados Americanos, no pueden ser resueltas sinó segun los principios generales del derecho internacional.

« 3º—Que el hecho de la primera ocupacion ó de primera esploracion no crea hoy derecho soberano sobre los territorios americanos, cuya posesion de derecho no pudiese resultar en el porvenir sinó de un tratado ó de una guerra. »

De manera que la petulante intimacion del Cónsul General de S. M. B. en Guatemala, manifestando que habia recibido instrucciones para designar los límites del pretendido reino de Mosquitos, quedaba desvirtuada é ineficaz ante las declaraciones de Mr. Adams. La doctrina de Monroe no permitia que la Gran Bretaña se abrogara la facultad de crear reinos en América y de señalarles territorios á costa de los Estados limitrofes.

Esta actitud del gobierno americano, contuvo la insolente altaneria del Cónsul General de S. M. B. en Guatemala, y el gobierno de S. M. B. comprendió que la doctrina de Monroe no era una nueva teoria, en vista de la sancion del Congreso de Washington. Las naves británicas no tendrian que

luchar con la guarnicion de ciudades indefensas de la América Central, sinó que podrian provocar una guerra marítima con los Estados Unidos, guerra que, dada la proximidad, el éxito probable estaba en favor de la marina americana.

El hecho es que el nombre del cónsul Chalfield quedó en la oscuridad merecida, por su mal carácter y su ignorancia atrevida. S. M. el Rey de Mosquitos, el ilustre aliado de S. M. B., sucumbiria probablemente con el ron de Jamaica, que en dosis superiores le enviaban sus nobles aliados; pero lo que quedó sin remedio, fué la destruccion y la sangre vertida por los salvages mosquitos, estimulados en su sublevacion por los ingleses de Jamaica. Poblaciones incendiadas, plantios abandonados, familias en la miseria, millares de blancos sacrificados por los moscos, los zambos, los negros y algunos ingleses desalmados, tal es el rastro que ha quedado en la historia del microscópico Rey de Mosquitia.

Esa creacion fantástica y absurdísima de mercaderes y agricultores, apoyados por un cónsul sin conocimientos, sin tacto, sin alcances, que tiene á sus órdenes la marina británica para apoderarse de ciudad indefensa, reprodujo simplemente bajo ciertos cambiantes, las escenas de los piratas ingleses, franceses y holandeses del siglo XVII.

Ese reino no es conocido en la historia, nació junto con el reclamo, y el Rey sin capital, sin corte, sin rentas, y sin poder, era el dócil instrumento de un círculo extraviado de explotadores: ese reino era una empresa mercantil para dividirse la tierra, esplotar los bosques y convertir á San Juan de Nicaragua en un emporio comercial. No sospecharon quizá, que el gobierno de la Union Americana en su propio interés, no podia consentir en una vecindad tan

peligrosa por la competencia en el comercio y en la influencia; fuerte con la doctrina Monroe, no consentiria en la conquista europea cualquiera que fuese el pretesto, ni en en la creacion de monarquias, aunque no tuviesen él marina sinó súbditos moscos, zambos, negros y algunos ingleses.

La Magestad mosca no habrá aumentado el número de los monarcas destronados, su nombre se ha estinguido en la historia como se borra de la memoria una representacion de saltimbanquis.

Dos monarquias americanas se han formado sin complicaciones ni disputas: S. M. el Rey de Mosquitia, y S. M. Aurelie 1er. Rey de la Patagonia y Araucania: este fué un pobre iluso, el otro un idiota beodo, pero el uno y el otro solo han merecido el desprecio de la historia. El Rey de los Mosquitos tuvo por aliados á S. M. B., sus naves de guerra conducian sus despachos; mientras el pobre Aurelie, visitó mas de una vez la cárcel en su carácter de rey de tribus aficionadas á lo ageno.

El indio no comprendia ni el papel que representaba: el otro no encontró ni prestamistas para su reino ideal. Se parecen por sus súbditos, se diferencian por su orígen: sirve el uno de instrumento á algunos ingleses: el otro satisface su insana vanidad. Pero ni el Sud de América, ni el de la América Central, pudieron hacer otra cosa que saltear poblaciones y robar ganados.

VICENTE G. QUESADA.

MI TIERRA

LAS CIUDADES DEL INTERIOR

I.

Se ha dicho que escribir sobre las costumbres y los hábitos de una época pasada es conquistar el derecho de ser olvidado, y como yo ni aspiro á conquistar, ni me dá un bledo de lo que la posteridad pudiera decir de un borroneador de papel; continúo ocupándome del pasado, sin el plan de Mesonero Romanos, y sin la chispa de un verdadero escritor de costumbres.

Hace pocos dias que conversaba con el doctor Guzman, y le referia el empeño del doctor don don Tomás Garzon en que refiera cual era el estado de las ciudades del interior, hace treinta años, porque suponia que era un dato de interés, para poder apreciar los progresos que ha hecho la nacion.

— Ese estudio, le respondí, debia ser emprendido por un escritor tan culto y observador como el doctor don

José Maria Garro; yo estoy con la salud muy quebrantada, y vivo en la sierra para gozar de su clima, que parece restablecer mis pulmones enfermos.

Y ¡cosa singular! aquella idea del doctor Garzon me ha preocupado durante las siestas, en las primeras horas de la noche, en una palabra, en las soledades de este retiro; y la persistencia de esa idea se ha convertido en una monomanía, en un deseo vehemente de referir mis recuerdos, sin recurrir á otras fuentes que é mi propia memoria. Esas noticias no las encontraria ciertamente en ningun libro; podria servirme para completarlas de los periódicos ó diarios de la época, pero entonces ni todas la ciudades tenian diarios, ni yo tengo una biblioteca tan especial, y aquí no tengo mis pocos libros, ni los de mi tio Blas.

Me ocurrió la idea de consultar la biblioteca de la Universidad, y á pesar de que algo se ha hecho, de que la estanteria es nueva, la coleccion de los libros es pobre, incompleta y formada sin plan Es una modesta coleccion de libros viejos; allí falta el espiritu nuevo, el movimiento de la ciencia actual, las revistas europeas y norte-americanas, las publicaciones técnicas para que los estudiantes aprovechen su tiempo. Se diria que, si es pobre en libros modernos y publicaciones periódicas, podria ser un archivo, un repertorio para conservar los libros nacionales; algo como se pensó hacer en la Biblioteca Pública de Buenos Aires, y contra lo que se ha levantado con lijereza, el espíritu enfermo del buen viejo general Sarmiento.

Esa monomanía contra las grandes bibliotecas es simple enfermedad de viejos, que ya no tienen tiempo de aprovechar los libros, y que creen que los que llegan á sus manos, se les puede asesinar con las tijeras, cortando los pedazos

que se quieren reproducir: ese es el instinto semi-bárbaro del gaucho antiguo. El verdadero hombre de ciencia, ama los libros y los conserva. Pero en el interior no hay bibliotecas públicas, no merecen tal nombre el ensayo y éxito de las *bibliotecas populares*, imitacion sin criterio de una institucion excelentísima; pero fiada la ejecucion á la inesperiencia, y solo como medio de hacer reputaciones y fundar candidaturas.

El hecho que tengo ahora oportunidad de observar, es que no hay aquí una biblioteca pública; no la hay en el Rosario y no la hay en ninguna provincia.

Es verdad que, en los colegios nacionales se empezaron á formar, y la de Santiago del Estero fué esquilmada y quemados algunos libros por el canónigo Piñeyro. En uno de esos dias de *spleen* del célibe perfumado destruyó los libros prohibidos en el *Sillabus*!

Repito que no encontré en esta ciudad de Córdoba ninguna biblioteca pública donde se conserven los diarios argentinos de ahora treinta años, y mucho menos ninguna particular, que tuviese aquellas colecciones. De manera que la vida social de aquellas épocas, quedará olvidada, y el historiador futuro sin la posibilidad de dar á sus estudios la base filosófica del conocimiento del *médium* en que se desarrollaban los acontecimientos.

Esto me convencia de la utilidad de las grandes bibliotecas nacionales, donde se conserven en un archivo los libros, los diarios y los periódicos argentinos. Esa institucion existe en toda nacion culta, empezando por los Estados Unidos: es el coronamiento en la enseñanza. Mas aun, es una necesidad.

Ya que aqui se ha levantado el notable edificio para la

Academia de Ciencias, aquí debe formarse una buena biblioteca pública, dándole como especialidad la seccion americana.

En esa capital, la biblioteca fundada por el patriotismo en los primeros albores de la revolucion, la creacion de Moreno, no puede salir de la ciudad de Buenos Aires; porque las donaciones para formarla y su orígen mismo, no fué el de una biblioteca provincial, como no lo es el archivo, sinó instituciones nacionales; por eso se llevaron libros de los conventos de aquí y de la Rioja. Es un error que se haya pactado la renuncia de derechos, que son inalienables. Esa Biblioteca es eminentemente nacional, aunque su conservacion y muchas adquisiciones se hayan hecho por esa provincia, durante las épocas del desquicio nacional y los primeros tiempos en que las instituciones no regian, sinó como una perpétua transacion, porque era preciso ver si fruncia el entrecejo ese gobernador . . .

Mas hoy que la unidad nacional, á la que dieron vida independiente los fundadores de la nacion, es un hecho, preciso es que todo entre en quicio, y que la verdad vaya poco á poco saliendo del limbo en que la tenian encerrada, los que la mistificaban por interés de gobernar.

Para ilustrar esa verdad, que no es la hija de la convencion, ni es patrimonio de un círculo, ni de un bando, ni de un partido, conviene que se generalicen los libros, y por ello, humilde viejo, hago votos porque se funde una « Gran Biblioteca Nacional, » mal que le pese al general que cree, que basta la embrionaria y desgarrapada coleccion de libros de la que allí llaman Biblioteca del Municipio: vivan ámbas en buena hora, como viven en todas las grandes naciones, pero no se pervierta el criterio públi-

co contra la existencia de las grandes enseñanzas. Si se admiten ciertas teorías, pronto se oirá gritar: ¡viva la ignorancia! Y creer, infelices! que solo son célebres los que no fueron educados!

Yo, que he sido testigo presencial de la pobreza de los estudios médicos y jurídicos allí, durante el gobierno barbarizador y tiránico de Rosas; y aquí, durante la administracion del Gaucho Lopez (Quebracho,) yo no tengo bastantes fuerzas para gritar contra la ignorancia y para pedír á pueblos y gobiernos, que ilustren á la juventud, si quieren ser prósperos y ricos. Y no se ilustrará de un modo ámplio, si no se fundan grandes bibliotecas, porque los libros son el instrumento del trabajo intelectual.

Pero ¿donde voy? Mi pluma ha corrido como corcel desbocado, y yo no puedo meterme á predicar, porque no es ésta mi vocacion. Vuelva, pues, la pluma á su tintero, quede escrito lo que escrito está, y servirá como introduccion á lo que voy á decir.

Y á los críticos, les doy derecho para que repitan, que escribo sin método; pero solo les diré en poridad, — tengo algunos lectores y eso basta á mi modesta pretension.

Punto y aparte.

Viajar en el interior hace treinta años, era una verdadera dificultad. La tropa de carretas fué un medio de transporte frecuentísimo, pero excesivamente moroso. Las «galeras» como se llamaban entonces á las diligencias de pasageros, no tenian regularizados periódicamente los viajes; paréceme que habia una empresa que hacia el tráfico entre esta ciudad y Tucuman.

El medio mas frecuente fué asociarse los que tenian que hacer el viaje, contratar carruaje, peones y proveerse de los recursos necesarios para el camino. Los comerciantes mas ricos tenian «galera» propia, y al aproximarse la época de hacer el surtido de la estacion, se asociaban con otros y se dirigian á Buenos Aires, mercado único, para proveerse de mercaderías europeas. Ese viaje se hacia una vez por año, en las épocas adecuadas en que se remitian los productos de las provincias para aquella plaza. Hoy tienen ferro-vías y telégrafos.

Yo que no era comerciante, y que no tenia mucho tiempo desocupado para emprender viajes de recreo, queria aprovechar las vacaciones de los cursos de la Universidad, é ir á Salta, aprovechando de la compañia de los estudiantes salteños que iban á visitar á sus familias.

Ese viaje era preciso hacerlo á caballo, acompañados por peones, y llevar nuestro equipaje, inclusa la cama, en cargueros y á lomo de mula. Como se vé, no habia donde hospedarse en el camino, pues las postas en general carecian de comodidades. En algunas, el cuarto para los pasajeros tenia poyos de material, sobre los cuales cada cual tendia su cama, con lo que llevase, porque colchon, almohadas y sábanas, no se ponian al alcance del viandante. Muchas postas en esta provincia eran muy aseadas.

Generalmente se calculaban las jornadas diarias para llegar á ciertas postas, que eran paradas adecuadas. El cuarto de posta, principalmente en Santiago del Estero, tenia las camas mas primitivas, formadas por palos toscos, para asegurar un cuero bien estirado y duro. En esas camas, como en esos cuartos, habian enjambres de *vinchucas*, y el pobre inocenton que sobre ellas tendia su recado

ó su colchon, sentia fiebre por las picaduras de aquellos asquerosos animales, mas bravíos que las chinches, mas súcios que las pulgas y que chupaban la sangre hasta quedar repletos. Una noche en tales cuartos era un verdadero suplicio.

Para ocupar uno de los cuatro catres, pues no recuerdo que hubiera mas, preciso era andar muy listo, si se viajaba en galera. No habia lugar para todos.

Lo que era mas prudente, era dormir en los corredores de los ranchos, los que tenian la precaucion de viajar llevando hasta el catre; y lo llevaban en el carguero, junto con las petacas de cuero, hechas para resistir los golpes al subirlas ó bajarlas sobre el lomo de las mulas, cuando se mudaba de cabalgaduras en las postas.

Muchas veces en las noches calurosas, durante el viaje, se tendian las camas á la intemperie; pero era preciso taparse la cabeza y cubrirse bien, porque el rocio de la noche mojaba. La claridad de la luz de la luna y la transparencia de la atmósfera en esas noches era admirable; la vista parecia perderse en las profundidades azuladas del cielo, cuajado de millones de estrellas de dimensiones y de brillo diferente. A esa luz era posible leer. Era entonces tan jóven! Hice mas de una vez la prueba, y leí las cartas que guardaba como recuerdo, como santo talisman de mi hogar y de los mios . . .

Un grupo de viajeros con esta caravana, era de lenta marcha, pues no se podia galopar sin abandonar los cargueros. El paso y el trote durante dias, era el andar regular y único.

Se levantaban á la claridad de las estrellas, los peones ensillaban, arreglaban los cargueros, y se tomaba

el mate. Al despuntar el dia comenzaba la caravana su lenta marcha.

En el camino se comia mal, pues no era siempre fácil comprar carne de vaca; se vendian cabritos, huevos, tortas y hasta el agua era no pocas veces horrible, barrosa y tibia.

En esa provincia de Córdoba me ha acontecido que en abril, durante los dias santos, no querian vender carne, y como no habia pescado, era preciso alimentarse con maiz y con porotos, con huevos y con leche.

En algunas postas daban de comer puchero de cabrito, que es el cocido mas repugnante, pues el agua es detestable, ó bien guisado con unas salsas imposibles; pan solo habia cuando Dios lo queria, y sobre una mesita de madera sin pintar, con un mantel del algodon tejido en la provincia y cubiertos los mas ordinarios, se servia la comida, algunas veces á la luz de la luna.

Me acuerdo bien. Habia viajado durante la semana Santa, y con gran dificultad me habian vendido carne, que era preciso casi tomarla con violencia. Pero el viérnes santo no habia ninguna res muerta, y en aquellos ranchos, hombres y mujeres, como tambien los muchachos, estaban descansando, no sé si habian rezado antes ó si orarian despues. En ninguno vimos carne, y en todos se negaron á venderla; ni aves, ni corderos, ni cabritos, mucho menos carne de vaca. Se pedia de comer y respondian que era dia de ayuno.

El viajero necesita alimento, y empezábamos á tener la rábia de la necesidad. Por transaccion nos habian vendido buenos cocidos y tortas con un jarro de leche. Ese fué el alimento de todo aquel dia, en que habiamos marchado algunas leguas al trote de las cabalgaduras.

La noche era de luna, y resolvimos llegar al pueblo de San Pedro. Los guías sostenian que llegaríamos á las diez de la noche; pero no habia remedio, era preciso llegar allí, porque era la única posta cómoda. Los que no han cabalgado durante un dia entero al trote y al paso, no conocen la atróz fatiga que produce ese lento andar. Se tienen calambres en las piernas, se siente sueño, se desea con ánsia echarse y cambiar de posicion. Los gauchos hacen ese viaje con la mas absoluta indiferencia: fuman, cantan y duermen, abandonando las riendas á aquellas cabalgaduras que están acostumbradas á ir y volver de una á otra posta, bien es cierto que no pasan de esa extension, pero tienen el hábito de hacer aquella ruta y el instinto las conduce sin trabajo. El hombre deja que la bestia lo lleve.

De manera que, habituados al caballo, duermen mientras éste marcha al paso. El que no está acostumbrado, le cuesta mantenerse cabalgando y cerrar los ojos; pero el sueño es invencible, es mas fuerte que la voluntad, y á veces yo sentia que habia dormido sin darme cuenta.

Cuando la carretera atraviesa un monte de ceril, con las profundas huellas de las enormes carretas, tan hondas que una vez dentro, necesitaban usar de la azada y de la pala para que la carreta cambiase de ruta, porque se halla encajonada en estas canaletas de barro; cuando se atraviesa esa carretera, de noche á la luz de la luna, es imponente el silencio de la naturaleza en reposo. En esas horas, en que parece que hasta el polvo del camino tuviera pereza para levantarse, marchaba la caravana en fila, cada bestia se movia á su placer. Todos marchaban al paso, y de vez en cuando se oia la voz de un peon que aguijoneaba

con sus gritos á las mulas de carga, ó se oia el chasquido del látigo para hacerlas caminar mas á prisa. Esas voces parecian se repetian por el eco y se tornaban pavorosas.

Entonces, la mas leve ráfaga de viento produce ruidos y rumores estraños.

En el tronco del ceril horadan á veces los pájaros agujeros mas ó menos profundos, para formar dentro el nido para sus crias, y fruto de sus amores. Pues bien, cuando el viento roza sobre la superficie de ese agujero, produce el silbido de una flauta colosal; un silbido con las variantes de las ráfagas, con sus singulares cadencias y sus pavorosas melodias: no son las cuerdas de la harpa eólica, sinó la flauta que el viento acaricia con sus locos é irregulares giros.

Ese silbido me quitó el sueño. Nunca sentí impresion semejante. La naturaleza entera estaba en la inaccion. En esas horas en que no vuelan las aves, ni se arrastran los reptiles, ni las fieras rugen, solo el hombre se atreve á interrumpir la solemnidad de la escena y á violar la ley que impone el descanso. En esas horas, la flauta colosal hirió mi oido como si fuera tocada por titanes, y lo era solo por el viento. Era un sonido penetrante como un quejido, y con las raras intermitencias de la ráfaga que rozaba la superficie del agujero. Detuve mi cabalgadura; el sueño fué espantado por el silbido, y pedí la esplicacion á los compañeros de viaje.

Así transcurrian los dias y los dias; el viaje era lento, la fatiga mucha. Y fué mas lento porque habia seca y era el verano; no podia marcharse á las horas de medio dia: el calor abrasaba.

Trasponiamos la sierra, cruzábamos los valles, y seguia-

mos aquella carretera para dejar la provincia de Córdoba y entrar en territorio santiagueño.

Si las póstas de Córdoba no eran un modelo de comodidad, las de la campaña de Santiago lo eran, en general, de escaséz y de pobreza. No recuerdo los nombres de esas postas; mi pequeña cartera de viaje con el itinerario de aquellas épocas se halla entre mis papeles en esa, pues aquí estoy solo de tránsito. Mi archivo es mi memoria, y no es de fiarse cuando se evocan recuerdos despues de reinta años de los sucesos.

Como se han fijado en mis recuerdos las malas comidas de ese viaje, es fácil de concebirlo. No podia satisfacer mi apetito, despertado briosamente con el viaje: comia para no morirme de hambre y esas penurias no se olvidan Recuerdo los paisajes y no me olvido de mi estómago vacío y lánguido; porque entonces la imaginacion por un estraño fenómeno, se complace en pensar en lo que no se tiene: el enamorado piensa en su amada, el habriento en la comida y el sediento en el agua.

No recuerdo haber gustado un hervido mas atróz, que los que comí entonces en la campaña de Santiago del Estero. En torno de aquella pequeña mesa legendaria en las postas de esa época, ví con frecuencia multitud de perros flacos y hambrientos, capaces de asaltar el hervido y dejar á los viajeros á la luna de Valencia. Como parte de la decoracion, los muchachos desnudos como si estuvieran en el paraiso, súcios y tostados por el sol, mezclados con los perros, y dispuestos tambien á utilizar los despojos del festin. ¡Que festin!

Toto el que viajaba llevaba algunas provisiones, dulces y confituras, á veces fiambres y queso; pero como pasaban

las dias y los dias, y el viaje no terminaba, las provisiones se iban concluyendo, porque no habia donde renovarlas.

El zapallo asado era plato que servian en Santiago, como la mazamorra y la leche cruda ó hervida. La comida era frugal, en tanto cuanto era preciso para no morirse de hambre. Cuando eran muchos los viajeros mataban algunas gallinas flacas, y á veces un pavo ético, porque la seca era escesiva y ni animales ni hombres encontraban como alimentarse.

En esos ranchos, no se conocia piso de baldosa ó ladrillo sinó la tierra negra y dura, endurecida como piedra por el pison y por el caminar, lo mismo que la parte que llamaban patio, y donde se danzaba, cuando los viajeros querian hacer el gasto de la música. En ciertas postas, forman los ranchos como si fuese una pequeña aldea, bajo la sombra de los añosos algarrobos que resguardaban las habitaciones y las *pirguas*, depósito de algarrobo y maiz; ese era el árbol sagrado, porque daba el alimento y daba sombra.

Preciso es conocer cual es la fuerza abrasadora del sol para estimar la utilidad de los árboles de sombra, en las horas en que la naturaleza parece postrada por la fatiga, en ese reposo que es casi la muerte porque es la inaccion de la impotencia.

Bajo de esos árboles y en las puertas de los ranchos, he visto enjambres de criaturas desnudas, completamente desnudas. Y aun las muchachas púberes descalzas, con su blanca camisa suelta y con enagua de género azul oscuro; nada mas. A la sombra de los algarrobos se pisaba el maiz, allí estaba tambien el telar primitivo y se tejia la lana, de que hacian ponchos y las apreciadas frazadas punzoes de motitas y grandes flecos; se tejia la tela hasta con

que se cubrian los campesinos, especialmente las mujeres.

De modo que la vida no podia ser mas primitiva, mas sencilla y á la vez mas tranquila. Pero en esos habitantes no ví el sello de una raza empobrecida por mala alimentacion, sinó por el contrario, todos tenian el aspecto rubicundo y vigorozo.

No se hablaba el español sinó por el maestro de posta ó por algunos peones que habian salido de la provincia, porque el santiagueño era muy andariego y buscaba el trabajo fuera de su provincia; la lengua popular era la *quichua*. En la provincia no encontraba trabajo, y lo buscaba en las otras. En ciertas estaciones era escasa la poblacion masculina.

La mujer era la sedentaria, la que guardaba el rancho, la que proveia de alimentos á la prole, para lo cual bastaba que hubiese algarrobo y maiz, y éste era lo único que cultivaba: lo hacia ella misma. El hombre era el señor representaba la autoridad doméstica y la fuerza: tenia el prestigio del que habia visto otras tierras, que vestia telas compradas en otras provincias, con el producto de su trabajo personal. Probablemente el santiagueño volveria con maletas cargadas de provisiones ó géneros para los suyos, para su mujer y sus hijas; porque los muchachos se cubrian en la forma en que los dió á luz la madre fecunda.

Esos viajes eran periódicos, y la provincia de Buenos Aires, veia llegar la nube de santiagueños para conchavarse para la marcacion de los ganados. Chivilcoy, como casi todo el partido en que estaban ubicadas las chacras de maíz y trigos, recibia la periódica caravana para la siega y para las siembras. Despues, como cada peon santia-

gueño tenia su tropilla de caballos, tomaba el camino de regreso y volvia á reposar en su rancho y bajo la sombra del algarrobo.

Habia, pues, pocos hombres, y éstos constituian una poblacion que hacia este flujo y reflujo periódico. Muchos se aclimataban en las otras provincias, pero la gran mayoria iba y volvia. El santiagueño amaba el rancho y á los suyos, y qneria la vida sin exigencias de su infancia. No sé si ejerció influencia en esas emigraciones periódicas el perverso gobierno de Ibarra, que no ofrecia garantias al pobre gaucho, sistema que con pocas variantes predominaba cuando yo conocí la provincia por vez primera.

El gaucho no viajaba sin el pase ó pasaporte, que le daba el comandante, y el gobernador si hubiera sabido hacer llevar una estadística, habria podido fijar cual era el número de esta poblacion que viajaba por épocas. Al aproximarse el regreso, en las campañas del tránsito, los caballos eran contrabando de guerra, que aquellos transeuntes tomaban á veces para no fatigar los propios, y soltarlos una vez hecha una jornada, y otras, para aumentar el número de la tropilla de marca desconocida con que volvia á su rancho. A su vez, cuando en Santiago el gobernador necesitaba caballos, entraban éstos á formar parte del patrimonio del Estado; los recogia el alcalde, y los remitia con la partida del comandante.

Las garantías á la propiedad eran muy dudosas en la práctica, porque entonces aun no regia la Constitucion Nacional. El Congreso general constituyente se hallaba reunido en Santa-Fé, y aun no habia terminado su obra. Debo hacer notar que tanto los gobernadores, como las poblaciones, deseaban que la Constitucion fuese sancionada: era

aspiracion general, que no hubiera habido fuerza para contener. La experiencia de los gobiernos autoritarios de la época de Rosas, habia sido dolorosa. Nadie tenia segura ni la vida ni la fortuna, y querian garantirse para lo porvenir.

Gobernaba entonces en Santiago del Estero, don Manuel Taboada, que fué despues general. Seguia en la práctica, las tradiciones de su pariente el general don Felipe Ibarra, que habia gobernado treinta años. Justicia debo hacerle al recordar que no era cruel. Personalmente culto, educado en el comercio y para el comercio, si no era un talento tenia buena intencion, y aspiraba á grangearse una consideracion nacional, fuera del horizonte de su provincia.

Todavia recordaban en ese tiempo, la temida prision del Bracho, donde Ibarra enviaba á los desgraciados que decia criminales. Estaba en el desierto, en los lindes de la provincia y el gran Chaco, y las torturas que sufrian los prisioneros eran atrozmente crueles.

Tuve la poca suerte de atravesar la provincia por el camino de Córdoba á Tucuman, durante una seca espantosa y en los meses de verano.

Esta provincia tiene pocos rios; le falta el agua, y para recoger las pluviales, forman lo que llaman represas, allí las reunen y las conservan para los usos rurales. Las lagunas no abundan y los arroyos solo desaguan en las lluvias, que son torrenciales.

Como hay partes del territorio sumamente arenosas, el sol caldea las arenas y salitrales que reverberan como si fueran quemadas por el sol del Africa. El paisaje tiene, como el cielo en ciertas horas, los colores del desierto, y los reflejos siniestros del Sahara: todo es caliente. El aire

que se respira quema, las ropas se calientan, las aves desaparecen, los árboles parecen marchitos, las hojas caidas y las yerbas tostadas y secas, solo esperan una chispa para arder. El miraje se burla del hombre y representa aguas lejanas que el sol hace brillar, para estimular sin piedad la sed del pobre viajero. Me sentia francamente abrasado por aquella seca y por ese sol. Lejos se veian las verdes líneas del horizonte que señalaban la parte boscosa, la que linda con el Chaco, mientras que solo resiste al sol abrasador el algarrobo colosal, y los cactus inmensos, en la parte que recorria, alternándose, es cierto, con sitios de vegetacion desarrollada; pero ví bosques antiguos, secos, de los que solo se conservaban los troncos sin corteza y sin ramas: cementerio vegetal, ruinas de un bosque, muerto no sé cuando ni porque causa. Estaban aun en pié, los que fueron colosos de la selva, y eran entonces restos sin vida, mutilados por los vendavales que los iban lentamente echando al suelo.

Estos paisajes y este camino era para mí un martirio, porque lo recorria cabalgando al trota; y este modo de viajar duraba ya algunos dias. Si me hubiera sido posible habria renunciado al viaje, pero era forzoso, indispensable continuar. Por otra parte, yo era uno de los tantos que habiamos hecho un fondo comun para los gastos, y todos estábamos sometidos al capataz, que era el guia, el que señalaba la jornada diaria, y nos proveía de lo que llamaba fantásticamente comida.

Durante aquel viaje no ví, y menos saboree el vino de ninguna clase. En los ranchos de Santiago se hacia provision de algarroba, que recojian en el monte, y de ella hacian arrope, *patai* y chicha. La misma banda amarilla,

y conservada, tiene en el interior una pulpa dulce y gustosa, qne comian los santiagueños con placer. El maiz cocido y preparado bajo diversas formas, era un alimento general.

Escaseaba la carne, porque era cara y aquellos campecinos vivian en esa época recojiendo sin gran trabajo la algarroba y cosechando el maiz para el consumo de la familia, que era siempre numerosísima en cada ranchos, donde todos vivian hacinados.

Los peones se refrescaban tomando mate, pero como era escasa el agua á causa de la seca, y esta era barrosa, el mate tenia á veces un gusto diabólico. No recuerdo haber visto nada mas triste que esas campiñas sin cultivo, bajo los rayos del sol que reverberaban los arenales y salitrales ofreciendo su tristes lugares los mirajes de los grandes desiertos del Africa.

Atamisqui era su villorio, en el que ví abundancia de mendigos, que rodeaban al grupo de viajeros y estudiantes: estaban flacos y muy sucios, hablaban una lengua que yo no comprendia, eran quichuas por el idioma, y bárbaros por el aspecto.

Ese villorio tenia la mas lúgubre aparencia. Una gran plaza, con ranchos de paredes de barro sin blanquear, un edificio con corredores sobre la misma plaza, hecho de tierra sin cocer, era la capilla; toda la poblacion tenia el color de la tierra, y como habia seca, el viento levantaba el polvo y rodeaba todo aquel hacinamiento de casas de una nube oscura y sucia. El cielo estaba nebuloso y rojizo, parecia que reflejase la luz de un incendio, y la multitud de muchachos desnudos, de viejos harapientos y de mujeres asquerosas, nos rodeaban estendiendo la mano para pedirnos que comer!

Nos demoramos poco, al menos mis recuerdos se confunden, porque no habia posibilidad de ser curioso, bajo aquella atmósfera; queriamos aproximarnos á donde hubiera vegetacion. Estábamos cubierto de polvo, y el agua era escasísima.

Dí la espalda á aquel villorio, y no lo ví mas, porque no sé si al regreso de mi escursion se hizo por otro camino, ó si ví sin recursos aquella villa, cuyo recuerdo se me presenta á mi memoria bajo aquel cielo ceniciento y rojizo.

Al fin, la ciudad de Santiago del Estero, donde debia detenerme algunos dias, era una esperanza para reponerme de las fatigas de este viaje. Pero entonces no habia fondas allí, ni casas de huéspedes como en Córdoba, y nuestro capataz ó los estudiantes salteños, ó no sé quien, se encargó de hospedarnos.

Era la hospitalidad antigua, patriarcal y generosa. Como, donde y quien la ofreció á aquel grupo, no lo recuerdo; y sinembargo, he hecho esfuerzos por rememorar aquel comedor, la larga mesa cubierta de blanco mantel, el escelente pan y la comida abundante y bien sazonada ¿quien me hospedó? me pregunto, y mi memoria es rebelde. Ni lo sé.

Dormiamos en un cuarto, donde colocamos nuestros catres, y nuestros peones nos hacian las camas.

Conocí entonces al señor Borges, senador por la provincia, á don Absalon Ibarra, diputado; el senador don Luis Frias, á Gorostiaga, al gobernador Taboada, á su hermano el general don Antonino, y á don Juan Lavaisse.

Santiago del Estero era una poblacion empobrecida, se veían multitud de casas arruinadas, entre otras, una que debió pertenecer á las grandes familias de la colonia, pues

las pilastras de los corredores eran de madera torneada y esculpida, como las puertas; pero todo estaba sin pintar, las yerbas crecian en los patios y bajo los corredores; los techos estaban caidos, y aquello daba miedo porque amenazaba un derrumbe.

Recuerdo la multitud de vendedoras, que ofrecian todo, desde los tejidos mas finos sobre tela blanca, hasta las frasadas y los ponchos.

Frutas y confituras, dulces y compotas, y esas vendedoras se iban agrupando en la puerta de nuestra habitacion, como si fuese aquel un mercado.

La ciudad tenia el aspecto de una poblacion tranquila, de escasísimo comercio y de muy modestas necesidades. La plaza era grande y limpia. La casa de Taboada tenia galerias sobre la plaza, si mi memoria no me confunde. La casa de gobierno, era para la poblacion y para la época, cómoda y limpia. Pareceme que era la antigua habitacion del general Ibarra. El salon de gobierno estaba bien alhajado, y las oficinas ordenadas, con sus archivos arreglados. Habia la apariencia de una administracion regular. Fué el mismo gobernador quien personalmente me mostró todo; tenia gusto en que se supiera que alli habia un espíritu culto que mandaba y empleados que ejecutaban sus órdenes. Pero el tesoro provincial era muy pobre, escasísimas las rentas y aun no se habia sancionado ni la constitucion provincial, ni la nacional.

Visité las iglesias, los antiguos conventos, y ví que el rio Salado en sus crecientes periódicas, hacia peligrar una parte de la ciudad antigua. Todos conocian ese peligro; se habian hecho algunas obras hidráulicas con mal éxito y el tesoro provincial estaba agotado.

No tuve ocasion para conocer á las familias santiagueñas, pues el único medio habria sido un baile, y nadie se ocupó en obsequiarnos con él. Pero ví con frecuencia el harpa, que es el instrumento popular, como en otras provincias lo es la guitarra española. En Santiago mismo se construyen estos instrumentos, de aspecto sencillo y pintados de colores; y el gaucho en las campaña ó en la ciudad, canta sus *tristes* acompañándose con aquel instrumento. No oi sinó los aíres populares, los bailes del pueblo y los cantos del mismo. Esa música era sentimental y monótona.

Mi memoria es rebelde, no puedo rehacer por el recuerdo, el aspecto de aquella ciudad. Me parece que habia abundancia de grandes árboles en los arrabales, que estan muy inmediatos á la poblacion; que las calles tenian arena y que esta era blanquisca y suelta; que habia algunas cuadras de edificacion urbana compacta, y las casas blanqueadas, con un exterior limpio, pero este recuerdo es vago, no distingo los lineamientos: parece un cuadro de medias tintas y confuso, para que adivine los perfiles sin marcarlos. Confieso mi impotencia.

Ahora, aquella poblacion entonces moribunba, aquel resto de los moradores de una de las mas antiguas ciudades del interior; aquella ruina, diré así, se ha levantado como Lázaro de la tumba. Hoy está en pié: vigor nuevo círcula en su sangre, y los ingénios de azúcar, sus varios y ricos ingénios, le dan el aspecto de una poblacion mediterránea é industriosa.

El notable ingénio de Saint Germes, alumbrado á luz eléctrica, y los muchos otros que se han establecido: los grandes sembrados de caña dulce, los azúcares que de allí se exportan, sus aguardientes y melazas, todo muestra que

el trabajo del hombre riega con su sudor la tierra, que agradecida le devuelve abundosos frutos.

Para dar nueva vida al desarrollo industrial se trabaja muy activamente en la ferro-via que unirá la antigua ciudad al camino férreo del norte. El ingeniero Valiente Noailles dirige la construccion. La estacion *Frias* es el empalme del nuevo ramal que llega á Chuya, 32 kilómetros, por un verdadero desierto, en el que luchan por desarrollarse raquíticos algarrobos, espinillos enanos y algunos árboles llamados brea. En ese trayecto no hay agua, y la que consume el personal empleado en la construccion de la via, es conducida en carros y distribuida con mucha mesura. Es un pedazo aterrador del Africa, en que el hombre parece que vive dentro de un horno.

Se han perforado pozos artesianos y solo dos han dado buen resultado, pues el agua es potable.

Los terraplenes son bien construidos y el trazado es una recta tan perfecta, que la vista la sigue sin desviacion hasta que se pierde en el horizonte.

Entre las estaciones Frias y Chuya la locomotora marcha con velocidad, y como los trabajos se activan en cuanto es posible, es de suponer que Santiago no tardará en despertar al silbato civilizador de la locomotora.

Diez mil personas trabajan en los ferro-carriles nacionales para estenderlos y prolongarlos. Y La Rioja, solitaria, como Catamarca, tienen ya decretados y estudiados los trazos de los ramales que van á unirlas con la gran ferro-via del norte, que ligará á Salta y llegará á Jujuí.

De esta manera todas las ciudades capitales de las provincias del norte de la República, se hallaran unidas por ferro-vias, como lo están ya por el telégrafo, y la unidad

nacional queda atada con cintas de acero, para vivir en union y prosperidad.

Las obras hidráulicas para la defensa de la ciudad se han ejecutado por cuenta de la Nacion y por ingenieros nacionales. El telégrafo pone á esta poblacion en contacto con toda la República y con el exterior; y una vida nueva, activa y fecunda se nota en sus calles, y ya desaparecen las ruinas porque los terrenos urbanos comienzan á tener compradores.

Y esa transformacion hubiera sido más rápida si la ferro via del norte de la República hubiera pasado por la ciudad, ligando al gran central que va al Rosario y al norte por Tucuman. El ramal que ahora se construye si bien utilísimo, deja empero fuera del movimiento general á la ciudad, pues no es una plaza de tránsito, que es lo que hubiera animado su poblacion con la frecuencia de los viageros.

Supongo que ya hayan casas de huéspedes ú hoteles, y que la hospitalidad antigua, aquella que yo alcancé en sus últimos albores, habrá desaparecido, porque la frecuencia de viageros hace imposible practicarla.

Ahora cuenta la administracion de Santiago con un ministro inteligente y jóven, y el doctor Matienzo ha de contribuir á la organizacion de las rentas, á la regularidad de los gastos, á consolidar en una palabra la vida constitucional. Ese es un aprendizage útil, es la escuela para formar los estadistas, que deben comenzar por ejercer sus talentos en un teatro modesto pero de labor fecunda, para llevar mas tarde á las regiones oficiales los conocimientos que solo se aprenden con la esperiencia y la práctica de los negocios públicos.

Dejo, pues, cumplida mi tarea para con la « NUEVA

REVISTA; » sin embargo, mas tarde narraré lo que re-recuerde de la hermosa, para mí gratísima, ciudad de San Francisco del Tucuman, y de la ciudad de San Felipe en el Valle de Lerma, en la cual apenas estuve pocos dias, pero son vagos, muy vagos mis recuerdos: —solo sé que mis viejos conocidos han emprendido su viage eterno. El brigadier general don Rudecindo Alvarado, el doctor don Tomás Arias, el doctor Usandivaras, el doctor Goytea, don Pedro Uriburu, y otros y otros, todos han quedado vencidos por la muerte.

VÍCTOR GÁLVEZ.

Córdoba, febrero de 1883.

VUELTA A LA PATRIA

(AL TRAVES DE UN HEMISFERIO)

(*Continuacion*) (1)

Los budhistas se han creado además de su Dios, multitud de santos que adoran en sus templos. Sus libros sagrados son numerosos, formando colecciones voluminosas. La mas célebre de estas útimas es la *K'Haghine* tributo thibetanó que significa *traduccion de los mandamientos.*

Otra gran coleccion de tratados relativos á la religion budhista, tiene por título *Tanghiur*, esto es: *traduccion de las instrucciones.* Los budhistas tienen *patriarcas*, ú obispos á los que acuerdan diversos grados y títulos honoríficos. El *Dala, Lama* ó Papa de los budhistas recien fué establecido bajo el reinado del V. emperador de la dinastia china que sucedió á los mongoles. El celibato y la vida monástica se halla prescrita á los sacerdotes budhistas; hay conventos de frailes y monjas budhistas. Sus templos yacen en la oscuridad y el silencio, alumbrados á toda hora por lámparas sepulcrales. Una religion que hace de la vida la contemplacion de la muerte, no podia adoptar sinó templos oscuros y lámparas sepulcrales. Solo

---

(1) Véase este tomo pág 375-424.

los sacerdotes desempeñan el servicio divino que consiste en cantos, en músicas, y la lectura de los libros sagrados.

« Esta idea del sér, dice el autor del *Génio de las Religiones*, cuan grande es, principio y sustancia de todas las otras, no basta al hombre. Individualidad, moral, conciencia, actividad, libertad ¿ dónde la encontramos ? No seria por cierto en el génio hindu, puesto que segun su bramhismo y segun su budhismo, la inaccion, el sueño eterno, en el seno eterno, en el seno de la eterna sustancia, hé ahí el bien, la puerta de la salud, la virtud suprema ! El génio hindu no comprende el bien en esta vida, llena para él de tirania, de iniquidad, de presion. No pudiendo ó no queriendo luchar contra los males de la vida para reformarlos y convertirlos en bien, esos pueblos cobardes y fatalistas de Oriente se refujian en el sepulcro. Es lo mismo que los cristianos, que considerando esta vida mala, ponen todos sus placeres y recompensas en la otra vida. Este es un modo cobarde de obrar y de pensar. Es esta vida de la cual sabemos algo, la que ha sido dada al hombre para modelarla á su voluntad, teniendo por norma el bien, la equidad. De la otra no sabemos nada. Los deberes están en esta vida, es preciso cumplirlos. Los de la otra solo la muerte nos enseñará lo que son; aquí ni sabemos ni podemos saber nada. Mas para que el bien se haga en este mundo, donde solo se halla para el hombre, siendo éste, si se quiere, un punto de partida para otros, es preciso que el género humaescape á los halagos é imposturas de las falsas religiones, adoptando la verdadera, la natural que la conciencia revela á cada uno su Dios, una ley, un decálogo : No es en la haraganeria ni en la contemplacion donde debe colocarse el bien, es en el trabajo. La humanidad como Jacountala, debe tener el valor de abandonar los pañales de su infancia para encaminarse á la virilidad, al porvenir, al bien positivo y real que hace de la equidad prática y del cumplimiento del deber práctico, que es al mismo tiempo el empleo y el placer de la existencia : el principio del bien, escala de otro bien superior. »

Volviendo al profesor Hœckel, la descripcion que éste dá del jardin botánico imperial de Peradenia será conocida con placer por todo el que sabe apreciar los esfuerzos bien dirigidos, sea del gobierno, sea de los particulares

en provecho de la agricultura y de la ciencia, difundiendo sus conocimientos. Esta admirable institucion fué fundada hace 60 años, en el sitio de una antigua residencia régia, colocándola bajo la direccion del doctor Gardner. Su sucesor, el doctor Thwaites, el sábio compilador de la primera «Flora ceylánica» trabajó durante treinta años para hacer el jardin digno de sus extraordinarias ventajas de posicion y de clima. Su actual director el doctor Trimen, se apresuró á invitar al profesor Hœckel á visitarlo. Paradenia se encuentra hoy ligada á Kandy, la antigua capital de Ceylan por un ferro-carril, que es el primero de la isla. Gusta mucho á los naturales viajar por el ferro-carril; y muchos hay que toman boleto de ida y vuelta, solo por el placer de andar en él. Quiere decir que ese pueblo, niño-caduco, ha tomado el ferro-carril como un juguete. Es en lo único que gasta su plata con gusto esta simple, frugal y económica raza; y afortunadamente la línea es barata. El viaje se hace en cuatro ó cinco horas, y su primer mitad atraviesa tierras bajas, cubiertas con espesuras de plantas y vegetaciones de ciénago, alternando con campos de arroz y pastos de aguazal. En seguida la línea comienza á subir, desarrollándose á la vista una constante sucesion de bellos paisajes de montaña. El mas magnífico de ellos se encuentra en *Sensation Rock*.

« Allí la línea, despues de atravesar varios túneles, corre bajo unos arrecifes que se proyectan al borde de una ladera que costea un abismo perpendicular de 1,200 á 1,400 piés. Estruendosas cascadas que se desprenden de la cima de las rocas á la izquierda, son atravesadas sobre durmientes del ferro-carril, las cuales al precipitarse se disipan en nieblas sin tocar el suelo, tan grande es la profundidad del precipicio.

Los rayos del sol al dorar estas nieblas las convierten en los circos multicoloros del Iris. El verde valle que se estiende á nuestros piés, á una inmensa profundidad, se halla cubierto en parte de bosques y en parte de tierras cultivadas, entreveradas de chozas, de jardines y de arrozales dispuestos en graderia ó terrados. Enseñoreándose sobre todos los otros árboles, se alzan los jigantescos tallos del magestuoso palmero Talipat, el rey de los palmeros de Ceylan (*Corypha umbracrelifera.*) Su tallo perfectamente recto y blanco se semeja á una delgada columna de mármol, excediendo á menudo de cien piés de elevacion. Cada una de sus palmas en forma de abanico formando una magnífica corona, cubre un semi-círculo de 16 piés de diámetro. Estas palmas, como todas las otras partes del árbol, se aplican á multitud de usos, siendo el principal para servir de techo á las frescas, aéreas y ligeras habitaciones de los hindus; antiguamente se empleaban como papel, y aun se emplean hoy en esta calidad por los singhaleses. Los viejos manuscritos Puskula de los monasterios budhistas se hallan todos escritos con un estilo de hierro sobre este papel ola, que consiste en estrechas hojas de Talipat hervidas y secadas al sol. La magnífica palma del Talipat solo florece una sola vez, comunmente de los 50 á los 80 años de su edad; enjambres de flores piramidales coronan entonces la cima del palmero; alcanzan el largo de 30 á 40 piés, componiéndose de millones de pequeñas flores de un amarillo pálido; una vez madurados los vasos de la semilla, el árbol muere. Por una feliz casualidad aconteció que durante mi visita hubiese un número extraordinario de palmas Talipat. Pude contar mas de sesenta entre bambukana y kadugannawa, y mas de cien durante toda la travesia del ferro-carril. Numerosas personas acudian desde Colombo para presenciar este raro y admirable espectáculo.

« La entrada al jardin botánico de Peradenia, (sigue mas adelante Hœckel,) tiene lugar al través de una magnífica avenida del *Ficus elástico* ó árbol de la goma elástica. El jugo lechoso de este árbol, espesado, forma el cautchuc. Este árbol es cultivado por curiosidad en los invernáculos de europa, en donde es una maravilla que alcanza de 8 á 10 piés de elevacion; pero aquí, en su pais nativo de Ceylan ellos ocupan el rango entre los mas magníficos árboles de los bosques y rivalizan con la encina y el roble de europa en magnitud y vigor. Una inmensa corona de miriadas de hojas pende de ramas horizontales de 40

á 50 piés, cubre el área superficial de un magnífico palacio, y de la base de su potente tallo se alza una red ó peñasco de raices ensortijadas, presentando de 100 á 200 piés de raices, lo que es mas de la altura del mismo árbol. Esta maravillosa masa de raices se alza de todos costados, ensortijándose en torno del árbol de tal manera, que los naturales le han dado el nombre de: árbol de la serpiente.

« Apenas me habia yo repuesto del asombro ocasionado por esta maravillosa avenida de árboles de la serpiente, cuando mi atencion se detuvo en un magnífico grupo de palmeros de la isla y un gran número de representantes estrangeros de éste, el mas magnífico de los árboles tropicales; todos con masas y festones pendientes de floridas enredaderas y adornados con los graciosos helechos que se desarrollan á su base. Otro grupo aun mayor y mas magnífico de palmeros se alzaba á la otra extredad de la avenida. Allí las calles se dividen, conduciendo la de la izquierda á una pequeña eminencia en que se halla situado el *Bengadow* ó habitaciones del director. Esta hechicera residencia es, como la mayor parte de las villas de Ceilan, un edificio bajo, de un solo piso rodeado de barandas, (corredores) cuyo techo en proyeccion se halla sostenido por una pila de pilares. La villa se alza en la loma mas elevada del jardin, la cual cubre una área de 150 acres con bellas perspectivas sobre el magnífico rio Malhawelli, que lo rodea de tres costados. Su posicion y clima es en extremo favorable para el cultivo de las maravillas todas de la flora de Ceilan.

« En unos cuantos dias de residencia en Peradenia, añade el profesor Hœckel, aprendí mas respecto á la vida y naturaleza del mundo vegetal que lo que habria podido aprender en los jardines botánicos de mi patria en tantos meses como dias de residencia en ésta. Jamás seré bastante agradecido con mi amigo el doctor Trimen por su hospitalidad y el rico saber que colocó á mi disposicion; los dias que he pasado en su Bengalow los contaré entre los mas útiles de mi existencia. Tendria que estenderme demasiado y fatigaria á mis lectores sin objeto si ensayase darles una descripcion verbal del paraiso botánico de Peradenia; aun los dibujos y bosquejos á la acuarela que hice, solo dan una idea muy pobre de sus magnificencias. Desemejante en esto á los jardines botánicos del resto de la tierra, las plantas no se hallan dispuestas en marcados y estrechos arriates, divididos por calles, sinó que se hallan arregladas como

jardin paisagista con arreglo á los preceptos de la perspectiva y de la estética, sin perjuicio de las clasificaciones científicas. Los principales grupos de árboles y de plantas de familias aliadas se hallas separadas por floridos céspedes y deliciosos senderos de caracol que conducen de grupo en grupo. En una region retirada del parque se encuentran las plantas mas útiles y menos atractivas de ámbos hemisferios, cuyas semillas, frutos, estacas y renuevos, son distribuidos entre todos los jardineros y propietarios de la isla. De esta manera el jardin ha sido por muchos años de gran utilidad práctica, como centro de esperimentos y jardin de alimentacion. »

El profesor Hœckel termina su relacion sobre el jardin botánico de Peradenia, con los siguientes términos:

« El clima y las condiciones topográficas tan favorables del jardin de Peradenia parecen llamarlo á una mas ancha esfera de utilidad científica como estacion botánica; y asi como los estudiantes de zoología poseen hoy valiosos elementos para la prosecucion de sus estudios con el establecimiento de estaciones zoológicas en el litoral europeo (en Nápoles Moscow, Brigton, Trieste, Ox) los jóvenes botanistas pueden, en una estacion como la de Peradenia, aprender y realizar en un año, lo que tardarian diez para hacer en condiciones menos favorables. Hasta aquí, la zona equinoxial, la mas rica en toda clase de materiales de estudio, no presenta tales estaciones. Si el gobierno inglés acepta la idea de establecer y mantener una estacion botánica en Peradenia, y una estacion zoológica en Galle, añadirá un importante item á los servicios prestados á la ciencia por la expedicion del Mallengo y otras empresas científicas análogas; y hará ruborizarse con esto á esos Estados del Continente Europeo, que el empleo mas útil que hallan para su dinero es el de fabricar armas mortíferas y enormes cañones *breechloaders.* »

En otra parte Hœckel refiere la maravillas de la Fauna marina de los trópicos, tanto mas interesante para él que la flora tropical misma, cuanto que la naturaleza de los estudios de toda su vida, y que han hecho su nombre célebre en todos los ángulos del mundo, lo inclinan de preferencia á esta parte de la historia natural:

« El buzo, dice Hœckel, en estas aguas transparentes de los trópicos, de un verde turquesa, puede creerse transportado á un mundo nuevo Cuanta multitud de organismos estraños puede contemplar al través de los ojos de su escaphandro ; de peces, de crustáceos, de gastero, podes, de testaceos, de radiados, de gusanos que se alimentan exclusivamente con la carne del pólipo del coral, entre cuyas ramas han elegido su domicilio (como el mono de los trópicos elige la suya entre las ramas del Pandanus.) Pero en medio de esos estraños arrecifes sub-marinos de los trópicos, es imposible nadar en una completa seguridad. Los corales color de fuego (*mille pora*,) lo mismo que las medusas que entre ellos nadan, queman al contacto como hortiga. La picadura de las nadadoras, provistas de aguijones de los peces de coraza (*sinancicia*,) es tan dolorosa y tan peligrosa como la de los escorpiones. Los herizos negros (que en las costas de Chile son llamados herizos del diablo) atraviesan las carnes con sus dardos de un pié de largo, provistos además de finos gárfios. Pero ¿qué son para el naturalista estos sufrimientos pasageros, en comparacion de los goces gustados, de las imágenes maravillosas que una exploracion de este género deja para toda la vida ?

El se despide finalmente de Ceilan en los siguientes términos:

« Bella gemma, (este es el nombre poético que Hœckel da á Ceilan) ¡ cuántas veces no he soñado yo contigo despues de tu vista ! Desde que te he abandonado, ¡ cuántas veces no he evocado tu dulce recuerdo ! »

Las horas del trabajo, del estudio, de la contemplacion absorvente de las bellezas y prodigios de la naturaleza pasan pronto para el sábio. Despues de reunir una ámplia coleccion de animales y plantas de toda especie, Hœckel se volvió á su Alemania. Mas es de creerse que en su fria y nebulosa patria, él echa á veces de menos los paisages llenos de sol y la vida simple, quieta, pacífica, contemplativa de la *Bella Gemma* (como si dijéramos : bella piedra preciosa.)

« Despues de tributar gracias al destino, dice, de haber podido aunque tarde realizar el sueño mas alagüeño de mi juventud, he vuelto á entrar

en el sendero trillado de mi existencia, mas rico con todo un tesoro de recuerdos que será una fuente inagotable de deleites y de estudios para el resto de mi existencia!

Volviendo ahora nosotros á la parte prosaica de nuestro asunto, diremos que las principales ciudades de la isla encantada de Hœckel son: Colombo, la capital, Candy, Trincomali, Punta Galle, Tafriapanam, Negumbo, Batiala, Calpenting, Manaar. Una cadena de bancos de arena y de arrecifes, llamada Puente de Adam, debió ser el itsmo que en las edades geológicas ligaba esta isla con el continente Indico, habiendo de ella una península, mientras hoy es una isla, habiendo otra cadena sub-marina que en la misma edad ha debido ligarla con las islas de la Zonda al archipiélago índico, cuando el continente zemuriano existia, en luguar del Asia actual, y que el golfo de Bengala era un mediterráneo como el Mar Negro. Su superficie es de 6,333,770 hectáreas. Su poblacion ya la conocemos; montañosa y cubierta de bosques en el centro; esta isla donde se alza el Pico de Adan, de que ya hemos hablado, alto de 2,227 metros, (que es la altura de la cumbre de los Achalas en la Sierra de Córdoba.) Esta isla presenta vastas y feraces llanuras cerca de la costa; hállase regada por gran número de rios y arroyos y contiene montañas de un carácter granítico bien marcado, minas de oro, de plata, de hierro, de estaño, de mercurio aun sin esplotar; y en el estrecho de Manaar, banco de ostras de perlas, de donde han salido las mas bellas perlas de la antigüedad y de donde provenian, sin duda, esas magníficas perlas que Cleopatra tragó en una copa de vino delante de Antonio.

Las montañas dan mucha variedad al clima de esta isla

por la influencia diversa de los mousones; húmeda y templada al oeste: seca y cálida al este. Los principales productos de su suelo son hoy: el arroz, la canela, el tabaco, el café, el azúcar, los cocos, el palmero, el árbol del pan, el ébano, el algodon, el clavo, la pimienta. Sus exportaciones consisten principalmente en café, canela, aceite de coco, cordelería, etc. La tierra da tres cosechas por año. Se encuentran en sus bosques rebaños de elefantes de una especie muy fácil de domesticar; mas perseguidos por los naturales y por los ingleses con sus grandes balas de prevision ó esplosivas, muy pronto darán cuenta de ellos si no se pone remedio reglamentando su caza. Ademas del elefante, la zoología de la isla cuenta el oso, el leopardo, la hiena, el chacal, el ciervo, la gacela, el búfalo y muchas variedades de monos y reptiles. Mas adelante diremos nuestras impresiones personales respecto de las razas que pueblan esta isla; aquí solo hablaremos de los veddass, ó habitantes primitivos del pais, los cuales vivian hasta hace poco refugiados en las montañas y haciendo una vida destituida y salvaje. Este es el campo en que los misioneros ingleses han obtenido algunas conquistas. Los singhalís ó singhaleses forman dos clases, los candiotas ó del interior, y los singhaleses de la costa; ámbas varian en el matíz de su color: castaño rojizo en los primeros y negro en los segundos. Sus libros religiosos y sus anales conservados desde el siglo IV, antes de J. C., arrojan mucha luz sobre los orígenes y la historia del budhismo. Las numerosas ruinas de ciudades, de templos, de canales, de puentes, de acueductos, prueban el desarrollo de su civilizacion antes de la llegada de los europeos. Su conformacion física, su carácter indolente, astuto y cruel, los acercan á las razas de

la Indo China, sobre todo á los birmanes. Su lengua litúrjica es el palí.

Ceilan forma, en el imperio anglo-indiano, un gobierno colonial dividido en seis provincias. El gobernador inglés posee el poder ejecutivo y legislativo á la vez. Ademas de las milicias indígenas, la guarnicion inglesa consta de mas de 3,000 hombres. En 1882, se han exportado de Ceilan 250,124 libras de café; (en 1880 se exportó el doble de este producto atacado de mosquilla;) de cascarilla (*cinchona*) se han exportado en el mismo año 6,614,374 libras. De té se han exportado 1,396,168 libras. Estos nuevos productos estan en crecimiento cada año, y el té producido es de una calidad superior; se vende en Inglaterra 1 y 1|2 chelin la libra, mientras en Ceilan, puesto en el buque, solo cuesta de 18 á 20 centavos libra. En Ceilan, como en todo el globo, se han notado este año los mas bellos crepúsculos, pero con matices verdosos espléndidos, que no se han notado en otras partes, donde ha dominado el naranjado ó el rojo.

El 21 á las dos de la tarde hicimos nuestra salida de la bahía de Colombo, donde el *Siam* se detuvo todo el 20 y parte del 21 para cargar, descargar, hacer carbon y refrescar sus provisiones. Colombo no es seguramente un puerto como los bellos puertos de que la naturaleza ha dotado á Nueva Zelanda y Australia; es un gran ensenadero descote abierto, de costas bajas y coronadas de bosques de palmeros, á los que se mezclan bananos y piñares en los jardines; y esa multitud de magníficos árboles intertropicales que adornan los *squares*, parques y jardines de aclimatacion de la zona intertropical y en que figuran árboles hindus, africanos,

chinos, zondinos, australianos y aun americanos, forman el mas bello, fresco y espléndido conjunto de vegetacion que es posible imaginar en esos climas de fuego. Colombo tiene una poblacion numerosa, pero sórdida, mísera en su aspecto, y solo tiene de importante los edificios de la colonizacion inglesa. Lo que contribuye á formar el puerto de Colombo, es el muelle de ferro-carriles que límita la bahía del lado del sud y la sirve de rompe olas: él es de una vasta extension en largo, establecido sobre magníficos trozos de piedra gateada; y á pesar de no haber un solo árbol sirve de paseo á la poblacion europea é indígena de la ciudad, como que está entre dos aguas y recibe las frescas brisas del mar. La poblacion hindu del pais es interesante; ya sabemos que son en general singhaleses, budhistas y forman mas de la mitad de la poblacion.

Les he oido en las noches rezar el rosario y la letanía de Sackia Mouni. Despues de ellos vienen los tamalis ó malabares: parecen unos salvajes; se presentan desnudos, con solo un tapa-rabo, manejando las canoas de que he hablado. Hay tambien entre ellos mahometanos ó hindo árabes, que se conocen por su cabeza rapada, por sus turbantes y por su aire sério é imponente. Los hindus singhaleses tienen un aspecto muy afeminado: llevan el pelo largo y usan peinetas como las mujeres. Hay tambien entre ellos algunos banianos y descendientes de los antiguos parsis, que hacen los negocios de dinero y de cambio; su color es mas blanco que el de los hindus, y su aspecto muy simpático. No hay un *pliegue* de malignidad en esos adoradores de Oimuzd, y son tan buenos como amables.

La poblacion hindu de Ceilan es muy oscura: negra con tonos cobrizos ó rojizos; su pelo no es motoso, sin embargo,

es crespo y no lácio como el de nuestros indios; pero en esto puede haber influido el clima. Nuestros indios son tambien de un color mas claro. Plácenos la sencilléz en el vestido, pero acompañada del arte y del gusto; y en los edificios sobre todo amamos el esplendor—conforme es el pájaro, es el nido, dice un refran español. El hombre que es el mas bello y poderoso pájaro de la creacion, debe hacerse moradas dignas por su aseo, sus jardines, su esplendor, del rey de nuestro mundo (en las repúblicas todos los hombres son reyes, puesto que tienen parte en la soberania que es del pueblo.) Pero estos pobres hindus viven desnudos, en medio de miserables chozas y con miserables medios de industria y cultivo del suelo. Allí no hay grande y bello sinó lo que el europeo, ó sus descendientes, hacen ó dirigen. ¿Qué han hecho en tantos siglos esos infelices hindus, si no han aprendido ni á edificar, ni á cultivar el suelo, ni á vestirse? Comprendo que se hallan en el pais de la poca ropa; pero aun en la desnudéz intertropical, puede haber su elegancia y su gusto. Los mas elegantes de entre ellos, los mahometanos y banianos, usan *chiripá* como nuestros antiguos gauchos; pero un chiripá sin elegancia, como un chiripá de indio antiguo. Esta raza es inteligente, vigorosa, ájil en el cuerpo, y su físico indica una raza susceptible de perfeccion y progreso. Pero su espíritu es esclavo de abyectas supersticiones, y de ahí su ignorancia, su atraso, su estacionamiento: ellos rezan y cantan en sus templos, pero no saben pensar y por consiguiente no saben trabajar; lo uno vá con lo otro. De todos los males, el mal del espíritu es el mas grave, porque el espíritu dirije al cuerpo.

Las miserias de los hindus, tampoco puedo esplicármela,

ahora que una nacion poderosa y libre para bien de ellos, mejor que los domina los dirige. Bajo el antiguo régimen de sus tiranos y déspotas, su miseria se comprende; y uno teniendo algo, debia ocultarlo para no ser la victima de la codicia de los tiranos ó de sus seides. Pero hoy ellos son libres bajo el cetro de la Inglaterra, desde hace cerca de un siglo. Desde que nuestros paisanos y changadores tuviesen paz por veinte años, de seguro serian opulentos y con mas razon la gente de capital. Y aquí en un pais en que todo es oro, por la fecundidad de su suelo, el valor de sus productos y el seguro mercado, hace siglos esta raza vive, trabaja y se afana y sin embargo, no sale de su desnudéz y su miseria! Son pródigos? Nó; por que son sencillos en sus gustos y se contentan con poco. Son codiciosos, atesoran? Nó. ¿Donde atesorarian? Sus chozas de teja y balago son tan miserables que no hay en ellas donde guardar una rupia: y ellos no tienen depósitos en los Bancos. Toda esa miseria es hija de la ineptitud, mantenida por la supersticion. Son los antiguos mendigos de Italia, de España, de Irlanda, de todos los paises católicos, en los cuales el pueblo no no trabaja, ni puede trabajar porque no piensa, ni es instruido porque le estaba prohibido pensar en instruirse. Hoy es diferente: los mendigos han desaparecido de Italia y de España como por encanto, y el pueblo trabaja y prospera bajo gobiernos liberales. Esto es exactamente lo que sucede en la India. El pueblo no trabaja porque su espíritu no trabaja; la actividad del espíritu produce la actividad del cuerpo. El pueblo no piensa, no puede pensar, porque sus supersticiones de casta y religion se lo prohiben: su religion le manda no pensar sinó en la muerte; y es claro que el que se ocupa de morir no puede

ocuparse de trabajar ó pensar para vivir. Ese pueblo, en una palabra, es miserable porque no trabaja; y no trabaja porque sus supersticiones son una barrera al pensamiento y al trabajo.

Una cosa es notable en Ceilan y tal vez en la inmediata India; y es que las gaviotas no son blancas ni overas como en el resto de la tierra: son negras y con un graznido lúgubre: son una especie de cuervos marinos, del tamaño de un zorzal grande. Otro rasgo: nunca he visto una bahia cuyas aguas cambien tanto de color, como las de Colombo: cuando entramos, en la madrugada del 20, sus aguas eran de un verde sombrio. Al mediodia ella asumieron un verde mezclado. Al dia siguiente eran de un verde turquesa espléndido. Esto es sin duda debido á los vientos, que mezclan las aguas de álta mar con las de la bahia y la hacen cambiar los diversos matices de su color; y tambien á la hora del dia y á la proyeccion de la luz: se ven muchos pescadores indígenas, en sus frágiles canoas mas semejantes á piráguas de salvajes que á las embarcaciones de una nacion tan antigua y famosa como la India. Los hindus de Colombo son muy comerciantes; ellos vienen á ofrecer sus mercaderías á los vapores, consistentes en joyas, bastones y trabajos esculturales en madera y marfil. Esta última sustancia la trabajan primorosamente. He visto pequeños elefantes esculpidos en marfil y ébano, que son una verdadera obra maestra, y que se pueden obtener muy baratas. Junto con nosotros se hallaba en la bahía de Colombo el gran vapor *Khedive*, que pertenece á las líneas de navegacion costeras de la India; es un magnífico vapor de mas porte que el *Siam*. El nos precedió unas cuatro horas en la salida; pero al fin salimos nosotros á las dos de la tarde,

despidiéndonos con la vista de las costas encantadoras de Ceilan, cubiertas de palmeros y que se pierden en lontananza hácia el noroeste. Al salir de las aguas mansas de la bahía, las olas comenzaron á agitarse; y á la distancia, á medida que las costas se perdian de vista, se alzaban las crestas elevadas, recortadas en ondas de lázuli, de las sierras del interior de Ceilan. Esas sierras tienen los recortes atrevidos de nuestras sierras del interior, y ya hemos visto que son tan elevadas como las mas altas sierras cordobesas; yo adivinaba en mi imaginacion sus bellos bosques, su espléndida vegetacion, sus flores intertropicales, porque justamente marzo es la primavera de Ceilan. Al fin la isla toda se perdió completamente de vista, y el mar Indico nos envolvió con sus soledades de azul y de oro. Pero, ¡cuántos recuerdos no traian á mi mente esos mares históricos!

JUAN LLERENA.

(*Continuará*)

LA VIDA INTELECTUAL MEXICANA

POETAS Y ESCRITORES MODERNOS EN MÉXICO

REVISTA CRÍTICO-BIOGRÁFICA DEL ESTADO INTELECTUAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA

(Conclusion) (1)

Luis G. Ortiz—Ha llenado con sus versos desde hace muchos años, las columnas de muchas publicaciones. Como poeta erótico, tiene grande aceptacion. Ultimamente ha hecho varias traducciones de Cátulo y Tíbulo y su estilo tiene muchas imitaciones de los griegos.

D. José María Baranda—Ha escrito muy buenos artículos históricos y sus discursos patrióticos, son dignos de mencionarse.

José María Iglesias—Ex-Presidente de la Suprema Corte de Justicia, ha sido un periodista de primera fuerza.

---

(1) Véase este mismo tomo p. 448 á 471.

Su estilo es elegante y correcto, sus conocimientos son muy vastos y su talento es clarísimo.

Gumesindo Mendoza—Naturalista notable, ha escrito artículos de sumo interés, en nuestras publicaciones científicas. Actualmente dirije los Anales del Museo Nacional, del que es director. En las dos primeras entregas de esta obra que hasta ahora han salido, se puede ver su notable estudio *Un ídolo azteca de tipo chino* y su *Estudio comparativo entre el Sanscrito y el Nahuatl*, lenguas que el señor Mendoza conoce bien.

Mendoza es actualmente el primer químico mexicano.

Mariano Bárcena—No cuenta aún treinta años y ya goza de una gran reputacion en el mundo científico. Ha dado á luz muchos estudios botánicos y geológicos. Ha descubierto nuevas especies de minerales y plantas. Dirije el *Observatorio Metereológico Central* y la publicacion del *Boletin Oficial del Ministerio de Fomento.* Tiene relaciones con los mas notables metereologistas de Europa; fué en compañia del señor Mancera á los Estados Unidos, comisionado por el Gobierno de México para arreglar lo concerniente al país en la Exposicion Universal de Filadelfia.

Santiago Sierra—Hermano de Justo, ha sido un poeta inspirado. Abandonó la lira para continuar sus estudios, que le han dado buen nombre en el país.

Como periodista, escribió durantes varios años en el

Federalista y hoy es editor y redactor del *Mundo Científico*, publicacion semanaria que cuenta como colaboradores, á las mas grandes notabilidades del país.

Ramon Rodriguez Rivera—Poeta veracruzano, ha dado á luz un tomo de poesias, sobre el cual escribimos y publicamos un juicio. Se recomiendan sus obras, por su inspiracion y brillantez de imágenes.

Manuel Zea—Perteneciendo desde hace tiempo al grupo de jóvenes poetas mexicanos, ha sido poco afecto á publicar sus obras por desconfianza de su poco valer.

Zea es chispeante en su fácil manera de expresarse. Su estilo en prosa es florido y ameno. Sus versos son muy sentidos. Puede en cualquier tiempo en que se decida á publicar sus producciones, conquistar aplausos y buen nombre, así como los ha conquistado entre aquellos que conocemos lo que ha escrito.

Don Agustin de Bazan y Caravantes — Ha publicado en edicion diamante, sus versos que tituló *Amores y Desdenes* y que están divididos en tres partes. *Llantos*, *Saudades* y *Fantaseos*. El señor Caravantes posee á la perfeccion varios indiomas, se dice que conoce la lengua china; está muy versado en el manejo del estilo español anticuado; habla con facilidad y elegancia, pero no es poeta. Muchas son sus composiciones, particularmente sus sonetos (ha escrito cerca de trescientos), y no hay entre sus hojas nada que pueda justificarle un puesto de honor

cerca de las musas. Cada pensamiento suyo, está en la rima, sufriendo un *tour de force* terrible.

Su afectacion extremada, el acopio de palabras desusadas y retumbantes, las imágenes oscuras el exajerado amor propio revelado á cada paso, y hasta la dedicatoria á la Academia Española, puesta al principio de esas páginas, han valido á Caravantes amargas y justas censuras.

Sin embargo, él cree que ha escrito conforme á los mas sanos principios de buena literatura y que sus versos alcanzaran eterno y universal renombre.

D. Juan Navarro—Desde hace muchos años Cónsul de México en los Estados Unidos del Norte, ha escrito leyendas y versos inspirados.

Impulsó en su época muy notables publicaciones y es recordado con cariño en todos los círculos literarios.

D. Manuel M. de Zamacona—Abandonó desde hace mucho tiempo la lira, para entregarse á sérios trabajos periodísticos y parlamentarios. Como tribuno es elocuente y razonado. Como periodista trata con especial delicadeza las cuestiones mas gráves. México le agradecerá y reconocerá siempre sus eminentes servicios como miembro de la Comision mixta de Reclamaciones en los Estados Unidos.

Entre los jóvenes escritores de la generacion nueva hay que contar á **Manuel Gutierrez Nájera y á Manuel Lizarriturri** El primero, cuya facilidad para escribir la prosa amena, lo hace recomendable, promete ser un buen periodista y poeta de mérito.

El segundo, cuyas producciones encierran delicadeza de pensamiento, revelacion de una alma elevada, obtendrá hermoso puesto en el templo de Apolo.

Miguel A. D'Gormman—Siendo muy entusiasta por las bellas letras, que cultiva con éxito, pertenece á las mas afamadas asociaciones de esta capital. Ha escrito en defensa de la clase obrera. Versifica con gran facilidad.

Bohemia de Puebla—La Bohemia Literaria de Puebla, cuenta con algunos jóvenes de mérito que ocuparán sin duda alguna, el puesto brillante que les corresponde en el Parnaso mexicano.

José Fernandez de Lara—Hemos hablado de él, y ahora diremos algo sobre los poetas que hemos conocido en esa tierra que para nosotros es tan querida como si hubiéramos nacido en ella.

Emilio C. Morales—Escribe buenos sonetos; es poeta instruido, fácil y correcto. Ha hecho hermosas traducciones de algunas poesias de Byron y de otros bardos notables.

Abraham Sosa—Periodista sensato, y con grandes dotes como tribuno. Sus escritos encierran pensamientos vigorosos; su prosa es elegante, aunque á veces se nota en ella el descuido tolerable, que es consecuencia de las imaginaciones fogosas.

Miguel Palacios Roji—Es redactor en gefe de un periódico religioso y se ha distinguido notablemente como poeta erótico. En cada vez, sus inspiraciones adquieren mas galanura y son mas estimadas.

Antonio Carreon—Es sumamente jóven y ya ha dado á luz un tomo de versos que intituló: *Pensamientos*. Promete ser en el porvenir un buen poeta, si no se abandona á sus naturales esfuerzos. Es modesto, cualidad que le obliga á escribir con timidez.

Rafael O. Serrano—Es tambien muy jóven y posée una vasta instruccion. Su prosa le ha dado mas nombre que sus versos, y en éstos campea una inspiracion nada vulgar.

Patricio Carrasco—Es un escritor satírico de muy buenas disposiciones.

José Carrasco—Ha alcanzado mas reputacion que el anterior, en el mismo género.

Gumesindo Rodriguez—Muy pocas son las poesias que de él conocemos, pero bastan para que le llamemos *poeta*.

Secundino E. Sosa, Juan del Corral, Gabriel Goytía—Y otros jóvenes de talento, contribuyen á impulsar

el movimiento literario de Puebla, y serán mas tarde galas de aquel Estado.

Flores Alatorre—El nombre de este escritor es muy conocido en Puebla, porque encabeza la redaccion del *El Amigo de la Verdad*, periódico que siempre ataca de una de una manera poco digna las instituciones liberales.

Las producciones literarias del señor Flores Alatorre no nos son conocidas, y por desgracia sus artículos periodísticos no dan ninguna idea de su talento.

Rafael B. de la Colina—Literato de fuerza, versifica con notable maestría, y sus escritos en prosa son correctos y concienzudos. Ha traducido en versos españoles los poemas *Parisina* y *El Sitio de Corintio* de Lord Byron.

Mariano Sanchez—Autor dramático y poeta fácil. Entre las obras que ha dado al teatro hay que enumerar *El rizo de su castaña* que fué recibida con grandes aplausos y *La perdicion de la mujer*, *El ángel negro*, *Los mártires del pecado* y *La Estrella de Redencion*.

Manuel Castillo—Estudiante de medicina, imita el estilo de Manuel Acuña y no carece de originalidad. Es una buena esperanza.

Rafael E. Aguilar—Ha cultivado la literatura, pero se distingue como orador forense.

José Fernandez de Lara— Como ya dijimos ántes, en Puebla existe, fundada por este popular y buen poeta, la sociedad *Ignacio Rodriguez Galvan*; habia otra denominada *Ruiz de Alarcon* y subsiste la que desde hace algun tiempo establecieron varios jóvenes estudiantes, y que lleva el nombre de *Sociedad Manuel Acuña.*

Juan Payan Leon—Pertenece á la bohemia poblana, y sus chispeantes articulos han sido mas de una vez armas de combate en la prensa política. Payan Leon, escribe inspirados versos y tiene para sus producciones ese *esprit sui generis* que da vida y forma al estilo, y nombre á quien lo posee.

En las diversas ocasiones que hemos ido á Puebla, hemos podido apreciar los adelantos literarios de su poetas, y algunos de ellos como **José Fernandez de Lara** nos han sorprendido con su rápido progreso.

Cuando en México se fundó el círculo literario *Gustavo A. Becquer* se establecieron cordiales relaciones con los jóvenes literatos de la heróica ciudad de Zaragoza, y aunque hoy, el *Círculo Becquer* ha suspendido sus sesiones, no se ha roto ese lazo por él establecido y cimentado.

La bohemia de Puebla nos es tan simpática que celebramos sus triunfos como si fueran propios, observamos su marcha y hacemos nuestras sus esperanzas.

¿Deberé guardar silencio acerca de los escritores que habiendo nacido en lejanos paises, dán á México el contingente de su talento? De ninguna manera, y menos cuando entre ellos, algunos han prestado tantos bienes á la juventud literaria.

D. Anselmo de la Portilla—Redactor de la *Iberia*, sostuvo durante mucho tiempo con exquisito tacto la delicada cuestion que se suscitó con motivo de los rencores que algunos guardaban para con España. En esa polémica, el talento de don Anselmo cautivó y convenció á sus mas enojosos adversarios.

En la *Iberia* prestó abrigo á las producciones de los escritores jóvenes. Allí, como he dicho antes, aparecieron las primeras producciones de los miembros de la sociedad *Netzahualcoyotl* y allí tambien aparecieron nuestros primeros versos. Don Anselmo está considerado por todos como un compatriota, nosotros le vemos como á un Mentor venerable y acreedor á nuestra gratitud eterna.

Va á publicar la *Vida de Washington* que tendrá sin duda un gran número de suscritores.

Sr. Adolfo Llanos y Alcaraz—Director del único periódico español que se publica actualmente.

Siempre que se ha tratado de hacer un bien que necesite la cooperacion de los escritores, ha sido de los primeros en prestarse gustoso.

Ha publicado un tomo de sus poesias, en muy lujosa edicion con prólogo de don Ignacio M. Altamirano. Es como poeta, bastante inspirado, y tiene versos como los que tituló *Juan Zamorano* que valen una reputacion. Ha dado al Teatro varias obras, y nosotros vimos estrenar con gran éxito en el Teatro Principal *La Guerra Civil* que tiene muy lindos versos. Como prosista es fácil, castizo y chispeante.

Todas las obras que ha publicado en el folletin de la *Colonia Española* gozan del derecho de propiedad literaria.

Gotskowski—Baron, actualmente redactor de *Trait d' Union*, tuvo á su cargo el semario literario *El Domingo*, que ha sido despues del *Ranacimiento* una de nuestras mas interesantes publicaciones. Gotskowski tiene gran talento y sus artículos merecen toda atencion; es muy querido por todos los escritores mexicanos.

Hablando de los artículos del señor Gotskowski, traducidos por el doctor Peredo, dijo una vez un escritor reputado por bueno, «son como un vino generoso, servido en copa cincelada por Benvenuto Cellini».

Alfredo Torroella—Poeta cubano, pero que le consideramos como nuestro, fué muy bien aceptado en México; se tenia grande ansiedad por oirle y en cada vez que subia á la tribuna era saludado con estrepitosos aplausos. Su inspiracion rica, su manera de decir, la juventud que rebosa en todos sus cantos, le han conquistado el cariño de todos los literatos de México. Puso en escena su drama *El Mulato* que fué muy aplaudido. Actualmente está en Matamoros, y bajo su direccion se publica en ese puerto un buen periódico literario llamado *El Album*. Ya escrita esta revista, hemos tenido el gusto de verle entre nosotros.

Enrique Olavarria y Ferrari—Escritor y poeta español. Publicó en México notables producciones. Dió al Teatro un drama, *El Jorobado*, sacado de la novela de Paul Feval. Sus novelas *El Tálamo y la Horca* y *Venganza y Remordimiento* que fueron aceptadas.

Está ahora en Madrid, donde siempre que puede, publica artículos en defensa y en honor de México; varios de estos

artículos hemos leido en la *Gaceta Internacional de Bruselas.*

José Martí—Elocuentísimo é inspirado, llegó á México hace tres años y se ocupó desde luego en escribir en periódicos de buena aceptacion. Martí como poeta es fecundo y original; su estilo lleno de giros especiales, le hace salir de lo vulgar; ha dado al Teatro una pieza en un acto titulada *Amor con amor se paga*, conserva inédito un drama en tres actos al que puso por nombre *Adúltera.* Es infatigable para escribir. Nosotros le hemos visto en una redaccion, escribir el editorial, el boletin, las variedades y la gacetilla de un periódico, en un solo dia, sin manifestarse cansado y sintiéndose dispuesto á continuar sus trabajos. Quien le oye hablar le quiere y le reconoce sus grandes dotes intelectuales; ha dejado la República y según sabemos, está en Guatemala con todas las consideraciones á que es acreedor.

Antenor Lescano—Otro escritor inteligente é instruido, periodista festivo y poeta delicado.

Publicó en México *El Cultivador*, periódico de Agricultura, lleno de artículos y observaciones importantes; su libro de versos sobre el cual emitimos nuestro juicio en *La Revista Universal*; colaboró en *El Eco de Ambos Mundos*, escribió en otros muchos periódicos y fué en sus últimos dias catedrático de la Escuela de Agricultura y profesor de Enseñanza Objetiva en varios establecimientos municipales. Lescano murió en Córdoba hace muy pocos meses, era un amigo á quien quisimos de corazon.

Dejamos con estas líneas la eterna flor de nuestro cariño sobre su sepulcro.

Antenor aunque nacido en Cuba, era considerado como nuestro compatriota y hermano en letras.

Mr. Antonin Belut—Poeta y periodista francés ha publicado versos de bastante mérito, y redacta actualmente el *Trait d' Union.* Mr. Belut, es un escritor concienzudo, quiere á México y ocupa buen lugar en nuestros círculos literarios.

Hassey—Este señor es generalmente respetado por sus grandes conocimientos en lengua é Historia Universal.

D. Ildefonso Estrada y Zenea—Ha dado á luz obras de enseñanza y ha fundado multitud de periódicos literarios; como profesor de enseñanza objetiva es tambien muy notable. Publica actualmente *La Instruccion Pública* ilustrada con los retratos de aquellas personas que mas la han impulsado en nuestro país. El señor Zenea es autor de un drama, *Luisa Sigea*, que fué representado con éxito por la compañia de la señora Rodriguez en el Teatro Nacional.

Como poeta goza de justa fama, pues sus versos son inspirados y muy correctos.

Cárlos Caro—Escritor español, fundó aquí la *Ilustracion Mexicana*, es estudioso, inteligente y buen amigo de México.

Florencio Suzarte—Nació en Cuba, y ha estado mucho tiempo radicado en Veracruz. Tiene versos muy dulces y fáciles; su estilo poético, hábilmente educado, ofrece en cada dia nuevas y mas hermosas manifestaciones. Vive ahora en Jalapa, vergel delicioso que tantos encantos presta á los que lo visitan, para que pueda la fantasía tender su vuelo á las regiones siempre serenas de la idealidad.

Alfredo Bablot—Maneja con la misma elegancia y facilidad, el español y el francés. Se ha distinguido por sus magníficas crónicas musicales suscritas con el pseudónimo de *Proteo.* Lleva varios años de ser editor y redactor en jefe del *El Federalista*, en cuya edicion literaria han colaborado nuestros mejores escritores.

El Baron de Brakel-Velda—Fundó *El Correo Germánico*, ha escrito multitud de artículos literarios, científicos é históricos. Se ha hecho mexicano y está nombrado Administrador de la Aduana de Maruata.

José de Jesus Cuevas—Es uno de los mas elegantes escritores mexicanos. Con gran talento, con profunda erudicion, despues de haber hecho un viaje de estudio por Asia, Africa y Europa, el señor Cuevas ha vuelto á la patria y vive entregado á sus negocios como abogado. Es muy elocuente y como poeta bastante inspirado.

Francisco Diaz Gonzalez—Acaba de comenzar la publicacion de algunos de sus primeros ensayos. Promete

ocupar un buen puesto y nosotros le exhortamos á seguir con empeño y sin arredrarse nunca, en la senda que ha escojido.

Su talento es claro, y con el estudio, hará rápidos progresos.

La educacion de la mujer cada dia progresa mas entre nosotros, y ya se hace notable el número de las que se distinguen en las asociaciones y en los establecimientos públicos del país. Pocas son las poetisas con que cuenta la República, pero hay entre ellas algunas que merecen todo género de ovaciones. Nosotros enumeraremos á las principales, y sobre cada una haremos un juicio lacónico, pues ni tenemos los datos necesarios para hacer largos estudios biográfico-críticos, ni el espacio de que disponemos para nuestra revista nos lo permitiria.

Isabel Angela Prieto de Landázuri — Ocupaba el puesto de honor entre las poetisas mexicanas, muerta últimamente en Hamburgo.

Era tan sensible como inteligente; sus versos, tiernos é inspirados, vieron la luz pública en periódicos de nota como *El Renacimiento* y *El Domingo*. Dió al Teatro un drama intitulado, *Un Lirio entre Zarzas*, y obtuvo una ovacion completa. El público la llamó con tal insistencia al palco escénico, que al fin se vió obligada á salir llevando de la mano á su pequeño hijo. ¡Qué conmovedor fué aquel espectáculo! Quizá era la primera dama mexicana que recibia en un Teatro y como prémio á su talento, un lauro de gloria, entre los estrepitosos aplausos de una multitud entusiasmada!

La señora Prieto de Landázuri, ha muerto, pero su nombre y sus versos vivirán eternamente en la memoria de los mexicanos.

¡Era un lirio entre las zarzas del mundo! Jamás podrá extinguir el tiempo los lauros que la glaria ciñó á su frente, ni las siemprevivas que los hombres de corazon mandamos á su tumba!

Esthér Tápia de Castellanos—Ha publicado la coleccion de sus poesias, entre las cuales hay algunas notables por su elevada entonacion y sus imágenes sencillas y hermosas.

Josefina Perez— Es muy jóven y ya tiene publicadas un gran número de sus composiciones. Josefina nació y se educó en Jalapa. Posee una imaginacion que llamaremos tropical; versifica con una dulzura y con una facilidad extraordinarias. Los poetas mas notables de México le han consagrado composiciones que juntas forman un album de inmenso valor autográfico. Josefina Perez dejó sus bosques de liquidambar por venir á la capital, donde los triunfos, que en distinguidas asociaciones le ha dado su talento, le han valido ser nombrada profesora de historia en el Conservatorio de Música y Declamacion y de gramática en la Escuela Nacional de señoritas.

Laureana Wrigth de Kleinhans—Es la poetisa que mas se distingue por la entonacion elevada y filosófica de sus versos. Sócia del Liceo Hidalgo, siempre se ha prestado gustosa á tomar parte en las solemnidades patrióticas

ó conmemorativas. A Laureana Wrigth le bastaria para acreditarse de inspirada é inteligente su composicion intitulada *Dios* publicada en la edicion literaria de *El Federalista.*

Los versos que le conocemos son por lo general delicados y buenos. Ella es actualmente una de nuestras primeras poetisas.

Rita Zetina Gutierrez—Ha publicado bastantes versos de los cuales son pocos los que conocemos, y estos la hacen acreedora al buen nombre literario de que ya goza en toda la República y especialmente en Yucatan.

Gertrudis Tenorio Zavala—Es inspirada y correcta. Conocemos muy pocas de sus producciones.

Clotilde Zárate—Hermana de Julio y Eduardo, ha escrito desde muy niña versos que por su exquisita ternura han sido leidos con placer y que valen la reputacion de que goza.

Hace algun tiempo que Clotilde Zárate no publica nada y seria de sentirse que hubiese abandonado la lira.

Si la mujer es una flor, que tiene por perfume la inteligencia, con decir que esta poetisa ha brotado de entre los jardines fantásticos de Jalapa, basta para dar idea de su pensamiento y de su inspiracion.

Rosa Carreto—Poetisa de Puebla, ha escrito y publicado bastante; es inspirada y estudiosa.

Dolores Montiel—Tambien de Puebla, comienza á dar á luz pública sus trabajos literarios y es una halagüeña esperanza para la poesia.

Julia G. de la Peña—Colaboraba en *El Album* que Alfredo Torroella dirigió en Matamoros. En ese periódico hemos visto sus versos siempre dulces y tiernos.

Debe seguir cultivando las bellas letras, puesto que con tanta facilidad sabe espresar sus pensamientos.

María del Refugio Argumedo de Ortiz—Hace bastante tiempo que conocemos sus producciones y mientras mas escribe mas confirma la buena opinion de que goza entre los círculos literarios.

Dolores Salazar de Payan—Ha escrito multitud de poesias de las cuales pocas son las que han visto la luz pública.

En el certámen literario que abrió el círculo literario *Gustavo A. Becquer*, mereció el primer premio, que consistió en una flor (pensamiento) de filigrana de plata y un diploma honorífico.

La señora Salazar nació en Puebla, es todavia muy jóven, y ya ocupa un envidiable puesto entre las demás poetisas mexicanas.

Cristina Farfan—Yucateca, goza de muy buena reputacion. Nosotros conocemos muy pocos de sus versos, y aunque no bastan para formarse idea exacta de su estro poético, la dan derecho al título de poetisa.

En el año de 1874 se fundó en México una sociedad de señoritas, que tuvo por nombre *El Ramillete de Flores.*

Dieron una velada en honor de Manuel Acuña y casi todas las sócias leyeron composiciones mas ó menos sentidas. Como despues de aquella noche no hemos visto que tomen parte en otras solemnidades de ese género, ni que hayan continuado publicando sus producciones, hemos creido prudente no emitir nuestra opinion sobre algunas de ellas.

Sabemos que ya no existe esa sociedad, y no conocemos otra de esa naturaleza.

Satur L. de Alcalde y Adela Mexia de Hammecken—Hemos oido hablar á estas señoras en el *Liceo Hidalgo.*

De la primera, conocemos algunos artículos en prosa que revelan su talento, de la segunda, nada hemos visto desgraciadamente.

Guadalupe y Betsabé Gomez Cárdenas —En el Saltillo hay algunas poetisas entre las que se distinguen notablemente éstas señoritas—la primera, autora de los dramas *Mártires y Verdugos* y *Los reyes de Texcoco*; la segunda del drama *Recompensa del Martirio* todos representados con buen éxito.

Josefa Montes—Esta señorita ha escrito *El Condottiero* y *Sofía Primavera* que obtuvieron completos triunfos.

María de Jesus Inés de Castro —Se ha distinguido

por sus cantos patrióticos. Hace algunos años que ya no hemos visto publicados versos de esta poetisa tan modesta como inspirada.

Guadalupe Ramirez— Ha publicado varios ensayos poéticos, que le auguran si se dedica con especial esmero á las bellas letras, un lugar honroso entre las demas poetisas.

Laura Mendez de Cuenca – Instruida, elocuente y con una inteligencia nada vulgar, ha escudado con el anónimo sus mas bellas producciones; muchos de sus versos publicados en el *Siylo XIX* el año de 1874, llamaron notablemente la atencion. Sus poesias son filosóficas y de escuela enteramente moderna. La señora Mendez de Cuenca escribe ahora un drama que será probablemente puesto en escena y alcanzará completo triunfo.

Es, si no la mejor, una de las mejores poetisas de México.

Rosa Espino—Este nombre sirvió de pseudónimo á uno de nuestros mas inspirados vates y no quiero sin su permiso descubrir el secreto. Baste decir que las *Flores del Alma* se han agotado y son leidas con gusto. ¿Qué importa saber quien fué el autor que no necesitó de ese libro para ser conocido y conquistar un puesto en el Parnaso?

Y Flora?—Ha colaborado en el *Federalista* pero no sabemos con certeza quien és ..... algunos aseguran que ..... ¡Silencio! no hay que dar cabida á hipótesis infundadas.

Muchas otras poetisas existen, pero con las que hemos citado basta para dar á conocer los notables adelantos literarios del bello sexo en nuestro pais.

¿Son los que he citado los únicos que contribuyen actualmente á dar vida á la literatura en nuestra patria?

Evidentemente que nó! Muchos otros, mas ó menos notables, ilustran diariamente las publicaciones con artículos y versos, dignos de tomarse en consideracion; pero en está revista no seria posible citar á todos, ni menos cuando me reservo muchos datos, para dar á luz dentro de breve tiempo mi obra sobre los *Escritores y Poetas modernos, mexicanos.* Para este libro tengo avanzado mucho, y me faltan datos biográficos, que agradeceré me remitan las personas que figuran en la anterior revista, á la botica de la calle de Leon, entregándolos al señor José Fuentes Rulfo.

Mi obra contendrá además de la biografía, el retrato y dos de las mas notables producciones de cada escritor y poeta.

Creo que he sido imparcial en las opiniones que aquí dejo asentadas, pues no tengo razon para adular ni para abatir á nadie. No conocen en el extranjero sinó á muy pocos de nuestros escritores y yo he querido que «LA NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES» cuya profusa circulacion es innegable, lleve á remotas regiones el primer dato sobre la Bohemia Mexicana.

Los que me condenen el atrevimiento de hacer un juicio general sobre mis compañeros, tengan presente que no me ha guiado otro ánimo que el de hacer algo útil; y que mi *Revista* debe ser considerada como una conversacion en

pésimo estilo, que dirije á los que ni idea tienen formada de nuestros literatos, uno que ha vivido entre ellos, gozando de sus triunfos, lamentando sus infortunios y deseando de todo corazon, gloria y renombre para provecho de ellos y bien de nuestra patria.

Sea mi trabajo, la primera hoja de un libro que toca escribir á esclarecidos ingénios y que hace falta á todos los que se interesan por nosotros: la *Historia de la Literatura en México.*

JUAN DE DIOS PEZA.

(México)

RECUERDOS DEL BRASIL [1]

LA «IMPRENTA NACIONAL» EN RIO DE JANEIRO

El movimiento intelectual fluminense es verdaderamente extraordinario. En su clásica *rua do Ouvidor*, las librerias de Faro y Lino, Garnier y Laemmert son, cada una en su género, el punto de reunion de los que se dedican á la literatura, política, ciencias ó derecho, en la gran capital brasilera:—cada una de esas casas edita las obras de su especialidad y tiene su público escogido y seguro. Fuera de ellas hay tambien otros focos para determinadas materias, como, p. e., en la *rua de Gonçalves Dias* la casa Alves y Compañia y en la *rua Sete de Setembro* la de Serafim Alves. Ademas de sus 39 librerias principales, hay en Rio 12 «librerias de viejo» donde se encuentran libros preciosos á precios sumamente reducidos. Por otra parte, 52 imprentas principales tienen continuamente ocupacion, contándose entre las mejores — con prescindencia de la «Nacional» de que me ocuparé despues — la de

(1) Véase t. VIII. p. 261-298—t IX. p. 297 309.

Laemmert, Leuzinger, Lamoureux y Miranda y Almeida. Casi todos los diarios tienen imprenta propia, y algunos — como el *Jornal do Commercio* y la *Gazeta de Noticias* - poseen establecimientos valiosísimos de primer órden, con todos los perfeccionamientos del arte tipográfico y con máquinas espléndidas.

El periodismo fluminense tiene 68 órganos distintos, pero su diarismo sério se reduce á 7: *Jornal do Commercio*, *Gazeta de Noticias*, *A Folha Nova*, *Brazil*, *Diario Official*, *Diario do Brazil*, *Gazeta da Tarde*, pues no incluyo las hojas efímeras que al caer la tarde se venden á gritos por las calles. Entre estas se contaba el *Corsario*, tan tristemente célebre. La prensa periódica tiene notables representantes en todos los ramos del saber:—la *Revista trimensal do Instituto Histórico*, vasto y soberbio repertotorio de todo lo que se refiere al vecino Imperio desde medio siglo acá; los *Annaes da Bibliotheca Nacional*, donde se encuentran publicados interesantes trabajos bibliográficos sobre las letras brasileras; el *Direito*, archivo jurídico de alta importancia y que encierra tesoros para el jurista americano; los *Annaes Brazilienses de Medicina*, que reflejan el adelanto de las ciencias médicas, tan cultivadas en aquella capital; los *Archivos do Museu*, preciosísimo arsenal para la ciencia, sobre todo, la antropológica; la *Revista do Instituto Polytechnico*, en cuyas páginas se encuentran estudios valiosos, sobre los ferro-carriles y obras públicas del Brasil, y sobre ciencias, como ser la Botánica; las *Revistas do Exercito* y la *Revista Maritima Brazileira*, órganos especiales á que he hecho referencia en un artículo anterior; (1) el *Auxiliador da Industria*

(1) Váase este tomo, p. 297-309.

Nacional y la *Revista Agricola* que responden á numerosos grémios. Prescindo de muchas otras publicaciones, que satisfacen necesidades peculiares á tal ó cual especialidad, como ser el *Boletim Mensual*, de la Sociedad Geográfica, ó el *Bulletin Astronomique*, del Observatorio Imperial; ó la *Familia Maçonica* y otros. La crítica y aun sátira tienen sus buenos representantes: los *Lucros e Perdas* mensualmente analizan la vida de la capital, y la *Revista Illustrada*, gracias al lápiz del hábil Agostini, es el *Punch* fluminense. En cuanto á la prensa de origen extranjero está dignamente representada por *Le Messager du Bresil*, el *Rio News*, la *Voce del Popolo*, y el *Allgemeine Deutsche Zeitung*.

Por otra parte, los periodistas brasileros son personas distinguidísimas y finos literatos: su decano, conocido por sus relaciones con el partido unitario argentino, el doctor Luiz de Castro, ha sabido mantener al *Jornal do Commercio* á la altura y seriedad que tanta fama le han adquirido; el doctor Ferreira de Araujo es una personalidad tanto mas influyente cuanto que representa 24,000 ejemplares diarios de la *Gazeta de Noticias*; el doctor José Avelino secunda hábilmente al diputado Belisario en la propaganda conservadora del *Brazil*; el doctor Gustavo Macedo sabe hacer no solo necesario sinó interesante al *Diario Official*; el simpático diputado Carvalho sostiene con brillo el *Diario do Brazil*, y el valiente señor do Patrocinio lucha por la democracia y la emancipacion de los esclavos en la *Gazeta da Tarde*. El diarismo fluminense es sumamente curioso, pues cada diario tiene su carácter típico y su círculo especial, fuera de la influencia de gobiernos y de partidos políticos. Se ha dicho, con aparente razon, que el Brasil tiene

prensa sin partido, y partidos sin prensa. Esto no es exácto:—en el interior del Brasil, tanto en los grandes centros como Sao Paulo ó Recife, como en los pequeños villorios como Vassouras p. e., la prensa es eminentemente partidista, y no predominando el localismo sinó siempre afiliada al partido liberal ó al conservador, es decir, á los dos partidos tradicionales del Brasil. Pero en Rio el fenómeno es distinto. Los partidos no luchan por la prensa: actualmente solo hay un diario abiertamente partidista, el *Brazil*, órgano de los conservadores, y desde cuyas columnas diariamente se hace un fuego implacable al actual gabinete. El *Jornal do Commercio* es propiedad particular del millonario conde de Villeneuve, Ministro del Imperio en Bruselas, á quien tuve el gusto de tratar y apreciar: de ahí, que apesar de la completa independencia que le dan sus 18,000 ejemplares diarios, el *Jornal* sea mas bien ministerial. La *Gazeta de Noticias* es tambien propiedad particular, y su tirada diaria de 24,000 números le permite una cierta independencia sarcástica y volteriana, riéndose de lo que le place, aunque en el fondo tenga sus veleidades liberalescas. El *Diario Official* está siempre lleno de las sesiones de las Cámaras y de documentos oficiales: su carácter, es pues, mas bien técnico, pero publica su *Journal Officiel*, donde hay interesantes artículos sobre instituciones y cosas del Brasil. El *Diario do Brazil* es mas bien liberal, pero responde á un órden de ideas peculiar á su redactor, quien en las Cámaras con persistencia ha abogado por su triunfo. La *Gazeta da Tarde* enarbola una bandera decididamente oposicionista y radical: mas que republicana es ultra-democrática y lucha por la abolicion de la esclavitud con éxito creciente. La libertad de que goza el diarismo es comple-

tísima: en la curiosa seccion de *A pedidos* del *Jornal do Commercio* pueden seguirse todas las cuestiones públicas y privadas que se debaten en Rio: todo el mundo acude allí á defender ó á atacar personas y cosas, en largos *remitidos*, que originan polémicas interminables, donde se ventilan todos los argumentos posibles en pró ó en contra.

Pero volveré en otro articulo sobre el periodismo brasilero: las líneas anteriores demostrarán, sin embargo, que para mantener tamaña actividad se necesitan no solo escritores avezados sinó establecimientos tipográficos importantes. Preciso es haber visitado los inmensos talleres del *Jornal do Commercio*, de la *Gazeta de Noticias*, y del *Diario Official* para darse cuenta de la importancia verdaderamente colosal que tienen allí las empresas tipográficas.

Quiero, pues, ocuparme en este artículo de una de ellas, la mas importante sin duda, digna de figurar en cualquier capital europea y hasta superior á algunas que he visitado en el viejo mundo. Me refiero á la *Typographia Nacional*, espléndido establecimiento sostenido por el gobierno y que he visitado en diversas ocasiones, acompañado por el doctor Franklin Tavora primero, y con mi padre despues.

La *Typographia Nacional* está en un espléndido edificio en la *rua da Guarda Velha*, entre el característico *morro de S. Antonio*, y el antiguo, curioso y original *morro do Castello*, donde aun se conservan vestigios de la época de Estacio de Sá. Para venir de *Larangeiras* tenia que pasar por el magnífico *Passeio Publico* y mas allá del establecimiento se encuentra la bella *praça da Constituiçao*. A uno de sus costados está el antiguo edificio del Teatro Imperial don Pedro II, donde se canta en

invierno la ópera italiana, y del otro lado se halla el gran chafariz del *largo de Carioca.*

El edificio fué construido segun los planos y bajo la direccion del doctor Antonio de Paula Freitas, ingeniero del Ministerio de Hacienda, y á quien Rio debe tan hermosas construcciones. Se comenzó en agosto de 1874; en diciembre de 1877 estaba terminado y en abril de 1878 fueron allí instaladas todas las oficinas del ramo. Siendo ministro de Hacienda el venerable vizconde de Rio Branco se principió la obra y se terminó cuando era ministro del mismo ramo el baron de Cotegipe. Puede decirse que la «Imprenta Nacional» del Brasil principió una nueva era desde que se trasladó á este edificio, pues, como se verá mas adelante, desde 1808, época de su creacion, hasta 1877, ocupó siempre edificios pequeños, donde no se podia trabajar sinó en proporciones reducidas, limitándose casi exclusivamente á las publicaciones del ministerio de Hacienda.

El frente del edificio es espléndido: su arquitectura pertenece al estilo gótico-inglés, llamado en Inglaterra «estilo de Isabel.» La razon que se tuvo en vista para preferir ese estilo fué doble: el estilo gótico era el que predominaba en la época en que fué descubierta la imprenta, ó por lo menos, cuando tuvieron lugar las primitivas evoluciones de arte tipográfico, y la de ser la Inglaterra el pais esencialmente industrial al que aquella arte tanto debe. (1)

---

(1) Hé aquí como se espresa al respecto el ingeniero que proyectó y dirigió los trabajos, doctor don Antonio de Paula Freitas, catedrático de la Escuela Politécnica de Rio, en la *Revista do Instituto Polytechnico Brazileiro.* « En todo el periodo en que se operaron esas evoluciones en el arte tipográfico, dominó en la arquitectura el estilo gótico, no en su estado primero,—que duró del siglo XII al siglo XIV produciendo tantos monumentos notables, donde se revela el mérito de los arquitectos y artistas

Hay cinco cuerpos principales en la fachada: el central, donde se encuentra la puerta principal de entrada, es mas elevado que los otros y tiene, flanqueado por dos torrecillas, en la parte superior, el letrero: *Typographia Nacional.* En todo el edificio no hay mas que la planta baja y el primer piso. A ambos lados de esas torrecillas están dos cuerpos salientes, divididos unos de otros por torreones pequeños, en cuya parte baja se ven emblemas de las artes gráficas, y en cuya parte superior se encuentran cuatro nichos, donde están colocadas las estátuas siguientes: — en la parte sud, las de Guttemberg y Fust; en la del norte, las de Schœffer y Costèr.

De esta manera está simbolizado el orígen de la imprenta, transando la viva controversia que agita la opinion de los eruditos. Harlem y Maynz se disputan, como es sabido, el privilegio de haber sido la cuna de la imprenta. Desde que el holandés Jonghe en 1588 mencionó el *Speculum nostræ salutis* como impreso por Laurent Coster en 1440, en Harlem, la cuestion ha sido defendida con ardor por campeones de renombre. Guttemberg tiene por defensores á Umbreit, Wetter, Schaab, hasta Rueens, Van

---

de esa época,—sinó en su periodo secundario ó terciario, desenvueltos aquel en del siglo XIV al XV y el último desde mediados del siglo XVI. Es incontestable que en su primer periodo, el estilo adquirió ciertas condiciones de elegancia y felices proporciones, que le dieron superioridad sobre todos los demas periodos posteriores, y aun se considera que en estos está ya en decadencia; entretanto, bajo ciertos puntos de vista, las últimas modificaciones le procuraron algunas ventajas, tales como la de apropiarlo á las construcciones generales, dejando de constituir casi esclusivamente la «arquitectura de iglesias.» En una de sus evoluciones creóse en Inglaterra el estilo Tudor, de donde se originó el de Elisabeth, con ciertos característicos, que le dieron el nombre especial de estilo gótico-inglés. Fué ese estilo el que escogimos para el cuerpo principal de la *Typographia Nacional.*»

der Linde,—y Coster á Ottley, Vries, Brunet, Bernard hasta Delaborde. Sin terciar en esta interesante controversia, el hecho es que está indeciso si el descubridor de la imprenta fué Coster ó Guttemberg. (1) Sea de ello lo que fuere, en la fachada de la *Typographia Nacional* se ha resuelto la cuestion acordando á todos igual rango.

El edificio tiene á ambos costados dos calles laterales interiores, separadas de la via pública por elegantes verjas de hierro. Por esas calles, como esplicaré despues, se hace una gran parte del servicio de las diversas reparticiones que allí tienen su asiento. Del lado sud está la entrada para los grandes depósitos de papel, útiles, etc. y del lado norte, para todo lo referente al *Diario Official*, que tiene así independencia relativa.

Al entrar por la puerta principal se encuentra á ambos lados las oficinas de la administracion, á cargo del ilustrado señor Antonio Nuñez Galvao á quien tuve el honor de ser presentado. Durante el tiempo de mi permanencia en Rio, las salas de la izquierda ordinariamente ocupadas por la secretaria y contaduria, estaban trasformada en parte de la notable Exposicion Pedagógica, la cual, ademas, absorvia todo el frente del primer piso, donde regularmente se encuentran otras oficinas de la Direccion, la biblioteca del establecimiento, etc. La elegante escalera que conduce al primer piso estaba adornada con profusion de flores y banderas, y se notaba un movimiento inusitado de gente que continuamente entraba y salia.

---

(1) Recientemente (*Le Livre*, año IV. entrega 2ª, del 10 de octubre 1883) Mr. E. Dutuit ha tratado la cuestion con minuciosidad, decidiéndose mas bien por Coster pero sin desconocer los méritos de Guttemberg.

Pero pasando el cuerpo del frente, se llega á un patio sobre el cual da el gran cuerpo interior del edificio, donde se encuentran todas las oficinas técnicas. En la primera pieza por la cual hay forzosamente que pasar para entrar á los talleres, se encuentra la «oficina de revision,» á cargo de cinco empleados dirigidos por un gefe especial: el señor Augusto César Ramos. Esta es una de las oficinas principales y está perfectamente bien atendida. La revision—ha dicho un brasilero ilustre—es de todas las atribuciones de la tipografía la que exige mas atencion, pues que de las correcciones, á lo que dá lugar la composicion, resulta el mérito del libro, mas quizá que de la eleccion de los caracteres ó de la forma de la edicion. El papel del revisor tiene, pues, en la tipografía, una importancia capital. Es á sus luces, y mejor dicho, á su conciencia, que se confía una mision, cuyo desempeño ha de ejercer influencia decisiva sobre la reputacion del establecimiento. El revisor no deberá jamás dejar de resolver todas las dudas que surjan sobre ortografía, puntuacion, fecha, textos citados, términos técnicos, etc.; observando sin embargo toda circunspeccion en las enmiendas ó alteraciones que juzgue acertado hacer en el original. Y bien! esta exigencia está tan bien realizada en la *Typographia Nacional* que los libros que salen de aquel establecimiento brillan no solo por su belleza tipográfica sinó por su perfecta correccion. He tenido ocasion de observarlo prácticamente, porque hubo que hacer una impresion mia, en castellano, y sin que yo me tomara la menor molestia, todo se hizo sin defecto alguno (1)

(1) Me refiero á la impresion de mi *Discurso* (1 folleto in 8º de 17 págs.) pronunciado en la Fiesta Literaria del 30 de agosto. (Véase «NUEVA REVISTA» t. VIII p. 418 492)

Inmediatamente en seguida, viene un gran salon cuadrilongo donde se encuentran los *burros* de composicion para 150 operarios. Allí se puede trabajar, cuando es imprescindible, de noche, porque hay 180 picos de gas. En dicho departamento no solo se componen las *galeras*, sinó que corregidas éstas, se compaginan, y las dejan listas despues de la imposicion. Pero esta operacion como la de distribuir las páginas ya impresas, se ejecuta en una pequeña sala que sigue á la anterior, y que queda frente mismo á la puerta de entrada.

Vienen despues en dos inmensos departamentos, uno de los cuales forma por la mitad ángulo recto con el otro, las variadas máquinas de imprimir y las prensas mecánicas. Hay en la primera sala á la derecha é izquierda, 8 prensas manuales perfeccionadas sistema Stanhope para ciertas impresiones, 6 grandes prensas sistema Alauzet mecánicas, 2 máquinas de impresion litográfica y calcagráfica. Entre las 6 máquinas Alauzet, las hay para impresion en blanco, de retiracion y para dos tintas. En la sala que, como dije anteriormente, forma ángulo recto con ésta, hay máquinas para satinar láminas, doblar y cortar el papel, etc., todas de la fábrica de Alauzet de Paris.

Toda esa maquinaria—y la especial del *Diario Official*, como se verá mas adelante—es movida á vapor por dos inmensas máquinas que tienen sus calderas en el fondo del edificio, ambas horizontales y de una fuerza de 30 caballos. Son de construccion brasilera, de la fábrica « Companhia Ponta d'Areia. » La trasmision es para las máquinas de imprimir completamente subterránea, de manera que no existe la peligrosa complicacion de correas, ruedas, etc. que tanto dificultan de ordinario el servicio de esta clase

de establecimientos. Pero como, segun esplicaré despues, las mismas máquinas ponen en movimiento la maquinaria del primer piso, destinadas á otros objetos, hay un pequeño espacio en que la trasmision es aérea, pero sin dificultar el servicio.

Los motores á vapor se encuentran situados en un vasto departamento del fondo, igual en todo al primero donde componen los tipógrafos. A ambos costados de los motores hay dos secciones especiales: á la izquierda la de estereotipia y galvanoplastia con sus diversas máquinas y aparatos: hornos y caldera para fundir el metal; prensa doble para secar las matrices y moldes para los *clichés*; prensa para hacer las matrices de gutta-percha; baños galvanoplásticos, etc., etc. A la derecha, están los aparatos para lavar las formas: ademas, hay dos pátios laterales, donde se moja el papel, se embeben los rollos, etc.

En el fondo del departamento reservado á la estereotipia, se encuentra otro, grande é importante: el de la fundicion de tipos. Se emplea allí el sistema Didot, llamado *polyamatypia*, fundiendo los caracteres por medio de moldes, trabajo hecho á mano y por máquinas. He examinado detenidamente este departamento en mi visita con el doctor Tavora, y los empleados tuvieron la amabilidad de esplicarnos cada una de las operaciones, haciéndolas repetir frecuentemente á nuestra vista. Hay allí 30 moldes para la fundicion á mano, sobre cuerpos diferentes; 2 máquinas para fundicion; 1 molde para filetes; 1 cortador de letras; máquinas para entrelíneas, etc., en fin, para todas las operaciones necesarias. Los obreros son tan hábiles que en un instante preparan los mas bellos tipos de imprenta que es posible exigir, de manera que las ediciones lujosas

de la *Typographia Nacional* son verdaderas joyas tipográficas.

Todas las máquinas de este departamento funcionan por un poderoso motor de gas, de modo que graduan admirablemente la fuerza y el calor necesarios en cualquier instante, economizando gastos, pues con apagar los picos, el consumo cesa. El motor á gas es del sistema Deutz, y tiene la fuerza de tres caballos.

En el fondo del departamento destinado á lavar las formas, etc. está otro en el que se encuentran las máquinas é instrumentos de litografía.

Además, en el fondo del edificio, mas allá de donde está el departamento de las calderas, está el de heleograbado, basado en la fotografía. Pero no visité esa parte del Establecimiento, y no puedo, por lo tanto, entrar en pormenores.

En los dos estremos de las salas laterales á aquella en que se encuentran los motores á vapor, hay dos pequeñas escaleras de madera, de caracol, por las que suben los empleados al primer piso, edificado tan solo en los lados exteriores del de abajo, y no en el centro. Al subir por la escalera de la derecha, se encuentra uno con un vasto taller de encuadernacion de pasta, cartonado, rústica, etc. y mas allá, otro con maquinarias para secar el papel, estenderlo, etc.

Hay, ademas, una série de máquinas accesorias, como ser: sierras circulares, tornos, piedras de amolar, etc.

Tal es la parte de la *Typographia Nacional* destinada á « imprenta para obras, » porque el *Diario Official* tiene un departamento particular y separado.

Se me olvidaban los almacenes y depósitos, situados á la

izquierda del Establecimiento, en dos inmensos salones tanto del piso bajo, como del alto, donde se apila ordinariamente el papel de imprimir, de diversas clases. Estos depósitos tienen una entrada lateral independiente, y los carros descargan en un patio del Establecimiento, sin entorpecer para nada la marcha ordinaria de este. Ádemás, en el piso alto hay diversas salas para depósito de formas, tipos, viñetas, matrices, etc.; en una palabra: para todo lo que se refiere á la tipografía.

El *Diario Official*, tiene por administrador al mismo de la *Typographia Nacional*, señor Galvao, y como Director al distinguido caballero doctor Gustavo do Rego Macedo, que me ha cabido la honra de tratar, encontrándolo en los principales salones de la alta sociedad fluminense, como en los de Haritoff, Dantas y otros.

Tiene el *Diario Official* un departamento especial, ocupando toda el ala derecha del edificio, en su planta baja y alta. En la parte baja tiene sus máquinas especiales, sistema Girodot y Alauzet, puestas en movimiento por los motores á vapor á que ya me referí. En la parte alta tiene sus depósitos, y las oficinas de secretaria, archivo, etc.

Segun informes oficiales facilitados por el señor Nunez Galvao, trabajan en la *Typographia Nacional* 230 operarios y 74 aprendices. Durante el año que corre de julio 1882 á julio 1883—época de mi visita al Establecimiento,—segun el mismo señor, el departamento de composicion preparó 7,623 formas tipográficas, de las cuales las máquinas produjeron 13.659,508 ejemplares, en los cuales se emplearon 4,949 resmas y 142 hojas de papel de diferentes tamaños y cualidades. En ese periodo se recibieron 3,011

solicitudes para impresiones, y se hicieron 2,786, habiendo aun pendientes 225.

La fundicion de tipos confeccionó:—siempre en el mismo lapso de tiempo—2,807 1|2 kilos de tipo comun; 342 1|2 de fantasia; 2,748 1|2 de filetes, entrelineas, etc.; y 940 matrices por medio de la galvanoplastia!

El departamento de encuadernaciones etc., en el mismo periodo, preparó 646 libros en blanco para diferentes reparticiones públicas; empastó 144 libros impresos, encartonó 15,521 libros y folletos; y cosió á la rústica 149,206 libros y folletos.

Estos elocuentes datos estadísticos no serian completos sinó indicara cuales son los recursos de que ha dispuesto y cuales los gastos hechos en el mismo tiempo: 1° de julio de 1882—1° de julio de 1883.

Los recursos, segun datos sacados de los libros de la oficina, por el contador Antonio J. Cardoso P. de Barros, fueron:

1° Impresiones

a.—Recibido de diversos ministerios por cuenta de ellos y de particulares	*Reis*	230 401 $ 780
b.—Recibido por la caja	—	26.943 $ 040
A. Suma.	*Reis*	257.344 $ 820

2° Encuadernaciones

a.—Recibido de los diversos ministerios. . .	*Reis*	46 366 $ 832
b.—Recibido por caja	—	155 $ 200
B. Suma.	*Reis*	46.522 $ 032

3° Fundicion de tipos y estereotipia

a.—Recibido por la caja	*Reis*	23 $ 450
C. Suma.	*Reis*	23 $ 450

4º Obras impresas

a.—Recibido de diversos por venta de obras. .	*Reis*	13.612 $ 600
b.—Recibido por caja	—	3.983 $ 335
D. Suma.	*Reis*	17.595 $ 935

5º Eventual

a.—Recibido por venta de objetos inútiles . .	*Reis*	1.246 $ 220
E. Suma.	—	1.246 $ 220
Suma de *A. B. C. D*, y *E.*	*Reis*	322.732 $ 457

Ahora bien, los gastos, segun la misma fuente, fueron:

1º Ordenados

a.—Sueldos del personal de administracion .	*Reis*	17.874 $ 873

2º Salarios

a.—Salarios de todos los operarios.	*Reis*	183.317 $ 365

3º Material

a.—Pagado por compra de útiles hasta mayo .	*Reis*	56 948 $ 046
b.— Id. por encargos hechos á Europa . .	—	11.801 $ 358
c.— Id. por compras de junio	—	6.291 $ 371
4º Gastos de oficina .	—	847 $ 110
5º Distintos ministerios .	—	118 $ 000
Suma de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º .	*Reis*	277.198 $ 123

Lo que quiere decir, que á pesar de calcular todos los trabajos casi por su valor de costo, el establecimiento ganó: — *reis* 45.534 $ 334. Luego, pues, no solo el gobierno tiene por este medio *gratis* todas sus impresiones, sinó que incorpora á rentas generales una cierta suma, aunque algo importante, pues alcanza á £ 27.767 y una fraccion.

En cuanto al *Diario Official*, segun informaciones del doctor Rego Macedo, trabajan en tiempo ordinario en su impresion 43 tipógrafos, y durante el período legislativo hasta 90. La edicion es de 4.400 ejemplares, de los cuales 511 son suscriciones oficiales, 939 particulares, y el resto se distribuye gratuitamente en esta forma:

a.—Cámaras municipales	744	ejemplares
b.—Jueces de paz parroquiales	1.604	—
c.—Senadores y diputados.	193	—
d.—Secretarias del Parlamento	101	—
e.—Cange	46	—
f.—Venta en números sueltos y depósito .	242	—

Estos datos, como los anteriores, se refieren al mismo año económico que los de la *Typographia Nacional*, es decir, á julio 1882—julio 1883.

En ese período, se tiraron 2.964.420 ejemplares, siendo 1.667.635 ordinarios, y 1.306.785 extraordinarios. Hay que recordar que en algunos números, el *Diario Official* trae 20 y 30 hojas de cinco columnas de impresion menuda: p. e. en mayo último, en un solo número, apareció contetiendo el *Informe sobre Instruccion Primaria*, de Ruy Barbosa, que despues fué impreso en un gruesísimo volúmen, y á cerca del cual mi ilustrado amigo, el doctor don Francisco A. Berra tuvo la bondad de escribir un notable estudio crítico espresamente para la « NUEVA REVISTA » (1)

Pues bien, en esos tirajes del *Diario Official* se gastaron 1.489 resmas de papel, de un formato extraordinario.

El *Diario Official* tiene grandes gastos á saber:

---

(1) T. VII, p. 169-287.

1º Ordinarios

a.—Sueldos de la Direccion y Revision . . .	*Reis*	18.956 $ 850
b.— Id á la parlamentaria	—	18.490 $ 150
A. Suma.	*Reis*	37.447 $ 010

2º Salarios

a.—A los operarios	*Reis*	106.551 $ 284

3º Material

a.—Pagos diversos, por útiles hasta mayo . .	*Reis*	9.320 $ 382
b.— Id. por encargos á Europa	—	5.900 $ 376
c.—Compras de junio	—	1.180 $ 842
C. Suma.	*Reis*	16.401 $ 900
4º *Gastos de oficina* . .	—	927 $ 950
Suma de *A*, 2º, *C* y 4º . .	*Reis*	161.328 $ 144

Pero en cambio las entradas fueron:

1º Suscriciones

a.—Provinciales	*Reis*	3 125 $ 800
b.—Ministeriales	—	7.427 $ 400
c.—Particulares	—	7.103 $ 800
A. Suma.	*Reis*	16.657 $ 000

2º Publicaciones

a.—De los ministerios	*Reis*	150.281 $ 100
b.—De particulares (avisos etc.).	—	13.680 $ 820
B. Suma.	*Reis*	163 961 $ 920

3º Números sueltos

a —Venta en la oficina	*Reis*	1.137 $ 600
Suma de *A. B.* y 3º. . .	*Reis*	181.756 $ 520

Lo que arroja un saldo á favor del *Diario Official*,

de: — *reis* 20.428 $ 376, ó sean ₣ 10.214 y una fraccion.

Es decir, reasumiendo los datos anteriores: el gobierno del Brasil gasta en su *Typographia Nacional*: — *reis* 438.526 $ 267, y recibe: *reis* 504.488 $ 977, ó sea, gana *reis* 65.962 $ 710, algo mas de ₣ 32.981.

Me he detenido intencionalmente en estos datos estadísticos, porque ellos á la par que demuestran el beneficio de esta institucion en el Brasil, donde se imprimen por ese medio, *gratis* todas las *Memorias*, *Diarios de Sesiones*, *Formularios*, publicaciones oficiales de todas clases, etc. pueden servir de utilísima enseñanza para la República Argentina, donde se gastan ingentes caudales en esas impresiones, sin lograr tener las ventajas de que el país posea un establecimiento tan perfecto, que contribuye á aumentar la renta pública. En la *Typographia Nacional* se imprimen todas las obras cuyas publicaciones favorece el gobierno, ó sea directamente por suscriciones, ó dando *gratis* su costo. Los precios que se cobran son en mucho inferiores á los de cualquier imprenta particular, porque apenas se calculan los materiales empleados y el estricto salario de los obreros. De esa manera el Estado puede influir indirecta pero poderosamente en el adelanto literario del país, ayudando á resolver el grave problema de la produccion de libros en un pais en que aun no existen grandes casas editoras como en Europa ó en los Estados Unidos, lo que permite á los autores recibir por su trabajo una justa remuneracion y al mismo tiempo rebaja de una manera considerable el precio de los libros, por lo general tan subido en los paises latino-americanos. El gobierno además realiza una fuerte economía en la impresion de sus innumerables publicaciones, y consulta tambien el

acierto y aun, en ciertas circunstancias, la debida reserva tan necesaria tratándose de publicaciones oficiales de cierto carácter, como ser las referentes á asuntos internacionales.

En este como en otros detalles, el Estado brasilero demuestra poseer hasta en sus mínimos resortes la difícil ciencia del buen gobierno, que caracteriza á los paises cuyas instituciones están sólidamente establecidas, sean sus gobiernos republicanos ó monárquicos, y cuya marcha circunspecta revela que no están á la merced de los vaivenes, mas ó menos inconstantes, de las muchedumbres que, sin preparacion especial, creen poder intervenir, controlar, modificar, dirijir, cambiar, y que logran tan solo convertir en un eterno y dañoso *dilettantismo* el gravísimo mango de los públicos negocios. Por otra parte, como organizacion, como maquinaria, como instalacion y funcionamiento, la *Typographia Nacional* es un verdadero modelo que es menester haber visitado para poder apreciar hasta donde alcanzan sus ventajas. La equidad exije, pues, que se tributen sinceros y calurosos elogios á los que han sabido crear y conservar instituciones de este género. Y es con íntimo regocijo que cumplo en este caso con semejante deber.

ERNESTO QUESADA.

REVISTA BIBLIOGRAFICA

Juvenilia—por Cárlos Monsalve—1 vol. in 8º de 300 págs.

A primera vista el libro de Monsalve parece un volúmen recientemente llegado de Paris, tal ha sido el esmero con que se han imitado todos los detalles que caracterizan los conocidos volúmenes de Charpentier ú otro editor en voga. Su aspecto externo, color de las tapas y gusto tipográfico engañan completamente,—en ese sentido.

El contenido del libro es tambien un poco parisiense, por lo menos en cuanto á su índole, pues son artículos literarios de diversa naturaleza, publicados en los diarios en diferentes épocas, y qué reunidos forman uno de esos volúmenes de misceláneas tan frecuentes en la moderna literatura francesa.

El autor justifica el título y el contenido de su libro con estas palabras:—« el título de estas páginas de veinte años es su explicacion y mi disculpa.» Divídese el libro en dos secciones desiguales por su contenido y aún por su mérito: en prosa y verso. La primera la componen los siguientes artículos: 1º *Gris*—2º *Mosquito*—3º *Moonlight*—4º *Como viven*—5º *El ave de Zeus*—6º *Estela*—7º *El hombre de piedra*—8º *De un mundo á otro*—9º *La botella de champagne*—10 *El gnomo*—11º *Historia de un paraguas*—12º *Ibraim*—13º *Ultima escena*—14º *La tentacion*—15º *El viejo Hullos*. La segunda solo contiene—1º *Del canto á Eduardo*—2º *En tramvay*—3º *Sin título*.

Prescindiré de la segunda parte, pues si bien el señor Monsalve maneja con facilidad la rima, y emplea con desenvoltura la antigua

fabla de nuestros antepasados, sin embargo, no será seguramente como poeta que ha de conquistar en la literatura argentina un nombre espectable, pues sus cualidades de prosista son infinitamente superiores.

Sus artículos son en su totalidad cuentos, pequeñas narraciones que por la sencillez de la trama y su rápido desarrollo se asemejan á la *nouvelle* francesa, ese amable género literario que los escritores contemporáneos tratan de resucitar con éxito. Las mas de las veces sus cuentos revelan una difícil facilidad; se entrevee el estudio prévio que han necesitado, y la constante preocupacion del modelo que dá al fondo y á la forma una cierta tendencia á los efectos de lo estraño, inverosímil, fantástico ó antitético. Poe y Hawthorne han sido probablemente autores favoritos del que ha escrito *El hombre de piedra—La botella de champagne—De un mundo á otro* y la *Historia de un paraguas.* Baudelaire ciertamente es tambien un poeta favorito del autor de *Gris, El gnomo* y de la conclusion de *La tentacion.* A veces parece que la sombra de Gauthier ó Paul de Saint Victor hubiera impulsado al autor á escribir artículos como *El ave de Zeus.* Otras veces se revela el observador jóven y alegre, como en *Mosquito*; y tratando de ridiculizar, aunque algo exageradamente, las costumbres de ciertos barrios bonaerenses, como en *Como viven, La tentacion,* y en *Estela.* Otras, ha sabido emocionar al lector como en las páginas de la *Ultima escena*; ha dejado vagar su imaginacion como en *Ibrahim* y *El viejo Hullos*; ó se ha complacido en escribir sencillamente una página literaria como en *Moon-light.*

En todos estos diversos artículos el señor Monsalve se revela estilista verdadero y demuestra que hay en él tela para un futuro novelista. La mayor parte de sus cuentos son, es cierto, algo artificiales, pues el tema ha sido buscado y bien trabajado, como en *El hombre de piedra* y *De un mundo á otro.* Pero en aquellos en que ha observado á su alrededor y tratado de describir escenas de la vida diaria y costumbres locales, revela que puede ser, si él lo quiere, un excelente escritor de costumbres—como cuando describe con naturalidad y acierto las aventuras de *Mosquito.*

Uno de sus artículos mas aplaudidos, y con suma razon, ha sido *El ave de Zeus.* Escrito con gracia, facilidad y alardeando no frecuente

conocimiento de la vida griega en la grande época, su conclusion, si bien algo entrevista, es de un puro gusto clásico. Su *Ultima escena* es verdaderamente interesante, si bien débil su trama, pero la muerte del viejo cosaco y de su fiel perro es dramática y conmovedora.

Tiene el señor Monsalve una decidida tendencia á filosofar—pero á filosofar con ese escepticismo y esa precoz esperiencia de los veinte años, que caracterizan el romántico mal tan bien descrito por el autor de *La confession d'un enfant du siécle*. Las notas amargas del que llamó á sus versos—*fiores del mal*, se hacen sentir tambien en muchas páginas de este libro. En *Gris* la antítesis es completa: al lado del soñador Augusto, lleno de ilusiones y con el santo entusiasmo de la juventud, está Julio, hastiado de la vida, aburrido de los hombres, seco el corazon, marchita ya la flor de la esperanza. Es *Gris* uno de los mejores capítulos del libro, y el autor tanto en la pintura de ambos caracteres, como en la conversacion de los dos amigos, ha puesto especialísimo esmero. Augusto, sin embargo, es demasiado soñador, para tener «el contrapeso de su razon clara y severa»; Julio, mas que original, es un egoista perezoso.

Analícese por un momento á *Gris*. La amistad de caracteres tan opuestos es un fenómeno comun. Augusto y Julio tenian que ser amigos tan solo de la manera como el autor los pinta. El primero se vé que apesar de sus defectos era un leal y gran carácter, difícil para abordarlo pero decidido en sus afectos; arrebatado á veces pero hombre poco comun en el fondo. El segundo es correcto, está bien con todos, y su escepticismo es mas bien una indiferente apatia que raya en egoismo, y que hace entreveer que en el fondo poco le importa su amigo. Augusto—al decir del autor—«era apasionado, tenaz en sus propósitos, amigo de la accion y dominante; su imaginacion exaltada tenia el contrapeso de su razon clara y severa; y la vehemencia de su carácter le hacia injusto en sus arrebatos, pero pasado los primeros ímpetus se apresuraba á reconocer la falta y trataba de repararla.» Hé ahí un carácter bien definido; los colores son vigorosos, las sombras y las luces se destacan. Pero al final del cuento, los desengaños lo hieren profundamente, amargan su existencia, lo hacen reconcentrado y altivo:—entónces la *turba multa* lo

tachará de egoista, de orgulloso; en suma, no pudiendo hacer de él lo que se les antoja, prefieren combatirlo con armas vedadas. Julio desde el comienzo hasta el fin del cuento, se conserva lo mismo: un hombre frio, apático, egoista en el fondo de su alma, indiferente, pero cortés y leal «como algo de pasivo y matemático,» con arranques infantiles á veces, escéptico *pour la pose*, y que, conservando siempre la apariencia correcta, poco le importa de las cosas y de los hombres, en tanto no le perturban su tranquila vida diaria.

Tal seria la deduccion final de *Gris*, dado el desenvolvimiento que su autor desde un principio ha observado. Es cierto que tal no es la conclusion espresa del cuento, pero no es menos exácto que es la que lógicamente se desprende de la accion que en él se desarrolla. Se vé, pues, como llevando hasta las últimas consecuencias las premisas del cuento, se obtiene un resultado que no trepido en clasificar de inverosímil, y que estoy seguro no ha tenido en vista el autor. La complacencia con que se ocupa de Julio bastaria para demostrarlo. Ni Julio es en el fondo tan egoista, ni tan indiferente como resultaria serlo, ni parece posible encontrar carácter de ese temple. El análisis está demasiado concretado á las apariencias, pues Julio por el hecho de ser jóven, de ser instruido, y de poseer las cualidades que le atribuye el autor de *Gris*, tiene forzosamente que ser un hombre sano de espíritu y leal de carácter: el Julio de *Gris* es mas bien un Julio de convencion, que respira momentáneamente la atmósfera del *Adolphe* de B. Constant, del *René* de Chateaubriand ó del *Rolla* de Musset.

Gris es, sin embargo, un cuento sencillo, pues evidentemente el autor no ha querido sacar de su tema todo el partido posible, y sin embargo, la tela es tan rica!...

Casi todos los artículos del señor Monsalve son, si es permitido espresarse así, subjetivos, porque, concluida su lectura, y dejado ya el libro, el pensamiento se lanza en un dédalo de meditaciones, llegando quizá hasta el estremo de la ruta que el autor, con malicia sin duda, se contenta con dejar adivinar.

El señor Monsalve, si lo quiere, será un notable novelista argentino. En la generacion jóven, prescindiendo de banderías y de aplausos de cenáculo, ocupa distinguidísimo lugar. Es observador

penetrante, no solo describe lo que vé y lo que pasa, sinó que analiza las causas, y penetra en el resorte íntimo de las pasiones con mano firme y certera. Tiempo es ya que deje de concretar su productividad á ligeros artículos, mas ó menos interesantes: está en la edad en que la sangre bulle generosamente, la inteligencia es clara y se encuentran en apogeo sus facultades—dedíquese á la novela, ese género literario que cada dia se enseñorea mas del mundo, y aprovechando la riquísima tela que le ofrece la curiosa y característica vida de nuestro país, llegue á conquistarse en vida envidiable fama, deje en la literatura argentina nombre imperecedero, y ejerza sobre su época y sus contemporáneos la justa influencia de los que, como dice el verso antiguo, pertenecen

pauci, quos equus Jupiter amavit.

E. Q.

*
* *

Cuestion de límites entre San Luis y Córdoba — Polémica sostenida por los defensores de ámbas provincias — Buenos Aires 1884 — in 8º de 263 páginas.

Los lectores de la «Nueva Revista» recordarán que en el tomo *VIII* página 674 y siguientes se trató de esta interesante cuestion de límites, con motivo de los libros publicados respectivamente por los abogados de ámbas provincias doctores Onésimo Leguizamon y Gerónimo Cortés. Próximo á dictar su fallo el árbitro nombrado, que era el Presidente de la República, los dos abogados recurrieron á las columnas de *La Nacion* para sostener una vivísima polémica.

Esa cuestion tenia, además de su interés local, una verdadera importancia nacional, por cuanto se debatian los límites australes de la República, discutidos entonces por Chile, y que tanto San Luis como Buenos Aires pretendian reivindicar para sí. De ahí que los trabajos provocados por dicha controversia arrojen verdadera luz sobre puntos dudosos de nuestra historia colonial. Todos los escritores que estudiaron la cuestion chileno-argentina han sido citados en su favor por uno y por otro de los contrincantes, y como ya estaba

concluida la cuestion internacional, gracias al malhadado tratado Irigoyen Echeverria de 1881, no se trepidó en sostener en esa polémica doctrinas proclamadas por escritores chilenos como el señor Amunátegui, y combatidas victoriosamente por los escritores argentinos, como el doctor V. G. Quesada.

En el acaloramiento del debate se han exajerado así mismo el valor no solo de muchos documentos históricos, sinó que se les ha interpretado de modo á veces poco estricto. La « NUEVA REVISTA » ha de ocuparse alguna vez de estos puntos, porque aun suponiendo que el inhábil tratado de 1881, no dé márgen á eventuales dicidencias con nuestros vecinos de allende los Andes, es siempre conveniente restablecer la verdad histórica, puesto que se trata de toda nuestra vida colonial traida directa ó indirectamente al debate, por los escritores de uno y otro pais. Así, obra desde hace tiempo en poder de la « NUEVA REVISTA » la mas completa refutacion de las doctrinas del publicista chileno señor Amunátegui, pero cuestiones de otro interés han impedido hasta ahora la publicacion de ese trabajo, anunciado ya desde los primeros números de esta « REVISTA. »

Por lo demás, siguiendo en esto la misma línea de conducta que en casos análogos, hé aquí el fallo arbitral que dirimió la contienda:

« Buenos Aires, noviembre 26 de 1883.

« El suscrito Presidente de la República Argentina, constituido en árbitro por las provincias de San Luis y de Córdoba para decidir la cuestion que tienen pendiente sobre límites, pasa á desempeñar su cometido, despues de haber estudiado detenidamente lo espuesto por las partes, los planos presentados, y los documentos y precedentes históricos en que fundan respectivamente sus derechos.

« San Luis reclama por límites de su territorio, en la parte que confina con la frontera de Córdoba los siguientes:

« Por el norte, una línea que tirada desde la Puerta de los Hornillos en la Sierra Grande de Córdoba, pase por la Sierrita de Alantina, hasta el extremo sur de la Sierra de Pocho, y de allí continue en direccion al Portezuelo de los Arces en la sierra de Ulapes, hasta encontrar la línea norte-sur entre Córdoba y la Rioja.

« Por el nordeste y por el este, la Sierra Grande de Córdoba, desde

la Puerta de los Hornillos, por la línea divisoria de las aguas, hasta el extremo sur de la referida sierra; de este punto se prolongará la linea, siempre en el mismo rumbo hasta el paraje denominado Cruz de José Antonio; de allí á San Fernando de Sampacho, y de este punto una línea que pasando por el Tala ó Talar de los Puntanos, vaya á tocar la márgen izquierda del Rio IV.

« En seguida, la línea divisoria seguirá el curso del Rio IV hasta la Laguna Amarga, en cuyo centro se tirará una recta norte-sur verdadero hasta el paralelo 35, límite del territorio nacional de la Pampa.

« El representante de Córdoba espone por su parte: Que la cuestion pendiente á que se refiere el compromiso arbitral, se reduce á determinar cual sea el modo mas arreglado y justo de completar las dos líneas divisorias, norte-sur y naciente poniente, acerca de las cuales hay conformidad sobre varios puntos, como son respecto de la primera, el arroyo de la Punilla, y la cumbre de la Sierra Grande hácia el norte, hasta donde nace el arroyo de Piedra Blanca; y en cuanto á la segunda, este mismo arroyo y el rio Conlara ó de la Cruz: que la linea naciente-poniente debe determinarse por los límites que se han reconocido siempre al Departamento de San Javier en la parte que linda con la provincia de San Luis, pues dicho departamento pertenece á la de Córdoba, que ha estado en posesion de él desde la época de la conquista, y que, en fin, la línea norte-sur se debe completar siguiendo el arroyo de la Punilla, en todo su curso, y la cañada formada por las crecientes, la cual con diverso nombre de los *Médanos* y de las *Viscacheras*, corre de norte á sur sin interrupcion hasta tocar el Rio V en el paraje denominado la Esquina, y de allí prolongarla rumbo al sur hasta el paralelo 35 y—

« *Primero* — Que la primera cuestion que se presenta para dejar establecida la línea divisoria que por el norte y nordeste de San Luis separa ámbas provincias, es la de saber á cual de ellas pertenece el departamento de San Javier ó Tras de la Sierra que por dicho rumbo linda con la de San Luis.

« *Segundo* — Que acerca de este punto, la provincia de Córdoba ha probado plenamente con una série no interrumpida de actos consignados en documentos públicos, y con la autoridad de escritores

de reconocido mérito, que desde una época muy remota conserva la posesion de dicho Departamento, lo cual reconoce tambien el representante de San Luis en su memoria, el gobernador de la misma provincia en el informe que acompaña á su nota dirijida al Gobierno Nacional con fecha 3 de abril de 1869, y su comision de límites en la de 17 de agosto de 1863, (*Cuestion de límites entre San Luis y Cordoba*, publicacion oficial, anexos número 3, 5 y 7; *Arbitraje sobre límites interprovinciales*, publicacion del Senado de 1877. pág. 60 á 67.)

« *Tercero* — Que ha probado igualmente que su posesion no es simplemente de hecho sinó fundada en un título legítimo, que la justicia, cual es el acta de 31 de diciembre de 1573, por la cual el fundador don Gerónimo Ruiz de Cabrera, le señaló por términos y jurisdiccion 50 leguas al poniente hácia la parte de Chile, dentro de las cuales se halla, sin duda, comprendido el territorio de San Javier. (« *Arbitraje sobre límites interprovinciales* » anexo núm. II. páginas 21 y 23.)

« *Cuarto* — Que el no haber Córdoba hecho efectiva su posesion en toda la extension de territorio que le acuerda su título, no es una razon bastante para desconocerle los derechos que tiene sobre la parte que posee, sobre todo, cuando la provincia colindante, lejos de presentar título alguno que le dé mayor derecho, reconoce respecto de San Javier, no tener documentos que le comprueben, sometiéndose en su consecuencia á lo que el Congreso resuelva en vista de los actos originarios de fundacion de las provincias vecinas (*Documentos y datos sabre límites interprovinciales*. Publicacion del Senado de 1877, página 60 á 64.)

« *Quinto* — Que los documentos recientemente encontrados de que hace mérito San Luis con motivo de esta cuestion, se reducen á una informacion levantada por el oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, don Gregorio Blanco de Lainsequilla, en el año de 1755, y á una mensura mandada practicar, segun se dice, por el maestre de campo Don Francisco de Rivero.

« El primero de estos documentos es ineficáz para probar los límites que dicha provincia pretente por la parte de San Javier—

« Primero — Porque los puntos que los testigos señalan como linderos fijos, la Sierra de Alaper y la Punilla, se hallan: el primero en

territorio de la Rioja, y el segundo, que Córdoba no cuestiona, fuera de los límites de dicho departamento.

« Segundo —Porque respecto á los demas puntos sobre que disponen, ó se refieren á lo que han oido decir sobre hechos que no conocen por ciencia propia, ó se limitan á emitir su juicio sobre lo que les parece mas propio sin referencia á documento ni á comprobante alguno y—

« Tercero—Porque cualquiera que sea el valor que á esta informacion se atribuya, ella no puede prevalecer contra un título auténtico y una posesion secular reconocida.

« *Sesto.*—Que no es igualmente ineficaz la mensura ó deslinde que se invoca, porque, aparte de que esa operacion no difiere por sí sola derechos que no se tengan en virtud de un título legítimo, la autenticidad de la que se atribuye al Maestre de Campo don Francisco de Rivero, no está debidamente comprobada.

« El documento que con ese objeto se presenta no es un testimonio íntegro de ella, espedido con las formalidades de la ley por el oficial público encargado del archivo donde deben existir los originales, sinó una cópia en estracto, sin firma y sin espresion de fecha, tomada privadamente en años anteriores por un cura de San Luis, del archivo de la curia de San Juan, donde aquellos existian hasta hace poco, segun se afirma.

« Una cópia en estas condiciones, ninguna garantia ofrece, ni de la existencia de estos, y por consiguiente no hace fé ni tiene valor alguno en juicio: resultando en su consecuencia, que no habiendo San Luis probado derecho alguno sobre San Javier, sus límites por el Norte deben determinarse por los que se reconocen á dicho departamento.

« *Séptimo*—Que en cuanto al límite divisorio por el Naciente, hay conformidad de partes en que lo sea la Sierra Grande de Córdoba desde el naciente del arroyo de Piedra Blanca hasta donde empieza el arroyo de la Punilla, no existiendo igual disconformidad en la prolongacion de esta línea desde dicho punto hácia el sur, pues San Luis sostiene que debe prolongarse por los parages denominados Cruz de José Antonio, San Fernando de Sampacho y Talas de los Puntanos hasta el Rio V, y Córdoba que debe seguir el arroyo de la

Punilla y Cañada de las Viscacheras hasta encontrar dicho rio en el parage denominado la Esquina.

« *Octavo*—Que acerca de estas líneas del territorio que comprenden, deben considerarse:

« Primero — Que tanto la una como la otra se desvian de la direccion marcada por la sierra, que ámbas provincias aceptan como límite comun.

« Segundo — Que tanto la provincia de San Luis como la de Córdoba, han dispuesto de terrenos comprendidos en la zona de territorio que abrazan dichas líneas, y los han poblado mediante enajenaciones hechas á particulares que reconocen respectivamente su jurisdiccion y —

« Tercero — Que este hecho que ámbas provincias señalan como una prueba de su posesion, demuestra que ninguna de ellas la ejerce de una manera exclusiva y absoluta:

« *Noveno* — Que siendo esto así, el suscrito en su calidad de arbitrador, se halla en el caso de fijar una línea que consultando la equidad y la regularidad de los límites, concilie en lo posible los intereses encontrados de dichas provincias : —

« Por estas consideraciones, y sin perjuicio de lo que pudiera resolver el Congreso sobre límites interprovinciales, fallo, declarando que los límites entre la provincia de San Luis y la de Córdoba, son:

« Por el norte el arroyo de Piedra Blanca, en todo su curso hasta el rio Conlara ó de la Cruz; despues de este mismo rio hasta la confluencia del rio de San Pedro de los Sauces y allí una línea hácia el poniente hasta encontrar la prolongacion de la línea norte-sur, que separa la provincia de Córdoba y la Rioja.

« Por el este, la Sierra Grande de Córdoba, por la línea divisoria de sus aguas, desde el nacimiento del arroyo de Piedra Blanca hasta donde empieza el arroyo de la Punilla: se seguirá el curso de este arroyo hasta la Punta del Agua donde termina; desde este sitio se tirará una línea qne atraviese el Rio V por un punto que diste siete minutos al oeste del meridiano y sesenta y cinco de Greenwich, y de allí se prolongará dicha línea, rumbo al sur, hasta el paralelo 35.

« Autorícese esta sentencia por el secretario del suscrito, y notifíquese con el original.

JULIO A. ROCA.

MANUEL M. ZORRILLA.

*
* *

En la capital de Guatemala acaba de publicarse un grueso volúmen de mas de 450 páginas, titulado : *Instituciones del Derecho Civil Patrio*, por el doctor don Fernando Cruz.

La República de San Salvador dedica un largo y elogiativo artículo á esta importante obra, y la « NUEVA REVISTA » no puede menos de hacer suya aquella autorizada opinion, recomendando el libro del doctor Cruz, que ha traido el último paquete del Pacífico.

El nombre solo del autor, dice *La República*, basta para adornar la carátula de un libro : su merecida reputacion, por el caudal de luces que atesora y que debe al talento y al estudio, rodea del prestigio de la autoridad mas indisputable sus labores intelectuales.

No hay duda, pues, de que la Instituta á que nos referimos, señala un progreso en Guatemala ; y no importa que nuestro voto sea tan desautorizado, si no necesita de él quien tan alto pedestal ha sabido conquistarse por sus afanosos y fecundos trabajos como jurisconsulto y publicista.

El volúmen con que el señor Cruz ha dotado al foro guatemateco, es un conjunto metódico y homogéneo de doctrina, notable por la claridad que en él resplandece y por la profundidad de miras que ha guiado la pluma del escritor que rinde homenage á la filosofía y cuida de ponerla al alcance de todos.

Los cursantes de derecho, y los abogados tambien en general, necesitan de esa Instituta, para ensanchar y fertilizar el campo naturalmente ingrato y limitado de los códigos.

« Estas instituciones (se dice al principio de la introduccion) tienen el objeto de explicar las disposiciones del Código Civil, presentándolas bajo la forma de un sistema de principios y doctrinas que facilite su estudio y su inteligencia á los jóvenes que se consagran á la profesion de jurisprudencia. »

Si en el Código Civil se ha buscado la justa satisfaccion de las necesidades de la sociedad en que ha de regir ese cuerpo de derecho, en la obra del señor Cruz se han llenado tambien las exigencias que se hacian sentir para la mejor inteligencia de aquel: son dos libros que se hermanan y completan recíprocamente, conspirando á un fin comun, cuyo término es el bien social. Los códigos presentan un sistema completo de legislacion sobre una materia dada: pero como la forma que revisten al establecer reglas concisas en cláusulas sueltas, demanda alguna labor auxiliar para la fácil comprension del texto, parece indispensable la Instituta, ya que su estudio permite al jurista elevarse á la razon filosófica de las diversas prescripciones legales.

Nuestra legislacion anterior á la emision de los códigos, hoy vigentes, no podia ya mantenerse intacta: era preciso que la mano de la reforma se encargara de reemplazarla con otra mas conforme con el espíritu moderno, pero conservando siempre como base los principios inmutables de justicia.

Disposiciones tan varias como añejas, expresadas muchas de ellas en un lenguaje caido ya en desuso; diversidad de decesiones judiciales, y dictámenes de jurisconsultos tan múltiples como diverjentes entre sí: hé ahí los materiales de nuestra legislacion en años atrás.

El doctor Cruz, en la obra á que consagramos esta rápida ojeada, ha demostrado poseer el espíritu injenioso de deduccion que se requiere para ejecutar un trabajo tan árduo como fecundo. Basta recorrer algunas de las páginas de ese volúmen para comprender la importancia que encierra; el índice solo atestigua la multitud de materias tratadas por tan experta pluma.

Un asunto que despierta el mas vivo interés por las dificultades que á los pueblos suele ofrecer por falta de una ley fija y bien calculada, es el explidado en el párrafo primero de la Instituta, sobre guatemaltecos y extranjeros.

Lo mismo que los demás principios del derecho internacional, la nacionalidad ha sufrido la influencia de las relaciones mas íntimas y frecuentes establecidas en los pueblos europeos desde el siglo XVII. Dice Block que antiguamente era el lugar del nacimiento el que determinaba la nacionalidad, segun la tradicion feudal que consideraba al hombre como una dependencia del suelo, y que hoy es la filiacion,

Las leyes que sobre la materia rigen en Guatemala, se fundan en doctrinas tan razonables como autorizadas : el señor Cruz, al explicarlas y desarrollarlas, ha tenido en cuenta el principio personal y el territorial, la calidad del hijo lejítimo é ilejítimo, la condicion de casada ó no casada de la mujer etc. etc.

Pero si este delicado asunto nada deja que desear por la lucidéz con que está tratado, no es menos lisonjero el juicio que nos merece el contenido de los demás títulos, en los que se habla de las personas jurídicas, matrimonio, divorcio, patria potestad, tutela y otros muchos puntos de la mayor importancia.

Que el derecho civil se concrete á las cuestiones de interés privado, no significa que esa parte de la legislacion sea extraña á la política; por el contrario, entre una y otra existe una evidente afinidad, y nadie pone en duda que el derecho sufre la influencia de las instituciones.

En la aconomía del pueblo guatemalteco ejercen hoy su influjo los nuevos códigos ; y el ilustrado autor de la Instituta, al ejecutar su volioso trabajo, ha dejado correr su fácil pluma en apoyo de los buenos principios y en defensa de las sábias doctrinas que forman el fondo de los nuevos cuerpos de derecho.

*
* *

La « Nueva Revista » acaba de recibir de Honduras un libro interesante: *La lira hondureña*, publicada en en Tegucigalpe por los señores doctores don Antonio Luna y don Cárlos Gutierrez. Es una coleccion de poesías hondureñas, con notas biográficas de sus autores y con un prólogo del general don Luis Bográn y otro del señor Rafael Alvarado. Figuran en este libro las mejores poesías del Padre Reyes, de Rosa, Aguiluz, Cisneros, Molina Vegil, Rico Gaordiola, Eudoro Reyes, Duran y otros mas.

*
* *

Tiene igualmente la « Nueva Revista » que anunciar la aparicion de un notable libro salvadoreño. La *Instruccion Pedagógica centro-americana* del doctor don Agustin Gomez Carrillo; demuestra cuan adelantada se halla la pedagogía en la América Central, sobre todo en

Guatemala y San Salvador. En San Salvador se publican notables periódicos puramente pedagógicos como ser *El Escolar*, órgano de la Escuela Normal, y otros. Sin embargo, nada transpiró al respecto en el « Congreso Pedagógico » celebrado en esta capital con motivo de la Exposicion Continental de 1882. La «NUEVA REVISTA» que se ha ocupado especialmente de aquel Congreso y de los últimos adelantos de la pedagogia americana, con motivo de los trabajos del Brasil llama la atencion á cerca del libro del doctor Gomez Carrillo.

Este libro es un en 4º de 124 p. que tiene por objeto, segun modestamente dice su autor « fijar reglas sencillas y prácticas á los maestros y maestras de escuela para el buen desempeño de su cargo. » El índice de la obra detalla las muchas y muy interesantes materias tratadas por su autor. Entre éstas ocupa un lugar preferente la moral, para que los preceptores la enseñen de un modo teórico y práctico á los niños, como organismo de buenas costumbres.

El aprendizaje de la lectura, escritura, gramática, aritmética, historia y geografia, ocupa muchas páginas, en las que se explica de un modo claro como se alcanzará el buen éxito en esas tareas.

Siendo la agricultura la industria por excelencia en la América Central, el autòr de esa obra pedagógica dedica un capítulo al asunto, recomendando á los maestros de escuela propaguen algunas nociones agronómicas entre sus alumnos mas adelantados, aunque solo sea de un modo teórico, á fin de iniciarlos desde temprano en los cultivos, abonos, etc. etc.

Pero el punto tratado con mas amplitud y filosofia, es el relativo á los premios y penas. Si los maestros y maestras se fijan en esa seccion del libro, sabrán estimular el adelanto, evitándose á la vez los castigos odiosos y repugnantes. Diez y seis páginas de la *Instruccion pedagógica* abraza la materia de penas y recompensas: el autor ha entrado en detalles verdaderamente útiles y necesarios para fijar bien las ideas de los maestros y maestras.

El libro será provechoso no solo para las personas que en Centro América dirigen las escuelas primarias, sinó tambien para formar, con alumnos mas aventajados, secciones para el estudio de la pedagogía.

*
* *

La distinguida escritora colombiana, señora Soledad Acosta de Sanper, que dirige en Bogotá la interesante Revista « *La Mujer* » acaba de ser premiada con una corona de oro en el concurso literario abierto por el gobierno de Cundinamarca con motivo del centenario de Bolívar, segun noticia que leo en « *El Porvenir* » de Cartagena, ilustrado diario, con quien mantiene relaciones literarias la « NUEVA REVISTA. »

La « NUEVA REVISTA » no ha recibido esa obra, que será sin duda digna de la autora, pero sí la que lleva por título: — *Biografía de hombres ilustres ó notables relativos á la época del descubrimiento, conquista y colonizacion de la parte de América denominada actualmente Estados Unidos de Colombia.*

A juzgar por los títulos, el un volúmen es complemento del otro, como lo es el Nuevo del Viejo Testamento, si esta comparacion nos es permitida.

La fábula de Hércules es la eterna historia de la humanidad; — de este « *hombre que sin descanso avanza,* » segun la feliz expresion de Pascal. Desde la cuna tiene que luchar con serpientes, y si logra vencerlas, puede prometerse posteriores triunfos y recuerdo inmortal. Los doce famosos trabajos deben ser símbolo: la hidra de Lerna ha sido con frecuencia tomada por representacion de la anarquía; las manzanas de oro del jardin de las Hespérides, por el bien circuido del mal; los caballos del rey de Tracia que se alimentaban de carne humana, por el reinado de la expoliacion y la injusticia; los establos de Aujías, por las excrecencias deletéreas que va dejando amontonadas la liquidacion del bien á traves de los siglos. Y así el resto.

¡Ah! hasta la envenenada vestidura del centauro Nesso, funesto presente de una pasion irritada, y la combustion de la carne del héroe, ó semi-dios, para librarse de la emponzoñada y martirizante túnica, es tambien un símbolo del final sacrificio aparente á que conducen todos los trascendentales esfuerzos del hombre.

Las biografías de la señora Acosta de Samper condensan una série de trabajos hercúleos que dieron por resultado la rejeneracion de una extensa porcion de la especie humana, perdida para la corriente de la civilizacion en prodigiosas llanuras y selvas. Las biografías se refieren solamente, como se ha visto, á los esfuerzos ejecutados en el territorio que hoy se llama Colombia; pero cuanto de esos esfuerzos se dign, se

dice tambien, sustancialmente, de los que tuvieron por teatro todo lo demás del Nuevo Mundo. La biografia del protagonista, no es solo un estudio geográfico, por que es así mismo un estudio filosófico. Comienza así: « Seria Colon acaso el primer descubridor de la América? ó ¿antes que él otros navegantes arribaron á nuestras costas? Problema es éste que se ha discutido en todos los tonos y tiempos, desde el siglo XV, pero que, sin duda, jamás tendrá una solucion satisfactoria.

« Herodoto, 610 años antes de nuestra era, aseguraba que no habia inconveniente en atravesar el océano; Alberto el Grande, y despues su discípulo Rojerio Bacon, creian que la tierra era redonda, y que debia de haber paises desconocidos fuera del otro lado del Atlántico, puesto que se decia que los navegantes fenicios, habian atravesado el Océano. Algunos autores aseguran que las islas Canarias fueron pobladas por los fenicios, y que no satisfechos con esto, habian continuado navegando hasta arribar á las costas de la Florida.

« En cuanto á la América del Norte, no cabe duda de que los islandeses descubrieron la Groenlandia en el siglo IX, y que allí formaron una rica colonia, cuyos habitantes pasaban frecuentemente al continente europeo, en tanto que del americano sacaban maderas y pieles, visitando lo que hoy dia se llama Nueva Escocia, costeando el Canadá y bajando algunas veces hasta el sitio en que se encuentra á Boston. Los naturales de aquellas tierras, dicen las tradiciones de Islandia, eran, sin embargo, tan salvajes y violentos, que los europeos no se atrevieron á colonizar las costas norte-americanas. Asegúrase que se hallan muy bien descritas las tierras con sus golfos, promontorios y particularidades, en las *sagas* ó crónicas de Islandia. Andando el tiempo, creció á tal punto la colonia groenlandesa, que llegó á contar doscientas poblaciones: habia gran número de iglesias y una catedral, en donde gobernaron la grei católica diez y siete obispos consecutivos, cuyos nombres se encuentran en documentos auténticos. Pero la frecuente comunicacion con Noruega causó su ruina ulterior, porque cuando, á mediados del siglo XIV, la terrible peste negra asoló á Europa, llegó á Groenlandia, y fueron tales los estragos que hizo en la poblacion, que á poco de haberla importado no quedada una sola persona viva en toda la colonia!

« Sorpréndese el lector al pensar que hubiera durado cinco siglos la colonia groenlandesa, cuyos habitantes conocian el continente americano y que los sabios europeos no pararan mientes en semejante descubrimiento. Pero cuando se piensa en el estado de lucha y de desórden en que se hallaba Europa en aquellos siglos de reconstitucion de las monarquías, se acaba la sorpresa. El Norte del antiguo mundo no tenía casi comunicacion con el Sur, donde se hallaban los pocos hombres que guardaban encendida la antorcha de la ciencia, y allí la civilizacion cristiana batallaba á brazo partido con los turcos, los árabes y los musulmanes. Cuando al fin venció el cristianismo y se tuvo tiempo de respirar y de reconocerse, al fin del siglo XIV, la colonia groenlandesa habia desaparecido y olvidádose sus tradiciones. Así, pues, aquel descubrimiento casual, hecho por personas ignorantes y que no continuaron aprovechándose de ello, en nada disminuye la gloria de Cristóbal Colon, quien, apoyado en la ciencia, atravesó el Océano deliberadamente, porque tenía fé en sus teorías científicas. »

Y concluye de este modo esa primera parte:

« Puede decirse lealmente que la ciencia, como la comprendemos hoy no data sinó del siglo XV; y aun las vislumbres que ántes de aquella época se tenian, no habian bajado á las masas, y solo vivian en la mente de algunos seres privilejiados. No habia sido necesario hasta entónces ensanchar el campo de los descubrimientos territoriales para la marcha de la civilizacion, y por eso no se habia encontrado quien guiara hácia nuevos horizontes. Pero cuando fué preciso dar un desahogo á la Europa y alimento á los espíritus aventureros de España, se encontró el hombre que señalara el camino desconocido hasta entónces. Los descubrimientos no se hacen populares sinó cuando son necesarios; todo tiene su tiempo oportuno en la creacion, y nada sucede ántes ni despues de lo que tiene determinado la Divina Providencia. »

Esta es opinion que cada dia mas y más se propaga y fortifica en el mundo de la sabiduría, y conviene que acerca de ella digamos algunas palabras, que pueden acaso ser oportunas especialmente.

El hombre no siembra sinó impulsado por el hambre. Tal es el hecho elemental del progreso. Nuevas necesidades aparecen, las unas

jeneradas por las otras, y en el curso de los siglos nos encontramos en inmensa conplicacion de detalles y elaboraciones de todo género. En el pórtico del jardin de las Hespérides que produce manzanas de oro está siempre un dragon, como cerca de la luz está la sombra. Cosecha no hay, pues, sin peligro, por qué no se recoje el fruto sin sudor en la frente, y el bien que nada cuesta deja de ser bien. Pero hay distancias morales como hay distancias físicas. Los casuales descubrimientos de partes del continente americano, ántes de Colon, dejaron en realidad las cosas como estaban: la distancia esencial no disminuyó; tinieblas espesas continuaban envolviendo las cosas al parecer descubiertas; y de tal manera esas tierras cayeron despues en olvido, que todo el mundo sabe hasta qué grado y con que generalidad fué considerado quimérico en Europa el proyecto de Colon. La hora provindencial, la verdadera hora sonó para éste, y no para los navegantes que le precedieron. El problema no era de simples aventuras marítimas, ni aun de comercio mercenario; era de transformacion completa de una inmensa atmósfera moral. Esa portentosa labor no era necesaria ni posible, sinó por España y para España; y para poderla realizar, tuvieron los operarios que prepararse en una guerra de independencia que gastó algunos siglos.

Lo que hicieron en el nuevo continente otras razas no puede soportar comparacion con lo que fué consumado por la latina, que llevó los pendones del descubrimiento y catequizacion.

¿ Por qué ese nuevo continente no lleva el nombre da Colon, sinó el de Américo Vespucio?

Mucho se ha escrito sobre esto, y algo se ha atribuido á malas artes de Vespucio. He aquí con qué naturalidad explica el punto la señora Acosta de Samper: «Américo Vespucio fué, pues, un descubridor de tercer ó cuarto órden, cuyo nombre no merecía vivir en un continente. Varias opiniones se han emitido acerca del motivo que hubiera para haber dejado su nombre á una gran parte del mundo. Unas personas han pensado que, como naturalmente ponia su nombre en los mapas que levantaba, éste se confundia con el nombre del continente, pero que no lo hacia con mala intencion; otros han dicho últimamente que *América* era un territorio indíjena, del cual hablaba Colon como que lo habia descubierto él; pero ya no se cree que Vespucio hu-

biera sido un impostor, — como lo pensaron en su tiempo, — que prentendia haber descubierto el Nuevo Mundo.

« Merced á los estudios que sobre este particular hizo el Baron de Humboldt, parece que el primero que dió el nombre de América al Nuevo Continente fué un librero aleman que habia establecido una imprenta en la Lorena, quien publicó una coleccion de viajes, en los cuales estaban los escritos por Vespucio, y proponia en ellos que llamaran América al Nuevo Mundo. Como aquellos viajes fueron los primeros que se publicaron sobre los nuevos descubrimientos, el público los acojió con entusiasmo, y el nombre de Américo se hizo tan popular que en breve quedó bautizado el Nuevo Mundo con uno que de ninguna manera le correspondía. »

Esta cuestion de nombres, es, por otra parte, secundaria, porque la posteridad, como de costumbre, ha impartido á cada mérito el justo galardon. Los contemporáneos son con frecuencia ingratos, ó ciegos; pero Dios y la Historia están encima, de ellos y encima de todo, como águila encima de los cuervos y vampiros.

Una de las mas interesantes biografías del libro que examinamos es la de don Pedro de Heredia, fundador de esta ciudad de Cartajena. En ella se habla de los afamados sepulcros del Sinú ó Zenú, en que tantos utensilios del precioso metal fueron hallados y otros oportunamente sustraidos por los aboríjenes. Provino de ese hallazgo probablemente aquel popular dicho de la época—

« Desgraciado del Perú
Si se descubre el Sinú »

Pero aquí, como en el resto de las comarcas descubiertas, el oro no pasó en realidad de engañoso espejismo.

« Aquellas riquezas — dice Fray Pedro Simon — parecían finjidas y de sueños, pues no les lucieron, ni fueron heredadas de nadie; todas ellas desaparecieron en breve para los que violaron los sepulcros, y la mayor parte de ellos murieron probrísimos y en hospitales. »

La vida es sueño, talvez, como decia Calderon:

« Que toda la vida es sueño,
Y los sueños, sueños son. »

Todo el volúmen es excelente: conciso, preciso, sustancioso, erudito, concienzudo, claro y fuerte con frecuencia.

En la lista de descubridores figuran, despues de Colon y Vespucio, Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa, Diego de Nicuesa, Nuñez de Balboa, Ambrosio de Alfinjer, Jorje de Espara y Nicolas de Fredermann. En la lista de principales conquistadores descuellan naturalmente Gonzalo Jimenez de Quesada, y Sebastian de Belalcázar; haciendo tambien bella apariencia Rodrigo de Bastidas y Pedro de Heredia, ántes mencianado.

Quesada es un tipo muy simpático. « Quesada — dice la señora Acosta de Samper — rayaba en los cuarenta años entónces: no era muy alto, pero sí fuerte y ajil, audaz y parco en la guerra, sufrido y paciente en los trabajos, atento y comedido con sus soldados, pero rijido por extremo cuando la disciplina lo demandaba así: si fué injusto y cruel algunas veces, no lo fué por temperamento, sinó acaso porque lo creyó necesario, segun las costumbres y las ideas de su tiempo. Es muy difícil, por no decir imposible, juzgar de las acciones de los hombres de un siglo tan lejano, cuando vivían en un medio que no comprendemos ya, como ellos no entenderían tampoco lo bueno y lo malo de nuestra actual civilizacion. Si el idioma era el mismo que hablamos hoy dia, el jiro del entendimiento no era igual, y á medida que vamos abarcando nuevas ideas y desarrollando nuevos sistemas, perdemos la nocion de lo que eran aquellos tiempos. Es locura pretender juzgarlos con el termómetro que sirve para medir nuestra actual temperatura moral. »

Tiene demasiada razon: *tempus edax rerum*. Y no hay necesidad de que pasen siglos para que los jiros del entendimiento cambien. Físicamente el hombre se renueva en pocos años; y es probable que haya tambien una mutacion equivalente en el dominio de sus ideas. Por ejemplo: hace unos diez años que los americanos empleábamos casi todos la ortografía reformada,—aun cuando en la República Argentina jamás fué un uso general—y hoy lo que ántes era regla ha venido á convertirse en excepcion. Esta publicacion no ha entrado todavía, por la influencia del hábito sin duda, en la nueva regla general; pero nosotros sí la tenemos aceptada hace ya algun tiempo, bien que la juzgamos imperfecta.

La lista de los conquistadores subalternos ocupa algunas páginas, pues es extensa.

La lista de los misioneros es como la orla luminosa de todo el gran cuadro, ó como la benéfica sombra que se encuentra en dilatado y abrasador desierto de arena. Los conquistadores son terribles. Los misioneros son dulces. Unos y otros fueron héroes, y Dios se habrá seguramente apiado de todos, puesto que obras son suyas simultáneas el rujido del leon y el arrullo de la paloma.

***

En la Capital de Costa Rica acaba de publicarse un hermoso volúmen de mas de 500 páginas titulado: *Elementos del Derecho Penal* por don Rafael Orozco, actual presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Orozco pertenece á la brillante pléyade de jurisconsultos costaricenses, en que figuran sujetos tan distinguidos como los doctores Castro y Volio.

Los «*Elementos del Derecho Penal de Costa-Rica*» y el Código que sobre ese ramo de la legislacion redactara el mismo señor Orozco, son monumentos del claro ingénio de su autor y muestran el infatigable esfuerzo con que ha sabido recorrer el intrincado laberinto de la importante materia penal. Para ejecutar su trabajo, tuvo que seguir el movimiento de los usos y costumbres, preocupaciones y adelantos de los pueblos, desde los más bárbaros en que la justicia privada ocupaba el puesto de la justicia social, hasta los modernos y adelantados en que se derribó el viejo edificio de la legislacion, haciéndo penetrar la lenidad en la ley penal.

La extraordinaria influencia ejercida por Beccaria, y el increible poder adquirido por el desarrollo de sus doctrinas, son cosas que el doctor Orozco reconoce y explica perfectamente en el segundo capítulo de su obra, al ocuparse del orígen histórico de la penalidad y referirse á los criminalistas que tan señalados servicios prestáran á la ciencia del derecho.

Pero esa tarea, delicada y fecunda como lo es, no bastaria para dar cima á empresa tan árdua como la realizada por ese jurisconsulto, si éste no hubiera logrado unir la teoría á la práctica, no solo para la redac-

cion del Código, sinó para los luminosos comentarios que encierra el grueso volúmen á que nos referimos y que, aunque publicado en 1882, no llegó á nuestro poder sinó hace muy pocos dias.

No es, pues, posible hablar de esos «*Elementos del Derecho Penal*» sin hablar tambien del Código indicado: producciones una y otra de una misma inteligencia y dirijidas á la persecucion de un fin comun, deben permanecer unidas en las mesas de los jueces y en los estantes de libro del abogado y del jóven que sigue la carrera del foro.

La justicia penal existe, puesto que existe la sociedad, y aquella es uno de los atributos, una de las condiciones de su vida; y si la sociedad tiene el derecho de prohibir y castigar todo lo que es dañoso y encierra una falta, siempre que el daño y la culpa sean de tal naturaleza que puedan reprimirse por la ley, importa que en los códigos de la materia se atienda al peligro social, á la criminalidad moral y á la eficacia penal. Estas tres condiciones, á nuestro entender, estan escrupulosamente consideradas en el cuerpo de derecho y en los comentarios debidos á la pluma del señor Orozco.

Contra el crédito de éste, nada arguye que en la primera de las citadas obras haya copiado en mucha parte las prescripciones del Código Chileno, si ese trabajo ha obedecido á la inspiracion de un criterio ilustrado. Además, como lo dice en su brillante prólogo el jurisconsulto señor Zambrana, «no se ha empleado la copia como único procedimiento»: hay, pues, tarea muy fecunda, y en ella colaboró escrupulosamente la Corte de Justicia.

Costa-Rica, en materia de legislacion, rompió con el pasado desde julio de 1841, haciendo entónces la adquisicion valiosa de los códigos civil, penal y de procedimientos; y con el transcurso del tiempo ha venido alcanzando notables mejoras en el particular, como tambien las han obtenido el Salvador y las demás secciones centro-americanas, para expeditar la accion de la justicia.

No hay, pues, ya en la América del Centro la defectuosa jurisprudencia consuetudinaria; el recuerdo de ésta queda solo en los archivos de los tribunales, junto con las sentencias contenidas en los empolvados legajos que ocultan la deformidad de las antiguas leyes en materia penal.

En el segundo tomo de la importante «*Historia de Centro-América*», escrita por el hábil literato don José Milla, se encuentran testimonios

tristes de la aplicacion de las Sietes Partidas en casos ocurridos en aquel suelo. Practicábase el tormento como medio de prueba, y ejecutábase á menudo como pena las mutilaciones de miembros. En noviembre de 1601, sentenció la Audiencia de Guatemala al suplicio de fuego y confiscacion de bienes á varios individuos de Chiquimula. (Páginas 186, 187 y 218 del interesante libro citado.)

La «NUEVA REVISTA» tributa un aplauso sincero á la nueva obra del señor Orozco: ella debe figurar al lado de otras recientemente editadas y que, como la *Instituta* del guatemalteco doctor Cruz y la *Historia* del publicista nicaragüense señor Ayón, atestiguan que en Centro-América se abre paso el progreso intelectual, indicio seguro de otros adelantos.

ÍNDICE DE LAS MATERIAS DEL TOMO IX

ENTREGA DE DICIEMBRE

PÁG.

* * * — El dominio territorial en la América latina—(Estudios de derecho internacional latino-americano—(*Continuará*) . 3

NICÉFORO CASTELLANO—Estudio sobre quiebras segun el Código de Comercio Argentino — De la declaracion de quiebra y de sus efectos—(*Continuará*) 40

ERNESTO QUESADA—El periodismo argentino—1877-1883 . . . 72

Z.—El movimiento intelectual brasilero en los ultimos diez años 102

JUAN DE DIOS PEZA—La vida intelectual mexicana—Poetas y escritores modernos en México—Revista crítico-biográfica del estado intelectual de la República Mexicana—(*Continuacion*). 124

LA VIDA LITERARIA EN LA AMÉRICA LATINA—Noticias bibliográficas acerca de las últimas publicaciones—Los escritores en Chile—*La porcion conyugal—segun el Código Civil Chileno* por José M Fábre. 145

PÁG.

E. Q —REVISTA BIBLIOGRÁFICA—Literatura indígena americana: el drama quechua « *Ollantay* » — *La infantería de campaña* del coronel Garmendia—Las *Memorias* de los Consulados bolivianos en la República—La enseñanza de la historia en el colegio Nacional del Rosario—Una obra española sobre ganadería 157

EMILIANO GARCIA—Código de Policía urbana y rural para las Provincias de la República Argentina—(*Continuacion*) . 165

ENTREGA DE ENERO

JUAN LLERENA—Vuelta á la patria—Al través de un hemisferio —(*Continuará*). 169

VÍCTOR GÁLVEZ—Treinta años antes—(Costumbres cordobesas). . 204

* * *—El dominio territorial en la América latina—(Estudios de derecho internacional latino-americano)—(*Conclusion*). 237

NICÉFORO CASTELLANO—Estudios sobre quiebras segun el Código de Comercio argentino—De la declaracion de quiebras y de sus efectos—(*Conclusion*) 273

ERNESTO QUESADA—Impresiones del Brasil—La Biblioteca del Ejército brasilero. 297

SANTIAGO VALLEJO—La Poesía. 310

LA VIDA LITERARIA EN LA AMÉRICA LATINA—Noticias bibliográficas acerca de las últimas publicaciones—*l'Amérique préhistorique*, por el marqués de Nadaillac—*Costumbres y tradiciones*, por Manuel Fernandez Juncos—Los cajistas en América 320

Á NUESTROS SUSCRITORES—Prima de año nuevo ofrecida por la «NUEVA REVISTA» á sus favorecedores el 1º de enero de 1884 332

PAG.

EMILIANO GARCIA—Código de Policia urbana y rural para las Provincias de la República Argentina—(*Continuacion*) . . . 341

ENTREGA DE FEBRERO

VÍCTOR GALVEZ—Mi tierra—Las campañas y las ciudades—(La vida en las provincias) . . . : 345

JUAN LLERENA—Vuelta á la patria—(Al través de un hemisferio) —(*Continuacion*) 375

ERNESTO QUESADA—El periodismo argentino en la Capital de la República—(1877-1883). 425

JUAN DE DIOS PEZA—La vida intelectual mexicana—Poetas y escritores modernos en México—(*Continuacion*). 448

LA VIDA INTELECTUAL EN LA AMÉRICA LATINA—Noticias bibliográficas acerca de las últimas publicaciones —*Historia de la República de Colombia* por C. Benedetti—*Siete tratados* por J. Montalvo—*Apuntes sobre la topografia fisica del Salvador* por David y Guzman 472

EMILIANO GARCIA—Código de policia urbana y rural para las Provincias de la República Argentina—(*Continuacion*) . . 489

ENTREGA DE MARZO

SILVIO DINARTE—(A. D'ESCRAGNOLLE TAUNAY)—Cielos y tierras del Brasil—Cuadros de la naturaleza 506

PAG.

VICENTE G. QUESADA—El rey y el reino de Mosquitia en la América Central 539

VÍCTOR GALVEZ—Mi tierra—Las ciudades del interior 560

JUAN LLERENA—Vuelta á la patria—(Al través de un hemisferio) (*Continuacion*). 583

JUAN DE DIOS PEZA—La vida intelectual mexicana—Poetas y escritores modernos en México—(*Conclusion*). 598

ERNESTO QUESADA—Recuerdos del Brasil—La «Imprenta Nacional» en Rio de Janeiro 619

REVISTA BIBLIOGRÁFICA—*Juvenilia* por C. Monsalve 638

—*Cuestion de límites entre San Luis y Córdoba—Polémica sostenida por los defensores de ámbas Provincias*. . . . 642

—*Instituciones del Derecho Civil Pátrio* (*de Guatemala*), por el doctor don F. Cruz 648

—*La lira hondureña*, por los señores doctores don A. Luna y C. Gutierrez 650

—*Instruccion pedagógica centro-americana*, del doctor don Agustin G. Carrillo 650

—*Biografia de hombres ilustres colombianos*, por la señora Soledad Acosta de Samper 652

Elementos de Derecho Penal, (*de Costa-Rica*) por don Ramon Orozco 658